

Utopía y Praxis Latinoamericana

Dep. legal: ppi 201502ZU4650

Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa
ISSN 1315-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Depósito legal pp 1996022ZU720

Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social

Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA)



AÑO 31, n.º 112

Enero - marzo

Dossier: Continuidades,
permanencias y fracturas en el
quehacer de las ciencias sociales y
políticas en el Sur Global

2 0 2 6

Utopía y Praxis Latinoamericana nace como una respuesta a la situación de conflictividad política que atraviesa actualmente la democracia y la sociedad latinoamericana. Pero también nace como una respuesta comprometida con el análisis filosófico y la interpretación histórica de la cultura y las ciencias sociales frente a la crisis de la Modernidad. Respuesta que procura la creación de nuevos/as actores y escenarios a partir de los cuales se hagan posibles inéditas alternativas para la teoría crítica y el cambio social efectivo. Una respuesta en dos sentidos: la utópica porque todo proyecto existencial auténtico debe enmarcarse y definirse por el universo de sus valoraciones humanas; la práctica porque, a diferencia de la necesaria teoría, implica un tipo de acción cuyo movimiento es capaz de dialectizar la comprensión de la realidad, pero también de transformar a los sujetos que la constituyen. Con lo cual la noción de praxis nos conduce de retorno a la política, a la ética y, hoy día, a la ciencia y a la técnica. Es una respuesta desde América Latina, porque es a partir del ser y pensar latinoamericano que la praxis de nuestro proyecto utópico se hace realizable.

Utopía y Praxis Latinoamericana es una revista periódica, trimestral, arbitrada e indexada a nivel nacional e internacional, editada por la Universidad del Zulia (Maracaibo, Venezuela), adscrita al Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y financiada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CONDES) de esta misma Universidad. Las áreas temáticas que definen el perfil de la revista están insertas en las siguientes líneas del pensamiento iberoamericano y latinoamericano: Filosofía Política Latinoamericana, Historia de las Ideas, Epistemología, Teorías y metodologías de las Ciencias Sociales, Antropología social, política y filosófica, Ética y pragmática, Filosofía y diálogo intercultural, Estudios de Género. Las sub-áreas respectivas a cada área general serán definidas por el Comité Editorial, con la ayuda de sus respectivos asesores nacionales e internacionales, a fin de establecer la pertinencia de los trabajos presentados.

Utopía y Praxis Latinoamericana es una publicación patrocinada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES).

El sitio oficial de Utopía y Praxis Latinoamericana es el proporcionado por la Biblioteca Digital **Revicyhluz** de Revistas Científicas y Humanísticas pertenecientes al *Sistema de Servicios Bibliotecarios y de Información*, Serbiluz, de la Universidad del Zulia, LUZ; Maracaibo, Venezuela.

Serbiluz: <http://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia>
Email: utopriaxislat@gmail.com

Esta publicación utiliza evidencia  | Registro testigo

Utopía y Praxis Latinoamericana aparece indexada y/o catalogada en las siguientes bases de datos:

- REVENCyT (Fundacite, Mérida)
- Ulrich's International Periodicals Directory (USA)
- Hand book of Latin American Studies (USA)
- Electronische Zeitschriftenbibliothek (EZB, Alemania)
- The Philosopher's Index (USA)
- CLASE (Méjico)
- FONACIT (Caracas, Venezuela)
- BASE (Alemania)
- LATINDEX (Méjico)
- DIALNET (España)
- REDALyC (Méjico) • REBIUN (España)
- Google Scholar
- Centro Virtual Cervantes (España)
- CEFILIBE (Méjico)
- LECHUZA (Oviedo, España)
- Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades (Madrid, España)
- Repertoire Bibliographique de la Philosophie (Louvain La Neuve, Belgique)
- CERCAL (Bélgica)
- RevistasLatinoamericanas.org
- MIAR.ub.edu/es
- OEI-CREDI (España)
- Sistema de Biblioteca de la Universidad de Antioquia (Colombia)
- The Library of Congress (USA)
- EBSCO (Méjico)
- Sociological Abstracts (USA)
- Reportorio de Ensayista y Filósofos Ibero e Iberoamericano (Athens, USA)
- REBIUN (España)
- r-Revistas (CSIC, España)
- ERIH Plus
- Flacsandes.edu.ec
- Cecies.org
- CETRI, Belgique
- Redib.org
- Academic Journal DATABASE
- Biblioteca de Filosofía Digital
- Citefactor.org
- Universia.org
- OALib Journal
- Qualis-Capes: A2 (Homologada)
- LatinREV
- OAJI
- Deycrit-Sur
- WorldCat
- Zenodo.

EQUIPO EDITORIAL

Director Fundador

Álvaro B. Márquez-Fernández †
(1952-2018)
In memoriam

Directora

Zulay C. Díaz Montiel, Universidad del Zulia, Venezuela
diazzulay@gmail.com

Editor

Ismael Cáceres-Correa, Chile
ismaelcc@realidadehistoria.cl

Directores Honorarios

Leonardo BOFF, Raúl FORNET-BETANCOURT, Gino CAPOZZI

Comité Editorial

Roberto Agustín Follari; Universidad de Cuyo, Mendoza, Argentina: rfollari@gmail.com
Marc Pallarés Piquer; Universidad Jaume I de Castellón, España: pallarem@uji.es
Walter Omar Kohan; Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil: wokohan@gmail.com
Luis Sáez Rueda; Universidad de Grabada, España: lsaez@ugr.es
Emilia Bermúdez; Universidad del Zulia, Venezuela: ebermudezh@gmail.com
Antoni Aguiló; Universidade de Coimbra, Portugal: antoniaguiro@ces.uc.pt
Jonatan Alzuru Aponte; Universidad Austral de Chile, Chile: jonatan.alzuru@uach.cl
Gregorio Valera-Villegas; Universidad Central de Venezuela, Venezuela: gregvalvil@yahoo.com
Ismael Cáceres-Correa; Sociedad Realidad e Historia, Chile: ismaelcc@realidadehistoria.cl
Esteban Torres Castaños; Universidad de Córdoba, Argentina: esteban.tc@gmail.com
Hugo Biagini; Universidad de La Plata, Argentina: hbiagini@gmail.com
Nestor Kohan; Universidad de Buenos Aires, Argentina: teoriasocial.na@gmail.com
Luigi di Santo; Universidad de Cassino y del Lazio Meridional, Italia: disanto.luigi100@tiscali.it
Luis González; Universidad del Zulia, Venezuela: ludwig73ve@yahoo.com
Leonor Arfuch; Instituto Gino Germani, Argentina: larfuch@yahoo.com.ar
Jorge Alonso; Universidad de Guadalajara, México: Jorge Alonso: jalonso@ciesas.edu.mx
José Quintero Weir; Universidad del Zulia, Venezuela: jquarostomba@gmail.com
Sara Beatriz Guardia; Universidad San Martín de Porres, Perú: sarabeatriz.guardia@gmail.com
Luis Garagalza; Universidad del País Vasco (UPV/EHU), España: luis.garagalza@ehu.eus
Gildardo Martínez; (Universidad del Zulia, Venezuela: gildardo1@gmail.com
Ricardo Salas Astraín; (Universidad Católica de Chile, Chile: rsalasa@gmail.com
Pedro Sotolongo; (Universidad de La Habana, Cuba: pedro.sotolongo@yahoo.com
Carlos Walter Porto-Gonçalves; (Universidad Federal Fluminense, Brasil: cwpg@uol.com.br
Edward Demenchónok; (Universidad Estadal de Fort Valley, EE.UU: demenche@usa.net

Comité Científico

Víctor MARTÍN FIORINO, Universidad Católica de Colombia (Colombia); Flor ÁVILA HERNÁNDEZ, Universidad Católica de Colombia (Colombia); Pablo GUADARRAMA GONZÁLEZ, Universidad Nacional de Colombia (Colombia); Boaventura de SOUSA SANTOS (Portugal), Friz WALLNER (Austria), Constança MARCONDES CESAR (Brasil), Didier Le LEGALL (Francia), Weinne KARLSSON (Suecia), Adela CORTINA (España), José Javier CAPERA FIGUEROA (México), Jesús MARTÍN-BARBERO (Colombia), Paolo FABBRI (Italia), Henrich BECK (Alemania), Angel LOMBARDI (Venezuela), Miguel Angel HERRERA ZGAIB (Colombia), Daniel MATO (Argentina), José Manuel GUTIÉRREZ (España), Helio GALLARDO (Costa Rica), Paula Cristina PEREIRA (Portugal), Javier ROIZ (España), Flavio QUARANTOTTO (Italia), Leonor ARFUCH (Argentina), Juan Luis PINTOS CEA NAHARRO (España), Alberto BUELA (Argentina), Alessandro SERPE (Italia), Carlos DELGADO (Cuba), Eduardo Andrés SANDOVAL FORERO (México), Yamandú ACOSTA (Uruguay), Jorge VERGARA (Chile), Miguel Eduardo CÁRDENAS (Colombia), Orlando ALBORNOZ (Venezuela), Adalberto SANTANA (México), Dorando MICHELLINI (Argentina), Edgar CÓRDOVA JAIMES, Universidad del Sinú. Elías Bechara Zainúm (Colombia)

Comité Editorial Asesor

Esteban MATE (Anthropos, España), Robinson SALAZAR (Insumisos Latinoamericanos, México), José Luis GÓMEZ MARTÍNEZ (Repertorio Iberoamericano, USA), Jesús E. CALDERA YNFANTE (Universidad Católica de Colombia, Colombia), Altieres DE OLIVEIRA SILVA (Escuela de Publicidad y marketing-ESPM, Brasil)

Comité de Ética

Jaime NUBIOLA (España), Francisco HIDALGO (Ecuador), Yohanka LEÓN DEL RÍO (La Habana, Cuba), Francois HOUTART (Bélgica).

Traductores/as

Sirio L. PILETTI RINCÓN (Venezuela)

Asistente Web Site

Efraím J. MÁRQUEZ-ARREAZA (Canadá)

Utopía y Praxis Latinoamericana

Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social
Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
Universidad del Zulia-Venezuela

Año: 31. nº.112, enero-marzo, 2026

Dossier: Continuidades, permanencias y fracturas en el quehacer de las ciencias sociales y políticas en el Sur Global. De los exilios al transnacionalismo y el subnacionalismo político (enero-marzo de 2026).

ÍNDICE DE CONTENIDO

EDITORAS INVITADAS

Alejandra SALADO IÑIGUEZ. Danira Dacia CASTAÑEDA LÓPEZ

PRESENTACIÓN

Alejandra SALADO IÑIGUEZ. Danira Dacia CASTAÑEDA LÓPEZ

Continuidades, permanencias y fracturas en el quehacer de las ciencias sociales y políticas en el Sur Global. De los exilios al transnacionalismo y el subnacionalismo político. / *Continuities, continuities, and fractures in the work of the social and political sciences in the Global South. From exiles to transnationalism and political subnationalism.*

9

e0799578

ESTUDIOS

Lorena ZUCHEL. Ricardo SALAS. Torben ALBERTSEN

Pensar desde Nuestra América: Ética, migración e interculturalidad en el pensamiento de Alcira Bonilla. / *Thinking from our America: Ethics, migration and interculturality in the thinking of Alcira Bonilla.*

18

e0993231

ARTÍCULOS

Javier TUMALAN NARVÁEZ. Fátima Monserrat RUIZ GANDARILLA Zuriel BELLO BAYLON

Memorias de las travesías migrantes venezolanas en América Latina: desde Maracaibo hasta la Ciudad de México (2015–2024). / *Memories of Venezuelan migrant journeys in Latin America (2015–2024).*

32

e0641889

Giuliana GUZZO

Ejercicio de ciudadanía activa en Mendoza, Argentina, para la ampliación del derecho al voto migrante. / *Exercise of active citizenship in Mendoza, Argentina, to extend voting rights to migrants.*

50

e0762801

*Esta es una versión especial a cuerpo completo de Utopía y Praxis Latinoamericana. Los números de páginas en esta tabla de contenidos son exclusivamente para localizar los trabajos en este archivo. La compaginación de la revista desde el año 2022 es electrónica a través de un e-location id. Al citar un trabajo aquí publicado indique su e-location id.

Abril Lucila GÓMEZ FAJARDO

Marshall y los caminos de la ciudadanía Latinoamericana después de la globalización (2000–2025). / *Marshal and the paths of Latin American citizenship after globalization (2000–2025).*
e0919199

66

Cuauhtémoc G. GUERRERO BRIVIESCA

Ciudadanía de hecho y reglas en uso del “trabajo político-territorial” en Ciudad de México. / *De facto citizenship and rules in use for territorial work in Mexico City.*
e0201513

88

Alberto César MOLINA

Negacionismo climático y derecha radical populista: La presidencia de Javier Milei en la República Argentina. / *Climate denial and the populist radical right: The presidency of Javier Milei in the Argentine Republic.*
e0351061

101

Pablo Carlos ROJAS GÓMEZ

Contribuciones para una ciencia política relacional y procesual. / *Contributions to a relational and processual political science.*
e0315507

118

Joanna SANDER

Ciudadanía en disputa: la construcción de sujetos políticos migrantes en Argentina (2003–2025). / *Citizenship in dispute: migrant political subjects in the making in Argentina (2003–2025).*
e0951643

131

Josefina MALDONADO MONTES. Diego Ernesto AGUILAR SOSA

Calidad de la democracia directa, participación electoral y marginación en México (2021–2024). / *Quality of direct democracy, electoral participation, and marginalization in Mexico (2021–2024).*
e0007663

144

INTERLOCUCIONES**Carlos Ugo SANTANDER**

Revisitando o papel do Legislativo no contexto da Transição Política no Brasil (1974–1985). / *Revisiting the role of the Legislature in the context of Brazil's political transition (1974–1985).*
e0904535

166

NOTAS Y DEBATES DE ACTUALIDAD**Sheila Azalia MORALES FLORES. Angelica FLORES GONZALEZ**

Cercamientos, despojo y resistencias: la basura como territorio en disputa en la ciudad de Mexicali. / *Enclosures, dispossession and resistances: waste as a disputed territory in the city of Mexicali.*
e0171827

180

Angye Marcela GAONA

Poesía y participación política: una discusión vigente en Colombia. / *Poetry and political participation: a current discussion in Colombia.*
e0858607

190

ENTREVISTA

Rebeca REZA GRANADOS. Lilian CARMONA CASTILLO

Exilio y migraciones forzadas: Lógica socio-política, dinámicas nacionales e impactos en nuestra América Latina. Una conversación entre Luis Roniger y José Carlos Luque Brazán . / *Exile and forced migrations: Sociopolitical logics, national dynamics and impacts in Latin America. A conversation between Luis Roniger and José Carlos Luque Brazán.*

e0793351

208

LIBRARIUS

Luque Brazán, J. C., Sandoval Hernández, F., García Sánchez, M. del R., & Pérez Tagle, J. A.

(Comps.). (2025). *Las democracias latinoamericanas: entre la igualdad política y la justicia social.*

Mérida, Venezuela: Fondo Editorial del Centro de Formación Ana María Campos. (Jem Alexis

Fernández Sánchez y Xóchitl Cuevas Bahena). /

e0478360

238

DIRECTORIO DE AUTORES/AS

251

DIRECTRICES Y NORMAS DE ENVÍO

253

GUIDELINES FOR PUBLICATION

256

INSTRUCCIONES PARA LOS ÁRBITROS

259

GUIDELINES FOR REFEREES

261

REGISTRO TESTIGO «evidentia ✓»

263



PRESENTACIÓN

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e 0799578
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/0799578>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18214061>



Continuidades, permanencias y fracturas en el quehacer de las ciencias sociales y políticas en el Sur Global. De los exilios al transnacionalismo y el subnacionalismo político

*Continuities, continuities, and fractures in the work of the social and political sciences in the Global South.
From exiles to transnationalism and political subnationalism*

Alejandra SALADO IÑIGUEZ

<https://orcid.org/0000-0001-7212-6145>

alesalado@gmail.com

Universidad Autónoma de Baja California. México

Danira Dacia CASTAÑEDA LÓPEZ

<https://orcid.org/0009-0000-5717-590X>

mcdaciakalolu@gmail.com

Universidad Autónoma de Guerrero. México

RESUMEN

Las ciencias sociales latinoamericanas han evolucionado en contextos políticos adversos, caracterizados por dictaduras, transiciones negociadas, insurgencias, neoliberalismos autoritarios y desplazamientos masivos. Este entorno ha generado una producción intelectual situada, marcada por desigualdades, conflictos y proyectos emancipatorios. El dossier examina las continuidades y fracturas del presente político latinoamericano, mostrando que la democracia en la región es un proceso inacabado, negociado y a menudo interrumpido, sostenido tanto en instituciones formales como en prácticas comunitarias y migrantes. La ciudadanía latinoamericana se ejerce en múltiples escalas: estatal, comunitaria, digital y transnacional, y la movilidad contemporánea se convierte en plataforma política y escuela cívica. La dimensión territorial es clave, pues la democracia se reinventa en espacios locales y comunitarios, donde lo estatal convive con formas propias de decisión y justicia. Los conflictos ambientales son también conflictos democráticos, y la ecología política emerge como eje central del análisis social.

ABSTRACT

Latin American social sciences have evolved in adverse political contexts, characterized by dictatorships, negotiated transitions, insurgencies, authoritarian neoliberalism, and mass displacements. This environment has generated a situated intellectual production, marked by inequalities, conflicts, and emancipatory projects. This dossier examines the continuities and fractures of the Latin American political present, showing that democracy in the region is an unfinished, negotiated, and often interrupted process, sustained by both formal institutions and community and migrant practices. Latin American citizenship is exercised at multiple scales: state, community, digital, and transnational, and contemporary mobility becomes a political platform and a civic school. The territorial dimension is key, as democracy reinvents itself in local and community spaces, where the state coexists with local forms of decision-making and justice. Environmental conflicts are also democratic conflicts, and political ecology emerges as a central axis of social analysis.

Palabras clave: democracia, ciudadanía, memoria histórica, territorio.

Keywords: democracy, citizenship, historical memory, territory.

Recibido: 10-09-2025 • Aceptado: 13-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

3804038X

INTRODUCCIÓN

Las ciencias sociales latinoamericanas se han desarrollado históricamente en condiciones políticas adversas y, al mismo tiempo, profundamente generativas. A diferencia de tradiciones académicas consolidadas en entornos estables, nuestro campo intelectual ha sido moldeado por dictaduras, transiciones negociadas, insurgencias populares, neoliberalismos autoritarios, desplazamientos masivos, colonialidades persistentes y experiencias comunitarias que desafían la forma estatal moderna. Pensar desde el Sur Global no es una elección metodológica; es asumir una posición situada que reconoce que el conocimiento social se produce en contextos atravesados por desigualdades históricas, conflictos territoriales, violencias, resistencias y proyectos emancipatorios en disputa. Este dossier se inscribe en esa trayectoria crítica, reuniendo trabajos que examinan el presente político latinoamericano a partir de sus continuidades estructurales, sus fracturas recientes y las nuevas formas de ciudadanía, soberanía, institucionalidad y acción colectiva que emergen en la región. Los artículos congregados muestran con claridad que la democracia latinoamericana nunca ha sido un proyecto acabado ni un punto de llegada. Es una obra en movimiento, siempre negociada y en ocasiones interrumpida, sostenida tanto en instituciones formales como en prácticas subalternas, redes de reciprocidad, tejidos comunitarios y experiencias migrantes que desbordan el marco nacional. La realidad latinoamericana confirma que el Estado no es el único depositario de lo político. La ciudadanía se ejerce antes de ser reconocida; se conquista antes que concederse; se despliega en barrios urbanos, comunidades campesinas, movimientos indígenas, asambleas territoriales, organizaciones migrantes, plataformas digitales y espacios transnacionales donde el derecho se actúa, incluso cuando la ley lo niega.

Este dossier se publica con la convicción de que la academia latinoamericana no debe limitarse a observar. Su tarea es pensar críticamente, acompañar procesos, disputar sentidos, abrir horizontes y contribuir, desde la investigación rigurosa y situada, a la construcción colectiva de formas más justas, pluralistas y vivas de vida democrática. Nuestro papel consiste en defender la imaginación política ante la naturalización de la violencia y la desigualdad, y en afirmar que nuestras sociedades poseen la capacidad histórica y moral de ampliar derechos, reinventar instituciones y crear nuevos lenguajes para nombrar el mundo. La democracia latinoamericana, incompleta y en movimiento, continúa escribiéndose en cada territorio, en cada comunidad migrante, en cada lucha ambiental, en cada archivo del exilio y en cada aula donde se piensa críticamente el presente.

Así, el presente dossier: “Continuidades, permanencias y fracturas en el quehacer de las ciencias sociales y políticas en el Sur Global. De los exilios al transnacionalismo y el subnacionalismo político”, presenta una contribución a las ciencias sociales latinoamericanas, las cuales han sido históricamente más que un espejo que refleja realidades: han constituido un territorio crítico de producción epistémica donde teoría y práctica han convivido, se han tensionado y, en muchos casos, se han impulsado mutuamente. En nuestro continente, la reflexión social no nace desde la comodidad de instituciones consolidadas ni desde el regazo de democracias plenamente maduras; emerge, por el contrario, desde la convulsión, la creación colectiva en medio de la crisis, la resistencia a la violencia, el esfuerzo por instituir memoria en contracorriente del olvido, y la necesidad de afirmar la humanidad frente a la desposesión. Esta condición no constituye una carencia, sino una potencia teórica y política. Allí donde otros ven déficit, aquí encontramos praxis histórica; donde se señala inestabilidad, encontramos la dinámica viva de una región que experimenta democracia no como un estado final, sino como proceso en permanente construcción.

En la **Sección ESTUDIOS**, Lorena Zuchel, Ricardo Salas y Torben Albertsen, estudian el pensamiento filosófico de la investigadora de la Facultad de Humanidades de la UBA, Dra. Alcira Beatriz Bonilla, abordando dos ejes centrales: (1) la crítica a la ética y la educación; (2) la noción de ciudadanía y moralidades emergentes. Muestran que en estos ejes Bonilla articula una racionalidad práctica situada, atravesada por el compromiso con los derechos humanos, la justicia epistémica y la dignidad de los sujetos excluidos, lo que resulta en una propuesta filosófica que se erige como respuesta crítica y transformadora ante las múltiples formas de opresión y exclusión que afectan a los pueblos de Nuestra América. Los autores concluyen que para Alcira Bonilla la filosofía intercultural es diálogo de filosofías situadas y entre razones situadas. se trata

de un pensamiento y obra que surgen de una vida compartida, de diálogos con personas y grupos de diversas culturas, abriendo y desviando sus rutas propias y comunitarias desde la asunción del conflicto, que quiere ser pensar liberador. Se podría decir que la filosofía de Alcira Bonilla se presenta como una cartografía crítica profundamente comprometida con los desafíos éticos, políticos y epistémicos de Nuestra América. Se trata de una epistemología encarnada en los cuerpos que esperan, cuidan y resisten, y que encuentra en la filosofía intercultural liberadora un cauce concreto para reconfigurar el presente. En tiempos de precariedad y violencia estructural, Bonilla recuerda que la filosofía tiene la tarea de “programar el amanecer al cabo de la noche” (Kusch en Bonilla: 2022b, p. 60), es decir, abrir caminos para que las ciudadanías interculturales emergentes, las mujeres racializadas, los pueblos indígenas y los sujetos migrantes se reconozcan como protagonistas de un futuro otro, donde la filosofía se ejerza como acto de resistencia, cuidado y transformación colectiva.

En la **Sección ARTICULOS**, un primer hilo que atraviesa los trabajos es el artículo de, Javier Tumalan Narváez, Fátima Monserrat Ruiz Gandarilla y Zuriel Bello Baylon, donde señalan que la migración, no se trata únicamente de fuga económica, sino de la producción de subjetividad política en movimiento. La movilidad no solo se expresa en el desplazamiento internacional, también constituye producción de sentido y configuración de derechos situados, donde los recuerdos de la travesía, operan como repertorios vivos que resignifican las memorias. La migración venezolana encarna este giro: quienes parten no solo buscan sobrevivir, sino rehacer su lugar en la historia. Los trayectos documentados entre Maracaibo y Ciudad de México revelan que moverse, en América Latina, no significa desaparecer políticamente; significa reinscribir la política en otro lugar. Las familias que cruzan fronteras no abandonan su ciudadanía; la desplazan, la adaptan, la reformulan y la ejercen al margen y a pesar del Estado. La migración se vuelve así escuela de civismo, taller de resiliencia, laboratorio de autoorganización, territorio de dignidad y afecto. Esta tesis resuena con urgencia en un presente donde el desplazamiento masivo —especialmente desde Venezuela— no puede reducirse a la categoría de “crisis humanitaria”, sino que debe decirse en su verdadera dimensión: proceso político global donde sujetos desplazados rehacen el mundo social en tránsito, reconstruyen vínculos, activan redes transnacionales y exigen derechos aun sin reconocimiento institucional pleno.

Por su parte, Giuliana Guzzo, resalta que la participación transnacional del MAS-IPSP en Mendoza demuestra que la ciudadanía no se agota en la nacionalidad: se ejerce allí donde existe comunidad y donde se disputa la vida colectiva. La capacidad de comunidades migrantes bolivianas para incidir electoralmente en Argentina revela un orden nuevo, donde la soberanía política ya no coincide con el Estado. Los derechos no se heredan por territorio; se conquistan por acción organizada. Este fenómeno encuentra eco en la indagación sobre la disputa por ciudadanía en Argentina. La trayectoria de reformas y contrarreformas legales muestra que la legislación migratoria no es terreno neutral, sino terreno de lucha donde el Estado oscila entre hospitalidad y exclusión, mientras los movimientos migrantes desarrollan estrategias para sostener presencia, memoria y voz pública. Allí donde los aparatos gubernamentales buscan restringir la participación política, los sujetos migrantes organizados la abren.

En este mismo registro, la creativa reflexiva de Abril Lucila Gómez Fajardo, sobre Marshall desde América Latina, confirma que la ciudadanía moderna nunca se desplegó aquí según la secuencia civil-política-social imaginada por el canon liberal. La región vivió ampliación desigual de derechos civiles, seguido por una expansión selectiva de derechos sociales ligada a proyectos populistas y desarrollistas, mientras la ciudadanía política siguió marcada por exclusiones coloniales, patriarcales y raciales. Hoy, a esa complejidad histórica se suma la dimensión digital, la escala transnacional y las prácticas comunitarias que tensionan el modelo liberal hegemónico. La ciudadanía latinoamericana no es tránsito ordenado: es palimpsesto conflictivo, archivo vivo de luchas que se reinscriben sobre huellas de desigualdad. Si la ciudadanía es práctica más que estatus, el territorio es su fundamento material. Por eso la mirada hacia los espacios urbanos no puede limitarse a diagnósticos institucionales.

En el trabajo político-territorial en Ciudad de México, Cuauhtémoc Guerrero Brivesca, revela un ecosistema político, donde la representación se construye mediante proximidad, favores, presencia cotidiana, liderazgo barrial y reciprocidad. La vida política latinoamericana no puede analizarse solo desde parlamentos y tribunales: nace en las esquinas, en las organizaciones vecinales, en las asambleas improvisadas y en las

redes densas que tejen la sobrevivencia urbana. Allí se materializan formas de autoridad informal que, lejos de oponerse al Estado, lo suplementan, lo condicionan e incluso lo sostienen.

El dossier además explora las nuevas amenazas que emergen desde discursos aparentemente técnicos, pero profundamente ideológicos. Según Alberto Cesar Molina, el negacionismo climático asociado al gobierno de Javier Milei no constituye simple error cognitivo: es práctica calculada de deslegitimación de la ciencia y de ataque a las condiciones simbólicas del consenso en torno a la urgencia ambiental. La democracia, así, se juega no solo en las urnas sino también en las epistemologías que legitiman la acción estatal. Cuando la verdad científica se vuelve argumento de facción, la vida entra en riesgo y el planeta se convierte en campo de disputa ideológica. América Latina, región histórica del extractivismo, vive hoy una fase en la que la disputa ecológica es lucha por la existencia.

En ese mismo tono, la propuesta teórica, de Pablo Carlos Rojas Gómez, aboga por una ciencia política relational y procesual invitando a abandonar modelos estructuralistas rígidos y a asumir que el Estado es proceso, relación, conflicto y configuración temporal. La región experimenta mutaciones constantes, por lo que nuestras ciencias deben ser capaces de acompañar devenir y transformación antes que aferrarse a categorías congeladas. La política no es máquina; es un organismo vivo.

Siguiendo esta tradición crítica, Joanna Sander, desde la Argentina nos señala la articulación del sujeto político migrante. A través del estudio de las transformaciones políticas 2003-2025, sitúa en diálogo global y regional la comprensión al acceso a derechos en el país.

Siguiendo esta narrativa, Josefina Maldonado Montes y Diego Ernesto Aguilar Sosa, examinan los mecanismos de democracia directa en México, recordando algo fundamental: el diseño institucional, por sí mismo, no garantiza participación ni empoderamiento. Los dispositivos plebiscitarios necesitan culturas cívicas, infraestructuras sociales y contextos materiales donde los sujetos puedan realmente intervenir. Sin estas condiciones, la democracia directa corre el riesgo de volverse simulacro, reforzando desigualdades en lugar de superarlas.

En la **Sección INTERLOCUCIONES**, se presenta la centralidad de la memoria histórica como dispositivo para comprender el presente. En el análisis del proceso político brasileño, realizado por Carlos Ugo Santander, durante el final del autoritarismo, se muestra con precisión que la transición democrática no fue ruptura plena, ni revolución institucional, sino proceso pactado donde la continuidad de élites y dispositivos de control condicionó el horizonte democrático posterior. Esta lectura es crucial para entender los retornos contemporáneos al autoritarismo y los límites que enfrentan las instituciones brasileñas al lidiar con la polarización y la violencia política reciente. La persistencia de actores, lenguajes y estructuras del viejo régimen recuerda que la democratización no constituye garantía perpetua, sino conquista siempre vulnerable.

En la **Sección NOTAS Y DEBATES DE ACTUALIDAD**, La lucha en torno a los basureros y zonas de degradación ambiental en Mexicali revela un modo distinto de hacer política: la ecología popular. Lo que en otros espacios sería invisibilizado como problema sanitario, aquí se transforma en escena de resistencia y de afirmación del derecho a la vida digna. Sheila Azalia Morales Flores y Angelica Flores González, nos señalan la mutación política de la basura, convertida en metáfora y realidad de la exclusión, se convierte también en motor de politización y defensa del territorio.

A esta dimensión epistémica se suma otra igual de decisiva: la sensibilidad política. En un territorio donde la violencia estatal, patriarcal, colonial y neoliberal ha marcado cuerpos y subjetividades, la poesía aparece como repertorio de resistencia y como tecnología de subjetivación. La exploración sobre poesía y acción política evidencia que la palabra poética no es adorno, ni lujo estético: Angye Marcela Gaona os dice que es el lugar donde se recupera la voz frente al trauma, donde se construye comunidad frente al aislamiento, donde se devuelve humanidad frente al despojo. La literatura se vuelve clínica y política al mismo tiempo. América Latina ha sabido siempre que la cultura no acompaña la lucha: es parte de ella.

En la **Sección ENTREVISTA**, se presenta un registro histórico que encuentra continuidad en la conversación sostenida entre Luis Roniger y José Carlos Luque Brazán, convertida en entrevista por Rebeca Reza Granados y Lilian Carmona Castillo, quiénes subrayan la centralidad del exilio como experiencia política fundacional en la región. En América Latina, el exilio no ha sido excepción ni accidente, sino una forma estructural de producción de conciencia. Las diásporas intelectuales, los movimientos forzados y las redes transnacionales de exiliados moldearon discursos de derechos humanos, imaginaron democracias futuras en la distancia, y transformaron el mapa político continental. La movilidad forzada operó como tecnología estatal de castigo, pero también como escuela práctica de internacionalismo cívico. Finalmente, en la sección librario, tenemos una excelente reseña del libro: “Las democracias en América Latina: Entre la igualdad política y la justicia social”, un texto que abre las puertas al análisis de las democracias de la región desde otras coordenadas intelectuales que proponen pensar la política latinoamericana desde la tradición intelectual de la teoría crítica de la región,

En conjunto, los catorce trabajos reunidos permiten sostener una tesis: América Latina aporta, desde su experiencia histórica y sus fracturas contemporáneas, un conocimiento vital para comprender la democracia global en tiempos de crisis: la política no se limita a las instituciones ni a los límites territoriales del Estado. La democracia se construye en el conflicto, en la memoria, en el movimiento, en la lucha comunitaria, en la exigencia de derechos y en la creación de nuevas formas de pertenencia colectiva. El Sur Global no es espejo atrasado ni laboratorio ajeno; es productor de teoría y práctica, espacio donde la pregunta por la democracia se formula no desde la consolidación sino desde la disputa viva por su sentido y sus condiciones materiales. Desde barrios urbanos hasta montañas indígenas, desde asambleas migrantes hasta parlamentos en transición, desde basurales hasta aulas universitarias, desde redes poéticas hasta plataformas digitales, la región aparece en movimiento constante. La democracia no es punto de llegada sino territorio de lucha. La ciudadanía no es documento sino práctica. El Estado no es soberano absoluto sino actor entre muchos. La memoria no es pasado sino fuerza de futuro. El territorio no es suelo sino cuerpo vivo. La migración no es salida sino despliegue. La poesía no es ornamento sino respiración política. Latinoamérica, como recuerda este conjunto de textos, no está “tratando de alcanzar” modelos externos: está inventando modos de existir políticamente en un mundo fracturado. La región no es laboratorio pasivo; es taller de historia. Y su desafío en este siglo no es simple consolidación democrática sino renovación radical del sentido de democracia, en un momento en que la vida —humana y no humana— está amenazada por la acumulación sin límites y la violencia institucionalizada.

Este dossier invita a leer la región no como periferia sino como vanguardia política, donde la ciudadanía se rehace a pulso, la memoria se opone al silencio, la comunidad disputa contra el mercado, y la movilidad rehace la geografía de los derechos. En cada artículo hay un recordatorio: la democracia latinoamericana es frágil, pero no está vencida; es vulnerable, pero creativa; es herida, pero fértil. La pregunta no es si la región alcanzará la “madurez democrática”, sino si el mundo podrá aprender de una región que, en condiciones adversas, sigue inventando formas de vida común. Aquí, en los márgenes del sistema-mundo, no se espera; se actúa. No se repite; se imagina. No se obedece; se crea. América Latina sigue escribiendo, a pesar de todo, el capítulo más exigente y más luminoso de la política contemporánea: la democracia como práctica viva. La democracia, en el contexto latinoamericano, no puede ser comprendida como un dispositivo institucional diseñado en laboratorios de ingeniería constitucional, sino como un campo vivo de tensiones, aprendizajes, resistencias y reconfiguraciones históricas. Mientras en otras latitudes la democracia se presenta como régimen estabilizado, en nuestra región constituye un proceso siempre contingente, permeado por discontinuidades, irrupciones populares, contramarchas y sedimentaciones culturales que desafían categorías tradicionales de análisis. Esta diferencia no debería ser vista como déficit o atraso, sino como oportunidad epistemológica: América Latina obliga a pensar políticamente de manera situada, a reconocer que el conflicto es constitutivo de la vida democrática y que la expansión de derechos es siempre fruto de lucha social antes que de benevolencia institucional.

En este marco, los textos reunidos muestran que el Sur Global ya no acepta la posición asignada por las jerarquías epistémicas del Norte. No somos receptores pasivos de conceptos importados. Somos productores de teoría crítica, practicantes de democracia radical, artesanos de ciudadanías múltiples y ensayistas de formas comunales y transnacionales de organización social. El lenguaje político latinoamericano —tejido en huelgas, cabildos, asambleas feministas, encuentros indígenas, movimientos migrantes, colectivos populares urbanos y luchas ambientales— nunca ha dejado de reescribir los códigos de la convivencia democrática y las posibilidades de subjetivación cívica. Esta experiencia colectiva tiene raíces profundas. Desde los exilios del Cono Sur hasta las diásporas venezolanas recientes, desde las memorias de las madres y abuelas que buscaron a los desaparecidos hasta las redes de jóvenes indígenas que reinventan el uso político de la lengua ancestral en las redes sociales, cada generación latinoamericana ha producido su propio vocabulario para defender la vida frente a la muerte, los derechos frente al despojo, la dignidad frente a la humillación, y la solidaridad frente al cálculo individualista. La historia política continental no es simplemente un catálogo de traumas y regresiones, sino un archivo vivo de creatividad insurgente.

A partir de este recorrido, puede afirmarse que la región ofrece claves decisivas para repensar el mundo contemporáneo. América Latina muestra que la democracia no es solamente arquitectura institucional, sino práctica histórica sostenida en la resistencia, la comunidad, el afecto, la memoria, la movilidad y el conflicto. La política latinoamericana enseña que la vida colectiva no se administra: se defiende. Que la dignidad no es categoría jurídica sino experiencia compartida. Que el territorio no es mapa sino cuerpo. Que la ciudadanía no es pasaporte sino acción. En un momento donde el neoliberalismo tardío promueve subjetividades aisladas, competencia feroz y desvalorización del lazo social, el continente insiste en otra ética: la de la interdependencia, el cuidado mutuo, la recuperación de lo común y la agencia colectiva desde el dolor y la esperanza. Esto no significa idealizar la región ni ignorar sus crisis; significa reconocer que la imaginación política latinoamericana tiene una capacidad única para convertir la derrota en aprendizaje y el destierro en proyección, transformando el duelo en organización y la precariedad en encuentro.

Este dossier no solo reúne investigaciones. Teje una memoria intelectual, un horizonte crítico y un programa político de investigación futura. Propone mirar al Sur Global no como extensión del Norte, sino como centro epistemológico. Propone abandonar la obsesión por la estabilidad como medida de éxito democrático y asumir que la verdadera fortaleza está en la capacidad de respuesta popular, en la densidad de la vida comunal y en la creatividad de la resistencia. La región enfrenta retos formidables: autoritarismos renovados, economías criminales transnacionales, crisis ecológicas irreversibles, desinformación digital, desigualdad persistente, crisis educativas, migraciones masivas y violencia estructural de múltiples capas. Pero también despliega capacidades extraordinarias: organización indígena, redes feministas continentales, movimientos climáticos comunitarios, luchas transfronterizas por derechos, solidaridad migrante, creación cultural popular, autoorganización territorial. El desafío que emerge de este dossier es doble: comprender e intervenir. Comprender que la política latinoamericana no puede ser reducida a categorías importadas; intervenir para sostener y ampliar sus logros democráticos, para proteger los cuerpos vulnerados y defender los territorios sitiados, para articular el poder popular en tiempos de incertidumbre global.

CONCLUSIONES

Las ciencias sociales latinoamericanas continúan siendo un territorio donde el pensamiento se produce no solo para describir el mundo, sino para actuar sobre él. Lo mostrado por este dossier confirma que nuestras disciplinas, lejos de plegarse a cánones teóricos dominantes o a narrativas teleológicas de democratización lineal, permanecen enraizadas en la experiencia vivida de los pueblos, en las condiciones materiales e históricas donde se disputan las formas de vida históricamente negadas, y en la convicción de que el conocimiento no puede separarse del compromiso ético y político con la dignidad humana. Esta forma de producir saber es en sí misma un acto democrático. No pretende clausurar la interpretación del presente, sino abrir sus fisuras, desnaturalizar sus certezas y habilitar las preguntas que la política y la vida colectiva reclaman. Este dossier ha mostrado que América Latina continúa siendo un laboratorio vivo de experimentación social y política (Pérez, 2025 y Rodríguez, 2025), donde la teoría se escribe con

movilizaciones, con cuerpos en tránsito, con territorios sitiados, con memorias que rehusan desvanecerse, con comunidades que sostienen lo común frente a la amenaza privatizadora, y con voces que emergen incluso cuando el orden instituido intenta confinarlas al silencio.

La democracia, tal como emerge de los trabajos reunidos, no es una forma institucional acabada ni un destino que aguarda su cumplimiento futuro. Es un proceso frágil y vigoroso a la vez, tejido desde abajo, disputado en múltiples escalas y constantemente amenazado por fuerzas autoritarias que saben adaptarse con rapidez.

Estas conclusiones no buscan clausurar sino invitar. Invitan a leer la región desde su potencia creativa, a abandonar la mirada tutelar del Norte Global, y a asumir que la teoría política contemporánea no puede escribirse sin América Latina. Invitan a reconocer que la democratización no es un camino recto sino un arco tenso donde el pueblo sostiene la cuerda. Invitan a asumir que la historia no está escrita y que el pesimismo cede cuando la imaginación se organiza. Invitan, finalmente, a comprender que la política latinoamericana es, a pesar de sus dolores y sus sombras, una escuela profunda de humanidad y de porvenir democrático.

En tiempos de crisis planetaria, el Sur Global no busca permiso para existir: declara su derecho a futuro. En sus exilios que regresan como voces, en sus migraciones que construyen comunidad, en sus territorios que se defienden, en sus poetas que alzan memoria, en sus mujeres que sostienen lo común, en sus pueblos originarios que nunca renunciaron, y en su juventud que irrumpie sin pedir autorización, América Latina insiste. Y esa insistencia, hecha de lucha y esperanza, es hoy uno de los últimos refugios donde la democracia respira.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDT, H. (1951). *The origins of totalitarianism*. Harcourt.
- BALLETTO, A., & RAMÍREZ, M. (2022). *Democracias vulneradas en América Latina: violencia, memoria y resistencia*. Siglo XXI.
- BARONNET, B., & MORA, M. (2018). *Autonomías y emancipación en el sur global: luchas indígenas en movimiento*. UAM-Xochimilco.
- BRACCO, B. (2023). *Migraciones y ciudadanía transnacional: disputas contemporáneas en América Latina*. CLACSO.
- CALDERÓN CHELIUS, L. (2020). *Cruzar, llegar, luchar: migración contemporánea y política desde abajo*. UAM.
- CORONIL, F. (1997). *The magical state: Nature, money, and modernity in Venezuela*. University of Chicago Press.
- DAGNINO, E., OLVERA, A., & PANFICHI, A. (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. FLACSO.
- ESCOBAR, A. (2020). *Pluriversal politics: The real and the possible*. Duke University Press.
- FRASER, N. (2022). *Cannibal capitalism*. Verso.
- GARCÍA LINERA, Á. (2015). *Plebeian power: Collective action and indigenous politics in Bolivia*. Haymarket Books.
- GRAMSCI, A. (1971). *Selections from the prison notebooks*. International Publishers.
- HARVEY, D. (2003). *The new imperialism*. Oxford University Press.

- HIRSCH, M. (2012). *The generation of postmemory*. Columbia University Press.
- JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- LEVITSKY, S., & ROBERTS, K. (Eds.). (2011). *The resurgence of the Latin American left*. Johns Hopkins University Press.
- LUQUE, J., HERNÁNDEZ, F., SÁNCHEZ, R. & PÉREZ, J. (2025). Las democracias en América Latina: Entre la igualdad y la justicia social. Fondo Editorial Ana María Sánchez, Mérida, Venezuela.
- MARSHALL, T. H. (1950). *Citizenship and social class*. Cambridge University Press.
- MBEMBE, A. (2019). *Necropolitics*. Duke University Press.
- MIGNOLO, W. (2007). *The idea of Latin America*. Blackwell.
- MOUFFE, C. (2018). *For a left populism*. Verso.
- NORA, P. (1989). Between memory and history: Les lieux de mémoire. *Representations*, 26, 7–24.
- PEREZ, J. (2025). Configuraciones del Estado de bienestar y postneoliberalismo en América Latina. Una aproximación panorámica. En: Las democracias en América Latina: Entre la igualdad y la justicia social. José Luque, Federico Hernández, María del Rocío Sánchez y Jesús Pérez. Fondo Editorial Ana María Sánchez, Mérida, Venezuela.
- PORTES, A., ESCOBAR, C., & RADFORD, A. (2007). Immigrant transnational organizations and development. *American Economy Review*, 101(4), 128–156.
- QUIJANO, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. CLACSO.
- RIVERA, S. (2015). *Sociología de la imagen*. Tinta Limón.
- RODRIGUEZ, A. (2025). Educación, ciudadanía juvenil, democracia y memoria: Percepciones de estudiantes de bachillerato en Guerrero. En: Las democracias en América Latina: Entre la igualdad y la justicia social. José Luque, Federico Hernández, María del Rocío Sánchez y Jesús Pérez. Fondo Editorial Ana María Sánchez, Mérida, Venezuela.
- RONIGER, L., & SZNAJDER, M. (2013). *The politics of exile in Latin America*. Cambridge University Press.
- SANTOS, B. DE SOUSA. (2014). *Epistemologies of the South: Justice against epistemicide*. Routledge.
- SEGATO, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- SVAMPA, M. (2019). *Neo-extractivismo y crisis civilizatoria*. Paidós.
- TILLY, C. (2004). *Social movements, 1768–2004*. Paradigm.
- WACQUANT, L. (2009). *Punishing the poor*. Duke University Press.
- ZIBECHI, R. (2015). *Descolonizar la rebelión: movimientos sociales y estados latinoamericanos*. Bajo Tierra Ediciones.

BIODATA

Alejandra Leonor SALADO ÍÑIGUEZ: Es Doctora y Maestra en Estudios Sociales con línea en Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I), y Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). Actualmente es Profesora-Investigadora de Tiempo Completo en la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), y cuenta con el reconocimiento del Perfil PRODEP. Su experiencia institucional incluye el cargo de Consejera Electoral Distrital del IFE/INE en Aguascalientes (2011–2017), así como Consejera Electoral Local en los procesos electorales 2017–2018, 2020–2021 y 2023–2024. Ha impartido docencia en programas de licenciatura y posgrado en la UAA y la UABC, y participado como ponente en diversos congresos nacionales e internacionales. Es integrante de la Junta Nacional Directiva de la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP) para el periodo 2023–2025, y preside el Comité Estatal de AMECIP en Baja California (2024–2026). Además, es miembro de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE). Sus líneas de investigación se centran en democracia e instituciones políticas, gobernanza, participación política de las mujeres, sistemas electorales subnacionales e integridad electoral.

Danira Dacia CASTAÑEDA LÓPEZ: Es candidata a Doctora en Estudios Sociales y Políticos por el Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales (CIPes) de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) investigadora y académica especializada en estudios sociales y políticos en México y América Latina. Su trabajo se centra en procesos de democratización, ciudadanía, políticas públicas y dinámicas socioterritoriales, con énfasis en análisis crítico del Estado, actores comunitarios y formas emergentes de participación social. Actualmente está adscrita al Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales (CIPes) de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), donde participa en proyectos de investigación, docencia y formación académica de posgrado. Es integrante de la Red Migrapolis Latinoamericana y de la Red de Estudios y Acción por los Derechos y Libertades Civiles (REDADLIC), espacios donde colabora en iniciativas regionales sobre migración, ciudadanía transnacional, derechos humanos y movilidad social. En su trayectoria académica ha contribuido a investigaciones colectivas, capítulos de libros y artículos especializados orientados a comprender los desafíos contemporáneos de las democracias latinoamericanas, así como las transformaciones de la ciudadanía en contextos locales, transnacionales y comunitarios. Ha participado en foros, seminarios y encuentros nacionales e internacionales, aportando a la construcción de conocimiento crítico y situado desde el Sur Global. Su agenda de investigación articula los campos de estudios sociopolíticos, políticas públicas, democracia subnacional, ciudadanía activa, estudios territoriales y movimientos sociales contemporáneos.



ESTUDIOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e 0993231
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/0993231>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.1821438>



Pensar desde Nuestra América: ética, migración e interculturalidad en el pensamiento de Alcira Bonilla¹

Thinking from Our America: Ethics, Migration and interculturality in the thinking of Alcira Bonilla

Lorena ZUCHEL

<https://orcid.org/0000-0002-4793-595X>
lorena.zuchel@usm.cl

Universidad Técnica Federico Santa María, Valparaíso, Chile

Ricardo SALAS

<https://orcid.org/0000-0003-4765-1567>
rsalas@uct.cl

Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile

Torben ALBERTSEN

<https://orcid.org/0000-0002-8578-6377>
torbenalbertsen@hotmail.com

Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile

RESUMEN

El presente artículo analiza el pensamiento filosófico de la investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Dra. Alcira Beatriz Bonilla, con especial atención a su contribución a una filosofía nuestroamericana, liberadora e intercultural. A través de un estudio detallado de sus principales obras de los últimos 30 años acerca de un pensamiento situado, se abordan dos ejes centrales de su pensamiento: (1) la crítica a la ética y la educación; (2) la noción de ciudadanía y moralidades emergentes; Se muestra que en estos ejes Bonilla articula una racionalidad práctica situada, atravesada por el compromiso con los derechos humanos, la justicia epistémica y la dignidad de los sujetos excluidos, lo que resulta una propuesta filosófica que se erige como una respuesta crítica y transformadora ante las múltiples formas de opresión y exclusión que afectan a los pueblos de Nuestra América.

Palabras clave: Alcira Bonilla, Nuestra América, filosofía intercultural, ética, migración, esperanza.

ABSTRACT

This article analyzes the philosophical thoughts of Dr. Alcira Beatriz Bonilla, who is a researcher at the Faculty of Philosophy and Literature of the University of Buenos Aires. The article gives special attention to her contribution to a liberating and intercultural philosophy of Our America. Through a detailed study of her main works of the last 30 years concerned with a situated thinking, two central axes are addressed: (1) the critique of ethics and education; (2) the notion of citizenship and emerging moralities. It is shown that through these two axes Bonilla articulates a practical rationality that is situated and infused with a commitment to human rights, epistemic justice and the dignity of excluded subjects. The result is a philosophical proposal that stands as a critical and transformative response to the multiple forms of oppression and exclusion that affect the peoples of Our America.

Keywords: Alcira Bonilla, Our América, intercultural philosophy, ethics, migration, hope.

Recibido: 01-09-2025 • Aceptado: 10-11-2025

¹ El presente artículo se enmarca en el proyecto Fondecyt Regular nº 1240413 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo del Gobierno de Chile, titulado "Mujeres en/de la filosofía. Reflexiones en torno a la presencia de mujeres en la filosofía intercultural"



INTRODUCCIÓN

Planteamos tres aspectos metodológicos-estructurales de este artículo, una hipótesis general, dos ejes temáticos fundamentales, que nos permiten estructurar la exposición, y una caracterización de tres aspectos claves en su pensamiento, lo que elaboramos en la conclusión. Nuestra hipótesis es que en la obra de Alcira Bonilla se articulan, a partir de una matriz fenomenológica de la idea de crisis, una filosofía situada y la crítica a la modernidad eurocentrada, con la apertura a una razón interpelada por los cuerpos dolientes, los saberes silenciados y las luchas de los pueblos nuestroamericanos por su dignidad y el reconocimiento de sus propias matrices socioculturales. En este sentido, sus aportes a la ética, y a la migración contienen un trasfondo fenomenológico y hermenéutico que aporta a un concepto renovado de liberación y de diálogo intercultural.

Los dos ejes fundamentales, a través de los cuales estructuramos esta exposición, son: primero, la crítica a la ética y la educación, lo que hemos titulado “Ética aplicada y educación: genealogía de un pensamiento situado”. Este recurre la crítica de Alcira Bonilla al campo de la ética y al campo de la educación, que son dos temas que sitúa su pensamiento y contextualiza la introducción al tema de la interculturalidad. Segundo, la noción de ciudadanía y moralidades emergentes, lo que hemos titulado “Ciudadanía y moralidades emergentes: irrupciones desde los márgenes”. Aquí se trabaja el tema central de Alcira Bonilla de las migraciones, un tema que entrevera con la interculturalidad y con la filosofía de la liberación.

En las conclusiones trabajamos tres caracterizaciones particulares de su pensamiento, que, a la vez, nos parecen claves de lectura de su trabajo. Primero, que su pensamiento es interdisciplinario, en la medida que vincula campos que usualmente se piensan por separado, lo que resulta en una filosofía que deconstruye las lógicas binarias. Segundo, que su pensamiento se caracteriza por el vínculo entre la filosofía de la liberación y la filosofía intercultural, y este en el sentido de que su base filosófica descansa en el pensamiento nuestroamericano para enlazarse y conectarse progresivamente con la filosofía intercultural. Y, tercero, que se logra siempre instalar la esperanza como categoría utópica necesaria para su proyecto político-filosófico. Antes de proceder con los dos ejes fundamentales de su pensamiento, queremos exponer, brevemente, el contexto vivencial o biográfico de Alcira Bonilla.

BIOGRAFÍA Y CONTEXTO VIVENCIAL

La obra filosófica de Alcira Beatriz Bonilla constituye una de las contribuciones más significativas al pensamiento crítico latinoamericano contemporáneo. Su trayectoria, marcada por el exilio, la docencia, la investigación y el activismo intelectual, se inscribe en el horizonte de una filosofía comprometida con la realidad histórica de los pueblos de Nuestra América. Bonilla no sólo ha desarrollado una crítica profunda a la filosofía académica eurocentrada, sino que ha abierto caminos fecundos para una racionalidad práctica situada, donde convergen la fenomenología crítica, la filosofía de la liberación y los saberes subalternos.

Nacida en Argentina, en el seno de una familia con raíces migrantes españolas y genovenses, Bonilla experimentó desde su infancia el amor por los libros, la afición a la música y la alegría de compartir los dones de la vida; pero además, de esos años, nos dice que tres fueron las experiencias políticas que marcaron su infancia: “el peronismo, con la consolidación del movimiento obrero, el voto femenino y la proclama de derechos; el ‘renunciamiento’ de Evita; y, finalmente, el bombardeo de la Plaza de Mayo en 1955 que tuvo como secuela cercana la muerte de un tío querido [suyo]” (Biagini: 2020, pp. 66-67). Se licenció en Filosofía en 1968 en la Universidad del Salvador, una universidad jesuita interesante para los tiempos, pues por ejemplo es la primera en abrir la carrera de Ciencias Políticas. Desde 1968 y hasta 1972 enseña Estética, Latín y Griego en esta misma institución. De esos años recuerda la efervescencia cultural, filosófica y política que día y noche se vivía en uno y otro lado entre clases y comensalidad; seguramente eso incita su búsqueda por nuevos conocimientos que le hacen seguir anotándose en cursos de la Universidad de Buenos Aires donde recuerda a destacados maestros como lo fueron Amelia Podetti y Fernando Tola; Podetti influye en su decisión por la elección de una vertiente práctica fenomenológica y el estudio crítico por la filosofía argentina y latinoamericana. No solo la filosofía “tradicional” marca sus motivaciones de esos años, sino también su inclinación por estudios de musicología, Yoga, sánscrito y filosofía hindú, por nombrar algunos. Los años

setenta fueron de aprendizajes variados para Bonilla, pues trabajó en diversos lugares, en formación docente y también gremiales; al igual que inicia “mochila al hombro” -dice ella- viajes por Argentina y otros países latinoamericanos.

En el año 1970 Alcira andaba ya participando de una movida crítica, y existen varias observaciones filosóficas que dan cuenta de una visión abierta sobre lo que se puede estudiar, preguntar filosóficamente y, claramente, podemos ver en ella una actitud no “normalizada” de la filosofía, esa que es repetidora del pensamiento foráneo. En 1977 se exilia en Madrid, dada la situación política del país y de su participación intelectual peronista que les indicaron un inminente peligro. Llega a una España post franquista, con movimientos políticos, sociales y culturales muy interesante en la que participa junto a colegas latinoamericanos y españoles. En 1978 convalida su licenciatura en filosofía por el título homónimo de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid y luego prosigue estudios doctorales, bajo la tutela de Sergio Rábade Romeo; además, junto a José Luis Abellán, profundiza sus conocimientos sobre la filosofía de María Zambrano.

Destacamos de esos años su participación como conferencista invitada para disertar sobre “El problema de la lengua natal y las lenguas indígenas en la obra del canónigo Juan I de Gorriti”; en el seminario sobre Indigenismo organizado por la Facultad de historia de la Universidad Complutense de Madrid. A mediado de esa década, en 1985, culmina sus estudios doctorales, con la tesis titulada: “Lebenswelt y a priori histórico. Estudio a partir de la crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental, de E. Husserl”. Desde entonces, fue profesora titular de Introducción a la Filosofía de la Universidad Nacional de Mar del Plata y destaca, entre otros, su trabajo colaborativo en el dictado del curso “Filosofía de la Historia” con el recién regresado de su exilio en Ecuador, el filósofo Rodolfo Mario Agoglia, meses antes de su muerte. Haber estado compartido con él ideas y biografías fue importante para desatar un nuevo tiempo fructífero en Bonilla que se asocia también, ese mismo año, a la visita a la Argentina de Fornet-Betancourt, quien presenta sus textos y reflexiones sobre filosofía iberoamericana y la importancia de la traducción, la interculturalidad y la hermenéutica, entre otros. Se trató de un encuentro que propiciará muchos otros que se han sostenido hasta el día de hoy (ACHIF: 2024).

Ese año, 1985, Alcira Bonilla publica su primer libro: *Husserl y la crisis de la razón*, por la editorial Fades, de Buenos Aires, y dos años después *Mundo de la vida: mundo de la historia*, prologado por su tutor, Sergio Rábade Romeo y editado por Biblos. A fines de los ochenta y comienzo de los noventa es profesora regular de filosofía de las universidades nacionales de Buenos Aires y Mar del Plata, donde se adjudica los cursos de Ética, Problemas especiales de Ética e introducción a la filosofía; aunque también enseña el pensamiento de María Zambrano, Husserl, Locke y Spinoza. Estos años son de una vida universitaria muy intensa pues comienza a dirigir tesis de pregrado y postgrado; se adjudica proyectos de investigación y asiste a congresos, cursos y estadías en variados países.

Entre 1988 y 1992 realiza estudios postdoctorales en Canadá, y en 1991 se incorpora a la Carrera de Investigador Científico CONICET, en el que actualmente pertenece a la categoría de investigadora principal (jubilada contratada). Ese año igualmente participa de una comisión experta que convoca la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, para coordinar la preparación de una Maestría en Ética aplicada, que dio sus frutos un año y medio después y de la cual fue la profesora Bonilla su primera directora. En la preparación de esta maestría trabajó, entre otros, con filósofos canadienses, tras su pasantía en ese lugar, de quienes conoció un interesante proyecto sobre ética aplicada, pero que no se cerraba a la bioética, sino que incorporaba estudios sobre ética ambiental y electoral (ACHIF: 2024).

En los años noventa participa de conferencias y exposiciones sobre pensamiento latinoamericano. Y más activamente sobre esa filosofía, como ella la llama, nuestroamericana -siguiendo a José Martí- y liberadora, que emerge alrededor de la conmemoración de los 500 años de lo que se tendió a llamar el Descubrimiento de América, y prefiriendo ese nombre precisamente porque lo “latino” no representa ni se corresponde con las múltiples tradiciones y lenguas del continente. Varios pensadores se refieren a este tiempo como un tiempo de kairós, un tiempo de disposiciones importantes, esperanzadoras; y así vemos a Alcira Bonilla,

escribiendo, impartiendo cursos y dando conferencias sobre la situación de colonialidad de la que aún España y Portugal al parecer no se enteraban, pues se alistaban para celebrar aquella fecha como un acontecimiento digno de orgullo. Ella participa activamente de ese proceso a través de diálogos académicos que apoyan las demandas de los pueblos de Nuestra América: movimientos indígenas y africanos de resistencia y liberación que venían desde hace algún tiempo ya denunciando la negación de reconocimiento, de derechos y hasta de la vida; sumado esto a la oleada de independización de decenas de países de diferentes continentes. Por nombrar algunos hitos curriculares de este periodo, en año 1991 fue conferencista invitada para disertar sobre el pensamiento latinoamericano y la celebración del V Centenario, en la facultad de Ciencias Política de la Universidad de Macerata, Italia; además, en Buenos Aires, diserta sobre "El futuro de Hispanoamérica frente a España", en la Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano. Destacamos del año 1992 el curso "El pensamiento utópico y el descubrimiento de América: consecuencias éticas", dictado en la Universidad de Buenos Aires.

Ese mismo año se funda en Viena la Sociedad de Filosofía Intercultural, y junto a ésta una serie de iniciativas de las que Alcira Bonilla participa activamente a través de investigaciones

(...) para la ampliación del canon filosófico, [como] para la realización de trabajos filosóficos a partir de fuentes no filosóficas; contribuciones decoloniales e interculturales para el mejoramiento de la docencia universitaria [...] contribuciones metafilosóficas sobre la distinción entre Filosofías Comparadas y Filosofías Interculturales; estudio crítico del currículum académico de las carreras de Filosofía en Nuestra América; enseñanza de los derechos humanos en contextos (neo)coloniales (Biagini: 2020, p. 72).

Los años 2000 son característicos de una dedicación más centrada hacia la filosofía intercultural, en estos encontramos, por ejemplo, la organización de una serie de foros, cursos, congresos y programas de investigaciones sobre migraciones, derechos humanos e interculturalidad, principalmente; entre estos destacamos la organización y coordinación de la Red de investigadoras/es "modernidad (es) en nuestramérica", que inicia en la Universidad Nacional de Río Negro y luego pasa a través del Conicet a la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, el año 2009. Ese mismo año participa en la organización del Aula Abierta: "Pensar en la Patagonia", conferencias mensuales de profesoras y profesores de la Universidad Nacional de Río Negro dirigidas a la comunidad de Viedma y la Comarca.

En las dos últimas décadas la encontramos en trabajos dedicados principalmente a la migración y al exilio. La Dra. Bonilla sabe bien de qué se tratan estos conceptos, comienza con este último, con la cuestión del exilio, con especial dedicación en las obras de Fernando Aínsa y María Zambrano, y luego avanza hacia una filosofía de la migración como "fenómeno biopolítico fundamental de nuestro tiempo", siguiendo -en esta explicación- a Etienne Balibar y Michel Foucault, entre otros. No abandona la fenomenología ni sus escritos primeros, pues nunca esos estudios fueron solo estudios y acumulación de conocimiento, sino historización crítica que la llevó a examinar ideas y a contribuir a la ampliación relucida de los conceptos. Es así como vemos sus aportaciones al concepto de utopía como lugar de encuentro entre fenomenología y antropología; o sus trabajos sobre ciudadanía, migraciones, o derecho humano a migrar, todas estas aproximaciones desde experiencias contemporánea, pero también, siguiendo a Husserl, rastreando nuestras deudas, nuestras tradiciones; es decir reactivando el pasado como exigencia ética.

Desde allí, Alcira Bonilla promueve un proyecto geopolítico situado en el que subraya la responsabilidad de la ciudadanía. Para esto, ella examina las interacciones que las nuevas ciudadanías emergentes realizan a las filosofías, recuperando la idea trastocada o neoliberalizada (de ciudadanía), ampliéndola a los y las migrantes en el horizonte pleno de sus derechos, es decir, no solo al que versa sobre el reconocimiento electoral, por dar un ejemplo, sino a todos aquellos sobre los cuales podría gozar cualquier ciudadano o ciudadana en el desenvolvimiento de su vida.

El año 2012, junto al profesor Carlos Cullen, edita *La ciudadanía en jaque I. Ciudadanía, alteridad y educación*. Por la editorial La Crujía. El 2013 editan la segunda parte del mismo, dedicado ahora especialmente a Ciudadanía, alteridad y migración. Estos libros fueron escritos por los integrantes de los

grupos de investigación en “Ética, Derechos, Pueblo y Ciudadanía desde el Enfoque Filosófico Intercultural”, dirigido por Bonilla, y del Proyecto: “Perspectivas ético-antropológicas para el estudio de los condicionantes culturales de la construcción de ciudadanía”, dirigido por Bonilla y la Dra. Patricia Dip. Desde el año 2014 es Directora de la Sección de “Ética, Antropología Filosófica y Filosofía Intercultural” del Instituto de Filosofía “Dr. Alejandro Korn”, y Directora del Proyecto de Investigación UBACyT “Ciudadanía intercultural”. El 2015 es coordinadora del libro Racismo, genocidios, memorias y justicia, editado por la editorial Patria Grande, de Buenos Aires. Este mismo año organiza y coordina los Encuentros Mensuales de Escritura Filosófica Intercultural (EMEFI), en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

En 2017, la profesora Bonilla participa de la fundación de la Escuela internacional de Filosofía Intercultural (EIFI), con sede en Barcelona, convocada por Raúl Fornet-Betancourt, de la cual es integrante del equipo de formación e Investigación sobre “Sociedad”. Así como con la EIFI, Alcira Bonilla es miembro de una serie de Asociaciones y círculos de pensamiento hispanoamericano, interculturales, latinoamericanos, argentinos de filosofía, donde su participación, junto a la de otros y otras, mueven, remueven y renuevan ideas, lo que caracterizaría el compromiso de la profesora por lo nuestroamericano de la filosofía intercultural y liberadora, que quiere subvertir la institucionalización filosófica, defendida por cierta narración europea y lineal, entre la antigua Grecia y el mundo occidental del siglo XX, que, de paso, desconoce las múltiples formas de vida, las historias, los tiempos de los diversos mundos de vidas. Alcira Bonilla es una filósofa que interpela y su filosofía se profiere de modos diversos (no solo escrituralmente, por ejemplo), sino que visibiliza distintos modos de expresiones, de sabiduría (no dominantes) y reconstituciones de la historia de resistencia y liberación de las mayorías populares. La filosofía que Alcira Bonilla nos presenta es considerada -siguiendo sus propias palabras respecto a la filosofía intercultural- “un desarrollo epocal de líneas básicas de la Filosofía de la Liberación” (Bonilla: 2014, p.33); y en ella vemos cómo su trabajo, por ejemplo, siguiendo sobre todo a Arturo Andrés Roig sobre ciudadanías interculturales emergentes vienen a poner de manifiesto la necesidad de avanzar hacia una siempre abierta filosofía liberadora que sea capaz de hacerse cargo de nuevas investigaciones histórico-conceptuales que aborden las urgencias del presente y las siempre abiertas formas de manifestación de la realidad.

En adelante, examinaremos los que creemos son los tres ejes fundamentales de su pensamiento, que prosigue una línea de investigación doctoral anclado al mundo de la vida, a la crisis de la ciencia y al priori histórico. Se podría señalar que así como en dicha tesis se destaca el profundo nexo entre razón e historia, en la obra de Alcira Bonilla se trata de pensar en las experiencias históricas de nuestro continente, y demostraremos así a partir de un corpus amplio de textos publicados entre 1998 y 2024, así como de aportes inéditos y testimoniales sobre su trayectoria reflexiva acerca de la profunda crisis social y política que sacude nuestras sociedades mestizas.

ÉTICA APlicADA Y EDUCACIÓN: GENEALOGÍA DE UN PENSAMIENTO SITUADO

En su texto “La ética aplicada”, Alcira Bonilla propone una revisión crítica del modo en que tradicionalmente se ha concebido la relación entre teoría ética y práctica moral (1998). Su argumento central se dirige contra la idea de que aplicar la ética consista simplemente en trasladar principios abstractos a casos particulares. Advierte que esta forma de entender la ética aplicada puede desembocar en una ética “del libro de recetas”, siguiendo a Anton Leist, donde las decisiones morales se estandarizan de forma dogmática y reducen el juicio filosófico a meras técnicas de solución de casos (Bonilla: 1998, p. 45). En lugar de ello, Bonilla sostiene que la ética aplicada debe entenderse como una práctica reflexiva situada, que emerge de las tensiones reales del mundo contemporáneo y que implica una constante reconstrucción de los marcos normativos; sin caer en situacionismo o causismo, cómo sí se veía desde opciones sugeridas desde la escuela de Montreal. Analizando otras contribuciones actuales, Bonilla rescata y postula en cambio un enfoque donde la ética aplicada debe ser entendida como un continuo teórico-práctico, en el que teoría y práctica interactúan y se iluminan mutuamente. Entre los rasgos clave que identifica, se encuentran:

- El establecimiento de un continuo entre teoría y práctica moral, reconociendo que ambas se informan y transforman mutuamente.
- El carácter auténticamente interdisciplinario, no meramente una suma de disciplinas, sino una integración profunda de perspectivas diversas en diálogo.
- Su orientación social, al enfocarse en problemas reales que afectan a la sociedad o grupos específicos, promoviendo la participación ética de los implicados.
- Una lógica dialógica, que incorpora procedimientos hermenéuticos y discursivos más allá de las éticas normativas tradicionales.

Bonilla advierte además sobre riesgos como la trivialización de la ética mediante códigos normativos estandarizados, la falta de criterios de relevancia moral, y la tensión entre universalidad ética y pluralismo cultural. Este enfoque permite entender la ética aplicada no solo como un campo de acción responsable, sino también como uno generador de teoría, que repensa los principios mismos a partir de la experiencia concreta de conflicto y diálogo. Es una propuesta decididamente adecuada para abordar dilemas contemporáneos interculturales, que exigen sensibilidad contextual, interdisciplinariedad y apertura al pluralismo.

Esta forma de entender la ética implica reconocer que los dilemas éticos actuales no pueden ser abordados desde principios universales desligados de los contextos en los que emergen. Por ello, la ética aplicada propuesta por Bonilla se caracteriza por varios rasgos distintivos: su carácter interdisciplinario, su orientación hacia los conflictos sociales, su vocación dialógica, y su potencial generador de nuevas formulaciones teóricas, que no aleja la filosofía y su profundidad de análisis de la realidad de temáticas urgentes necesarios de examinar y de volcar de manera concreta (Bonilla: 1998, p.47). En esta línea, la autora subraya que los procesos de deliberación ética deben estar abiertos sobre todo al diálogo intercultural, al reconocimiento de los saberes situados, y a la pluralidad de actores involucrados. Así entendida, la ética aplicada se convierte en una herramienta de lectura crítica del presente y, al mismo tiempo, en un espacio de invención política, pues Bonilla defiende una ética comprometida con la transformación social y con la construcción de consensos moralmente significativos, elaborados desde la complejidad del mundo vivido.

Estas ideas son desarrolladas en diversos textos que ha ofrecido a lo largo de los años, incluyendo recomendaciones como las que dedica a “profesionales universitarios”. En efecto, en un texto presentado en las “VII Jornadas sobre la Enseñanza de la Filosofía” el año 2000, Bonilla reflexiona sobre los desafíos actuales, tomando en cuenta las definiciones de la idea de profesión y también considerando la situación misma de estas en su país. Frente a la realidad de los programas actuales en Argentina, que incluyen cursos de ética sin profundidad, Bonilla propone una formación crítica, dinámica y situada, que no busque formar eticistas, sino profesionales capaces de responder éticamente a los desafíos contemporáneos, incluso aquellos no contemplados por normas ni tradiciones. Sugiere integrar al currículo cuatro asignaturas agrupadas en dos bloques: 1) Introducción a los Derechos Humanos y situación contemporánea de la ética, y 2) Análisis del lenguaje y argumentación moral; cuestiones morales del área específica (como bioética, ética ambiental, educación, pública, empresarial, deontología, etc.) (Bonilla: 2000, p.9). Estas asignaturas deben tener la misma exigencia que el resto del currículo y ser impartidas por filósofos prácticos y profesionales del área capacitados en ética, reconociendo el carácter interdisciplinario de este saber. La filosofía práctica no debe ser desplazada, sino incorporada a la investigación, docencia y toma de decisiones públicas. Bonilla concluye mostrando que la participación de las y los filósofos debe contribuir a la ampliación del debate democrático

En esta misma línea, el 2009 escribe “Filosofía y Educación”. Este texto muestra una reflexión sobre la conjunción entre Filosofía y Educación, anclada en la experiencia docente e investigativa de Bonilla. Su recorrido está marcado por la Filosofía de la Liberación, su doctorado en Madrid, su participación en la vida académica argentina postdictadura, la creación de la Maestría en Ética Aplicada (UBA), y el compromiso con la Filosofía Intercultural. Lo anterior, expuesto en dos partes: Disquisiciones sobre una conjunción y Propuestas para una renovación intercultural de la filosofía y la educación. En la primera parte del análisis de

la expresión “Filosofía y Educación”, centrando la atención en la conjunción “y”. Aunque en gramática la “y” une elementos funcionalmente equivalentes, Bonilla señala que en este caso implica más que yuxtaposición, apuntando a una relación compleja en la que la filosofía puede ser entendida como referente y la educación como relato (Bonilla: 2009, p. 1). Desde una perspectiva histórica, la autora muestra que la relación entre filosofía y educación ha sido asumida como natural, pero esta supuesta naturalidad es problemática. Si bien Oksenberg Rorty sugiere que “la filosofía ‘pura’ siempre fue implícitamente pedagógica” (p. 2), Bonilla plantea que esta relación puede leerse desde dos ángulos: 1) como subordinación de la educación a la filosofía, que la define y orienta; y 2) como inclusión de la filosofía en el currículo educativo, en alguna o todas sus etapas. El análisis se apoya en Platón como caso paradigmático. En *La República*, Platón realiza una crítica de la educación tradicional basada en la *mousiké* y la *gymnastiké*, proponiendo una reconfiguración de la *paideia* que esté subordinada a la formación filosófica. Esto desnaturaliza el vínculo entre filosofía y educación, mostrando que no es espontáneo, sino que debe ser establecido críticamente por la filosofía (Bonilla: 2009, p. 2). La filosofía, desde esta perspectiva, tiene dos tareas: criticar toda educación de filósofos/as que no sea filosófica y, en base a esa crítica, proponer un ideal universal de formación humana orientado a la justicia (Bonilla: 2009, p. 3). Sin embargo, Bonilla señala que este ideal ha sido históricamente elitista y excluyente en términos de etnia, clase, género y edad. En contraste con Platón, la autora recurre a Epicuro, quien democratiza la filosofía como terapia del alma y camino de vida buena, incluyendo mujeres, ancianos, niños y esclavos (Bonilla: 2009, p. 4); aunque su propuesta final también se limita a pequeños círculos de “amigos”. De aquí, Bonilla muestra que la tradición occidental ha vinculado la filosofía y la educación a proyectos excluyentes. Así, la filosofía se presenta como discurso universalista, pero creador de exclusiones, enmascarando “un modelo andro y etnocéntrico de ser humano que constituye la finalidad del proceso educativo (*paidéia*, *Bildung*) mismo, finalidad que incluye en su propio seno la diferencia entre dominadores y dominados” (Bonilla: 2009, p. 4).

No obstante, la autora en este mismo texto rescata dos elementos valiosos: concebir la filosofía como “sabiduría del amor” y como práctica de diálogo. Retomando a Rodolfo Agoglia, Bonilla argumenta que el genitivo griego permite traducir filosofía no sólo como “amor a la sabiduría”, sino también como “sabiduría del amor”, es decir, una filosofía nacida de la *philia*, el amor como fidelidad, diálogo y compromiso (Bonilla: 2009, p. 5). Esta filosofía pone en juego el logos presente en todo ser humano, permitiendo un diálogo transformador que subvierte la relación maestro-discípulo y da lugar a las voces históricamente postergadas.

En la segunda parte del artículo, sobre la renovación intercultural, Bonilla diagnostica cuatro grandes crisis contemporáneas: 1) la crisis del orden económico global, con el crecimiento del hambre y la exclusión; 2) la crisis del sistema político interestatal, marcado por la deslegitimación de las instituciones internacionales; 3) la crisis climática, originada en un modelo de acumulación depredador; y 4) la crisis migratoria, caracterizada como “el hecho biopolítico mayor de nuestro tiempo” (Bonilla: 2009, p. 6). Frente a estas crisis, Bonilla afirma que ni la filosofía occidental predominante ni las concepciones “bancarias” de la educación (en términos de Freire) pueden ofrecer respuestas. Sólo una filosofía intercultural, que piense desde y con los otros, puede afrontar estos desafíos (Bonilla: 2009, p. 7). La autora critica concepciones funcionalistas y débiles de la interculturalidad, como aquellas centradas en intercambios superficiales entre culturas en el mercado o en la ética empresarial. En cambio, reivindica la filosofía intercultural crítica, como la propuesta por la Escuela de Aachen, donde ella misma participa, junto a autores como Fornet-Betancourt, Panikkar y Estermann. Esta filosofía critica tres mitos de la razón occidental: 1) el pensamiento analítico que fragmenta; 2) el pensamiento conceptual que desprecia la experiencia; y 3) el pensamiento escrito que excluye la oralidad. Lejos de rechazar el pensamiento occidental, lo que se busca es descentralarlo y abrirlo al diálogo, cuestión que queda mejor expuesta precisamente en las propuestas de la filosofía intercultural (Bonilla: 2009, p. 8).

La filosofía intercultural propone una “universalidad de horizonte” (Bonilla: 2007), no impuesta ni monológica, sino construida en el diálogo. Bonilla subraya que esta filosofía debe hacerse cargo de las historias de dominación lingüística, reconociendo que en América Latina y el Caribe la institucionalización de la filosofía fue ajena a las lenguas y culturas originarias. La propuesta de la autora culmina con una serie de

líneas de acción para la filosofía y la educación en nuestros países: superar el discurso filosófico monolingüe y excluyente; descentralizar el “yo moderno”; repensar la universalidad desde la apertura; rechazar una educación funcional al mercado y promover una educación emancipadora; generar ciudadanías interculturales emergentes; y construir una educación pluricéntrica, abierta a los saberes diversos (Bonilla: 2009, pp. 10-11).

CIUDADANÍA Y MORALIDADES EMERGENTES: IRRUPCIONES DESDE LOS MÁRGENES

El pensamiento de Alcira Bonilla sobre la ciudadanía no se enmarca en los parámetros tradicionales del liberalismo moderno, sino que se construye desde los márgenes, en diálogo con experiencias históricas de exclusión, desposesión y lucha. En su artículo “Moralidades emergentes y ciudadanía” (2014), propone la emergencia de nuevas formas de moralidad vinculadas a experiencias históricas de exclusión, a través de las cuales se cuestionan los modelos normativos dominantes, y que estas moralidades emergentes se conectan con una transformación de la noción de ciudadanía.

La autora enmarca su reflexión en la tradición filosófica latinoamericana, especialmente en el pensamiento de Arturo Roig, cuyo trabajo permite reconocer que los sujetos se constituyen en contextos concretos y que las respuestas éticas deben considerar esas condiciones. Bonilla recupera de Roig la idea de que la filosofía es una función vital y un saber crítico que surge como respuesta racional ante una realidad determinada, posicionándose frente a formas previas de racionalidad. Toda filosofía, afirma, es “una toma de posición frente a una racionalidad vigente [...] ya sea para confirmarla [...] o para hacer su ‘crítica’” (Roig en Bonilla: 2014, p. 35-36). Roig no concibe la historia de la filosofía como una sucesión de teorías, sino como el lugar donde emergen tomas de posición de sujetos situados en contextos sociales concretos, marcados por contradicciones. Desde su noción de a priori antropológico, propone una filosofía comprometida con el “sentido del mundo”, más que con un mundo del sentido abstracto. Este enfoque exige una filosofía latinoamericana crítica, orientada por una triple mirada: ectópica (descentralizada), utópica (abierta a modos deseables de convivencia) y neotópica o politópica (que valora los saberes y lenguas de Nuestra América, habitualmente marginados en la academia) (Roig en Bonilla: 2014, p. 36). Estas ideas son enfocadas sobre todo en la filosofía de la migración de la autora, que conversa con la situación vivida en su país, Argentina, y el trabajo que promulgó la Ley Nacional de Migraciones Nº 25.871, que instituye el derecho humano a migrar.

Su trabajo sobre la temática, ella misma la sintetiza del siguiente modo, abarcando su énfasis desde el año 2003:

Los cuatro ejes del trabajo realizado en estos años pueden sintetizarse en las siguientes acciones: 1) elaboración de un enfoque filosófico intercultural adecuado para investigar el “fenómeno biopolítico mayor de nuestro tiempo”⁸ y para determinar la función y método de la filosofía en los enfoques interdisciplinarios sobre la cuestión migratoria internacional (Bonilla, A. 2005, 2007); 2) señalamiento de algunos aspectos subjetivos (o de construcción de “sujetividad”), sobre todo los vinculados con la vulnerabilidad y autonomía de las y los migrantes (Bonilla, A. 2008, 2009, 2010b); 3) discusión de formas políticas mostrenas de entender el ejercicio de derechos y la participación política de las y los migrantes (Bonilla, A. 2015b) y 4) redefinición de la noción de ciudadanía (Bonilla, A. 2013, Bonilla, A. y Vior, E. 2009) con la introducción de la categoría “ciudadanías interculturales emergentes” (Bonilla: 2014, pp.38)

En el desarrollo del artículo, Bonilla describe los fundamentos de su propia investigación en filosofía de la migración, que considera el fenómeno migratorio como “el fenómeno biopolítico mayor de nuestro tiempo” ((Bonilla: 2014)). A partir de una aproximación interdisciplinaria, la autora identifica cuatro ejes de trabajo: (1) la necesidad de un enfoque filosófico intercultural para abordar la migración; (2) la visibilización de las nuevas formas de exclusión generadas por el capitalismo global; (3) la formulación de una ética de la hospitalidad y el reconocimiento; y (4) la crítica a la noción liberal de ciudadanía, que se vuelve excluyente ante los movimientos humanos actuales.

Bonilla considera que estas nuevas moralidades surgen de los márgenes, en los sectores que han sido históricamente desoídos: mujeres migrantes, pueblos indígenas, juventudes precarizadas. Estas moralidades no emergen como discursos normativos cerrados, sino como prácticas que interpelan el orden establecido. Se trata de “moralidades emergentes” porque, lejos de reproducir el sistema, lo cuestionan desde experiencias de sufrimiento, exclusión o desposesión, pero también de lucha y creatividad. Propone el uso de la categoría “ciudadanías interculturales emergentes” para nombrar nuevas formas de ejercicio y comprensión de la ciudadanía en contextos de pluralidad cultural y conflicto social. El término “emergente” se emplea en dos sentidos: primero, como aparición de algo nuevo o transformado respecto de lo anterior; y segundo, como respuesta urgente ante una situación de peligro o amenaza (Bonilla: 2014, p.46). Así, esta noción permite abordar tanto la irrupción de nuevas prácticas políticas y demandas de derechos por parte de sectores excluidos, como las amenazas que enfrentan estas expresiones ciudadanas en contextos de dominación. El concepto remite entonces al paso de lo social a lo político en las acciones colectivas, a las resistencias frente a la exclusión, y a la necesidad de repensar la ciudadanía desde claves más justas, inclusivas y dialógicas. Esta propuesta se vincula con la idea de “moral de la emergencia” planteada por Arturo Roig, entendida como ruptura de totalidades opresivas en las tradiciones liberadoras latinoamericanas. Por ello, se plantea la necesidad de una investigación histórico-conceptual y metodológica que articule las diversas moralidades de la emergencia con el surgimiento contemporáneo de estas nuevas formas ciudadanas.

Es sin duda las ciudadanías y los fenómenos de la migración y su arremetida jurídica uno de los grandes temas de Alcira Bonilla. En textos como “Migraciones: el fenómeno biopolítico de nuestro tiempo” (2012a), “El mundo de la vida ciudadana y las migraciones” (2020) y “La construcción imaginaria del ‘otro migrante’” (2012b), y del antes citado artículo sobre ciudadanías emergentes, Bonilla desarrolla una lectura crítica del régimen de control sobre los cuerpos migrantes, que combina elementos del derecho, la economía y la cultura para producir sujetos despojados de ciudadanía, derechos y visibilidad política. Desde una perspectiva crítica, Bonilla señala que el dispositivo migratorio funciona como una tecnología biopolítica que clasifica, segmenta y excluye. Así, el sujeto migrante es producido como un “otro no legítimo”, situado en un umbral entre la vida y la no-vida, entre el derecho y su suspensión. Esta condición liminar, que recuerda a la noción de “homo sacer” desarrollada por Giorgio Agamben, es valiosamente abordada por Bonilla desde una clave latinoamericana mostrando al migrante como figura de un exilio interior, el habitante de un no-lugar estructurado por la negación del derecho a tener derechos. Bonilla articula esta crítica al dispositivo migratorio con una propuesta ética de gran potencia: el reconocimiento del derecho humano a migrar, instalada ya en el artículo 4 de la Ley Nacional de Migraciones 25.871 de 2004. (Vior y Bonilla: 2009). Lejos de tratarse de una mera reivindicación jurídica, este derecho es entendido como una condición de posibilidad para la vida digna y la libertad epistémica; desde aquí, migrar, en su sentido profundo, implica no sólo desplazarse geográficamente, sino también desbordar las fronteras ontológicas impuestas por el orden colonial-capitalista. Desde esta óptica, el análisis de Bonilla visibiliza el vínculo entre migración y ciudadanía intercultural. La figura del migrante rompe la homogeneidad del demos moderno, y con ello, exige repensar la política desde la pluralidad de mundos. La migración no aparece aquí como un problema a gestionar, sino como una interpellación ética al proyecto moderno de la nación, del Estado y de la ley. Bonilla denuncia que el discurso dominante sobre migraciones suele estetizar la diferencia o victimizar a los sujetos, sin dar cuenta de sus formas de agencia y sus gramáticas propias.

En este horizonte, el derecho a migrar se convierte en un eje crítico de su propuesta filosófica. No como un derecho universal abstracto, sino como una práctica situada de hospitalidad, reconocimiento y traducción. Una práctica que desafía la frontera como paradigma civilizatorio, y que abre paso a una ética radicalmente nuestroamericana, insurgente y solidaria con las vidas en tránsito.

En el escrito del año 2007 “Ética, mundo de vida y migración”, Alcira Bonilla propone una reflexión filosófica sobre el fenómeno migratorio desde la perspectiva fenomenológico-hermenéutica, planteando que la migración no debe ser relegada exclusivamente a las ciencias sociales, sino abordada como una temática genuinamente filosófica. Inspirándose en el lema husseriano “A las cosas mismas!” (Zu den Sachen selbst!),

la autora busca recuperar una experiencia originaria de la migración mediante una reducción genética, superando modelos científicos agotados. Bonilla comienza señalando la falta de elaboración filosófica en los estudios sobre migración, que suelen presentar una crisis epistemológica y metodológica. Por ello, acude a la noción husseriana de *Lebenswelt* (mundo de la vida), entendido como el terreno originario de toda experiencia y conocimiento. Esta elección le permite situar la migración como fenómeno pre-dado a nuestra evidencia, y susceptible de una comprensión filosófica profunda. Con todo, destaca que las migraciones actuales tienen una escala y una constancia global inusitadas, transformando profundamente el “paisaje de la vida cotidiana” (Bonilla: 2007, p.2) y político de los países receptores, lo cual genera nuevas identidades y conflictos sociales. A partir de definiciones del campo de las ciencias sociales, Bonilla describe la migración como el desplazamiento residencial entre ámbitos socioespaciales, con sujetos que pueden ser migrantes voluntarios o forzados. Además, recupera la noción de migrante como figura compleja y dinámica, que transita por diversas etapas de integración cultural, política y económica, desde la mera llegada e ida a la integración socio-cultural en los territorios (Castillo Guerra en Bonilla: 2007, p.2) Ahora bien, uno de los aportes centrales del artículo es la denuncia de la contradicción estructural del modelo neoliberal: mientras se promueve la libre circulación de bienes y capital, se restringe drásticamente la movilidad de los seres humanos. Esta lógica no es casual, sino constitutiva del mismo modelo globalizante, que segmenta el mundo, margina a unos y expulsa a otros (Bonilla: 2007, p.3), de aquí, la globalización económica produce fronteras de exclusión que violan los derechos humanos de las personas migrantes.

Para Bonilla, la migración es un claro tema filosófico y es aguda en su crítica. Ella traza una genealogía del pensamiento filosófico sobre migración a partir del concepto de “reconocimiento”, central en la obra juvenil de Hegel y reformulado por autores como Lévinas, Derrida, Habermas, Taylor, Honneth y Ricoeur. A esto se suman aportes desde la filosofía del exilio de María Zambrano, la “xenología” de Munasu Duala M’Bedy y la “fenomenología de lo extraño” de Bernhard Waldenfels, entre otros. El tratamiento zambraniano del exilio constituye un núcleo fundamental del análisis de Bonilla. A partir de su “razón poética”, Zambrano desarrolla una fenomenología del exilio que trasciende la experiencia personal y ofrece una vía filosófica para pensar el desarraigamiento radical. Bonilla muestra cómo Zambrano distingue al exiliado de otras figuras como el refugiado o el desterrado a través de categorías como abandono, acogida y expulsión. El exiliado se define por su despojo y padecimiento, pero también por una capacidad reveladora: es quien ha sido “dejado en la vida”, arrojado al desierto de la historia, y en esa intemperie se reencuentra con la verdad profunda de la existencia. No obstante, Bonilla señala que en Zambrano falta una fenomenología del cuerpo que permita considerar las marcas de clase, etnia y género que afectan diferencialmente a las y los migrantes contemporáneos. Este es un punto ciego que plantea un desafío para extender su pensamiento en clave intercultural y crítica (Bonilla: 2007, p. 7).

El otro gran eje del artículo del 2007 es la fenomenología de lo “extraño/extranjero” de Bernhard Waldenfels, quien analiza el campo semántico de los términos *fremd* y *Freundheit*. Siguiendo a Husserl, define lo extranjero como aquello que, aunque presente, es inaccesible. La experiencia de lo extraño opera como un “no lugar” que genera ambivalencia: atrae y amenaza. Waldenfels denuncia las formas de apropiación centradas en el etnocentrismo, logocentrismo y eurocentrismo, y propone en cambio una responsabilidad ética: un responder que antecede al sujeto y funda una verdadera intersubjetividad e interculturalidad. Bonilla valora estos aportes, pero plantea cinco críticas fundamentales, entre ellas su tendencia al psicologismo, la falta de una teoría del poder y la necesidad de incluir mediaciones políticas (Bonilla: 2007, p.9). Pero Bonilla amplía su análisis sobre la filosofía de la migración distinguiendo tres grandes líneas: el marxismo y los estudios subalternos, las críticas a la ética discursiva y la filosofía intercultural. Esta última es la que, para Bonilla, está mejor posicionada para responder al desafío ético-político de la migración. Defiende su modelo de “traducción racional” entre culturas, su crítica al universalismo eurocentrónico y su apuesta por una “universalidad de horizontes”. Esta perspectiva cuestiona las jerarquías culturales, reivindica al migrante como fuente epistémica y llama a una redefinición de los límites políticos desde el reconocimiento y la justicia. La red de investigación en Aquisgrán sobre migración e interculturalidad, así como la propuesta de una “teoría política del extranjero” (Fornet-Betancourt: 2003, p. 20), ejemplifican este enfoque. Aquí, el migrante deja de ser

problema de gobernabilidad para devenir interlocutor ético y político, agente del diálogo intercultural y reconfigurador del mundo común.

Queremos destacar, para finalizar, un estudio de caso que Bonilla propone en su escrito y desde el cual invita a examinar la construcción de identidad y autonomía moral en mujeres históricamente marginadas, por el cual devela no solo su contundencia académica, sino también su compromiso político feminista e intercultural. Muestra el caso de mujeres bolivianas migrantes en Buenos Aires, que, a pesar de todas las dificultades, desempeñan un rol central en la articulación tanto dentro de sus comunidades como hacia la sociedad receptora. En particular, se destaca su capacidad de generar subjetividades sociales transformadoras, que inciden en la reconstrucción de la ciudadanía democrática argentina. Bonilla se apoya en marcos conceptuales de la antropología, la filosofía práctica y los estudios de género para criticar las nociones esencialistas de identidad. Inspirándose en autores como Seyla Benhabib, adopta una visión narrativa, histórica y situada, donde la identidad se constituye intersubjetivamente en el encuentro con el Otro/Otra. En esta línea, la autonomía no se entiende como una propiedad individual abstracta, sino como una capacidad construida en condiciones de asimetría, marcada por la vulnerabilidad estructural de las mujeres migrantes. El análisis se centra en el relato de Ana, una mujer aymara, quien narra experiencias de discriminación en el transporte público. Su respuesta gestual ante la estigmatización —pasando de la retracción al enfrentamiento simbólico— constituye un acto performativo de autoafirmación:

Cuando te subes al colectivo, te tienes que agarrar de algo para no caerte. Cuando me agarraba, veía que las mujeres se agarrraban la cartera, como si les fuera a robar. Y yo al principio me corría, me alejaba, para que no piensen eso. Pero después no. Me acercaba más y se agarrraban más la cartera. Y yo me divertía. Son juegos que hago. Pero ahora no hago eso. Si se agarran la cartera, yo me la agarro más fuerte, como si ella me fuera a robar (Grimson en Bonilla: 2007, p. 14)

Ana no solo denuncia con su cuerpo el prejuicio racial y de clase, sino que también reconfigura narrativamente su identidad y dignidad como sujeto moral. Estos gestos, aparentemente mínimos, se inscriben en un proceso más amplio de constitución de autonomía: el poder de decir, obrar y reconstruir la propia historia, según Ricoeur (Bonilla: 2007, p.15). Ana muestra cómo la agencia puede emerger incluso en contextos hostiles, desafiando el modelo tradicional del sujeto moral universal —blanco, varón, propietario— que ha dominado la ética occidental. Para Bonilla este tipo de relatos no solo son relevantes como documentos sociológicos, sino como “laboratorios” filosóficos para repensar categorías fundamentales como ciudadanía, identidad y justicia. A partir del caso de Ana, propone una filosofía encarnada, democrática e interdisciplinaria que, al igual que las acciones de las Madres de Plaza de Mayo, reconoce en los gestos cotidianos de mujeres oprimidas una fuerza emancipadora capaz de transformar las prácticas sociales y políticas.

CONCLUSIONES

Para Alcira Bonilla, la filosofía intercultural es diálogo de filosofías situadas y, siguiendo la idea de que la filosofía es un modo de saber racional, la define también como un “diálogo entre razones situadas” (ACHIF: 2024). En una entrevista dada para la Asociación Chilena de Filosofía (ACHIF: 2024) explica esta definición, Bonilla recalca la pluralidad en la definición que el entrevistador le pide. Habla de rationalidades, en plural, y entonces de filosofías. Esto pasa -dice- porque “las filosofías son caminos de encuentros llenos de situaciones de conflictos y desencuentros que parten de asimetrías profundas, de heridas profundas. Entonces, no se trata de recorrer un jardín ordenado, sino de lo que se trata es de la creación de espacios de convivialidad” (ACHIF: 2024). Esta última idea, rescatada del pensamiento de Raúl Fornet-Betancourt, es clave en sus escritos, pues, como hemos visto, se trata de un pensamiento y obra que surgen de una vida compartida, de diálogos con personas y grupos de diversas culturas, abriendo y desviando sus rutas propias y comunitarias desde la asunción del conflicto, que quiere ser pensar liberador. Se podría decir que la filosofía de Alcira Bonilla se presenta como una cartografía crítica profundamente comprometida con los desafíos éticos, políticos y epístémicos de Nuestra América. A través de sus escritos, se articula una rationalidad práctica que es, al mismo tiempo, resistencia situada y horizonte utópico. No se trata simplemente de un

conjunto de temas, sino de una estructura coherente de pensamiento que se despliega en múltiples dimensiones: la ética aplicada, la educación, la filosofía de la liberación, la interculturalidad, las migraciones y la esperanza como experiencia de sentido y transformación.

Unas de las características más notables de esta propuesta es su capacidad interdisciplinaria para trazar vínculos entre dominios que usualmente se piensan por separado. Así, por ejemplo, su crítica a la ética aplicada como técnica normativa no puede comprenderse cabalmente sin su articulación con una ética de la alteridad (Bonilla: 1998), que se expresa también en su lectura del fenómeno migratorio como biopolítica excluyente (Bonilla: 2012a, 2012b). Asimismo, la idea de moralidades emergentes (Bonilla: 2014) no se limita al análisis cultural, sino que se conecta con las prácticas comunitarias de resistencia, con los sentipensares subalternos y con la posibilidad de una ciudadanía intercultural en contextos de violencia epistémica. En este sentido, hay una constante en su pensamiento: el impulso por desbordar las lógicas binarias, jerárquicas y coloniales del saber moderno. Ya sea al interpelar el lenguaje jurídico desde el derecho a migrar, al proponer un diálogo entre saberes situados o al abrir la filosofía a las gramáticas de la esperanza, Bonilla desarrolla un pensamiento transfronterizo e interdisciplinario, sensible a los silencios y las ausencias que configuran nuestras realidades norteamericanas. Y para ello también se pregunta por el punto de partida, pues, cómo hacer para iniciar un diálogo entre culturas en conflictos, y, más aún, donde la historia de estas culturas ha puesto insistente a una por sobre la otra. En el video citado, ella asume también esa aporía insistiendo en el diálogo de ida y vuelta, que nos puede llevar a encontrar espacios de encuentros, tal vez microespacios o micro-experiencias desde donde tomar un hilo para seguir tirando con simetría un diálogo que pueda guiar nuestros caminos con esperanza. “hay que ofrecer esperanza”, recalca, “hay que ofrecer sentido” (ACHIF: 2024).

Una segunda característica de su pensamiento es la conexión intrínseca entre la filosofía de la liberación y la filosofía intercultural, quizá una de las claves más fecundas para comprender su horizonte intelectual. Cuando la filosofía intercultural aparece como un desafío en su reflexión, la respuesta suele encontrarse en la tradición de la filosofía de la liberación latinoamericana. En este sentido, la filosofía latinoamericana funciona como trasfondo desde el cual se buscan conceptos claves que permitan enfrentar y proyectar los problemas interculturales. Así, al problematizar las migraciones y sus potenciales emergencias interculturales, recurre a Arturo Andrés Roig para definir dichas emergencias desde los márgenes históricos (Bonilla: 2014). Frente a la cuestión de la educación contemporánea, encuentra en Rodolfo Agoglia la noción de una “sabiduría del amor” (Bonilla: 2009). Y, finalmente, al reflexionar sobre la utopía y la proyección política, acude a la categoría de la “esperanza” en María Zambrano (Bonilla: 2014). Bonilla entiende la interculturalidad en clave latinoamericana: no como una mera coexistencia de culturas, sino como una práctica de traducción y de justicia epistemológica, especialmente inspirada en Fornet-Betancourt. Desde allí, resignifica el ethos liberador propuesto por Enrique Dussel y lo articula con los desafíos concretos de los sujetos migrantes, de las mujeres racializadas, de los pueblos indígenas y de todas aquellas vidas que resisten en los márgenes del mundo moderno-colonial.

Una última característica transversal de su pensamiento es el lugar central que ocupa lo utópico. Siguiendo a María Zambrano, Bonilla distingue entre “espera” y “esperanza”. La espera es pasiva y repetitiva, mientras que la esperanza crea, transforma y abre el futuro: “la esperanza que crea suspendida sobre la realidad sin desconocerla, la que hace surgir la realidad aún no habida” (Zambrano en Bonilla: 2009, p. 17). La esperanza, entendida de este modo, condensa tanto el tono como el núcleo de su pensamiento; pues no se trata para nuestra autora de una esperanza vacía ni de una consigna retórica, sino de una epistemología encarnada en los cuerpos que esperan, cuidan y resisten. En esta clave, la esperanza se convierte en el núcleo de su horizonte intelectual, un “estar preñadas y preñados de mundo, en preñez responsable” (Bonilla: 2022b, p. 58), una esperanza que “se manifiesta del modo más evidente cuando todo parece perdido” (Bonilla: 2022b, p. 59). Se trata de una epistemología encarnada en los cuerpos que esperan, cuidan y resisten, y que encuentra en la filosofía intercultural liberadora un cauce concreto para reconfigurar el presente. En tiempos de precariedad y violencia estructural, Bonilla recuerda que la filosofía tiene la tarea de “programar el amanecer al cabo de la noche” (Kusch en Bonilla: 2022b, p. 60), es decir, abrir caminos para

que las ciudadanías interculturales emergentes, las mujeres racializadas, los pueblos indígenas y los sujetos migrantes se reconozcan como protagonistas de un futuro otro, donde la filosofía se ejerza como acto de resistencia, cuidado y transformación colectiva.

BIBLIOGRAFÍA

- ASOCIACIÓN CHILENA DE FILOSOFÍA-ACHIF (2024). Entrevista a Alcira Bonilla realizada por Gonzalo Núñez, en el marco del XV Congreso Internacional de Filosofía Intercultural. Santiago de Chile.
- BIAGINI, H. (2020), Diccionario de autobiografías intelectuales”, Red del pensamiento alternativo, Remedios de Escalada: De la UNLa - Universidad Nacional de Lanús, 2020.
- BONILLA A. B. (2020). “Mundo de la vida ciudadana y migraciones”. Recuperado de <https://ddhhmigraciones.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/06/mundo-de-la-vida-ciudadana-y-migraciones-2.pdf>
- BONILLA, A. (2007) “Ética, mundo de la vida y migración”, en Salas Astrain, R. (Ed.), Sociedad y Mundo de la Vida a la luz del pensamiento Fenomenológico-Hermenéutico actual. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, 2007, pp. 27-58. Disponible en: <https://ddhhmigraciones.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/06/etica-mundo-de-la-vida-ymigracion-07-2.pdf>
- BONILLA, A. B. (1987). Mundo de la Vida: Mundo de la Historia, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- BONILLA, A. B. (2009). Filosofía y educación. En Diálogo crítico-educativo II. Diálogo crítico-educativo II. O sujeito educativo Lugar: Pelotas; Año: 2009; pp. 201 – 222. Disponible en: https://ddhhmigraciones.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/09/bonilla_filosofiayeducacion.pdf
- BONILLA, A. B. (2012a). Migraciones: El fenómeno biopolítico de nuestro tiempo: Reflexiones desde el Derecho Humano a migrar. En E. Assalone & P. Bedin (Comps.), Bios y sociedad I. Actas de las I Jornadas Interdisciplinarias de Ética y Biopolítica (pp. 113–122). Universidad Nacional de Mar del Plata.
- BONILLA, A. B. (2012b). “A la construcción imaginaria del ‘otro migrante’”. Recuperado de <https://ddhhmigraciones.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/06/bonilla-a-la-construccic3b3n-imaginaria-del-e2809cotro-migrantee2809d.pdf>
- BONILLA, A. B. (2014). “Moraldades emergentes y ciudadanía”. CUYO. Anuario de Filosofía Argentina y Americana, 31(1), 29–52. Disponible en: https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/bitstream/11336/46728/CONICET_Digital_Nro.cbe00d8f-3a52-4d00-9660-1df7cf4c6389_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- BONILLA, A. B. (2015). “Hacia una filosofía intercultural de la educación: Enseñar derechos humanos en contextos (neo)coloniales”. Voces de la Educación, 39–74. Disponible en: https://ddhhmigraciones.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/09/bonilla_hacia-una-filosofia-intercultural-de-la-educacion-pdf.pdf
- BONILLA, A. B. (2022a). “Notas para pensar una universidad intercultural nuestroamericana liberadora”. Utopía y Praxis Latinoamericana, 27(99), EdiLUZ, Maracaibo. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8587732>
- BONILLA, A. B. (2022b). “En la espera, la esperanza”. Revista Concordia. Revista Internacional de Filosofía 81, Verlag-Mainz, 53-62.
- BONILLA, A. B. (2024). “La filosofía intercultural como traducción y diálogo entre sentipensares situados”. Revista Guillermo de Ockham, 22(1), 79–89. <https://www.redalyc.org/journal/1053/105377695006/html/>

- BONILLA, A.B. (1998). "La ética aplicada". Enoikos, UBA. Disponible en: <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-salta/etica/a-bonilla-la-etica-aplicada/106294837>
- BONILLA, A.B. (2017). Lectura intercultural de algunas patologías del reconocimiento en América Latina, en Sauerwald G. & Salas R., La Cuestión del reconocimiento en América Latina, Zurich, LIT Verlag, pp. 81-92.
- BONILLA, Alcira (2000). "La enseñanza de la Ética en la formación de los profesionales universitarios". Acata de las VII Jornadas sobre la enseñanza de la Filosofía. Coloquio Internacional. Disponible en: https://holossanchezbodas.com/wp-content/uploads/2021/08/Bonilla_Laensenanzadelaetica-1.pdf
- FORNET-BETANCOURT, R. (2003) Interculturalidad y filosofía en América Latina, Aachen, Wissenschaftsverlag Mainz in Aachen.
- VIOR E. y BONILLA, A.B. (2009). "El derecho humano a la migración y las ciudadanías interculturales emergentes", Sociedade Em Debate, 15(2), 33-54. Disponible en: <https://revistas.ucpel.edu.br/rsd/article/view/350>
- ZAMBRANO, M. (1990). Los bienaventurados. Siruela, Madrid.

BIODATA

Lorena ZUCHEL: Doctora en Filosofía. Académica del Departamento de Estudios Humanísticos de la Universidad Técnica Federico Santa María, directora del Observatorio de Género en Ciencia e Ingeniería de la misma institución y coordinadora de Las Américas de la Escuela Internacional de Filosofía Intercultural. Ha escrito artículos y capítulos de libros, con especial dedicación en el pensamiento de Ignacio Ellacuría y de Raúl Fornet-Betancourt. Ha coeditado varios libros, entre ellos los últimos titulados Interculturalidad y Reconocimiento: Escritos interdisciplinares (2019), Interculturalidad y Reconocimiento: Revitalización del conocimiento indígena en la pedagogía intercultural: Enseñanza, práctica y lengua (2023).

Ricardo SALAS: Doctor en Filosofía, Académico del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Temuco, y actual director del Doctorado en Estudios Interculturales. Es integrante de la Escuela Internacional de Filosofía Intercultural y la red de interculturalidad de ODUCAL. Ha escrito varios libros sobre el pensamiento crítico latinoamericano: su último libro es en co-autoría con Sofía Reding Blaise, titulado: Exponer al peligro o conjurar la crisis: desafíos ético-políticos ante el neoliberalismo en América Latina. México: UNAM/CIALC, 2024. Ha publicado casi un centenar de trabajos especializados sobre pensamiento político intercultural que se encuentran en revistas y libros colectivos

Torben ALBERTSEN: Historiador de las Ideas. Doctor en Estudios Americanos-USACH. Investigador de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Playa Ancha. Grupo de Investigación en Pedagogías Críticas Latinoamericanas (<https://pedagogiascriticas.cl/>). Sus temas se concentran en torno a la filosofía y al diálogo intercultural con especial énfasis en la antropología y pedagogía mapuche. Ha coeditado dos libros: Interculturalidad y Reconocimiento: Escritos interdisciplinares (2019), Interculturalidad y Reconocimiento: Revitalización del conocimiento indígena en la pedagogía intercultural: Enseñanza, práctica y lengua (2023).



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e 0641889
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/0641889>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18214424>



Memorias de las travesías migrantes venezolanas en América Latina: desde Maracaibo hasta la Ciudad de México (2015–2024)

Memories of Venezuelan Migrant Journeys in Latin America: from Maracaibo to Mexico City (2015–2024)

Javier TUMALAN NARVÁEZ

<https://orcid.org/0009-0007-2008-9718>

14095@uagro.mx

Universidad Autónoma de Guerrero, México

Fátima Monserrat RUIZ GANDARILLA

<https://orcid.org/0000-0001-7076-926X>

monserratgr2109@gmail.com

Universidad Autónoma de Guerrero, México

Zuriel BELLO BAYLON

<https://orcid.org/0000-0001-8732-4267>

zuriel.bello00@gmail.com

Universidad Autónoma de Guerrero, México

RESUMEN

El presente trabajo parte de la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo reconstruyen y resignifican sus memorias los y las migrantes venezolanas/os que cruzaron diversas fronteras internacionales entre los años 2015 y 2024, en contextos marcados por violencias estructurales, precarización y racismo institucional? La hipótesis central sostiene que las memorias migrantes no solo conservan el registro de la travesía, sino que también funcionan como dispositivos de agencia, producción de sentido y configuración de derechos situados. El objetivo principal es analizar las memorias vinculadas a las trayectorias migratorias de personas venezolanas en tránsito. Se plantea que la migración constituye una experiencia total que involucra cuerpo, territorio, subjetividad y memoria. Las voces recolectadas a través del trabajo de campo revelan memorias encarnadas, redes afectivas, ciudadanías insurgentes y pedagogías del desplazamiento. Desde un enfoque crítico de la memoria (Jelin, 2002; Sarlo, 2005), se argumenta que los recuerdos de la travesía operan como repertorios vivos y herramientas para disputar los sentidos hegemónicos impuestos sobre la migración en América Latina. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo que combinó dos técnicas principales de recolección de información: 1) trabajo etnográfico y 2) entrevistas semiestructuradas, realizadas entre octubre de 2024 y enero de 2025, en el complejo habitacional CUPA, ubicado en la alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México.

Palabras clave: migración venezolana, violencias, fronteras, cuerpo, agencia, ciudadanías deslocalizadas, memorias migrantes.

ABSTRACT

This study addresses the following research question: How do Venezuelan migrants who crossed multiple international borders between 2015 and 2024 reconstruct and re-signify their memories in contexts marked by structural violence, precarity, and institutional racism? The central hypothesis is that migrant memories not only preserve a record of the journey but also function as mechanisms of agency, meaning-making, and the articulation of situated rights. The main objective of the study is to analyze the memories associated with the migratory trajectories of Venezuelan migrants. It is argued that migration constitutes a total experience that engages the body, territory, subjectivity, and memory. The narratives collected reveal embodied memories, affective networks, insurgent citizenships, and pedagogies of displacement. Drawing on a critical memory framework (Jelin, 2002; Sarlo, 2005), the study illustrates how recollections of the journey operate as living repertoires and tools for contesting dominant narratives about migration in Latin America. The research adopts a qualitative methodology employing two main data collection techniques: (1) ethnographic fieldwork and (2) semi-structured interviews, all conducted between October 2024 and January 2025 at the CUPA housing complex, located in the Benito Juárez borough of Mexico City.

Keywords: Venezuelan migration, violence, borders, body, agency, territorialized citizenships, migrant memories.

Recibido: 01-09-2025 • Aceptado: 09-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



INTRODUCCIÓN

Los tiempos contemporáneos representan una encrucijada crítica para las y los migrantes populares de América Latina. Provenientes de diversos Estados nacionales, estas personas se ven forzadas a desplazarse debido a crisis políticas, colapsos económicos e incluso catástrofes naturales. En este contexto, los procesos de neoliberalización, la expansión global del capital y el despliegue de articulaciones transnacionales han dado lugar a una doble lógica estatal frente a la migración popular internacional. Por un lado, el Estado se comporta como una institución abierta a la expulsión de su propia población; por otro, se presenta como una estructura cerrada que obstaculiza o criminaliza el ingreso de personas migrantes procedentes de otros países. Esta lógica se acompaña de una estrategia discursiva que traslada toda la carga y responsabilidad del fenómeno migratorio al individuo que migra:

Sobre el tema del individuo, cómo sitio de observancia, se están tornando evidentes, dos lógicas operacionales. Una de ellas –la que está incorporada a la política migratoria– coloca la responsabilidad exclusiva del proceso migratorio sobre el individuo y, por lo tanto, lo convierte en el sitio para el ejercicio de la autoridad del Estado. (Sassen, 2003, p. 41)

Esta dicotomía, reproducida por las élites políticas tanto de los Estados expulsores como de los receptores, configura un terreno de incertidumbre jurídica y política que es enfrentado, contestado y resignificado desde abajo por los propios migrantes. Así, las travesías migrantes se transforman en actos de fuga colectiva, motivadas por el desarraigo forzado y por la esperanza depositada en el llamado "sueño americano", el cual, en muchos casos, se disuelve en una serie de pesadillas estacionales. Estas se manifiestan en los "estaciones de paso" —espacios y coyunturas— que organizaron y marcaron las trayectorias de los y las migrantes venezolanas/os entrevistadas/os en el presente estudio.

Analizar las migraciones desde abajo implica centrar la mirada en los sectores más empobrecidos de sus comunidades de origen, quienes, empujados por las consecuencias humanas del neoliberalismo, por proyectos políticos autoritarios o por el debilitamiento de los marcos estatales que garantizaban ciertos derechos sociales, enfrentan una movilidad forzada plagada de peligros. En este tránsito, las personas migrantes son objeto de explotación y violencia ejercida por una multiplicidad de actores: policías locales, agentes estatales migratorios, redes del crimen organizado y coyotes, quienes se benefician del control, la extorsión y el saqueo de sus cuerpos y trayectorias (Izcara, 2016; Pérez, 2020; De la Rosa, 2021; Mestries, 2014).

El giro hacia los migrantes se dio dramáticamente. En los últimos 15 años, 'La Bestia' se transformó en un negocio perfecto para hacer dinero. Alrededor de ella se creó incluso toda una división social del trabajo delincuencial. Surgieron así: operadores, halcones, administradores, sicarios. Toda una burocracia del crimen y sus víctimas: los migrantes, de toda edad, género y grupo étnico. Las mujeres migrantes (la mayoría de ellas centroamericanas), por ejemplo, incluso inventaron una nueva definición para sus cuerpos. Los denominaron 'cuerpomáticos', su tarjeta de crédito biológica para seguir avanzando en el trayecto hacia la frontera norte. Ante la ferocidad de los miembros de los carteles del crimen organizado, solo les ha quedado por ofrecer sus cuerpos como una mercancía sexual. (Gálvez & Luque, 2019, p. 112)

Este escenario de cosificación exige un marco teórico que recupere la capacidad de agencia, resiliencia y autonomía relativa de los sujetos migrantes. Las trayectorias analizadas en este trabajo dan cuenta de un complejo sistema de decisiones situadas, tensiones y resistencias. Dicho marco no puede obviar las políticas restrictivas implementadas por Estados como el de Estados Unidos —particularmente intensificadas bajo la administración de Donald Trump— (Luque, Jijón & Pérez, 2025), pero también debe incorporar las estrategias de acción, redes de apoyo y formas de subsistencia puestas en juego por los migrantes. Tal como lo señala Marvin, uno de los entrevistados, originario de Maracaibo y de 34 años de edad:

Nuestra travesía inició hace 10 años, nosotros resistimos hasta dónde pudimos. Mi papá, después de las protestas del 'Caracazo', puso una panadería en Maracaibo que nos dio para aguantar un tiempo. Luego vino el chavismo y la corrupción, los abusos y la crisis económica; los billetes valían menos cada día y luego con Maduro todo explotó. Solo nos dejaron el hambre y nos tuvimos que mover a Medellín y a Santiago de Chile. Una parte del barrio y la familia se fue para Colombia y la otra hacia Perú y Chile. Nosotros decidimos irnos en manada, era el año 2014. (Marvin, 34 años, entrevista personal, 2024)

Las razones estructurales de la emigración venezolana se anidan en una genealogía de crisis entrecruzadas: económicas, políticas y sociales. Estas crisis están enraizadas en los efectos de la globalización neoliberal, liderada inicialmente por el Consenso de Washington y las políticas de ajuste estructural impulsadas por figuras como Margaret Thatcher y Ronald Reagan. Este proceso antecedió la caída del Muro de Berlín, la implosión de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría, momento en que se celebró el supuesto "fin de la historia" (Fukuyama, 1992) bajo la hegemonía de un capitalismo global triunfante. Mientras tanto, los tejidos sociales construidos por Estados con vocación redistributiva se deshilaban frente al avance de la modernidad líquida (Bauman, 2007) y el retiro del Estado. El comunismo había muerto; viva el neoliberalismo.

Estas experiencias migrantes, lejos de ser simples desplazamientos espaciales, constituyen también procesos de producción y reconstrucción de memorias encarnadas. Las trayectorias migrantes están atravesadas por recuerdos de pérdida, desarraigó, lucha y reconstrucción subjetiva, que permiten disputar los sentidos impuestos sobre la movilidad forzada en América Latina. En este sentido, el presente estudio dialoga con un conjunto de autoras y autores que han pensado la memoria como categoría analítica, política y afectiva. Por un lado, Elizabeth Jelin (2002) ha señalado que la memoria social es siempre conflictiva y disputada, no es un archivo fijo sino un campo de lucha donde distintos actores buscan legitimar o deslegitimar ciertas narrativas del pasado. Este enfoque resulta clave para comprender cómo los y las migrantes resignifican sus travesías en contextos de exclusión. Por su parte, Beatriz Sarlo (2005), sostiene la necesaria distinción entre la memoria testimonial y la memoria crítica, subrayando que solo esta última puede abrir caminos hacia la elaboración social del trauma.

En el caso de las memorias migrantes, esta dimensión crítica resulta indispensable para contrarrestar la banalización o estetización del sufrimiento migrante en discursos institucionales. Desde una perspectiva feminista y corporal, Diana Taylor (2003), contribuye con la idea de *repertorio* y *archivo*, donde el cuerpo funciona como portador de memorias vivas, performativas, que escapan a los sistemas formales de registro. Las experiencias de mujeres migrantes, por ejemplo, condensan memorias encarnadas de violencia, supervivencia y agencia. Complementariamente, otro investigador (Rolnik, 2006), propone la tesis de que la memoria también se expresa como afecto y sensibilidad inscrita en el cuerpo, lo cual resulta central para comprender los modos en que los desplazamientos geográficos también implican desplazamientos sensoriales, lingüísticos y culturales.

Desde una sociología de los traumas sociales (Pollak, 1990), se sostiene que la memoria funciona como un mecanismo de resistencia frente a la violencia estructural, y permite a los sujetos construir sentido en condiciones de dominación. Lo cual nos lleva a las memorias del exilio y la migración desde una perspectiva literaria y testimonial (Sillato, 2011), permitiéndonos ir visibilizando cómo el relato migrante es un espacio de enunciación política que desafía las narrativas oficiales de nación y ciudadanía desde los linderos del transnacionalismo político (Luque, 2015), estas miradas nos permiten abordar las memorias migrantes no solo como huellas del pasado, sino como dispositivos que configuran subjetividades, redes de solidaridad, formas de resistencia y ciudadanías insurgentes en movimiento.

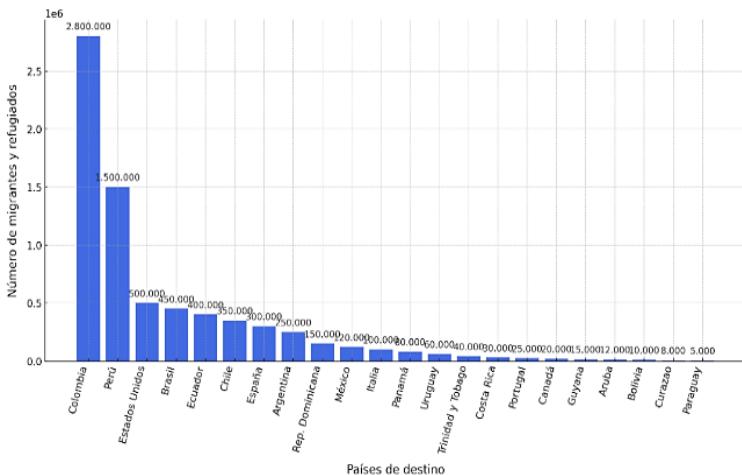
La emigración será entonces consecuencia de un conjunto de crisis culturales, económicas, sociales y políticas anidadas dentro de un proceso global dinamizado por el Consenso de Washington y liderada por Margaret Thatcher y Ronald Reagan, era la revolución neoliberal la cual antecedió a la cristalización y expansión de la globalización económica y convivio con la caída del muro de Berlín.

La implosión de la Unión Soviética y el fin de la guerra fría, el fin de la historia se avizoraba en un mundo capitalista que celebraba el triunfo del libre mercado y la hegemonía del libre mercado, mientras tanto, los tejidos sociales que daban alguna certidumbre a los sectores populares, a los de abajo, implementados por los Estados con compromiso redistributivos, se reformaban y se disolvían en la modernidad líquida neoliberal. El comunismo había muerto, viva el neoliberalismo.

LA TRAGEDIA DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL VENEZOLANA CONTEMPORÁNEA

El fin de la historia fue para los venezolanas y venezolanos el fin del sueño petroliero, Venezuela, pasó de ser un país receptor de inmigrantes a ser hoy en día el principal país de emigrantes en la región. Según datos del Alto Comisionado de las Naciones para los Refugiados (ACNUR, 2024), proporcionados en su informe sobre Venezuela, más de siete millones setecientos mil venezolanas y venezolanos viven el extranjero. Esto lo podemos corroborar en el siguiente cuadro estadístico:

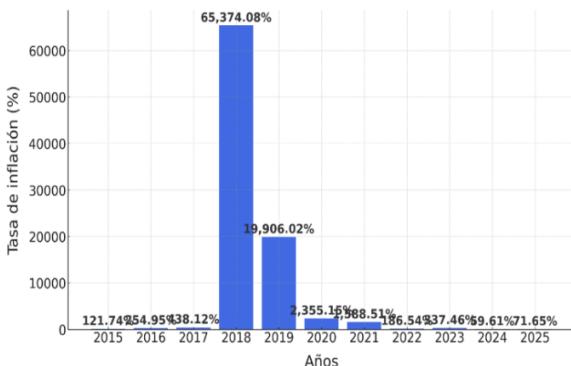
Cuadro No. 1. Ranking de países con mayor número de emigrantes procedentes de Venezuela (2023)



Fuente: Creación propia con base en datos de la Plataforma Regional de Coordinación Internacional para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2025)

Los datos estadísticos son elocuentes, Colombia y Perú, lejos son los principales receptores de migrantes venezolanos con 2'875,743 individuos, le sigue Perú con 1'542,004 individuos, en tercer lugar, están los Estados Unidos con 545,200, en décimo lugar está México con 113,108 individuos (Statista, 2024). Ahora, el dato duro más importante, según el informe del Alto Comisionado de las Naciones Para los Refugiados del 3 de diciembre del 2024, hay 7.891.241 migrantes y refugiados de origen venezolano en el mundo, por otro lado, la población residente en dicho país es de 28.300.854 personas. De esta información se desprenden varios temas. En primer lugar, está el hecho de que más del 25% del total de la población venezolana es migrante, de cada cuatro venezolanos, uno vive fuera del país. El otro dato importante es que la gran ola migratoria inicio en el año 2014, en ese tiempo confluieron diversos factores: La muerte del líder de la “Revolución Bolivariana”, y presidente de Venezuela, Comandante Hugo Chávez, el proceso de sucesión que tendrá como resultado, el ascenso a la presidencia en el 2013 de Nicolás Maduro y el recrudecimiento de las sanciones económicas por parte del gobierno de los Estados Unidos con el propósito de influir en el cambio de régimen, a todo esto hay que sumar la altísima inflación económica que alcanzó el 56.2% en dicho año y que al final de cuentas solo sería un anticipo de la hiperinflación de los años siguientes, el siguiente cuadro es una muestra elocuente de esta crisis económica:

Cuadro N° 2. Evolución anual de la tasa de inflación en Venezuela (2015-2025)



Fuente: Creación propia con base en datos del Fondo Monetario Internacional (2025).

La crisis económica hiperinflacionaria, sumada a la crisis política terminó por influir en la decisión de emigrar como la única solución posible, ¿qué sociedad puede aguantar una hiperinflación del 65,374.08%?, como ocurrió en Venezuela en el 2018, en ello coinciden todas y todos nuestros entrevistados, al respecto, Carmen, 29 años, de Maracaibo señala:

Nuestra resistencia estaba sobrepasada, teníamos trabajo, pero nuestros salarios no alcanzaban para nada, ya no podía ni comprar los pañales de mi hijo y tampoco sus alimentos, no nos quedaba nada salvo irnos y el 2018 nos fuimos entre familiares y amigos del barrio 5 de nosotros para Medellín, Colombia ahí estuvimos varios años hasta que en el 2023 la economía nos empezó a fallar y decidimos irnos hacia los Estados Unidos. (Carmen, 29 años, Maracaibo)

Pero todo este proceso de destrucción de la economía de los y las venezolanas tiene sus orígenes en la década de los ochenta del siglo XX, momento histórico que va a significar el fin de la bonanza petrolera, además de la eclosión del “sueño petroero”, y también será el fin del sistema político fundado en la década de los cincuenta del siglo XX, y que estuvo caracterizado por las siguientes dinámicas:

El sistema político venezolano (SPV) puede ser caracterizado a partir de su instauración en 1958, como una democracia representativa constituida sobre tres grandes condiciones: a) la insistencia en el consenso como expresión político-democrática, que permitiera la búsqueda de soluciones a las divergencias surgidas entre los actores políticos en la implementación de las relaciones de poder, b) la evasión del conflicto, a través del cual se aseguraba que las divergencias debían ser solucionadas a través de los marcos institucionales establecidos por el sistema de partidos y los actores socio-políticos y nunca mediante medios violentos, ello por intermedio de un sistema de pactos o acuerdos, y c) el desarrollo de un Programa Democrático Mínimo (PDM), destinado a la expansión del Estado de Bienestar, y a través de éste el incremento del gasto público y la generación de respuestas sociales a las necesidades del ciudadano, mediante la intermediación de los partidos. (Romero, 2005, p. 14)

Este sistema político se conformó en 1958, mediante el Pacto de Punto Fijo, y estuvo formado por cuatro grandes partidos: Acción Democrática (AD), Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), Unión Republicana Democrática (URD) y el Partido Comunista de Venezuela (PCV), de las cuales, las primeras dos: AD y COPEI, se rotaron la presidencia de la república hasta 1998, momento en el que son derrotadas en las elecciones presidenciales de ese año por Hugo Chávez y su coalición política del Polo Patriótico (PP), integrada principalmente por el Movimiento de la V República (MVR), el Movimiento Hacia el Socialismo (MAS), y el Partido Patria Para Todos (PPPT), la cual compite contra Henrique Salas Römer, del partido Proyecto Venezuela. Los partidos tradicionales de AD y COPEI, al ver la fuerza electoral en las

encuestas de Hugo Chávez, retiran sus candidatos y vuelcan su apoyo a Salas Römer, quien dirige la coalición, denominada "Polo Democrático". Si bien había otros candidatos, la competencia real fue entre Chávez y Römer. Al final, Hugo Chávez, obtuvo el 56.20% de los votos válidos y Römer el 39.97%, la derrota del Polo Democrático fue contundente y significó el declive de todos sus partidos políticos y el inicio de la hegemonía política del chavismo y de su propuesta del "Socialismo del Siglo XXI" (León, 2002).

En consecuencia, los partidos que conformaron el Polo Democrático, fueron desplazadas por el chavismo, debido a su incapacidad de resolver la crisis económica derivada de la deuda externa en la década de los ochentas, crisis que acabaría con este sistema de partidos políticos y que sería el marco de oportunidad política para el encumbramiento del chavismo y de su coalición de partidos que llevarían al poder al Comandante Hugo Chávez, en esta coyuntura se daría el cambio demográfico más importante ocurrido en Venezuela con relación a la migración internacional, pasó de ser un país receptor de inmigrantes a ser un país exportador emigrantes.

En este sentido, la historia de la migración venezolana se ha caracterizado por sufrir una importante transformación en los últimos treinta años, hasta fines del pasado milenio, este país era un lugar de acogida y recepción de inmigrantes regionales debido a su entonces sólida economía petrolera que entró en declive por una serie de crisis sociales, políticas y económicas que tuvieron como ejes la crisis de la deuda de las décadas de los ochenta y los noventas del siglo pasado:

Venezuela ha sido durante la mayor parte del siglo XX, junto a otros países latinoamericanos como Argentina, un país de recepción de inmigrantes: millares de personas llegaron huyendo a mediados del siglo pasado, de un sur de Europa devastado por guerras, dictadores y pobreza, y luego de una América Latina empujada por dictaduras militares, crisis económicas y explosiones demográficas (...). El período de inflexión de los años ochenta, la nombrada década perdida, que Venezuela abrió con el cataclismo monetario del "Viernes Negro" y cerró con el bombazo social del "Caracazo" (Pellegrino, 1989), tendría sus consecuencias en la realidad migratoria del país, Venezuela empezaría a dejar de ser ese gran polo de inmigración que fue durante buena parte de la segunda mitad de siglo XX. (García y Restrepo, 2019: p. 11)

Desde esta perspectiva el "caracazo" fue el síntoma más evidente de la crisis de un modelo económico y político agotado cuyo último aliento fue la victoria electoral de Carlos Andrés Pérez, militante del tradicional partido Acción Democrática (AD), quien asciende a la presidencia en medio de fuertes dificultades económicas, no contaba ni siquiera con los fondos mensuales para cubrir los salarios de ese mes de la burocracia estatal ni para cubrir los intereses de la deuda internacional y ante ello, su gobierno tuvo que ceder a las exigencias del Fondo Monetario Internacional (FMI), y aplicar el recetario del ajuste estructural del Consenso de Washington, el 26 de febrero de 1989, el Presidente Pérez, anunció el aumento del precio de los combustibles (en un país petrolero), y el 27 de febrero de 1989, los transportistas aumentaron el pasaje del transporte colectivo en más del 50%, lo que generó una ola de protestas masiva en todo el país cuyo epicentro fue Caracas (González, 2014). Carlos Andrés Pérez intentó emular a sus reformadores neoliberales contemporáneos, intentó ser el Carlos Salinas de Gortari de México, el Alberto Fujimori del Perú, pero fracasó rotundamente, terminó siendo el sepulturero de una Venezuela que se hundió y de la cual emergió como figura carismática el Comandante Hugo Chávez, la revolución bolivariana, por otro lado, las élites venezolanas construidas en torno al pacto bipartidista, entre la Acción Democrática (AD), y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), empezaron a emigrar a Miami.

En este proceso político, el caracazo fue la expresión simbólica del fin de una era política y del comienzo de otra historia, protagonizada por el Comandante Hugo Chávez y por el chavismo, entendido como el movimiento político y social que permitieron, el ascenso de Hugo Chávez a la presidencia en 1999, el cambio de la constitución política y el nacimiento de la Quinta República y del Socialismo del Siglo XXI, proceso que podemos dividir en dos etapas: 1. La liderada por Hugo Chávez (1999-2012), y la liderada por Nicolás Maduro (2013-2025). En la primera etapa, Hugo Chávez, es la figura central, su protagonismo político inició con el intento de golpe de Estado fallido que dirigió el 4 de febrero de 1992, Chávez fue detenido y encarcelado por

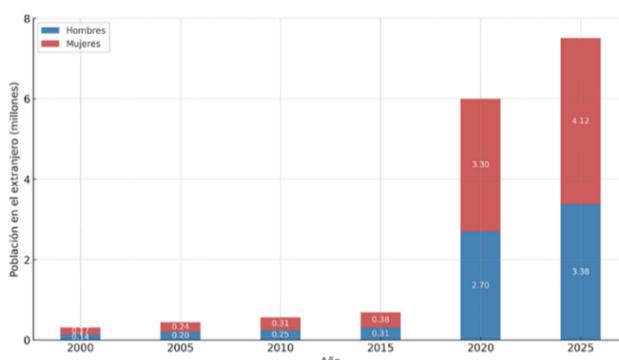
el gobierno de Carlos Andrés Pérez, pero si bien es derrotado militarmente, políticamente se sitúa como una alternativa política al derruido sistema de partidos políticos:

El discurso de Chávez, y los otros miembros del MBR-200 comenzó a construir una doctrina, que hoy en día se asume como totalmente cierta, compuesta por tres afirmaciones esenciales: 1) que la insurgencia del 4 de febrero adquiere un carácter reivindicativo de la condición política de los ciudadanos, y con ello se desprenden del hecho cierto de que su acción significó una reacción legítima contra el SPV, 2) la acción de los complotados en 1992, por su significado ético y moral, provee por osmosis de capacidad técnica y política para gobernar a todos ellos, y 3) se plantea una nueva lectura de la historia política venezolana, con un antes y después del 1992. (Romero, 2005: p, 216)

La primera etapa inicia con las elecciones presidenciales de 1998, proceso en el que compiten básicamente dos candidatos: El Comandante Hugo Chávez, apoyado por su partido, el Movimiento Quinta República (MVR), que encabezó la coalición política denominada como el “Polo Patriótico”, integrado en los comicios presidenciales, en 1999, asume la presidencia de la república el 2 de febrero de 1999 y el 25 de abril de ese año, llama a un referéndum para convocar una asamblea constituyente, a la cual se le da el mandato de redactar una nueva constitución en 180 días, esta asamblea elaboró una propuesta de constitución, la cual fue aprobada mediante referéndum nacional, el 15 de diciembre de 1999.

Así nació la República Bolivariana de Venezuela. Chávez, la cual se radicalizó hacia la izquierda y construyó fuertes alianzas políticas con la Cuba dirigida por Fidel Castro, Chávez, es reelecto presidente por tres veces consecutivas y muere en Caracas, el 5 de abril del 2013, siendo titular de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, asume interinamente la presidencia y en las elecciones de ese año logra imponerse a sus rivales con el voto popular, siendo electo Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, por tres veces consecutivas ante el cuestionamiento de sus rivales que señalaron la existencia de fraude electoral en las tres contiendas electorales por la presidencia de Venezuela. Ante los datos presentados, sólo cabe hacerse una pregunta ¿Cuáles son las causas de la masiva migración internacional de venezolanas y venezolanos desde el año 2005 hacia adelante? La respuesta según los datos exhibidos se da a partir de la articulación de dos crisis estructurales: La política y la económica, las cuales van a determinar el proceso emigratorio en Venezuela. Estas se pueden resumir en cuatro palabras: La radicalización política y la hiperinflación económica. La confluencia de dichos factores va a generar consecuencias colaterales como bloqueos y sanciones económicas al gobierno de Nicolás Maduro, las cuales también se van a constituir como causas de la emigración de venezolanas y venezolanos al extranjero se visualiza en el siguiente cuadro estadístico:

Cuadro N° 3. Emigración venezolana por género (estimaciones cada 5 años, 2000-2025)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de OIM, ACNUR, R4V, FMI y estimaciones proyectadas a 2025.

Este es el escenario del cual provienen nuestros y nuestras migrantes entrevistadas en la Ciudad de México, del 1 de agosto del 2024 al 1 de noviembre del mismo año en las instalaciones de la CUPA, ubicadas en la Colonia del Valle, Municipio Benito Juárez. Nuestros informantes denominan al proceso de movilidad humana internacional que ellas y ellos hacen para llegar a los Estados Unidos como la “travesía”.

El endurecimiento de las fronteras y la migración venezolana en la Ciudad de México

A unas pocas cuadras del Palacio Nacional, en el Centro Histórico de la capital mexicana, el barrio de La Merced, más de 3 mil venezolanos improvisan un campamento para establecerse, para dormir ahí y trabajar en la capital (Guerrero, 2024), observando el día a día de la ciudad, hay venezolanos atendiendo restaurantes, haciendo trabajos pesados de construcción, los hay de choferes en aplicaciones de transporte como Uber y DIDI, los encontramos de vendedores de ambulantes de diversos productos, cada día vemos más migrantes en nuestra vida cotidiana, llegando en grupos, mimetizándose en nuestra metrópolis, adaptándose a nuestra sociedad, ¿Estamos ante un escenario de reconfiguración de nuestra metrópolis en una Migrapolis?

Sin duda México es el principal sendero migratorio de muchas personas que migran hacia el sueño americano, debido a nuestra cercanía con el país vecino, resulta más fácil ingresar por nuestra frontera sur y de ahí dirigirse hacia la frontera norte con los Estados Unidos y de ahí ver cómo pasan la frontera y logran llegar al sueño americano, pero en realidad la frontera se ha endurecido y México está funcionando como un país tapón de la migración hacia los Estados Unidos, las políticas migratorias del gobierno de Biden, generaron nuevos procesos de selección cuya tramitación tenía que hacerse fuera del territorio americano a través de la aplicación electrónica CBP ONE, del gobierno de los Estados Unidos.

Esta aplicación ya fue retirada por el actual gobierno de Donald Trump, el cual es contrario a ella y desde su primer día de gobierno ha fortalecido la deportación masiva de inmigrantes indocumentados hacia sus países de origen, presionando al gobierno mexicano, dirigido por la Dra. Claudia Sheinbaum para que despliegue diez mil soldados en la frontera norte.

En este sentido, la migración es un fenómeno histórico contradictorio que hoy en día se concibe desde diversas miradas, algunas lo hacen desde la vinculación y configuración histórica y su estructura jurídica basada en los derechos humanos, y otras miradas lo hacen desde los nacionalismos radicales excluyentes que se basan en distintos tipos de discriminación como la xenofobia y la aporofobia, lo que nos lleva a repensarnos como sociedades multiculturales incluyentes o como sistemas de apartheid posglobalizados.

Pero hay que hacer una distinción metodológica inicial, una cosa son las políticas migratorias y otra son las travesías migrantes construidas desde la sociedad y por los mismos migrantes que son acciones colectivas de distinto calado que van desde las caravanas migrantes hasta acciones colectivas muy específicas constituidas por familiares y amigos originarios del mismo barrio de procedencia, diseñadas, por ejemplo para cruzar la selva del Darién en la frontera de Colombia con Panamá y que al final de cuentas son la expresión de las luchas migrantes desde abajo para confrontar y sobrevivir a los agentes del Estado (Policías, Agentes del Instituto Nacional de Migraciones respectivo), los carteles del crimen organizado y otros actores, que forman una red de explotación y abuso de las y los migrantes durante su travesía hacia sus diversos destinos, pero es importante señalar que esta pesadilla se inicia cuando nuestros países de origen se derrumban social, económica y políticamente cómo ocurrió en Venezuela entre los años 2015 y 2024, cómo se demostró en las páginas precedentes.

El contexto de descubrimiento o la visibilización de la migración venezolana en la Ciudad de México

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, de hace 5 años atrás, los extranjeros residentes en México sumaron un millón 168 mil. La procedencia más importante es de nuestro continente, siendo los estadounidenses la mayor parte de la población foránea residente en nuestro país. Esta población, se concentró principalmente en las siguientes entidades federativas: Baja California, con 142 mil 707 personas,

Ciudad de México (106 mil 184), Chihuahua (97 mil 812), Jalisco (87 mil 619), Tlaxcala (4 mil 249), Tabasco (6 mil 154) y Campeche con (6 mil 836). En esta línea, según datos del Informe de la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), provenientes de una encuesta aplicada a 156 individuos en situación migratoria irregular en la Ciudad de México se obtuvieron los siguientes datos:

Se identificaron 16 nacionalidades encuestadas. Las principales corresponden a personas de la República Bolivariana de Venezuela (45%) Venezuela de ahora en adelante, Honduras (23%) y Colombia (10%). En menor proporción se advierten personas originarias de Ecuador (7%), Nicaragua (3%), Guatemala (3%), Haití (3%), Afganistán (1%), Angola (1%), Argentina (1%), Chile (1%), China (1%), Costa Rica (1%), Cuba (1%), El Salvador (1%) y Perú (1%). (OIM, 2024: p, 4)

Dos de las presencias contemporáneas de migrantes internacionales en la Ciudad de México son las de haitianos y venezolanos, en el caso de la migración haitiana, se han registrado más de 25 mil ingresos de haitianos al país, y se han dado más de 500 matrimonios de haitianos con mexicanas, de acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), del Instituto Nacional de Migraciones (INM), desde 2019, los nacionales de Haití se han posicionado dentro de las cinco primeras poblaciones en obtener la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (tvrh) (mil 858 emitidas); a partir del 2020, el número de tarjetas se incrementó a 6 mil 271, es decir 238% más; para 2021 se expedieron 41 mil 479 tarjetas, incrementando en 561%; en 2022, disminuyó a 23 mil 641; y de enero a septiembre de 2023 se han expedido 36 mil 138 tarjetas.

En el caso de Venezuela, la migración masiva de venezolanos se ha visto impulsada por una combinación de factores políticos, económicos y sociales que han afectado gravemente el país. Según datos del 2022, 5 millones seiscientos mil venezolanos y venezolanas habían dejado su país debido a las condiciones de crisis política y económica. La situación actual de Venezuela ha repercutido notablemente en los flujos migratorios de la región, y sigue constituyendo una de las mayores crisis de desplazamiento y migración del mundo. A junio de 2021, habían abandonado el país unos 5,6 millones de venezolanos, y aproximadamente el 85% de ellos (alrededor de 4,6 millones) se habían trasladado a otro país de América Latina y el Caribe. La inmensa mayoría de estos migrantes han abandonado el país en los últimos cinco años. Entre los principales destinos de los refugiados y migrantes venezolanos dentro de la región figuran Colombia, el Perú, Chile, el Ecuador y el Brasil. (Luque y Hernández, 2024: Pp. 23)

La travesía migrante venezolana: Una mirada desde la Ciudad de México

El punto de arranque de esta investigación fue la esquina de la Avenida Félix Cuevas con la Av. Coyoacán, del lado de la CUPA, en ese lugar hay puestos ambulantes de comida y por esas casualidades del destino nos encontramos con un vendedor de tacos de canasta de origen venezolano, eso me llamó la atención y me puse a observar si en los alrededores encontrábamos más migrantes venezolanos vendiendo en la acera tacos de canasta o comidas similares, día a día fueron surgiendo otros venezolanos y venezolanas, logramos contar a 123 de ellos viviendo en algunos departamentos de la CUPA, en inmuebles de 2 o 3 habitaciones, entre 8 y 12 venezolanos compartían dicho espacio.

¿Cómo llegaron hasta la CUPA? ¿Venían a radicar o sólo era una etapa más en su travesía?, en el presente documento hacemos un análisis de seis entrevistas a profundidad realizadas a venezolanos y venezolanas que radican en la CUPA, en espera de su cita tramitada con el gobierno de los Estados Unidos, mediante la aplicación electrónica, CBP ONE.

Resumen De Entrevistas Migrantes

	Nombre	Edad	Ruta Migratoria	Violencias vividas	Agencias y apoyos	Situación actual
1	Juan Francisco Sánchez Vidal	29	Chile – Perú – Colombia – Darién – Panamá – Costa Rica – Nicaragua – Honduras –	Darién (extorsión, robo, cuerpos abandonados), Guatemala (robo policial).	Redes migrantes, ayuda de ONU y redes solidarias, venta ambulante	Vive en CDMX, vende tacos, espera cita CBP One
2	Alberto y Carlos	36 y 22	Maracaibo – Colombia – Darién – Panamá – Costa Rica – Nicaragua – Honduras –	Robo en Darién, testigos de muertes, extorsión en Guatemala por policías	Solidaridad migrante, ONU, redes de apoyo en CDMX	Están en Colonia del Valle, CDMX esperan cita CBP One
3	Carmen Salcedo	26	Venezuela – Colombia – Darién – Panamá – Costa Rica – Nicaragua – Honduras –	Riesgos físicos en selva, extorsiones en Guatemala, amenazas en transporte	Apoyo mutuo entre migrantes (haitianos, musulmanes), ayuda de	Vive en CDMX, trabaja en comercio informal, espera CBP One
4	Entrevista Nicaragua (sin nombre propio)	No especificada	Nicaragua – Honduras – Guatemala – México – CDMX	Extorsión y amenazas en camiones, corrupción policial, control por redes	Apoyo de amigos, redes religiosas, pequeños comerciantes	Vive en CDMX, espera respuesta para CBP One
5	Entrevista CUPA 1	No especificada	Maracaibo – Colombia – Darién – Panamá – Centroamérica – México – CDMX	Robo, abuso sexual presenciado, trato inhumano en frontera Guatemala	Redes solidarias, apoyo institucional temporal	Vive temporalmente en CUPA, espera trámite migratorio
6	Entrevista CUPA 2	No especificada	Venezuela – Colombia – Panamá – Costa Rica – México	Deshidratación en Darién, detención en Guatemala, extorsiones en Oaxaca	Apoyo mutuo entre migrantes, ayuda local	Busca llegar a EE.UU. mediante CBP One
7	Entrevista CUPA 3	No especificada	Venezuela – Colombia – Ecuador – Perú – Chile – Bolivia – Brasil – Colombia –	Criminalización en Chile, extorsiones en Perú y México	Red de amigos venezolanos, iniciativas de iglesia	En espera de regularización migratoria

Después de meses de informalidad, venta ambulante y múltiples desalojos, viajó a Ecuador, donde trabajó como ayudante en una panadería.

Era un trabajo duro, pero al menos comía todos los días. El patrón me decía: ‘ustedes los venezolanos son muy trabajadores, pero no pueden quedarse mucho tiempo, migración los saca’. (Juan Carlos, 2025)

Aquí se visibiliza lo que Sassen (2016) llama la “expulsión estructural”, una dinámica donde los estados regulan la presencia de los cuerpos migrantes mediante controles intermitentes que los mantienen en un estado de precariedad legal constante.

La selva del Darién: violencia encarnada y resistencia colectiva

El punto de inflexión en la travesía de Juan Carlos fue el cruce de la selva del Darién, a mediados de 2024. Esta experiencia, narrada con detalle y emoción, ilustra cómo la frontera se convierte en un dispositivo de muerte, como sostienen autores como De León (2015) y Luque (2020).

Nos tocó caminar cinco días por esa selva maldita. Había muertos, gente desmayada, niños llorando, mujeres violadas. Yo mismo vi a una señora perder a su hijo en el río. A uno lo agarran los ‘guías’ y lo abandonan si no puede seguir. Eso es lo que somos: mercancía. (Juan Carlos, entrevista personal, 2025)

La memoria del paso por el Darién se configura como una narrativa de horror compartido, pero también de agencia:

Nosotros nos ayudamos entre migrantes. Un haitiano me salvó cuando me resbalé bajando una loma. Me agarró del brazo y me dijo: ‘tú no te vas a morir aquí, hermano’. (Juan Carlos, 2025)

Estas redes de apoyo emergentes muestran formas de solidaridad transfronteriza que cuestionan la lógica estatal del abandono. El relato de Juan Carlos se sitúa dentro de una memoria compartida por millones de venezolanos que, como señala Elizabeth Jelin (2002), construyen sus recuerdos en interacción con otros, desde un lugar social determinado. En su caso, la decisión de migrar no fue sólo individual, sino parte de una red de significados familiares, políticos y económicos:

Mi hermana ya se había ido a Perú, y mi mamá me decía: 'hijo, si tú puedes, vete, esto se va a poner peor'. Y así fue. (Juan Carlos, entrevista personal, 2025)

La travesía por Colombia y Ecuador: el sueño de estabilizarse y la pesadilla del Darién

Su primera parada fue Colombia, país al que llegó caminando junto a un primo. Intentó establecerse en Bogotá, pero fue discriminado:

Me decían que por ser venezolano no me podían contratar, y que además tenía acento raro. Allá, uno es como menos que nadie. (Juan Carlos, 2025)

El recuerdo de esta violencia simbólica, como la nombraría Beatriz Sarlo (2005), configura la frontera no sólo como un límite geográfico, sino como una marca de exclusión cotidiana. Tras salir del Darién, Juan Carlos ingresó a Nicaragua, donde vivió una de las experiencias más traumáticas del trayecto:

Llegamos de noche y dormimos en la acera. Eran como las 6 de la mañana, estaba lloviendo... nos metimos por una zona que nos dijo la policía, pero nos estaban esperando: hombres con machetes y pistolas. Nos robaron todo. Yo me salvé porque me tragué un billete de cien dólares y me desnudé para que vieran que no tenía nada. (Juan Carlos, entrevista personal, 2025)

La escena revela no solo una violencia material extrema, sino una violencia estatal y estructural, al ser la policía la que sugiere la ruta del asalto. Juan Carlos también recuerda que, tras ese robo, pasó el día pidiendo dinero en Nicaragua para poder continuar, hasta que familiares le enviaron 50 dólares para llegar a Honduras.

En Honduras y Guatemala, la violencia se institucionaliza a través de cuerpos policiales y mafias vinculadas con el control migratorio. En Guatemala, fue víctima de secuestro por parte de policías uniformados:

Nos interceptó la policía. Nos llevaron al monte, nos pidieron plata. Nos encerraron en las combis, nos apagaron la calefacción. Las mujeres lloraban, los niños también. Nos decían: 'esto no es problema de Dios, es mío, y si no pagan, no salen'. (Juan Carlos, 2025)

Este testimonio confirma la tesis de Jelin (2002) sobre la memoria como un campo de disputa: Juan Carlos rescata y transmite estos episodios no solo como denuncia, sino como testimonio activo de una violencia normalizada por las autoridades estatales.

México: frontera interna, movilidad condicionada y resistencias

El ingreso a México no significó alivio. Juan Carlos recuerda que desde que cruzó el río en Hidalgo, las barreras migratorias fueron múltiples:

Teníamos que pagar 120 dólares para llegar a Tuxtla Gutiérrez, y no teníamos nada. Hicimos una lista y se la entregamos a migración para que nos dejaran subir a los buses gratis. Mientras, dormimos en cartones en la calle, hicimos como una casita con bolsas negras. (Juan Carlos, 2025)

La memoria de Juan Carlos sobre México es ambigua. Por un lado, habla de una violencia desbordante ejercida por el Instituto Nacional de Migración y grupos armados que controlan los pasos. Por otro, destaca las formas de organización colectiva y resistencia:

En Cintalapa nos metieron en una cava de esas que transportan carne, sin techo. Éramos 75 personas paradas, espalda con espalda, de noche, todos llorando. Fue una locura. Nos llevaron a San Pedro Tapanatepec, ahí también hay un centro del INM. De ahí nos movieron a Santo Domingo, Pochutla... pagábamos por cada tramo, a veces caminando, a veces en motos, taxis o camiones. (Juan Carlos, 2025)

El relato confirma lo planteado por Mezzadra y Neilson (2013) sobre las “fronteras móviles”, donde la vigilancia migratoria no se limita al cruce internacional, sino que se extiende dentro del territorio nacional, fragmentando la movilidad e imponiendo lógicas extractivas.

Ciudad de México: precariedad, trabajo e integración parcial

La ruta de Juan Carlos había sido sin duda complicada, finalmente, Juan Carlos llegó a la Ciudad de México después de casi tres meses de trayecto. Fue recibido por un amigo en la Colonia del Valle, donde actualmente reside con otras cinco personas. Al describir sus primeros días, aparece la tensión entre hospitalidad y discriminación:

He sentido discriminación solo de la señora del arriendo. Nos trataba como si no sirviéramos, no nos dejaba lavar ropa. Pero de los mexicanos en general, ni una mala mirada. Trabajé con ellos, en toldos, escenarios, hasta en el maratón. (Juan Carlos, 2025)

Su testimonio también muestra formas de agencia y reinvenCIÓN. Se ha inscrito en el programa CBP One y espera cruzar a EE. UU. pronto. En sus palabras:

Ya tenemos la cita, solo hay que viajar y entregarse. Mostrar los documentos y para adentro. (Juan Carlos, 2025)

Juan Carlos viajó al norte a su entrevista una semana antes de que Donald Trump, asumiera su segunda presidencia, según los contactos que hemos tenido, él se encuentra en Texas y está siendo apoyado por su hermano y en lo personal hasta ahora no ha tenido problemas con la migra y los del ICE.

Historia de vida situada: Carmen Salcedo. Memorias migrantes, maternidades en tránsito y violencia estructural

Carmen Salcedo, una joven madre venezolana de 26 años, se convirtió en migrante forzada tras enfrentar condiciones de precariedad extrema, inseguridad estructural y falta de oportunidades en su país. Su historia —basada en una entrevista en profundidad realizada por el equipo de investigación de la UACM, dirigido por José Carlos Luque en 2024— reconstruye, desde la voz de una mujer migrante, las múltiples formas de violencia y las potencias de la agencia resiliente que surgen en el corazón de las travesías más duras. Esta historia de vida situada nos permite pensar la migración desde abajo, con enfoque de género, a partir del cruce entre memoria, cuerpo, territorio y frontera.

Origen y partida: la vida en Venezuela antes de la travesía

Carmen nació en el estado Zulia, una región azotada por la pobreza, el colapso de los servicios públicos y la violencia social. Desde joven enfrentó las consecuencias de la crisis humanitaria que golpeó con especial fuerza a las mujeres.

Allá en Venezuela no había ni comida ni medicina. Yo tenía a mis dos niños, y no podía seguir así.

Yo limpiaba casas, vendía dulces, hacía lo que fuera, pero no alcanzaba. Había días en que solo comíamos una vez. (Carmen, comunicación personal, 2024)

Su decisión de migrar no fue inmediata ni sencilla. Fue, más bien, el resultado de un cúmulo de desesperaciones: enfermedades sin tratamiento, violencia callejera, carencia de trabajo formal y el deseo de dar un futuro digno a sus hijos. Salió sola, con ambos niños, a enfrentar una ruta incierta pero necesaria.

De Colombia a Panamá: la selva del Darién como frontera de la muerte

La primera etapa de su travesía fue desde Colombia hacia Panamá, cruzando la selva del Darién. Esta frontera natural, convertida en corredor mortal para miles de migrantes, fue para Carmen un infierno vivo.

Fue horrible. Caminábamos con los niños en brazos, porque los caminos eran imposibles. Vi gente que se cayó por los barrancos, que se ahogó. A una señora le dio un ataque, y nadie pudo ayudarla. Mis hijos lloraban todo el tiempo. No había comida. Solo barro y miedo. (Carmen, comunicación personal, 2024)

Durante ese cruce, Carmen fue testigo de violencia sexual, asaltos armados y muertes. Las mujeres, especialmente madres, eran el blanco más vulnerable. Aun así, recuerda que entre migrantes se formaban redes de apoyo espontáneas para cargar niños, compartir comida o resguardar la seguridad de las mujeres.

Nos cuidábamos entre nosotras. Nos turnábamos para vigilar en la noche. Si una tenía comida, compartía. Yo no hubiera salido de ahí sin la ayuda de otras mujeres que también llevaban niños. Éramos una cadena. (Carmen, comunicación personal, 2024)

Centroamérica: rutas clandestinas, extorsiones y desamparo

Después del Darién, Carmen y sus hijos atravesaron Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala. En cada país, enfrentaron amenazas, controles migratorios arbitrarios, robos y extorsiones:

En Nicaragua nos amenazaron con machetes. En Guatemala la policía nos quitó todo el dinero. Cada país tenía su propio infierno. Y nosotras solo queríamos pasar, avanzar, llegar a un lugar seguro. (Carmen, comunicación personal, 2024)

Las condiciones de transporte eran infrumanas: buses viejos, taxis informales, caminatas interminables. Dormían en aceras, en terminales, bajo lluvia. La solidaridad fue ocasional, pero vital. "Un señor nos dio pan, otro nos dejó dormir en su patio. Son personas que nunca olvidaré", afirma Carmen. El paso por Honduras y Guatemala también estuvo marcado por el uso estratégico del miedo por parte de agentes del Estado para sacar dinero. Como mujer, Carmen experimentó una forma particular de violencia institucional, cargada de desprecio, sospecha y amenaza velada.

México: entre la exclusión estatal y las redes de tráfico

La entrada a México implicó un nuevo ciclo de violencia. En Tapachula no recibió ayuda oficial, por lo que se unió a un grupo de migrantes que organizaban listas para acceder a buses gratuitos. La espera fue larga, bajo el sol, con niños pequeños y sin garantías.

Dormíamos en la calle, hacíamos casitas con bolsas negras y cartones. Mis niños se enfermaban. Nadie de migración venía a ayudarnos. Parecía que estábamos solos. (Carmen, comunicación personal, 2024)

Luego, una red de coyotes la llevó por una ruta clandestina: fue subida a una cava de transporte de carne, sin techo ni seguridad, junto con 70 personas más. Carmen recuerda ese momento como uno de los más traumáticos:

Yo creí que no salíamos vivos de ahí. Lloraban los niños, las mujeres se desmayaban. Iba abrazando a mis hijos como podía. Era de noche, y nadie sabía a dónde nos llevaban. (Carmen, comunicación personal, 2024)

Ese trayecto culminó en San Pedro Tapanatepec, donde fueron conducidos a escondidas por una granja para evitar a la migra. Cada tramo implicaba nuevos pagos, nuevos abusos. El cuerpo materno de Carmen fue el escudo con que protegía a sus hijos, pero también fue objeto de vigilancia, sospecha y explotación:

San Pedro Pochutla a Ciudad de México: el final de la ruta

En San Pedro Pochutla, Carmen consiguió finalmente comprar un boleto para llegar a Ciudad de México. Tuvieron que esperar seis días en la terminal:

Era como un campamento de migrantes, lleno de gente durmiendo en el piso. (Carmen, 2025)

El viaje final duró más de 18 horas. Al llegar, se instalaron en la Colonia del Valle, en la CUPA, donde unos conocidos les ofrecieron alojamiento. Carmen pudo trabajar de manera informal en limpieza y cuidado de niños. Aunque enfrentó discriminación, también encontró apoyo:

Una señora me daba trabajo cada semana. Me ayudaba con comida, con ropa para los niños. En México hay gente buena, solo que uno tiene que aprender a moverse. (Carmen, comunicación personal, 2024)

También relata que los únicos episodios fuertes de discriminación que vivió en la CUPA, en la Ciudad de México, fue por parte de una arrendadora, que la insultaba y no permitía que lavara o tendiera ropa. A pesar de todo, no perdió la fe. Se inscribió en el programa CBP One para obtener una cita hacia Estados Unidos. A fines de noviembre le llegó la cita y partió a la entrevista en la frontera junto con sus dos hijos y logró ingresar a los Estados Unidos a pesar de Donald Trump, su última frase fue muy elocuente: "Me le adelante".

Maternidad en tránsito, agencia femenina y memorias de resistencia

La historia de Carmen permite pensar la migración venezolana desde una clave de género. Su cuerpo-madre fue simultáneamente una trinchera de cuidado, un objetivo de control, y una fuente de fuerza. La maternidad no fue un lastre, sino una motivación para resistir, avanzar y exigir futuro:

Mis hijos me daban fuerzas. Si era por mí sola, tal vez me hubiera rendido. Pero con ellos, no podía parar. Yo tenía que sacarlos adelante. (Carmen, comunicación personal, 2024)

Su memoria migrante —hecha de relatos, silencios, dolores y afectos— se convierte en archivo vivo de la violencia estructural, pero también en acto de denuncia y dignidad. Carmen no es solo víctima: es sujeto político, madre-migrante y testigo.

No me arrepiento. Estoy cansada, sí. Pero orgullosa. Porque no cualquiera hace este camino. Nosotras no vinimos a robar. Venimos a vivir. A luchar por lo nuestro. (Carmen, comunicación personal, 2024)

Carmen Salcedo, venezolana de 26 años, madre de dos hijos, formó parte de los miles de mujeres migrantes que han cruzado el continente americano en busca de un porvenir posible. Su historia, reconstruida a partir de tres entrevistas realizadas en la Ciudad de México, en el año 2024, son un testimonio encarnado de las migrantes marcadas por la violencia estructural, la precariedad extrema y la agencia vital de quienes no se rinden.

Desde su salida de Venezuela hasta su llegada a la Ciudad de México, Carmen atravesó geografías hostiles, redes de extorsión y momentos de profunda vulnerabilidad. Pero también tejidos de solidaridad, estrategias colectivas de supervivencia y memorias que resisten al olvido. Su historia, como plantea Jelin (2002), revela "la tensión entre recordar y olvidar, entre narrar y silenciar"; es una historia situada que pone en el centro el cuerpo de una mujer migrante y madre.

Carmen salió de Venezuela cuando su hija menor tenía apenas tres años. La crisis humanitaria había vaciado los anaquelés, colapsado hospitales y convertido la maternidad en un acto heroico. Sin empleo fijo y con dos niños pequeños, decidió moverse hacia Colombia como primera etapa de una travesía que inicialmente no imaginó que sería tan larga:

Yo no pensaba irme tan lejos. Pensaba quedarme en Medellín, buscar trabajo, mandar algo a mi mamá. Pero las cosas allá también estaban difíciles. El alquiler era caro, y con dos niños nadie te quiere alquilar nada. (Carmen Salcedo, comunicación personal, 2024)

La maternidad marcó toda su travesía. Cargaba una mochila y a su hijo pequeño en brazos. "Ser madre migrante es un doble peso". Desde ese momento, la memoria de Carmen se configura como una narrativa de desplazamiento, pero también de protección maternal.

CONCLUSIONES

Las memorias reconstruidas a lo largo de esta investigación no son solo huellas del pasado, sino horizontes de acción en el presente. En ellas se condensan los procesos de despojo y resistencia que atraviesan a los y las migrantes venezolanas entre 2015 y 2024, una década signada por la hiperinflación, la fragmentación institucional y la expansión de las fronteras como dispositivos de control y negocio. En los relatos, el cuerpo se erige como territorio de inscripción del dolor y de la esperanza; las trayectorias, como repertorios de aprendizaje y agencia; y la memoria, como un lugar donde el desarraigamiento se convierte en sentido compartido.

Las y los migrantes entrevistados no se limitan a narrar su desplazamiento: al hacerlo, producen una contra-cartografía moral del continente. Frente al Estado-nación que clasifica, documenta y expulsa, emergen ciudadanías deslocalizadas, prácticas de derecho que no dependen de la pertenencia formal sino de la experiencia compartida de movimiento y supervivencia. Estas formas de ciudadanía exceden el marco jurídico estatal y se performan en la vida cotidiana: en el gesto de compartir comida, en la red improvisada para cruzar el Darién, en los grupos de mensajería donde circulan advertencias y rutas seguras. Son modos de existencia política que desbordan la lógica del pasaporte y fundan comunidades en tránsito, afectivas y situadas, donde la pertenencia se define por la solidaridad más que por la nacionalidad.

A la vez, en el corazón de las travesías se despliega un complejo sistema de aprendizaje y circulación de saberes que hemos denominado pedagogías del desplazamiento. Los migrantes se enseñan mutuamente cómo sobrevivir, cómo negociar con los coyotes, cómo evitar las rutas más peligrosas o cómo burlar la vigilancia migratoria. Estos saberes no son abstractos ni institucionalizados: se transmiten en audios de WhatsApp, en listas compartidas, en mapas dibujados a mano, en canciones y oraciones que acompañan el trayecto. Son tecnologías del cuidado y de la resistencia que redistribuyen el poder dentro de la comunidad migrante, transformando la vulnerabilidad en competencia colectiva. En ellas se hace visible la dimensión epistémica del movimiento humano: migrar también es conocer, traducir, improvisar y enseñar.

Por otro lado, la investigación muestra que las fronteras no son solo líneas divisorias o espacios de exclusión, sino verdaderas empresas de acumulación. Lo que denominamos frontera-empresa remite a un régimen en el que la movilidad se convierte en mercancía y el tránsito humano en fuente de lucro. Las economías legales e ilegales —desde los trámites de visado hasta las redes de tráfico— se articulan en torno al control del paso. En este entramado participan múltiples actores: agentes estatales, policías corruptos, intermediarios locales, empresas de transporte, albergues privados y organizaciones criminales. La frontera produce valor económico a través del sufrimiento de quienes la cruzan, y en ese sentido se convierte en una maquinaria de extracción y disciplinamiento que opera a escala continental. Sin embargo, incluso dentro de este dispositivo, los migrantes inventan grietas: pactos de ayuda, rutas alternativas, silencios estratégicos y alianzas efímeras que desafían la lógica extractiva.

Las historias de vida recopiladas —particularmente las de Carmen y Juan Carlos— ilustran la coexistencia de la desposesión y la potencia vital. La travesía del Darién, los secuestros en Guatemala o las cavas clandestinas en México no son solo episodios de horror; son también espacios donde se reconfigura la dignidad. En cada relato, la memoria se erige como campo de disputa contra la negación institucional y mediática. Recordar se convierte en un acto político que desmiente el discurso que presenta a los migrantes como cifras o amenazas. Frente a los regímenes del olvido, las memorias migrantes son prácticas de existencia, una afirmación radical de humanidad.

El testimonio más simple —“no vinimos a robar; vinimos a vivir”, “solo seguí caminando”— condensa el núcleo ético-político de este estudio. La memoria migrante no busca venganza ni heroicidad: busca dignidad. Nombrar la violencia (el Darién, las extorsiones, los abusos) y, a la vez, nombrar la solidaridad (la cadena de mujeres que se cuidan, el haitiano que salva a otro, la vecina mexicana que ofrece pan) no constituye un gesto literario, sino una política de la verdad. Es en la voz que recuerda donde se recupera el derecho a existir en un mundo que intenta borrar las huellas del sufrimiento.

La memoria, en este sentido, es horizonte y herramienta: permite resignificar el pasado, reclamar el presente y proyectar futuros posibles. Cada recuerdo encarna una disputa simbólica contra la necropolítica que convierte a los cuerpos migrantes en desecho. Recordar es también exigir justicia. En un continente atravesado por muros visibles e invisibles, por regímenes de vigilancia y exclusión, estas memorias proponen una ética del cuidado, una pedagogía de la esperanza y una política del reconocimiento que parte de los de abajo. Desde ellas, este trabajo sostiene una convicción práctica: que recordar sirva para vivir mejor y para transformar las instituciones que hoy convierten el tránsito en negocio y a las personas en mercancía.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. (2024, 3 de diciembre). Situación de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- BAUMAN, Z. (2000). Modernidad líquida. Fondo de Cultura Económica.
- BAUMAN, Z. (2007). Tiempos líquidos. Tusquets.
- DAS, V. (2007). Life and Words: Violence and the Descent into the Ordinary. University of California Press.
- DE LA ROSA, A., & VÁZQUEZ, J. (2024, 11 de abril). Más de 25 000 acapulqueños migraron a otros destinos de México a trabajar. El Economista. <https://www.economista.com.mx/estados/Mas-de-25000-acapulqueños-migraron-a-otros-destinos-de-México-a-trabajar-20240411-0101.html>
- DE LA ROSA, I. (2021). Violencia contra migrantes: escenario común tras la guerra contra el crimen organizado en México. Revista IUS, 15(47), 209–232. <https://doi.org/10.35487/rius.v15i47.2021.656>
- DE LEÓN, J. (2015). The Land of Open Graves: Living and Dying on the Migrant Trail. University of California Press.
- FUKUYAMA, F. (1992). The End of History and the Last Man. Free Press.
- GÁLVEZ, A., & LUQUE, J. C. (2019). Capitalismo de chupacabras en una era post-política y post-migratoria. Huellas de la Migración, 4(7), 109–138. <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v4i7.11945>
- GARCÍA ARIAS, M. F., & RESTREPO PINEDA, J. E. (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. Hallazgos, 16(32), 1–20. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413859265004>
- GONZÁLEZ, L. (2014). 27 de febrero de 1989: 25 años de un ciclo de conmoción social. Reflexión Política, 16(32), 36–49. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11032880004>
- GUERRERO, H. (2024, 24 de agosto). Ciudad Carpita, el barrio venezolano en el corazón de Ciudad de México. El País (Méjico). <https://elpais.com/mexico/2024-08-24/ciudad-carpita-el-barrio-venezolano-en-el-corazon-de-ciudad-de-mexico.html>
- IMF. (2025). World Economic Outlook Database (series de inflación Venezuela 2015–2025). International Monetary Fund.
- IZCARA, S. (2016). Violencia posestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México. Revista de Estudios Sociales (56), 12–25. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81545040002>

- JELIN, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Siglo XXI Editores.
- LEÓN, L. (2002). El chavismo como identidad política. Alfa.
- LUQUE, J. C., JIJÓN, N., & PÉREZ, J. (2025). Trump y la desglobalización de los Estados Unidos y América Latina. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 30(108), e14625117. <https://produccióncientíficaluz.org/index.php/utopia/article/view/e14625117>
- MÉNDEZ, B. (2024). Aportes de la geografía crítica frente al discurso oficial del cambio climático y desastres. *Tlalli. Revista de Geografía en Investigación*, 11, 154–179. <https://doi.org/10.22201/ffyl.26832275e.2024.11.2061>
- MESTRIES, F. (2014). La crisis en México y las raíces de la violencia social. *El Cotidiano* (187), 59–66. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32531885020>
- MEZZADRA, S., & NEILSON, B. (2013). Border as Method, or the Multiplication of Labor. Duke University Press.
- OIM. (2024). Seguimiento de Flujos de Población Migrante. Ciudad de México, enero–marzo 2024. Organización Internacional para las Migraciones. <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2024-05/dtm-q1-2024-cdmx.pdf>
- PELLEGRINO, A. (1989). Demografía del “Caracazo”. Universidad Central de Venezuela.
- PÉREZ, I. (2020). El crimen organizado y la fragilidad institucional como condicionantes del desarrollo. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 28(1), 145–181. <https://www.redalyc.org/journal/909/90965263009/html/>
- POLLAK, M. (1990). Memoria, olvido y silencio. *Estudios Sociológicos*, 8(23), 3–15.
- PORTELLI, A. (1997). The Battle of Valle Giulia: Oral History and the Art of Dialogue. University of Wisconsin Press.
- ROLNIK, S. (2006). Micropolítica. Cartografías del deseo. Tinta Limón.
- ROMERO, J. (2005). Usos e interpretaciones de la historia de Venezuela en el pensamiento de Hugo Chávez. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 11(2), 211–235.
- SARLO, B. (2005). Tiempo pasado: Cultura de la memoria y giro subjetivo. Siglo XXI Editores.
- SASSEN, S. (2003). Los espectros de la globalización. Fondo de Cultura Económica.
- SASSEN, S. (2015). Expulsiones: Brutalidad y complejidad en la economía global. Katz Editores.

BIODATA

Javier TUMALAN NARVÁEZ: Doctor. Es Licenciado en Derecho, Maestro en Estudios Socioterritoriales por la Universidad Autónoma de Guerrero, Doctor en Derecho por el Centro Universitario de España y México, Ciudad de México. Actualmente es profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Guerrero adscrito a la Facultad de Derecho Acapulco, donde se desempeña como director. Su labor académica se centra en el estudio de los derechos humanos, teoría y métodos del derecho, justicia social y teoría política.

Fátima Monserrat RUIZ GANDARILLA: Licenciada. Es egresada de la maestría en Derecho Social y Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero. Participante en el cuarto Congreso Internacional "El Estado de los Derechos Sociales en América Latina, coordinado por la Universidad Autónoma de Ciudad de México y la Universidad Autónoma de Guerrero. Durante su formación académica participó activamente en Modelos de Naciones Unidas en el comité de ACNUR. Formó parte del programa gubernamental "Héroes Paisanos" del Instituto Nacional de Migración. Actualmente se desempeña como secretaria general de la asociación civil "X la dignidad e igualdad de las Personas". Como parte de las actividades llevadas a cabo como asociación civil, fue disertante en el foro juvenil "Juventud, igualdad y paz" llevado a cabo en coordinación con la Maestría en Derecho Social y el Ayuntamiento de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero con el tema "Migración y vulnerabilidad".

Zuriel BELLO BAYLON: Licenciado en Gastronomía; Maestro en Ciencias de la Educación; y Maestro en Ciencias, Gestión Sustentable del Turismo. Actualmente cursa el doctorado en Estudios Políticos y Sociales en el Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Ha desarrollado trayectoria como docente en los niveles básico, medio superior y superior, con énfasis en formación gastronómica y en el vínculo entre turismo, sostenibilidad y desarrollo local. Desde su posición como profesor en la Facultad de Turismo de la UAGro, participa en procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a buenas prácticas culinarias, gestión responsable del patrimonio alimentario y enfoques de turismo sustentable. Sus intereses académicos incluyen educación y competencias profesionales en gastronomía, políticas y gestión del turismo, sustentabilidad y estudios socioterritoriales.



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e 0762801
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/0762801>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18214633>



Ejercicio de ciudadanía activa en Mendoza, Argentina, para la ampliación del derecho al voto migrante

Exercise of active citizenship in Mendoza, Argentina, to extend voting rights to migrants

Giuliana GUZZO

<https://orcid.org/0009-0009-9048-4128>
guzzogiuliana@gmail.com

Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina

RESUMEN

El artículo analiza el ejercicio de la ciudadanía activa del Movimiento al Socialismo–Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos de Mendoza (MAS-IPSP-Mendoza) en relación con el reconocimiento y la ampliación del derecho al voto migrante en la provincia de Mendoza, Argentina, con énfasis en el año 2023. El estudio utiliza un enfoque mixto, combinando entrevistas semiestructuradas a referentes de la organización, un análisis de la normativa provincial y la revisión de datos electorales. Los resultados muestran que, frente a una política restrictiva y obstructiva, el MAS-IPSP Mendoza se constituye en un actor clave al articular acciones de incidencia institucional y establecer alianzas con partidos políticos en el país de destino. Estas prácticas contribuyen a reconfigurar los límites de la ciudadanía, posicionando a las personas migrantes como sujetos activos y fortaleciendo su participación en los procesos de democratización de los espacios políticos subnacionales.

ABSTRACT

The article analyzes the exercise of active citizenship by the Movement Toward Socialism–Political Instrument for the Sovereignty of the Peoples of Mendoza (MAS-IPSP-Mendoza) in relation to the recognition and expansion of migrant voting rights in the province of Mendoza, Argentina, with an emphasis on the year 2023. The study uses a mixed approach, combining semi-structured interviews with leaders of the organization, an analysis of provincial regulations, and a review of electoral data. The results show that, in the face of restrictive and obstructive policies, MAS-IPSP Mendoza has become a key player in coordinating institutional advocacy actions and establishing alliances with political parties in the destination country. These practices contribute to reconfiguring the boundaries of citizenship, positioning migrants as active subjects and strengthening their participation in the democratization processes of subnational political spaces.

Palabras clave: ciudadanía; voto; migraciones; Mendoza; MAS-IPSP.

Keywords: citizenship; voting; migration; Mendoza; MAS-IPSP.

Recibido: 30-08-2025 • Aceptado: 11-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

20717071

INTRODUCCIÓN

Las nuevas formas de ciudadanía y el acceso al voto de las personas migrantes resultan un eje central en los debates acerca de la ampliación de derechos en las democracias contemporáneas. Si bien el sufragio activo (derecho a elegir) y pasivo (derecho a ser candidato/a) constituyen pilares de la participación democrática, su reconocimiento y ejercicio continúan atravesados por tensiones entre inclusión y exclusión, en tanto los Estados mantienen un modelo de ciudadanía que privilegia la nacionalidad, limitando así la participación electoral de los residentes extranjeros. En este contexto, y en línea con el enfoque de derechos humanos en la política pública, la noción de ciudadanía activa (Güendel, 2000) permite repensar dichas tensiones al situar el foco en las prácticas de exigibilidad e incidencia que las personas migrantes desarrollan en los territorios de acogida, orientadas a la plena protección y promoción y al reconocimiento de sus derechos. Así, la ciudadanía activa se concibe como una forma de participación social y política dinámica, construida a partir de la acción colectiva de individuos y grupos que despliegan estrategias para incidir en las políticas públicas. Dichas prácticas buscan generar transformaciones sociales y aportar a la resolución de problemáticas comunes, más allá de los cambios legislativos meramente formales (Suárez Navaz, 2005). Desde esta perspectiva, la ciudadanía se desvincula de la nacionalidad, promoviendo criterios como la residencia para definir la participación político-electoral de la población migrante, especialmente en el ámbito subnacional (De Lucas, 2006).

En la República Argentina, el reconocimiento del derecho al voto de las personas migrantes se encuentra limitado al ámbito local, conforme al principio de federalismo electoral establecido en el artículo 11 de la Ley N.º 25.871/2004, lo que genera un entramado normativo complejo, con alcances desiguales y requisitos diferenciados entre las jurisdicciones subnacionales. En este escenario, la provincia de Mendoza constituye un caso de interés, ya que su Constitución (1916) y la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 1079/1934 habilitan las modalidades de voto activo y pasivo para las personas extranjeras residentes en elecciones municipales. No obstante, dicha normativa no se traduce en un reconocimiento universal ni en un ejercicio efectivo del derecho. La política provincial de voto migrante mantiene un carácter restrictivo y obstructivo, evidenciado en un empadronamiento voluntario y no automático, la escasa actualización del Padrón Migrante de Mendoza (PAMM) —que representa menos del 10% de la población migrante residente en los últimos años— y la burocratización del sistema (Guzzo, 2025), factores que limitan el acceso y desincentivan la participación política. Frente a estas limitaciones, diversas organizaciones de migrantes en Mendoza han desplegado estrategias de ciudadanía activa, orientadas a superar las barreras normativas y fortalecer su inclusión política (Guzzo, 2025). Este es el caso del Movimiento al Socialismo–Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos de Mendoza (MAS-IPSP Mendoza), una organización provincial con marcada influencia transnacional y federal, integrada por población boliviana y por hijos e hijas de bolivianos/as, cuya labor se orienta a promover la participación política tanto en el país de origen como en el de destino.

En este marco, el presente artículo se propone analizar el ejercicio de ciudadanía activa del MAS-IPSP Mendoza en relación con el efectivo reconocimiento y la ampliación del voto migrante en la provincia, con especial énfasis en el año 2023. Durante ese año se desarrollan dos eventos electorales a nivel local (elecciones Primarias Abiertas y Obligatorias-PASO y generales) que incluyeron la elección de cargos ejecutivos y legislativos municipales. Desde un enfoque mixto, la investigación combina entrevistas semiestructuradas a referentes de la organización con el análisis de la normativa provincial que regula la política de voto migrante y datos electorales (empadronados y participación efectiva). Se evidencia que, frente a las barreras normativas existentes, la organización emerge como un actor clave que articula acciones de incidencia institucional y alianzas con partidos locales. Estas prácticas, que se manifiestan como estrategias de exigibilidad para superar un sistema obstructivo, contribuyen a reconfigurar los límites de la ciudadanía y a posicionar a las personas migrantes como sujetos activos en los procesos de democratización de los espacios políticos subnacionales.

El artículo se organiza en tres apartados. El primero desarrolla los fundamentos teóricos de la ciudadanía activa, en el marco del enfoque de derechos de la política pública. El segundo examina el marco normativo de Mendoza que regula el voto migrante, poniendo en evidencia las tensiones inherentes a la normativa legal

y aquellas derivadas de la distancia entre el reconocimiento formal y su implementación efectiva en 2023. Finalmente, el tercer apartado presenta el análisis del ejercicio de ciudadanía activa del MAS-IPSP Mendoza en la disputa por el efectivo reconocimiento y ampliación del derecho al voto migrante en esta jurisdicción subnacional.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA CIUDADANÍA ACTIVA COMO COMPONENTE DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

El modelo de ciudadanía activa se inscribe dentro del enfoque de derechos humanos de la política pública (Güendel, 2000; Abramovich, 2006), el cual constituye un marco teórico y metodológico que articula las demandas sociales con la normativa internacional en materia de derechos humanos. Dicho enfoque surge a comienzos del siglo XXI, tomando como punto de partida la Declaración del Milenio (Organización de las Naciones Unidas, 2000, A/RES/55/2), aprobada por la Asamblea General de la ONU, que introdujo una nueva agenda global orientada a la promoción del desarrollo humano y la garantía universal de derechos. Este enfoque, desarrollado por autores como Güendel (2000, 2002), Abramovich (2006, 2020), Barahona (2006), Giménez Mercado y Valente Adarme (2010) y Sotomayor (2011), se define como un vínculo estratégico entre las demandas sociales y los instrumentos internacionales de derechos humanos y actúa como guía para el diseño e implementación de políticas públicas y estrategias de desarrollo. Las políticas públicas, en este marco, se entienden como procesos planificados y sistemáticos mediante los cuales el Estado articula recursos, actores y acciones para garantizar derechos y resolver problemáticas sociales. Asimismo, se conciben como un ciclo compuesto por diversas etapas interrelacionadas —formulación, implementación, monitoreo y evaluación (Díaz, 1998)— en el que las acciones estatales deben orientarse a proteger, promover y garantizar los derechos de las personas al considerar a los sujetos en el centro de la acción (Díaz, 1998; Abramovich, 2006, 2020).

A diferencia de los enfoques tradicionales centrados en la satisfacción de necesidades (Vidal de la Rosa, 2008), el enfoque de derechos humanos de la política pública plantea que los derechos deben realizarse, respetarse, protegerse y cumplirse, lo que implica una correlación de responsabilidades y obligaciones entre Estado y sociedad. En este marco, la participación ciudadana adquiere una relevancia transversal: es simultáneamente objetivo, medio y estrategia de acción en todo el proceso de la política pública (Barahona, 2006). Desde esta perspectiva, el modelo de ciudadanía activa, representa una contribución esencial al incorporar la dimensión participativa en las etapas de las políticas públicas, fortaleciendo así los procesos democráticos y de rendición de cuentas (Güendel, 2000).

Asimismo, esta perspectiva también puede entenderse como una respuesta a las limitaciones de los tratados internacionales de derechos humanos, que han reproducido un modelo de ciudadanía sustentado en la nacionalidad y, por ende, en lógicas de pertenencia y exclusión que limitan el reconocimiento universal de los derechos político-electORALES (Penchaszadeh y Sander, 2021). Frente a ello, el enfoque de derechos humanos de la política pública propone desvincular la ciudadanía del criterio de nacionalidad y adoptar otros principios —como la residencia— para determinar la participación política electoral de las personas no nacionales en los territorios de destino. Al respecto, Giménez Mercado y Valente Adarme (2010) sostienen que esta expansión de la ciudadanía requiere incorporar “la plena protección, promoción e igualdad de los derechos, así como una participación empoderada, reflexiva y crítica de una sociedad dispuesta a involucrarse activamente en la resolución de las problemáticas presentes en su entorno” (p. 65). La ciudadanía activa, por tanto, demanda sujetos conscientes de sus derechos y comprometidos con el ejercicio de la participación democrática en condiciones de igualdad y justicia social.

En esta línea, Güendel (2000) afirma que la puesta en práctica del modelo de ciudadanía activa conlleva la existencia de un “ciudadano educado y consciente de sus derechos y de un marco normativo que incluya e institucionalice los mecanismos de exigibilidad” (p. 199). Dicho reconocimiento debe basarse en la igualdad jurídica extendida a todos los miembros de la sociedad, con especial atención a los sectores históricamente excluidos. Así, la ciudadanía activa se operativiza a partir de dos dimensiones: una activa, reflejada en acciones visibles como protestas, movilizaciones o reclamos públicos —en virtud de las libertades de

expresión, asociación y reunión—, consideradas esenciales para la defensa del resto de los derechos (Amnistía Internacional, 2015); y una pasiva, orientada a la incidencia en la política pública a través de la formación de corrientes de opinión que, de manera sostenida, logran influir en las estructuras de poder y en los mecanismos de representación. Ambas perspectivas se articulan para contrarrestar la institucionalidad tradicional, que a menudo filtra de manera poco permeable los intereses de la población (Güendel, 2000). De este modo, la ciudadanía activa busca generar una nueva dinámica institucional que permita representar los intereses sociales tanto en el ámbito local como en el nacional. Güendel (2000) propone que esta nueva institucionalidad sea pública, autónoma y con capacidad de articulación entre diferentes niveles de gobierno. Entre los ejemplos que menciona el autor se encuentran las defensorías del pueblo o los organismos académicos —como universidades e institutos autónomos—, los cuales pueden contribuir a diseñar políticas de vigilancia y exigibilidad de los derechos, siempre que actúen al margen de la lógica electoral y en permanente diálogo con los intereses de la comunidad. Según el autor, la promoción, protección y vigilancia de los derechos deben sustentarse en amplias alianzas sociales y políticas que otorguen legitimidad y credibilidad al discurso democrático.

Ramírez (2022) sostiene que el avance en el reconocimiento de los derechos políticos depende en gran medida del papel desempeñado por las organizaciones de personas migrantes en las luchas y reivindicaciones colectivas. Jelin et al. (2011) y Canelo (2017) conceptualizan a estas organizaciones como espacios participativos y plurales, donde confluyen intereses diversos condicionados por contextos institucionales y sociopolíticos que pueden facilitar u obstaculizar los procesos de reconocimiento y ampliación de derechos. Ramírez (2022) agrega que estas instancias convierten a las personas migrantes en actores visibles que interpelan a los Estados de origen, tránsito y destino, transformando así la relación entre ciudadanía y soberanía. Desde una perspectiva transnacional y subnacional, Luque Brazán y Hernández Vinalay. (2024) indican que la acción colectiva de las organizaciones de migrantes rompe con el nacionalismo metodológico institucional, reconfigurando las nociones de pertenencia, participación política y situando a estas comunidades como actores centrales en la construcción democrática contemporánea. Específicamente, las organizaciones de migrantes bolivianos residentes en el exterior representan un ejemplo particular de acción colectiva, caracterizadas por Rodrigo (2019, 2023) como organizaciones dinámicas, arraigadas en prácticas culturales y comunitarias, que experimentan un creciente proceso de politización en los territorios de destino, incidiendo directamente en la garantía y promoción del ejercicio efectivo del voto.

Caggiano y Rodrigo (2023) destacan que la articulación entre dichas organizaciones los y partidos políticos potencia tanto la participación electoral activa como la pasiva, generando una doble dimensión de análisis: por un lado, la vinculación con las fuerzas políticas del país de origen, y por otro, la relación con los partidos del país de destino. Estas acciones refuerzan la participación a distancia y contribuyen a mantener la conexión política con el Estado de origen. Por su parte, la vinculación con partidos políticos en los territorios de acogida adquiere un papel dinamizador central, al permitir la incorporación de las personas migrantes en estructuras partidarias locales y facilitar su integración ciudadana en los sistemas democráticos. Los partidos en destino, al detentar las herramientas que habilitan y legitiman las instancias electorales, se constituyen como actores clave para el ejercicio efectivo de los derechos políticos.

A partir de este análisis, el presente artículo adopta el criterio de ciudadanía activa como lente analítica para examinar las acciones emprendidas por las organizaciones de migrantes bolivianos en su búsqueda del reconocimiento y ampliación del derecho al voto en los países de destino, especialmente en el nivel subnacional. En este sentido, la participación política en condiciones de igualdad supone una reconfiguración del vínculo entre Estado y sociedad civil, basada en el principio de que toda persona, como sujeto político de derecho, trasciende las restricciones formales de carácter nacional, político o administrativo (Güendel, 2000, 2002; Borja Segade et al., 2011; CIDH, 2018). Aquí, el voto migrante se configura como una dimensión específica de dicha participación, expresando la voluntad de estas personas a ejercer una ciudadanía activa más allá de las fronteras formales del Estado-nación. La participación, entendida como una práctica de ciudadanía responsable, implica la intervención activa de los destinatarios de las políticas públicas en su diseño, implementación y evaluación. En el caso del voto migrante, este proceso se traduce en un ejercicio

de empoderamiento colectivo que fortalece la democracia al ampliar los espacios de deliberación y representación política (Borja Segade et al., 2011; CIDH, 2018). En consecuencia, el diálogo entre el Estado, la sociedad civil, actores político-institucionales y las organizaciones de migrantes posibilita la incorporación de voces históricamente excluidas —como las de las personas migrantes— en la agenda pública (Pautassi, 2010), reforzando el ejercicio de libertades fundamentales como la expresión, la asociación y la reunión (ONU, 2018). Este proceso no solo amplía el horizonte de los derechos políticos, sino que también consolida un modelo de ciudadanía activa y plural, capaz de redefinir las fronteras tradicionales de la pertenencia y la representación democrática.

ESTRUCTURA NORMATIVA DEL VOTO MIGRANTE EN ARGENTINA

En la República Argentina, el acceso y ejercicio de los derechos político-electORALES de las personas migrantes se encuentra regulado por la Ley Nacional de Migraciones N.º 25.871/2004, la cual limita su participación al ámbito local. El artículo 11 de dicha norma establece la obligación del Estado de garantizar, “de conformidad con la legislación nacional y provincial en la materia, la consulta o participación de los extranjeros en las decisiones relativas a la vida pública y a la administración de las comunidades locales donde residan”. Esta disposición se inscribe en una tradición jurídica que tiene su origen en la Ley de Ciudadanía N.º 346/1869, que reserva el derecho al sufragio nacional exclusivamente a quienes poseen la nacionalidad argentina (Art. 7). En coherencia con este marco histórico y con el principio de federalismo electoral, las 24 jurisdicciones subnacionales — 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— se constituyen como distritos electorales con competencias no delegadas al Estado nacional. Entre ellas, se incluye la facultad de dictar sus propias constituciones y de elegir a sus autoridades provinciales y municipales (Arts. 5 y 122, Constitución Nacional, 1994).

En este marco, Sassone (2020) señala que la vigencia del derecho al voto activo y/o pasivo de las personas migrantes queda supeditada a las legislaciones provinciales, de modo que el alcance de su participación —ya sea en el nivel provincial o municipal— depende exclusivamente de que estas jurisdicciones habiliten su ejercicio. La autora aclara que los procesos electorales se encuentran bajo la competencia del Ministerio del Interior (Poder Ejecutivo Nacional), a través de la Dirección Nacional Electoral —órgano técnico especializado en la administración electoral—, y de la Cámara Nacional Electoral (Poder Judicial de la Nación), “constituida como la autoridad superior de aplicación de la legislación político-electoral” (Sassone, 2020, p. 214). Esta última tiene, entre otras funciones, la administración del Registro Nacional de Electores, que incluye a las personas argentinas nativas y por opción desde los 16 años, así como a las naturalizadas desde los 18 años, siempre que no se encuentren legalmente inhabilitadas (Art. 1, Código Electoral Nacional, Ley N.º 19.945/1972).

Por su parte, la Justicia Electoral de cada distrito es la encargada de la inscripción de las personas migrantes —no naturalizadas o no nacionalizadas— con residencia permanente en el Registro de Electores Extranjeros, es decir, un padrón especial que se elabora de manera automática o mediante inscripción voluntaria, según lo establecido por la normativa local específica (Nicolao y Penchaszadeh, 2023). Para comprender con mayor precisión el funcionamiento de la política de voto migrante en el marco del federalismo electoral argentino, es necesario destacar que cada distrito electoral se subdivide en secciones electorales que agrupan partidos o departamentos, y que, a su vez, cada sección comprende circuitos electorales conformados por mesas de votación (Sassone, 2020). Para el acto electoral, “las mesas de votación se instalan según la proximidad de los domicilios de los electores” (Art. 39, Código Electoral Nacional, Ley N.º 19.945/1972).

En cuanto a la implementación del voto migrante, el Decreto N.º 616/2010, reglamentario de la Ley Nacional de Migraciones N.º 25.871/2004, mantiene la mirada institucional del federalismo electoral, reforzando la división de poderes entre los distintos niveles del Estado. Este decreto asigna a la Dirección Nacional de Migraciones —dependiente del Ministerio del Interior hasta 2023 (Art. 17, inc. 12 y 13, Ley de Ministerios, Dec. N.º 7/2019)— y a los gobiernos locales la obligación de adoptar “las medidas necesarias para informar a los extranjeros respecto de las condiciones y requisitos del ejercicio del derecho al voto” (Art.

11, Decreto N.º 616/2010). Asimismo, responsabiliza al Ministerio del Interior de promover acciones que garanticen “distintas formas de participación real y efectiva en las decisiones relativas a la vida pública y a la administración de las comunidades locales de los extranjeros residentes en ellas” (Defensoría del Pueblo y Red de Derechos Humanos del CONICET, 2022, p. 7).

Respecto del mapa electoral de la población migrante en Argentina, múltiples estudios (Sassone, 2020; Asmat, 2022; Penchaszadeh y Arlettaz, 2022; Sander y Guzzo, 2023) han analizado el alcance del voto migrante a nivel federal, observando que las entidades subnacionales difieren no solo en alcance (municipal y/o provincial) y modalidad (activo y/o pasivo), sino también en las lógicas y criterios de implementación, tales como el tipo de empadronamiento, el tiempo de residencia exigible, la previsión, la distribución y articulación de recursos, así como la coordinación de acciones gubernamentales destinadas a efectivizarlo. En consecuencia, este contexto jurídico-administrativo conduce a la coexistencia de dos sistemas electorales: uno de acceso universal, dirigido a nacionales, y otro calificado, destinado a personas migrantes.

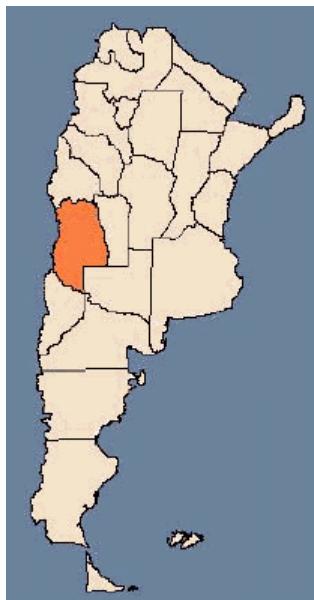
CONFIGURACIONES NORMATIVAS Y DINÁMICAS INSTITUCIONALES DEL VOTO MIGRANTE EN MENDOZA

La provincia de Mendoza (Figura 1), situada al oeste de Argentina, se encuentra al pie de la Cordillera de los Andes y comparte frontera internacional con Chile, lo que le otorga una posición estratégica para la interconexión regional e internacional (Molina, 2013). Con una superficie de 148.827 km², representa aproximadamente el 5,35 % del territorio nacional, constituyéndose como una de las provincias más extensas del país (Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, 2017). Su territorio combina áreas de montaña, piedemonte y planicie, predominando zonas áridas y semiáridas que condicionan su economía agroindustrial, centrada en la producción de vid, frutas y hortalizas (Molina, 2013; Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, 2017). La población provincial asciende a 2.043.540 habitantes (INDEC, 2024), concentrados principalmente en el Área Metropolitana de Mendoza (AMM), donde reside aproximadamente el 96 % de la población en menos del 4 % del territorio. Este patrón refleja un proceso de urbanización y concentración de recursos, particularmente agua, en los oasis de la región.

En términos de migración internacional, Mendoza alberga a 66.590 personas extranjeras, lo que representa el 3,4 % de la población total de la provincia y la posiciona, junto con Córdoba, como la tercera jurisdicción electoral del país con mayor concentración de población migrante, superada únicamente por la Provincia de Buenos Aires (51,4 %) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (21,7 %)¹ (INDEC, 2024). La mayoría de la población migrante residente en Mendoza, se encuentra en edad económicamente activa y presenta una distribución equilibrada por género (54,1 % mujeres). En cuanto al origen, predominan las personas provenientes de países limítrofes —Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay—, destacándose la población boliviana como la principal fuerza migrante (36 % del total), la cual suele asentarse en zonas rurales dedicadas a la agricultura y la viticultura (INDEC, 2024).

¹ Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022, en Argentina residen 1.933.463 personas migrantes, lo que representa el 4,2 % del total de la población del país. La mayoría de ellas proviene de países limítrofes, cuya proporción dentro del total de extranjeros alcanzó el 65,9 % en 2022 (INDEC, 2024).

Figura1. Ubicación relativa de Mendoza en el territorio de Argentina

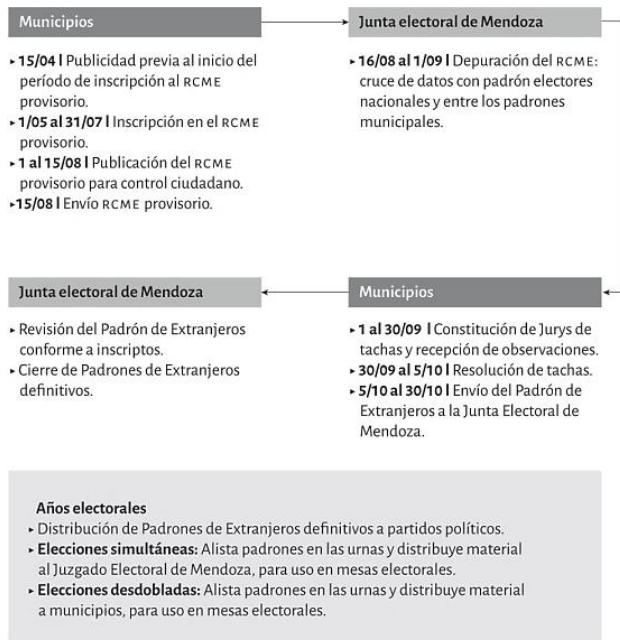


Fuente: Pouget, 2004.

El acceso al voto de las personas migrantes en Mendoza está reglamentado por la Constitución provincial de 1916 y la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 1.079/1934, la cual delega en esta última la definición de las condiciones y requisitos para ejercerlo a nivel municipal (Art. 199, inc. 2). Igualmente, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos de Mendoza N.º 4.746/1983 y la Ley de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) N.º 8.619/2014 complementan la instancia de regulación del derecho, especialmente en lo concerniente al sufragio pasivo (Guzzo, 2025). Cabe destacar que este derecho en la provincia se enmarca dentro del principio de autonomía limitada que rige la vida institucional de los municipios mendocinos, los cuales no dictan sus propias cartas orgánicas (Art. 200, inc. 199, Constitución Provincial, 1916; Ábalos, 2003). En consecuencia, las leyes que lo regulan tienen validez y competencia provincial y deben implementarse de manera uniforme en los 18 departamentos que conforman el territorio provincial. Cada departamento cuenta con una municipalidad compuesta por un órgano ejecutivo, liderado por el intendente, y un Concejo Deliberante integrado por concejales con atribuciones específicas, entre ellas juzgar la validez o nulidad de la elección de sus miembros y convocar a los electores según la ley, sin perjuicio de lo que dispongan las normas nacionales o provinciales (Cuoghi, 1998; Art. 200, inc. 1, Constitución Provincial, 1916).

Tal como señalan estudios previos (Sander y Guzzo, 2023; Guzzo, 2025), La Constitución de Mendoza de 1916 y la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 1.079/1934 definen como elector extranjero a toda persona no nacional mayor de 18 años que haya residido en el municipio correspondiente durante al menos dos años ininterrumpidos y que se haya inscrito voluntariamente (empadronamiento voluntario) en el Registro de Ciudadanos Migrantes Extranjeros (RCME) (arts. 15, 20 y 22). Asimismo, establecen la obligatoriedad del voto para quienes estén empadronados y regulan el procedimiento de elaboración tanto del RCME como del Padrón de Migrantes de Mendoza (PAMM), con la participación de los gobiernos locales y de la administración provincial. Se destaca que el proceso de elaboración del RCME está marcado por etapas e instancias de control que resultan complejas a simple vista, a continuación (Figura 2), se detalla el procedimiento previsto.

Figura 2. Diagrama institucional del proceso de conformación del padrón de electores/as migrantes residentes en Mendoza



Fuente: Guzzo, 2025

La figura 2 evidencia la compleja dinámica institucional que caracteriza la elaboración del registro de electores migrantes en Mendoza. Como se observa, los municipios son responsables de confeccionar anualmente y en un marco temporal acotado (desde el 1 de mayo al 31 de julio) el mencionado RCME. Para ello deben publicitar, con 15 días de anticipación y “por los medios más idóneos” (arts. 20 y 22), la fecha de inicio de esta actividad. Asimismo, la Ley N° 1.079/1934 insta a los gobiernos locales a entregar una Libreta Cívica Municipal para cada elector, que especifique datos personales y rasgos fenotípicos tales como: color de piel, color y tamaño de los ojos, señas particulares, entre otros (Art. 24, Ley N° 1.079/1934). Una vez finalizado el período de inscripción, las autoridades municipales competentes elaboran el RCME provisorio, que es publicado desde el 1 al 15 de agosto para su correspondiente revisión, en la denominada etapa de control ciudadano. Luego de ello, las autoridades municipales remiten el RCME a la Junta Electoral Provincial para que, desde el 16 de agosto al 1 de septiembre, dicho organismo realice los cruces necesarios referidos a la existencia de información duplicada, bajas por naturalización, defunción y/o cambio de domicilio.

Como puede observarse, el 1 de septiembre, la Junta Electoral remite nuevamente el RCME al municipio, donde es expuesto ante los jurys de tachas, un cuerpo de control conformado por miembros del Concejo Deliberante. La depuración del RCME se realiza desde esa fecha hasta el 5 de octubre (Arts. 27 a 30, Ley N° 1.079/1934). Una vez resuelta la instancia, el registro es reintegrado a la Junta Electoral en su versión más depurada. Finalmente, la Junta Electoral realiza un cierre definitivo y da origen al PAMM del período correspondiente, que debe ser utilizado en las elecciones municipales del año posterior a su aprobación, en el caso de estar previstas en la agenda electoral. Por último, se destaca que cada municipio renueva su porción del PAMM cada tres años, premisa que se fundamenta en la movilidad interna de población migrante que puede cambiar de departamento de residencia por razones habitacionales o laborales.

En cuanto a los comicios, la ubicación de las mesas no se encuentra legislada en el marco jurídico provincial, sin embargo, por usos y costumbres se disponen establecimientos específicos y circuitos electorales diferenciados para el electorado nacional y extranjero desde la puesta en vigencia de este derecho. La falta de un marco normativo que regule la unificación de circuitos electorales bajo el principio de mayor accesibilidad resulta en la ubicación de las mesas de extranjeros en los edificios centrales o anexos de los municipios. Actualmente, esta práctica, considerada una ausencia de visión estratégica en la accesibilidad, está siendo matizada por algunos municipios, que disponen mesas en distintos lugares del territorio de acuerdo con la cercanía estratégica a los electores (Guzzo, 2025).

A partir de lo mencionado, se evidencia que los procedimientos previstos por la normativa vigente presentan características restrictivas y obsoletas. El empadronamiento voluntario (no automático), la elaboración del RCME y su depuración mediante etapas municipales, cruces por la Junta Electoral y jurys de tachas se ven limitados por la ausencia de convenios con organismos poblacionales, lo que reduce la eficacia del registro y su representatividad. En esta línea, la organización de los comicios refleja la misma tensión: aunque se buscan mecanismos para incluir al electorado migrante, la ubicación de mesas y circuitos depende de decisiones locales discrecionales. Asimismo, la renovación trianual del PAMM, justificada por la movilidad interna, evidencia la precariedad del sistema al trasladar la responsabilidad del empadronamiento a los propios migrantes, demostrando que los derechos formales no siempre se traducen en derechos efectivos. La exigencia de la Libreta Cívica Municipal, que registra rasgos fenotípicos de los electores, resulta anacrónica y discriminatoria, perdiendo relevancia frente al Documento Nacional de Identidad (DNI) y la existencia de registros estatales actualizados.

En cuanto al análisis de las tensiones entre la ley y su implementación para las elecciones de 2023 en Mendoza, se evidencia cómo el marco normativo restrictivo impacta en la participación efectiva del colectivo migrante. Según datos emitidos por la Junta Electoral de Mendoza (2023), los comicios de ese año se desarrollaron en dos eventos: las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) y las elecciones generales, ambas correspondientes a la elección de cargos ejecutivos y legislativos municipales (intendente y concejales). En esta oportunidad el PAMM alcanzó un total de 6.085 personas empadronadas, lo que representa tan solo el 9,13 % del total de la población migrante residente en la provincia. Asimismo, la participación efectiva en las urnas refleja la tensión entre el derecho formal y las barreras implementadas: las PASO registraron una tasa de participación del 45,59 %, mientras que las elecciones generales mostraron la menor tasa del período analizado, con un 42,91 %. Este alto nivel de ausentismo demuestra el incumplimiento de la obligatoriedad del voto para las personas empadronadas (Art. 38, Ley N.º 1.079/1934). En este sentido, la diferenciación de mesas y circuitos constituye un ejemplo de los mecanismos y canales de participación diferenciados para electores extranjeros, sumándose a otras deficiencias que pueden desincentivar su participación en el proceso electoral.

En relación con el sufragio pasivo, la Constitución de Mendoza (1916) y la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 1.079/1934 establecen que los ciudadanos no nacionales pueden ser elegidos como miembros de los concejos deliberantes siempre que cumplan determinados requisitos: ser mayores de edad, estar inscritos en el RCME, haber residido en el municipio al menos durante dos años y no hallarse alcanzados por las incapacidades previstas en el artículo 65 de la Constitución provincial (Arts. 199, incs. 2 y 3; Art. 39, Ley N.º 1.079/1934). La normativa limita, además, la representatividad del electorado migrante a un máximo de dos concejales por concejo y por lista partidaria. En esta línea, la Ley Orgánica de Partidos Políticos de Mendoza N.º 4.746/1983 consolida dicho marco al conferir a los partidos la exclusividad en la nominación de candidaturas y exigir la nacionalidad argentina como condición para la conformación de nuevas agrupaciones políticas (Arts. 3 y 8). Por su parte, la Ley de Elecciones PASO N.º 8.619/2014 establece el mecanismo de selección de precandidatos, reconociendo la posibilidad de participación de actores externos a los partidos únicamente cuando así lo dispongan las normativas internas de dichas organizaciones (Art. 5; Gallo, 2021). Es así que, el análisis de estas disposiciones revela contradicciones sustantivas que afectan directamente el reconocimiento y ejercicio del derecho al sufragio pasivo de las personas migrantes residentes en Mendoza (Guzzo, 2025).

Si bien la Ley de Elecciones PASO N.º 8.619/2014 se presenta como una instancia democratizadora al habilitar la participación de no afiliados en la vida interna de los partidos políticos (Gallo, 2021), esta apertura no se extiende plenamente al colectivo migrante. En efecto, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos de Mendoza N.º 4.746/1983 les otorga a estos el monopolio de la representación electoral. Bajo esta lógica, la definición del electorado migrante continúa siendo potestad de los municipios, por lo que las personas no inscritas en el registro de extranjeros quedan excluidas del derecho a ser electas. Asimismo, la designación de precandidaturas, prevista como una competencia exclusiva de las agrupaciones políticas (Art. 21, Ley N.º 8.619/2014), refuerza la discrecionalidad de las dirigencias partidarias. Esta estructura restringe el acceso de las personas migrantes no naturalizadas a la competencia interna, dado que solo quienes detentan nacionalidad argentina pueden afiliarse formalmente a un partido político municipal o provincial. En los casos en que las normativas internas permiten la participación de personas extranjeras, estas deben adherir a listas partidarias mediante la figura de “participación independiente”, la cual exige avales otorgados por miembros afiliados y se encuentra sujeta a las reglamentaciones internas de cada partido. En consecuencia, la mera inscripción en el registro no garantiza el acceso efectivo al derecho de sufragio pasivo, y la posesión de la nacionalidad se concibe como un requisito prácticamente excluyente para el ejercicio de este derecho. En este marco, cabe destacar que para las elecciones correspondientes al año 2023 no se registró ningún candidato migrante no naturalizado.

EJERCICIO DE CIUDADANÍA ACTIVA DEL MAS-IPSP MENDOZA PARA LA AMPLIACIÓN DEL VOTO MIGRANTE

El Movimiento al Socialismo–Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos en Mendoza (MAS-IPSP Mendoza) surge en 2009 en el marco del ejercicio del voto simbólico habilitado para la población boliviana residente en el exterior, siendo Mendoza una de las provincias argentinas sede de los comicios (Guzzo, 2022). Desde sus inicios, esta organización se configura como una organización de fuerte impronta transnacional y federal, estrechamente vinculada al partido político boliviano homónimo. Su surgimiento se inscribe en un proceso más amplio de activismo político transnacional del colectivo boliviano en Argentina, en el cual los espacios locales funcionan tanto como extensiones del campo político del país de origen, como arenas propias de articulación política migrante (Rodrigo, 2019). En este sentido, la representación del MAS-IPSP en Mendoza constituye una de las múltiples expresiones territoriales del partido en Argentina, caracterizada por su inserción provincial y por una densa red de vínculos comunitarios, políticos y culturales (Guzzo, 2022). Las personas de origen boliviano con residencia permanente o nacionalizadas, y/o hijos/as de bolivianos/as, que la integran, se constituyen en actores en movimiento, capaces de articular vínculos políticos entre el Estado de origen y el de destino. Asimismo, algunos de sus miembros participan activamente en colectivos culturales, espacios asociativos y partidos políticos del país de destino, con el objetivo de incidir en aspectos estructurales de la vida social y económica de la comunidad migrante en Mendoza.

El MAS-IPSP Mendoza consolida su estructura y visibilidad, principalmente por su estrecho vínculo con el partido de origen y, especialmente, a partir de la visita de Evo Morales² a la provincia en marzo de 2020, en el marco de la campaña para las elecciones presidenciales de Bolivia de ese año (El Sol, 6 de marzo de 2020). En este contexto, el posicionamiento de la organización frente a la política de voto migrante se vincula de manera significativa con la idiosincrasia democrático-electoral del Estado de origen, que incide en las percepciones y actitudes de los migrantes respecto de su participación en los procesos electorales subnacionales del país de destino. En consecuencia, sus integrantes otorgan prioridad a la dimensión político-electoral, centrando sus acciones en la protección y promoción de sus derechos.

En cuanto a las acciones de ciudadanía activa de tipo pasiva—aquellas orientadas a la incidencia a mediano y largo plazo que “calan” en las estructuras de poder, la representación y la participación política—

² Evo Morales, expresidente de Bolivia (2006-2019) y líder del MAS-IPSP, se encontraba en marzo de 2020 coordinando la campaña electoral para las elecciones generales de Bolivia desde el exilio en Argentina, tras haber renunciado el 10 de noviembre de 2019 en el marco de un golpe de Estado. Su visita a Mendoza (6-8 de marzo de 2020) fortaleció la visibilidad y articulación del MAS-IPSP Mendoza y otras organizaciones bolivianas residentes, contribuyendo a la movilización política transnacional y al apoyo a los comicios de octubre de 2020.

emprendidas por el MAS-IPSP Mendoza para el efectivo reconocimiento y ampliación del voto migrante en la provincia hacia 2023, se observa que estas buscan incidir tanto en las estructuras de poder como en los espacios de representación y participación política. Sus referentes señalan haber presentado reclamos ante diversos municipios por la falta de reconocimiento pleno del derecho al voto. Dichas gestiones se realizan de manera presencial y mediante la presentación de notas por mesa de entradas, complementadas con intervenciones en redes sociales y medios de comunicación. Los reclamos se centran en la restricción de días, horarios y lugares habilitados para la inscripción en los registros electorales, en la falta de consideración de las condiciones laborales o de distancia que dificultan el acceso, en la escasa difusión de información antes y durante el proceso, y en la exigencia de documentación adicional para acreditar el domicilio, la cual varía según el municipio (Comunidad Boliviana, 2021). En este último aspecto, la ausencia de una legislación uniforme que estandarice los procedimientos en toda la provincia genera interpretaciones dispares de la norma, así como dudas y reclamos entre las personas destinatarias del derecho (Guzzo, 2025). Por otra parte, en lo que respecta a las acciones activas de formación y participación política, se destaca que el MAS-IPSP Mendoza participa en instancias de educación cívica y electoral en articulación con instituciones provinciales y nacionales (Asociación Ecuménica de Cuyo. 2023, noviembre 9). Estas actividades fortalecen los vínculos de la organización con actores de la sociedad civil comprometidos con el reconocimiento de la migración como un derecho humano y contribuyen a consolidar espacios de formación colectiva y ejercicio ciudadano.

Asimismo, se evidencia la participación activa del MAS-IPSP Mendoza en campañas electorales. Sus integrantes muestran interés por incluir en la agenda partidaria las problemáticas que afectan a las personas migrantes y abogan por la incorporación de propuestas específicas para esta comunidad (Guzzo, 2025). Estas acciones impactan en los niveles de influencia y vinculación de la organización con los actores políticos y gubernamentales de Mendoza, facilitando mediaciones estratégicas para garantizar la efectividad de los mecanismos de empadronamiento de la población. En esta línea, se observa que algunos miembros también participan como precandidatos, en tanto se han naturalizado y afiliado a partidos políticos que promueven sus candidaturas. Si bien no se registran casos de personas migrantes no nacionalizadas que accedan a estas instancias, se reconoce la presencia de referentes partidarios hijos e hijas de migrantes bolivianos, capaces de aglutinar al electorado migrante en torno a determinados partidos (Guzzo, 2025).

En el marco de las propuestas orientadas a ampliar el reconocimiento del voto migrante, el MAS-IPSP Mendoza articula con partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil. Entre 2017 y 2023 se presentan en la provincia cuatro proyectos de ley con este fin³, tres impulsados por el Partido Justicialista–Frente de Todos (PJ-FDT) y uno por la Asamblea de Trabajadores Precarizados en Lucha (ATPL). Estas iniciativas se centran en dos ejes principales: la flexibilización de los requisitos de empadronamiento y la ampliación del sufragio a nivel provincial. Al respecto, se verifica que los proyectos pierden estado parlamentario al no ser tratados en el plazo previsto de dos años desde su presentación (Art. 133 y 220, Reglamentos Internos de las Cámaras de Senadores y Diputados de Mendoza, 2021). La falta de avance puede explicarse por la escasa prioridad institucional, la limitada capacidad de los proponentes para sostener la agenda, y la complejidad de las reformas planteadas —que implican modificaciones a la Constitución provincial o a la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 1.079/1934—. Se evidencia que el MAS-IPSP Mendoza tuvo incidencia en la elaboración de los proyectos del PJ-FDT, aunque con acciones limitadas para impulsar su tratamiento. (MAS-IPSP Delegación Mendoza, 2021).

En cuanto al ejercicio de ciudadanía activa —expresado en manifestaciones, protestas sociales y acciones colectivas contra la discriminación en el acceso a los derechos—, se destaca que algunos miembros de la organización participan en actividades orientadas a la defensa y expansión del derecho al voto migrante.

³ Los cuatro proyectos de ley presentados entre 2017 y 2023 en la provincia de Mendoza orientados a ampliar el reconocimiento del voto migrante son los siguientes: González, E. (2021). Proyecto de Ley Modificadorio de Ley N.º 1.079/1934 (Expediente N.º 79.953). Legislatura de Mendoza; Moyano, R. (2021). Proyecto de Ley Modificadorio de Ley N.º 1.079/1934. Legislatura de Mendoza; Pezzutti, D. (2020). Proyecto de Ley Modificadorio de Ley N.º 1.079/1934 (Expediente N.º 78.820). Legislatura de Mendoza; y Ricaldez, M. E. & Jiménez, L. (2023). Proyecto de Ley Modificadorio de la Constitución Provincial (Expediente N.º 78.812/2023). Legislatura de Mendoza.

En particular, intervienen en una concentración pública convocada por la Asamblea de Trabajadores Precarizados en Lucha (ATPL), con el objetivo de visibilizar el proyecto de ley mencionado anteriormente, destinado a ampliar el sufragio migrante a nivel provincial. Su asistencia responde a la convicción de que la presencia en el espacio público podía contribuir a que el proyecto fuera debatido en sesiones parlamentarias, bajo la premisa de que el derecho al voto “debe ser para todos”. Esta forma de participación activa incide estratégicamente en la instalación del debate en la agenda pública provincial sobre la necesidad de universalizar el acceso al sufragio, posicionando a las personas migrantes como sujetos políticos que defienden colectivamente sus derechos electorales (La Izquierda Diario, 2023).

CONCLUSIONES

El estudio evidencia que, si bien el marco normativo de Mendoza habilita el sufragio activo y pasivo a nivel municipal para las personas migrantes residentes, lo hace de manera limitada y restrictiva. Esta tensión se explica por la existencia de múltiples barreras, entre ellas el carácter voluntario (no automático) del empadronamiento, los procedimientos burocráticos atravesados por etapas complejas de control y la necesidad de una actualización permanente del Padrón Migrante de Mendoza (PAMM). Estos factores obstructivos derivan en niveles de empadronamiento sumamente bajos, que alcanzan solo el 9,13 % de la población migrante residente en 2023. A ello se suma la existencia de mesas y circuitos electorales diferenciados respecto de los nacionales, lo que contribuye a desincentivar la participación y genera un alto nivel de ausentismo (con una tasa de participación del 42,91 % en las elecciones generales de 2023), pese a la obligatoriedad del voto para quienes se encuentran registrados.

En este escenario, la noción de ciudadanía activa, en el marco del enfoque de derechos humanos de la política pública, se configura como una categoría analítica central y, al mismo tiempo, como una estrategia práctica para el reconocimiento y la ampliación del derecho al voto migrante. Este enfoque, que propone desvincular la participación político-electoral del criterio de nacionalidad y situar en su lugar el principio de la residencia, adquiere relevancia empírica en las prácticas desarrolladas por el Movimiento al Socialismo—Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos en Mendoza (MAS-IPSP Mendoza). La organización, de marcada influencia transnacional, prioriza la dimensión político-electoral dentro de su agenda y permite observar cómo las luchas colectivas de las organizaciones de migrantes pueden convertirse en vehículos de ampliación de derechos y de transformación social, más allá de los cambios legislativos formales.

El MAS-IPSP Mendoza despliega el ejercicio de esta ciudadanía activa mediante un conjunto de estrategias orientadas a contrarrestar los efectos de la institucionalidad restrictiva. En su dimensión pasiva —o de incidencia institucional— la organización formula reclamos directos ante los municipios, señalando la limitación de horarios y lugares de inscripción, la falta de consideración de las condiciones laborales del colectivo migrante, la escasa difusión de información y la exigencia de documentación adicional que da lugar a interpretaciones dispares de la norma. De manera complementaria, fortalece su capacidad de incidencia mediante la articulación con organizaciones de la sociedad civil, la participación en espacios de formación cívica y la colaboración con partidos políticos locales —como el Partido Justicialista–Frente de Todos (PJ-FDT)—, lo que le permite intervenir en la elaboración de proyectos de ley tendientes a flexibilizar requisitos y ampliar el reconocimiento del derecho al sufragio a nivel provincial.

En su dimensión activa, la organización se manifiesta a través de acciones colectivas y públicas, entre ellas se destaca la concentración convocada por la Asamblea de Trabajadores Precarizados en Lucha (ATPL), orientada a visibilizar las demandas del colectivo migrante e instalar el debate en la agenda pública provincial al cuestionar la discrecionalidad de las dirigencias partidarias que concentran la representación electoral.

El caso del MAS-IPSP Mendoza pone de relieve que la disputa por el voto migrante constituye, en última instancia, una discusión sobre los límites de la ciudadanía y la pertenencia política. La persistencia de requisitos obsoletos y discriminatorios, junto con la exclusión del sufragio pasivo para quienes no se han naturalizado, evidencia que la nacionalidad funciona como un criterio estructuralmente excluyente. No

obstante, las acciones sostenidas de la organización revelan procesos de cuestionamiento y resignificación del nacionalismo metodológico institucional, al posicionar a las personas migrantes como actores políticos con capacidad de agencia en los espacios subnacionales. En este marco, el MAS-IPSP Mendoza impulsa un proceso dinámico y aún tensionado de democratización local, que amplía los márgenes de la representación y contribuye a redefinir las fronteras tradicionales de la ciudadanía desde el principio de la residencia y la acción colectiva.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁBALOS, M. G. (2003). El régimen municipal argentino después de la reforma nacional de 1994. *Cuestiones Constitucionales*, 8, 2-43.
- ABRAMOVICH, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, 88, 35-50.
- ABRAMOVICH, V. (2020). Los Derechos Humanos en las Políticas Públicas [documento de estudio]. Conferencia dictada por el autor en el marco de la Especialización en Evaluación de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), Argentina.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. (2015). El derecho a la protesta social: posición de Amnistía Internacional. Recuperado el 16/06/2024 de <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2017/06/AIAR-Documento-El-derecho-a-la-protesta-social-2016-FINAL-.pdf>
- ASMAT NARRO, D. (2022). El voto migrante en la Octava Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires. *Revista Temas de Antropología y Migración*, 12, 55-88.
- ASOCIACIÓN ECUMÉNICA DE CUYO. (2023, noviembre 9). Derechos políticos de la población migrante. Asociación Ecuménica de Cuyo. <https://ecumenica.org.ar/2023/09/09/derechos-politicos-de-la-poblacion-migrante/>
- BARAHONA, M. (2006). Políticas públicas y combate a la pobreza y la exclusión social: hacia políticas públicas inclusivas. Recuperado el 16/06/2024 de <http://martablancoespinoza.weebly.com/uploads/2/0/5/3/20531208/polc3aditicas-pc3bablicas.ppt>
- BORJA SEGADE, C., GARCÍA VARELA, P., & HIDALGO LORITE, R. (2011). El enfoque basado en derechos humanos. *Evaluación e indicadores. Red en Derechos*.
- CAGGIANO, S., y RODRIGO, F. (2023). La política migrante en la política local. *Asociaciones y partidos durante la pandemia covid-19 en La Plata, Argentina. Carta Económica Regional*, 35, 35-61.
- CANELO, B. (2017). Votar desde el exterior. Las experiencias boliviana y peruana en Argentina. *Temas de Antropología y Migración*, 8, 132-155.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (2018). Políticas públicas con enfoque de derechos humanos. CIDH.
- COMUNIDAD BOLIVIANA. (11 de septiembre de 2021). Para las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) a realizarse el domingo 12 de septiembre, y para las generales del 14 de noviembre [Publicación de estado]. Facebook. Recuperado el 22/06/2024 de <https://www.facebook.com/171324769874336/posts/1520401134966686>
- CUOGHI, L. (1998). El régimen municipal en la provincia de Mendoza. *Anales*, 29, 187-236.
- DE LUCAS, J. (2006). La ciudadanía basada en la residencia y el ejercicio de los derechos políticos de los migrantes. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 13.

- DECLARACIÓN DEL MILENIO. (2000). Coincide con Organización de las Naciones Unidas, 2000.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y RED DE DERECHOS HUMANOS DEL CONICET. (2022). Informe diagnóstico sobre las dinámicas de participación político-electoral de la población migrante residente en la CABA en las elecciones de 2021. Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-Conicet.
- DÍAZ, C. (1998). El ciclo de las políticas públicas locales. Notas para su abordaje y reconstrucción en J. VENESIA (Coord.), Políticas públicas y desarrollo local (pp. 67-107). FLACSO-Fundación Instituto de Desarrollo Regional.
- EL SOL. (6 de marzo de 2020). Visita sin descanso ni Vendimia: la agitada agenda de Evo Morales. Disponible en: <https://n9.cl/bzt2h>
- GALLO, A. (2021). Entre lo ideado y lo obtenido: un análisis de los efectos de las primarias abiertas en Argentina a diez años de su incorporación formal. Revista Brasileira de Ciencia Política, 34, 1-46.
- GIMÉNEZ MERCADO, C., & VALENTE ADARME, X. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. Cuadernos del CENDES, 27(74), 51-80.
- GONZÁLEZ, E. (2021). Proyecto de Ley Modificadorio de Ley No 1.079/1934 (2021). Autor: GONZÁLEZ, Edgardo. Digesto Legislatura de Mendoza, Argentina.
- GÜENDEL, L. (2000). La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos: la búsqueda de una nueva utopía en S. REUBEN (Comp.), Política social: vínculo entre Estado y sociedad (pp. 169-218). UCR.
- GÜENDEL, L. (2002). Políticas Públicas y Derechos Humanos. Ciencias Sociales, 97, 105-125.
- GUZZO, G. (2022). El voto transnacional de la población boliviana en la Argentina (2009-2020). Revista Estado y Políticas Públicas, 19, 173-195.
- GUZZO, G. M. (2025). Entre Urnas y Fronteras. Desafíos del voto migrante en Mendoza. Ediunc.
- JELIN, E., MOMBELLO, L., & CAGGIANO, S. (2011). Las luchas por la ciudadanía y los derechos: cambios legales y prácticas sociales en E. JELIN, S. CAGGIANO & L. MOMBELLO (Eds.), Por los Derechos. Mujeres y Hombres en la Acción Colectiva (pp. 9-17). Nueva Trilce.
- JUNTA ELECTORAL DE MENDOZA. (2023). Referencia a datos emitidos, utilizados en análisis estadísticos.
- LA IZQUIERDA DIARIO. (2023, 10 de septiembre). Trabajadores Precarizados en Lucha: “¡No nos quedaremos de brazos cruzados!”. La Izquierda Diario. Recuperado el 22/06/2024 de <https://www.laizquierdadiario.com/Trabajadores-Precarizados-en-Lucha-No-nos-quedaremos-de-brazos-cruzados>
- LUQUE BRAZÁN, J., y HERNÁNDEZ VINALAY, K. (2024). Migrápolis. Ciudadanías latinoamericanas en movimiento. Mérida, Venezuela: Escuela de Estudios Políticos y Sociales Ana María Campos.
- MARTIN POUGET, M. G. (Director), NALLIM, A., & MOTTES, N. (2004). Modelo de gestión para la administración de un departamento de comercio exterior en la micro región Luján de Cuyo – Maipú (Informe final, Proyectos 2004-05). Universidad del Aconcagua, Consejo de Investigaciones. Palma de Mallorca: Fundación Cátedra Iberoamericana. ISBN 84-7632-946-6.
- MAS-IPSP Delegación Mendoza. (2021, junio 22). Tienes derecho a votar. Ley n.º 1079 Provincia de Mendoza [Publicación con imagen]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=530263394779161&set=pb.100033865159564.-2207520000&type=3>

- MOLINA, A. (2013). Como una gran pecera. Ediunc.
- MOYANO, R. (2021). Proyecto de Ley Modificadorio de Ley N.o 1.079/1934 (2021). Autor: MOYANO, Rafael. Digesto Legislatura de Mendoza, Argentina.
- NACIONES UNIDAS. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G. Clasificado en Instrumentos internacionales).
- NICOLAO, J., y PENCHASZADEH, A. P. (2023). Desarrollo reciente de políticas migratorias locales en dos municipios bonaerenses: dimensiones de intervención y capacidades estatales involuntarias. Postdata, 28(2), 271-307.
- PAUTASSI, L. C. (2010). Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición en V. ABRAMOVICH & L. PAUTASSI (Comps.), La medición de Derechos en las Políticas Sociales (pp. 1-82). Editores del Puerto.
- PENCHASZADEH, A. P., & ARLETTAZ, F. (2022). Notas sociojurídicas sobre el alcance del voto migrante en la ciudad de Buenos Aires. Derecho PUCP, 89, 141-175.
- PENCHASZADEH, A. P., & SANDER, J. (2021). Ciudadanías migrantes en Argentina: ejercicios democráticos (pos)nacionales en A. LUGO & M. ORAISÓN (Eds.), Ciudadanías alternativas. Hacia otro rol ciudadano (pp. 97-124). La Hendija.
- PEZZUTTI, D. (2020). Proyecto de Ley Modificadorio de Ley N.o 1.079/1934 (2020). Autor: PEZZUTTI, Duilio. Digesto Legislatura de Mendoza, Argentina.
- RAMÍREZ, J. (2022). Políticas, Burócratas y Migrantes. Análisis desde la Antropología del Estado. Teseo.
- RICALDEZ, M. E., & JIMÉNEZ, L. (2023). Proyecto de Ley Modificadorio de la Constitución Provincial (2023). Autores: RICALDEZ, María Elena y JIMÉNEZ, Lautaro. Digesto Legislatura de Mendoza, Argentina.
- RODRIGO, F. (2019). Las luchas por Evo Morales: El Movimiento boliviano Al Socialismo—Instrumento Para la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) en La Plata, Argentina. Odisea. Revista de Estudios Migratorios, 6, 145-165.
- RODRIGO, F. (2023). Los migrantes en condiciones de votar son una «novena sección». La politización de la política migratoria en la zona sur del Gran Buenos Aires, Argentina. Revista de Estudios Sociales, 84.
- SANDER, J., & GUZZO, G. (2023). Participación político-electoral de las personas migrantes residentes en Buenos Aires y en Mendoza, Argentina. Política. Revista De Ciencia Política, 61(2).
- SASSONE, S. (2020). Derechos políticos de los migrantes en la Argentina en S. SASSONE et al., Diversidad, migraciones y participación ciudadana: identidades y relaciones interculturales (pp. 205-226). IMHICIHU-CONICET.
- SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (2017). Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (POT). Gobierno de Mendoza.
- SOTOMAYOR, G. O. (2011). Políticas públicas con enfoque de derechos y organizaciones no gubernamentales en Chile. Germina, 3-26.
- SUAREZ NAVAZ, L. (2005). Ciudadanía y migración: ¿un oxímoron? Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid Puntos de Vista, 4, 30-47.
- VIDAL DE LA ROSA, G. (2008). La Teoría de la Elección Racional en las Ciencias Sociales. Sociológica, 23(67), 221-236.

BIODATA

Giuliana GUZZO: Es Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Nacional de Cuyo, Especialista en Migración y Asilo por la Universidad Nacional de Lanús y Magíster en Políticas Públicas y Desarrollo por FLACSO-Argentina. Se desempeña como docente en la Universidad Nacional de Cuyo y en otras universidades. Integra redes académicas y espacios de incidencia a nivel nacional e internacional. Su trabajo de investigación se centra en procesos de ciudadanización, políticas públicas y participación política electoral transnacional de la población migrante en Argentina.



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e0919199
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/e0919199>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18214807>



Marshall y los caminos de la ciudadanía latinoamericana después de la globalización (2000–2025)

Marshal and the paths of Latin American citizenship after globalization (2000–2025)

Abril Lucila GÓMEZ FAJARDO

<https://orcid.org/0009-0007-5512-101X>
23500386@uagro.mx

Universidad Autónoma de Guerrero, México

RESUMEN

Se examina la transformación de la ciudadanía latinoamericana entre 2000 y 2025, a través de un enfoque comparativo y longitudinal que integra datos cualitativos y cuantitativos. Retoma la propuesta clásica de T. H. Marshall sobre derechos civiles, políticos y sociales, y la articula con la perspectiva crítica de José Carlos Luque Brazán, quien entiende la ciudadanía como un camino híbrido entre el modelo nacional y el posnacional. El estudio analiza ocho países de la región (México, Chile, Colombia, Argentina, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela) y cinco dimensiones de derechos: civiles, políticos, sociales, culturales/plurinacionales y digitales. Se muestran avances en inclusión política, políticas sociales, reconocimiento cultural y expansión de derechos digitales, pero también retrocesos severos en derechos civiles debido a violencia estructural, crisis institucional y autoritarismos. La ciudadanía latinoamericana es un entramado híbrido, estratificado y no lineal, donde la soberanía estatal convive en tensión con prácticas transnacionales, procesos decoloniales y dinámicas digitales emergentes. Se concluye que la región aporta una reflexión propia para repensar la teoría de la ciudadanía desde el Sur Global, articulando justicia social, reconocimiento cultural y derechos digitales como pilares de una ciudadanía plural del siglo XXI.

Palabras clave: Ciudadanía Latinoamericana; derechos civiles, justicia, Estado.

ABSTRACT

This article analyzes the transformation of Latin American citizenship between 2000 and 2025 through a comparative and longitudinal approach combining qualitative analysis and verifiable statistical indicators. It revisits T. H. Marshall's classical framework of civil, political, and social rights, and connects it with José Carlos Luque Brazán's notion of citizenship as a hybrid process between national and post-national logics. The study evaluates eight countries in the region (Mexico, Chile, Colombia, Argentina, Peru, Ecuador, Bolivia, and Venezuela) across five dimensions: civil, political, social, cultural/plurinational, and digital rights. Findings indicate significant progress in political inclusion, social policies, cultural recognition, and digital rights, alongside serious setbacks in civil rights due to structural violence, weak judicial systems, polarization, and emerging authoritarianism. Latin American citizenship thus appears as a hybrid, stratified, and non-linear system where state sovereignty coexists in tension with transnational practices, decolonial dynamics, and expanding digital spheres. The article argues that Latin America offers a unique vantage point to rethink citizenship theory from the Global South, integrating social justice, cultural recognition, and digital rights as key elements of a plural and twenty-first-century citizenship.

Keywords: Latin American citizenship; civil rights, justice, the State.

Recibido: 07-09-2025 • Aceptado: 02-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



INTRODUCCIÓN

El concepto de ciudadanía ha sido uno de los pilares de la teoría política moderna, una de esas nociiones que, como señaló Marshall (1950), sintetizan el vínculo entre individuo, derechos y Estado en el marco de una comunidad política organizada. Sin embargo, en el tránsito del siglo XX al XXI, el paradigma marshalliano se vio desbordado por procesos globales que transformaron radicalmente la relación entre el sujeto, el territorio y el poder político. América Latina, en particular, ha vivido esta tensión de modo agudo: la promesa de una ciudadanía social inclusiva se enfrenta con la persistencia de desigualdades estructurales, la erosión del Estado social y la emergencia de nuevas formas de pertenencia transnacional.

Desde inicios del nuevo milenio, el modelo liberal de ciudadanía —centrado en la tríada derechos civiles, políticos y sociales— ha mostrado fisuras profundas frente a la expansión del neoliberalismo, la financiarización de la vida y la globalización digital. Las reformas estructurales impulsadas desde los años ochenta, sumadas a la deslocalización productiva y la flexibilización laboral, no solo transformaron las economías latinoamericanas, sino también los fundamentos mismos del contrato social. La ciudadanía, más que un estatus garantizado, se convirtió en un campo de disputa simbólica y material, donde se entrecruzan las luchas por el reconocimiento, la redistribución y la representación.

En este sentido, el siglo XXI ha sido testigo de una doble paradoja: mientras los discursos democráticos se expanden y las constituciones latinoamericanas reconocen cada vez más derechos, las condiciones materiales para ejercerlos se restringen. La ampliación formal de la ciudadanía convive con la precarización laboral, la privatización de los bienes públicos, la desprotección ambiental y el debilitamiento de los sistemas de seguridad social. Esta brecha entre igualdad jurídica y desigualdad real produce lo que Luque Brazán (2017) denomina una “ciudadanía fracturada”, característica del capitalismo dependiente y del ciclo postneoliberal incompleto de la región.

No obstante, los últimos veinticinco años no pueden reducirse a un proceso de erosión. También han emergido nuevas formas de ciudadanía que desafían las fronteras tradicionales del Estado-nación y del mercado. Estas ciudadanías insurgentes —migrantes, indígenas, feministas, ecológicas o digitales— amplían la gramática de los derechos más allá de la institucionalidad clásica. En América Latina, movimientos sociales como el zapatismo en México, las asambleas piqueteras en Argentina, las mareas feministas, los pueblos originarios andinos o los colectivos migrantes en Chile y México, han reformulado las prácticas de participación y pertenencia. Desde estos márgenes se ha gestado una ciudadanía en movimiento, flexible, relacional y transnacional, que interpela tanto a los Estados como a los organismos internacionales.

La globalización, entendida no solo como fenómeno económico sino también cultural y tecnológico, ha trastocado los referentes clásicos de la pertenencia política. Si en el modelo marshalliano el ciudadano estaba inscrito en el marco territorial del Estado-nación, hoy asistimos a lo que Saskia Sassen (2006) llama una “desterritorialización parcial” de la ciudadanía. La movilidad humana, las redes digitales y los espacios supranacionales —como los regímenes de derechos humanos o las plataformas transnacionales— redefinen los límites del demos. En América Latina, esta transformación adopta matices propios: el migrante que vota desde el extranjero, la mujer que interpela al Estado desde el ciberspacio, la comunidad indígena que ejerce autonomía frente a la soberanía estatal, o el colectivo ambientalista que defiende territorios más allá de las fronteras nacionales. Estos procesos revelan una doble desglobalización. Por un lado, la crisis del proyecto neoliberal global ha expuesto la fragilidad de los circuitos económicos que sostienen la promesa de movilidad ascendente. Por otro, el resurgimiento de nacionalismos excluyentes y discursos de odio —particularmente después de 2016— ha generado nuevas formas de cierre identitario y restricción de derechos. América Latina, ubicada en la periferia del sistema mundial, se ve afectada simultáneamente por ambos movimientos: la desintegración de los mercados globales y el repliegue autoritario de los Estados. En este contexto, revisitar la propuesta de T. H. Marshall no implica reproducir su esquema secuencial de derechos (civiles, políticos y sociales), sino repensarlo críticamente desde el Sur Global. En su momento, Marshall describió el desarrollo de la ciudadanía británica como un proceso de ampliación progresiva de derechos vinculada al surgimiento del Estado de bienestar. Sin embargo, en América Latina, dicho proceso fue fragmentario, desigual y

frecuentemente invertido: se reconocieron primero derechos sociales (educación, salud, trabajo), antes que los civiles y políticos, y muchos de ellos permanecen como promesas incumplidas. La región no transitó del liberalismo al welfare state, sino del colonialismo a una modernidad dependiente, atravesada por la violencia, el racismo y la informalidad.

Por ello, la lectura contemporánea de Marshall en clave latinoamericana requiere incorporar dimensiones históricas, estructurales y culturales que exceden la visión eurocéntrica de la ciudadanía. Autores como Aníbal Quijano (2000), Boaventura de Sousa Santos (2014) o Silvia Rivera Cusicanqui (2015) han mostrado que la ciudadanía moderna se edificó sobre la exclusión colonial de vastas mayorías. Así, la “ciudadanía universal” fue, en realidad, una ciudadanía segmentada, donde la raza, el género y la clase funcionaron como fronteras internas. Repensar la ciudadanía latinoamericana después de la globalización implica entonces descolonizar el concepto, reconocer la pluralidad de formas de pertenencia y los múltiples sujetos políticos que disputan el sentido de lo común. El período comprendido entre 2000 y 2025 permite observar tres dinámicas convergentes. En primer lugar, la crisis de legitimidad del modelo neoliberal y el agotamiento del paradigma tecnocrático del desarrollo, lo que dio paso a una oleada de gobiernos progresistas y postneoliberales (2003–2015) que buscaron articular democracia con justicia social. En segundo lugar, la emergencia de nuevos actores sociales que irrumpieron en el espacio público —mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, migrantes, disidencias sexuales— con demandas que desbordaron los canales tradicionales de representación. Y en tercer lugar, el impacto de la revolución digital, que reconfiguró los modos de participación política, información y control social. La pandemia de COVID-19 aceleró este último proceso, intensificando tanto la digitalización del espacio público como la desigualdad en el acceso a él.

El desafío contemporáneo radica en articular estos tres procesos en una nueva noción de ciudadanía: posneoliberal, interdependiente y digitalmente mediada, capaz de responder a las crisis del trabajo, la ecología y la representación política. Como advierte Nancy Fraser (2022), la era del “capitalismo caníbal” exige reinventar los marcos de redistribución y reconocimiento en clave de sostenibilidad social y ecológica. En América Latina, esto supone recuperar la dimensión colectiva de la ciudadanía, fortalecer los bienes comunes y democratizar las instituciones más allá del Estado.

El horizonte latinoamericano, entonces, no es el del ciudadano aislado y propietario, sino el del sujeto relacional y comunitario, que participa en redes de solidaridad y prácticas de autogobierno. De allí la relevancia de los debates actuales sobre ciudadanía plebeya, democracia desde abajo y epistemologías del Sur, que buscan rescatar la agencia de los pueblos frente a la captura neoliberal del lenguaje de los derechos. Este giro epistemológico implica concebir la ciudadanía no solo como conjunto de prerrogativas, sino como práctica situada de resistencia, memoria y creación política. La obra de Luque Brazán (2020, 2023) ha insistido en que la ciudadanía latinoamericana contemporánea se configura en una “migrapolis” transnacional, donde los sujetos migrantes producen una esfera pública alternativa. Esta tesis puede extenderse al conjunto del continente: la ciudadanía ya no es exclusivamente nacional ni estatal, sino transcalar y multiterritorial. Las redes digitales, las diásporas, los circuitos feministas y las luchas ambientales constituyen nuevas formas de comunidad política. En ellas se ensayan modelos de democracia radical que combinan igualdad, autonomía y diversidad.

Por tanto, abordar los caminos de la ciudadanía latinoamericana después de la globalización implica analizar no solo los límites del paradigma marshalliano, sino también las potencialidades de las nuevas configuraciones sociales. El período 2000–2025 ofrece un laboratorio privilegiado para observar cómo las crisis globales —económicas, sanitarias, climáticas y democráticas— han catalizado formas inéditas de participación y pertenencia. Si el siglo XX fue el de la institucionalización de los derechos, el XXI parece ser el de su reapropiación desde abajo. Esta investigación, en diálogo con autores como Quijano, Santos, Fraser, Luque y Calderón Chelius, busca reconstruir los itinerarios de esta ciudadanía plural, tensionada entre el colapso neoliberal y las insurgencias democráticas. En suma, se propone demostrar que la ciudadanía latinoamericana contemporánea no ha desaparecido con la globalización, sino que se ha reconfigurado: de una ciudadanía estatal y pasiva a una ciudadanía transnacional, relacional y colectiva, que resiste la mercantilización de la vida y afirma nuevas formas de comunidad en tiempos de incertidumbre.

La noción de ciudadanía se ha transformado profundamente durante las dos primeras décadas del siglo XXI. Los procesos de globalización, digitalización, migración y crisis de legitimidad estatal han erosionado el paradigma clásico heredado de la modernidad liberal: aquel que, como formuló T. H. Marshall (1950), se estructuraba en tres pilares —los derechos civiles, políticos y sociales— y encontraba en el Estado nacional su ámbito de realización. América Latina ha vivido esta transformación con intensidad, pues combina tres condiciones simultáneas: democracias de baja densidad institucional, desigualdades históricas persistentes y pluralidades culturales que desafían la homogeneidad nacional. En este contexto, el presente ensayo propone examinar la evolución de la ciudadanía latinoamericana entre los años 2000 y 2025, articulando el marco clásico de Marshall con la perspectiva crítica de José Carlos Luque Brazán en *Los caminos de la ciudadanía: entre el modelo nacional y el postnacional* (FLACSO México, 2002). Este diálogo teórico permite construir una lectura renovada: la ciudadanía contemporánea en América Latina no transita de un modelo a otro, sino que habita una zona híbrida, donde lo nacional y lo postnacional coexisten, se tensan y se redefinen constantemente.

Desde los inicios del siglo XXI, la región experimentó tres ciclos sucesivos que configuraron distintos modos de ejercicio ciudadano

1. 2000–2014: expansión social, con el auge de los gobiernos progresistas y programas redistributivos (Bolsa Familia, Prospera, AUH, Bono Juancito Pinto).
2. 2015–2019: crisis de legitimidad, giro conservador y debilitamiento de políticas sociales.
3. 2019–2025: reconfiguración tras las protestas masivas, la pandemia y la irrupción de los derechos digitales.

Cada uno de esos ciclos supuso una redefinición del equilibrio entre derechos civiles, políticos, sociales y culturales.

A lo largo de este cuarto de siglo, la ciudadanía latinoamericana ha enfrentado un dilema fundamental: ¿cómo sostener el horizonte universalista de derechos dentro de Estados nacionales fragmentados y economías globalizadas? En respuesta, emergen tres tendencias convergentes:

1. La ampliación formal de los derechos políticos, con la incorporación de leyes de paridad, mecanismos de participación y nuevos procesos constituyentes (Chile, Bolivia, Ecuador).
2. El deterioro de los derechos civiles, expresado en violencia estructural, criminalidad organizada y debilidad judicial.
3. La diversificación de los derechos sociales y culturales, donde la interculturalidad, la paridad de género y la digitalización redefinen las fronteras de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, el artículo adopta una propuesta de la metáfora de los *caminos*, “la ciudadanía no es una condición dada, sino un recorrido atravesado por múltiples mediaciones” (Luque, 2002). En América Latina, esos caminos se bifurcan según la capacidad estatal, la densidad institucional, la estructura social y la incorporación —o exclusión— de actores subalternos: mujeres, pueblos indígenas, migrantes y juventudes.

El análisis comparado de ocho países —México, Chile, Colombia, Argentina, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela— busca captar la diversidad de esos itinerarios. Se examinan los cinco ejes de derechos: civiles, políticos, sociales, culturales/plurinacionales y digitales, en el período 2000–2025. El objetivo es doble:

- identificar patrones regionales de convergencia o divergencia;
- y analizar cómo los modelos nacional y postnacional se entrelazan en la práctica.

El trabajo se apoya en fuentes verificables y rastreables: informes de CEPAL, PNUD, Banco Mundial, Freedom House, V-Dem, CIDH, y estadísticas nacionales, complementadas con literatura académica contemporánea (Fraser, Kymlicka, Honneth, Taylor, Rivera Cusicanqui, Quijano, Jelin).

La hipótesis central sostiene que la ciudadanía latinoamericana ha experimentado una reconfiguración estructural: los derechos sociales y culturales se han expandido, pero los civiles y políticos se hallan bajo presión; y los derechos digitales emergen como nuevo campo de disputa postnacional. Esta reconfiguración produce una ciudadanía estratificada, donde el reconocimiento y la redistribución avanzan de modo desigual y donde la pertenencia nacional ya no garantiza la totalidad del ejercicio ciudadano.

Teóricamente, el artículo combina tres perspectivas:

1. La secuencia marshalliana (civil–política–social).
2. La crítica posnacional y transnacional (Habermas, Soysal, Luque).
3. La perspectiva decolonial latinoamericana (Quijano, Rivera Cusicanqui, Dussel), que cuestiona la matriz eurocéntrica de ciudadanía.

A diferencia de los debates europeos sobre posnacionalidad, en América Latina la cuestión no se plantea en términos de cesión de soberanía a la Unión Europea o a organismos supranacionales, sino como una búsqueda de reconocimiento y redistribución más allá de los límites de Estados desiguales. De ahí que los actores subalternos —migrantes, mujeres, comunidades indígenas y afrodescendientes— constituyan el laboratorio donde se experimenta el tránsito de lo nacional a lo postnacional.

En suma, el propósito general del artículo es repensar la ciudadanía latinoamericana desde sus fronteras móviles, mostrando cómo las tensiones entre Marshall y los caminos latinoamericanos se despliegan en una geografía desigual de derechos. El análisis cubre un arco temporal que va desde la consolidación democrática de inicios de siglo hasta las mutaciones recientes provocadas por la pandemia y la digitalización

MARSHALL Y LA GENEALOGÍA LIBERAL DE LA CIUDADANÍA MODERNA

T. H. Marshall planteó en 1950, en su ensayo clásico, *Citizenship and Social Class*, una secuencia histórica de expansión de derechos que constituyó el núcleo de la ciudadanía moderna: primero los derechos civiles, asociados a la libertad individual y al Estado de derecho (siglo XVIII); luego los derechos políticos, ligados a la participación y al sufragio (siglo XIX); y finalmente los derechos sociales, que garantizan bienestar y protección (siglo XX). Esta narrativa, derivada del caso inglés, articulaba la ciudadanía como un proceso de integración nacional, donde el Estado aseguraba igualdad formal y pertenencia colectiva. Marshall entendía la ciudadanía como un conjunto de derechos que otorgaban a todos los miembros de la sociedad un estatus común, mitigando las desigualdades de clase propias del capitalismo. Sin embargo, esa visión liberal-evolutiva resultaba profundamente eurocéntrica: presuponía Estados consolidados, homogeneidad cultural y una trayectoria lineal de inclusión. En América Latina, los procesos históricos siguieron trayectorias distintas: las ciudadanías sociales corporativas del siglo XX —ligadas a regímenes populistas y desarrollistas— precedieron muchas veces a la plena vigencia de derechos civiles y políticos. Por ello, se enfatiza que, “la región se caracteriza por una “ciudadanía de baja intensidad”: formalmente universal, pero materialmente limitada por la desigualdad, la informalidad laboral y la debilidad institucional. (O'Donnell, 1993).

LA CRISIS DEL MODELO NACIONAL DE CIUDADANÍA

El modelo nacional de ciudadanía —heredero de Marshall— se sustentaba en la centralidad del Estadonación, la idea de soberanía y la pertenencia a una comunidad política delimitada territorialmente. Este modelo articulaba tres principios: el vínculo jurídico-político entre individuo y Estado, la igualdad de derechos dentro del territorio nacional, y la identidad colectiva definida por la nación. Desde los años ochenta, la globalización neoliberal comenzó a erosionar esas bases. La apertura económica, la movilidad del capital y la flexibilización laboral redujeron la capacidad estatal para sostener la ciudadanía social. A su vez, la expansión de los derechos humanos y la movilidad migratoria generaron un nuevo marco de pertenencias múltiples. Autores como (Soysal, 1994) y (Habermas, 1998) hablaron de una ciudadanía “postnacional”: una forma de pertenencia sustentada en derechos universales, más allá del Estado nacional. En este enfoque, la

legitimidad deriva de la membresía en la comunidad de los derechos humanos, no exclusivamente de la nacionalidad. Sin embargo, esta noción enfrentó críticas desde el Sur Global. En contextos latinoamericanos, donde los Estados aún son débiles y la protección efectiva de los derechos depende de su capacidad institucional, la idea de ciudadanía postnacional no puede sustituir la estatal. (Luque, 2002) lo planteó con claridad: los sujetos migrantes latinoamericanos no abandonan el marco nacional, sino que lo reconfiguran desde su práctica cotidiana, habitando “campos intermedios” entre lo nacional y lo postnacional.

LOS CAMINOS DE LA CIUDADANÍA: APORTES DE LUQUE BRAZÁN

En *Los caminos de la ciudadanía: entre el modelo nacional y el postnacional* (FLACSO-Méjico, 2002), José Carlos Luque Brazán analizó el caso de los inmigrantes peruanos en Santiago de Chile para demostrar que la ciudadanía no es una categoría estática, sino un proceso relacional y conflictivo. Su propuesta teórica puede sintetizarse en tres tesis:

- a) La ciudadanía es un camino, no un estado. Se construye en la práctica cotidiana mediante negociaciones, conflictos y estrategias de reconocimiento.
- b) El modelo nacional se fractura, pero no desaparece: los sujetos siguen recurriendo al Estado, aun cuando éste no garantice plenamente sus derechos.
- c) El modelo postnacional emerge desde abajo, a través de experiencias transnacionales de pertenencia, redes migrantes y mediaciones globales.

Esta lectura amplía la concepción de Marshall: los derechos no solo se expanden en el tiempo, sino que se reconfiguran en el espacio, cruzando fronteras nacionales. Los “caminos de la ciudadanía” son entonces itinerarios simultáneamente territoriales y simbólicos, donde los sujetos se desplazan entre múltiples régimen normativos. Para Luque Brazán, el fenómeno migratorio latinoamericano revela la contradicción central del siglo XXI: el Estado sigue siendo indispensable para la protección de los derechos, pero ya no es suficiente para definir la pertenencia política.

DE MARSHALL AL MODELO HÍBRIDO NACIONAL-POSTNACIONAL

El diálogo entre Marshall y Luque Brazán permite articular un modelo híbrido de ciudadanía contemporánea. Del lado nacional, subsisten las instituciones jurídicas, las políticas sociales y los mecanismos de representación. Del lado postnacional, emergen redes transnacionales de derechos, organizaciones internacionales, plataformas digitales y circuitos migrantes que generan nuevas formas de pertenencia. Este híbrido no implica una transición lineal de un modelo a otro, sino un entramado de coexistencia y tensión. En América Latina, la ciudadanía se ejerce en este doble registro: los derechos sociales y políticos dependen del Estado, mientras que los derechos culturales y digitales abren horizontes postnacionales. Los debates contemporáneos sobre ciudadanía han incorporado tres ejes teóricos complementarios: reconocimiento, redistribución y representación. Fraser (2003) propuso que la justicia debe pensarse como una combinación de redistribución económica y reconocimiento cultural. La ciudadanía, en este marco, se convierte en el campo donde ambos principios se articulan o entran en conflicto. Axel Honneth (1996) desarrolló la teoría del reconocimiento como base moral de la autonomía individual. La falta de reconocimiento genera formas de desprecio que impiden el ejercicio pleno de la ciudadanía. Taylor Ch. (1992), subrayó que las identidades colectivas requieren reconocimiento público para existir en igualdad de condiciones, planteando el desafío de la diferencia dentro de la unidad. En América Latina, estas teorías cobran fuerza particular porque la desigualdad económica se entrelaza con la exclusión cultural. Así, la ciudadanía ya no puede reducirse a la igualdad jurídica: debe incluir el reconocimiento de las diferencias y la redistribución de recursos. El surgimiento de los movimientos indígenas, afrodescendientes y feministas en las últimas décadas introdujo un nuevo horizonte de ciudadanías plurinacionales. Autores como Kymlicka (1995) defendieron la necesidad de reconocer derechos colectivos dentro de los Estados liberales; mientras que desde América Latina, Quijano (2000), Walsh (2010) y Rivera Cusicanqui (2015) denunciaron la persistencia de la colonialidad del poder y del saber. Para estos enfoques, la ciudadanía liberal-nacional es un producto de la modernidad colonial que invisibiliza los saberes y derechos de los pueblos subalternos. La

“ciudadanía decolonial” no busca únicamente inclusión en el Estado, sino transformación de su lógica: reconocer la pluralidad de naciones, territorios y formas de vida.

En Bolivia y Ecuador, las constituciones plurinacionales de 2008 y 2009 materializan parcialmente esa demanda, al reconocer derechos colectivos y de la naturaleza. Sin embargo, como señalan Sousa Santos (2010) y Luque J. (2021), la institucionalización de la plurinacionalidad no garantiza su ejercicio efectivo: las tensiones entre el Estado y los pueblos continúan marcando los límites del modelo nacional. En las dos últimas décadas, la revolución digital ha creado un nuevo espacio de ejercicio ciudadano: las redes, las plataformas y los datos. La noción de ciudadanía digital incluye el acceso a internet, la protección de datos, la participación en línea y la alfabetización mediática. En América Latina, organismos como la CEPAL (2023) y la UNESCO (2022) advierten que la brecha digital reproduce desigualdades sociales y territoriales. Además, la gobernanza de la red trasciende las fronteras estatales: las plataformas globales controlan la infraestructura del espacio público digital, generando un campo de derechos que ya no depende exclusivamente del Estado nacional. Este es uno de los ámbitos más claros del modelo postnacional: la disputa por los derechos digitales es, en esencia, una lucha global por la soberanía de los datos y la libertad de expresión.

Síntesis teórica: hacia una ciudadanía latinoamericana plural y estratificada: De la integración entre Marshall y Luque Brazán emerge una conceptualización plural de la ciudadanía latinoamericana contemporánea.

- Primero, la ciudadanía nacional, basada en la pertenencia jurídica al Estado, que garantiza derechos civiles, políticos y sociales.
- Segundo, la ciudadanía postnacional, sustentada en derechos universales, transnacionales y digitales.
- Tercero, la ciudadanía multicultural, que incorpora reconocimiento de diferencias étnicas, de género y territoriales.

La conjunción de estos niveles genera una ciudadanía estratificada y asimétrica: la pertenencia formal no asegura el acceso real a derechos, y la protección depende de la posición social, étnica y territorial. Por ello, el modelo marshalliano debe ser reinterpretado no como una secuencia lineal, sino como un campo de tensiones simultáneas donde coexisten distintas temporalidades. En América Latina, los derechos sociales se expanden a veces antes que los civiles; los culturales preceden a los políticos; y los digitales emergen como nuevo límite y oportunidad. Esta comprensión plural permite analizar la ciudadanía latinoamericana después de la globalización como un proceso de articulación conflictiva entre lo nacional y lo postnacional, entre el reconocimiento y la redistribución, entre la soberanía estatal y la red global.

1. Diseño de investigación y enfoque analítico

El diseño metodológico es de tipo comparativo y longitudinal. Se optó por un enfoque sincrónico-diacrónico que permite observar, por un lado, la evolución temporal de los derechos dentro de cada país (diacronía), y por otro, las diferencias y convergencias regionales (sincronía). Este doble enfoque busca superar la descripción aislada de casos nacionales para identificar patrones estructurales de ciudadanía en la región.

La elección del período 2000–2025 responde a tres criterios:

- a) marca el inicio del nuevo ciclo democrático latinoamericano posterior a las transiciones de los años ochenta y noventa;
- b) abarca las fases de expansión y retracción de los derechos sociales y políticos bajo los diferentes gobiernos progresistas y conservadores;
- c) culmina con el impacto de la pandemia de COVID-19 y la expansión de la ciudadanía digital como nuevo componente de la vida pública.

El enfoque es también interpretativo y crítico. No se pretende medir la ciudadanía en términos meramente institucionales, sino comprenderla como un proceso social, histórico y simbólico en el sentido que propuso José Carlos Luque Brazán en *Los caminos de la ciudadanía* (2002). En esa línea, la metodología asume que la ciudadanía latinoamericana se construye simultáneamente en el plano jurídico, material y cultural, y que su análisis requiere incorporar tanto las estructuras estatales como las prácticas sociales que las desafían o resignifican.

2. Selección de casos

Los ocho países seleccionados representan distintas trayectorias históricas e institucionales dentro de América Latina:

- México: transición democrática, paridad de género y persistencia de violencia estructural.
- Chile: consolidación institucional, estallido social de 2019 y proceso constituyente.
- Colombia: implementación del Acuerdo de Paz y tensiones por violencia residual.
- Argentina: tradición de derechos sociales y movimientos feministas.
- Perú: inestabilidad política y ciudadanía fragmentada.
- Ecuador: giro plurinacional y cambios constitucionales.
- Bolivia: consolidación de la plurinacionalidad bajo el liderazgo indígena.
- Venezuela: erosión del régimen democrático y crisis social de gran magnitud.

La comparación permite observar tres subregiones: el Cono Sur, los Andes y Mesoamérica. Brasil fue deliberadamente excluido de este análisis principal por su carácter estructuralmente distinto y será objeto de un estudio específico. La selección busca representar distintos modelos de Estado, sistemas políticos y niveles de capacidad institucional, lo que posibilita un análisis más amplio de las variaciones en los “caminos de la ciudadanía”.

3. Fuentes de información y verificación

Se emplearon fuentes secundarias verificables y rastreables de organismos internacionales y bases de datos académicas reconocidas, con el fin de garantizar la validez y la confiabilidad de los indicadores. Entre ellas se incluyen:

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): *Panorama Social de América Latina* (2000–2024).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): *Informes sobre Desarrollo Humano* y bases de datos del Índice de Desarrollo Humano (IDH).
- Banco Mundial (WDI): indicadores de pobreza, desigualdad, educación, conectividad digital y gasto social.
- Freedom House: *Freedom in the World* (2000–2025), sobre derechos civiles y políticos.
- Varieties of Democracy Project (V-Dem, Universidad de Gotemburgo): índices de democracia liberal, participativa y deliberativa.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): informes anuales y reportes por país.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): indicadores de acceso digital y derechos culturales.
- Informes nacionales y constituciones reformadas durante el período de estudio.

A nivel cualitativo, se utilizaron artículos académicos publicados en revistas indexadas y tesis universitarias relacionadas con el tema, entre ellas la tesis de maestría de José Carlos Luque Brazán (FLACSO-Méjico, 2002) como fuente teórica central.

4. Estrategia comparativa

El método comparado se aplica mediante una matriz de dimensiones, construida para evaluar la evolución de cada tipo de derecho y su vinculación con el modelo nacional o postnacional. Las dimensiones son cinco: civil, política, social, cultural/plurinacional y digital. Cada dimensión incluye indicadores concretos, seleccionados por su relevancia y disponibilidad estadística.

- Derechos civiles: independencia judicial, acceso a la justicia, libertad de expresión, homicidios por 100 000 habitantes, agresiones a periodistas y activistas, y mecanismos de protección de derechos humanos.
- Derechos políticos: participación electoral, libertad de asociación, paridad de género, representación indígena, libertad de prensa y existencia de procesos constituyentes o de consulta.
- Derechos sociales: pobreza, desigualdad (índice de Gini), cobertura en salud y educación, gasto social como porcentaje del PIB y políticas de cuidado.
- Derechos culturales y plurinacionales: reconocimiento constitucional de pueblos originarios, políticas de educación intercultural, leyes de consulta previa y autonomía territorial.
- Derechos digitales: acceso a internet, leyes de protección de datos, ciberseguridad, brecha rural-urbana y programas de alfabetización digital.

Cada indicador se analizó según tres categorías: avance, estancamiento o retroceso, en los tres subperiodos definidos: 2000–2014, 2015–2019 y 2019–2025.

El modelo comparativo combina análisis descriptivo y procesual. En primer lugar, se identifican tendencias generales a partir de los indicadores estadísticos. En segundo, se realiza un análisis cualitativo de los hitos institucionales y sociales que explican los cambios: reformas constitucionales, políticas públicas, movimientos sociales, estallidos de protesta y dinámicas de digitalización.

5. Criterios de análisis

El análisis busca establecer el grado de correspondencia entre los cinco ejes de derechos y los dos modelos teóricos principales (nacional y postnacional). Se parte de tres supuestos:

- El modelo nacional se caracteriza por la primacía del Estado en la garantía de derechos.
- El modelo postnacional se manifiesta cuando los derechos se ejercen o se reclaman más allá de las fronteras estatales, en marcos transnacionales o digitales.
- Los países latinoamericanos combinan ambos modelos en distintos grados, produciendo formas híbridas de ciudadanía.

El objetivo no es clasificar a los países de manera rígida, sino identificar las dinámicas que mueven el equilibrio entre nacionalidad y transnacionalidad, entre institucionalidad estatal y redes globales de derechos.

7. Limitaciones y alcances

Entre las limitaciones del estudio se destacan tres. En primer lugar, la disponibilidad desigual de datos comparables entre países y años, lo que obliga a recurrir a promedios o estimaciones regionales en algunos indicadores. En segundo lugar, las categorías de derechos culturales y digitales no siempre están plenamente institucionalizadas, por lo que su medición depende de fuentes cualitativas. En tercer lugar, el análisis no abarca la totalidad de los actores sociales que intervienen en la producción de ciudadanía (por ejemplo, movimientos juveniles o religiosos), aunque reconoce su relevancia. Pese a estas limitaciones, el enfoque comparativo permite captar una visión integral del cambio en la estructura de la ciudadanía latinoamericana, observando cómo las condiciones sociales y tecnológicas han desplazado el centro de gravedad del modelo marshalliano hacia nuevas formas de pertenencia.

8. Validación y confiabilidad

Para garantizar la validez, los datos fueron contrastados entre diversas fuentes institucionales. Los resultados cuantitativos se verificaron con las estadísticas de CEPAL, Banco Mundial y V-Dem; mientras que los hallazgos cualitativos se contrastaron con informes de la CIDH, Freedom House y estudios académicos. Asimismo, la integración de la tesis de Luque Brazán permitió situar los resultados en un marco interpretativo sólido, aportando coherencia teórica entre los datos y las categorías analíticas. Esta metodología busca, en síntesis, combinar la comparación empírica con la lectura interpretativa de los procesos ciudadanos, bajo la hipótesis de que América Latina ha transitado entre 2000 y 2025 hacia una configuración híbrida de ciudadanía, donde lo nacional y lo postnacional coexisten en tensión constante.

RESULTADOS COMPARADOS (2000–2025)

1. Panorama general

Entre 2000 y 2025, América Latina experimentó una notable expansión de los marcos legales de derechos, acompañada de una creciente fragilidad en su aplicación. Los datos recabados muestran que la región avanzó de manera desigual: mientras los derechos sociales y culturales se ampliaron de forma significativa en varios países, los derechos civiles y políticos registraron retrocesos por causas vinculadas a la violencia, la polarización y el debilitamiento institucional. Las series de datos de la CEPAL y del Banco Mundial confirman una reducción sustancial de la pobreza en el período 2000–2014, seguida de un estancamiento o retroceso en los años posteriores, especialmente tras la pandemia. Por su parte, los índices de Freedom House y V-Dem revelan un deterioro de la calidad democrática en varios países, especialmente entre 2016 y 2023. El patrón que se desprende del análisis comparado es el de una ciudadanía estratificada, en la cual la expansión formal de los derechos no se traduce necesariamente en su ejercicio efectivo. La brecha entre derecho reconocido y derecho ejercido se amplía por las desigualdades sociales, la violencia y la debilidad de los sistemas judiciales. En este contexto, los modelos nacionales de ciudadanía han coexistido con formas postnacionales emergentes, como el reconocimiento de derechos transfronterizos, la acción de organismos internacionales y la irrupción de los espacios digitales como ámbitos de participación política y cultural.

2. Derechos civiles

Los derechos civiles —que incluyen el acceso a la justicia, la libertad de expresión, la protección frente a la violencia y la seguridad jurídica— son el eje más afectado por las crisis estructurales de la región. En México y Colombia, los niveles de violencia se mantuvieron persistentemente altos. Según el Banco Mundial (WDI, 2024), México registró tasas de homicidio superiores a 25 por cada 100 000 habitantes durante gran parte del período, con picos de 29 en 2018. Colombia, tras el Acuerdo de Paz de 2016, redujo las cifras de homicidios, pero la violencia contra líderes sociales se incrementó significativamente entre 2019 y 2023, según informes de la CIDH. Chile y Argentina presentaron indicadores más estables, con sistemas judiciales más confiables y menores niveles de violencia, aunque ambos países enfrentaron conflictos recientes por abuso policial y violaciones a los derechos humanos durante protestas sociales (Chile en 2019, Argentina en 2022). En Perú, la crisis política recurrente y los enfrentamientos sociales tras el colapso de gobiernos sucesivos (2020–2023) deterioraron las garantías civiles. En Ecuador y Bolivia, las tensiones institucionales y los episodios de violencia política afectaron la confianza ciudadana en la justicia. Venezuela, por su parte, mostró un colapso generalizado de los derechos civiles, con denuncias de detenciones arbitrarias, censura y represión de la disidencia, documentadas por Freedom House y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2023). A nivel regional, la libertad de prensa y la independencia judicial mostraron una tendencia descendente: V-Dem registra una caída promedio de 15 puntos en el índice de independencia judicial entre 2005 y 2022 en la mayoría de los países estudiados. Este deterioro refuerza la hipótesis de que la dimensión civil es la más vulnerable del modelo nacional latinoamericano.

3. Los derechos sociales en América Latina: entre la justicia redistributiva y la nueva cuestión social

La crisis contemporánea de los derechos sociales en América Latina no puede entenderse sin reconocer la transformación estructural del capitalismo global. Desde finales del siglo XX, la región experimentó un proceso de reconfiguración productiva y financiera que desarticuló los mecanismos de integración social sobre los cuales descansaban las promesas de bienestar. El trabajo formal, que había sido el eje del pacto fordista y del imaginario del progreso, dio paso a la precariedad y la informalidad como norma. En ese contexto, la ciudadanía social perdió su base material: sin empleo estable, el acceso a la seguridad social, la salud o la vivienda quedó condicionado por la capacidad individual de insertarse en mercados laborales desiguales y volátiles.

En este marco, los programas de transferencias condicionadas se convirtieron en el rostro visible del nuevo orden social latinoamericano. Aunque contribuyeron a reducir la pobreza extrema, reforzaron la figura del “ciudadano cliente”, dependiente del subsidio estatal y de la mediación política local. Así, los derechos sociales se despolitizaron: pasaron de ser conquistas colectivas a instrumentos de gestión tecnocrática. Este proceso consolidó un modelo de inclusión subordinada, en el cual la asistencia reemplazó a la justicia y la focalización desplazó a la universalidad.

La noción misma de bienestar se transformó. Mientras en los años cincuenta y sesenta el desarrollo se asociaba al pleno empleo y la expansión del gasto público, en la era neoliberal se redefinió como estabilidad macroeconómica, control de la inflación y disciplina fiscal. Las reformas estructurales impuestas por el FMI y el Banco Mundial desmantelaron sistemas de pensiones solidarios, privatizaron servicios públicos y promovieron la mercantilización de derechos básicos. La salud, la educación y la vivienda se convirtieron en mercancías sometidas a la lógica del lucro. En consecuencia, la desigualdad social, lejos de reducirse, se intensificó.

No obstante, los primeros años del siglo XXI trajeron una revalorización del Estado como garante de derechos. Los gobiernos progresistas impulsaron políticas redistributivas y reformas constitucionales que buscaron reinstalar el principio de justicia social. El “giro a la izquierda” (2003–2015) permitió avances significativos en reducción de pobreza, ampliación del salario mínimo y reconocimiento de derechos colectivos. Sin embargo, la dependencia de las economías extractivas —basadas en la exportación de hidrocarburos, minerales y soja— hizo que la expansión del gasto social estuviera atada al ciclo de precios internacionales. Cuando este colapsó, también lo hizo la sostenibilidad de los programas sociales.

A partir de 2015, la región entró en una fase de restauración conservadora. La austeridad fiscal, el endeudamiento y la pandemia de COVID-19 produjeron una **nueva cuestión social**: amplios sectores que habían salido de la pobreza retornaron a la vulnerabilidad. Millones de trabajadores informales quedaron sin ingresos ni protección. En países como México, Perú o Brasil, las brechas de género, edad y etnia determinaron la exposición diferencial a la crisis. La pandemia mostró que la desigualdad no es un residuo del pasado, sino una forma activa de gobierno.

En respuesta, emergen propuestas que buscan redefinir la ciudadanía social desde una perspectiva de derechos humanos, feminista y ecológica. Los movimientos por la salud pública, la educación gratuita, el derecho a la ciudad y el ingreso básico universal expresan un intento por recuperar el sentido emancipador del bienestar. En este marco, el debate contemporáneo gira en torno a dos preguntas: ¿cómo financiar derechos universales en economías dependientes? y ¿cómo democratizar el Estado sin subordinarlo a la lógica del mercado?

Autores como Nancy Fraser (2022) y Boaventura de Sousa Santos (2014) plantean que la justicia social debe ser simultáneamente redistributiva, representativa y ecológica. Es decir, no basta con redistribuir recursos: es necesario transformar las estructuras de poder que producen exclusión y depredación. En América Latina, esto implica desmontar la colonialidad del poder y del saber, democratizar la propiedad de los medios de producción, reformar los sistemas tributarios regresivos y garantizar la sostenibilidad ambiental.

El horizonte de los derechos sociales en el siglo XXI latinoamericano, por tanto, está vinculado a una transición civilizatoria. La ciudadanía del futuro no se medirá solo por el consumo, sino por la capacidad de producir vida digna en comunidad. Recuperar el sentido colectivo de lo social —la salud pública como bien común, la educación como práctica de libertad, el trabajo como derecho y no mercancía— constituye la tarea central de una democracia sustantiva.

4. Los derechos civiles: el cuerpo como frontera de la ciudadanía

En América Latina, los derechos civiles han sido objeto de una expansión normativa y, a la vez, de una erosión práctica. Esta paradoja se refleja en la coexistencia de marcos jurídicos avanzados y realidades de violencia cotidiana. Los textos constitucionales proclaman la inviolabilidad de la vida y la dignidad humana, pero los feminicidios, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas persisten como formas estructurales de control social.

El cuerpo —particularmente el cuerpo de las mujeres, los jóvenes, los indígenas y los migrantes— se ha convertido en la frontera última de la ciudadanía. Allí donde el Estado debería garantizar seguridad y libertad, actúa como agente de vulneración. La represión policial en barrios populares, la criminalización de la protesta y la violencia carcelaria son síntomas de una ciudadanía jerarquizada. En lugar de un sujeto de derechos, el ciudadano latinoamericano aparece como un sujeto vigilado, disciplinado o desecharable.

El neoliberalismo transformó las políticas de seguridad en dispositivos de control poblacional. Bajo la retórica de la “guerra contra las drogas”, muchos Estados militarizaron la vida cotidiana y suspendieron garantías constitucionales. En México, Brasil o Colombia, los cuerpos militarizados ocuparon el lugar de las políticas sociales, produciendo una seguridad sin justicia. Este modelo de “estado de excepción permanente” normalizó la muerte como horizonte político, configurando lo que Mbembe (2019) denomina una **necropolítica**: el poder de decidir quién puede vivir y quién debe morir.

A pesar de ello, el siglo XXI ha visto emerger resistencias que resignifican los derechos civiles desde el dolor colectivo. Los movimientos de víctimas, familiares de desaparecidos y colectivos feministas han convertido el espacio público en un territorio de duelo y denuncia. Estas luchas, más allá de la demanda de justicia, producen conocimiento y memoria. La acción colectiva se transforma en pedagogía cívica: al exigir verdad y reparación, se reconstituye el tejido moral de la sociedad.

Asimismo, los movimientos de diversidad sexual y de género han ampliado el alcance de los derechos civiles hacia el reconocimiento identitario. Países como Argentina, Uruguay y México han aprobado leyes de identidad de género y matrimonio igualitario, marcando un giro cultural hacia la inclusión. Sin embargo, estos avances conviven con retrocesos impulsados por fundamentalismos religiosos y discursos de odio. La disputa por el cuerpo y por la libertad sexual sigue siendo una de las batallas más intensas del presente.

La era digital agrega nuevas capas de complejidad. La vigilancia masiva, la minería de datos y la manipulación informativa vulneran derechos fundamentales como la privacidad y la libertad de expresión. En América Latina, donde los monopolios tecnológicos actúan con escasa regulación, la ciudadanía digital se encuentra en una zona gris: los ciudadanos son simultáneamente usuarios, productores de información y objetos de control. Esta situación exige una actualización del catálogo de derechos civiles que incluya la protección de datos, la neutralidad de la red y la alfabetización digital crítica.

El fortalecimiento de los derechos civiles en la región pasa, por tanto, por reconfigurar la relación entre Estado, sociedad y tecnología. Se requiere una justicia que combine reparación con transformación, un Estado que renuncie a la violencia estructural y una sociedad civil capaz de sostener la memoria como herramienta política. El cuerpo y la palabra, la calle y la red, son los escenarios contemporáneos de una lucha que redefine la idea misma de libertad.

5. Los derechos políticos: democracia, poder y soberanía popular

La historia latinoamericana demuestra que los derechos políticos no son una dádiva de las élites, sino el resultado de luchas sociales persistentes. Desde los movimientos independentistas hasta las transiciones postautoritarias, cada conquista democrática ha surgido de la presión popular. Sin embargo, la promesa de soberanía popular enfrenta hoy una crisis global de representación. Los ciudadanos votan, pero sienten que no deciden; participan, pero perciben que sus voces se diluyen en sistemas capturados por intereses económicos.

La democracia latinoamericana contemporánea vive bajo el signo de la paradoja: más elecciones que nunca, pero menos confianza en la política. El descontento se expresa en movilizaciones masivas, protestas contra la corrupción y demandas de asambleas constituyentes. Desde el estallido chileno de 2019 hasta las movilizaciones colombianas y mexicanas, el continente ha vuelto a las calles para exigir una democracia real. Estas irrupciones ciudadanas muestran que los derechos políticos ya no pueden reducirse al sufragio: se extienden a la deliberación, la transparencia, la participación digital y el control social del poder.

El siglo XXI trajo consigo una diversificación de actores políticos: feminismos, movimientos ambientalistas, pueblos indígenas, colectivos juveniles y migrantes transnacionales. Cada uno de ellos ha introducido agendas que reformulan la noción clásica de representación. Los feminismos, por ejemplo, han politizado la vida cotidiana, colocando el cuidado, el cuerpo y la reproducción en el centro del debate público. Los movimientos indígenas, por su parte, han reivindicado formas de autogobierno basadas en la reciprocidad y la asamblea. Estas experiencias subvierten la lógica liberal del individuo propietario y abren paso a una **democracia comunal**.

No obstante, la expansión de la participación convive con tendencias autoritarias. En varios países, el populismo de derecha y la tecnocracia neoliberal convergen en estrategias de concentración de poder. El discurso antipolítico, la judicialización de la política y el uso de redes sociales para desinformar socavan la esfera pública. La “democracia algorítmica”, como advierten analistas críticos, transforma al ciudadano en consumidor de información personalizada, erosionando la deliberación colectiva.

Frente a ello, los movimientos sociales experimentan con formas de autogestión y gobernanza horizontal. Experiencias como las asambleas barriales argentinas, los consejos comunales venezolanos o los cabildos abiertos chilenos muestran que la participación puede reconstruirse desde abajo. Estas prácticas, aunque fragmentarias, encarnan el principio de **democracia desde abajo** (Luque Brazán, 2023): la idea de que la soberanía popular no se delega, se ejerce.

El futuro de los derechos políticos en América Latina dependerá de la capacidad de articular las demandas sociales en proyectos institucionales duraderos. Ello exige reformar los sistemas electorales, garantizar la paridad de género, reconocer la representación plurinacional y democratizar los medios de comunicación. Pero, sobre todo, requiere reinventar la pedagogía democrática: reconstruir la confianza ciudadana mediante prácticas de corresponsabilidad y deliberación pública.

En esta tarea, la educación cívica y los medios comunitarios desempeñan un papel crucial. No hay ciudadanía política sin alfabetización democrática, sin capacidad crítica para comprender y transformar el poder. Por ello, la democracia latinoamericana del siglo XXI deberá ser, a la vez, representativa, participativa y deliberativa, pero también afectiva y solidaria. Se trata de reconciliar la política con la vida, de convertir la desafección en energía transformadora.

Como señala Boaventura de Sousa Santos (2014), “no habrá democracia global sin democratizar la democracia”. América Latina, con su historia de insurrecciones, constituye el laboratorio donde esa democratización puede ensayarse. Los derechos políticos, lejos de ser instituciones estables, son procesos vivos: se conquistan, se defienden y se reinventan cada día.

6. Derechos digitales

La irrupción de las tecnologías digitales transformó la noción misma de ciudadanía. A comienzos del siglo XXI, menos del 15% de los hogares latinoamericanos tenía acceso a internet; en 2024 la cifra supera el 75% (Banco Mundial, 2024). Este crecimiento ha permitido ampliar la participación política, la educación en línea y la organización social, pero también ha generado nuevas brechas y riesgos. México, Chile, Argentina y Colombia aprobaron leyes de protección de datos personales y de neutralidad de la red entre 2010 y 2018. Ecuador y Perú implementaron políticas de inclusión digital y alfabetización tecnológica. Bolivia y Venezuela presentan mayores rezagos en conectividad y libertad digital. La brecha digital sigue siendo significativa entre áreas urbanas y rurales, y entre clases sociales. La CEPAL (2023) estima que un 32% de la población rural de la región aún carece de conexión estable. Además, los problemas de vigilancia digital, censura y desinformación se han convertido en desafíos para la libertad de expresión y la privacidad. El espacio digital, al no estar completamente regulado por los Estados, constituye el escenario más claro del modelo postnacional. En él, la ciudadanía se ejerce mediante plataformas transnacionales, movimientos en línea y debates globales sobre derechos digitales.

7. Síntesis regional

El análisis comparado permite distinguir tres patrones regionales:

1. Convergencia formal y divergencia real: todos los países han adoptado marcos legales de derechos, pero su implementación es desigual.
2. Expansión social y cultural, fragilidad civil: los derechos sociales y culturales han crecido, mientras los civiles (seguridad, justicia, expresión) permanecen en crisis.
3. Emergencia de un quinto eje digital: el acceso a internet y la protección de datos configuran una nueva capa de ciudadanía transnacional.

En conjunto, la ciudadanía latinoamericana entre 2000 y 2025 muestra un proceso de expansión normativa y contracción material. Los Estados nacionales continúan siendo actores centrales, pero su capacidad para garantizar derechos está crecientemente mediada por actores globales, corporaciones digitales y redes internacionales. El modelo resultante no sustituye lo nacional por lo postnacional, sino que articula ambas dimensiones en un régimen híbrido de ciudadanía, en el que la pertenencia, la participación y los derechos se negocian constantemente entre el territorio y la red, entre el Estado y la globalización.

CONCLUSIONES

El recorrido por los derechos sociales, civiles y políticos en América Latina entre los años 2000 y 2025 permite reconocer que la ciudadanía latinoamericana no ha desaparecido con la globalización, sino que se ha transformado profundamente. Lo que se observa en estas dos décadas no es el fin del paradigma marshalliano, sino su reconfiguración en condiciones históricas que el propio Marshall no pudo prever: un capitalismo global digitalizado, una ecología social en crisis y una ciudadanía cada vez más transnacional. Si el modelo clásico se fundaba en el Estado-nación como garante de derechos, hoy las fronteras de la ciudadanía se desdibujan entre el mercado, la comunidad y las redes globales. América Latina constituye, en este sentido, un laboratorio de mutaciones democráticas, donde los derechos se ejercen muchas veces a pesar del Estado y no necesariamente a través de él.

El análisis de los derechos sociales muestra la paradoja más visible de este proceso: la región ha constitucionalizado la igualdad mientras reproduce desigualdades estructurales. Las promesas del Estado social latinoamericano fueron debilitadas por décadas de neoliberalismo y privatización, pero también reactivadas por movimientos sociales y gobiernos progresistas que intentaron recuperar el papel del Estado como garante de bienestar. Sin embargo, las conquistas de este ciclo fueron parciales y reversibles. El bienestar se sostuvo en economías extractivas y fiscalidades regresivas; dependió de la renta de los commodities más que de una transformación estructural. La pandemia de COVID-19 desnudó la fragilidad de

estos modelos y devolvió la cuestión social al centro del debate. Las políticas de emergencia demostraron que la vida digna no puede depender del mercado, pero también que la solidaridad estatal requiere estructuras redistributivas estables. La ciudadanía social latinoamericana, en consecuencia, vive en un estado de doble tensión: se amplía simbólicamente mientras se reduce materialmente. Se reconocen derechos en el texto constitucional que no se garantizan en la realidad cotidiana. La educación, la salud y la vivienda siguen marcadas por la desigualdad territorial y de clase; la pobreza y la informalidad erosionan el principio mismo de universalidad. Frente a ello, emergen experiencias que intentan reinventar la justicia social desde abajo: economías solidarias, cooperativas de mujeres, redes de cuidado comunitario, proyectos de agricultura sustentable y movimientos por el derecho al agua. Estas prácticas prefiguran una ciudadanía social insurgente, no dependiente del Estado ni subordinada al mercado, sino anclada en la comunidad. Tal como señala Luque Brazán, se trata de un “retorno del sujeto popular” que reapropia el lenguaje de los derechos para convertirlo en herramienta de acción colectiva.

En el plano de los derechos civiles, la región enfrenta una paradoja todavía más dolorosa: nunca hubo tantas leyes, tratados y discursos sobre derechos humanos, y sin embargo nunca hubo tanta violencia. La expansión normativa co existe con una persistente impunidad estructural. Los cuerpos de mujeres, migrantes, campesinos y jóvenes pobres siguen siendo territorios de castigo y control. La guerra contra las drogas, la criminalización de la protesta y la militarización de la seguridad pública han generado una democracia vigilada, donde la violencia se ejerce en nombre de la paz. América Latina produce ciudadanía civil en el papel y necropolítica en la práctica. El cuerpo se convierte, así, en frontera y escenario de disputa. Frente a la violencia estructural, los movimientos sociales reinventan los derechos civiles como espacios de memoria, justicia y autonomía. Las madres de los desaparecidos, las colectivas feministas, los pueblos originarios y los defensores ambientales no sólo denuncian la violación de derechos, sino que crean nuevas formas de vida política. Su lucha recuerda que la libertad no es ausencia de coacción, sino capacidad de vivir sin miedo. Como enseñó Hannah Arendt, el derecho a tener derechos es el fundamento último de toda política humana. En América Latina, ese derecho a tener derechos se conquista cada día, no en las instituciones, sino en las calles, en las plazas, en las comunidades.

A ello se suma el desafío de las nuevas violencias digitales. La manipulación informativa, la vigilancia algorítmica y la exposición permanente en redes configuran una nueva frontera de los derechos civiles. Los ciudadanos del siglo XXI están simultáneamente hiperconectados y vigilados; participan en la esfera pública digital, pero bajo condiciones de asimetría tecnológica. América Latina enfrenta el reto de construir una ciudadanía digital que combine acceso, protección y alfabetización crítica. Sin este nuevo repertorio de derechos civiles, la libertad del siglo XXI corre el riesgo de convertirse en ilusión estadística. Los derechos políticos, por su parte, atraviesan una crisis de legitimidad sin precedentes. Las democracias latinoamericanas lograron consolidar elecciones libres y periódicas, pero no lograron construir confianza ni reducir la desigualdad. El voto se convirtió en un gesto cada vez más vacío cuando las decisiones estratégicas se tomaban en mercados financieros o tribunales constitucionales. De allí que la región viva un ciclo de desafección política y desbordamiento institucional: los ciudadanos se movilizan fuera de los partidos y las instituciones. Las protestas de Chile, Colombia, Perú o México muestran que la democracia ya no se expresa sólo en las urnas, sino también en la calle y en las redes.

La ciudadanía política latinoamericana se ha desplazado del plano formal al informal, de la representación al acontecimiento. Frente a la crisis de los partidos, emergen nuevas formas de organización: movimientos territoriales, colectivos feministas, asambleas comunales y plataformas transnacionales de migrantes. Estas experiencias recuperan la idea de soberanía popular desde abajo, reinventando el principio democrático en clave plural. No se trata ya de tomar el poder, sino de construirlo colectivamente. En este sentido, América Latina se adelanta a debates globales sobre democracia participativa, plurinacionalidad y justicia ambiental. Sin embargo, la expansión de la participación popular convive con el avance de nuevas derechas autoritarias. El siglo XXI trajo consigo populismos reaccionarios que instrumentalizan la frustración social y explotan el miedo. Estos proyectos conservadores se presentan como defensores del orden y la familia, pero en realidad buscan restringir derechos y disciplinar cuerpos. La democracia liberal, debilitada

por el neoliberalismo, se enfrenta a su espejo oscuro: el autoritarismo plebiscitario. Frente a ello, los movimientos ciudadanos deben sostener la apuesta por una democracia radical, no populista ni tecnocrática, capaz de vincular igualdad, pluralismo y cuidado.

El balance general de estas transformaciones sugiere que la ciudadanía latinoamericana posterior a la globalización se caracteriza por tres rasgos fundamentales: su fragmentación, su expansión simbólica y su potencial de reinención. Fragmentada, porque los derechos se ejercen de manera desigual entre territorios, clases y géneros; expandida, porque las luchas sociales han multiplicado los sujetos y los escenarios de la política; y reinventable, porque en medio de las crisis surgen nuevas prácticas de vida democrática. El modelo de Marshall, con su secuencia lineal de derechos, se ha invertido en el Sur Global. En América Latina, primero se conquistaron derechos sociales a través de luchas laborales y populismos redistributivos; luego se incorporaron derechos políticos en transiciones pactadas; finalmente se aspira a derechos civiles plenos en medio de regímenes violentos. La historia regional demuestra que no hay linealidad ni progreso garantizado: cada avance puede ser revertido, cada derecho conquistado puede ser expropiado por la lógica del mercado o del miedo. Pero también muestra que la ciudadanía es un proceso vivo, una práctica histórica que se reinventa en cada generación.

Repensar la ciudadanía después de la globalización exige abandonar la ilusión de la universalidad abstracta. No existe “el ciudadano” como figura homogénea, sino múltiples sujetos que habitan distintas condiciones de posibilidad. La ciudadanía latinoamericana es una constelación de experiencias: la migrante que exige derechos transnacionales; la mujer que interpela al patriarcado estatal; la comunidad indígena que defiende la autonomía y el territorio; el joven precarizado que reinventa la solidaridad digital. Cada uno de ellos amplía el horizonte de lo político y redefine el sentido del nosotros. Desde esta perspectiva, la tarea de las ciencias sociales latinoamericanas no es solo describir la erosión de la ciudadanía, sino contribuir a su reconstrucción. Esto implica producir conocimiento situado, crítico y comprometido con los procesos de transformación social. Como propone Boaventura de Sousa Santos, debemos pasar de una ciencia de la regulación a una ciencia de la emancipación. La ciudadanía, entendida así, deja de ser un objeto de estudio para convertirse en un horizonte ético y político.

El futuro de la ciudadanía latinoamericana dependerá de su capacidad para articular justicia social, reconocimiento y sostenibilidad. La crisis ecológica y civilizatoria obliga a incorporar el derecho a la naturaleza y a la vida digna como dimensiones centrales de la democracia. Los pueblos que defienden sus ríos, montañas y selvas no sólo reclaman recursos, reclaman otra forma de convivencia. En ellos se expresa una ciudadanía ecológica que amplía los límites de lo humano y redefine la noción misma de comunidad política. En este nuevo contexto, la política del cuidado emerge como principio articulador. Frente al individualismo neoliberal y la violencia estructural, los movimientos feministas y comunitarios proponen una ética del cuidado mutuo y la interdependencia. Cuidar el cuerpo, el territorio y la memoria se convierte en acto político. Esta ética del cuidado, como señala Rivera Cusicanqui, es también una epistemología: un modo de conocer desde la reciprocidad y no desde la dominación. La ciudadanía del siglo XXI, si quiere ser democrática, deberá aprender a cuidar.

En última instancia, el desafío de la región consiste en reconciliar igualdad política y justicia social, lo que implica reconstruir los lazos entre Estado y sociedad, individuo y comunidad, derechos y responsabilidades. América Latina no necesita importar modelos democráticos: posee en su propia historia las claves de una democracia por venir. En las comunas andinas, los cabildos indígenas, las redes de migrantes, las cooperativas urbanas y las asambleas feministas se ensayan formas de soberanía popular que desafían los moldes del liberalismo. Allí se incuban las nuevas ciudadanías del Sur. Si algo enseña este periodo es que la democracia latinoamericana, lejos de ser un fracaso, es una búsqueda inacabada. Cada estallido social, cada reforma, cada resistencia confirma que la región sigue pensando la igualdad como promesa y la justicia como horizonte. Frente a la globalización neoliberal, la ciudadanía latinoamericana no se rinde: se reconfigura, se desplaza, se expande. Su fuerza reside en su pluralidad y su memoria.

Así, la herencia de Marshall no se cancela, se transforma. La ciudadanía ya no puede ser pensada como una secuencia de derechos garantizados por un Estado soberano, sino como un entramado de luchas, territorios y afectos que constituyen una democracia viva. Lo que está en juego no es sólo la ampliación de derechos, sino la reinvención de la propia idea de humanidad. En esa tarea, América Latina —con sus heridas, sus resistencias y su imaginación política— tiene mucho que enseñar al mundo.

1. Hacia una síntesis del recorrido

El análisis realizado entre los años 2000 y 2025 permite concluir que la ciudadanía latinoamericana se ha transformado en un entramado plural de derechos, identidades y prácticas que no puede comprenderse a partir de un único modelo. El marco teórico clásico de T. H. Marshall sigue siendo útil como punto de partida, pero resulta insuficiente para describir las realidades híbridas y desiguales de América Latina después de la globalización. La ciudadanía regional ya no responde a la secuencia civil-política-social, sino a una superposición de dimensiones nacionales, culturales y digitales que coexisten de manera conflictiva. El diálogo entre Marshall y José Carlos Luque Brazán permite actualizar la teoría de la ciudadanía desde el Sur. Mientras el primero veía una evolución lineal ligada al Estado de bienestar europeo, el segundo planteó que la ciudadanía es un camino: un proceso discontinuo, atravesado por las experiencias transnacionales, la desigualdad estructural y las múltiples pertenencias identitarias. Este enfoque, desarrollado originalmente en el estudio de los migrantes peruanos en Chile, ofrece una clave para interpretar toda la región. América Latina, en su conjunto, es hoy un espacio de ciudadanía transfronteriza, donde millones de personas ejercen derechos, envían remesas, participan políticamente o se comunican más allá de los límites de su Estado nacional. Durante el cuarto de siglo analizado, tres procesos interdependientes moldearon la estructura de la ciudadanía latinoamericana: la globalización neoliberal, la expansión de los derechos culturales y de género, y la revolución digital. Estos procesos reconfiguraron la relación entre Estado y sociedad civil, entre lo nacional y lo postnacional, entre la comunidad territorial y la red global. El resultado es una ciudadanía de tres capas superpuestas: la ciudadanía estatal, que mantiene el marco jurídico de derechos; la ciudadanía social, que depende de las políticas de bienestar y del gasto público; y la ciudadanía postnacional, que se despliega en las redes migratorias, los organismos internacionales y los espacios digitales. Estas capas no se reemplazan entre sí, sino que interactúan en un proceso de constante recomposición.

2. Relectura de los hallazgos por eje de derechos

El eje de los derechos civiles muestra el punto más débil del modelo latinoamericano. A pesar de los avances normativos en materia de acceso a la información y transparencia, la violencia estructural y la impunidad persisten como elementos centrales de la vida social. México y Colombia ilustran el dilema contemporáneo: Estados democráticos que reconocen derechos, pero son incapaces de garantizar seguridad básica. La ciudadanía civil, en estos contextos, depende más de redes comunitarias y del apoyo de organismos internacionales que de las instituciones nacionales. La presencia de una justicia fragmentada confirma la vigencia de lo que O'Donnell denominó "zonas marrones" del Estado de derecho. Los derechos políticos presentan un cuadro más ambivalente. La región ha logrado avances significativos en la inclusión de género y diversidad étnica, pero la calidad de la democracia enfrenta serios desafíos. Los procesos constituyentes de Bolivia, Ecuador y Chile representan momentos de apertura democrática, mientras que el cierre autoritario de Venezuela o la inestabilidad crónica del Perú evidencian los límites del modelo representativo. La democracia latinoamericana combina participación formal y déficit de legitimidad: los ciudadanos votan, pero desconfían de las instituciones. En este sentido, la ciudadanía política se ha desplazado hacia formas de participación no convencionales, como la movilización social, la protesta o el activismo digital.

En el ámbito de los derechos sociales, la región ha mostrado su mayor capacidad de innovación. La expansión de los programas de transferencias condicionadas, las políticas de salud universal y las pensiones no contributivas constituyen avances históricos. No obstante, la sostenibilidad fiscal y la desigualdad persistente impiden que estas políticas se consoliden como derechos universales. La pandemia de COVID-

19 demostró la vulnerabilidad de los sistemas sociales y la necesidad de ampliar los mecanismos de protección frente a crisis globales. América Latina mantiene una ciudadanía social incompleta: dependiente de la coyuntura económica y de la orientación política de los gobiernos. Los derechos culturales y plurinacionales han abierto un nuevo horizonte. Las constituciones de Bolivia y Ecuador marcaron un punto de inflexión al reconocer la existencia de múltiples naciones dentro del Estado. Sin embargo, la implementación práctica de estos derechos ha enfrentado la resistencia de las estructuras centralizadas y las lógicas extractivas. El reconocimiento formal de la diversidad convive con la marginalización material de los pueblos indígenas. En otros países, como México o Colombia, los avances son parciales, mientras que en Chile el intento de consagrar un Estado plurinacional fue bloqueado en el plebiscito de 2022. Esta situación evidencia que la ciudadanía multicultural es uno de los terrenos más disputados de la región: el lugar donde la promesa democrática se enfrenta con la herencia colonial. Finalmente, los derechos digitales constituyen el eje más novedoso y, al mismo tiempo, el más desregulado. La expansión del acceso a internet y la creación de marcos legales para la protección de datos representan pasos importantes, pero las brechas de conectividad, la vigilancia estatal y la concentración del poder informativo en manos de corporaciones globales generan nuevos desafíos. El espacio digital reproduce las desigualdades de clase, género y territorio que caracterizan a la región. En este sentido, la ciudadanía digital latinoamericana se desarrolla entre la emancipación y la dominación: ofrece herramientas para la participación, pero también para la manipulación y el control.

3. Implicaciones teóricas

El examen comparado permite formular varias implicaciones teóricas sobre el futuro del concepto de ciudadanía.

Primero, la ciudadanía ya no puede definirse únicamente en términos de pertenencia jurídica a un Estado. Los sujetos contemporáneos habitan múltiples esferas de afiliación: nacional, regional, transnacional y digital. Este pluralismo de pertenencias cuestiona el principio de exclusividad estatal que sustentaba el modelo de Marshall.

Segundo, la secuencia evolutiva marshalliana debe reinterpretarse como una estructura simultánea. En América Latina, los derechos sociales surgieron antes o al margen de los derechos civiles; los culturales antecedieron a los políticos; y los digitales se superponen a todos. No hay una progresión lineal sino una constelación de derechos en permanente conflicto.

Tercero, el concepto de ciudadanía en el Sur global incorpora dimensiones que Marshall no contempló: la interculturalidad, la memoria histórica, el medio ambiente y la tecnología. Estas dimensiones amplían la noción de pertenencia más allá de la comunidad política moderna, vinculándola con la justicia ecológica, la diversidad cultural y la inclusión digital.

Cuarto, la ciudadanía postnacional no reemplaza la nacional, sino que la complejiza. Los Estados continúan siendo los principales garantes de derechos, pero su capacidad depende cada vez más de redes globales, acuerdos internacionales y plataformas tecnológicas. La soberanía jurídica se vuelve relativa: los derechos pueden reclamarse ante instancias supranacionales o ejercerse en espacios virtuales no regulados por la ley nacional.

Quinto, el pensamiento latinoamericano aporta una lectura crítica que combina la teoría de los derechos con la teoría del poder. Autores como Quijano, Dussel y Rivera Cusicanqui recuerdan que la ciudadanía liberal se fundó sobre exclusiones coloniales y patriarcales. En la región, hablar de ciudadanía implica también hablar de descolonización, de redistribución y de reconocimiento. La ampliación de los derechos debe entenderse como un proceso de desmontaje de jerarquías históricas.

4. Implicaciones políticas

Desde el punto de vista político, los hallazgos invitan a repensar el papel del Estado, la sociedad civil y las instituciones internacionales.

El Estado nacional sigue siendo el principal marco de protección de derechos, pero debe transformarse para responder a las exigencias de un mundo global e interconectado. Los Estados latinoamericanos necesitan fortalecer sus sistemas judiciales, garantizar la independencia de los poderes públicos y consolidar políticas sociales universales. Sin embargo, deben hacerlo reconociendo su inserción en redes globales y su obligación de cooperar con organismos internacionales de derechos humanos.

La sociedad civil, por su parte, ha adquirido una centralidad inédita. Movimientos feministas, indígenas, ambientales y digitales han sido los motores de la ampliación de derechos en las últimas décadas. La ciudadanía postnacional se construye en buena medida desde abajo, a través de estos movimientos que operan simultáneamente en el ámbito local y global. Los Estados deberían ver en ellos aliados estratégicos para profundizar la democracia.

A nivel internacional, las instituciones regionales como la Organización de Estados Americanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la CEPAL desempeñan un papel creciente en la garantía de derechos y la producción de información. Fortalecer su autonomía y su capacidad de acción es esencial para consolidar una arquitectura de derechos postnacional en el continente.

5. Desafíos estructurales

El proceso de construcción de una ciudadanía plena en América Latina enfrenta tres desafíos estructurales que deben abordarse de manera prioritaria. El primero es la violencia sistemática. Sin seguridad física ni justicia efectiva, los demás derechos se vuelven meramente declarativos. La impunidad y la criminalidad organizada minan la base civil de la ciudadanía. Combatir este problema exige reformar las policías, garantizar la independencia judicial y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas. El segundo desafío es la desigualdad socioeconómica, que limita el acceso material a los derechos. América Latina sigue siendo la región más desigual del mundo. La ciudadanía social requiere una reforma tributaria progresiva, inversión sostenida en educación, salud y cuidado, y una transición hacia economías verdes y digitales que generen empleo de calidad. El tercer desafío es la fragmentación institucional y la desconfianza democrática. La proliferación de crisis políticas y la polarización ideológica han erosionado la legitimidad de las instituciones. Recuperar la confianza requiere transparencia, participación ciudadana efectiva y mecanismos de control social sobre los poderes públicos. A estos tres ejes se suma un desafío transversal: la brecha digital. La expansión del acceso a internet no garantiza por sí misma inclusión, sino que puede reproducir desigualdades existentes. Se requiere un enfoque de derechos digitales que asegure acceso universal, alfabetización tecnológica y protección de datos personales.

6. Recomendaciones para políticas públicas

El fortalecimiento de la ciudadanía en América Latina exige políticas integrales y coordinadas que aborden los distintos niveles de derechos. Se presentan algunas orientaciones generales derivadas del análisis comparado.

A. Reforzar el Estado de derecho:

- Reformar los sistemas judiciales para garantizar independencia, transparencia y acceso universal.
- Crear mecanismos regionales de cooperación judicial y protección de defensores de derechos humanos.

B. Ampliar la ciudadanía social:

- Consolidar sistemas de protección social universales, desvinculados de la coyuntura económica o partidaria.
- Invertir en políticas de cuidado, educación pública y salud universal como pilares de igualdad sustantiva.

C. Promover la ciudadanía cultural y plurinacional:

- Reconocer constitucionalmente la diversidad étnica y cultural.
- Garantizar la consulta previa y la autonomía territorial de los pueblos originarios.
- Fomentar la educación intercultural bilingüe y la preservación del patrimonio inmaterial.

D. Consolidar la ciudadanía digital:

- Asegurar el acceso equitativo a internet como derecho básico.
- Regular la protección de datos y la transparencia algorítmica.
- Impulsar políticas de alfabetización digital y ética tecnológica.

E. Fomentar la participación democrática:

- Promover mecanismos de democracia directa y deliberativa.
- Fortalecer la representación paritaria y la participación juvenil.
- Crear plataformas digitales seguras para la deliberación pública.

F. Integrar la dimensión postnacional:

- Potenciar la cooperación regional en materia de migración, derechos humanos y medio ambiente.
- Reforzar los mecanismos de integración latinoamericana como espacios de ciudadanía regional.
- Establecer acuerdos multilaterales sobre derechos digitales y soberanía de datos.

7. Proyecciones futuras

La ciudadanía latinoamericana del siglo XXI se define por su carácter dinámico y su capacidad de adaptación. Las próximas décadas estarán marcadas por transformaciones tecnológicas, migraciones climáticas y reconfiguraciones geopolíticas que pondrán a prueba los marcos actuales de pertenencia y derechos. En este escenario, la región enfrenta la oportunidad de construir una teoría y una práctica propias de ciudadanía, basadas en su experiencia histórica de desigualdad, resistencia y creatividad social. El concepto de “camino” propuesto por Luque Brazán se vuelve aquí más relevante que nunca: los ciudadanos latinoamericanos avanzan por rutas diversas, a veces contradictorias, pero orientadas por una búsqueda común de dignidad y justicia. Los Estados deben acompañar esos recorridos, reconociendo su pluralidad y aprendiendo de las prácticas sociales que emergen desde abajo. La pandemia dejó una lección clara: la interdependencia global hace imposible pensar la ciudadanía como un asunto exclusivamente nacional. La salud, la información, el clima y la economía son bienes interconectados que exigen respuestas colectivas. América Latina puede aportar al debate mundial sobre ciudadanía global desde su experiencia de desigualdad estructural y creatividad social.

8. Conclusión general

A lo largo de este trabajo se ha mostrado que la ciudadanía latinoamericana después de la globalización no puede entenderse como una simple prolongación del modelo europeo de Marshall ni como una ruptura total con el Estado nacional. Es, más bien, una articulación compleja entre ambos: un modelo híbrido donde la soberanía, la participación y los derechos se negocian en múltiples escalas. El tránsito del modelo nacional al postnacional no es lineal ni uniforme. En algunos países predomina la institucionalidad estatal; en otros, la

dinámica transnacional y digital. Pero en todos ellos persiste la aspiración a una ciudadanía integral que combine justicia social, reconocimiento cultural y libertad política. La ciudadanía latinoamericana del siglo XXI es una ciudadanía en movimiento: fragmentada, conflictiva y plural. Su desafío no es elegir entre el Estado y la globalización, sino construir puentes entre ambos. Los caminos que recorren sus pueblos —entre el reconocimiento y la redistribución, entre el territorio y la red— son también los caminos de una nueva teoría política, capaz de pensar la igualdad en un mundo desigual.

BIBLIOGRAFÍA

- BANCO MUNDIAL. (2024). *World Development Indicators (WDI)*. Washington, D.C.: The World Bank. Disponible en <https://data.worldbank.org>
- CEPAL. (2020). *Panorama Social de América Latina 2019*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL. (2023). *Panorama Social de América Latina 2023*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). (2022). *Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en las Américas*. Washington, D.C.: OEA.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). (2023). *Derechos humanos y democracia en América Latina: balance regional 2019–2023*. Washington, D.C.: OEA.
- DUSSEL, E. (2008). *20 tesis de política*. México: Siglo XXI Editores.
- FRASER, N. (2003). *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*. Nueva York: Verso.
- FREEDOM HOUSE. (2024). *Freedom in the World 2024: Democracy Under Threat*. Washington, D.C.: Freedom House. Disponible en <https://freedomhouse.org>
- HABERMAS, J. (1998). *The Inclusion of the Other: Studies in Political Theory*. Cambridge, MA: MIT Press.
- HONNETH, A. (1996). *The Struggle for Recognition: The Moral Grammar of Social Conflicts*. Cambridge: Polity Press.
- JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- KYMLICKA, W. (1995). *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*. Oxford: Oxford University Press.
- LUQUE BRAZÁN, J. C. (2002). *Los caminos de la ciudadanía: entre el modelo nacional y el postnacional*. México: FLACSO-México.
- MARSHALL, T. H. (1950). *Citizenship and Social Class and Other Essays*. Cambridge: Cambridge University Press.
- O'DONNELL, G. (1993). *Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Desarrollo Económico*, 33(130), 165–184.
- O'DONNELL, G. (1999). *Horizontal Accountability in New Democracies*. *Journal of Democracy*, 9(3), 112–126.
- QUIJANO, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201–246). Buenos Aires: CLACSO.

- RIVERA CUSICANQUI, S. (2015). *Un mundo ch'ixi es posible: Ensayos desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- SANTOS B. DE SOUSA. (2010). *Refundación del Estado en América Latina: Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- SOYSAL, Y. N. (1994). *Limits of Citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*. Chicago: University of Chicago Press.
- TAYLOR, C. (1992). *The Politics of Recognition*. En A. Gutmann (Ed.), *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition* (pp. 25–73). Princeton: Princeton University Press.
- UNESCO. (2022). *Informe mundial sobre el desarrollo de la comunicación y la información*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- V-DEM INSTITUTE. (2023). *Varieties of Democracy (V-Dem) Dataset v13*. Universidad de Gotemburgo. Disponible en <https://v-dem.net>
- WALSH, C. (2010). *Interculturalidad, Estado, sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Ediciones Abya-Yala.

BIODATA

Abril Lucila GÓMEZ FAJARDO: Es doctora en estudios políticos y sociales; investigadora en ciencias sociales con enfoque en ciudadanía, derechos, teorías de la democracia y dinámicas políticas en América Latina. Está adscrita a la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), donde participa en investigación y docencia en el nivel de posgrado y pregrado. Su labor académica se ha centrado en revisar críticamente los paradigmas clásicos de ciudadanía (como el de T. H. Marshall) en clave latinoamericana, abordando procesos de globalización, migración, intercambio cultural y transformación digital en la región. En su producción destacan artículos IA-U1, capítulos de libro, e intervenciones en congresos internacionales sobre derechos civiles, participación política y ciudadanía digital. La Dra. Gómez Fajardo ha coordinado proyectos de investigación financiados por la UAGro y co-dirigido redes académicas sobre ciudadanía y movilidad. Su enseñanza abarca cursos de teoría política contemporánea, ciudadanía, Estado y política latinoamericana, y metodología cualitativa. Entre sus líneas de trabajo figuran: ciudadanía híbrida, democratización latinoamericana, derechos digitales y educación política. Su perfil combina rigor teórico, compromiso regional y enfoque crítico desde el Sur Global. Su contribución posiciona a la UAGro como un nodo relevante en los debates contemporáneos de la democracia latinoamericana.



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e 0201513
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/0201513>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18214956>



Ciudadanía de hecho y reglas en uso del “trabajo político-territorial” en Ciudad de México

De facto citizenship and rules in use for territorial work in Mexico City

Cuauhtémoc G. GUERRERO BRIVIESCA

<https://orcid.org/0009-0005-3200-6559>

cuauguerrero@politicash.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

RESUMEN

Este artículo identifica, en el plano empírico, algunas de las reglas en uso del “trabajo político-territorial” en la Ciudad de México, las cuales se han desarrollado durante más de dos décadas y operan sobre el comportamiento de un subconjunto de ciudadanos que se aleja del arquetipo de la democracia procedimental. A pesar de ello, sus acciones no dejan de tener elementos de virtud cívica (activismo encaminado a la provisión de bienes comunes y públicos, cuidado del ambiente, apoyo a personas vulnerables, etc.), que se ven oscurecidos bajo la etiqueta de “clientelismo”, aunque su lógica rebasa el intercambio políticamente condicionado. Con base en evidencia cualitativa robusta, adquirida a través de entrevistas a profundidad que exploran trayectorias biográficas de distintos mediadores (brokers), se identifica, analiza y reconstruye una estructura de significados e incentivos que no distingue entre clientelismo y ciudadanía, sino entre prácticas legítimas y corruptas del trabajo político-territorial.

Palabras clave: poética; intermedialidad; disidencia; creación; comunidades; participación.

ABSTRACT

This article identifies, on an empirical level, some of the rules in use in “political-territorial work” in Mexico City, which have been developed over more than two decades and operate on the behavior of a subset of citizens who stray from the archetype of procedural democracy. Despite this, their actions are not without elements of civic virtue (activism aimed at providing common and public goods, caring for the environment, supporting vulnerable people, etc.), which are obscured under the label of “clientelism,” although their logic goes beyond politically conditioned exchange. Based on robust qualitative evidence, acquired through in-depth interviews exploring the biographical trajectories of different brokers, a structure of meanings and incentives is identified, analyzed, and reconstructed that does not distinguish between clientelism and citizenship, but rather between legitimate and corrupt practices of political-territorial work.

Keywords: poetics; intermediality; dissent; creation; communities; participation.

Recibido: 02-09-2025 • Aceptado: 07-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

45460029

INTRODUCCIÓN

En la discusión acerca de la participación política cotidiana, dos enfoques sobresalen en el discurso académico y mediático: por un lado, el modelo de la democracia procedural, que en México perfila un ciudadano que actúa bajo un conjunto de deberes y derechos garantizados, especialmente el sufragio, pero que en el discurso no se limita a este, pues también promueve su participación fuera de las urnas para exigir mayores derechos y rendición de cuentas. Por otro lado, desde la visión del clientelismo, se asume que un sector de la población se desvía de ese modelo porque su participación y decisiones se ven determinadas o influidas por la lógica de un intercambio políticamente condicionado, que contamina a la propia democracia cuando los partidos políticos y sus operadores vigilan, exigen y castigan a quienes no votan como se les solicita al recibir un bien o servicio particular, lo que Susan Stokes (2005) denomina “perverse accountability o rendición de cuentas perversa”.

Sin embargo, la evidencia acumulada durante los últimos diez años, incluyendo el estudio de donde se desprende este artículo (Guerrero, 2024), muestra la existencia de actores que no encajan del todo dentro de ambos perfiles. Lejos de hacer apología del clientelismo o señalar las limitantes del modelo procedural, lo que este trabajo se empeña en mostrar es una imagen realista de ciudadanía en la Ciudad de México (CDMX). Y específicamente lo hace con el objetivo de identificar la estructura de incentivos (significados y reglas en uso) que ordenan el comportamiento de un subconjunto de “ciudadanos activos” (Rouquié, 1986), que actúan como mediadores o brokers, al cerrar brechas entre la población y tomadores de decisiones.

Desde este enfoque, el trabajo político-territorial en la capital mexicana no se observa como “ruido” o acción residual y valorativamente desviada, sino como una arena de acción con agentes racionales que se desenvuelven bajo un sistema de incentivos que puede ser identificable en el plano empírico. En dicha arena se mezcla activismo y gestión social con activismo político-partidistas en un entramado difícil de disociar, por lo que la separación tajante entre clientelismo versus ciudadanía responde sólo a una visión maniquea de la realidad. Los parámetros de evaluación dentro de su lógica no giran alrededor del hecho de que exista o no intercambio político (como lo hacen las miradas externas), sino en cómo se organiza dicho intercambio: si se cumplen las reglas de participación, reciprocidad y pago; si la información fluye y el monitoreo es aceptado; si las sanciones son proporcionales a las infracciones y, sobre todo, si lo que se obtiene y se entrega produce equivalencias simbólicas. Cuando esos criterios se rompen, por ejemplo, con abuso, arbitrariedad o corrupción, la cooperación se degrada y los actores pierden legitimidad.

A partir de entrevistas a profundidad que exploran trayectorias biográficas de diferentes mediadores, el artículo reconstruye los significados y reglas que los propios actores reconocen y aplican en la CDMX. Un laboratorio privilegiado para observar estos procesos, ya que durante las últimas décadas se ha desarrollado un mercado político dinámico compuesto de partidos y facciones internas en competencia, así como una burocracia politizada, por lo que ha crecido la demanda de mediadores que negocian acceso a bienes y servicios para atender necesidades de sus redes, organizaciones y localidades, a cambio de apoyo político. Por ello, este entorno no produce sólo clientelismo, sino una estructura real de gobernanza local que ha sido eludida o ignorada por la literatura, pero que no deja de formar parte de la vida diaria.

El artículo se desarrolla en cinco apartados, en el primero de los cuales se presenta el marco conceptual donde se define trabajo político-territorial, quiénes son los mediadores y cómo se vinculan con actores políticos a partir de una lógica contractual. El siguiente apartado define a la arena de acción y destaca la influencia institucional que en ella ejercen las reglas, ambos elementos forman parte del Marco de Análisis y Desarrollo Institucional ideado por Elinor Ostrom (2015) y colaboradores. En el tercero se describe el diseño metodológico y el ámbito temporal-espacial que cubre el estudio (CDMX, 2000-2021), presentando también a los informantes clave. El cuarto muestra los resultados del análisis a través de la reconstrucción de la arena de acción del trabajo político-territorial, en específico, su estructura de incentivos. Finalmente, se discute las implicaciones de la existencia de esta arena frente la noción de ciudadanía y su papel en la gobernanza local.

TRABAJO POLÍTICO-TERRITORIAL, MEDIADORES Y CONTRATOS POLÍTICOS

En este apartado se aclaran algunos de los conceptos que orientan el resto del artículo, el primero de los cuales es el de “trabajo político-territorial”, una noción operativa que surge del vocabulario empleado en los propios espacios analizados. Ahí suele emplearse las frases “trabajo político” y “trabajo territorial” de forma separada o como una misma etiqueta (político-territorial), lo que representa su vinculación intrínseca. Esto es debido a que conlleva una dualidad: por un lado, gestión social-comunitaria y, por el otro, activismo político-partidista, ambos articulados con el objetivo de resolver demandas ciudadanas. La etiqueta evita su reducción al clientelismo, pues, aunque suele incluir intercambios políticos, su lógica excede el mero canje de bienes por votos en momentos electorales e incorpora funciones de representación informal, coordinación de demandas, estrategias de presión, traducción y gestión de procesos administrativos, entre otras. Una corriente de estudios sobre prácticas políticas en América Latina ha explorado el fenómeno a través del concepto de “trabajo político” (Hurtado: 2014; Paladino: 2014; Combes: 2018); son aprendidas día a día: Una lista no exhaustiva comprende recursos materiales (presupuestos, bienes usados en campañas, uso de material tecnológico); simbólicos (colores, insignias partidarias, prestigios personales o familiares, reconocimiento moral); discursivos (“saber hablar”, “ser bueno en los medios”); sociales (lazos personales, redes clientelares); estéticos (afinidadades, gustos, performances). “El trabajo político consiste, en buena parte, en movilizar un saber hacer” (Hurtado, Paladino y Vommaro: 2018, p. 22).

Siguiendo con este enfoque, la categoría de “trabajo político” involucra a distintos agentes sociales: “se trate o no de políticos profesionales, en el sentido de personas que viven –en la distinción weberiana– de la política, activistas barriales, dirigentes locales, legisladores distritales y nacionales, o funcionarios aluden a su actividad política en términos de trabajo” (Hurtado, Paladino y Vommaro: 2018, p.12). Sin embargo, los protagonistas del presente estudio pueden diferenciarse porque también realizan “trabajo territorial”, es decir, un conjunto de actividades de gestión de demandas urbanas. Estos agentes suelen denominarse “mediadores”, political brokers en la literatura anglosajona, por el hecho de vincular políticos profesionales (precandidatos, candidatos, gobernantes, representantes, dirigentes partidistas, burócratas a distintos niveles) con ciudadanos pertenecientes a organizaciones, redes o comunidades, gracias a la interlocución directa y constante que mantienen con ambos. Se trata de una figura ambigua que está asociada al “operador partidista” que emerge y desaparece con los ciclos electorales, sin embargo, es una visión parcial, ya que el trabajo territorial es constante, por lo que su figura se acerca más al mediador descrito por Javier Auyero (2012); figura nodal en la “red de solución de problemas” de los sectores populares en la periferia de Buenos Aires.

El papel de líder, coordinador, representante o portavoz asumido por los mediadores los convierte en la cara visible de sus colectivos, por lo que adquieren derechos factuales para entablar y mantener interlocución con políticos. A su vez, la relación entre un intermediario y un político adquiere la forma de un contrato político mutuamente compensatorio, 1 pues los intermediarios son atractivos no sólo por representar un medio rápido y organizado para llegar a la población, sino también porque se considera que ejercen influencia política sobre la misma. Mientras que los mediadores buscan, a través de los tomadores de decisiones, acceso preferencial a distintos tipos de bienes y servicios para sus bases.

LA ARENA DE ACCIÓN Y SU LÓGICA INSTITUCIONAL: REGLAS EN USO

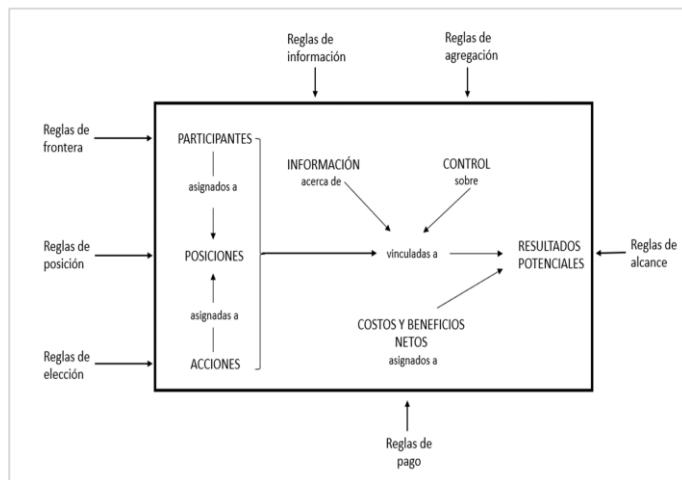
Arena de acción es la unidad focal del Marco de Análisis y Desarrollo Institucional, IAD Framework (por sus siglas en inglés), la cual contempla un conjunto de participantes y una situación de acción, entendida ésta última como [...] el espacio social en el que los participantes con diversas preferencias interactúan, intercambian bienes y servicios, resuelven problemas, se dominan los unos a los otros, o luchan (entre las muchas cosas que los individuos hacen en las arenas de acción). (Ostrom: 2015, p. 54).

La arena se compone de siete elementos que se relacionan sucesivamente de la siguiente manera: participantes que enfrentan problemas de acción; adoptan posiciones o roles; realizan acciones acordes a su posición; ejercen control sobre ciertas acciones y disponen de información, ambos aspectos vinculados a resultados potenciales, a su vez, asociados a costos y beneficios. La utilidad analítica de la arena de acción consiste en que permite observar sistemáticamente la evolución secuencial de los siete elementos señalados, a fin de identificar cómo las acciones de los individuos (participantes) se transforman en resultados tangibles. Asimismo, es importante señalar que el diseño integral del IAD Framework incluye elementos del entorno que son material, social e institucionalmente relevantes, pues actúan como variables externas a la arena: condiciones biofísicas y materiales del entorno; rasgos o atributos de la comunidad y reglas. Para fines de este trabajo, el interés recae en “las reglas”, definidas como entendimientos socialmente compartidos [...] acerca de las prescripciones obligatorias que indican qué acciones (o resultados) se imponen, se prohíben o se permiten. (Ostrom, 2015, p. 56).

El IAD Framework enfoca su atención en lo que denomina “reglas en uso” (rules in use), que a diferencia de las reglas constitucionales (rules-on-paper), operan sin la necesidad de ser reconocidas por instancias oficiales del Estado. La manera en que se clasifican es mediante su objetivo, es decir, según el aspecto que están destinadas a regular, por lo que se corresponde con los atributos que componen la arena de acción. En la ilustración 1 puede observarse gráficamente la lógica institucional de la arena, al vincularse con reglas que influyen sobre ella.

Estos contratos políticos informales son tales porque a través de ellos se establecen compromisos bilaterales: acuerdos, promesas, tareas, etc.; quienes intervienen en ellos participan en asuntos públicos y son informales en tanto se rigen bajo códigos que no son reconocidos ni procesados mediante las instancias legales del Estado.

Ilustración 1. Los siete componentes internos de la arena de acción y las reglas en uso como variables exógenas.



Fuente: Ostrom, 2015.

Finalmente, para identificar reglas en uso se emplea la gramática o sintaxis institucional de Crawford y Ostrom (2015), que se basa en reconocer enunciados lingüísticos que incorporan los siguientes cinco elementos (A,D,I,C,O): 1) Atributo, señala a quién está dirigida la regulación; 2) Deónico, define los verbos acerca de lo que está permitido, obligado o prohibido; 3) Objetivo, describe las acciones y resultados a los que se asigna el verbo con carácter deónico; 4) Condiciones, define dónde y cuándo se regulan las acciones

y resultados; 5) O de lo contrario, asigna las consecuencias de no seguirse una regla. A través de esta gramática se cuenta con una herramienta para identificar de manera clara los incentivos que influyen sobre las acciones de los mediadores.

METODOLOGÍA Y CONTEXTO DE ESTUDIO (CDMX, 2000–2021)

El estudio partió de un diseño cualitativo de casos múltiples, holístico y explicativo (Robert Yin: 2003), donde “los casos” fueron teóricamente construidos a partir de trayectorias de intermediación política. Se trató de un trabajo multiculado en la Ciudad de México (CDMX), ya que analiza individuos de distintas “demarcaciones territoriales” (estructuras a nivel municipal) y sincrónico, en el sentido de que se buscó que las observaciones fueran las mismas para todos los participantes entre 2000 y 2021. Para ello se dividió la trayectoria de nueve participantes en períodos de tres años (trienios), aprovechando que los ciclos de gobierno suelen enmarcar el inicio, refrendo o cierre de “contratos políticos”. El lapso 2000-2021 se fraccionó en siete trienios y, tras depurar ocho de ellos porque algunos mediadores no estuvieron activos o por no contar con información lo suficientemente confiable, se trabajó con 55 observaciones válidas que se tomaron como los casos de estudio.

ID	Participante	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2012	2012-2015	2015-2018	2018-2021
A	Laura							
B	Bernardo							
C	Claudia							
D	Beatriz							
E	Roxana							
F	Araceli							
G	Pablo							
H	Gonzalo							
I	Roberto							

Ilustración 2. Casos de estudio contemplados en el análisis (recuadros claros), los recuadros oscuros corresponden a trienios donde los mediadores no estuvieron activos o no se contó con información confiable. Elaboración propia.

La selección de participantes respondió a cuatro criterios: que contaran con una trayectoria de mediación iniciada en 2000 o antes; que se hubieran desempeñado en una o varias de las 16 demarcaciones territoriales de la CDMX; que tuvieran perfiles heterogéneos, de acuerdo con la tipología de Holland y Palmer-Rubin (2015) (independientes, de partido, de organización, híbridos) para maximizar variación. El acercamiento se realizó por gatekeepers y la técnica de bola de nieve se utilizó de forma puntual en dos cadenas breves. En total se tuvieron poco más de 40 conversaciones, de las cuales 23 entrevistas fueron grabadas y formalizadas, mientras que el resto fueron encuentros exploratorios para contextualizar. Hubo casos resueltos con dos entrevistas, uno con una sola y otros requirieron cuatro o cinco sesiones, mientras que dos personas declinaron continuar tras un primer acercamiento, por lo que se descartó su participación.

La fuente principal de datos consistió en entrevistas semiestructuradas a profundidad siguiendo el modelo de Irving Seidman (2006), realizadas entre octubre de 2021 y marzo de 2023. Estas se complementaron con un cuestionario, observaciones puntuales en eventos, reuniones, gestiones, así como revisión de materiales públicos. Así mismo, se aplicó un formato de consentimiento informado, señalando que se resguardarían las identidades de los participantes, por lo cual, los nombres que aparecen en la ilustración 2, no son reales.

Para el procesamiento y análisis de los datos se trabajó sobre una base cualitativa de 168 filas y 19 columnas, bajo la guía del IAD Framework y la noción de arena de acción presentada en el apartado previo. En esta base las trayectorias de los participantes se segmentaron por trienios para identificar de manera pormenorizada lo que sucedió en cada etapa de su carrera. Así mismo, se realizó un análisis transversal mediante análisis de discurso (sentidos, marcos interpretativos, justificaciones de acción, reglas en uso) para

articular las siete partes que componen la arena de acción. Finalmente, cabe señalar que no se incorporan citas textuales de entrevistas pue se considera que fragmentos breves, aunque ilustrativos, no son representativos del volumen del análisis realizado, el cual estuvo encaminado a identificar patrones y regularidades. Se prioriza la síntesis analítica que permite el IAD Framework por encima de anécdotas puntuales.

MEDIADORES EN CIUDAD DE MÉXICO

En México, una amplia literatura documenta a mediadores dedicados a gestionar demandas de vivienda, regularización del suelo urbano y provisión de servicios en sus grandes ciudades desde las décadas de 1960 y 1970. A estos actores se les denominó de formas diversas: "caciques urbanos" y "guías de la comunidad" (Cornelius: 1977, 1980); "intermediarios" (Montaño: 1976; González Casanova: 1988); "líderes locales" (Eckstein: 1982; Núñez: 1990); "jefes" (Núñez: 1990); y "brokers" (Ward: 1989). Se trata de individuos que mediaban entre la población y las instancias de gobierno a distintos niveles, en un contexto de partido hegemónico donde la escasa competencia interpartidista hacia que la competencia real en la disputa por el poder se diera al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En el caso de la Ciudad de México, la literatura ha identificado tres hitos que potenciaron al movimiento urbano popular (MUP) como nueva "escuela" de mediadores y que, desde una postura que iba de lo contestatario a la concertación, buscaban solución a la demanda de falta de vivienda y mejora de condiciones de vida urbana. El primero de ellos es 1968, cuando el movimiento estudiantil y la represión en Tlatelolco radicalizaron a jóvenes que se dirigieron a las colonias populares a reclutar bases para la acción clandestina o impulsar prácticas de autogestión; el segundo es 1985, cuando los sismos detonaron el surgimiento de organizaciones de peticionarios de vivienda que, en varios casos, se convirtieron en organizaciones políticas. Finalmente 1988, cuando con un cisma dentro el PRI dio origen al Frente Democrático Nacional y luego al Partido de la Revolución Democrática (PRD), la principal fuerza de izquierda de entonces.

Entre 1985 y 1988 hay una reconfiguración de los movimientos con la fractura del régimen priista y el surgimiento de la "corriente democrática". Como señala Kathleen Bruhn (2013), el anclaje territorial del MUP lo volvió un aliado estratégico para los partidos políticos, en especial para el PR, ya que ofreció candidaturas a liderazgos de la Asamblea de Barrios, el Frente Popular Francisco Villa, la Unión Popular Nueva Tenochtitlán, entre otros. Muchas de estas organizaciones mantuvieron formalmente su "independencia" pero crearon alianzas estables por las siguientes décadas, y sus dirigentes pasaron a ocupar cargos de representación, posiciones dentro de la burocracia de los partidos y espacios estratégicos en instituciones públicas, desde donde canalizaron beneficios para su base.

Posterior a ello, la trayectoria política de la Ciudad de México está marcada por el aumento del mercado político-electoral y, con ello, el surgimiento de intermediarios de distinto perfil ideológico-partidista. A inicios de los 2000 la CDMX entra en un proceso transición institucional, cuando se instauran elecciones democráticas para elegir las autoridades locales y la izquierda partidista (PRD) inicia un ascenso sostenido que se consolida y permanece hasta mediados de la década siguiente. Durante casi toda la etapa entre 2000 y 2012 este partido fue la fuerza dominante en la capital: mantuvo entre 26 y 64% de la votación, obtenía entre 31 y 38 de 40 diputaciones locales (salvo en 2000), llegó a gobernar 15 de las 16 demarcaciones de la ciudad y mantuvo de forma ininterrumpida el Gobierno de la Ciudad de 2000 a 2018.

Sin embargo, su predominio se termina en 2015, cuando una escisión dentro de sus filas liderada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) funda Morena, y se convierte en la primera minoría en la Asamblea Legislativa con 18 curules, relegando al PRD a 14.

Posteriormente, en 2018 se crea un variopinto sistema de alianzas que incluye al PRD y a su antiguo rival, el Partido Acción Nacional (PAN), para hacer frente a Morena. Para 2021, la ciudad llega a una polarización casi simétrica entre coaliciones (Morena-PT contra PRI-PAN-PRD). Ese telón de fondo competitivo es clave para entender los vínculos contractuales que marcan las carreras de mediadores en la capital. Actualmente la Ciudad es una arena dinámica caracterizada por partidos con estructuras locales y

facciones competitivas, alternancias, burocracia con distintos niveles de politización, expansión de programas sociales y presupuestos participativos que complejizan el escenario. Por ello, este entorno genera demanda sostenida de mediadores capaces de traducir demandas en resultados concretos para sus bases, así como apoyo político y gobernabilidad para políticos con los que contratan.

RESULTADOS: ARENA DE ACCIÓN DEL TRABAJO POLÍTICO-TERRITORIAL

En esta parte se presentan los resultados de la investigación, mismos que se han sintetizado siguiendo la lógica del IAD Framework en un modelo particular: la arena de acción del trabajo político-territorial. Se explora cada uno de los siete componentes de esta arena (participantes, posiciones, acciones, información, control, costos-beneficios y resultados) y paralelamente se identifica la estructura de incentivos que ordena el comportamiento de los mediadores.

1) Participantes: mediadores, políticos y bases

En la arena de acción del trabajo político-territorial confluyen tres participantes: mediadores (líderes, gestores, operadores); políticos (candidatos, autoridades, dirigentes partidistas, mandos burocráticos) con capacidad para disponer de bienes, servicios y permisos; y bases (comunidades, organizaciones, redes de vecinos). El mediador establece interlocución directa y rinde cuentas en las dos direcciones: hacia políticos y hacia la base. Su legitimidad depende de conservar el doble vínculo: acceso efectivo al político decisor y reconocimiento de sus bases, que no son meras receptoras, pues validan la interlocución, mantienen o retiran confianza, señalan prioridades y exigen su presencia.

2) Posiciones: estatus de mediación y doble pertenencia

La “posición” del mediador se sostiene al mediar para ambos agentes, por lo que se obtiene y se pierde de acuerdo con su desempeño. En clave de incentivos, esto activa dos reglas en uso: regla de participación (los mediadores deben obtener derechos factuales a través del trabajo territorial para sostener interlocución con políticos). Mientras que políticos deben darle acceso preferencial a la burocracia partidista o gubernamental para resolver sus gestiones (regla de pertenencia), a fin de mantener el anclaje en “su territorio”. Por ello, un mediador con acceso institucional relevante que inicia una carrera partidista o en la administración pública, pero descuida su presencia comunitaria pone en riesgo su posición; mientras que uno que está legitimado en la base, pero sin acceso institucional, también puede perderla pues se vuelve ineficaz.

La categoría de “mediador” contempla una amplia diversidad de individuos disímiles que convergen sólo por el rol de mediación. Para identificarlos de mejor manera se empleó la tipología de Holland y Palmer-Rubin (2015), quienes identifican cuatro perfiles de brokers. Los brokers de organización que representan intereses de votantes organizados y negocian con partidos políticos en cada ciclo electoral. En contraste, los brokers de partido se desenvuelven dentro de la estructura de estos institutos políticos. Existen también perfiles híbridos, que combinan ambas características: ocupan posiciones en organizaciones y son leales a un solo partido. Finalmente, los independientes que operan al margen de estas estructuras, apoyándose en redes personales y en su prestigio local, lo que les permite mediar sin depender de una institución u organización en particular.

3) Acciones: resultados y cumplimiento

En la arena las acciones relevantes son las que fomentan o inhiben cooperación para establecer, mantener o terminar vínculos con políticos y con las bases. Los repertorios de acción del trabajo territorial varían según el perfil de mediador, pero suelen combinar aspectos de los siguientes tres: gestión (trámites, servicios, permisos); organización (asambleas, empadronamiento, movilización, votaciones); información (diagnósticos, rumores, administración de chats, mapeos de actores). De forma trasversal los participantes deben actuar con base en ciertos códigos de cumplimiento, donde destaca uno al que se ha denominado

regla de reciprocidad, que obliga a mediadores a seguir una dinámica de correspondencia en el intercambio con políticos y con sus bases. Más allá de interacciones de toma y daca, como se verá más adelante, existen los mecanismos complejos de pago que incluyen créditos a largo plazo cuando existe confiabilidad en el funcionamiento de la arena.

4) Información: monitoreo

La información en la arena es incompleta e imperfecta, por ello los participantes desarrollan estrategias para suplir su carencia: se lleva a cabo un monitoreo mutuo y constante, que consiste en triangulación de información y atención a "noticias de ambiente" (chismes, rumores, alianzas). El objetivo es reducir la incertidumbre sobre la conducta del otro (si cumplirá o traicionará) y así poder seleccionar estrategias cooperativas con menor riesgo. Desde abajo, las bases están atentas a resultados tangibles, hacen presencia para atestiguar gestiones, auditán información en reuniones o por medios digitales (chats). Desde arriba, el político exige listados de votantes, evidencias de entregas y verifica el cumplimiento a través de la información que les proporcionan otros mediadores.

Mientras que los intermediarios también monitorean disponibilidad real de bienes, así como señales de que su contraparte va a cumplir con los términos del contrato. Particularmente se permite o considera "apropiado" monitorear y se ha establecido en la práctica lo que puede denominarse regla de información, según la cual los mediadores requieren ser un canal para informar a las autoridades de lo que sucede al interior de su comunidad u organización, especialmente tratándose de hechos que afecten a la gobernabilidad. Así mismo, se requiere que el mediador asuma un rol de representación informal del político frente a sus bases (regla de representación).

5) Control: exclusividad y segmentación territorial

Los participantes ejercen control relativo sobre acciones propias y ajenas. Los políticos controlan ciertos tipos de bienes (recursos, permisos, tiempo institucional, reconocimiento), o al menos construyen expectativas de tener control sobre ellos y buscan monopolizar la interacción para impedir que un intermediario se alíe con competidores (regla de exclusividad). A su vez, los intermediarios controlan apoyo político, capacidad de ejecución, información territorial y, posiblemente, el único canal de interlocución con la población. A esto, se agrega un tercer control por parte de las bases: se trata de exigencias con base en prioridad de las demandadas (agua, seguridad, iluminación) y su incumplimiento está asociado a la pérdida de apoyo y de reputación del mediador y/o del político. Este juego de controles, más que cancelar la cooperación, la disciplina, pues cuando las reglas del juego son claras y aceptadas se estabiliza la dinámica, reduciendo costos de coordinación y controversias. En este plano, sobresale también una regla de división territorial, la cual obliga a los mediadores a compartir "su territorio" y respetar el espacio de otros mediadores cuando ambos contratan con el mismo político y su espacio de cobertura por colonias o rutas se empalma.

6) Costos y beneficios: beneficios más allá de recompensas personales

Las acciones de los participantes les generan costos y beneficios materiales e inmateriales, acumulables y reinvertibles. Para los políticos, además del apoyo electoral, un incentivo central es asegurar gobernabilidad y controlar el territorio en lo social y en lo administrativo. Mientras que, para los mediadores la prioridad es acceder de manera continua a créditos que se traducen en bienes, prerrogativas y servicios para sus bases, lo que, a su vez, les genera prestigio e influencia reutilizable cuando pretenden iniciar una carrera político-partidista o para consolidar su posición comunitaria. Ambos asumen costos de transacción (desembolsos, monitoreo, sanciones, tareas de mediación) y sacrificios, como evitar el disenso como forma de "lucha" y limitar la libertad de relacionarse con varios políticos simultáneamente, a cambio de beneficios y protecciones potenciales (física, laboral, material y territorial) derivadas del propio contrato. Bajo esta lógica, la expectativa socialmente compartida se concreta en una regla de pago, que obliga a los participantes a que los beneficios

otorgados sean equivalentes a los obtenidos, aunque esto no sea inmediato y en interacciones de “toma y daca”, sino diferidos en el tiempo, gracias a la existencia de créditos como modalidad de retribución.

Por su parte, y siguiendo el IAD Framework, al relacionar dos dimensiones: grado de exclusión y sustracción (si lo que uno usa reduce la disponibilidad para otros), es posible distinguir cuatro tipos de bienes: privados, de club, de uso común (colectivos) y públicos (Ostrom, 2015), como se aprecia en la ilustración 3. Particularmente, la literatura sobre clientelismo se enfoca en los bienes privados, dirigidos a individuos específicos, y en bienes de club, para integrantes de organizaciones. Sin embargo, el trabajo político-territorial produce un efecto expansivo al generar también bienes públicos y colectivos. Las trayectorias de los participantes muestran, desde sus inicios, un impulso constante por atender problemas sociales guiados bajo la idea de “bien común”, y esa motivación, mezclada con la búsqueda de beneficios propios (por ejemplo, iniciar una carrera política o partidista) genera una estructura de incentivos poderosa.

		<i>Sustracción</i>	
		<i>Baja</i>	<i>Alta</i>
<i>Dificultad para excluir a los potenciales beneficiarios</i>	<i>BAJA</i>	Bienes de club	Bienes privados
	<i>ALTA</i>	Bienes públicos	Recursos de uso común

Ilustración 3. Cuatro tipos básicos de bienes según su nivel de exclusión y sustracción. Fuente: Ostrom (2015).

Así, se producen bienes públicos no excluyentes ni sustractibles, como gestión de mesas de seguridad con la policía para evitar extorsiones, instalación de luminarias y vigilancia en zonas de asaltos, retiro de camiones en áreas oscuras, ordenamiento vial (retiro de autos chatarra, denuncias de “arranques”, “liberación” de paradas de transporte públicos); mejoras del espacio urbano (reducción de ruido, limpieza de tiraderos, reforestación y protección de áreas verdes); cierre de centros de reclusión de menores por abusos y canalización de personas en situación de calle. De igual forma, emergen bienes comunitarios que no dependen de condicionamientos políticos, sencillamente porque no son excluyentes para sus residentes, como la rehabilitación de unidades habitacionales y áreas comunes, seguimiento de recolección de basura, gestión de servicios, fomento del deporte, de la cultura y fiestas tradicionales; así como servicios psicológicos y legales, apoyos a discapacidades y salud (sillas de ruedas, bastones, lentes, muletas, auxiliares auditivos, medicamentos, anticoncepción, pruebas de VIH) y acompañamiento integral a víctimas de violencia familiar, entre otros.

7) Resultados: institucionalización del trabajo político-territorial

La estabilidad de las arenas de acción del trabajo político-territorial se sustenta en la articulación de cuatro elementos: primero, significados compartidos sobre lo que ocurre en la arena, reforzados mediante estrategias como el monitoreo. Segundo, un conjunto de reglas en uso que son aceptadas, aplicadas y vigiladas, de las cuales se han identificado las siguientes: pertenencia, participación, reciprocidad, pago, exclusividad y división territorial, pero puede haber más. En tercer lugar, la repetición del juego, no sólo como intercambio inmediato de favores, sino mediante la acumulación de “créditos” basados en pruebas de cumplimiento; y cuarto, una doble rendición de cuentas del mediador, tanto hacia el político como hacia su base. Cuando estos componentes se alinean, las posiciones de los actores se estabilizan y la arena se reproduce a sí misma, incluso si normas formales intentan intervenir, la dinámica interna se ajusta a la nueva regulación porque, en el fondo, responde a otras reglas del juego.

Un lugar central merece estas reglas, que operan como “instituciones informales” porque fijan límites y oportunidades, reducen incertidumbre y costos de transacción, mejoran la coordinación y facilitan la confianza para participar en esas arenas. Ostrom ha señalado que el desempeño de las reglas depende de tres condiciones: claridad en su interpretación (significados compartidos); sus mecanismos de cumplimiento (vigilancia y sanción) y la aceptación o legitimidad entre quienes interactúan. Cuando estas tres condiciones

están presentes, la cooperación entre sus protagonistas es más probable y los contratos se sostienen sin intervención de terceros u otros mecanismos de aplicación formal. Por ello, cuando las reglas en uso son claras, se hacen cumplir y se castigan, la arena de acción del trabajo político-territorial se encuentra informalmente institucionalizada.

SIGNIFICADOS PROFUNDOS DEL TRABAJO POLÍTICO-TERRITORIAL

De la mano de los resultados antes expuestos, las narrativas de los participantes en las entrevistas arrojaron información acerca de cómo perciben y evalúan su propia intervención dentro de la arena de acción. Específicamente se trata de valoraciones sobre el trabajo territorial, el clientelismo, lo que implica la corrupción en ese ámbito, así como la desigualdad de los vínculos con políticos.

Contrato político y meritocracia

Desde dentro de la arena el “trabajo político-territorial” se asume como un tipo de mediación legítima para gestionar problemas individuales, de club, colectivos y públicos, más que como una práctica nociva, como suele juzgarse desde fuera. Una de sus recompensas para quien la realiza es que habilita la entrada al mundo político o de la administración pública. Bajo la lógica del “contrato”, iniciar o ascender en una carrera burocrática se considera merecido porque está respaldado por trabajo en favor de la comunidad: es decir, subyace una ética meritocrática que premia el esfuerzo a favor de la población, mientras que desautoriza el nepotismo, los favoritismos y la asignación caprichosa de recursos a quien no contribuye al esfuerzo colectivo. Lejos de ser un arreglo clandestino, el contrato se vive como una interacción válida y abierta, casi obligada para quien hace carrera “desde abajo”. Tan sólo su visibilidad es restringida por la pertenencia al medio, aunque un observador sutil puede identificar cómo aflora en ciertas coyunturas políticas (elecciones, movilizaciones) y en las redes socio digitales, donde mediadores suelen ostentar sus logros.

Clientelismo

La mayoría de los entrevistados reconoce haber realizado intercambios políticamente condicionados en algún momento de sus carreras, aunque lo señalan con cautela y a través del término “trabajo político”. Para ellos, sólo existe “clientelismo” cuando la relación con la ciudadanía se reduce a un intercambio al contado, es decir, un intercambio que incluye dinero en efectivo por asistir a votar o por afiliarse a un partido.¹ Dichas prácticas les generan incomodidad en sus narrativas y las juzgan como desviaciones del trabajo territorial debido a que, implícitamente habla de un mediador que no ha trabajado lo suficiente gestionando, por lo que no se ha ganado el apoyo legítimamente. Además, el trabajo político-territorial se diferencia analíticamente del clientelismo porque puede gestionar demandas no condicionadas políticamente (por ejemplo, de población en situación de calle o de estratos socialmente altos), así como generar bienes comunes o públicos, no sólo individuales o de club, lo que hace a este un concepto más incluyente y con un mayor nivel de abstracción.

Corrupción

Si el trabajo político-territorial y ciertas formas de intercambio no se perciben como negativas, el verdadero límite moral se traza con la corrupción entendida de forma clásica. Esto es, como pago de dinero a cambio de favores. Como se ha dicho, el uso de dinero se considera espurio porque evidencia la falta de respaldo social y una motivación artificial de la participación de la gente, mientras que el estigma crece cuando el intermediario ocupa un cargo público, pues “corromperse” daña profundamente su reputación. Por eso, en sus relatos, los entrevistados desde el inicio se deslindan de haber cometido ese tipo de actos cuando trabajaron en el gobierno o en algún partido, aunque admiten que la corrupción es extendida en ámbitos

¹ Esto coincide con los resultados de Turid Hagene (2015), quien diferencia entre clientelismo y compra del voto.

locales y que negarse a entrar en su lógica de complicidad hace complicado, o imposible, el ascenso político, lo que visiblemente les genera pesadumbre.

Desigualdad

Por último, es de señalar cómo los entrevistados perciben una brecha entre su posición y la de los políticos con quienes contratan, la cual que contrasta con ideales de varios de ellos por su militancia de izquierda. Se observa cierta aflicción al reconocer haber contribuido a esa asimetría, por ejemplo, al intercambiar autonomía por protección, recursos y ciertas comodidades ofrecidas por el contrato, de manera que sacrificaron agencia como “líderes sociales” y por ello cargan con esa culpa. El resultado es una vulnerabilidad estructural del mediador frente a políticos consolidados, pertenecientes a élites partidistas, por lo que romper un contrato afecta poco al político, pero puede dañar profundamente al mediador, que así queda fuera del juego por períodos prolongados e incluso puede terminar con su trayectoria.

DISCUSIÓN: CIUDADANÍA Y GOBERNANZA LOCAL

A grandes rasgos, el artículo ha buscado mostrar que el “trabajo político-territorial” en la Ciudad de México (2000–2021) ha operado como una arena de acción relativamente estable, cuya base radica en un conjunto de significados y reglas en uso (participación, pertenencia, reciprocidad, pago, exclusividad y división territorial, información y representación), lo que crea una estructura de incentivos que hace comprensible su existencia. Así mismo esta arquitectura rebasa la mecánica clientelar, ya que tiene efectos expansivos en la generación de bienes: además de privados o de club, produce bienes colectivos y públicos (seguridad barrial, gestión de servicios, mejoras del espacio urbano) que refuerzan la legitimidad del vínculo y, por ende, la reproducción de la propia arena. La conclusión general es institucional: el desempeño observando de estas arenas responde a significados y a reglas en uso arraigados, y no a la ocurrencia o improvisación de intercambios de pago al contado en ciclos electorales, lo cual resulta ser una ingenua fotografía de la realidad.

Desde esta óptica, los mediadores son una pieza central de la gobernanza local, pues traducen demandas de la población, las articulan y procesan a través de contratos interpersonales; proveen de información territorial a las autoridades en turno y producen bienes colectivos y públicos. La evidencia mostrada nos dice que, en contextos competitivos y burocracias politizadas, los mediadores funcionan como un apéndice de la infraestructura formal de gobierno y son canalizadores de conflicto, permitiendo generar la gobernanza cotidiana que quizá el diseño legal no logra por sí mismo. De esa manera, la figura del mediador obliga a repensar la noción que tenemos de ciudadanía, especialmente si lo que vemos como una figura desviada es en realidad una “ciudadanía de hecho”.

En consecuencia, el desafío más grande es terminar con la visión maniquea que polariza el análisis y buscar una forma operativa de encauzar la conducta de quienes participan en esas arenas de acción, a fin de corregir prácticas potencialmente nocivas y potenciar aquellas que benefician. No todo puede explicarse como clientelismo, ni es realista pensar que desaparezca de la noche a la mañana cuando los propios actores políticos se han beneficiado de ese esquema. Tampoco basta el ideal del ciudadano abstracto del modelo procedural. Como se mostró, para los mediadores es válido iniciar o avanzar en su carrera política si existe trabajo previo en favor de la comunidad, lo intolerable es la corrupción y el favoritismo sin méritos. Esta visión “desde dentro” desplaza el eje del debate: más que contraponer ciudadanía y clientelismo, es preferible separar prácticas legítimas de aquellas dañinas y reconocer que la intermediación puede ampliar capacidades cívicas y el acceso efectivo a bienes comunes y públicos.

BIBLIOGRAFÍA

- AUYERO, J. (2012). La política de los pobres: las prácticas clientelistas del peronismo [2001]. Ediciones Manantial. Buenos Aires.
- BRUHN, K. (2013). "El PRD y los movimientos urbanos populares en el Distrito Federal" en Jorge Cadena Roa y Miguel Armando López Leyva (comp.). El PRD: orígenes, itinerario, retos. UNAM/IIS/CEIICH. México.
- COMBES, H. (2018). Trabajo político territorial y (auto)clasificaciones del quehacer político. Perspectiva desde la trayectoria de un líder barrial en la Ciudad de México. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, 60, 31-56.
- CORNELIUS, W. (1977). Leaders, Followers, and Official Patrons in Urban Mexico. En Steffen W. Schmidt (ed.). Friends, Followers, and Factions: a Reader in Political Clientelism. University of California. Berkeley.
- CORNELIUS, W. (1980). Los migrantes pobres en la Ciudad de México y la política. FCE. México.
- CRAWFORD, S. y ELINOR O. (2015). "Una gramática de las instituciones". En Elinor Ostrom. Comprender la diversidad institucional [2005]. FCE/UAM. México.
- ECKSTEIN, S. (1982). El Estado y la pobreza urbana en México. Siglo XXI. México.
- GONZÁLEZ CASANOVA, P. (1988). El Estado y los partidos políticos en México. Era. México.
- GUERRERO BRIVIESCA, C. G. (2024). Estabilidad de contratos políticos informales: Ciudad de México, 2000-2021 [Tesis de doctorado por la UNAM. México.
- HAGENE, T. (2015). Political Clientelism in Mexico: Bridging the gap between citizens and the state. Latin American Politics and Society, 57(1), 139-162.
- HOLLAND, A. C. y BRIAN P. (2015). Beyond the Machine: Clientelist Brokers and Interest Organizations in Latin America. Comparative Political Studies, 48(9), 1186-1223.
- HURTADO ARROBA, E. (2013). Prácticas políticas e intermediación de demandas urbanas en colonias populares de Tlalpan, Ciudad de México, 2009-2012 [Tesis doctoral por El Colegio de México]. México.
- HURTADO ARROBA, E. (2014). "El lazo plebeyo. Política y gobierno de lo urbano popular en la Ciudad de México", en Alejandro Agudo Sanchiz y Marco Estrada Saavedra (coord.) Formas reales de la dominación del estado: perspectivas interdisciplinarias del poder y la política. El Colegio de México. México.
- HURTADO, E.; PALADINO M. y VOMMARO G. (2018). Las dimensiones del trabajo político: destrezas, escalas, recursos y trayectorias. Íconos, 60, 11-29.
- MILLÁN, R. (2015). Capital social: su papel en los dilemas de cooperación y la coordinación de acciones. Estudios sociológicos, 33(98), 259-283.
- MONTAÑO, J. (1976). Los pobres de la Ciudad en los asentamientos espontáneos. Siglo XXI. México.
- NÚÑEZ GONZÁLEZ, O. (1990). Innovaciones democráticas culturales del movimiento urbano popular: ¿hacia nuevas culturas locales? UNAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. México.
- OSTROM, E. (2015). Comprender la diversidad institucional [2005]. FCE/UAM. México.
- PALADINO, M. (2014). "¿A quién representan los intermediarios? Reflexiones acerca del campo clientelar y sus efectos sobre representantes y representados", en Guillén, Diana y Monsiváis Carrillo, Alejandro (coord.). La representación política de cara al futuro: desafíos para la participación e inclusión democráticas en México. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana.
- QUIRÓS, J. (2018). Del intercambio al interconocimiento: la etnografía ante los hechos invisibles del trabajo político. Íconos, 60, 121-142.

- ROUQUIÉ, A. (1986). "El análisis de las elecciones no competitivas". En Guy Hermet, Alain Rouquié y Juan Linz. ¿Para qué sirven las elecciones? Fondo de Cultura Económica. México.
- SEIDMAN, I. (2006). Interviewing as Qualitative Research: A Guide for Researchers in Education and the Social Sciences. Teachers College Press. Massachusetts.
- STOKES, S. C. (2005). Perverse Accountability: a Formal Model of Machine Politics with Evidence from Argentina. *American Political Science Review*, 99(3), 315-325.
- VOMMARO, G. y COMBES H. (2016). El clientelismo político. Desde 1950 hasta nuestros días. Siglo XXI. Buenos Aires.
- VOMMARO, G. y QUIROZ J. (2011). Usted vino por su propia decisión: repensar el clientelismo en clave etnográfica. *Desacatos*, 36, 65-84.
- WARD, P. (1989). "Political Intermediation and Illegal Settlement in Mexico City", en Alan Gilbert (ed). *Housing and Land in Urban Mexico*. University of California, Center for U.S. Mexican Studies. California.
- YÁÑEZ REYES, S. (2000). Industria y pobreza urbana en la ciudad de México. *Antropología social de los pobres* de Álvaro Obregón. Gobierno del Distrito Federal. México.
- YIN, ROBERT K. (2003). Case Study Research: Design and Methods. Applied Social Research Methods Series. Vol. 5. Sage Publications. California.

BIODATA

Cuauhtémoc G. GUERRERO BRIVIESCA: Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente realiza una estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Sociales y es profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Cuenta con experiencia editorial en dependencias públicas como son el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e0351061
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/o351061>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18215021>



Negacionismo climático y derecha radical populista: la presidencia de Javier Milei en la República Argentina

Climate denial and the populist radical right: The presidency of Javier Milei in the Argentine Republic

Alberto César MOLINA

<https://orcid.org/0000-0002-4378-4058>

albertocmolina@gmail.com

Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina

RESUMEN

Este trabajo analiza la relación entre el ascenso de las derechas radicales populistas y los discursos de negacionismo climático, tomando como estudio de caso la presidencia de Javier Milei, asumida el 10 de diciembre de 2023 en la República Argentina. En el marco de la crisis civilizatoria contemporánea, se examinan los repertorios de negación y demora climática que obstaculizan la adopción de políticas ambientales efectivas. El artículo distingue entre negacionismo, escepticismo y demora climática, destacando las estrategias discursivas que van desde la deslegitimación de la ciencia hasta la naturalización de los impactos socio ecológicos. Asimismo, se analizan los vínculos entre el liberalismo político contemporáneo, la reducción del rol estatal y la instrumentalización política del cambio climático. A partir del estudio de las declaraciones públicas, la plataforma electoral y las medidas de gobierno de Milei, se sostiene que su administración constituye un caso paradigmático de incorporación del negacionismo climático en el repertorio de la derecha radical populista en América Latina, lo que plantea interrogantes cruciales para la gobernanza ambiental global y los consensos frente a la crisis socioecológica.

ABSTRACT

This article draws from the case study of Javier Milei's presidency, who took office on December 10, 2023, in Argentina, to analyze the relationship between the rise of the populist radical right and climate denial discourses. Within the context of the contemporary civilizational crisis, the present study examines the denial and delay repertoires that hinder the implementation of effective environmental policies. The article distinguishes between overt climate denial, skepticism, and contrarianism, highlighting the discursive strategies employed, ranging from delegitimizing science to normalizing socioecological impacts. Furthermore, the links between ultroliberalism rationale, the reduction of the state's role, and the political instrumentalization of climate change are examined. Based on Milei's public statements, political platform, and government measures, it is argued that his administration constitutes a paradigm case for the integration of climate denial into the populist radical right repertoire in Latin America. This development raises crucial questions regarding global environmental governance and consensus in the context of a socioecological crisis.

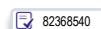
Palabras clave: ecología; populismo; derecha; Argentina.

Keywords: ecology; populism; right-wing; Argentina.

Recibido: 09-09-2025 • Aceptado: 11-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



INTRODUCCIÓN

Este estudio examina la articulación entre la emergencia de las derechas radicales populistas y los discursos de negacionismo climático, entendidos como prácticas discursivas y políticas que obstaculizan la acción climática frente a la crisis socioambiental contemporánea. En un escenario caracterizado por lo que diversos autores han denominado crisis civilizatoria, se analiza cómo las configuraciones políticas de ultraderecha movilizan tanto repertorios de negación como de demora climática, con el objetivo de debilitar o posponer la implementación de políticas ambientales efectivas.

El trabajo se centra en el caso paradigmático de Javier Milei, quien asumió la presidencia de la República Argentina el 10 de diciembre de 2023. A través del análisis de su discurso, su plataforma electoral y sus primeras decisiones de gobierno, se busca identificar las lógicas ideológicas y estratégicas que sustentan su posicionamiento frente a la crisis climática.

El artículo se organiza en cuatro apartados. En primer lugar, se problematiza la noción de crisis civilizatoria como expresión de una novedad histórica y, al mismo tiempo, como continuidad de un modelo de desarrollo hegemónico insostenible. En segundo término, se aborda la emergencia de los populismos contemporáneos y, particularmente, de las derechas radicales populistas, identificando sus principales rasgos y su vínculo con la cuestión socioambiental. En tercer lugar, se examinan los repertorios de negacionismo y demora climática, atendiendo a sus argumentos, funciones y estrategias. Finalmente, se analiza el caso de Milei como expresión regional de esta tendencia global.

En este marco, el estudio se propone contribuir a la comprensión de cómo las derechas radicales populistas amplifican narrativas negacionistas y consolidan, desde el ejercicio del poder, políticas de demora climática que representan un desafío crítico para la gobernanza ambiental y la acción colectiva frente a la crisis socioecológica planetaria.

DIMENSIÓN CIVILIZATORIA DE LA CRISIS SOCIOAMBIENTAL

La vida en el planeta atraviesa un proceso que ya no puede ser calificado como una "época de cambios", sino como un "cambio de época" (Francisco, 2013). Este fenómeno se hace evidente en los últimos años, donde ha ganado fuerza la noción de crisis civilizatoria (Echeverría, 2008; Lander, 2009; Lang, 2011; Ornelas, 2013), así como los conceptos de multicrisis o policrisis (Morin, 1999; Adam Tooze, 2021; Banco Mundial, 2024; OXFAM, 2025; Svampa, 2025), que buscan describir una situación planetaria de gravedad sin precedentes. Dichos términos reflejan la interconexión y coincidencia de múltiples crisis parciales y unidimensionales que, al converger, generan un escenario completamente nuevo.

La singularidad de este contexto radica, precisamente, en la sinergia de diversas crisis, cuyo impacto no solo amenaza sistemas económicos, formas de gobierno o modos de vida particulares, sino que pone en riesgo la propia manera en que habitamos el planeta y nos relacionamos tanto entre los seres humanos como con otras especies. El Informe sobre la pobreza, la prosperidad y el planeta 2024: Vías para salir de las policrisis (Banco Mundial, 2024), afirma que "la policrisis actual, donde las múltiples crisis de lento crecimiento económico, mayor fragilidad, riesgos climáticos y mayor incertidumbre se han unido al mismo tiempo, dificulta las estrategias nacionales de desarrollo y la cooperación internacional" (p 20). En referencia al carácter civilizatorio de la crisis, Echeverría (2010) considera:

Es importante decir que esta crisis en la que estamos inmersos, y que está conmoviendo el conjunto de la vida social, es una crisis de la calidad misma de la vida civilizada, una crisis que no solo es económica y política, no es solo una crisis de los estados nacionales y sus soberanías sino que está afectando y que lleva afectando mucho tiempo a los usos y costumbres de todos órdenes: sexuales, culinarios, habitacionales, cohabitacionales; que afecta a la definición misma de lo que es la política, de lo que es la familia, de lo que es la educación de la relación entre la ciudad y el campo. Todos estos elementos están en crisis al mismo tiempo que aparecen estas crisis económicas y financieras

(...). La crisis civilizatoria que se agudiza en la vuelta de siglo no es una crisis nueva, no es, por lo tanto, una crisis que está por venir, sino que acompaña a toda la historia de la modernidad. (p. 5)

Al respecto, Miriam Lang (2019) sostiene que, la crisis actual posee una dimensión civilizatoria, ya que se trata de una crisis de la configuración histórica de la modernidad. De este modo, Lander (2013) plantea que el modelo civilizatorio basado en el antropocentrismo, el monoculturalismo y el patriarcado, caracterizado por un crecimiento ilimitado y una constante confrontación con los elementos que sustentan la vida en la tierra, atraviesa una crisis terminal. Este paradigma, fundamentado en el dominio científico-tecnológico sobre la denominada “naturaleza” y en la asociación del bienestar humano con la acumulación de bienes materiales y el crecimiento económico sin límites —expresado en su máxima forma a través del capitalismo—, enfrenta un agotamiento inminente. Su lógica destructiva, basada en la mercantilización de todas las esferas de la vida, deteriora aceleradamente las condiciones que garantizan su propia existencia (Lander, 2013).

Esta crisis multidimensional de aceleración desincronizada (Rosa & Campos, 2011) exige una profunda reflexión sobre sus causas y consecuencias. Se manifiesta en los efectos devastadores del cambio climático, con eventos extremos cada vez más frecuentes, así como en la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Al mismo tiempo, se observa un crecimiento acelerado de la desigualdad, la ralentización en la reducción de la pobreza tras la pandemia de COVID-19 y un incremento de conflictos armados a nivel global. Además, fenómenos como la digitalización, el establecimiento de un régimen de infocracia (Han, 2022), el auge de discursos nativistas frente a procesos migratorios y el encarecimiento de bienes esenciales como alimentos, energía y medicamentos profundizan el malestar global y la transformación de la misión de los Estados (Molina & Mellado, 2022).

En su raíz, la crisis está vinculada a un modelo de desarrollo basado en un sistema capitalista hegémónico que prioriza el crecimiento económico ilimitado en un planeta con recursos finitos. Las pautas insostenibles de producción y consumo han sobrepasado los límites planetarios, evidenciando la necesidad de una transformación radical en la relación de la humanidad con la naturaleza y en la organización social.

En efecto, esta incertidumbre se extiende a todas las esferas de actividad, desde las vinculadas al ambiente hasta la geopolítica, pasando por la política, la economía, lo social y comunitario (Urteaga, 2025). Este contexto de incertidumbre generalizada, donde el progreso ya no está garantizado y las futuras generaciones podrían experimentar un bienestar inferior al actual, crea un terreno fértil para la expansión de ideologías del miedo. Las mismas se manifiestan en el ámbito político a través del ascenso de una ultraderecha que niega, entre otras cosas, el cambio climático y la existencia de la crisis civilizatoria actual.

DEMOCRACIA, POPULISMOS Y ULTRADERECHAS

En las últimas tres décadas, se ha observado un auge de los movimientos populistas, los cuales se han consolidado como actores políticos en la escena internacional. En varios casos, estos movimientos han accedido al poder, lo que les ha permitido diseñar e implementar determinadas políticas públicas. Para algunos autores, el auge de las formaciones populistas tiene su origen en la década de 1980 (Rovira Kaltwasser, 2023), y se ve reforzado por una serie de acontecimientos, entre los que se destacan la crisis financiera de 2008, los atentados islamistas de la década de 2010 y la crisis migratoria de 2015, derivada de la guerra en Siria. Al respecto, (Urteaga, 2025) manifiesta que “ese fortalecimiento se traslucen en las elecciones europeas de 2019 donde las diferentes corrientes populistas están representadas, aunque su peso electoral sea desigual en función de los países” (p.55).

El crecimiento del respaldo electoral hacia el populismo en los últimos años ha permitido que diversas fuerzas políticas identificadas con esta corriente accedan al poder, ya sea mediante gobiernos unipartidistas o coaliciones, abarcando tanto la derecha como la izquierda del espectro político. En este marco, varias potencias resultan dirigidas por líderes populistas, entre ellos Donald Trump en Estados Unidos (2016-2021), Rodrigo Duterte en Filipinas (2016-2022) y Jair Bolsonaro en Brasil (2019-2023). Del mismo modo, algunos países cuentan con mandatarios cuyas estrategias políticas exhiben características populistas, como Vladimir Putin en Rusia desde el año 2000, Recep Tayyip Erdoğan en Turquía desde 2003 y Narendra Modi en India

a partir de 2014. Este fenómeno evidencia la consolidación del populismo como una fuerza política de alcance global, con repercusiones significativas en la gobernanza y la estabilidad democrática (Urteaga, 2025).

EL POPULISMO CONTEMPORÁNEO

Ríos de tinta se han utilizado en los últimos años para describir el fenómeno populista. Este trabajo se limita a abordar sus aspectos centrales a fin de relacionarlo con la derecha radical populista y su repertorio antiecológico o negacionista del cambio climático. En este sentido, la creciente polarización en la esfera pública global ha sido interpretada como una consecuencia de la expansión de los movimientos populistas, los cuales adoptan diversas orientaciones ideológicas. De acuerdo con (Pelfini & Riveros, 2022), dicha radicalización de la cultura política podría derivar en discursos de odio, retóricas deshumanizantes y un antagonismo extremo. No obstante, reducir la polarización al populismo constituye un simplismo que no se condice con un análisis científico riguroso. Las consecuencias de este fenómeno son múltiples y pueden oscilar entre “procesos democratizadores que desafían el statu quo” (Carrillo, 2023, p. 22) y la exacerbación de divisiones sociales preexistentes en las sociedades que actualizan climas de agresión social:

Con todo, no es correcto trazar una línea que reduzca la polarización como un producto exclusivo y constitutivo del populismo, sino que, antes bien, como plantean (Stavrakakis, 2018; Frank, 2020), esa relación puede ser analizada en forma inversa: la radicalización que presenta un fenómeno populista -en un grado importante- no es más que una respuesta a los ataques antipopulistas propinados por las élites, o bien a la clausura del debate ante cualquier cambio social en un contexto democratizador (Pelfini y Riveros, 2022, p.8).

Cabe destacar que el populismo no es un fenómeno reciente, sino que surge con el proceso de democratización en el siglo XIX. A lo largo del tiempo, sus actores y manifestaciones han reflejado las características de los modelos democráticos a los que han desafiado. En la actualidad, el rasgo distintivo del populismo radica en su presencia simultánea en múltiples democracias constitucionales, lo que le confiere un carácter novedoso. “Ese término se ha convertido en un comodín de uso difundido para diagnosticar todo aquello que resulta exaltante, preocupante o disfuncional en las democracias” (Moffitt, 2022, p. 6), abarcando desde Donald Trump hasta Hugo Chávez, desde el Movimiento al Socialismo-Instrumento para la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) en Bolivia hasta el Tea Party en Estados Unidos.

De este modo, el populismo se configura como una relación social que refleja la forma en que los sectores populares se incorporan a la política, a partir de la construcción discursiva de “el pueblo” en contraposición a “las élites”. Al respecto se sostiene que “debido a que las aspiraciones democráticas continúan siendo, en gran medida, promesas incumplidas, el populismo se erige como una tentación recurrente dentro de las democracias” (De la Torre, 2003, p. 64). Desde una perspectiva filosófica, el populismo puede concebirse como una lógica simbólica que articula pasiones, demandas y agravios diversos y fragmentados, configurando así una subjetividad colectiva de carácter “popular”. En esta línea, (Carrillo, 2022), está de acuerdo con que, “se desafían a las élites establecidas desde posiciones subalternas, el populismo representaría el mecanismo democrático por excelencia, una lógica de representación que desafía a la propia contingencia histórica del principio democrático y el liberalismo” (Ladlaw, p. 19).

El populismo se configura como un movimiento que establece una conexión entre un líder y un colectivo movilizado conocido como “el pueblo”, alrededor de un “mito populista” centrado en el daño que un adversario ha infligido al pueblo. Según (Casullo, 2023), en este proceso, la identificación entre el líder y el pueblo se produce cuando el colectivo otorga al líder la autoridad “performativa” necesaria para explicar quién es el responsable de ese daño y en qué consiste dicho perjuicio. A fin de enriquecer la comprensión del término, (Urbinati, 2023) plantea una distinción entre dos enfoques: uno minimalista y otro maximalista. En el primero, retoma el planteamiento de (Mudde, 2021) quien concibe el populismo como una ideología que postula que la sociedad está dividida en dos grupos homogéneos y antagónicos: “el pueblo puro” frente a “la élite corrupta”. Además, según (Mudde, 2023) esta ideología defiende que la política debería ser la manifestación de la *volonté générale* del pueblo, un principio que refleja la idea de una política auténtica y representativa de la mayoría.

Por otro lado, en su teoría maximalista del populismo, (Urbinati, 2023) identifica a Laclau como su principal exponente, señalando que más que un concepto, esta perspectiva busca un modelo práctico para la conformación de movimientos y gobiernos populistas, proponiendo una visión discursiva y constructivista del pueblo. En este marco, el populismo se concibe como:

El nombre mismo de la política y de la democracia, debido a que es un proceso a través del cual una comunidad de ciudadanos se construye a sí misma libre y públicamente como sujeto colectivo (el pueblo) que se resiste a otro colectivo (no popular o la élite) y se opone a una hegemonía existente con el objeto de tomar el poder. El populismo es la mejor democracia posible, porque la voluntad del pueblo se construye a través de la movilización y la aceptación directas del pueblo. También es la mejor política posible, porque sólo emplea material discursivo y el arte de la persuasión. (Urbinati, 2023, p. 209)

Desde una perspectiva crítica, también se advierte que:

Es más probable que el populismo apunte a la subversión de la democracia que su fortalecimiento, sobre todo cuando participa del ejercicio y la conducción del poder. Al ser una ideología tenue y versátil, al convertirse en un programa político o de transformación institucional, la imaginación populista entra en tensión con las bases de la democracia actual. La promesa populista, el horizonte normativo contenido en sus ideas constitutivas, conduce a un imaginario político que es incompatible con la democracia, con sus principios, sus instituciones y sus posibilidades. (Carrillo, 2022, p. 20)

La deliberación pública, el pluralismo político y los mecanismos de pesos y contrapesos son frecuentemente considerados ilegítimos desde el populismo, dado que se perciben como obstáculos a la representación unificada de la voluntad popular que el poder ejecutivo busca encarnar. Se sostiene que el principio de soberanía popular inherente al populismo conlleva la producción de un iliberalismo democrático, en tanto “el pueblo” es concebido como el portador exclusivo de la virtud moral y, en consecuencia, su poder debe ser irrestricto (Pappas, 2019).

En relación con la representación populista, (Urbinati, 2015) introduce el concepto de “representación directa”, el cual se basa en la construcción del líder como la personificación del “verdadero pueblo”. Este vínculo se establece y refuerza a través de una comunicación permanente y sin intermediaciones con su base de apoyo, un proceso que ha cobrado mayor relevancia con la digitalización y la proliferación de redes sociales virtuales (Han, 2022). En este sentido, el liderazgo populista prescinde de estructuras mediadoras tradicionales, como los partidos políticos o la prensa convencional, estableciendo un contacto cotidiano y directo con la ciudadanía para reafirmar su identificación con ella y diferenciarse de cualquier forma de poder institucionalizado.

En relación con el ejercicio del poder estatal, Se presenta una clasificación detallada de las diversas posiciones analíticas sobre el populismo (Toppi, 2024). Según una parte de la literatura, el populismo tiene un efecto positivo, ya que representa la constitución de un pueblo como totalidad, lo que, a su vez, permitiría la manifestación de la mejor democracia posible (Canovan, 1999; Laclau, 2005), favoreciendo la inclusión política de sectores previamente excluidos (Mouffe, 2018).

Por otro lado, una lectura crítica señala que existe una incompatibilidad entre estos elementos, dado que, aunque estos movimientos no necesariamente son antidemocráticos, su enfoque maximalista (representar un pueblo frente a otro antagonístico) podría derivar en erosión democrática. Este fenómeno podría llevar al debilitamiento del Estado de derecho, del pluralismo político y a una mayor concentración del poder. Un tercer grupo, finalmente, incluye enfoques intermedios que adoptan una visión más matizada del fenómeno. Sobre esto último, puede expresarse que:

(...) este se destaca que la lógica populista puede tener al mismo tiempo unos componentes democráticos (hacer de la política algo más inclusivo) y otros más autoritarios (la personalización extrema, la negación de la heterogeneidad y la generación de una democracia más delegativa”). (Toppi, 2024, p.8)

Así, el populismo en el poder representa una forma novedosa de gobierno mixto, en la que una parte de la población adquiere una posición dominante sobre otras, compitiendo con la democracia constitucional al intentar fusionar la representación particular del pueblo con su soberanía. “Dicho populismo logra esta mezcla al instalar lo que llamo representación directa, un tipo de democracia basado en la relación directa entre el líder y el pueblo” (Urbinati, 2025, p. 213).

Tal como se mencionó al comienzo de este apartado, el populismo puede adoptar posiciones que abarcan todo el espectro ideológico, desde la izquierda hasta la derecha. En los últimos años, se ha observado el rápido ascenso de las derechas radicales populistas, que han emergido como la tipología predominante de las derechas contemporáneas. Su repertorio negacionista en torno al cambio climático amerita analizar en mayor detalle este tipo de ultraderecha.

LA DERECHA RADICAL POPULISTA

La irrupción de los neopopulismos en la década de 1980 marcó un giro significativo en la política de América Latina y otras regiones del mundo. A diferencia del populismo clásico de mediados del siglo XX, caracterizado por su énfasis en el nacionalismo económico, la industrialización por sustitución de importaciones y un fuerte intervencionismo estatal, el neopopulismo emergente adoptó un enfoque discursivo similar, pero con una agenda económica profundamente distinta (Rovira Kaltwasser, 2023). Esta nueva derecha radical populista se basó en liderazgos carismáticos que apelaban directamente a las masas, desafiando a las élites tradicionales y prometiendo cambios radicales, pero en lugar de fortalecer el Estado como en el populismo clásico, implementó reformas neoliberales que promovían la desregulación, la privatización y la apertura de mercados.

Aunque no el único, uno de los principales referentes de la temática es sin dudas Cas Mudde, 2017, 2023, con obras conocidas como: *La ultraderecha hoy* (Mudde, 2021), publicado originalmente como *The Far Right Today* (Mudde, 2019), *The Far Right in America* (Mudde, 2017), entre otras. Si bien en un principio el autor focaliza su análisis en el contexto europeo, progresivamente amplía su estudio hacia Estados Unidos y América Latina.

En esta línea, (Kaltwasser, 2023) destaca la necesidad de elaborar un concepto de ultraderecha que posea un nivel de abstracción suficiente para incluir a distintos actores que, aunque comparten ciertos rasgos en su identidad política, presentan diferencias ideológicas según el contexto regional y nacional.

Por un lado, la derecha convencional se caracteriza por defender ideas de derecha de una manera relativamente moderada y, al mismo tiempo, por respetar las reglas del juego inherentes al sistema democrático liberal. Por otro lado, la ultraderecha se destaca por adoptar posturas de derecha con bastante radicalidad y, a su vez, por mantener un vínculo problemático con la democracia, en particular, con su componente liberal (por ejemplo, la autonomía de los tribunales de justicia, la legalidad en el actuar de la administración pública y la proliferación de organismos supranacionales que restringen el poder de la soberanía popular).

En el ámbito mediático, en las redes sociales e incluso en ciertos debates académicos, es común que los términos "derecha radical" y "extrema derecha" se utilicen de manera indistinta, como si fueran sinónimos. Sin embargo, esta equiparación conceptual representa una limitación significativa, ya que confunde dos fenómenos que, aunque pueden compartir ciertos elementos, responden a lógicas, estrategias, narrativas y objetivos distintos a mediano plazo. La imprecisión en el uso de estos términos no solo dificulta el análisis académico y político, sino que también puede generar interpretaciones erróneas sobre la naturaleza y el impacto de estos movimientos en los sistemas democráticos contemporáneos (Delle Donne, 2022).

En este contexto, la clasificación propuesta por (Mudde, 2021) resulta fundamental para delimitar con precisión las distintas expresiones de la ultraderecha y evitar confusiones conceptuales. Este autor distingue entre tres categorías: la derecha radical (*radical right*), la extrema derecha (*extreme right*) y la ultraderecha (*far right*). El término “ultraderecha” es el más amplio, pues engloba tanto a la derecha radical como a la

extrema derecha, aludiendo a aquellos grupos, movimientos y partidos situados más allá de la derecha tradicional, caracterizados por posturas autoritarias, antiigualitarias y antiliberales. En el interior de esta corriente, la derecha radical opera dentro del marco democrático, aunque con tendencias iliberales, mientras que la extrema derecha rechaza abiertamente los principios fundamentales de la democracia liberal. En palabras de Mudde: “la extrema derecha puede caracterizarse como “revolucionaria”, dado su afán por desmantelar el orden democrático, mientras que la derecha radical se define como “reformista”, en tanto busca modificar el sistema desde dentro sin abandonarlo por completo” (Mudde, 2021, p. 29).

Esta distinción es retomada para exemplificar las tensiones internas al interior de la ultraderecha contemporánea, destacando que ambas vertientes comparten una visión jerárquica de la sociedad, pero difieren en sus estrategias frente al sistema político (Ubilluz, 2024).

En Estados Unidos, por ejemplo, el Ku Klux Klan es una organización de extrema derecha, mientras que el Tea Party es un movimiento de derecha radical que ha conseguido a su vez radicalizar al otrora más tradicional; Partido Republicano y hacer posible la candidatura y presidencia de Donald Trump. (Ubilluz, 2024, p.13)

Así, la derecha radical puede ser concebida como una bisagra entre la democracia liberal y la extrema derecha, aunque su relación con esta última es inherentemente conflictiva. Si bien participa en procesos electorales tanto antes como después de acceder al poder, su accionar se distingue por la implementación de estrategias que debilitan los principios fundamentales del liberalismo democrático. En esta línea, Mudde sostiene que: “la derecha radical atenta contra la independencia del poder judicial y de los medios de comunicación, restringen los derechos de las minorías y socava la separación de poderes”. (Mudde, 2024). De este modo, su radicalismo no se basa en un rechazo absoluto a la democracia, sino en una postura abiertamente antiliberal o iliberal.

La derecha radical populista radical ha logrado un crecimiento electoral significativo al posicionarse como una fuerza crítica del establishment y defender, al menos de manera discursiva - aunque con marcadas tensiones-, el sistema democrático. Ejemplos de ello son partidos como Vox en España o Agrupación Nacional en Francia. En contraste, la extrema derecha posee una presencia electoral mucho más limitada debido a su oposición frontal a la democracia y su marcado carácter autoritario, como es el caso de Amanecer Dorado en Grecia o el Partido Nacional Demócrata de Alemania (Kaltwasser, 2023).

Con base en los trabajos de Mudde (2017 y 2019), se identifica tres componentes fundamentales que estructuran el andamiaje ideológico de la derecha radical populista. En primer lugar, el autoritarismo, entendido como la defensa de una organización jerárquica de la sociedad, en la que cualquier comportamiento desviado debe ser castigado de manera severa. En segundo lugar, el nativismo, definido como la idea de que el sistema político debe priorizar los intereses de la población nativa, considerando tanto a las personas extranjeras como a sus ideas una amenaza para la homogeneidad del Estado-nación. Por último, el populismo, concebido como un discurso que no solo presenta a la sociedad dividida en dos grupos antagónicos -“el pueblo puro” frente a “la élite corrupta”, “sino que también sostiene que la política debe garantizar la soberanía popular por todos los medios” (Kaltwasser, 2023, p. 6).

Las ideas populistas de la derecha radical no son ajenas a las ideologías dominantes de la democracia occidental y las actitudes populistas de la derecha radical no solo las comparte una pequeña minoría de la población europea [...] la derecha radical populista se percibe mejor como una normalidad patológica, para mantenerse dentro de la terminología de Scheuch y Klingemann, bien conectada con las ideas principales y muy en sintonía con las actitudes y posiciones políticas ampliamente compartidas por las masas” (Mudde, 2010, 1178, trad. propia). (Enrique Fernández-Vilas, 2022, p.110)

Hasta hace relativamente pocos años, el debate sobre la ultraderecha en América Latina se percibía como un fenómeno ajeno, circunscrito principalmente a Europa. Sin embargo, los triunfos electorales de líderes como Recep Tayyip Erdogan en Turquía, Narendra Modi en la India y Donald Trump en los Estados

Unidos, junto con el ascenso de Jair Bolsonaro en Brasil, Nayib Bukele en El Salvador y Javier Milei en Argentina, evidencian que la ultraderecha ha adquirido una dimensión global.

Su consolidación como una corriente política presente en diversos contextos geográficos y culturales ha generado un creciente interés en el estudio de su impacto en la región. En este sentido, el debate sobre la ultraderecha ha comenzado a ganar preponderancia en América Latina (Kaltwasser, 2023).

Concluido el ciclo “progresista-populista de izquierda” (Carrillo, 2023) que se consolidó en América Latina a partir del año 2000, la nueva ultraderecha ha buscado diferenciarse del establishment de izquierda a través del énfasis en cuestiones socioculturales, en lugar de centrar su agenda en la reducción de las desigualdades socioeconómicas, ya que esto podría entrar en conflicto con sus propios intereses de élite.

Se destaca que, una de las características distintivas de las ultraderechas emergentes en la región es su oposición tanto a la izquierda como a la derecha tradicional. Esta diferenciación se manifiesta en su ataque deliberado a la corrección política y en el rechazo a ideas asociadas al progresismo (Stefanoni, 2021).

Diversos estudios sobre la región han identificado ciertos elementos en común entre las derechas radicales populistas, más allá de sus diferencias en términos de trayectorias políticas y orígenes ideológicos. En particular, estas fuerzas comparten una postura marcadamente conservadora en cuestiones de género y políticas sexuales, así como una firme defensa del punitivismo penal como respuesta a los problemas de delincuencia. (Kaltwasser, 2023).

Asimismo, otro rasgo característico de estas ultraderechas es su adhesión a posturas negacionistas en materia climática, lo que refuerza su rechazo a las agendas ambientales promovidas en el ámbito internacional. Con todo, un rasgo distintivo de las formaciones de extrema derecha es su inclinación hacia posturas negacionistas en relación con el cambio climático, lo que no solo evidencia su escepticismo frente a la evidencia científica, sino que también fortalece su oposición a las políticas ambientales impulsadas a nivel internacional. Este rechazo se enmarca en una estrategia más amplia de deslegitimación de los acuerdos multilaterales y de resistencia a cualquier regulación que, desde su perspectiva, pueda representar una amenaza para los intereses económicos y productivos que defienden.

LENGUAJES DE NEGACIÓN ANTE LA EVIDENTE POLICRISIS

La crisis civilizatoria constituye, como se ha observado anteriormente, un fenómeno global de gran complejidad que abarca dimensiones ambientales, sociales y culturales, y que suscita respuestas diversas dentro de la sociedad, desde la movilización activa en favor de la acción climática hasta el negacionismo más radical. Esta crisis es el resultado de la interacción entre factores naturales y, sobre todo, de la incidencia de las actividades humanas, cuya influencia ha sido ampliamente documentada por la comunidad científica. En este sentido, los modelos de producción y consumo característicos del sistema capitalista, basados en la explotación intensiva e insostenible de los bienes comunes, han acelerado de manera significativa los procesos de degradación ambiental (Intergovernmental Panel on Climate Change [IPCC], 2018). La persistencia de estas dinámicas no solo agrava los impactos del calentamiento global, sino que también profundiza las desigualdades socioeconómicas, afectando de forma desproporcionada a las poblaciones más vulnerables.

La crisis socioambiental puede entenderse, entonces, como una consecuencia directa de la lógica neoliberal (Harvey, 2014), que ha priorizado la expansión económica y la maximización de beneficios sin atender a los límites ecológicos del planeta. En este marco, la confrontación entre las visiones ecologistas y productivistas respecto del uso y gestión de los bienes comunes no solo constituye una de las causas estructurales de la crisis climática, sino también una de sus expresiones más evidentes, al profundizar los conflictos socioambientales en distintos territorios.

NEGACIONISMO CLIMÁTICO

Uno de los principales obstáculos a la acción frente al cambio climático es la imposición de un lenguaje de negación, sustentado por movimientos que no solo niegan la existencia del cambio climático, sino que promueven la inacción en cuanto a la adopción de políticas efectivas (Abellán López, 2021). Estos movimientos se basan en narrativas deterministas que buscan naturalizar el calentamiento global, eximiendo a la humanidad de cualquier responsabilidad, y presentando el fenómeno como un proceso inevitable y fuera del control humano (Oreskes & Conway, 2010). Algunos grupos sociales se identifican como escépticos, una posición que, aunque no niega la existencia del cambio climático, pone en duda la magnitud de sus impactos; sin embargo, se trata de una forma disimulada de negacionismo, como se argumenta a lo largo de este análisis. Las distintas inclinaciones políticas, ideológicas y los intereses económicos de los individuos favorecen la consolidación de creencias profundamente divergentes sobre fenómenos como el cambio climático (Dunlap & McCright, 2011).

Es fundamental destacar que las posturas escépticas o abiertamente negacionistas continúan permeando los discursos oficiales, como quedó evidenciado en las conclusiones de la COP25, celebrada en Madrid en diciembre de 2019. Estas narrativas no son fenómenos recientes, sino que han estado presentes durante décadas, consolidándose especialmente en Estados Unidos, donde se ha desarrollado un discurso negacionista altamente estructurado. Su influencia ha trascendido las fronteras nacionales, facilitando la expansión de sectores sociales que rechazan la evidencia científica sobre el cambio climático y obstaculizando la adopción de políticas ambientales más ambiciosas a nivel global.

La negación y el escepticismo del cambio climático antropogénico (*anthropogenic global warming, AGW*) han cosechado cierto corpus teórico en las ciencias sociales. “Incluso, se ha generado cierta discusión académica para debatir sobre el término más adecuado para captar más afiadamente la oposición a reconocer la realidad sobre el cambio climático” (Abellán López, 2021, p.286).

En este contexto, es crucial realizar una distinción clara entre los negacionistas, los escépticos y los contrarios climáticos. Brevemente, se los puede distinguir ya que los negacionistas rechazan la evidencia científica que demuestra la existencia del cambio climático y su vínculo con las actividades humanas. Por su parte, los escépticos, aunque no niegan el cambio climático, minimizan su gravedad y las consecuencias que este tendrá, mientras que los contrarios climáticos atacan activamente a la ciencia y a los científicos, a menudo con apoyo financiero de las grandes corporaciones vinculadas a los combustibles fósiles (Dunlap, 2013).

Las estrategias discursivas empleadas por los negacionistas del cambio climático se organizan en distintos repertorios argumentativos. Abellán López (2021) identifica tres principales. En primer lugar, la negación de la ciencia, basada en la afirmación de que el cambio climático es parte de un ciclo natural de la Tierra o el resultado de una supuesta conspiración científica global. En segundo lugar, la negación económica, que sostiene que las políticas de mitigación, como la transición a energías renovables o la implementación de regulaciones ambientales más estrictas, resultarían económicamente perjudiciales para las economías nacionales. En tercer lugar, la negación política, que justifica la inacción gubernamental bajo el argumento de que otros países no están adoptando medidas similares, por lo que no sería necesario actuar a nivel nacional.

Estos repertorios de negación se ven amplificados por el uso sistemático de la desinformación, la cual desempeña un papel central en la difusión de discursos erróneos. A través de la propagación de fake news y la manipulación ideológica, los sectores negacionistas buscan generar incertidumbre sobre la evidencia científica y debilitar la percepción pública de la crisis climática.

A nivel global, el negacionismo climático no sólo retrasa las acciones necesarias para mitigar el calentamiento global, sino que también tiene implicaciones devastadoras para las generaciones futuras, especialmente en los países en desarrollo, que son los más vulnerables a los efectos del cambio climático. Este fenómeno, al bloquear la acción colectiva y las políticas públicas, perpetúa un ciclo que amenaza la

seguridad y el bienestar de las poblaciones más desfavorecidas. Por tanto, es imperativo abordarlo desde un enfoque integral que combine las ciencias naturales y las ciencias sociales, en virtud de fomentar la alfabetización climática y fortalecer la capacidad de la sociedad para tomar decisiones informadas y responsables frente a la crisis climática.

A partir de ello, el negacionismo climático puede entenderse como una manifestación de la corriente antropocéntrica en la ética ambiental. Según esta visión, el valor del medio ambiente se determina por su utilidad para los seres humanos, y no por un valor intrínseco propio de los ecosistemas o las especies no humanas. Este enfoque prioriza los intereses humanos a corto plazo, tales como la estabilidad económica y el mantenimiento de los modelos de producción y consumo actuales, sin tener en cuenta los riesgos a largo plazo que los daños ambientales implican para las futuras generaciones y para el equilibrio de los ecosistemas.

Al respecto, se sostiene que la negación del cambio climático no es principalmente una cuestión científica, sino una lucha ideológica, donde los intereses materiales de ciertos grupos prevalecen sobre la necesidad de actuar frente a la crisis ambiental. (Dunlap, 2013). Así, la negación del calentamiento global y la minimización de su impacto tienen un objetivo claro: evitar los cambios costosos o incómodos que podrían alterar los intereses económicos de sectores dominantes, como la industria petrolera (Oreskes y Conway, 2010).

Es decir que, el negacionismo climático refleja una ética que prioriza los intereses económicos inmediatos de ciertos sectores humanos sobre la salud del planeta, lo que resulta en una obstrucción a las políticas que podrían mitigar los efectos del cambio climático. Esta perspectiva es criticada por enfoques éticos alternativos, como el biocentrismo, que otorgan valor intrínseco a todos los seres vivos, no solo a los seres humanos. La lucha contra el cambio climático, por tanto, requiere no sólo de avances científicos, sino también de una transformación ética y política que desafíe el antropocentrismo dominante y promueva una visión más inclusiva y sostenible de la relación entre los seres humanos y su entorno natural.

DEMORA CLIMÁTICA

Ante la actual crisis socioambiental, los discursos que no la reconocen se han ido sofisticando. En este marco, emerge lo que se podría denominar *demora climática*, entendida como el conjunto de discursos que justifican la inacción o los esfuerzos insuficientes frente al cambio climático, aun cuando se admite su existencia. (Lamb et al, 2020) sostienen:

Una cuarta estrategia ha recibido relativamente poca atención hasta la fecha: los discursos centrados en políticas que explotan los debates contemporáneos sobre qué medidas se deben tomar, con qué rapidez, quién tiene la responsabilidad y dónde se deben asignar los costos y los beneficios. A estos discursos los llamamos *climate delay*, ya que a menudo conducen a un punto muerto o a la sensación de que existen obstáculos insalvables para adoptar medidas. (Lamb, et al, p. 1)

Estos discursos son clasificados en cuatro categorías, según su función en la perpetuación de la inacción climática. (Lamb, 2020). La primera es el desplazamiento de la responsabilidad, que busca transferir la carga del cambio climático desde las grandes corporaciones —principales responsables de las emisiones— hacia la ciudadanía individual. Asimismo, se argumenta que la inacción de ciertos Estados justifica la pasividad de otros, o que aquellos países que implementen medidas ambientales drásticas se verán perjudicados frente a los que no lo hagan. La segunda categoría corresponde a la legitimación de respuestas no disruptivas, la cual sostiene que la mitigación del cambio climático ocurrirá de manera espontánea a través del desarrollo tecnológico y la autorregulación de la industria de los combustibles fósiles. Desde esta perspectiva, se promueven incentivos positivos para la acción climática, pero se rechazan regulaciones estatales estrictas o medidas coercitivas. En tercer lugar, Lamb reconoce la complejización extrema del problema enfatiza la dificultad inherente de transformar la estructura económica actual, argumentando que cualquier intervención significativa podría generar consecuencias adversas sobre el bienestar y la justicia social. Este enfoque sugiere que un análisis excesivo conduce a la parálisis y, en última instancia, a la inacción. Por último, el

autor señala la resignación ante lo inevitable adopta una postura fatalista que asume la imposibilidad del cambio, presentando el futuro como catastrófico e ineludible, lo que deriva en la renuncia a cualquier intento de mitigación.

La sistematización permite comprender determinadas estrategias discursivas que obstaculizan la implementación de políticas climáticas efectivas y refuerzan la resistencia a la transición ecológica. Dichos discursos pretenden conducir al estancamiento o a la percepción de que existen obstáculos insuperables para la acción, con el fin de erosionar el apoyo público y político a las políticas ambientales. En esta definición contemporánea de los discursos, la intervención de las redes sociales virtuales marca una diferencia radical en el espectro comunicativo.

En la era de los medios digitales y en línea, el campo de juego de la comunicación se ha nivelado entre las instituciones expertas, los periodistas tradicionales como guardianes de la información y los usuarios de la información. El equilibrio de control se ha desplazado hacia la gente antes conocida como la audiencia, con un segmento comprometido de usuarios de los medios que participan como contribuyentes activos, colaboradores, creadores, difusores, recomendadores y, a veces, críticos en el debate sobre el cambio climático. Estos individuos participativos, empoderados durante la última década por los muchos cambios en el sistema de medios, son lo que los investigadores de la comunicación han definido y rastreado tradicionalmente como “*the issue public*” (Nisbet, 2011, p. 356).

Las redes sociales virtuales se convierten así en plataformas de amplificación del debate y de sensibilización sobre la problemática climática. Pero, como toda herramienta, también resultan utilizadas para diseminar mensajes de negacionismo o demora climática. Si bien, los medios digitales representan una herramienta valiosa para quienes buscan información sobre el cambio climático, sus propias características dentro del sistema mediático actual también dificultan la movilización de una voluntad pública lo suficientemente fuerte como para influir en los responsables políticos a nivel nacional. (Nisbet, 2011).

De este modo, el análisis incorpora a la política como dimensión social central en el debate ético ante la crisis socioambiental. En este contexto, las denominadas *nuevas derechas* han estructurado en sus plataformas electorales y en sus acciones de gobierno posiciones contundentes respecto del cambio climático, promoviendo discursos que minimizan la necesidad de regulaciones ambientales y cuestionan las políticas de mitigación.

Esta postura se vincula estrechamente con el negacionismo y la demora climática, utilizando estrategias discursivas que refuerzan la idea de que cualquier transición ecológica significativa conlleva costos inaceptables para la economía y el desarrollo nacional. De este modo, la instrumentalización de la crisis climática en el discurso político de las nuevas derechas refuerza la inacción y perpetúa un modelo de desarrollo basado en la explotación intensiva de los bienes comunes.

EL REPERTORIO NEGACIONISTA DE JAVIER MILEI EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

El auge de la ultraderecha en América Latina constituye un fenómeno de creciente relevancia, con particular incidencia en ciertos países donde ha logrado consolidar posiciones de poder y transformar los debates políticos y sociales. En este contexto, el negacionismo climático no se limita a discursos aislados, sino que ha sido incorporado en las plataformas políticas de diversos movimientos contemporáneos, especialmente en la derecha radical populista, caracterizada por su defensa del liberalismo económico extremo y su escepticismo hacia las regulaciones estatales, lo que obstaculiza políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Argentina constituye un caso paradigmático dentro de esta dinámica regional debido al rápido e inesperado ascenso electoral de Javier Milei y de su partido político, La Libertad Avanza. Su irrupción política se caracteriza por la radicalidad de sus postulados ideológicos y un estilo de liderazgo confrontativo frente a las estructuras políticas tradicionales. La presidencia de Milei ejemplifica cómo la derecha radical populista aborda la crisis civilizatoria, combinando el rechazo a la intervención estatal con la promoción de un modelo

extractivista basado en la explotación intensiva de los bienes comunes. Es así como su gestión evidencia una reconfiguración del espacio de las derechas en el país, fusionando ultroliberalismo económico con una retórica antipolítica que desafía los marcos tradicionales de interpretación política. Cabe destacar que, a diferencia de otras expresiones de extrema derecha en la región, el fenómeno mileísta no se sustenta en la reivindicación del nacionalismo o la identidad cultural, sino en un rechazo explícito a la intervención estatal.

Sobre la irrupción de La Libertad Avanza, se expresa que:

El escenario geopolítico global supone fuerzas y recursos financieros, ideológicos y comunicacionales que operan como nutrientes de la formación de La Libertad Avanza, y no hay que ignorar de ninguna manera. Pero Milei no es Bolsonaro ni Trump ni un plan perfecto de la internacional negra, sino un fenómeno que tiene parecidos de familia con ellos, pero que metaboliza y hasta radicaliza esas experiencias. Después de todo, Milei tiene un ascenso más abrupto, más acelerado y desde posiciones más marginales que las de los líderes estadounidenses y brasileños. Llega, además, sin experiencia de gestión, sin padrinazgos institucionales y con un partido nuevo que, hasta poco tiempo antes de las elecciones presidenciales, no disponía ni de una mínima red territorial ni de apoyos económicos o sociales institucionalizados (aunque no puede decirse que estos hayan sido nulos). (Semán, 2023, p. 12)

El combate al populismo, que en última instancia se traduce en un enfrentamiento al Estado de Derecho como garante de la justicia social, implica también la negación de las causas antropocéntricas del cambio climático. Reconocer estas causas supondría admitir que la acción humana ha generado transformaciones negativas sobre la naturaleza, que los procesos productivos poseen límites impuestos por el entorno natural, y que el capital económico y financiero, lejos de ser siempre garante de la libertad humana, puede, si se encuentra desregulado, someter al individuo a las contingencias creadas por su propia racionalidad económica carente de ética ambiental.

Como se ha destacado, el posicionamiento de Javier Milei respecto al cambio climático se inscribe en un contexto global en el que otros líderes de ultraderecha (Mudde, 2021) han promovido políticas de desregulación ambiental y minimización de la crisis climática. En Brasil, Bolsonaro, implementó una política de abandono de la Amazonia, caracterizada por la expansión intensiva de actividades extractivas —mineras, madereras y agropecuarias—, el debilitamiento de los organismos de protección ambiental y la promoción de los intereses del sector conocido como “Buey, Bala y Biblia”. De manera similar, en Estados Unidos, el presidente Donald Trump, durante su primer periodo (2017-2021) impulsó la política “Drill, Baby, Drill”, buscando ampliar la exploración de petróleo y gas en áreas previamente restringidas, como Alaska, además de revertir iniciativas de transición energética, incluyendo la promoción de energía eólica marina y la expansión de la movilidad eléctrica.

En este marco, el cambio climático ha sido un tema recurrente en los discursos de Javier Milei desde los inicios de su carrera política, especialmente en foros internacionales y en su actividad en redes sociales virtuales. Su posicionamiento se ha caracterizado por el rechazo a la evidencia científica y la negación del impacto de la actividad humana en el calentamiento global. En 2021, durante una entrevista en la plataforma Twitch con el influencer libertario Julián Serrano, Milei declaró:

El calentamiento global es otra de las mentiras del socialismo. Hace 10 o 15 años se discutía que el planeta se iba a congelar. Ahora discuten que se calienta. Aquellos que conocen cómo se hacen esas simulaciones van a ver que las funciones están sobresaturadas en determinados parámetros a propósito para generar miedo. (Gardel, 2023, p. 5)

En coherencia, la plataforma electoral de La Libertad Avanza para las elecciones presidenciales de 2023 incluye referencias al ambiente de manera limitada y circunscrita principalmente al ámbito productivo, específicamente en el apartado de Agricultura, Ganadería y Pesca. En este contexto, el partido político planteó propiciar una agricultura que aplique las buenas prácticas, contemplando la sustentabilidad del suelo y la preservación del medio ambiente (La Libertad Avanza, 2023). No obstante, la medida carece de detalles

sobre mecanismos de implementación, regulación o monitoreo, lo que restringe su alcance como política ambiental integral. Investigaciones previas señalan que Milei fue desde el inicio el candidato con menor cantidad de propuestas ambientales concretas (Gardel, 2023).

Durante el debate presidencial del 8 de octubre de 2023, en el que se abordó el eje “desarrollo humano, vivienda y protección del ambiente”, Milei fue acusado por la candidata presidencial del partido político Propuesta Republicana (PRO), Patricia Bullrich, de negacionista climático. El economista negó tal afirmación, pero reafirmó que las políticas climáticas buscan únicamente “recaudar fondos para financiar vagos” (La Nación, 2023). Señaló, además, que el cambio climático es un ciclo natural de la Tierra y que la diferencia con los ciclos anteriores radica en la presencia humana, rechazando así la atribución antropogénica de la crisis climática.

Más tarde, al asumir la presidencia, Milei debió decidir sobre la participación de Argentina en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2023, más conocida como COP28 en Dubái. Tras una intensa presión internacional —que incluyó exhortaciones explícitas de líderes extranjeros— el mandatario accedió a enviar una representante, manteniendo así al país dentro del Acuerdo de París (Rocha, 2023). Sin embargo, dicha decisión coexistió con un conjunto de medidas internas que evidencian una profunda contradicción entre el pleno diplomático y la orientación doméstica de su gobierno. En efecto, Milei degradó la cartera ambiental, transformando lo que había sido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en una simple subsecretaría dependiente del Ministerio del Interior, mientras que los Ministerios de Agricultura y Energía asumieron competencias adicionales en la materia. La primera titular de esta nueva estructura reconoció que el cambio climático es “innegable”, pero “natural y cíclico”, y sostuvo que “tiene poco que ver con la industrialización y el ser humano” (Avramow, 2024), anunciando además la suspensión de la Agenda 2030 como política nacional.

Esta tensión entre la formal continuidad de los compromisos internacionales y la desarticulación institucional del aparato ambiental nacional expresa una paradoja central del mileísmo: la utilización del cumplimiento diplomático como un gesto de legitimidad exterior, mientras se desmantelan internamente los instrumentos estatales necesarios para la acción climática efectiva.

Asimismo, en los primeros días de su gestión, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023, Javier Milei derogó la Ley 26.737, que protegía las tierras rurales frente a la propiedad o posesión extranjera. Sin embargo, esta derogación fue posteriormente suspendida por la Cámara Federal de La Plata. El mismo decreto introdujo modificaciones a la Ley N° 27.424 de energía distribuida, eliminando tanto los subsidios estatales como los mecanismos de control asociados, en línea con una lógica de desregulación económica que prioriza la inversión privada por sobre la sostenibilidad ambiental.

Asimismo, la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, conocida como Ley Ómnibus, en su versión reducida sancionada en julio de 2024, modificó exclusivamente la Ley 27.007 de hidrocarburos, otorgando al Poder Ejecutivo Nacional facultades para legislar sobre la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos con el consentimiento de las provincias. En este marco se sancionó el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), diseñado para atraer capitales mediante beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios por un periodo de 30 años. Diversas organizaciones señalaron que este régimen facilita la consolidación de instituciones extractivas y contradice el principio constitucional de autonomía provincial en la gestión de los recursos naturales (FARN, 2024).

Otro hito relevante resulta la firma del Pacto de Mayo, el 9 de julio de 2024, que comprometió a las provincias a avanzar en la explotación de los bienes comunes. La medida fue duramente cuestionada por alrededor de ochenta organizaciones ambientales y sociales, que denunciaron su carácter regresivo y su contradicción con el mandato constitucional de garantizar un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano (Círculo de Políticas Ambientales, 2024). En octubre del mismo año, el gobierno eliminó mediante el Decreto 888/2024 el Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Fobosque), lo que generó un amplio rechazo de gobiernos provinciales y organizaciones ambientales, quienes advirtieron que se trataba de un retroceso en la política de conservación de los bosques nativos,

urgente y prioritaria frente a la crisis climática (Orijilia, 2024). Un mes más tarde, el 13 de noviembre, Milei ordenó el retiro de la delegación argentina de la COP29 en Bakú, Azerbaiyán, rompiendo con casi tres décadas de participación del país en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FARN, 2024).

Más recientemente, en enero de 2025, durante su intervención en el Foro Económico Mundial de Davos, Milei reafirmó su posición negacionista, asociando la atribución antropogénica del cambio climático con “ideologías globalistas” y calificando al ecologismo como una manifestación del “wokismo radical” que busca frenar el desarrollo económico (Oficina del presidente, 2025). Esta postura refuerza la incoherencia estructural entre su supuesto respeto por los compromisos internacionales y su práctica y retórica de desmantelamiento sistemático de las instituciones ambientales nacionales.

En definitiva, la política ambiental de Javier Milei refleja las estrategias propias de las derechas radicales populistas, que han incorporado el negacionismo climático como parte constitutiva de su narrativa política. Estas corrientes sostienen que las regulaciones ambientales obstaculizan el crecimiento económico y acentúan las desigualdades sociales, promoviendo así un liberalismo irrestricto sustentado en la desconfianza hacia el Estado y la clase política (Laurent, 2024; Urteaga, 2025). El rechazo sistemático de la evidencia científica, sumado a la desregulación económica y a la reducción del papel estatal, convierte al gobierno de Milei en un caso paradigmático de negacionismo climático institucionalizado, que actúa como una barrera estructural frente a la acción contra la crisis socioambiental global.

CONCLUSIONES

Como se ha analizado a lo largo del trabajo, la crisis civilizatoria contemporánea —o policrisis— puede comprenderse como un tiempo de profunda incertidumbre, donde convergen múltiples dimensiones interconectadas que amenazan tanto las formas de habitar el planeta como las dinámicas sociales, políticas y culturales establecidas. Esta situación se origina en un modelo de desarrollo capitalista hegemónico, basado en patrones de producción y consumo insostenibles que han sobrepasado los límites planetarios y deteriorado los ecosistemas.

En este contexto incierto, emergen ideologías del miedo que se expresan en el ascenso de las extremas derechas, las cuales niegan la crisis climática o minimizan su profundidad. Dentro de este espectro, la derecha radical populista se distingue por su autoritarismo, su nativismo y una concepción excluyente de la soberanía popular. En ese marco, el negacionismo climático se consolida como un rasgo estructural, al desestimar la evidencia científica y obstaculizar la formulación de políticas ambientales transformadoras. Junto al negacionismo abierto, se observa la demora climática, una forma más sutil de inacción que, aunque reconoce la existencia del cambio climático, desplaza responsabilidades, promueve soluciones superficiales o se resigna ante lo que se percibe como inevitable.

En el caso argentino, la llegada de Javier Milei a la presidencia (2023-2027) representa un ejemplo paradigmático de esta confluencia entre la derecha radical populista y el negacionismo climático. Su discurso combina la deslegitimación del conocimiento científico, la minimización del impacto antropogénico y la descalificación de las políticas ambientales, reforzando una visión economicista y desreguladora del desarrollo.

En definitiva, la postura de Milei se inscribe dentro de una tendencia global en la que las derechas radicales han incorporado el negacionismo climático como parte central de su narrativa política. Esta dinámica no sólo obstaculiza la acción frente a la crisis socioambiental, sino que también contribuye a debilitar la construcción de consensos, erosionar la confianza en la ciencia y obstaculizar la acción colectiva necesaria para enfrentar la crisis socioambiental global. La disputa por el sentido del cambio climático se convierte, así, en una disputa por el sentido de la democracia misma. Reconocer la crisis civilizatoria no implica únicamente asumir los desafíos ecológicos, sino también repensar los vínculos entre conocimiento, poder y política; recuperar la centralidad de lo colectivo frente al individualismo de mercado; y reconstruir una ética del cuidado que permita imaginar futuros posibles más allá de la racionalidad extractivista que domina el presente.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN-LÓPEZ, M. A. (2021). "El cambio climático: negacionismo, escepticismo y desinformación". *Tabula Rasa*, 37, 283-301.
- AVRAMOW, M. (2 de agosto de 2024). ¿Puede Argentina cumplir con sus planes climáticos bajo el gobierno de Milei? *Dialogue Earth*. Recuperado de: <https://dialogue.earth/es/clima/puede-argentina-cumplir-con-sus-planes-climaticos-bajo-el-gobierno-de-milei/>
- BANCO MUNDIAL. (2024). *Informe sobre la pobreza, la prosperidad y el planeta 2024: Vías para salir de las polícrisis*. Recuperado de: <https://www.worldbank.org/en/publication/poverty-prosperity-and-planet>
- CARRILLO, A. (2023) "Populismo, repertorios autoritarios y subversión de la democracia" *Revista Mexicana de Sociología* 85. México.
- CASULLO, M.E. (2023). "El populismo, ¿tumba de la democracia en Latinoamérica?"; Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Instituto Promotor del Bien Común; 2023; 26-34
- CÍRCULO DE POLÍTICAS AMBIENTALES. (2024). "Organizaciones socioambientales rechazan el discurso del presidente a favor de la explotación de los recursos naturales sin contemplar la dimensión ambiental." Recuperado de: <https://circulodepoliticasambientales.org/respuesta-ong-al-discurso-del-presidente-milei-en-oportunidad-del-pacto-de-mayo/>
- DE LA TORRE, C. (2003) "Masas, pueblo y democracia: un balance crítico de los debates sobre el nuevo populismo" *Revista de Ciencia Política* XXIII N° 1.
- DELLE DONNE, F. (2022)." La derecha radical populista: un enemigo interior de la democracia liberal". *Astrolabio: revista internacional de filosofía*, núm. 25, p. 51-60.
- DUNLAP, R. (2013). "Climate change skepticism and denial: An introduction". *American Behavioral Scientist*, 57(6), 691–698.
- DUNLAP, RE y MCCRIGHT, AM. (2011). "La politización del cambio climático y la polarización en las opiniones del público estadounidense sobre el calentamiento global, 2001-2010". *The Sociological Quarterly*, 52 (2), 155-194.
- ECHEVERRÍA, B. (2008). *Crisis civilizatoria*. Ponencia presentada en el Foro *Crisis Económica y Crisis Civilizatoria*, organizado por el IEETM y FLACSO - Ecuador, 17 de diciembre de 2008.
- FERNÁNDEZ-VILAS, E. (2022). *El «Populist Zeitgeist»: un acercamiento a Cas Mudde y la derecha radical populista*. Revista de Estudios Globales (REG): *Análisis Histórico y Cambio Social*, ISSN-e 2697-0511, Vol. 2, Nº. 3, págs. 107-120.
- FRANCISCO. (2013). *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium*. Buenos Aires: CEA.
- FRANCISCO. (2015). *Carta Encíclica Laudato Si'*. Buenos Aires: CEA.
- FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (FARN). (2024). *Las dos caras del RIGI: fomento para las grandes inversiones y desprotección del ambiente*. Recuperado de: <https://farn.org.ar/argentina-se-fue-de-la-cop29-abandonando-oportunidades-de-financiamiento-para-abordar-la-crisis-climática/>
- GARDEL, L. (22 de septiembre de 2023). Debate presidencial 2023: las propuestas de Milei, Bullrich y Massa sobre cambio climático y ambiente. *Chequeado*. Recuperado de: <https://chequeado.com/el-explicador/debate-presidencial-2023-las-propuestas-de-milei-bullrich-y-massa-sobre-cambio-climatico-y-ambiente/>
- HAN, B.-C. (2022). *Infocracia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Taurus.
- HARVEY, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: IAEN.

INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC). (2018). *Calentamiento global de 1,5 °C.* Recuperado de: <https://www.ipcc.ch/sr15/>

LA LIBERTAD AVANZA. (2023). *Bases de acción política y plataforma electoral nacional 2023.* Cámara Nacional Electoral.

LA NACIÓN. (9 de octubre de 2023). Milei enciende polémica de armas y medioambiente en el último debate presidencial en Argentina. *La Nación.* Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/agencias/milei-enciende-polemica-de-armas-y-medioambiente-en-el-ultimo-debate-presidencial-en-argentina-nid09102023/>

LACLAU, E. (2005). *La razón populista.* Buenos Aires y México: FCE.

LAMB, W. F., MATTIOLI, G., LEVI, S., ROBERTS, J. T., CAPSTICK, S., CREUTZIG, F., ... STEINBERGER, J. K. (2020). *Discourses of climate delay.* Global Sustainability, 3, e17. <https://doi.org/10.1017/sus.2020.13>

LANDER, E. (2013). *Crisis civilizatoria, límites del planeta, asaltos a la democracia y pueblos en resistencia.* En M. Lang y A. Santillana (comps.), *Alternativas al capitalismo/colonialismo del siglo XXI.* Quito: Fundación Rosa Luxemburgo, Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, Abya-Yala, pp. 27-62.

LANG, M. (2019). *Justicia social y crisis civilizatoria. Pistas para repensar la erradicación de la pobreza a partir de la sostenibilidad y la interculturalidad.* En A. E. Beling y J. Vanhulst (Eds.), *Desarrollo non sancto.* Siglo XXI Editores, México.

LAURENT, E. (3 de junio de 2024). *Le populisme anti-écologique: comment en sortir. Environnement.* Recuperado de: <https://www.alternatives-economiques.fr/elois-laurent/populisme-anti-ecologique-sortir/00109241>

MOFFE, C. (2018). *Por un populismo de izquierda.* Buenos Aires: Siglo XXI.

MOFFITT, B. (2022). *Populismo: guía para entender la palabra clave de la política contemporánea.* Buenos Aires: Siglo XXI.

MOLINA, A. C. & MELLADO, R. S. (2022). *Crisis socioecológica y Estados capturados. Desafíos contemporáneos.* Millayac - Revista Digital de Ciencias Sociales, 9(17), 68–79.

MUDDE, C. (2004). The populist Zeitgeist. *Government and Opposition,* 39(3), 541-563.

MUDDE, C. (2021). *La ultraderecha hoy.* Barcelona: Paidós.

MUDDE, C. (2023). *Populismo en Europa: una respuesta democrática iliberal al liberalismo antidemocrático.* Revista de Estudios Globales. *Análisis Histórico y Cambio Social,* 2(4), 15-42.

NISBET, M. C. (2011). *Public opinion and participation.* En *The Oxford Handbook of Climate Change and Society* (pp. 355-368). Oxford University Press.

OFICINA DEL PRESIDENTE. (2025). Recuperado de: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/disursos/50848-discurso-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-desde-el-foro-de-davos-suiza>

ORESKES, N. & CONWAY, E. (2010). *Traficantes de dudas: ciencia, expertos y controversias ambientales.* Bloomsbury Press.

ORIGLIA, G. (8 de octubre de 2024). "Falencias": Milei eliminó por decreto un fondo fiduciario de casi \$15.000 millones para protección de bosques nativos. *La Nación.* Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/falencias-milei-elimino-por-decreto-un-fondo-fiduciario-de-casi-15000-millones-para-proteccion-de-nid08102024/>

ORNELLAS, R. (Comp.) (2013). *Crisis civilizatoria y superación del capitalismo.* UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.

- OXFAM INTERNACIONAL. (2025). *El saqueo continúa*. Recuperado de: <https://www.oxfam.org/es/el-saqueo-continua-pobreza-y-desigualdad-extrema>
- PAPPAS, T. (2019). *Populism and Liberal Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- PELFINI, A. & RIVEROS, C. (2022). *Dossier: polarización perniciosa, democracia y populismo*. Vol. 5, N.º 2, segundo semestre del 2022. ISSN 0719-983X.
- ROCHA, L. (10 de diciembre de 2023). COP28: Argentina se mantendrá dentro del Acuerdo de París durante la presidencia de Javier Milei. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/ciencia-america/2023/12/10/cop28-argentina-se-mantendra-dentro-del-acuerdo-de-paris-durante-la-presidencia-de-javier-milei/>
- ROSA, H. & CAMPOS, F. (2011). “Aceleración social: consecuencias éticas y políticas de una sociedad de alta velocidad desentronizada”. *Persona y Sociedad*, XXV, 9-49.
- ROVIRA KALTWASSER, C. (2023). *La ultraderecha en América Latina: definiciones y explicaciones*. Laboratorio de Ultraderecha.
- SEMÁN, P. (coord.) (2023). *Está entre nosotros: ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* Buenos Aires: Siglo XXI.
- STEFANONI, P. (2021). *¿La rebeldía se volvió de derecha? Cómo el antiprogresismo y la anticorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. Siglo XXI Editores.
- SVAMPA, M. (2025). *Policrisis: Cómo entender el vaciamiento de las izquierdas y la expansión de las derechas autoritarias*. Siglo XXI Editores.
- TOPPI, H. P. (2024). *Los partidos populistas y antisistema en democracia: Podemos (España) y el Movimiento 5 Estrellas (Italia) desde un análisis secuencial*. *Desafíos*, 36(2), 1-35.
- UBILLUZ, J. C. (2024). “De cómo la singularidad de la derecha radical populista en América Latina permite repensar a la derecha radical populista global”. *LETRAS, Revista de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas*, 95(141), 12-39.
- URBINATI, N. (2015). *A revolt against intermediary bodies*. *Constellations*, 22(4), 477-486.
- URBINATI, N. (2023). *Teoría política del populismo*. *Revista Mexicana de Sociología*, 85.
- URTEAGA, E. (2025). *Incertidumbre, populismo y anti-ecologismo. Sostenibilidad: económica, social y ambiental*, (7), 53-65.

BIODATA

Alberto César MOLINA: Su trabajo de investigación se centra en los procesos de gobernanza ambiental y el ordenamiento territorial a nivel subnacional. Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), se desempeña como profesor en las cátedras *Estado, Sociedad y Política e Innovación Pública y Desarrollo Sostenible* de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCUYO. Es director de INTEGRAR – Centro de Estudios y Desarrollo de Políticas Públicas e integra el Grupo de Trabajo CLACSO “Transiciones Justas y Cuidado de la Casa Común”.



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e 0315507
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/0315507>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18215104>



Contribuciones para una ciencia política relacional y procesual

Contributions to a relational and processual political science

Pablo Carlos ROJAS GÓMEZ

<https://orcid.org/0000-0003-2483-0554>

pablo.rojas@politiccas.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

RESUMEN

Con el objetivo de procurar salidas ante la crisis actual de la ciencia política, el presente artículo propone algunas contribuciones para la formulación de una nueva ciencia política relacional y procesual que abone a explicar los nuevos cambios de la realidad, haciendo uso de un arsenal teórico-metodológico con el que se ubique al Estado, al poder y a la política, como productos de relaciones sociales de fuerzas en disputa. La metodología recupera las principales causas de la crisis de la ciencia política. Posteriormente, los resultados teóricos recuperan las contribuciones que ha realizado el Enfoque del Estado Relacional (EER) para el análisis relacional y procesual de las instituciones estatales, con la intención de utilizar esa base para la generación de una nueva ciencia política relacional. Finalmente se detalla la importancia de actualizar el análisis desde una mirada interseccional con otras formas de opresión sexo-génerica, étnica o gremial.

ABSTRACT

With the aim of seeking solutions to the current crisis in political science, this article proposes some contributions for the formulation of a new relational and process-oriented political science that aims to explain the new changes in reality, using a theoretical-methodological arsenal that locates the State, power, and politics as products of social relations of conflicting forces. The methodology retrieves the main causes of the crisis in political science. Subsequently, the theoretical results recover the contributions made by the Relational State Approach (EER) for the relational and process-oriented analysis of state institutions, with the intention of using that foundation for the generation of a new relational political science. Finally, the importance of updating the analysis from an intersectional perspective with other forms of gender, ethnic, or trade union oppression is detailed.

Palabras clave: política, ciencia, estado, sociedad.

Keywords: politics, science, state, society.

Recibido: 08-09-2025 • Aceptado: 14-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



INTRODUCCIÓN

Tal como lo sugiere Jeffrey Isaac (1995), la teoría política ha adoptado un “extraño silencio” ante los cambios que ha vivido el mundo desde finales del siglo XX, quedando atrasada, estancada, sin poder proponer rutas de salida ante las nuevas encrucijadas teóricas de la política en el mundo. En su afán por creer que existen modelos de interpretación que se adaptan a cualquier realidad en cualquier momento histórico, la ciencia política, se ha quedado solo mirando, sin comprender los cambios y los nuevos desafíos, lo que le ha conducido a una crisis teórico-metodológica profunda, parece que los hechos están sucediendo sin que haya explicaciones dinámicas acerca del cambio.

La abstracción impuesta por los enfoques institucionalista y sistémico en la ciencia política contemporánea aboga por analizar los procesos políticos como entes aislados de las relaciones sociales, de la contingencia, de las disputas de proyectos o de las correlaciones de fuerzas. Pareciera que todo es definido desde la pureza y que no hay cambios, solo modelos que pueden adaptarse a cualquier realidad o, en el mejor de los casos, que pueden tener elementos para explicar realidades particulares.

La crítica al pensamiento sistemático, tan profunda y avanzada en otros campos de las ciencias sociales desde décadas atrás (Tilly, 1991)(Mills, 2003), parece no haber cuajado en la ciencia política, pues continúa construyendo modelos abstractos de democracia, de sistemas políticos, sistemas de partidos o sistemas electorales, sin analizar a profundidad los procesos históricos y las relaciones sociopolíticas que dan pie a ciertos fenómenos desde la particularidad temporal, espacial, cultural y social. Se estudian las instituciones como si fueran edificios o leyes, sin concebir que toda regla es producto de relaciones sociopolíticas y sus disputas.

Para enfrentar la crisis de la ciencia política, propongo en este artículo abogar por el nacimiento de una ciencia política relacional y procesual que pueda aprehender y explicar de una manera más rápida, aguda y profunda los cambios y reconfiguraciones del Estado y de su institucionalidad, de las disputas políticas contemporáneas y de las correlaciones de fuerzas, tomando distancia de los enfoques institucionalista y sistémico, cuyos efectos han provocado un acartonamiento esquemático que impide entender de manera acertada la relación entre las reconfiguraciones sociales y las mutaciones institucionales.

Para conseguir lo expuesto, en un primer momento planteo una crítica a la ciencia política contemporánea, ante su afán de generalización teórica abstracta y al ámbito de las relaciones sociales. Ese enfoque ha provocado más bien un aislamiento entre la teoría y la realidad política del acontecer cotidiano, tal y como lo expresa el politólogo mexicano César Cansino (2019), al mencionar que la ciencia política se ha “desconectado de la vida social”. Ante tal desconexión, nuestra disciplina ha quedado rezagada, ensimismada, incapaz de proponer respuestas ante las nuevas preguntas de las transformaciones mundiales y particularmente, en el marco del acontecer en América Latina.

En un segundo momento propongo revisitar algunos de los aportes que ha realizado la base conceptual del Enfoque del Estado Relacional (EER) acuñado por Bob Jessop y sustentado a su vez en los aportes de Nicos Poulantzas. Considero que esa noción teórico-metodológica tiene potencial para ayudar a explicar los nuevos fenómenos de la política, el poder y el Estado desde un enfoque relacional e histórico-procesual, y, por lo tanto, valdría la pena que la ciencia política ponga más atención en sus propuestas, con el fin de llevar a cabo una retroalimentación profunda e iniciar el camino hacia una ciencia política también relacional y procesual.

En un tercer momento desarollo una serie de reflexiones propias que sugiero para incursionar de manera más específica en cómo toda institución estatal está sujeta a las correlaciones de fuerzas sociopolíticas, lo que le convierte en una categoría histórica, no abstracta, ni encerrada en la pureza de la generalidad infinita, sino inmersa en las disputas concretas del momento que se analiza. Por eso, me pareció importante profundizar en el papel que juega la dicotomía Historia-voluntad en el marco de la construcción de las reglas de organización social que son las instituciones.

Finalmente, un análisis politológico relacional procesual no puede hacerse de la vista gorda ante los cambios que han sucedido en el marco de las relaciones de opresión (aunque el enfoque sistémico e institucional eluda por completo hablar de opresiones o dominaciones en el seno de las instituciones), por lo que se realiza un recuento y una propuesta sobre la necesidad de repensar la categoría de clases sociales en el marco de un nuevo debate actualizado entorno a las interseccionalidades, lo cual implica, dejar de concebir a las clases sociales como las únicas categorías que remiten a relaciones de dominación, y contemplar que realmente, la realidad social conlleva la concatenación de relaciones de opresión de género, etnicidad, gremialidad, entre otras tantas posibles. Estudiar el poder y la política desde la noción relacional procesual requiere actualizar nuestro instrumental analítico también en aquel aspecto.

En suma, mi interés es que este artículo contribuya teórica y metodológicamente a formular un nuevo enfoque relacional y procesual de la ciencia política, con el fin de tener herramientas conceptuales suficientes para explicar de una manera extensa la nueva realidad social y los cambios que están aconteciendo en el mundo, asumiendo una mirada más crítica y amplia de lo que se ha venido haciendo hasta ahora.

Este trabajo fue realizado en el marco del proyecto posdoctoral “¿Hacia un nuevo partido hegemónico de Estado?: el papel de Morena en la reorganización del régimen político en México”. Agradezco al Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM, a mi asesor el Dr. John Mill Ackerman Rose y a la Coordinación de Humanidades de la UNAM por el apoyo brindado para esta investigación durante mi estancia postdoctoral en el Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM.

LA CRISIS DE LA CIENCIA POLÍTICA Y LA NECESIDAD DE UN NUEVO ENFOQUE RELACIONAL-PROCESUAL

Es difícil no ver la crisis en la que se ha metido la ciencia política contemporánea, ha quedado paralizada ante las nuevas transformaciones que están aconteciendo en América Latina y en México y las explicaciones han faltado o resultan bastante acartonadas, más bien guiadas por la aspiración a parecerse a los países económicamente desarrollados bajo una perspectiva de la colonialidad del saber (Lander, 2000). Así, se ha gastado tinta con el afán de descifrar cómo alcanzar el ideal de democracia occidental, con clara inspiración en el proceduralismo y el reduccionismo electoral de la teoría de la democracia. Se busca adaptar la realidad a la teoría y hacerla embonar, aunque sea en el sentido más forzado posible.

Paradigmas como el institucionalista y el sistémico han imperado en las últimas décadas, abogando por una lectura petrificada de la política y la democracia al punto de que, por un lado, se lee a las instituciones como entes estáticos que deben regir la vida social a rajatabla, sin modificaciones, sin cambios, sin historia, y por otro lado, se interpreta lo político como un sistema cerrado, del que salen y entran cosas (inputs-outputs), que puede cambiar, pero siempre de un modo autorreproducible en el que el sistema político se adapta y se reordena como un ente que tiende a la estabilización infinita, es decir, al eterno retorno al punto de sistematización política.

El análisis abstracto, institucionalista y sistémico de la ciencia política contemporánea le lleva a la construcción de una teoría general, inamovible, petrificada, con la intención de ser aplicable a todas las situaciones geográficas y a todos los contextos históricos, se sobrepone por igual a Estados Unidos que a Brasil, Alemania y Japón, Sudáfrica o México. El problema de esa aspiración generalizadora es que la historia de cada formación social es distinta, y, por tanto, su construcción política también lo es, por tanto, aquella generalización teórica tiende a la abstracción y al aislamiento de la teoría con respecto a la realidad.

Los enfoques institucionalista y sistémico han echado por la borda el análisis de la historia y de las relaciones sociales concretas que se encuentran en cada realidad particular. La teoría general abstracta de la ciencia política se ha convertido en una camisa de fuerza que busca que cualquier realidad se adapte a ella, sin importar si sus caminos conducen más bien para otro lado. El problema es que, con esos vicios a cuestas, nuestra disciplina se las ha visto negras ante el cambio constante que pasa frente a ella sin que lo pueda comprender, cayendo en el agujero sin fondo de la irrelevancia.

La política se aísla de las relaciones sociales y estas dejan de ser contempladas como un elemento clave para el estudio de la conformación institucional del Estado, lo cual, es un error porque impide visualizar los cambios y fluctuaciones en los procesos políticos y también empaña la perspectiva analítica del poder. El objeto de estudio de la ciencia política se encuentra hipercentrado en la institución, concibiéndola aislada, cerrada, lejana a la influencia y al impacto de las relaciones sociales y a las disputas políticas. El ejemplo de los estudios sobre democracia es ilustrativo, porque estos se restringen a analizar las instituciones electorales, las reglas de acceso al poder y la competencia entre partidos, siempre en un plano de abstracción conceptual que no ubica los problemas sociales de la democracia en su momento histórico. En ese esquema, la democracia sería un modelo de reglas e instituciones, aplicable de manera inflexible a cualquier realidad sin importar su ubicación geográfica o temporal.

Fenómenos tan importantes como la construcción neoliberal del Estado, la irrupción de movimientos sociales anti sistémicos o la llegada de fuerzas progresistas a los gobiernos de América Latina, han pasado de noche para la ciencia política que, en el mejor de los casos ha optado por catalogar aquellos fenómenos con mote superficiales generalizadores como los de “populismos”, “autoritarismos”, o sencillamente en ciertas áreas se han omitido de la agenda de análisis. Incluso acontecimientos como la gran crisis de la democracia representativa, de los partidos políticos y de la globalización han sido relegados, desaparecidos o reducidos, puesto que el maletín de categorías teórico-metodológicas con el cual se podrían abordar esos problemas se encuentra agudamente disminuido y desabastecido. Las categorías con las cuales se ha armado la ciencia política latinoamericana han resultado a todas luces insuficientes, provocando que se encuentre desorientada e incapaz de captar los debates más problematizadores para la política de nuestros tiempos.

En su afán de hallar su particularidad científica disciplinaria, la ciencia política ha caído en el aislamiento, buscando escindir la esfera de la política de la esfera de la economía o de la cultura, bajo el argumento de que la política tiene su propia especificidad (Sartori, 1987, pp. 221-223). Al estudiar la crisis contemporánea de la ciencia política, César Cansino (2010) se percató de que un problema central de esta disciplina es “su entendimiento de la política como una actividad enclavada en el ámbito institucional más que como una parte constitutiva de lo social y que le da sentido y significado a la vida en común” (p. 11). En ese sentido agrega que:

(...) solo los más perspicaces estarían dispuestos a aceptar que la ciencia política le ha dado la espalda a la vida, es decir, a la experiencia política, y que, desconectada de la vida social y cultural de los pueblos, colonizada por métodos propios de otras disciplinas, ahogada por el dato duro y encorsetada por la hiperespecialización, huele a mortaja. Y aquí no caben atenuantes de ningún tipo, como suponer que los problemas de la ciencia política se deben más a su juventud que a cualquier otra cosa, por lo que habría que darle tiempo para madurar antes de desahuciarla, pues en realidad esta disciplina nació vieja, afectada de un mal congénito: suponer que lo político se puede aislar de lo social con el objetivo de estudiarlo científicamente, siendo que lo político, como explico en este libro, es el lugar decisivo de la existencia humana, el horizonte mismo de sentido de lo social, una actividad inseparable de la compleja trama de relaciones y vivencias que conforman la experiencia social. (Cansino, 2010, p. 17)

No puedo más que coincidir con Cansino respecto a este punto: la ciencia política se encuentra profundamente recluida al ámbito de lo institucional, estableciendo un aislamiento respecto de las relaciones sociales, la economía, la cultura o la historia. Parecería que para la ciencia política el acontecer de las instituciones sucede al margen de lo social, como si ambas cosas estuvieran separadas y alejadas una de la otra.

La política se aísla de las relaciones sociales y estas dejan de ser contempladas como eje clave en el estudio de la conformación de las instituciones y del Estado, lo cual, es un error en tanto impide visualizar los cambios y fluctuaciones en los procesos políticos porque el objeto de estudio de la ciencia política se encuentra hipercentrado en la institución de una manera aislada y deja de lado la influencia y el impacto de

las relaciones sociales en la organización institucional. Ante ese panorama tan crítico, es importante construir una nueva ciencia política relacional y procesual, con una mirada histórica de los fenómenos políticos, que tenga siempre en cuenta que todo hecho político es producto de relaciones sociales vivas y en movimiento. En ese sentido, hay que contemplar que las instituciones son productos históricos de correlaciones sociales políticas concretas.

LOS APORTES DEL ENFOQUE DEL ESTADO RELACIONAL (EER) EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CIENCIA POLÍTICA RELACIONAL

La propuesta de una ciencia política relacional parte de las contribuciones que ha planteado el Enfoque del Estado Relacional (EER), acuñado por Bob Jessop (2017) y Nicos Poulantzas (1978), cuyos ejes principales ayudan a comprender al Estado no solo como un conjunto de instituciones estáticas, sino como síntesis de las interacciones entre actores sociales que dan forma a las leyes, a las instituciones, a la organización administrativa y a la conducción política. Sin la sociedad, el Estado no existe, por tanto, el análisis del Estado no puede darse sobre la base de un aislamiento teórico-metodológico entre las instituciones del Estado y la sociedad, todo lo contrario, las primeras son fruto de lo que acontece en la segunda.

Este modelo se compone de cuatro premisas analíticas: está centrado en los actores y rescata su complejidad y diversidad; los espacios de interacción constituyen los puntos nodales de observación puesto que en ellos se desarrollan las estrategias y se actualizan las relaciones sociales que construyen los actores entre sí; la implementación de la política resulta tan o más importante que el diseño de la misma para explicar sus impactos y efectos; y las interacciones generan consecuencias —intencionales y no intencionales— e impactos en los actores sociales y estatales que deben ser cuidadosamente caracterizadas. (Hevia de la Jara, 2009, p. 47)

Pensar el Estado desde una noción relacional permite comprender de manera más sencilla los cambios sociopolíticos que, si se piensa que las instituciones son inmutables, productos de leyes abstractas. El Estado cambian en tanto se modifican las relaciones sociales de manera histórica, por lo tanto, para leer los cambios en el Estado, hay que leer los cambios en la sociedad. En el Enfoque del Estado Relacional (EER) se:

(...) desplaza la atención desde el Estado hacia el poder estatal y se apoya en la enigmática afirmación de que el Estado es una relación social. Tal afirmación puede traducirse a una proposición, aparentemente una petición de principio, que consta de seis partes y mediante la cual 'el Estado' puede analizarse de manera fructífera si es entendido como: (1) el ejercicio del poder del Estado (2) como la condensación mediada institucional y discursivamente (una reflexión y una refracción) (3) de un equilibrio de fuerzas que es variable, (4) y que busca influir en las formas, los propósitos y el contenido de la organización institucional, de la política y de las políticas (5) en coyunturas específicas, marcadas por una mezcla igualmente variable de oportunidades y restricciones, (6) ellas mismas vinculadas a un entorno natural y social más amplio. (Jessop, 2017, p. 97)

Desde esta perspectiva, el Estado es la expresión de relaciones sociales que se condensan para dar lugar a determinadas formas de institucionalidad. Las relaciones sociales influyen y moldean la organización de las instituciones y las políticas públicas desde un contexto social que no está restringido al plano de la institución misma, sino que le rebasa y le configura. El EER entiende al aparato institucional del Estado no como un resultado de sí mismo, acartonado e inalterable, sino como síntesis de relaciones de poder vivas y cambiantes, que disputan proyector para intentar conducir al resto de la sociedad hacia cierto rumbo. Durante la segunda mitad del siglo XX, en medio de un gran debate teórico por definir al Estado desde el pensamiento marxista, Nicos Poulantzas postuló lo siguiente:

El Estado, capitalista en este caso, no debe ser considerado como una entidad intrínseca, sino -al igual que sucede, por lo demás, con el 'capital'- como una relación, más exactamente como la condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase, tal como se expresa, siempre de forma específica, en el seno del Estado. Todos los términos de la formulación

precedente tienen una importancia propia y es necesario detenerse en ellos. Ante todo, sobre el aspecto del Estado como condensación de una relación: captar el Estado de esta manera es evitar los atolladeros del eterno pseudo-dilema de la discusión sobre el Estado, entre el Estado concebido como Cosa-instrumento y el Estado concebido como Sujeto. El Estado como Cosa: es la vieja concepción instrumentalista del Estado instrumento pasivo, si no neutro, totalmente manipulado por una sola clase o fracción, en cuyo caso no se reconoce al Estado ninguna autonomía. El Estado como Sujeto: la autonomía del Estado, considerada aquí como absoluta, se reduce a su voluntad como instancia racionalizante de la sociedad civil. Concepción que remonta a Hegel y ha sido recogida por Max Weber y la corriente dominante de la sociología política (la corriente 'institucionalista-funcionalista'). Esta concepción confiere dicha autonomía al poder propio supuestamente ostentado por el Estado y a los portadores de ese poder y de la racionalidad estatal: la burocracia y las élites políticas, en especial. Pero el Estado no es pura y simplemente una relación, o la condensación de una relación; es la condensación material y específica de una relación de fuerza entre clases y fracciones de clase. (Poulantzas, 1978, pp. 154-155)

Al calor del debate entre la noción soviética y la noción liberal sobre el Estado, el autor propuso que el Estado capitalista no es ni una cosa-instrumento neutral capaz de ser utilizado como una máquina bajo un proyecto de izquierda o de derecha de manera indistinta, ni tampoco es un sujeto, expresión de una racionalidad burocrática elitista, sino más bien una condensación de relaciones sociales de fuerza entre clases y fracciones de clase. Ese enfoque resulta fundamental para entender más a fondo la dinámica entre Estado y sociedad, en el cual el primero sería la síntesis de las relaciones de fuerza desarrolladas en la segunda. La propuesta de Poulantzas tuvo un gran alcance, echando por tierra los postulados de las visiones marxistas que creían que las clases obreras podrían llegar a comandar al Estado bajo sus propios intereses, como si fuera un gran robot manejado a control remoto. Con su propuesta, al mismo tiempo discutió con la versión liberal que argüía que el Estado sería un conjunto de instituciones unidas bajo criterios sistemáticos que le darían un sentido gracias a la conducción de una burocracia racional de las élites que contarían con la experticia técnica y analítica suficiente para darle un rumbo firme.

La visión renovadora de Poulantzas ha sido una invitación abierta para pensar el Estado como una categoría cambiante en la cual influye la voluntad de los actores sociales, dando por sentado que no es una cosa inamovible e inalterable. En el Estado impactan las decisiones, las tomas de posición, las alianzas, las negociaciones, las confrontaciones, las disputas, pero al mismo tiempo, el Estado no es un elemento líquido, sujeto pleno a las múltiples voluntades personales, sino que es una categoría condensada: tiene un momento de solidificación, de institucionalización en el que se puede hacer trascender las reglas más allá de la coyuntura. Desde esa visión, el Estado tendría dos momentos: uno en el que fluyen las relaciones vivas por medio de las voluntades de las fuerzas sociales (clasicistas y no clasicistas desde mi punto de vista) y otro en el que tendría lugar una condensación de las luchas y los acuerdos, plasmando las reivindicaciones, las victorias y las derrotas de las distintas fuerzas en la codificación de las instituciones.

La noción poulantziana va más allá de las otras perspectivas dogmáticas que han imperado en la teoría política, al apuntar la noción "relaciones de fuerzas" porque comprende que las relaciones sociales que dan carne al Estado no son abstractas, sino que se encuentran dialécticamente ligadas: si una fuerza gana, otra pierde. Siguiendo esos parámetros, podemos establecer que la materialidad institucional del Estado se configura a partir del nivel de victorias o derrotas políticas entre las fuerzas sociales, si son las clases dominantes las más activas políticamente, las mejor organizadas, las que consiguen conquistas más continuamente, entonces, estas tendrán una mayor representación en la organización del Estado (tal y como sucedió en los momentos de auge neoliberal en el mundo). En cambio, si las clases subalternas se encuentran más activas, más organizadas y movilizadas, entonces, el Estado será expresión de esa situación, porque tendrá que representar de una u otra manera, la fuerza lograda por esa actividad intensiva (tal y como ocurrió durante el período de auge del Estado de bienestar keynesiano), aunque ello no implique per se, la anulación del carácter capitalista del Estado.

La correlación de fuerzas no es un evento particular entre dos simples fuerzas, en el Estado irrumpen las acciones de miles de fuerzas activas en un mismo momento histórico, y por tanto, no implica una ecuación matemática, sino social, lo que quiere decir que nadie gana todo, ni nadie pierde todo. A veces, aun perdiendo, ciertas fuerzas pueden obtener grados de representación en la configuración del Estado tan solo por haber ejercido cierta fuerza en los momentos de disputa. Es eso a lo que se refiere la disputa hegemónica: el Estado tiende a reflejar las correlaciones de fuerza que dominan en el plano de la sociedad. Para que el Estado sea concebido como un representante universal de los intereses generales tiene que incorporar en su dirección, ciertas demandas, anhelos y necesidades de los derrotados en las correlaciones de fuerzas, de lo contrario podría romperse la unidad del Estado y, con ello, ponerse en riesgo la reproducción estable de la tasa de ganancia del capital.

Además, decir que el Estado sintetiza o condensa las correlaciones de fuerza no es un tema que se reduzca al tema de las clases, como entendió cierto marxismo ortodoxo de otro tiempo. Hablar de fuerzas sociales implica hablar de clases o fracciones de clase, pero también de las fuerzas sociales de género, étnicas, identitarias, gremiales, sectoriales, partidistas, etc. En el caso del movimiento feminista, cuya demanda (entre otras) ha sido lograr la despenalización del aborto, las fuerzas que le sustentan, se articulan en el campo de las relaciones sociales, pero también buscan impactar y plasmarse en la institucionalidad del Estado, en su organicidad y en su legalidad. Lo mismo sucede con las fuerzas religiosas, étnicas, de la diversidad sexual, ambientalistas, etc., cualquier grupo de la sociedad puede ejercer fuerza, meterse a la disputa del poder y procurar incidir en el modo de organización de la sociedad, en la orientación del Estado o en la definición de los proyectos dirigentes o de representación. Lo importante es que no todos los grupos se constituyen como fuerzas activas incidiendo en la reconfiguración del mapa de poder, pero cualquier grupo social tiene la posibilidad de construir fuerza política e impactar en el modo de organización del Estado.

Ahora, si bien un concepto clave para la ciencia política es el Estado, sin embargo, a ese concepto no se reduce toda la política, pues, aunque ahí se condensan las disputas de fuerzas para conducir al resto de la sociedad, lo cierto es que, las relaciones de poder se dan no siempre en el sentido del Estado, también pueden suceder al margen de él o indirectamente a él. De cualquier manera, contemplar que la política es un hecho concerniente a las relaciones sociales, implica un gran aporte para construir una ciencia política relacional.

En ese sentido, las instituciones del Estado son productos de las relaciones sociales y más específicamente, de las correlaciones de fuerzas; son el fruto estabilizado, plasmado en la ley de aquellas correlaciones de fuerzas sociales. Aquellas instituciones no son inalterables, cambian conforme se modifiquen las relaciones de fuerzas sociales y se reconfiguren los escenarios de poder. Cuando las marchas en la Ciudad de México decían a principios del año 2023, “El INE no se toca”, expresaban que, quienes participaron en ellas, formaban parte de una correlación de fuerzas pretérita, y, por tanto, no querían perder sus victorias plasmadas en la construcción previa de esas instituciones, sin embargo, ese hecho eso no significa que aquellas instituciones no deban de tocarse nunca o que las instituciones no cambien, es mentira plantear que una institución permanece igual y para siempre, toda institución del Estado cambia a lo largo del tiempo, pero sobre todo, cambia porque se suscitan movimientos en las correlaciones de fuerzas que impregnán a las instituciones el sentido de las reconfiguraciones que tienen lugar en el plano de la sociedad.

Si se propone que, a partir de los movimientos en las correlaciones de fuerzas, cambia el Estado y sus instituciones, entonces, ambos conceptos tienen un carácter histórico. El enfoque de la ciencia política relacional debe ser también un enfoque histórico-procesual, pues, para desentrañar al Estado y sus cambios, ya no basta la fotografía, es necesario el vídeo.

La ciencia política ha tendido a la petrificación del análisis político, poco ha hecho por construir una mirada histórica de los procesos sociopolíticos porque está más interesada en mantener la gobernabilidad y en acoplar la realidad a la teoría, que en comprender el cambio. La constitución y reconfiguración de los Estados y de los fenómenos políticos se da sobre la base de procesos históricos amplios, por ello, el enfoque que se propone para renovar la ciencia política, además de tener una orientación relacional, también tiene

que tener una mirada procesual que lea al Estado, a sus instituciones y a la política como procesos sociales abiertos, en constante cambio y movimiento.

Esa mirada procesual también puede extenderse al análisis de los nuevos sujetos sociopolíticos, contemplando que, las clases sociales, las fracciones de clase, los grupos, las asociaciones, los sectores, los partidos, los movimientos sociales, las y los intelectuales y demás conceptos, también son procesos sociohistóricos. Las clases sociales y las otras categorías aquí señaladas no son sujetos dados, inmutables, también cambian, es importante analizarlos con una lupa que identifique sus reconfiguraciones en la historia.

LA SELECTIVIDAD ESTRATÉGICA DEL ESTADO: LOS LÍMITES INSTITUCIONALES PARA LA VOLUNTAD POLÍTICA

Se hace énfasis en que el Estado es una condensación de relaciones sociales que expresa las victorias y las derrotas de clases sociales (y fracciones de clase, movimientos de género, organizaciones étnicas y grupos de poder en general), para hacer notar que el Estado no es un ente inalterable, imposible de reconfigurar, y, por tanto, las voluntades sociales sí permean en él. Sin embargo, también es importante recalcar que, aunque la voluntad política de diversos grupos y actores incide en la condensación del Estado, esto tiene sus límites estructurales y no se da de una manera plena, ni libre, ni total.

El Estado es histórico y se pueden modificar cosas en él, pero no todo porque se va construyendo del acumulado de relaciones de poder precedentes al tiempo presente. La política hace lo que puede en el presente con lo que se estructuró en el pasado, es voluntad en tanto hay posibilidad de hacer, pero también está limitada por lo que viene detrás, y, aunque se pueden cambiar cosas, eso no significa borrar y cuenta nueva, no se empieza desde cero, sino sobre lo que ya se construyó antes.

El Estado puede reconfigurarse, pero solo hasta cierto punto porque existen límites históricos y estructurales de condensaciones pretéritas que ciñen lo que se puede o no hacer (por eso el Estado sigue siendo un gran elemento para el despliegue del poder) y que proveen de un margen para la acción de las luchas y voluntades sociopolíticas.

Dado que las estructuras son solo estratégicamente selectivas en lugar de absolutamente restrictivas, hay un margen para que las acciones superen, eludan o socaven las limitaciones estructurales. Del mismo modo, puesto que los sujetos nunca son uniformes ni plenamente conscientes de las condiciones que influyen en (su) acción estratégica ni están nunca totalmente equipados para participar en la reflexión y en el aprendizaje estratégicos, no existen garantías de que vayan a alcanzar la mayor parte de sus objetivos estratégicos. De hecho, esto es poco probable para la mayoría de los sujetos. Además, los cambios en las identidades, intereses, recursos, objetivos, estrategias y tácticas de determinadas fuerzas también modifican las limitaciones y las oportunidades emergentes asociadas con determinadas estructuras. A su vez, el cálculo de los sujetos que operan en el terreno estratégico conformado por el Estado está constituido en parte por la selectividad estratégica vigente en el sistema estatal (sus formas de representación, su estructura interna y sus formas de intervención), así como por las intervenciones estatales pasadas. (Jessop, 2017, p. 100)

Para Jessop, el Estado limita las acciones y las voluntades, pero no de una forma absolutamente restrictiva, sino de una manera estratégicamente selectiva que limita más ciertas acciones que otras, es decir, se establecen límites que permiten oportunidades para facilitar más la acción de ciertos grupos que de otros. La selectividad estratégica del Estado permite entender por qué este no está abierto de manera plena a las voluntades de todas las fuerzas sociales, sino que, por ser histórico inscribe cierta limitante estructural que se abre más fácil para alguna clase que para otra, para un género que, para otro, para un grupo étnico que para otro. El Estado neoliberal es mucho más propenso a abrirse a los grandes capitalistas que a los trabajadores, a los hombres antes que, a las mujeres, a los blancos por encima de los indígenas.

Un determinado tipo de Estado, de forma de Estado o de régimen será más accesible para unas fuerzas que para otras, según las estrategias que adopten estas fuerzas para ganar el poder estatal. Esto indica la necesidad de hacer análisis históricos de las formas cambiantes de la estatalidad en base a, por ejemplo, los tipos de Estado (p. ej., feudal frente a capitalista); las formas de Estado (por ejemplo, absolutista, liberal, intervencionista); los modos de representación política (por ejemplo, democrática frente a despótica); los regímenes políticos (por ejemplo, regímenes autoritarios de excepción militares, fascistas o burocráticos, o regímenes democráticos parlamentarios, presidenciales, plebiscitarios); determinados paradigmas de prácticas políticas (por ejemplo, keynesiano de gestión de la demanda frente a neoliberal de políticas centradas en la oferta), y así sucesivamente. (Jessop, 2017, p. 101)

En Bolivia, el Estado neoliberal estaba cerrado para los indígenas que son mayoría, en cambio generaba una mayor oportunidad de acceso a hombres blancos que hablaban con acento estadounidense como sucedió con Jorge Quiroga, Gonzalo Sánchez, Carlos Mesa y Eduardo Rodríguez, en cambio, cuando hubo una modificación de la forma de Estado a causa de las intensas luchas indígenas, entonces mutó la selectividad estratégica del Estado y se dio la oportunidad a la presidencia de un indígena, Evo Morales. Por otro lado, es más fácil que accedan a la representación política del Estado neoliberal los empresarios o gerentes como Donald Trump, Sebastián Piñera, Vicente Fox, Álvaro Uribe o Mauricio Macri, mientras que los representantes obreros tienen cerrada completamente la puerta. Entrar a los palacios de gobierno para negociar leyes o políticas públicas es mucho más fácil para los grandes empresarios que para los trabajadores comunes, ahí se nota el sesgo de clase del Estado.

Pero la selectividad estratégica estatal no se restringe solamente a la representación política, también al acceso a los derechos humanos, a la riqueza, a la impartición de justicia y otros espacios de la institucionalidad estatal. Las mujeres que sufren de violación siguen padeciendo de una extrema dificultad para acceder a la impartición de justicia en los ministerios públicos. Los abogados, magistrados y miembros del poder judicial continúan reproduciendo esquemas patriarciales en los criterios para sus resoluciones legales.

En los países latinoamericanos el acceso de las masas precarizadas a la distribución de la riqueza a través de programas sociales sigue siendo altamente satanizado bajo la noción de que debería ser el esfuerzo individual el garante del pago de la comida, de la salud, de la educación y de la vivienda. Ha sido enormemente difícil el avance del matrimonio igualitario en los distintos parlamentos, que se cobijan por lógicas heteronormadas arcaicas y caducas para negar la posibilidad del reconocimiento estatal de la vida en pareja de la diversidad sexual.

Como los anteriores, hay tantos otros ejemplos que ilustran el papel de la selectividad estratégica del Estado en la organización de la institucionalidad para actuar de una forma conservadora en ciertos casos y abierta en otros, generando oportunidades disímiles en las relaciones de fuerzas. Para lograr una ciencia política relacional hay que contemplar que, si el Estado capitalista está sujeto a las luchas y relaciones sociales, esto no es de una manera francamente abierta, sino a través de la apertura de oportunidades para unos y la cerrazón política para otros, lo que le da una proclividad al revestimiento conservador. Eso muestra cómo las relaciones de fuerzas tejen determinadas condensaciones en los esquemas institucionales del Estado y la política.

EL REGRESO A LAS CLASES SOCIALES DESDE UN ENFOQUE RELACIONAL INTERSECCIONAL

Desde que Margaret Thatcher aseguró que la sociedad es un conjunto de individuos, se ha agudizado una ya arrraigada tendencia a desterrar de la ciencia política la categoría de clases sociales, bajo el argumento frecuente de que ha quedado rebasada por la nueva complejidad política y por la diversidad social propia de la globalización. No está nada mal generar una crítica profunda a la antigua categorización de las clases sociales, pues en efecto, la sociedad ha cambiado y por tanto no se puede entender bajo los mismos parámetros del siglo XX, sin embargo, resulta errado anularla como categoría analítica, porque sigue siendo

fundamental para abordar los problemas de la desigualdad social (y de la desigualdad en el acceso a la democracia), de la extrema concentración de riqueza y del rol del poder económico en el mundo contemporáneo.

A principios de enero de 2022, Oxfam Internacional dio a conocer que, en los dos primeros años de la pandemia, los diez hombres más ricos del mundo duplicaron su riqueza, mientras 160 millones de personas ingresaron a las filas de la pobreza (Oxfam, 2022). Por su parte, Warren Buffet, uno de los hombres más ricos del mundo y director ejecutivo del conglomerado Berkshire Hathaway declaró que la lucha de clases sí existe y es su clase la que va ganando (Stein, 2006). Aquello indica que, aunque la ciencia política haya solsotado a las clases sociales de su inventario, algo de ello persiste en la realidad social, a pesar de que se niegue o no se quiera ver.

Una ciencia política relacional sí necesita repensar esa categoría para estudiar las relaciones sociales, y más concretamente, las relaciones de poder, pues el poder económico no solo no se ha extinguido, ha cobrado mayor relevancia en las definiciones políticas y en él, las clases sociales siguen teniendo predominancia, lo que me lleva a plantear que, ante la urgencia de revertir la supuesta escisión que se ha hecho entre economía, sociedad y política, hay que retornar a estudiar a las clases sociales (y sus cambios), bajo la noción de que, en la actualidad el poder económico deviene también en poder político, intervienen en la organización del Estado, en las reformas legales, en las privatizaciones de paraestatales, en las elecciones presidenciales y legislativas, en los tratados de libre comercio, etc.

Bajo esa perspectiva, las clases sociales vuelven a ser categorías clave para el análisis político, pero, eso sí, no deben de serlo bajo una concepción economicista que las visualice como grupos sociales preexistentes a la política e inalterables, determinadas por las condiciones de producción. Si bien las clases sociales no pueden desprenderse de la esfera económica porque están permanentemente vinculadas a los procesos de formación de riqueza, de trabajo y de generación de valor, habría que visualizarlas como categorías que se constituyen y se reconfiguran en las relaciones sociopolíticas, en las disputas de fuerzas y en los proyectos de organización cultural de la sociedad.

Es en la actividad política donde las clases y sus fracciones pueden reconfigurarse a sí, al mismo tiempo que reorganizan la situación política general, es en la lucha, en las alianzas o en las negociaciones donde adquieren sus características definitorias, sus alcances y sus límites. Si el proceso económico puede ayudar a nombrar las clases, son las relaciones sociopolíticas las que les colocan el apellido. Desde un enfoque relacional se podría visualizar a las clases no como categorías cerradas, sino como grupos sociales en constante reconfiguración porque se construyen como relaciones de poder, como formas de interacción política y cultural, y no solo bajo las situaciones económicas.

La voluntad política, la posibilidad efectiva de hacer y la identidad subjetiva, son elementos que juegan un papel importante en la organización de las clases sociales, ese rol no solo le pertenece al campo de los procesos económicos. Una ciencia política relacional tendría la tarea de pensar más a fondo las formas en las que se vinculan la voluntad, las posibilidades y las identidades en términos del desarrollo de los procesos políticos y estatales actuales, en el marco de las reconfiguraciones económicas mundiales.

Por otro lado, hay que recalcar que las clases no agotan la categorización de la política y de las relaciones de poder, pues hoy puede asegurarse que también las luchas en torno al género, a la diversidad sexual, al ambientalismo y al antirracismo atraviesan la configuración del Estado y por tanto de la política. Tanto unas luchas como otras tienen claros puntos de intersección con la problemática de clase, dando cuenta de una complejidad bastante profunda en la forma de generar relaciones de poder en la ecuación Estado-sociedad.

En las recientes oleadas feministas y en los movimientos de las comunidades LGBTTIQ+, se ha hecho constancia de que las luchas de género y por el reconocimiento de la libertad sexual son igual de importantes para la definición institucional del Estado que las luchas de clase. Lo mismo ha sucedido con las rebeliones indígenas latinoamericanas en Bolivia, Ecuador, México, Colombia, Chile y Brasil, entre otros: las luchas, los movimientos de la sociedad, sean cuales sean, inciden en la correlación de fuerzas que expresa la

institucionalidad estatal y quizá las victorias en pro de la despenalización del aborto en distintos países son los más claros ejemplos de ello.

Como puede observarse, el enfoque relacional permite visualizar de manera más amplia la articulación política en un momento dado porque no atiende solo a problemas de organización institucional interna, sino que va más allá y observa las relaciones de poder que fluctúan y cambian desde las relaciones de clase, pero también desde las relaciones de género, étnicas, sexuales, ambientales, sectoriales y un largo etcétera.

CONCLUSIONES

En la crisis actual de la ciencia política prima una aguda separación conceptual entre la esfera de lo político-institucional respecto del campo de lo social, lo que ha impedido proponer líneas explicativas que den cuenta de los cambios políticos por los que atraviesa el mundo contemporáneo. Frente a la predominancia de enfoques institucionalistas y sistémicos que procuran generalizaciones abstractas que buscan encajar a cualquier realidad, es necesario anteponer un nuevo enfoque que entienda a la política y al Estado primordialmente como relaciones sociales y procesos históricos sujetos al cambio constante y a las disputas de correlaciones de fuerzas.

Se propone formular una ciencia política relacional que vincule los movimientos del mundo de lo social con la conformación estatal-institucional, de tal manera que, se aboque a descifrar los nuevos fenómenos políticos, analizando las especificidades históricas y espaciales, entendiendo que la política cambia en tanto cambian las relaciones de fuerzas sociales vivas y dinámicas. Para la fundamentación conceptual de la ciencia política relacional, en este artículo se recuperan los aportes teóricos provenientes del Enfoque del Estado Relacional (EER) de Bob Jessop y Nicos Poulantzas, con el objetivo de leer los procesos políticos bajo una mirada que ligue lo institucional con los cambios y fluctuaciones de las relaciones de fuerzas sociales, incluyendo la necesaria actualización (y rescate) de categorías como la de clases sociales, a partir de las nuevas lecturas de interseccionalidad de opresiones de sexo-género, etnia y gremio.

Se ha hecho especial hincapié en la necesidad de ubicar la historicidad procesual de las instituciones y su vinculación con los cambios constantes en las correlaciones de fuerzas del Estado, para de ese modo, hacer un llamado a repensar metodológicamente los estudios sobre las instituciones e invitar a reflexionar sobre el papel que tiene en ellas la reconfiguración de las relaciones de fuerzas sociales. En la noción propuesta se ha señalado que es importante entender la situación compleja entre voluntad y estructura, exhortando a pensar la selectividad estratégica del Estado como una limitante que orienta la apertura de oportunidades hacia ciertos grupos sociales por encima de otros, todo ello, con el fin de evitar caer en cualquiera de los dos extremos: voluntarismo y estructuralismo.

Queda pendiente profundizar en la importancia potencial que tiene la interdisciplinariedad para lograr revertir la escisión teórico-metodológica entre las esferas de la sociedad, la economía, la historia, la cultura y la política, que tanto han sostenido los enfoques imperantes. La abstracción de la ciencia política contemporánea respecto de los nuevos fenómenos de la realidad social también encuentra su fundamento en su aislamiento disciplinario, pues buscando su especificidad y esencia, la ciencia política ha olvidado echar mano de recursos y herramientas de otras disciplinas para descifrar las nuevas incógnitas del poder, la política y el Estado.

Finalmente, el presente trabajo es relevante porque, en su invitación a la reelaboración del arsenal teórico-metodológico de la ciencia política con una mirada relacional y procesual, lanza una propuesta de salida ante la crisis y también convoca a reorientar el análisis hacia el cambio social y político, desplazando la añeja lectura estática de la política, propia de las tradiciones institucionalista y sistémica que han sido deudores de la crisis disciplinaria en la que prima una aguda separación conceptual entre la esfera de lo político-institucional respecto del campo de lo social, lo que ha impedido proponer líneas explicativas que den cuenta de los cambios políticos por los que atraviesa el mundo contemporáneo.

Como se ha mencionado a lo largo del artículo, es necesario anteponer un nuevo enfoque que analice al Estado, a la política y a las instituciones primordialmente como productos de relaciones sociales en cambio constante. La ciencia política relacional procesual debe preocuparse por igual del video que de la fotografía, hay que mirar los fenómenos políticos desde las relaciones sociales y también desde un enfoque histórico, con el que sea posible comprender por qué cambian y cómo cambian el Estado, la política y las instituciones. Sobre la base de lo explicado hasta aquí se espera surta efecto este llamado a conformar una nueva ciencia política relacional que coloque a nuestra disciplina nuevamente a la altura de los problemas políticos que nos presenta el mundo contemporáneo.

BIBLIOGRAFÍA

- BERNARD, B. (2001). "El eterno retorno de una Filosofía Antihegemónica", en: *Estudios de Filosofía del Derecho y de Filosofía Social. Vol. II. Libro Homenaje a José Manuel Delgado Ocando*. Tribunal Supremo de Justicia. Colección Libros Homenajes, nº.4. Caracas. pp. 211-251.
- CANSINO, C. (2010). *La muerte de la Ciencia Política*. Debate, Ciudad de México.
- HEVIA DE LA JARA, F. (2009). "Relaciones sociedad-Estado: análisis interactivo para una antropología del Estado". *Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad*, 15 (45), mayo-agosto, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, pp. 43-70. <https://www.redalyc.org/pdf/138/13811771002.pdf>
- ISSAC, J. (1995). The Strange Silence of Political Theory. *Political Theory*, 23 (4), pp. 636-652. <https://www.jstor.org/stable/191905>
- JESSOP, B. (2017). *El Estado. Pasado, presente y futuro*. Catarata, Madrid.
- LANDER, E. (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Caracas.
- MILLS, W. (2003). *La imaginación sociológica*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.
- OXFAM. (17 de enero de 2022). *La riqueza de los diez hombres más ricos se ha duplicado, mientras que se estima que los ingresos del 99 % de la humanidad se han deteriorado*. Oxfam, Perú/Bélgica. <https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/la-riqueza-de-los-diez-hombres-mas-ricos-se-ha-duplicado-mientras-que-se-estima-que>
- POULANTZAS, N. (1978). *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI, Ciudad de México.
- SARTORI, G. (1987). *La Política. Lógica y Método en las Ciencias Sociales*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.
- STEIN, B. (26 de noviembre de 2006). *In Class Warfare, Guess Which Class Is Winning*. <https://www.nytimes.com/2006/11/26/business/yourmoney/26every.html>
- TILLY, C. (1991). Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes. Alianza, Madrid.
- WORLD JUSTICE PROJECT. (2023). WJP Rule of Law Index. <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global/2023>

BIODATA

Pablo Carlos ROJAS GÓMEZ: Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por El Colegio de Morelos (COLMOR) y doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Miembro nivel candidato del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) adscrito al Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM, donde se desempeña como investigador posdoctoral. Actualmente es profesor de asignatura en la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM. Sus líneas de investigación tocan temas sobre el Estado, los procesos políticos y la democracia en México y América Latina. Su último artículo se titula “El origen de la democracia neoliberal en México”, publicado en la Revista Uno Diverso de El Colegio de Morelos.



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e 0951643
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/0951643>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.1821535>



Ciudadanía en disputa: la construcción de sujetos políticos migrantes en Argentina (2003-2025)

Citizenship in dispute: migrant political subjects in the making in Argentina (2003–2025)

Joanna SANDER

<https://orcid.org/0000-0002-8231-688X>
joannacecilia.sander@gmail.com

Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

RESUMEN

El artículo analiza las transformaciones de las políticas migratorias en Argentina entre 2003 y 2025 como espacios de disputa sobre los límites de la democracia y la configuración de nuevas formas de ciudadanía. Examina cómo los cambios normativos y políticos expresan distintas concepciones sobre la relación entre Estado, derechos y sujetos migrantes. Desde un enfoque cualitativo, basado en el análisis documental y bibliográfico, el estudio se organiza en cuatro períodos: la consolidación del paradigma de derechos humanos (2003–2015); las políticas securitarias y el DNU 70/2017 (2015–2019); el impacto de la pandemia (2019–2024); y las medidas restrictivas del actual gobierno, centradas en el DNU 366/2025 (2024–actualidad). Los resultados muestran que, frente a retrocesos normativos, los migrantes se constituyen como actores políticos que, mediante sus organizaciones, desarrollan procesos de subjetivación y resistencia, disputando los límites de la ciudadanía en contextos de exclusión.

Palabras clave: migración; ciudadanía; derechos; organizaciones; Argentina.

ABSTRACT

The article analyses the transformations in migration policies in Argentina between 2003 and 2025 as areas of dispute over the limits of democracy and the configuration of new forms of citizenship. It examines how regulatory and political changes express different conceptions of the relationship between the State, rights, and migrants. Using a qualitative approach based on documentary and bibliographic analysis, the study is organised into four periods: the consolidation of the human rights paradigm (2003–2015); security policies and DNU 70/2017 (2015–2019); the impact of the pandemic (2019–2024); and the restrictive measures of the current government, centered on DNU 366/2025 (2024–present). The results show that, in the face of regulatory setbacks, migrants constitute themselves as political actors who, through their organisations, develop processes of subjectivation and resistance, disputing the limits of citizenship in contexts of exclusion.

Keywords: migration; citizenship; rights; organisations; Argentina.

Recibido: 10-09-2025 • Aceptado: 06-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



INTRODUCCIÓN

La reciente implementación del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 366/2025, que modifica la Ley de Migraciones N° 25.871/2004, constituye el punto de partida de este artículo. Lejos de ser un hecho aislado, esta medida se inscribe en un proceso histórico más amplio, que atraviesa casi dos décadas de transformaciones en la política migratoria argentina. Por ello, el presente trabajo examina las transformaciones de la política migratoria argentina entre 2003 y 2025, situándolas en diálogo con los contextos globales y regionales vinculados al ascenso de las ultraderechas. Este nuevo decreto se percibe como un *déjà vu* de debates previos, remitiendo al DNU 70/2017, que ya había marcado un giro securitario y restrictivo en la gestión migratoria. En este marco, el análisis propone identificar las continuidades y las rupturas para comprender cómo se ha disputado la ciudadanía y el acceso a derechos en el país.

A lo largo de las últimas dos décadas, la política migratoria argentina se ha configurado como un verdadero campo de disputa, donde conviven dos paradigmas opuestos sobre lo que significa migrar y sobre el lugar que ocupan las personas migrantes en la sociedad. Por un lado, un enfoque basado en los derechos humanos, que reconoce la migración como un derecho inalienable y a los migrantes como sujetos de derechos, más allá de su situación migratoria. Por otro, persiste una lógica securitaria que prioriza el control de las fronteras, construyendo al migrante como una amenaza y condicionando el ejercicio de sus derechos a criterios de seguridad nacional. Esta tensión se manifiesta en un marco normativo en constante cambio, compuesto por leyes, decretos y resoluciones, y que tiene un impacto directo en las condiciones de vida y el acceso a derechos de los migrantes que residen en nuestro país.

Sin embargo, el eje de análisis no se limita sólo a la dimensión normativa, sino que busca centrar la mirada en los propios sujetos migrantes y su capacidad de agencia. La hipótesis que guía este trabajo sostiene que, frente a los retrocesos normativos y el avance de lógicas de exclusión, las personas migrantes y sus organizaciones desarrollan estrategias de resistencia que activan procesos de subjetivación política. A través de sus prácticas colectivas, interpelan los marcos institucionales y transforman su posición de meros receptores de políticas a sujetos políticos con voz propia. En ese proceso, no solo reclaman derechos específicos, sino que también cuestionan los límites mismos de la ciudadanía y la democracia.

La investigación adopta un enfoque cualitativo, basado en el análisis de documentos normativos (leyes, decretos y resoluciones) y es complementado con revisión de literatura académica. A partir de este abordaje, la estructura del artículo se organiza en cuatro apartados. El primero (2003–2015), caracterizado por la sanción de la Ley de Migraciones 25.871/2003 y la consolidación de un paradigma basado en derechos humanos, que reconoció a los migrantes como sujetos de derechos. El segundo (2015–2019), centrado en la reaparición de políticas securitarias y restrictivas durante el gobierno de la Alianza Cambiamos y las respuestas de las organizaciones de migrantes. El tercer período (2019–2024) durante la gestión de Alberto Fernández, estuvo marcado por la pandemia de COVID-19. Finalmente, el cuarto momento (2024–actualidad) se centra en las recientes medidas de Javier Milei, con especial atención al impacto del DNU 366/2025.

DE LA DEMOCRACIA FORMAL A LAS PRÁCTICAS DE CIUDADANÍA: CONFIGURACIONES DEL CAMPO POLÍTICO MIGRANTE

La ciudadanía no puede entenderse únicamente como un estatus jurídico o como la pertenencia formal a un Estado; más bien, debe concebirse como un espacio político en disputa, donde distintos actores luchan por definir los límites de lo común y los criterios de pertenencia. En este sentido, la ciudadanía constituye una arena de confrontación simbólica y material, donde se negocia quiénes son reconocidos como sujetos de derechos y bajo qué condiciones. Según Isin y Nielsen (2008), los actos de ciudadanía no se agotan en los procedimientos institucionales, sino que emergen también de prácticas disruptivas que reconfiguran lo político desde los márgenes de la sociedad.

Dentro de este campo, las narrativas sobre ciudadanía desempeñan un papel fundamental. Son relatos, valores y significados compartidos que establecen qué formas de inclusión o exclusión que se consideran legítimas. Estas narrativas no son neutras, sino que expresan proyectos políticos contrapuestos y diferentes

concepciones sobre la relación entre el Estado y la sociedad. Por eso, comprender la ciudadanía implica no solo analizar los discursos que la sustentan, sino también los actores que los construyen y las desafían.

En el contexto latinoamericano, la ciudadanía se encuentra marcada por una tensión constante entre dos enfoques principales. Por un lado, existe una narrativa orientada a la ampliación de derechos, ligada a tradiciones igualitarias y a la perspectiva emancipadora de los derechos humanos, que entiende la democracia como un proceso de expansión de la igualdad y de construcción de lo común (Penchaszadeh, 2019; Jelin, 2003). Desde esta visión, los derechos son fines en sí mismos, y su ejercicio constituye una práctica política que refuerza la pertenencia y la inclusión. Por otro lado, se observa una narrativa de carácter instrumental o meritocrático, que concibe los derechos como medios para alcanzar otros objetivos —como el orden social, la productividad o la contribución económica—, convirtiéndolos en recompensas que deben “ganarse” mediante el esfuerzo o la conducta individual.. Esta última narrativa, muy presente en los discursos contemporáneos sobre migración, tiende a erosionar la universalidad de los derechos al condicionar su acceso a criterios de utilidad o merecimiento.

Estas dos concepciones de ciudadanía coexisten y se tensionan dentro de la cultura política latinoamericana. Siguiendo a Bourdieu (1997), esta puede entenderse como un campo de disputas simbólicas donde se definen las formas legítimas de representación, participación y pertenencia. En el caso argentino, dicha arena ha oscilado entre etapas de ampliación y momentos de retroceso en materia de derechos. En ese entramado, los migrantes no son meros receptores pasivos de estas políticas, sino actores políticos que, a través de la organización colectiva, interpelan y redefinen los sentidos de la ciudadanía.

Las organizaciones de migrantes actúan como sujetos que producen política desde abajo, combinando estrategias institucionales con acciones de visibilización y protesta. A través de su práctica cotidiana, transforman el espacio político al articular demandas, construir redes de solidaridad y cuestionar los marcos normativos que regulan su reconocimiento. Estas experiencias reflejan un proceso de subjetivación política, entendido como la transformación de las relaciones sociales mediante la acción colectiva y el encuentro entre trayectorias diversas. Este proceso puede conceptualizarse como una “ciudadanía insurgente”: los migrantes no solo reclaman derechos, sino que también redefinen los límites de lo político y generan nuevas formas de pertenencia y participación que desafían los marcos tradicionales de la ciudadanía (Isin y Nielsen, 2008; Holston, 2009).

Comprender la ciudadanía como un campo político en disputa permite visibilizar cómo las luchas migrantes trascienden los límites de la democracia liberal y evidencian la dimensión performativa de la acción política. Al pasar de sujetos de derecho a sujetos políticos, las organizaciones migrantes amplían los horizontes de lo posible en la cultura política argentina, produciendo no solo nuevas reivindicaciones, sino también innovadoras formas de ciudadanía y prácticas democráticas desde abajo.

HORIZONTE DE DERECHOS (2003-2015)

Con el retorno a la democracia en 1983, Argentina emprendió la difícil tarea de reconstruir su pacto social a partir de la recuperación de los derechos políticos, civiles y sociales. Sin embargo, durante casi dos décadas, la población migrante continuó bajo el régimen de una de las normativas más restrictivas de la dictadura cívico-militar: la Ley General de Migraciones N° 22.439, conocida como “Ley Videla”. Inspirada en la Doctrina de Seguridad Nacional, esta legislación concebía a la migración como una amenaza, establecía severas restricciones para el ingreso y la radicación, y obligaba a los funcionarios a denunciar a quienes se encontraban en situación irregular. En un contexto de políticas neoliberales, este marco legal profundizó la vulnerabilidad de los migrantes, quienes a menudo fueron utilizados como “chivos expiatorios” a quienes se les atribuían problemas como el desempleo, la delincuencia y el deterioro de los servicios públicos (Rho, 2019). El punto más álgido de la xenofobia se evidenció en el asesinato de Marcelina Meneses y su hijo, Joshua Torres, ocurrido en enero de 2001, en el marco de la profunda crisis económica y política que atravesaba el país. Este episodio antecedió la reconfiguración política y social marcada por los estallidos

sociales y la emergencia del asociativismo asambleario, que culminaría con la asunción de Néstor Kirchner (2003).

En respuesta a este contexto restrictivo y en el marco de un renovado compromiso de la sociedad argentina con los derechos humanos, especialmente a partir de la reforma constitucional de 1994, que otorgó rango constitucional a numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos, se constituyó la Mesa de Organizaciones de la Sociedad Civil en Defensa de los Derechos de los Migrantes, un espacio que jugó un papel clave en la derogación de la "Ley Videla" y en la formulación de la Ley de Migraciones N° 25.871/2003. Esta nueva norma representó un cambio de paradigma: se abría un nuevo horizonte de derechos al establecer la igualdad de derechos entre nacionales y migrantes (independientemente de su situación migratoria) y al reconocer la regularización como un deber estatal (Ley 25.871/2003, Art. 4; Ceriani Cernadas, 2023).

No obstante, este proceso no estuvo exento de tensiones. El debate en torno a la Ley N.º 25.871, si bien exitoso en términos de reconocimiento normativo, puso en evidencia un paternalismo histórico: el protagonismo recayó principalmente en organizaciones para migrantes —que concentraban el capital técnico-jurídico y el reconocimiento estatal necesarios para la disputa—, mientras que las propias organizaciones de migrantes ocuparon un lugar un papel secundario (Brumat y Torres, 2015; Caggiano, 2011).

Un punto de inflexión fue el incendio ocurrido en 2006 en un taller textil de la calle Luis Viale (CABA), donde murieron seis personas de origen boliviano. La tragedia no sólo expuso la profunda brecha entre los derechos formalmente consagrados y la precariedad real de la vida migrante, sino que también impulsó las demandas que precipitaron la puesta en marcha del "Programa Nacional de Normalización Documentaria para Extranjeros Nativos de los Estados Parte del MERCOSUR y sus Estados Asociados", conocido como *Patria Grande*. Este programa, orientado a regularizar la situación de los migrantes latinoamericanos (Groisman, 2019; Condori Mamani, 2021), evidenció el papel crucial de las organizaciones migrantes, que se convirtieron en pilares para su implementación: facilitaron el acceso a la información, acompañaron los trámites y se consolidaron como interlocutores legítimos ante el Estado (Nejamkis y Rivero Sierra, 2010; Rosas y Gil, 2019). En efecto, diversos autores destacan que el *Patria Grande* constituyó un ejemplo paradigmático del papel de las organizaciones migrantes en la implementación de políticas públicas. Nejamkis y Rivero Sierra (2010) y Pierini (2012) subrayan que estas organizaciones fueron actores fundamentales en un contexto donde la Ley 25.871/2003, si bien ampliaba el horizonte de derechos, resultaba aún insuficiente para responder a la demanda acumulada de regularización. A partir de su experiencia territorial, las organizaciones no sólo acompañaron los procesos documentarios, sino que también promovieron la formalización de sus propios espacios colectivos mediante la obtención de personería jurídica, reforzando así su legitimidad como interlocutoras válidas ante el Estado (Rosas y Gil, 2019).

La experiencia acumulada en el marco del *Patria Grande* sentó las bases para una nueva etapa de articulación entre el Estado y la sociedad civil. A partir de 2013, la DNM implementó el Programa de Abordaje Territorial, que llevó la política migratoria a los barrios mediante operadores presentes en regiones con mayor población migrante. Este enfoque territorial promovió un contacto directo con la comunidad y amplió el reconocimiento de los migrantes como actores sociales visibles (CELS, 2017). Así:

(...) la política migratoria fue "territorializada", es decir, se inscribió en las redes de relaciones locales y adquirió algunas de las lógicas de la política social en los sectores populares, al tiempo que incidió en ellas al ampliar el reconocimiento de los y las migrantes. (Rodrigo, 2019: 92)

Durante este período también se implementaron amnistías y planes extraordinarios de regularización migratoria extra-Mercosur, dirigidos a colectivos que enfrentaban mayores dificultades para acceder a la documentación argentina por no estar amparados por los acuerdos de residencia del bloque. Entre ellos se destacan las disposiciones para personas dominicanas (Disposición DNM 01/2013), senegalesas (Disposición DNM 02/2013) y haitianas (Disposición DNM 3.427/2017). Sin embargo, estos mecanismos

“funcionaron como parches imperfectos por su corta duración, falta de exhaustividad y el carácter temporal de la residencia que otorgaron, entre otros problemas” (CELS, 2017: 194).

En definitiva, el período 2003–2015 fue testigo de un proceso dialéctico, marcado por contradicciones y tensiones. El horizonte de derechos abierto por la nueva legislación, aunque representó un avance significativo, resultó insuficiente por sí solo. Fueron, más bien, las reacciones ante hechos de extrema gravedad —como el asesinato de Marcelina Meneses, atravesado por la xenofobia y la discriminación, y la tragedia del taller textil de Luis Viale, que puso de manifiesto la desidia estatal y la explotación laboral— junto con el fortalecimiento organizativo, las fuerzas que impulsaron la implementación efectiva de políticas y visibilizaron al sujeto político migrante.

En este contexto surgieron nuevas configuraciones organizativas, con colectivos multinacionales que desafiaron el patrón tradicional de las colectividades nacionales (Penchaszadeh y Rivadeneyra, 2019), articulados en torno a la lucha por el acceso integral a derechos. Lejos de representar un triunfo definitivo, este proceso sentó las bases para una nueva etapa de disputas, fortaleciendo un sujeto político migrante que, como se explorará en el apartado siguiente, estaría mejor preparado para enfrentar los retrocesos futuros.

RETROCESOS, DNU 70/2017 Y NUEVAS CONFIGURACIONES DE ACTIVISMO (2015-2019)

El cambio de gobierno en diciembre de 2015, con la llegada de Mauricio Macri de la Alianza Cambiemos al Poder Ejecutivo, significó un punto de inflexión en la política migratoria argentina. Desde entonces, se produjo una reorientación del enfoque estatal de un paradigma basado en los derechos humanos a una perspectiva restrictiva y securitaria, centrada en el control, la expulsión y la criminalización de la movilidad. Este nuevo modelo vinculó explícitamente el fenómeno migratorio con la criminalidad, sentando las bases para un retroceso en la protección de los derechos de las personas migrantes (Canelo, Gavazzo, y Nejamkis 2018)

El principal instrumento normativo que materializó este cambio fue el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N.º 70/2017, mediante el cual el Poder Ejecutivo modificó aspectos sustanciales de la Ley de Migraciones N.º 25.871. Su justificación se sustentó en una argumentación centrada en la “seguridad nacional”, apoyada en datos estadísticos presentados de forma sesgada con el fin de magnificar la supuesta participación de personas extranjeras en delitos graves (CELS, 2017). Esta operación discursiva permitió instalar una narrativa de urgencia que legitimó medidas excepcionales y alteró el equilibrio democrático alcanzado en 2003, cuando la ley había sido aprobada por unanimidad en el Congreso tras un proceso amplio y plural de deliberación. La emisión del DNU, de manera unilateral y sin debate parlamentario, representó no solo un retroceso en derechos humanos, sino también una ruptura con el consenso democrático que había sustentado el paradigma de ciudadanía inclusiva construido en la etapa anterior.

En términos operativos, el decreto transformó drásticamente los procedimientos administrativos y judiciales vinculados al control migratorio. Entre sus disposiciones más críticas, se destacan la ampliación de causales de retención por razones migratorias, la eliminación de instancias recursivas y reducción de plazos de treinta a tan solo tres días para la interposición de recursos y el ejercicio del derecho a la defensa. Esta modificación, restringieron las garantías procesales, al obstruir en la práctica la posibilidad de una defensa judicial efectiva y dan lugar a la ejecución de deportaciones de carácter sumario. De este modo, el DNU 70/2017 consolidó una política que asociaba normativamente a la persona migrante con la figura del delincuente y desplazaba el reconocimiento de derechos hacia una lógica de exclusión y excepcionalidad jurídica (Gottero, 2022).

Paralelamente, se implementó un conjunto de medidas administrativas orientadas a desarticular la infraestructura estatal destinada a la integración y, al mismo tiempo, fortalecer los mecanismos de control. En primer lugar, una de las acciones iniciales fue la desactivación del Programa de Abordaje Territorial y el cierre de diversas sedes de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM). La supresión de estos dispositivos implicó el abandono de una estrategia de proximidad estatal que había sido crucial para facilitar los procesos

de regularización documentaria e informar a las comunidades migrantes sobre sus derechos. En esta misma línea, se anunció la creación de un centro de detención para migrantes en la Ciudad de Buenos Aires, una medida que materializaba la concepción de la migración como amenaza a la seguridad (Caggiano, 2017).

A su vez, se disolvió la Mesa de Diálogo Migratorio, un espacio de interlocución clave entre la DNM y las organizaciones de la sociedad civil, lo que significó el silenciamiento de voces expertas y críticas en el diseño e implementación de la política migratoria. Este endurecimiento institucional se profundizó con la intensificación de los controles de permanencia en el territorio y la implementación de un sistema online denominado Módulo de Radicación a Distancia de Extranjeros (RADEX) que, debido a las complejidades que suponía su uso, redujo notablemente el número de trámites de regulación iniciados y resueltos de manera exitosa (Jaramillo, Gil Araujo y Rosas, 2020).

El entramado organizativo migrante, consolidado durante el período previo, experimentó una reconfiguración que incorporó nuevas formas de acción política sin reemplazar a las organizaciones existentes. Así, se observa el surgimiento de nuevas organizaciones de migrantes que buscan aunar fuerzas, pero a la vez distanciarse de las organizaciones que habían participado años antes en la lucha por la Ley de Migraciones N° 25871/2003. Entre estas se reconocen: el Bloque de Trabajadores Migrantes (BTM), Ni Una Migrante Menos y la Campaña Migrar No es Delito. En el último tiempo ha aparecido gran cantidad de literatura que investiga sobre los procesos organizativos y características de estos espacios (Gerbaudo Suarez y Sander, 2017; Gavazzo, 2018; Rho, 2019, 2020; Cahe 2020; Costanzo, 2022).

Estas organizaciones migrantes establecieron vínculos estratégicos con movimientos sociales de base, de la economía popular y organizaciones piqueteras, adoptando tácticas de mayor visibilidad pública. Así, los migrantes adaptaron y reconfiguraron estos formatos de acción colectiva y ese “saber-hacer” militante al escenario de luchas migrantes (Rho, 2024:71). Este nuevo tipo de organización se manifestó principalmente en la ocupación de las calles a través de movilizaciones masivas como los dos *Paro Migrante* y el *Migrantazo*, visibilizando un amplio rechazo al DNU 70/2017 y a las políticas restrictivas del gobierno. De esta manera, el activismo migrante tomó una configuración más compleja y diversificada, combinando la confrontación pública con la acción institucional, y articulando sus demandas no solo en torno a los derechos migratorios, sino también en conexión con agendas más amplias de justicia social, trabajo y educación, en colaboración con otros sectores de la sociedad.

Uno de los objetivos del Bloque de Trabajadoras Migrantes (BTM) fue introducir y problematizar la cuestión migrante dentro de organizaciones sociales con fuerte presencia de personas migrantes, pero donde esta temática no ocupaba un lugar central en sus agendas. En este proceso, las mujeres migrantes desempeñaron un papel clave, especialmente en los barrios populares, donde la organización comunitaria y la construcción del hábitat se convirtieron en espacios de lucha por el acceso a derechos y en instancias de producción de ciudadanías. Tal como señalan Gavazzo y Gerbaudo (2024) para el Área Metropolitana de Buenos Aires y Magliano y Perissinotti (2021) para la ciudad de Córdoba, el territorio asumió una centralidad fundamental en la organización de las luchas migrantes, en tanto espacio de diagnóstico de problemáticas y de concreción de derechos.

De acuerdo con Gavazzo (2018), en la conformación del BTM confluyeron numerosas jóvenes migrantes que, a partir de sus trayectorias de militancia, identificaron problemáticas comunes: resistir el retroceso de la política migratoria argentina, materializado en el DNU 70/17, y enfrentar la xenofobia que este promovió. En ese marco, comenzaron a debatir estas cuestiones en las asambleas del Bloque y a generar espacios propios de encuentro y acción, de los cuales surgió Ni Una Migrante Menos (NUMM), como expresión del cruce entre luchas feministas y migrantes.

La articulación de las distintas demandas se materializó en la campaña “Migrar no es delito”, que operó como un espacio de convergencia entre diversas organizaciones y colectivos migrantes. Según Contursi y Costanzo (2021), su objetivo fue “hacer visibles los reclamos de los migrantes mediante intervenciones que comunicaran públicamente las violencias que viven diariamente” (p. 137). La campaña desplegó una estrategia de comunicación centrada en las redes sociales, con el propósito de interpelar tanto a la población

migrante como a la sociedad receptora en su conjunto. Una de sus acciones más emblemáticas consistió en la creación de un gran cartel que replicaba el formato del Documento Nacional de Identidad argentino (DNI), pero con un recuadro vacío en el lugar destinado a la fotografía. De este modo, cada persona podía colocar allí su rostro, quedando “identificada” al poner el cuerpo en reemplazo de la tradicional foto cuatro por cuatro (Costanzo, 2022).

Simultáneamente, se observa la diversificación de organizaciones de venezolanos (Pacecca y Liguori, 2019; Ruiz Duran, 2020; Botto y Nicolao, 2023) que, a diferencia de las organizaciones mencionadas arriba, mantendrán su vinculación por nacionalidad y se agruparán en mayor medida de acuerdo con sus profesiones, vinculando fuertemente capital cultural y capital social. La migración venezolana en Argentina se caracterizó por una rápida organización en asociaciones tanto formales como informales, enfocadas especialmente en la convalidación de títulos universitarios como medio para acceder a puestos de trabajo acordes con la formación y experiencia previas. Pacecca y Liguori (2019). Destacan cuatro aspectos clave en la formación de asociaciones: la rapidez del proceso organizativo, la centralidad de la formación profesional, la naturaleza des-territorializada de las acciones y la orientación directa hacia el diálogo con instituciones y organismos públicos (p. 114), como también a contramarcha de las estrategias de las otras organizaciones durante este período, la comunidad venezolana desplegó una estrategia de movilización no confrontativa, optando por canales de interlocución privados con el Estado, aprovechando la cercanía con el partido y la alianza de gobierno para articular sus demandas (Ruiz Durán, 2020). Al respecto, se observa como las organizaciones de la comunidad venezolana residente en Argentina lograron construir un canal de interlocución efectivo con el Estado argentino, que les permitía transmitir demandas referidas a la situación migratoria de buena parte de la población venezolana (Penchaszadeh y Ruiz Duran, 2024).

Ante un Estado que buscaba redefinir al migrante como una amenaza, las organizaciones respondieron en la arena pública. El rol de estas organizaciones trascendió la mera resistencia para convertirse en una afirmación de su subjetividad política. La tensión en torno a la ciudadanía migrante se manifestó aquí como una lucha por el reconocimiento: frente a un discurso estatal que los negaba como sujetos políticos, respondieron con una ciudadanía insurgente, ejercida a través de la movilización y la protesta, demostrando que ser ciudadano es, ante todo, tener voz y disputar su presencia en el espacio público (Holston, 2008).

NUEVO GOBIERNO Y LA PANDEMIA: UN BALANCE DE GRANDES RETOS (2019-2023)

La transición de gobierno a fines de 2019, con la asunción de Alberto Fernández (2019-2023), generó altas expectativas entre las organizaciones de migrantes y de derechos humanos en Argentina. Tras años de políticas restrictivas, se esperaba un cambio que nuevamente alineara la gestión migratoria con un enfoque basado en derechos humanos. En este contexto, la Agenda Migrante 2020¹ emergió como un actor central, consolidando las demandas del colectivo a través de asambleas realizadas entre diciembre de 2019 y marzo de 2020, que dieron lugar a un documento sistematizado con las principales reivindicaciones para el nuevo gobierno (Rho, 2024).

La propuesta de la Agenda Migrante se articulaba en dos niveles. En primer lugar, se identificaban cuatro ejes críticos que impactaban directamente en la vida cotidiana de las personas migrantes: (1) la necesidad de derogar el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2017 y cesar las expulsiones arbitrarias; (2) la urgencia de garantizar la regularización documentaria y el derecho a migrar; (3) el pleno acceso a derechos sociales y políticos; y (4) la lucha contra la violencia institucional y el racismo. En segundo lugar, se planteaban dos cuestiones transversales para la construcción de una política migratoria democrática: la erradicación del racismo, la discriminación y la xenofobia, y la necesidad de una reforma institucional que asegurara una gestión social e integral de las migraciones (Agenda Migrante, 2020).

¹ Espacio colectivo conformado por organizaciones de migrantes, de derechos humanos, sindicatos y académicos, que se constituyó a partir de la actividad ‘Agenda Migrante 2020’, realizada en diciembre de 2019 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con el objetivo de generar incidencia política para la derogación del DNU 70/2017.

No obstante, las expectativas de un “giro de timón urgente” (Canelo y Courtis, 2022: 74) se vieron abruptamente interrumpidas por un factor externo inesperado que reconfiguró las prioridades políticas y sociales: la declaración de la pandemia de COVID-19 en marzo de 2020. Este evento extraordinario trastocó la agenda gubernamental y transformó la vida social en su totalidad. En respuesta, el gobierno implementó medidas de emergencia sanitaria, como el DNU 260/2020, y dispuso el cierre de fronteras para personas extranjeras no residentes (DNU 274/2020), desplazando la agenda de derechos migrantes a un segundo plano y generando nuevas barreras para la población migrante.

Si bien estas políticas fueron concebidas como universales, operaron en la práctica como mecanismos de exclusión, profundizando desigualdades ya existentes. El Documento Nacional de Identidad (DNI) se consolidó como llave de acceso a derechos y servicios básicos, evidenciando una forma de ciudadanía condicionada por el estatus administrativo. Las restricciones a la circulación, controladas por el Ministerio de Seguridad mediante permisos virtuales, impactaron de manera desproporcionada en los trabajadores migrantes precarizados, quienes mayoritariamente se desempeñaban en la informalidad.

Esta dependencia del DNI se hizo aún más evidente con la implementación de políticas de contención socioeconómica, como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) (DNU 310/2020), cuya exigencia documental agravó la vulnerabilidad de quienes carecían de regularización. Según un informe de Agenda Migrante, antes de la pandemia, el 55 % de las personas migrantes consultadas trabajaba en condiciones informales, y un mes después de iniciado el aislamiento, el 58 % había perdido la totalidad de sus ingresos (Gavazzo y Penchaszadeh, 2021). Esta exclusión del apoyo estatal no solo profundizó la precariedad laboral y documentaria (Debandi, Nicolao y Penchaszadeh, 2021), sino que también impulsó a muchas personas a romper el aislamiento para garantizar su subsistencia, exponiéndose al contagio. Incluso el acceso inicial a la campaña de vacunación se gestionó de manera discrecional, condicionada a la posesión del DNI.

La modificación normativa más esperada, la derogación del DNU 70/2017, debió esperar más de un año para concretarse mediante el DNU 138/2021. Este retraso, parcialmente atribuido a las restricciones impuestas por la pandemia, evidenció una “tímida modificación en las políticas públicas” (Canelo y Courtis, 2022: 74) en lugar de un cambio estructural en la gestión migratoria. La crisis sanitaria también exacerbó las dificultades burocráticas, profundizando demoras en los trámites de regularización, como los gestionados a través del sistema RADEX.

Frente a la parálisis estatal y la creciente precariedad, las organizaciones de migrantes y de derechos humanos asumieron un rol protagónico, transformando el “tiempo de espera impuesto por el Estado” en un período de acción colectiva y resistencia. A través de redes de comunicación como WhatsApp y redes sociales, estas organizaciones se consolidaron como intermediarias cruciales, ofreciendo asesoramiento, canalizando consultas y presionando a las instituciones. Su labor no solo visibilizó la centralidad apremiante del proceso de documentación, sino que también le otorgó un carácter disruptivo, subvirtiendo un contexto que, de otro modo, habría estado marcado por la exclusión y la pasividad institucional. Así, la sociedad civil organizada se erigió en un actor fundamental en la defensa de la ciudadanía y la democracia para la población migrante, articulando respuestas frente a la crisis sanitaria y social.

La pandemia también puso en tensión al sistema de salud, destacando el rol de los profesionales de la salud migrantes, cuyo trabajo en primera línea fue reconocido por el propio gobierno. Mediante el DNU 260/2020, se autorizó de manera excepcional el ejercicio profesional de quienes poseían títulos extranjeros no revalidados, reforzando un sistema de salud al límite de su capacidad. Este protagonismo se extendió más allá de la intermediación burocrática, abarcando funciones de cuidado y sostén de la vida, en muchas ocasiones suplantando la asistencia estatal en territorios donde esta no llegaba.

En paralelo, las organizaciones de base organizaron la distribución de alimentos y productos de higiene, multiplicaron las ollas populares y, en definitiva, garantizaron la subsistencia de vastas poblaciones. Dentro de este entramado, es fundamental destacar el papel protagónico que desempeñaron las mujeres migrantes. Ellas fueron centrales en esta red de contención, aportando su capacidad organizativa para administrar

recursos escasos, sus saberes alimentarios para sostener comedores comunitarios y su trabajo activo en la creación de redes de cuidado (Gavazzo y Penchaszadeh, 2020).

La pandemia reveló la fragilidad de una ciudadanía basada exclusivamente en el estatus documental. En este contexto, las organizaciones de migrantes desempeñaron un rol central, no solo como mediadoras de la emergencia material, sino también como articuladoras de redes de cuidado y solidaridad que funcionaron como mecanismos de protección efectivos para amplios sectores de la población migrante. Estas acciones permiten identificar un ejercicio de ciudadanía que trasciende la dimensión formal: mientras la ciudadanía legal se encontraba limitada por la falta de documentación, la ciudadanía sustantiva se materializó en la práctica mediante la acción colectiva, la construcción de redes de apoyo y la garantía de derechos esenciales, como la vida, la salud y la seguridad alimentaria.

DÉJÀ VÚ: DNU 366/2025 (2023- ACTUALIDAD)

La llegada de Javier Milei al poder, al frente de La Libertad Avanza, representó un giro inesperado y rupturista en la política argentina, no solo por las particularidades del mandatario, sino también por la ruptura del sistema bipartidista que había predominado desde el retorno de la democracia (Ludovich, 2025: 283). En este contexto de crisis y reconfiguración, el gobierno implementó un programa de profundo ajuste bajo la consigna de “no hay plata” y la denominada “guerra contra la casta”. Esto se tradujo en cierres de ministerios, despidos masivos, paralización de la obra pública y fuertes recortes en educación, salud y ciencia, con el objetivo de estabilizar la economía y sentar las bases para reformas estructurales que redefinirían la relación del Estado con la sociedad.

Este programa de ajuste preparó el terreno para el DNU 366/2025, publicado el 29 de mayo. El decreto se convirtió en la herramienta central de una reforma legal de gran alcance, implementada sin debate parlamentario ni participación social, lo que cuestiona su carácter democrático. Su alcance superó la política migratoria, ya que no solo modificó la Ley de Migraciones 25.871/2003, sino que también intervino en pilares fundamentales del marco legal argentino: la Ley de Ciudadanía 346/1869, la Ley de Educación Nacional 26.206/2006 y la Ley de Educación Superior 24.521/1995. Los argumentos del decreto para endurecer la política migratoria se basaron en prejuicios y comparaciones inapropiadas con Estados Unidos, ignorando que la mayor parte de la migración hacia Argentina proviene de países limítrofes con acuerdos de residencia del Mercosur. El DNU 366/2025 sujetó el acceso a derechos básicos a criterios económicos, afectando la salud, la educación y los procesos de obtención de ciudadanía. Se impuso la obligación de contar con seguro de salud o pagar la atención en hospitales públicos si no poseen residencia permanente, y se habilitó a universidades nacionales a cobrar aranceles a estudiantes extranjeros. Asimismo, se creó un sistema dual de ciudadanía: acceso rápido para quienes inviertan dinero en el país, mientras que los migrantes “de a pie” enfrentan requisitos de residencia más estrictos.

El DNU 366/2025 provocó una movilización rápida y diversa que recorrió distintos ámbitos de la sociedad. Esta rapidez en la respuesta se apoyó en la experiencia previa con el DNU 70/2017, que había generado alertas y aprendizajes sobre cómo reaccionar frente a modificaciones normativas que afectaban a la población migrante.

En un primer momento, el rechazo se construyó en el terreno técnico, académicos y especialistas elaboraron documentos que desarmaban los débiles fundamentos del decreto y, al mismo tiempo, traducían sus implicancias para que la población migrante pudiera comprender los cambios y defender sus derechos². Este trabajo se combinó con acciones conjuntas con las organizaciones de migrantes. El 2 de junio circuló un comunicado bajo la consigna “El problema es el ajuste, no los migrantes. Los derechos conquistados se defienden”³, producto de tres encuentros virtuales que reunieron a organizaciones de todo el país. Más que

² Encuesta Nacional Migrante de Argentina (2025) *Documento de posicionamiento: Reforma migratoria por decreto en la Argentina: menos derechos para los muchos, más derechos para unos pocos*; Ceriani Cernadas, Pablo (2025) *Comentarios “necesarios” y “urgentes” sobre la inconstitucionalidad del DNU 366/2025 que reformó la ley de migraciones 25.871*.

³ Red Nacional de Líderes Migrantes (2025) Nota de repudio El problema es el ajuste, no los migrantes.

un análisis detallado, el mensaje buscaba expresar un rechazo claro al decreto, consolidando un frente común que unificaba el rechazo al decreto.

Paralelamente, los sectores movilizados buscaron canales institucionales para canalizar y formalizar sus objeciones. En Córdoba, el 4 de junio se presentó un proyecto de rechazo al DNU; días después, el 6 de junio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una Audiencia Pública en el Anexo del Congreso Nacional permitió que organizaciones migrantes, activistas y referentes de derechos humanos exigieran la derogación del decreto. Asimismo, la Red Nacional de Líderes Migrantes consiguió una reunión con la Dirección Nacional de Migraciones el 12 de junio, solicitando explicaciones fundadas sobre las modificaciones normativas.

Estas acciones institucionales y técnicas encontraron eco en la vía pública. El 18 de septiembre, frente al Congreso de la Nación, la jornada se transformó en un acto de protesta y visibilización, donde las voces y expresiones artísticas de las personas migrantes reclamaron igualdad y derechos plenos. La combinación de análisis técnico, intervención institucional y movilización social evidenció la fuerza de una respuesta colectiva que no solo cuestionó el decreto, sino que reafirmó la capacidad de las comunidades migrantes y sus aliados para transformar la adversidad en acción política y reivindicación de derechos.

Como bien señala Zampicchiatti (2025), este análisis es necesariamente inicial, pues "la reforma introducida tiene apenas algunos meses de vigencia, y que no hemos visto aún la totalidad de las consecuencias" (p. 204). No obstante, la evidencia y experiencia previa permite argumentar que el DNU 366/2025 representa un cambio de paradigma en las políticas de migración y ciudadanía de Argentina, impulsado por una agenda de las ultraderechas, que será resistida por un amplio espectro de actores sociales.

CONCLUSIONES

La reconstrucción histórica del campo político migrante en Argentina permite observar cómo, durante las últimas dos décadas, las políticas migratorias se constituyeron en un terreno de disputa donde se definen los límites de la democracia y las condiciones de la ciudadanía. Desde la sanción de la Ley de Migraciones 25.871/2003, que incorporó el paradigma de los derechos humanos, hasta el reciente DNU 366/2025, que reinstala una lógica de control y securitización, se evidencia una tensión persistente entre dos formas de comprender lo político: una que reconoce al migrante como sujeto de derechos y otra marcada por un enfoque militarista. Esta tensión refleja distintas culturas políticas que conviven y se enfrentan en la sociedad argentina, configurando un campo de disputa donde intervienen múltiples actores.

En este escenario, las organizaciones de personas migrantes no se limitan a ser meros receptores pasivos de las políticas, sino que se convierten en actores con voz propia. Mediante la organización de redes, la movilización conjunta y la articulación de iniciativas, amplían los sentidos de pertenencia, legitimidad y participación, desplazando los márgenes tradicionales de la ciudadanía nacional. El proceso de subjetivación política se construye en el pasaje del migrante de sujeto de derechos a sujeto político, que actúa, demanda y redefine la política desde abajo.

BIBLIOGRAFÍA

- BOTTO, M. y NICOLAO, J. (2023). Migración venezolana y acción colectiva en Argentina (2015-2022). *Colección*, 34(2), 59–94.
- BOURDIEU, P. (1997). *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- BRUMAT, L. y TORRES, R. A. (2015). La Ley de Migraciones 25 871: un caso de la democracia participativa en Argentina. *Estudios Políticos*, 46, 55–77.

CAGGIANO, S. (2011). Migrantes y lucha por los derechos: posibilidades y limitaciones de la articulación entre organizaciones [Ponencia]. IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo, Quito, Ecuador.

CAHE, S. (2022). Migrantes, militancia y organización colectiva. Experiencias y emociones desde el Bloque de Trabajadorxs Migrantes. *Revista Temas de Antropología y Migración*, 12, 57–74.

CANELO, B. y COURTIS, C. (2022). Cuestión de papeles: Migrantes y acceso al DNI en tiempos pandémicos en Buenos Aires. *Cuestión Urbana*, 11. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

CANELO, B., GAVAZZO, N. y NEJAMKIS, L. (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. *Si Somos Americanos*, 18(1), 150–182.

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS). (2017). *Derechos humanos en la Argentina: Informe 2017* (M. Perelman y X. Tordini, Comp.). Siglo Veintiuno Editores.

CERIANI CERNADAS, P (2025) *Comentarios "urgentes" y "necesarios" sobre el Decreto 366/2025 que de manera inconstitucional ha reformado la ley de migraciones argentina 25.871*. Recuperado de: https://www.linkedin.com/posts/pablo-ceriani-cernadas-544985300_comentarios-urgentes-y-necesarios-sobre-el-activity-7336079328394321921-Optyt/

CERIANI CERNADAS, P. (2023). Migración y derechos de la niñez y la adolescencia en Argentina. En *A 20 años de la Ley de Migraciones: Ley 25.871, un nuevo paradigma*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones-OIM.

CONDORI MAMANI, S. (2021). Migrantes y derechos políticos: Aproximación a los procesos de subjetivación de las personas migrantes que participan en organizaciones sociales; y su constitución como sujetx políticx. Trabajo Final de Integración, Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo. Universidad Nacional de Lanús.

CONTURSI, M. y COSTANZO, G. (2021). Campaña “Migrar no es delito”. La construcción política de una voz colectiva. *Estudios del Discurso*, 7(2), 133–150.

COSTANZO, G. A. (2022). Prácticas comunicacionales y construcción de culturas políticas de migrantes: El caso del Bloque de Trabajadorxs Migrantes (BTM) (Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires).

DEBANDI, N; NICOLAO, J; PENCHASZADEH, A P. (coords.). *Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2020*. Buenos Aires: CONICET, 2021.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 138/2020, Boletín Oficial de la República Argentina.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 260/2020, Boletín Oficial de la República Argentina.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 274/2020, Boletín Oficial de la República Argentina.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 366/2025, Boletín Oficial de la República Argentina.

DISPOSICIÓN DNM 01/2013, Dirección Nacional de Migraciones, Argentina.

DISPOSICIÓN DNM 02/2013, Dirección Nacional de Migraciones, Argentina.

DISPOSICIÓN DNM 3.427/2017, Dirección Nacional de Migraciones, Argentina.

ENCUESTA NACIONAL MIGRANTE DE ARGENTINA (2025). *Documento de posicionamiento: Reforma migratoria por decreto en la Argentina: menos derechos para los muchos, más derechos para unos pocos*. Recuperado de <https://www.encuestamigrante.ar/wp-content/uploads/2025/05/VF-Documento-de-posicionamiento-contra-DNU-366-2025-1.pdf>

- GAVAZZO, N. (2018). Jóvenes migrantes e hijos de inmigrantes latinoamericanos en Buenos Aires: una generación en movimiento. *Confluenze. Rivista di Studi Iberoamericani*, 10(1), 131–165.
- GAVAZZO, N. y GERBAUDO SUÁREZ, D. (2024). Acceder, habitar y crear la ciudad cuidadora: la participación comunitaria de distintas generaciones de mujeres migrantes en el Área Reconquista de San Martín. En B. Matossian y C. Melella (Comp.), *Migraciones y conurbano: territorio, institucionalidad y representaciones en contextos de desigualdades* (pp. 231–254). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo Press.
- GAVAZZO, N. y PENCHASZADEH, A. P. (2021). La otra pandemia: Migrantes entre el olvido estatal y el apoyo de las redes comunitarias. En A. Ramírez Soruco et al. (Eds.), *(Trans)Fronteriza: Pandemia y migración* (1.^a ed.). CLACSO.
- GERBAUDO SUÁREZ, D. y SANDER, J. (2017). Cuando los migrantes se organizan, las categorías se mueven. Discusiones teóricas para replantear el abordaje etnográfico de las prácticas políticas transnacionales. En *XII Reunión de Antropología del Mercosur*, 12, Posadas (pp. 600–615).
- GOTTERO, L. (2022). Normas migratorias e imaginarios mediáticos: Discursos e representaciones sobre la derogación del Decreto 70/17 (Argentina) [Migration regulations and media imaginary: Discourses and representations about the repeal of Decree 70/17 (Argentina)]. *REMHU, Revista Interdisciplinaria de Mobilidade Humana*, 30(64), 209–226.
- GROISMAN, L. V. (2019). Jóvenes migrantes costureros: Experiencias formativas, relaciones generacionales y subjetivación política en la Ciudad de Buenos Aires. *ODISEA. Revista de Estudios Migratorios*, 6.
- HOLSTON, J. (2008). *Insurgent citizenship: Disjunctions of democracy and modernity in Brazil*. Princeton University Press.
- ISIN, E. F. y NIELSEN, G. M. (Eds.). (2008). *Acts of citizenship*. Zed Books.
- JARAMILLO, V., GIL-ARAUJO, S. y ROSAS, C. (2020). Control migratorio y producción de irregularidad. Normas, prácticas y discursos sobre la migración en la Argentina (2016–2019). *Forum. Revista del Departamento de Ciencia Política*, (18), 64–90.
- JELIN, E. (2003). *Los derechos humanos y la memoria de la violencia política*. Siglo XXI Editores.
- LEY DE CIUDADANÍA 346/1869, Boletín Oficial de la República Argentina.
- LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206/2006, Boletín Oficial de la República Argentina.
- LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR 24.521/1995, Boletín Oficial de la República Argentina.
- LEY DE MIGRACIONES N° 25.871/2004, Boletín Oficial de la República Argentina.
- LEY GENERAL DE MIGRACIONES N° 22.439/1981, Boletín Oficial de la República Argentina.
- LVOVICH, D. (2025). El mileísmo y la llegada al Gobierno de la extrema derecha en la Argentina. *Ayer*, 139(3), 281–297.
- MAGLIANO, M. J. y PERISSINOTTI, M. V. (2021). La gestión de lo común como nuevas formas de ciudadanía. El caso de las cuidadoras comunitarias migrantes en Córdoba (Argentina). *Revista Española de Sociología*, 30(2), 1–15.
- NEJAMKIS, L. y RIVERO SIERRA, F. (2007). Patria Grande: Consonancias ¿y disonancias? entre políticas públicas, prácticas políticas y discursos. *IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande, Córdoba.
- PACECCA, M. I. y LIGUORI, G. (2019). Venezolanos en Argentina: Un panorama dinámico (2014–2018). CAREEF, OIM, ACNUR.

- PENCHASZADEH, A. P. (2019). Migración y ciudadanía: tensiones entre derechos y soberanía en la Argentina contemporánea. En S. Novick (Comp.), *Migraciones contemporáneas en Argentina: tendencias y políticas* (pp. 95–116). Buenos Aires: Catálogos.
- PENCHASZADEH, A. P. y RIVADENEYRA, L. (2018). Debates actuales en torno al voto migrante en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 11, 165–190.
- PENCHASZADEH, A. P. y RUIZ DURÁN, M. (2024). Participación, tematizaciones públicas y sentidos políticos transnacionales de la migración venezolana en Buenos Aires (2015–2021). En *MIGRAPOLIS: Ciudadanías latinoamericanas en movimiento* (pp. 247–263). Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- RED NACIONAL DE LÍDERES MIGRANTES (2025) El problema es el ajuste, no los migrantes. Recuperado de: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=10229413013692925&set=pcb.10229413025133211>
- RED NACIONAL DE LÍDERES MIGRANTES (2025) Reunión DNM y Red Nacional de Migrantes Recuperado de: <https://infocolectividades.com/2025/06/21/la-reforma-migratoria-argentina-principales-cambios-y-aclaraciones-sobre-el-dnu-366-25/>
- RHO, M. G. (2020). De las luchas por una nueva ley de migraciones al Paro Migrante. Nuevas configuraciones de las luchas migrantes en Argentina. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28(58), 127–145.
- RHO, M. G. (2021). Paro migrante en Argentina: el trabajo como subjetividad política. *Sí Somos Americanos*, 21(2), 146–169.
- RHO, M. G. (2024). Las Campañas Migrar no es Delito en Argentina: el territorio como espacio de formación, diagnóstico y materialización de derechos. *PERIPLOS. Revista de Investigação sobre Migrações*, 8(2), 63–86.
- RODRIGO, F. (2019). La territorialización de la política migratoria: Transformaciones en las vinculaciones entre agencias estatales y organizaciones de migrantes bolivianos. *Enclave Comahue. Revista Patagónica de Estudios Sociales*, 25, 83–104.
- ROSAS, C. y GIL ARAUJO, S. (2019). La migración peruana en la República Argentina: Perfil sociodemográfico, acceso a derechos y acción colectiva. Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones.
- RUIZ DURÁN, M. A. (2020). La política transnacional en torno al conflicto venezolano: Los venezolanos en Argentina y la red de derechos humanos en el continente (2017–2019) (Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Martín, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- ZAMPICCHIATTI, M. (2025). Estudio comparativo de la normativa migratoria argentina a partir del DNU N° 366/25: Análisis preliminares. *Estudios de jurisprudencia*, 203–233.

BIODATA

Joanna SANDER: investiga sobre nuevas formas de ciudadanía y participación política de personas migrantes residentes en Argentina. Es Licenciada y Profesora en Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA). Especialista en Migración y Asilo desde una perspectiva de Derechos Humanos (UNLa). Doctoranda en Antropología Social (FFyL, UBA). Forma parte del equipo de investigación UBACYT "Procesos de construcción de ciudadanías situadas: luchas en torno al acceso a derechos por parte de grupos subalternizados desde una perspectiva etnográfica", radicado en el ICA (FFyL, UBA), y del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, con sede en el IIGG (FSOC, UBA).



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e 0007663
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://nzt.net/ark:43441/0007663>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18215426>



Calidad de la democracia directa, participación electoral y marginación en México (2021-2024)

Quality of direct democracy, electoral participation, and marginalization in Mexico (2021-2024)

Josefina MALDONADO MONTES

<https://orcid.org/0000-0003-0607-1857>
josefamal@xanum.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, México

Diego Ernesto AGUILAR SOSA

<https://orcid.org/0009-0006-1649-7009>
al2203802520@azc.uam.mx

Universidad Mexicana, Ciudad de México, México

RESUMEN

El objetivo del artículo es determinar la relación que existe entre la calidad democrática de los mecanismos de democracia directa (referéndum), participación electoral y grado de marginación de las entidades federativas de México. El artículo reflexiona sobre las limitaciones que presentan los mecanismos de democracia directa por su confusión terminológica y las exigencias para su activación. Esto refleja que la participación ciudadana en México está alejada de la teoría de la participación ciudadana que reconoce el carácter dinámico de la participación y que supone que los ciudadanos no solo toman parte de las cuestiones que les competen, sino también tienen acceso a los recursos de los que dispone la sociedad. El análisis subnacional considera el diseño del referéndum, pero no sus resultados. La relación entre los elementos que forman parte del objetivo es espuria.

Palabras clave: participación; democracia; ciudadanía; referéndum.

ABSTRACT

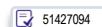
The objective of this article is to determine the relationship between the democratic quality of direct democracy mechanisms (referendum), electoral participation, and the degree of marginalization of Mexico's federal entities. The article reflects on the limitations of direct democracy mechanisms due to terminological confusion and the requirements for their activation. This reflects the fact that citizen participation in Mexico is far removed from the theory of citizen participation, which recognizes the dynamic nature of participation and assumes that citizens not only take part in issues that concern them, but also have access to the resources available to society. The subnational analysis reconsiders the design of the referendum, but nor its results. The relationship between the elements that form part of the objective is spurious.

Keywords: participation; democracy; citizenship, referendum.

Recibido: 07-09-2025 • Aceptado: 13-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



INTRODUCCIÓN

La crisis de los partidos políticos y de la democracia representativa, evidente en la década de 1980, incentivaron la participación de la sociedad civil, al mismo tiempo que la ciudadanía demandaba formas alternativas de participación. Ya no era suficiente acudir a las urnas para elegir a sus representantes; ahora, los ciudadanos también aspiraban a opinar sobre asuntos que les beneficiarían o perjudicarían. Los mecanismos de democracia directa (plebiscito, referéndum, iniciativa popular, etc.) representaban una buena opción para ello. Sin embargo, su puesta en marcha ha despertado partidarios y detractores.

A partir de la última década del siglo XX las entidades federativas de México se dieron a la tarea de incorporar mecanismos de democracia directa a sus constituciones; en el mejor de los casos, crearon leyes secundarias para regular todo lo relacionado con dichos mecanismos. En México se trata de las leyes de participación ciudadana. Bajo esta lógica, la pregunta que guía la investigación es ¿existe una relación significativa entre la participación electoral, el grado de marginación de los estados y el índice de calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa?

Se propone determinar si existe una relación significativa entre la calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa de las entidades federativas de la República Mexicana con su porcentaje de participación electoral y su grado de marginación. La investigación también contempla: comparar la calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa de las entidades federativas.

Se trata de un análisis subnacional en el que la comparación de la calidad democrática se centra exclusivamente en el diseño de los mecanismos de democracia directa y no en su aplicabilidad y/o resultados. El diseño institucional de los mecanismos de democracia directa consideró la reglamentación de las leyes de participación ciudadana de las entidades federativas; el umbral para que el mecanismo pueda ser activado por la ciudadanía; el carácter vinculatorio del mecanismo; y el umbral que solicita la norma para que pueda considerarse vinculatorio. Una limitante de la investigación es que no compara el número de veces que el mecanismo se ha aplicado, ni quién lo ha activado y tampoco los resultados que se obtuvieron de su aplicación (beneficios para la ciudadanía).

Además, se parte de la hipótesis de que el índice de calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa está íntimamente relacionado con otras dos variables, la participación electoral y el grado de marginación de los estados. Así, un alto índice de calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa se relaciona con un alto porcentaje de participación electoral y un bajo grado de marginación. En contraparte, un bajo índice de calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa se relaciona con un bajo porcentaje de participación electoral y un alto grado de marginación.

En este sentido fue necesario disipar lo más posible la confusión terminológica en torno a los mecanismos de democracia directa. Para ello se optó por retomar la clasificación de los mecanismos de democracia directa propuesta por Daniel Zovatto. Este político argentino propone congregar los mecanismos de democracia directa en tres grupos: a) consulta popular (plebiscito y referéndum); b) iniciativa legislativa popular; y c) revocatoria (revocación) de mandato (Zovatto: 2014).

De los tres mecanismos de democracia directa que Zovatto propone, este estudio se centra únicamente en el referéndum. Se trata, de acuerdo con Bobbio, de la “única institución de la democracia directa que se aplica concreta y efectivamente en la mayor parte de los estados de democracia avanzada” (Bobbio: 1992, p. 4). A través del referéndum al ciudadano se le consulta “sobre ciertas decisiones que podrían modificar la dinámica del gobierno, o las relaciones del régimen con la sociedad” (Merino: 2013, p. 37). El ejercicio del referéndum “implica la intervención de los ciudadanos en el proceso legislativo, al someter la creación de normales generales a la aprobación o rechazo de los votantes” (Chávez y Preisser: 2014, p. 338). Por eso se trata, como sostiene Bobbio de “un expediente extraordinario para circunstancias extraordinarias” (1992, p. 41).

Existen varias tipologías del referéndum. Una de ellas los clasifica en tres tipos. El primero es el referéndum controlado por el gobierno. En este tipo de consulta popular, el gobierno determina si puede celebrarse el referéndum y en qué condiciones (umbral necesario para celebrarlo, temática, formulación de preguntas, calendario de celebración, etc.). El segundo tipo de referéndum es el exigido por la constitución. Es el caso de algunos países que en su constitución se “exige que ciertas medidas adoptadas por los gobiernos sean sometidas a consulta popular antes de promulgarse; por lo general, dichas medidas son enmiendas constitucionales” (García: 209, p. 168). El tercer tipo es el referéndum por vía de petición popular. Se trata de un referéndum en el que son los ciudadanos quienes formulan una petición para que ciertas leyes adoptadas por el gobierno sean sometidas a aprobación de los electores (García: 2019). De estos tipos de referéndums, la investigación retoma este último.

Aunque el estudio se centra en el referéndum, la investigación registra la existencia de los tres mecanismos que propone Zovatto, a fin de determinar si el número de los mecanismos registrados por las normatividades estatales es coherente o corresponde con la propuesta de Zovatto.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SUS MECANISMOS. UNA BREVE REVISIÓN TEÓRICA

Aun cuando a la noción de participación ciudadana se le asocia principalmente con la emisión del voto y la injerencia del ciudadano en la cosa pública a través de las políticas públicas, en las últimas cuatro décadas han proliferado los estudios que muestran claramente que la participación ciudadana rebasa las vías institucionales y no necesariamente se construye a lo relacionado con la democracia representativa. Por esta razón, hallamos definiciones que relacionan la participación ciudadana con los procesos decisarios (votaciones). Para el enfoque neofuncionalista, la participación ciudadana se explica a través del sistema formal electoral y por esa razón, separan la participación ciudadana de la participación política (Tamayo: 1997).

La noción de participación ciudadana también ha sido concebida como un tipo de acción que está encaminada al involucramiento de los ciudadanos en aquellos asuntos de interés público, incluso a la disputa por el espacio público, más aún, por los recursos que existen en él. Una definición que va en el primer sentido dice:

En un sentido de acción individual, la participación ciudadana puede definirse como la actividad de los individuos, en tanto ciudadanos en la denominada agenda pública, que no se identifica solamente con los asuntos del Estado, sino además y de un modo cada vez más creciente, con todos aquellos asuntos de interés público, de donde surge con gran fuerza el fenómeno de las “organizaciones no gubernamentales” y un (sic) nueva dimensión de la sociedad civil. (Adúriz y Ava: 2006, p. 19)

Una visión más amplia de la participación ciudadana implica relacionar esa noción con la de ciudadanía, pero no bajo la visión de la democracia liberal que considera que la ciudadanía se construye a una serie de requisitos formales (edad, lugar de nacimiento, etc.) que permiten la inclusión de los ciudadanos en ciertos ejercicios o estrategias que garantizan la estabilidad de la democracia liberal, sino una visión que reconoce su carácter o cualidad dinámica. Al respecto, Sergio Tamayo sostiene que la ciudadanía “puede entenderse a partir de una fuerte participación pública, por lo tanto de un fuerte carácter colectivo” (Tamayo: 2016 p. 273). Es por eso que la participación de la ciudadanía no se reduce a la facultad de los ciudadanos para elegir a sus representantes, más bien -sostiene este sociólogo- “La participación debe entenderse en el contexto del ejercicio de derechos y obligaciones, que son cambiantes. La ciudadanía es pues asociación política, ejercicio de derechos y es cambiante” (Tamayo: 2016, p. 273).

El carácter colectivo de la participación ciudadana es un elemento que procuran resaltar algunos estudiosos del tema. Para Montero, 1993, como se citó en Adúriz y Ava:

La participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera privada, para sí mismo, sino que siempre lo hace junto a otros, un grupo más amplio de personas. La participación ciudadana incluye actividades como la organización, dirección, ejecución y toma de decisiones compartidas o aceptadas por las personas que forman el grupo involucrado en la acción participativa. Las actividades destinadas a lograr las metas comunes son desarrolladas a partir de esa organización. (Montero, como se citó en Adúriz y Ava: 2006, p. 19)

A través de la participación el ciudadano ejerce sus derechos, cumple sus deberes, pero también se apropiá del espacio público, al mismo tiempo que lo crea y lo define. "Participar es ser parte, tener parte, tomar parte, y esto implica tres condiciones básicas: involucramiento, compromiso y sentido de identidad" (Adúriz y Ava: 2006, p. 19). La finalidad de la participación ciudadana es influir en los procesos de toma de decisiones que se relacionan con los intereses de los participantes, con "los recursos que la sociedad dispone para ello" (Adúriz y Ava: 2006, p. 19), pero también con los recursos que existen en el espacio público.

Una tipología de participación ciudadana la ofrece Fabio Velázquez. Para este sociólogo y político colombiano, la participación ciudadana puede ser institucionalizada o de movilización. La primera se sustenta en la premisa de que el derecho que tienen individuos o colectivos a participar descansa en normas positivas; las reglas son legítimas para los actores que participan en el juego y, pese a que la legitimidad puede deteriorarse, existe la posibilidad que las reglas se reformulen o bien que los actores abandonen el juego. En este tipo de participación ciudadana, solo quienes cubren determinados requisitos son quienes pueden aspirar a ser nombrados "representantes" (Velázquez: 2016).

El segundo tipo de participación ciudadana es el de movilización. Consiste en una serie de estrategias o acciones que lleva a cabo un colectivo en función de los recursos internos y externos de los que dispone, pero también de sus intereses y aspiraciones. Este tipo de participación ciudadana no necesariamente descansa en normas positivas, además, el repertorio de confrontación suele ser flexible y adaptable a situaciones cambiantes (Velázquez: 2016).

La participación ciudadana de movilización es retomada principalmente para estudiar movimientos sociales, en cambio, la institucional es la más socorrida para estudiar la participación ciudadana en democracias liberales. En las últimas cuatro décadas muchos de los estudios de participación ciudadana de tipo institucional no solo se centran en los procesos electorales, sino también en los mecanismos de democracia directa que coexisten y suelen ser considerados complementarios a la democracia representativa.

Existen diversas definiciones de democracia directa. Para Sartori, la democracia directa es "aquella que carece de representantes y de correas de transmisión representativas" (Sartori: 1996, p. 150). Por su parte, para David Altman, "Por democracia directa se entiende un grupo de mecanismos que permite a los ciudadanos decidir sobre materias específicas directamente en las urnas. En otras palabras, esos mecanismos son medios de decisión política por medio del sufragio directo y universal" (Altman: 2005, p. 204).

En torno a la relación entre democracia representativa y democracia directa existen diversas posturas. Aunque Cardiel Soto (2020) concibe las dos formas de participación como complementarias. Este autor analiza el origen de la tensión que existe entre ellas. Una de esas tensiones es entre libertad e igualdad. Mientras que el proyecto socialista europeo del siglo XIX defendía el principio de igualdad, lo que suponía hacer uso de los mecanismos de democracia directa (MDD) para consultar al pueblo sin intermediación de los gobernantes (forma más pura de la democracia), para el proyecto liberal, la representación (democracia representativa) significaba una manera racional de tomar decisiones de gobierno, aspecto que para algunos teóricos justificaba la existencia de élites políticas pues, a final de cuentas, la representación de los ciudadanos en los órganos legislativos era suficiente "para garantizar la participación de los gobernados en la elaboración de las leyes" (Cardiel: 2019, p. 34). Para los defensores de la democracia representativa, la rendición de cuentas se concreta en elecciones periódicas que le permiten al ciudadano ratificar la representación, o bien reorientarla.

Para Bobbio, además de que en los parlamentos de la democracia representativa pueden predominar los intereses particulares, “las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin” (Bobbio: 1992, p. 34). Como este mismo político sostiene, las decisiones que sean producto de esas deliberaciones deben responder a los intereses generales del ciudadano y no a intereses particulares de los representantes (Bobbio: 1992). Bajo esta lógica, la democracia directa tiene la intención de que los ciudadanos puedan participar colectivamente para la satisfacción de sus intereses. Bajo este contexto, según este político italiano: “Se puede decir con una fórmula sintética que en un sistema de democracia integral las dos formas de democracia son necesarias, pero no son, consideradas en sí mismas suficientes” (Bobbio: 1992, p. 41).

Existen dos perspectivas que explican el origen de la democracia directa y de los mecanismos a través de la cual se ejerce. Para la primera, la crisis de los partidos políticos y de la democracia representativa da origen a la democracia directa. Este enfoque se sustenta en las siguientes premisas: primera, la crisis se genera por una sobrecarga de demandas populares hacia el sistema político que se ve imposibilitado para satisfacer todas las demandas populares (Huntington, como se citó en Lucio: 2020). Ante esta situación, el sistema político necesita recurrir a mecanismos que limiten esas demandas y los mecanismos de democracia directa representan una alternativa; segunda, la crisis obedece a la percepción negativa, el desencanto e insatisfacción que tienen los ciudadanos y votantes de los partidos políticos y de otras instituciones ligadas a la democracia representativa. Daniel Zovatto comparte esta visión pues considera que los mecanismos de democracia directa en América Latina son producto de la crisis de representación del sistema de partidos y el creciente descontento hacia la política (Zovatto: 2014).

La segunda perspectiva cuestiona la calidad democrática, entendida como:

[...] la medida en que los ciudadanos participan informadamente en procesos de votación libres, imparciales y frecuentes; influyen en la toma de decisiones políticas; exigen responsabilidad a los gobernantes; y en que estos últimos son quienes efectivamente toman las decisiones y lo hacen respondiendo a la voluntad popular. (Levine y Molina: 2007, p. 42)

Para estos autores, la calidad democrática debe ser estudiada a partir de cinco dimensiones, “decisión electoral, participación, respuesta a la voluntad popular, responsabilidad y soberanía” (Levine y Molina: 2007, p. 42). De ellas, la participación, la responsabilidad por parte de los gobernantes y la respuesta a la voluntad popular, están estrechamente ligadas “al ritmo y contenido de los procesos políticos”. Para Lucio (2020) el uso de los mecanismos de democracia directa es parte de la participación de los ciudadanos. En las democracias actuales, la emisión del voto para elegir representantes a cargos de elección popular es solo uno de los indicadores de que existe la democracia como forma de gobierno; no obstante, la democracia debe reconocer estrategias de movilización de tipo institucional y contemplar y fomentar mecanismos de democracia directa porque para los regímenes democráticos, estas prácticas son complementarias a la democracia representativa.

LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA EN MÉXICO

La democracia directa, entendida como “un grupo de instituciones políticas en las que los ciudadanos deciden o emiten su opinión en las urnas a través del sufragio universal y secreto y que no forma parte del proceso electivo regular de autoridades” (Altman: 2010, p. 10) se ejerce a través de lo que se conoce como mecanismos de democracia directa, aunque también se les conoce como mecanismos o instrumentos de participación ciudadana. Verba los define como “aquellas actividades legales emprendidas por ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos” (Verba: 1978, p. 46, como se citó en García: 2019, p. 165). Por su parte, la definición que ofrece David Altman parte de las diferencias entre los mecanismos de democracia directa y los de la democracia representativa. Para Altman, los mecanismos de la democracia representativa son instituciones normativas que definen los procedimientos para que los ciudadanos elijan o seleccionen a sus gobernantes o representantes de los poderes más importantes (ejecutivo, legislativo y judicial), mientras que los

mecanismos de democracia directa son instituciones reconocidas por los gobernantes y los gobernados por medio de los cuales la ciudadanía puede convocar o ser convocada para emitir su opinión del ejercicio de gobierno o bien a aprobar políticas públicas o propuestas legislativas y lo hace a través del sufragio universal, libre y secreto en procesos electorales que, aunque muchas veces se celebran de manera extraordinaria, están contemplados por la ley (Altman, como se citó en Cardiel: 2020).

El primer mecanismo de democracia directa en México se celebró en 1824 cuando se llevó a cabo una consulta para determinar si el territorio de Chiapas pertenecía a México o Guatemala. En 1854 se celebró una consulta popular en torno a la reelección de Santana. En 1867 Benito Juárez organizó un plebiscito para determinar el equilibrio de poderes de la Unión (Lucio: 2020). Pese a la celebración de esos mecanismos de democracia directa, fue ya muy avanzado el siglo XX cuando México, al igual que varios países latinoamericanos, reformó su constitución para incorporar mecanismos de democracia directa.

Antes que la Constitución Política de los Estados Unidos de México incorporara mecanismos de democracia directa en 2012, el 10 de junio de 1995 se promulgó la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF) que permitió la conformación y elección de los Consejos Ciudadanos (Espinosa: 2004). Aunque los Consejos Ciudadanos representaban a la ciudadanía ante autoridades administrativas centrales y locales y participaban en el “desarrollo de los programas delegacionales en materia de seguridad pública, limpia, agua, alumbrado, etcétera, así como en programas de protección civil, atención social de servicios comunitarios, deportivos y culturales” (Espinosa: 2004, p. 22), al año siguiente (1996) los Consejos Ciudadanos desaparecen al haber recibido poca aceptación entre la ciudadanía. Aunque en este mismo año los legisladores optaron por establecer el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular (Espinosa: 2004) fue en 1998 cuando se aprobó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que incorporó el plebiscito, el referéndum, la iniciativa y la consulta popular “como instrumentos de participación social”

En México, la creación y expansión de leyes secundarias que adoptaron los mecanismos de democracia directa estuvo asociada a la crisis de representación de los partidos políticos y de instituciones ligadas a la democracia representativa.

La percepción que se tiene en torno a si la democracia es la mejor forma de gobierno es uno de los indicadores de la aceptación/rechazo que tienen los ciudadanos en torno a esa forma de gobierno. Aunque esa percepción ha sido volátil en el caso de México, el rechazo a la democracia como forma de gobierno ha crecido en términos generales. En 1995, únicamente 22% de los encuestados indicó que la democracia no era la mejor forma de gobierno, en el año 2000 la percepción negativa bajó a 20%, pero en 2005 subió a 24%. Ya para 2010 sube a 33% y para 2013, 37% de los encuestados consideraba que la democracia no era la mejor forma de gobierno (Corporación Latinobarómetro 1995-2013 como se citó en Corporación Latinobarómetro: 2013). Aunque la percepción de la democracia como la mejor forma de gobierno mejoró en 2023 al obtener la aprobación del 34.9% de los encuestados, también resultó alto el porcentaje de ciudadanos que manifestó que bajo ciertas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático (33.2%) (Corporación Latinobarómetro: 2023).

La percepción negativa por parte de los ciudadanos se hace extensiva a los partidos políticos. Según el Latinobarómetro 2023, 36.5% de los entrevistados dijo tener poca confianza en los partidos políticos y 38.3 manifestó que no confía nada en ellos. Con base en la misma fuente, apenas 19.8% dijo confiar “algo” en esos institutos políticos (Corporación Latinobarómetro: 2023, p. 7).

Aun cuando el origen de los mecanismos de democracia directa responde en buena medida a la crisis de la democracia representativa, actualmente prevalece la concepción de que la existencia de ese tipo de mecanismos resulta complementaria a los instrumentos de la democracia representativa. En México la proliferación de estos mecanismos comienza, prácticamente, en la última década del siglo XX.

De acuerdo con un estudio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco de 2019, además de la Ciudad de México, todos los estados de la República Mexicana contemplaban por lo menos un mecanismo de democracia directa en alguna de sus normatividades.

Tabla 1: Mecanismos de participación ciudadana por entidad federativa de la República Mexicana (2019)

Entidad	Número de mecanismos	Mecanismos de participación ciudadana
Aguascalientes	8	Plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, revocación mandato, presupuesto participativo, cabildo abierto, consulta ciudadana, comités ciudadanos.
Baja California	5	Plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, consulta popular, presupuesto participativo.
Baja California Sur	10	Plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, difusión pública, audiencias públicas, contralorías ciudadanas o social, organización en comités de vecinos, observatorios ciudadanos.
Campeche	1	Iniciativa ciudadana.
Chiapas	5	Plebiscito, referendo, iniciativa popular, audiencia pública, consulta popular
Chihuahua	4	Plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, revocación de mandato.
Ciudad de México	20	Plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, consulta ciudadana, consulta popular, revocación de mandato, colaboración ciudadana, asamblea ciudadana, comisiones de participación comunitaria, organizaciones ciudadanas, coordinadora de participación comunitaria, presupuesto participativo, audiencia pública, consulta pública, difusión pública y rendición de cuentas, observatorios ciudadanos, recorridos barriales, red de contralorías ciudadanas, silla ciudadana, parlamento abierto.
Coahuila	6	Plebiscito, referendo, iniciativa popular, consulta popular, colaboración comunitaria, audiencia pública.
Colima	9	Plebiscito, referéndum, iniciativa popular, audiencia pública, reglas comunes plebiscito y referéndum, contralorías sociales, presupuesto participativo, consejos consultivos ciudadanos, asambleas ciudadanas.
Durango	4	Plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta popular.
Estado de México	2	Referéndum, consulta popular.
Guanajuato	4	Plebiscito, referéndum, iniciativa popular, referéndum constitucional.
Guerrero	15	Plebiscito, referéndum, consulta popular, iniciativa ciudadana, parlamento abierto, presupuesto participativo, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, audiencia pública, recorridos de la presidencia municipal, cabildo abierto, observatorios ciudadanos, contralorías ciudadanas, revocación de mandato.
Hidalgo	3	Iniciativa ciudadana, consulta popular, audiencia pública.
Jalisco	16	Plebiscito, referéndum, ratificación constitucional, iniciativa ciudadana, ratificación de mandato, revocación de mandato, consulta popular, presupuesto participativo, comparecencia pública, proyecto social, asamblea popular, ayuntamiento abierto, colaboración popular, planeación participativa, diálogo colaborativo, contraloría social.
Michoacán	6	Plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, consulta ciudadana, observatorio ciudadano, presupuesto participativo.
Morelos	8	Plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, audiencia pública.
Nayarit	3	Plebiscito, Referéndum, iniciativas populares.
Nuevo León	7	Consulta Popular, consulta ciudadana, iniciativa popular, audiencia pública, contralorías sociales, presupuesto participativo y revocación de mandato.
Oaxaca	6	Plebiscito, referéndum, revocación de mandato, audiencia pública, cabildo en sesión abierta, consejos consultivos ciudadanos.
Puebla	3	Plebiscito, referéndum, iniciativa popular.
Querétaro	2	Plebiscito, referéndum.
Quintana Roo	8	Plebiscito, referéndum, consulta popular, iniciativa ciudadana, silla ciudadana, consulta vecinal, presupuesto participativo, audiencias vecinales.
San Luis Potosí	2	Plebiscito, referéndum.
Sinaloa	3	Plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana.

Sonora	8	Plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta vecinal, consulta popular, presupuesto participativo, agencias de desarrollo local, comités de participación ciudadana.
Tabasco	2	Consulta popular, iniciativa ciudadana.
Tamaulipas	10	Plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta vecinal, colaboración vecinal, unidades de quejas y denuncias, difusión pública, audiencia pública, recorridos de los presidentes municipales, consulta popular.
Tlaxcala	1	Consulta Ciudadana.
Veracruz	4	Plebiscito, referendo, iniciativa ciudadana, consulta popular.
Yucatán	3	Plebiscito, referéndum, iniciativa popular.
Zacatecas	3	Plebiscito, referéndum, iniciativa popular.

Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (2019).

Como puede apreciarse en la tabla 1, la diferencia en cuanto al número de mecanismos de democracia directa es muy alta entre las entidades federativas, aspecto que podría atribuirse a que la importancia que se le da a la participación ciudadana varía considerablemente de entidad a entidad. Sin embargo, si nos atenemos a la confusión terminológica que existe en torno a lo que son los mecanismos de democracia directa y sus tipos, podría suponerse que el número que registró el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco no es real en tanto que, a modo de ejemplo, en perspectiva comparada no siempre se distingue claramente entre referéndum, plebiscito y consulta popular. A consideración de Bravo, “en muchos sentidos, un plebiscito o referéndum no vinculante son equiparables a una consulta popular” (2014, p. 285). De acuerdo con Crespo (2010), un criterio para considerar los mecanismos de democracia directa, no son las denominaciones, sino si esos mecanismos pueden o no ser convocados por la ciudadanía, o si ese derecho se reserva exclusivamente a un órgano de gobierno (Crespo: 2010, como se citó en Bravo: 2014).

Uno de los criterios que define los mecanismos de democracia directa es que la opinión, aprobación o no de políticas públicas o de propuestas legislativas debe estar mediada por la celebración de procesos electorales extraordinarios y que estén contemplados en la ley.

La confusión terminológica de los mecanismos de democracia directa es tal que algunas normas contemplan una clasificación, este es el caso de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (artículo 7) que cataloga sus veinte mecanismos en tres grandes rubros: 1) Mecanismos de Democracia Directa: Iniciativa Ciudadana, Referéndum, Plebiscito, Consulta Ciudadana, Consulta Popular, y Revocación de mandato; 2) Instrumentos de Democracia Participativa: Colaboración Ciudadana, Asamblea Ciudadana, Comisiones de Participación Comunitaria, Organizaciones Ciudadanas, Coordinadora de Participación Comunitaria, y Presupuesto Participativo; y 3) Instrumentos de Gestión, Evaluación y Control de la Función Pública: Audiencia Pública; Consulta Pública, Difusión Pública y Rendición de Cuentas, Observatorios Ciudadanos, Recorridos Barriales, Red de Contralorías Ciudadanas, Silla Ciudadana, Parlamento Abierto.¹

INDICE DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA DEL DISEÑO INSTITUCIONAL DE LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA (REFERÉNDUM) EN MÉXICO. UN ANÁLISIS SUBNACIONAL

El análisis de la calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa (referéndum) se presenta en dos apartados. El primero está dedicado a identificar los mecanismos de democracia directa que contemplan las normatividades respectivas de las entidades federativas de la República Mexicana. Se registran los mecanismos que mencionan las normas estatales, pero también se presenta el número de mecanismos de democracia directa que existen, según la propuesta de Zovatto. En el segundo apartado se analizan las variables que se consideraron para determinar el índice de calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa. Mecanismos de democracia directa en las entidades federativas de la República Mexicana.

¹ La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México se publicó el 12 de agosto de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Su artículo tercero reconoce las siguientes modalidades de participación: a) participación institucionalizada, b) participación no institucionalizada, c) participación sectorial, d) participación temática, y e) participación comunitaria.

Tabla 2: Variables que conforman el índice democrático del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa (2025)

Entidad	N.º Mecanismos registrados	N.º mecanismos, según Zovatto	Mecanismos de Democracia directa			Reglamentación			Umbral para que el ciudadano active el mecanismo				Vinculatorio			Umbral para ser vinculatorio (%)				Índice
			CP	IC	RM	LPC	Otro	UB (%)	UM (%)	UA (%)	UMA (%)	Sí	No	UB (%)	UM (%)	UA (%)	UMA (%)			
									0.1/3.0	3.1/5.0	5.1/8.0	≥8.1			0.1/20	21/30	31/40	≥41		
			P	R				2	1	4	3	2	1	2	0	4	3	2	1	
Aguascalientes	8	3	2		4				2			2		10	
Baja California	5	2	2		4				2			1		9	
Baja California Sur	10	2	2			3			2					8	
Campeche	3	2	.	2 ²	.	.	.		1										1	
Chiapas	5	2	2		4				2		4			12	
Chihuahua	4	3	2		4				2		4			12	
Ciudad de México	20	3	2		4				2			2		10	
Coahuila	6	2	2		4				2		4			12	
Colima	9	2	2				2		2			2		8	
Durango	4	2	2		4				2					9	
Estado de México	2	1	.						1				1	2					5	
Guanajuato	3	2	2		4				2					9	
Guerrero	10	2	2		4				2					9	
Hidalgo	3	1	.					2											2	
Jalisco	16	3	2		4				2			2		10	

² Aunque la Constitución de Campeche adopta el referéndum, ese ordenamiento no contiene ningún capítulo que regule ese mecanismo de democracia directa; además, no existe ninguna ley de participación ciudadana.

												Calidad de la democracia directa...
												10
Michoacán	6	2	.	.	.	2	4		2	2	2	10
Morelos	12	3	.	.	.	2	4		2	4		12
Nayarit	3	2	.	.	.	2		3	2		1	8
Nuevo León	7	3	.	.	.	2	4		2		2	10
Oaxaca	6	2	.	.	.	2			1	2		6
Puebla	3	2	.	.	.		1		1	2	2	6
Querétaro	11	2	.	.	.	2	4		2		3	11
Quintana Roo	8	2	.	.	.	2	4		2		3	11
San Luis Potosí	20	3	.	.	.	2	4		2	4		12
Sinaloa	3	2	.	.	.	2	4		2		2	10
Sonora	9	2	.	.	.	2		3	2		2	9
Tabasco	3	2	.	.	.	2			1	2	3	8
Tamaulipas	10	2	.	.	.	2	4			0		6
Tlaxcala	5	2	.	.	.	2			1	2		7
Veracruz	3	0				2 ³						2
Yucatán	3	2	.	.	.	2	4		2		2	10
Zacatecas	3	2	.	.	.	2		3		0		5

Fuente: Elaboración propia a partir de las leyes de participación ciudadana estatales, los portales de los institutos electorales estatales, y CONAPO (2020).

Simbología:

CP: Consulta Popular | P: Plebiscito | R: Referéndum | IC: Iniciativa Ciudadana | RM: Revocación de Mandato | LPC: Ley de participación ciudadana | UB: Umbral bajo | UM: Umbral medio
UA: Umbral alto | UMA: Umbral muy alto.

³ La Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (Veracruz) no contempla ninguno de los mecanismos de democracia directa propuestos por Daniel Zovatto.

Mecanismos de democracia directa en México (2025), según la tipología de Daniel Zovatto

En 2025, de las 32 entidades federativas únicamente 7 (21.87%) tenían los tres mecanismos de democracia directa que propone la tipología de Zovatto. Esas entidades son: Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Nuevo León y San Luis Potosí.

Dos entidades (Estado de México e Hidalgo) solo tienen un mecanismo; Veracruz no tiene ninguno; y las 22 entidades restantes, tienen dos mecanismos, véase tabla 2.

Recuérdese que Zovatto considera que el plebiscito y el referéndum forman parte de la consulta popular. Bajo este entendido, tenemos que de las 32 entidades, 29 estados tienen el plebiscito y el referéndum;⁴ el Estado de México es la única entidad que únicamente tiene el referéndum de los dos mecanismos que conforman la consulta popular, de acuerdo con la tipología de Zovatto. Por su parte, Hidalgo y Veracruz son los únicos estados que no tienen ningún mecanismo de democracia directa, véase tabla 2.

De los tres mecanismos de democracia directa, la revocación de mandato es el menos usual entre las entidades de la República Mexicana, únicamente lo tienen Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y San Luis Potosí.

Índice de la calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa en México (2025)

Como se mencionó párrafos arriba, el único mecanismo de democracia directa que retoma el estudio para el análisis comparativo es el referéndum. Las variables que se consideraron para determinar el índice de la calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa, para luego comprar el índice de los estados de la República Mexicana, fueron:

Reglamentación

A partir de la última década del siglo XX comenzaron a crearse leyes secundarias que contemplaran todo lo relacionado con los mecanismos de democracia directa. En nuestro país se les llama leyes de participación ciudadana. No es suficiente que las constituciones locales incorporen los mecanismos de democracia directa, su institucionalización precisa de normas específicas que regulen todo lo relacionado con esos mecanismos. La existencia de la ley de participación ciudadana fue la primera variable que se tomó en cuenta para valorar la calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa. Así, a las entidades donde existen este tipo de leyes se les asignó 2 puntos, pero cuando el mecanismo está regulado por otra norma (constitución estatal o instituto electoral), a la entidad se le asignó 1 punto.

Como puede apreciarse en la tabla 2, en 29 de las 32 entidades federativas es la ley de participación ciudadana la que regula los mecanismos de democracia directa. Es importante mencionar que aunque en Veracruz existe una ley de participación ciudadana,⁵ no se le asignó ningún puntaje a esta entidad porque no existe ningún mecanismo de democracia directa, según la propuesta de Zovatto. En Hidalgo existe ley de participación ciudadana, aunque no contempla el referéndum. En Campeche es la constitución estatal la que regula los mecanismos de democracia directa; en el estado de México, lo concerniente al referéndum está contemplado en el Título Segundo de los Principios Constitucionales, los Derechos Humanos y sus Garantías, pero es el Código Electoral del Estado de México el que regula de manera más clara lo relacionado con el referéndum. En el caso de Puebla, el artículo 3, fracción II y el artículo 20 de la Constitución Política del

⁴ La Constitución Política del Estado de Campeche dice que es prerrogativa del ciudadano campechano participar en el referéndum, entre otros procedimientos; sin embargo, no contempla algún capítulo que especifique los lineamientos para participar en él.

⁵ El artículo 5 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (LEPCGA) contempla la Audiencia pública, el Cabildo en Sesión Abierta y la Asamblea Vecinal (LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, 2018)

Estado Libre y Soberano de Puebla mencionan al referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular; sin embargo, no hay un capítulo que defina los lineamientos de las tres formas de democracia directa.

Umbral para que el ciudadano active el referéndum

Uno de los indicadores de la calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de participación ciudadana es la posibilidad de que los ciudadanos activen el mecanismo, pero también el umbral (porcentaje de ciudadanos registrados en la lista nominal) que se solicita en la normativa correspondiente. Mientras más bajo sea el umbral para que el ciudadano active el mecanismo (referéndum), mayor calidad democrática, en tanto que un umbral alto para activación del mecanismo indica una baja calidad democrática. Puede decirse que los diversos grados de calidad democrática estarían en función de las dos condiciones (posibilidad de activación por parte del ciudadano y el porcentaje de ciudadanos que lo soliciten en función de la lista nominal). Este estudio considera que un umbral bajo es cuando el porcentaje que se solicita para activar el mecanismo (referéndum) oscila entre el 0.1 al 3.0 por ciento de los ciudadanos registrados en la lista nominal; el umbral medio va de 3.1 al 5.0 por ciento de los ciudadanos registrados en la lista nominal; el alto, de 5.1 al 8.0 por ciento; y es muy alto cuando el umbral es igual o mayor al 8.1 por ciento de la lista nominal.

De acuerdo con los resultados, 19 de las 32 entidades solicitan un umbral bajo para que los ciudadanos activen el referéndum; el umbral que solicitan 4 entidades (Baja California Sur, Nayarit, Sonora y Zacatecas) es medio (3.1 a 5 por ciento de la lista nominal); Colima es el único estado que solicita un umbral alto; pero 5 entidades (Estado de México, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Tlaxcala) requieren un umbral muy alto (igual o más de 8.1 por ciento de los ciudadanos registrados en la lista nominal). Campeche, Hidalgo y Veracruz son casos especiales. Aunque la constitución de Campeche contempla el referéndum, el plebiscito y la revocación de mandato, no dispone de ningún capítulo que detalle cómo se llevarán a cabo esas prácticas de participación ciudadana. Por su parte, la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo no contempla el referéndum y tampoco el plebiscito que forman parte de lo que Zovatto llama Consulta Popular. Por último, aunque Veracruz sí tiene una ley que regula los mecanismos de democracia directa, denominada Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, esta ley únicamente contempla Audiencia Pública, Cabildo en Sesión Abierta, Asamblea Vecinal, pero no cuenta con algún mecanismo de democracia directa. Ver tabla 2.

Carácter vinculatorio del mecanismo de democracia directa activado por el ciudadano

No es suficiente que algún tipo de ordenamiento reconozca el derecho del ciudadano para activar los mecanismos de democracia directa, también conocidos como mecanismos de participación ciudadana. Para que se considere democrático el diseño institucional de ese tipo de mecanismos, es preciso que tengan carácter vinculatorio; es decir, que se respete el resultado de la voluntad de la ciudadanía en la aprobación o no de leyes o normas.

De acuerdo con la tabla 2, son 30 estados los que cuentan con referéndum, aunque en realidad deberían contabilizarse 29 porque aun cuando la constitución política de Campeche menciona el referéndum, no existe ningún capítulo que defina los criterios que deberán cubrir los ciudadanos para poder activarlo. Bajo este entendido, de los 29 estados que disponen de referéndum, en 27 de ellos el referéndum tiene carácter vinculatorio. Tamaulipas y Zacatecas son los únicos estados donde el referéndum no tiene ese carácter. En Tamaulipas, el artículo 22 de la Ley de Participación Ciudadana dice que, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros “es facultad exclusiva del Congreso del Estado decidir [...] si se somete o no a referéndum la aprobación del proyecto del ordenamiento legal en proceso de creación, modificación, derogación o abrogación” (Periódico Oficial del Estado: 2015). En cuanto al carácter no vinculatorio, el artículo 30 de esa ley dice: “Los resultados de referéndum no tendrán carácter vinculatorio para el Congreso del Estados y sus efectos solo servirán como elementos de valoración para la autoridad convocante” (Periódico Oficial del Estado: 2015, p.7).

En el caso de Zacatecas, el artículo 3º, párrafo 2 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Zacatecas dice: "Formalizar los resultados de referéndum y plebiscito, significa únicamente registrarlos en documento oficial, que deberá publicarse a través de los medios de comunicación social".

Umbral necesario para que el referéndum tenga carácter vinculatorio

Otra variable que se consideró para valorar la calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa fue el umbral para que el resultado de la votación sea obligatorio para las autoridades. Se trata de una variable que está íntimamente relacionada con el carácter vinculatorio del referéndum. El estudio de la variable contempló cuatro alternativas. Al primer grupo, denominado "umbral bajo" (UB), que requiere de entre el 0.1 y el 20% de la votación emitida para ser vinculatorio, se le asignó 4 puntos. El segundo grupo se denomina "umbral medio" (UM), y la votación requerida para que los resultados del referéndum adquieran el carácter vinculatorio fluctúa entre 21 y 30 por ciento (3 puntos). Al tercer grupo se le dio un valor de 2 puntos y se le denominó "umbral alto" (UA), el resultado es vinculatorio cuando obtenga entre el 31 y 41 40% de la votación. En el último grupo está lo que se nombró como "umbral muy alto" (UMA) y el porcentaje de votación debía ser igual o mayor al 41 por ciento, razón por la cual se le otorgó un valor de 1 punto.

El análisis de esta variable cobra sentido cuando se la relaciona con la del carácter vinculatorio del referéndum como mecanismo de democracia directa.

Como puede apreciarse en la tabla 2, de las 29 entidades que disponen de referéndum, en 27 de ellas el referéndum tiene carácter vinculatorio. De estos 27 estados, únicamente 5 requieren un umbral bajo (Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Morelos y San Luis Potosí).

Los estados de la República Mexicana donde el referéndum tiene carácter vinculatorio y que lo hacen con un umbral medio "UM" son tres, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco, véase tabla 2.

Por su parte, las entidades con referéndum con carácter obligatorio y umbral alto "UA" son Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

En el último grupo se ubican los estados de la República Mexicana que reconocen la obligatoriedad de los resultados por parte de las autoridades y que lo hacen bajo la condición de cubrir un umbral muy alto "UMA". En este rubro se ubican Baja California, Baja California Sur, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Nayarit y Oaxaca (tabla 2).

Aun cuando para algunos estudiosos de los mecanismos de democracia directa los umbrales altos pueden contrarrestar los efectos negativos de que una minoría imponga su voluntad sobre la mayoría, para otros, los umbrales bajos permiten hacer accesible este tipo de mecanismos para los ciudadanos, aspecto que vuelve más democrática la participación ciudadana.

La sumatoria de las variables que se consideraron para medir el índice democrático del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa es 12 puntos: existencia de una ley de participación ciudadana, en tanto norma específica que regula los mecanismos de democracia directa, 2 puntos; umbral para que el ciudadano active el mecanismo (referéndum), 4 puntos; mecanismo (referéndum) con carácter vinculatorio, 2 puntos; y umbral para que el mecanismo pueda ser vinculatorio, 4 puntos.

Los estados que obtuvieron el menor puntaje fueron Campeche, 1 punto; Hidalgo y Veracruz, 2 puntos; Estado de México y Zacatecas, 5 puntos cada uno.

De las 32 entidades de la República Mexicana, 5 obtuvieron los 12 puntos. Ellas son: Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Morelos y San Luis Potosí, véase tabla 2.

Tabla 3: Variables que determinan la relación entre índice de calidad democrática, participación electoral y grado de marginación, por entidad federativa

Entidad	Número de mecanismos registrados en algún tipo de ordenamiento	Número de mecanismos de democracia directa, según propuesta de Zovatto	Índice de la calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa (puntos)	Elección de gobernador (a) (Año)	Participación ciudadana electoral	Grado de marginación (2020)
Aguascalientes	8	3	10	2022	45.99	Muy bajo
Baja California	5	2	9	2021	38.29	Bajo
Baja California Sur	10	2	8	2021	49.41	bajo
Campeche	3	2	1	2021	62.85	Alto
Chiapas	5	3	12	2024	59.63	Muy alto
Chihuahua	4	3	12	2021	46.42	Medio
Ciudad de México	20	3	10	2024	69.83	Muy bajo
Coahuila	6	2	12	2023	56.56	Muy bajo
Colima	9	2	8	2021	53.23	Bajo
Durango	4	2	9	2022	50.46	Alto
Estado de México	2	1	5	2023	52.49	Bajo
Guanajuato	3	2	9	2024	55.95	Medio
Guerrero	10	2	9	2021	56.89	Muy alto
Hidalgo	3	1	2	2022	47.5	Alto
Jalisco	16	3	10	2024	52.84	Bajo
Michoacán	6	2	10	2021	49.72	Alto
Morelos	12	3	12	2024	61.41	Medio
Nayarit	3	2	8	2021	53.25	Alto
Nuevo León	7	3	10	2021	51.16	Muy bajo
Oaxaca	6	2	6	2022	38.98	Muy alto
Puebla	3	2	6	2024	68.3	Alto
Querétaro	11	2	11	2021	52.31	Bajo
Quintana Roo	8	2	11	2022	40.68	Medio
San Luis Potosí	20	3	12	2021	58.98	Medio
Sinaloa	3	2	10	2021	49.51	Medio
Sonora	9	2	9	2021	44.09	Bajo
Tabasco	3	2	8	2024	60.21	Alto
Tamaulipas	10	2	6	2022	53.07	Bajo
Tlaxcala	5	2	7	2021	64.51	Medio
Veracruz	3	0	2	2024	59.34	Alto
Yucatán	3	2	10	2024	60.92	Alto
Zacatecas	3	2	5	2021	57.00	Medio

Fuente: elaboración propia a partir de las leyes de participación ciudadana de todas entidades de la República Mexicana; CONAPO (2020); institutos electorales estatales; y Zovatto (2014).

RELACIÓN ENTRE ÍNDICE DEMOCRÁTICO DEL DISEÑO DE LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y GRADO DE MARGINACIÓN

La hipótesis de investigación era que el índice democrático del diseño de los mecanismos de democracia directa estaba íntimamente relacionado con el porcentaje de participación electoral de las entidades federativas, así como con su grado de marginación. En este sentido, una mayor participación del ciudadano en las urnas (elección de gobernador) y un menor grado de marginación del estado está íntimamente relacionado con un alto índice de calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa.

Se tomaron como referencias las elecciones locales para gobernador porque se trata de un estudio comparativo a nivel subnacional. Los datos que ofrece el estudio en torno al porcentaje de participación electoral van de 2021 a 2024. En todos los casos, se recuperó el porcentaje de la elección para gobernador más reciente.

El porcentaje de participación ciudadana en las elecciones para gobernadores se tomó de las páginas de los institutos electorales locales y en algunos casos la información se recuperó de fuentes periodísticas porque las páginas de algunos de esos institutos no la proporcionaban.

Por su parte, el grado de marginación de las entidades federativas se tomó del Consejo Nacional de Población.

Del grupo que obtuvo el índice de calidad democrática más bajo, únicamente el estado de Hidalgo cumplió la hipótesis. Hidalgo tiene una participación electoral relativamente baja y un alto grado de marginación; pero, a excepción del Estado de México, en el resto de los estados, (Campeche, Veracruz y Zacatecas) aun cuando el grado de marginación es predominantemente alto, el porcentaje de votación también suele ser alto. Esto quiere decir que no existe una relación directa ni estrecha entre índice de calidad democrática, porcentaje de participación electoral y grado de marginación de los estados. En todo caso, el bajo índice de la calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa (referéndum) está más asociado con el grado de marginación de los estados, pero esta aseveración tampoco es concluyente, véase tabla 3.

El caso del Estado de México llama la atención porque tiene un bajo índice de calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa, pero su grado de marginación es bajo y su porcentaje de participación electoral es medio. A modo de hipótesis se sugiere que su bajo índice de calidad democrática del referéndum, como mecanismo de democracia directa, podría estar más relacionado con el régimen autoritario y centralizador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que estuvo vigente hasta 2023.

De acuerdo con la tabla 3, de los cinco estados que forman parte del grupo con el índice de calidad democrática más alto, tres de ellos (Chihuahua, Morelos y San Luis Potosí) tienen un grado de marginación medio, pero el porcentaje de participación electoral no es de las más altas pues oscila entre el 46 y 61 por ciento, aunque tampoco son de las más bajas. Esto quiere decir que la relación entre índice de calidad democrática del diseño de los mecanismos de democracia directa, porcentaje de participación electoral y grado de marginación es ligeramente más estrecha que en el caso del primer grupo. De este grupo, Coahuila es la única entidad con un grado de marginación “muy bajo”, aunque su porcentaje de participación electoral no es de las más altas. De este grupo, Chiapas es el caso paradójico porque obtuvo el mayor puntaje posible (12 de 12 puntos), pese a que tiene un alto grado de marginación y su participación electoral es media (59.63%).

En síntesis, en ninguno de los dos grupos la relación entre índice de calidad democrática del diseño institucional de los mecanismos de democracia directa (referéndum), porcentaje de participación electoral y grado de marginación es significativa. Posiblemente esto pueda atribuirse a que únicamente se valoró el diseño institucional de dichos mecanismos y no su aplicabilidad y resultados (¿cuántas veces se han aplicado, bajo qué circunstancias y cuáles han sido sus resultados para los ciudadanos?). Aunque páginas

arriba se reconoció que esta era una limitante de la investigación, es importante considerar que la participación democrática directa presupone un marco jurídico para hacerla posible. En este sentido, la investigación pretendió contribuir al análisis de ese marco. Es tarea de futuras investigaciones indagar sobre otras variables a considerar para evaluar el diseño institucional de este tipo de mecanismos de participación ciudadana y los beneficios que ha obtenido la ciudadanía con ellos.

CONCLUSIÓN

Los mecanismos de democracia directa fueron adoptados por México en época de crisis de los partidos políticos y, por consiguiente, de la democracia representativa; no obstante, su adopción por parte de las entidades federativas es considerada como una forma complementaria de los mecanismos de la democracia representativa.

Como pudo constatarse en la investigación, el número real de los mecanismos de democracia directa que existen en los estados está muy alejado del número que registran las normatividades estatales que los regulan (leyes de participación ciudadana, constituciones políticas estatales e institutos electorales locales). Esta incongruencia se atribuye a una confusión terminológica que obliga no solo a las autoridades estatales, sino a la Ciencia Política en particular seguir trabajando en una definición clara y precisa de todos los mecanismos de democracia directa, así como de sus tipologías.

La investigación da cuenta del escaso número de mecanismos institucionales de democracia directa. Es preocupante que en pleno siglo XXI, cuando se supone que México ya se consolidó como régimen político democrático, haya estados de la República Mexicana que carezcan de algunos de los mecanismos de democracia directa o que su número sea mínimo. También lo es que entidades federativas se nieguen a reconocer el derecho de la ciudadanía a emitir su opinión en torno a la aprobación o no de leyes locales. El rechazo a reconocer el carácter vinculatorio del referéndum no significa anteponer la razón sobre el número; más bien, es negar el derecho del ciudadano a participar de normas y leyes que pueden afectar sus intereses.

En términos generales, la hipótesis en que se basó la investigación resultó falsa en tanto la relación entre mecanismos de democracia directa, también conocidos como mecanismos de participación ciudadana, participación electoral y grado de marginación de las entidades federativas no es significativa incluso, en muchos casos, puede considerarse espirua.

Como pudo apreciarse a lo largo de la investigación, estados con alto grado de marginación y bajo o medio porcentaje de participación electoral, como lo es Chiapas, tienen un alto índice democrático de los mecanismos de participación ciudadana. Pero ese índice democrático hace alusión exclusivamente al diseño institucional o legal de los mecanismos de democracia directa (mecanismos de participación ciudadana), lo que nos obliga a emprender investigaciones que tengan el propósito de determinar si el número de mecanismos de democracia directa y el índice democrático de esos mecanismos corresponde o es congruente con su aplicación y los resultados (perjudiciales o benéficos) que ha obtenido la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ, A, "Participación histórica en Hidalgo: elecciones 2024", (7 de junio de 2024). <https://www.milenio.com/opinion/alfredo-alcala-montano/voz-ciudadana/participacion-historica-en-hidalgo-elecciones-2024>

ALTMAN, D. (2005). "Democracia directa en el continente americano: ¿autolegitimación gubernamental o censura ciudadana?", *Política y Gobierno*. Vol. 12, N°. 2, Chile, pp. 203-232.

ALTMAN, D. (2010). "Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlados?", *Perfiles Latinoamericanos*. N°. 35, Chile, pp. 9-34.

BRAVO, E. (2014). "Mecanismos de participación ciudadana en perspectiva comparada", en: Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano: Perspectiva estatal e internacional. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, pp. 279-320.

CARDIEL, R. (2019). "Principios de democracia directa en una sociedad democrática", Revista Mexicana de Derecho Electoral. N°15-16 Enero-diciembre de 2019, México, pp. 31-54.

CHÁVEZ, J. y PREISSER, D. (2014). Mecanismos de participación ciudadana en el ámbito estatal mexicano", en: Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva estatal e internacional. Colección TEPJF, México, pp. 321-359.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, "Cómputos 2021. Elecciones Estatales de Nuevo León. Gubernatura", (2021). <https://computos2021.ieepcnl.mx/R03E.htm>

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE San Luis Potosí. <https://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/>

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, "Índices de marginación 2020", (4 de octubre de 2021). <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, "Índices de marginación 2020". <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE. Poder Legislativo del Estado de Campeche. México.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. Gobierno del Estado de México. México.

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO, "Informe 2013". <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO, "Informe 2018", (2018). https://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO, "Informe 2024", (2024). https://www.inep.org/images/2024/TXT/Latinobarometro-Informe_2024.pdf

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO, "Opinión Pública Latinoamericana 2023. México. Estudio no LT-2023, v1_0". <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO. "Opinión Pública Latinoamericana. Informe 1995-2015". https://www.latinobarometro.org/LATDocs/F00004377-DC_EVE_213_16-INFORME_LB_2015.pdf

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular", (19 de mayo de 2021). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5618794&fecha=19/05/2021#gsc.tab=0

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL- TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, "Mecanismos de democracia participativa y OPLES", (2023). <https://www.te.gob.mx/eje/media/files/dcdb688e47b42db.pdf>

ESPINOSA, M. (2004). "Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México: entre los condicionamientos del sistema y el ensueño cívico", Andamios. N.º.1, México, pp. 9-50.

GARCÍA, J. (2019). "Mecanismos de participación ciudadana en México, un análisis y una comparación de la normativa a nivel sub nacional", Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública. N°.33, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, pp. 161-194.

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS, "Resultados Electorales de la Elección de la Gobernatura", (2024). <https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/PELO2024/COMPUTOS/Resultados%20Gobernatura%20PELO%202024.pdf>

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, "Proceso Electoral", (2023). <https://iec.org.mx/v1/index.php/procesos/proceso-electoral-local-2023>

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados: Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024", (2024). <https://estadisticareultadospelo2024.iecm.mx/consultas/resultados.php?mod=1>

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, "Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Elecciones Estatales de Michoacán", (2021). <https://prep-2021-michoacan.proisi.mx/gobernatura/votos-candidatura/grafica>

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, "Estadística Electoral y de Participación Ciudadana". <https://www.ieqroo.org.mx/estadistico.html>

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, "Programa de Resultados Electorales Preliminares 2022", (2022). <https://historicoprep.ieeags.mx/2021-2022/prep-ag2022.html#!/G/ENT/PC?tipoRep=graph>

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "Mapa de los resultados de la elección de gobernatura", (2021). <https://www.ieec.org.mx/micrositios/estadisticas/2021/mapas>

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, "Resultado Elección 2021 a la Gobernatura del Estado", (2021). <https://ieecolima.org.mx/resultados%2091-12/2021/gobernador2.html>

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, "Declara IEEG conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024", (2024). <https://ieeg.mx/declara-ieeg-conclusion-del-proceso-electoral-local-ordinario-2023-2024/>

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, "PREP registra participación ciudadana del 63.9% en elecciones de 2024", (3 de junio de 2024). <https://www.ieepuebla.org.mx/2024/boletines/52/52.pdf>

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, "Resultados Electorales Locales. Elecciones Estatales de Querétaro", (2021). <https://www.rel2021qro.ieeq.mx/home/gob/entidad-graf>

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, "Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Elecciones Estatales de Sinaloa. Gobernatura", (2021). <https://ieesinaloa.mx/prepsinaloa2021/gobernatura>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DURANGO, "Programa de Resultados Electorales Preliminares 2022. Elecciones Estatales de Durango: Gobernatura", (2022). <https://www.prepdurango2022.mx/gobernatura>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, "Participación Ciudadana. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024", (2024). <https://iepctabasco.mx/estadistica/2024/eleccion/gobernatura/participacion.html>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, "Programa de Cómputos Distritales y Estatales 2021. Elecciones Locales del Estado de Guerrero", (2021). <https://www.iepcgro.mx/computos2021/procode/gobernatura.html>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, "Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024. Elecciones Estatales de Jalisco", (2024). <https://prep2024.iepcjalisco.mx/gubernatura/entidad/votos-candidatura>

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CHIHUAHUA, "Atlas de Resultados Electorales". <https://ieechihuahua.org.mx/atlas>

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, "Gubernatura/Votos", (2021). <https://computos2021.ieebcs.org.mx/gubernatura/votos>

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, "Resultados Electorales". <https://ieebc.mx/resultados-electorales/#1627335248691-5fbe50e0-8da6>

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, "Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Elecciones Estatales de Nayarit", (2021). <https://www.prepnayarit2021.com/gubernatura>

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA, "Sistema de Cómputos Electorales (SISCOE). Elecciones Ordinarias 2021-2022", (2022). https://www.ieepco.org.mx/computo_guber2022/

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, "Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Elecciones Estatales de Sonora. Gubernatura", (2021). <https://2021.prepsonora.org.mx/gubernatura>

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, "Reporte de la elección de Gobernatura por Distrito. Cómputos Morelos Proceso Electoral 2023-2024", (2024). <https://computos.impepac.mx/2024/#red>

INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, "Anexos de la Memoria Electoral 2020-2021. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021", (2020). https://www.itetlax.org.mx/ite2020/procesos_electorales/proceso_electoral_2020-2021/

LARROSA, M, "Resultados Electorales de Tamaulipas 2022. Proceso electoral 2021-2022. Elección para la Gobernatura. Total de Votos en el distrito", (septiembre de 2022). <https://cede.itzt.uam.mx/wp-content/uploads/2022/09/Tamaulipas-.pdf>

LEVINE, D. H. y MOLINA, J.E. "La calidad de democracia en América Latina: una visión comparada". América Latina Hoy. Vol. 45, pp. 17-46.

LEY DE CONSULTA CIUDADANA PARA EL ESTADO DE TLAXCALA. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. México.

LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA. H. Congreso del Estado de Coahuila. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ. Congreso del Estado-LXI Legislatura. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (2024). Consejería Jurídica del Estado. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. H. Congreso del Estado de Baja California. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS. Secretaría General de Gobierno-Gobierno de Chiapas. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. H. Congreso del Estado de Chihuahua. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE COLIMA. Dirección de Proceso Legislativo. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT. Poder Legislativo del Estado de Nayarit. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE PUEBLA. Secretaría de Gobernación-Orden Jurídico Poblano. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. H. Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo-XVIII Legislatura. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA. H. Congreso del Estado-Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE TABASCO. Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO. LVII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. H. Congreso del Estado de Baja California Sur. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO. LXVII. Legislatura de Durango. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. H. Congreso del Estado de Guanajuato. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE HIDALGO. Instituto de Estudios Legislativos. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. H. Congreso del Estado de Nuevo León. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE OAXACA. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca-LXIV Legislatura Constitucional. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. H. Congreso del Estado de Zacatecas-LXV Legislatura. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE REGULA EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y LA INICIATIVA POPULAR EN EL ESTADO DE YUCATÁN. H. Congreso del Estado de Yucatán. México.

LEY DE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa-LV Legislatura. México.

LEY DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO. Secretaría General de Gobierno. México.

LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO. LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz. México.

LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión- Diario Oficial de la Federación. México.

LEY NÚMERO 684 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. H. Congreso del Estado de Guerrero. México.

LUCIO, P. (2020). “Análisis subnacional de los mecanismos de democracia directa en México”. Repositorio Institucional – El Colegio de San Luis, México.

MERINO, M. (2013). La participación ciudadana en la democracia. Instituto Federal Electoral, México.

MINNAERT, A. y ENDARA, G. (Coords.). (2015). Democracia participativa e izquierdas: Logros, contradicciones y desafíos. Friedrich Ebert Stiftung, Quito.

NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. México.

NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Instituto Electoral de la Ciudad de México. México.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL VERACRUZ, “Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024. Elecciones Estatales de Veracruz”, (2024). <https://prep2024.oplever.org.mx/gubernatura/ppci>

ORTEGA, A, “BC, la entidad donde menos salieron a votar; Tlaxcala, la de mayor participación”, (10 de junio de 2021). <https://politica.expansion.mx/estados/2021/06/10/bc-la-entidad-donde-menos-salieron-a-votar-tlaxcala-la-de-mayor-participacion>

RIVERA, J, “La participación ciudadana para la elección de gubernatura en el Estado de México 2023”, (1 de julio de 2023). <https://medioteca.ieem.org.mx/index.php/plumas-ieem/collabora-cs/item/6086-la-participacion-ciudadana-para-la-eleccion-de-gobernatura-en-el-estado-de-mexico-2023>

SARTORI, G. (1988). Teoría de la democracia. Alianza Editorial, Madrid.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857”, (2020). https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2020-06/CPEUM-035_0.pdf

TAMAYO, S. (1997). “La participación ciudadana: un proceso”, Revista Mexicana de Sociología. Vol 59, n.º 4, octubre-diciembre de 1997, pp. 155-185.

TAMAYO, S. (2016). “La ciudad y la producción del espacio ciudadano”, en: Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades. UNAM-CIICH-UAM, México, pp. 263-290.

VELÁZQUEZ, F. (2016). “La participación ciudadana en Bogotá: entre la institucionalización y la movilización”, en: Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades. UNAM-CIICH-UAM, México, pp. 71-102.

ZOVATTO, D. (2014). “Las instituciones de la democracia directa”, en: Democracias en movimiento. Mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, pp. 13-70.

BIODATA

Josefina MALDONADO MONTES: Doctora en Estudios Sociales (Procesos Políticos), Maestra en Estudios Sociales (Procesos Políticos) por la Universidad Autónoma Metropolitana. En esta institución participa como docente en la Licenciatura en Ciencia Política. En la Universidad Autónoma del Estado de México participa en la Licenciatura en Trabajo Social donde imparte unidades de aprendizaje relacionadas con la metodología de la investigación; además, funge como Coordinadora de Investigación y Posgrado, desde 2023. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Sus líneas de investigación son: participación ciudadana, de tipo institucional y de movilización; procesos electorales y políticas públicas. Entre sus publicaciones se encuentran: Los Amigos de Fox y la crisis institucional del PAN (1997-2006), de 2011; El quehacer de 'Mujeres en Plural' en aras de la paridad de género en México (2009-2023), en coautoría (2023); Acción colectiva y participación ciudadana: dos ejes para la transformación social, en coautoría (2023); Los derechos de los pueblos originarios: el caso del pueblo de San Sebastián Xoco frente a Mítikah (2025).

Diego Ernesto AGUILAR SOSA: Dr. en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco; Maestro en Estudios Sociales, por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa; y Licenciado en Política y Gestión Social, por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Actualmente se desempeña como catedrático de posgrado en Universidad Mexicana y participa en el Colegio Lestonnac. Es autor de Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México (ODS) y su puesta en marcha desde el proyecto agroecológico implementado durante el gobierno de la 4T, editado por la Universidad Nacional Autónoma de México.



INTERLOCUCIONES

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e 0904535
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/0904535>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18215919>



Revisitando o papel do legislativo no contexto da transição política no Brasil (1974-1985)

Revisiting the role of the Legislature in the context of Brazil's political transition (1974-1985)

Carlos Ugo SANTANDER

<https://orcid.org/0000-0003-3020-3434>
carlossantander@ufg.br

Universidad Federal de Goiás, Goiânia, Brasil

RESUMO

Este artigo analisa o papel do Legislativo brasileiro no processo de transição política entre 1974 e 1985, argumentando que, mesmo subordinado ao regime autoritário, o Congresso Nacional desempenhou funções relevantes na adaptação institucional e na redemocratização. A pesquisa adota uma perspectiva histórico-institucional, com abordagem qualitativa e descritivo-analítica, centrada no estudo de caso do Congresso Nacional e fundamentada em literatura comparada sobre transições políticas. Com base em fontes documentais e dados legislativos, o estudo investiga como normas autoritárias moldaram as estratégias dos atores e delimitaram o espaço de ação legislativa. Os resultados evidenciam que o Legislativo, longe de ser um ator passivo, atuou como arena de negociação, legitimação e contenção de conflitos. Conclui-se que o controle gradual da transição garantiu a continuidade de elites políticas e deixou legados institucionais que impactam a qualidade da democracia brasileira contemporânea.

Palavras-chave: transição política, legislativo, autoritarismo, democratização, instituições.

ABSTRACT

This article analyzes the role of the Brazilian Legislature in the political transition between 1974 and 1985, arguing that, even while subordinated to the authoritarian regime, the National Congress played a significant part in institutional adaptation and the process of democratization. The study adopts a historical-institutional perspective, with a qualitative and descriptive-analytical approach, centered on the intrinsic case study of the National Congress and grounded in the comparative literature on political transitions. Drawing on documentary sources and legislative data, the analysis examines how authoritarian norms shaped actors' strategies and constrained the scope of legislative action. The findings demonstrate that Legislature, far from being a passive actor, functioned as an arena of negotiation, legitimization, and conflict management. The article concludes that the gradual control of the transition ensured the continuity of political elites and left institutional legacies that continue to affect the quality of Brazilian democracy today.

Keywords: political transition, Legislature, authoritarianism, redemocratization, institutions.

Recibido: 03-09-2025 • Aceptado: 15-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



INTRODUÇÃO

Este estudo tem como objetivo contribuir para a compreensão do papel desempenhado pelo Legislativo na transição política do Brasil (1974-1985), analisando as articulações, tensões, avanços e retrocessos no processo de mudança de regime. O estudo preenche uma lacuna nos estudos sobre democratização que tradicionalmente privilegiaram a análise de elites sejam civis ou militares, assim como partidos políticos e movimentos sociais. Nesse sentido se procura enfatizar a capacidade de adaptação institucional e a função do Legislativo como arena de negociação e legitimação política, o trabalho propõe uma reinterpretação das dinâmicas de transição e oferece subsídios para a compreensão dos legados autoritários que condicionam a consolidação da democracia brasileira.

No contexto de dissolução dos regimes autoritários e de acordo com as regras preexistentes, nos processos de transição, o Legislativo atua como arena de passagem e agente na consolidação do estado de direito. Criando novas normas e dissolvendo as regras que sustentavam o regime anterior. Grande parte da literatura sobre o autoritarismo brasileiro tem se concentrado nas estruturas ligadas ao poder estatal, como os militares no governo, os órgãos de repressão, a comunidade de informações e outras instituições repressivas enquanto no caso da literatura sobre o processo de transição ou demandas por democratização os diversos atores vinculados a movimentos sociais ou os movimientos de resistencia ao regime autoritario cobram centralidade. No entanto, busca-se aqui compreender o funcionamento das instituições periféricas do Executivo autoritário, como o Legislativo, no contexto de mudança de regime.

O enfoque utilizado se encontra vinculado ao neo-institucionalismo, que **combina elementos del institucionalismo racional con matices de institucionalismo histórico** sendo o objetivo da pesquisa a de identificar os eventos e estratégias que favoreceram a estruturação do Legislativo na transição política sob as regras do regime autoritário, contribuindo para configurar a natureza dessa transição.

A “transição” é compreendida como o intervalo entre um regime político e outro, delimitado, por um lado, pelo início do processo de dissolução do regime autoritário e, por outro, pelo estabelecimento de um novo regime (O'Donnell e Schmitter, 1991). No Brasil, esse processo começa em 1974, durante o governo de Ernesto Geisel, que inicia um processo de liberalização. Segundo Stepan (1986:12), isso permite o abrandamento gradual de regras como a censura e a restituição de garantias constitucionais, como o habeas corpus. Em termos de O'Donnell e Schmitter (1991), essa liberalização amplia a esfera pública, reativando os movimentos sociais e marcando o início do fim dos regimes autoritários.

Diante da lacuna na literatura sobre o papel do Legislativo na transição brasileira, propomos a seguinte hipótese: que as regras institucionais -no contexto autoritário-, mesmo distorcidas, moldaram o processo de transição e com isso a centralidade dos atores políticos. Elas definiram as dinâmicas políticas e orientaram o desenvolvimento das ações pelas quais os atores políticos desenvolveram suas estratégias, estabelecendo, assim, a natureza da transição política rumo à democracia e com isso a fase subsequente de busca por consolidação democrática.

Para embasar essa hipótese, recorre-se à perspectiva comparada de Linz e Stepan (1999), que afirmam que variáveis político-institucionais e macroestruturais preexistentes favorecem a transição democrática, sobretudo onde há pluralismo político limitado e arenas sociais parcialmente autônomas, por outra parte, os autores também questionam quem controla ou inicia o processo de transição. Para eles, esse processo é conduzido pelo regime vigente ou por um governo interino, podendo ser uma iniciativa do regime autoritário ou da oposição que permite à possibilidade e ao limite dos ‘pactos’, como opções de transição disponíveis ou não. Em regimes autoritários, pactos entre moderados do regime (com autonomia e capacidade de conduzir negociações não apenas táticas, mas também estratégicas) e da oposição, tornam-se o eixo centrais no processo de transição.

É importante observar que, no processo de transição, existe um relevante grau de incerteza — considerando que a certeza esteja associada aos regimes autoritários (Przeworski, 2012) — e que prevalece principalmente em cada etapa do processo de mudança, Karl (1991:399) vai considerar que:

La ausencia de 'reglas de juego' predecibles durante una transición de régimen amplía los límites de las opciones contingentes. La dinámica de la transición gira en torno a interacciones estratégicas y acuerdos tentativos entre los actores cuyos recursos de poder son inciertos, con el fin de definir quién estará legítimamente autorizado para jugar el juego político, cuáles serán los criterios para determinar vencedores y vencidos, y cuáles serán los límites de la contienda.

Nessa perspectiva, Arturi (2001:14) a respeito de O'Donnell e Schmitter (1991), vai sistematizar essa abordagem quando os autores:

preconizam que as análises a respeito das transições dos regimes autoritários devem orientar-se por uma teoria da 'anormalidade', na qual o inesperado e o possível são tão importantes quanto o comum e o provável. (...) [pois] a 'metodología da ciencia normal' não é apropriada em situações de rápida mudança, cujos parâmetros da ação política encontram-se em movimento". Ganham relevo decisivo na determinação destes processos, para estes autores, a atuação e a habilidade das elites políticas e de suas lideranças (a virtu dos atores) e os eventos inesperados (a fortuna). Do ponto de vista metodológico, a investigação orientou-se para o individualismo metodológico, a teoria das escolhas racionais e a interação estratégica.

Karl (1991) vai apontar que os processos de transição impõem desafios como:

No se pretende sostener que las decisiones individuales observables, se puedan ligar específica y nítidamente a estructuras preexistentes; pero sí afirmar que las estructuras históricamente creadas, aunque no determinan cuál de una serie limitada de posibilidades políticas será la elegida por los actores, son 'condiciones limitantes' que restringen o en algunos casos amplían las opciones disponibles. En otras palabras, las restricciones estructurales e institucionales determinan el rango de opciones disponibles a quienes toman las decisiones, e incluso pueden predisponerlos a la selección de una alternativa en particular.

Nesse marco de análise, Karl (1991:401) defende um enfoque interativo entre ambos os paradigmas. Na consolidação de um regime, é essencial a aceitação de regras formais ou acordos informais pelas classes sociais e grupos políticos envolvidos, o que gera comportamentos previsíveis e competições baseadas em regras aceitas por ambas partes. Os resultados podem ser incertos quanto à pessoa ou ao partido específico, mas, no processo de transição, a contingência sugere que esses resultados dependem mais de regras subjetivas do que de condições objetivas, situando-os em um contexto de restrições histórico-estruturais e evitando o voluntarismo excessivo. Em outras palavras, as instituições políticas preexistentes mediam a relação entre a estrutura socioeconômica e as ações dos atores, ao definir os parâmetros do espaço político e os recursos institucionais disponíveis para a ação e mesmo controladas, instituições autoritárias funcionam como arenas onde atores políticos negociam e reconfiguram as regras, sobretudo em contexto de crises.

É importante não descartar o potencial explicativo de outras abordagens, especialmente no que se refere à escolha racional dos atores nos processos de transição. No entanto, se limitados a um único parâmetro, não é evidente que a racionalidade desses atores seja restrita nesses processos, uma vez que as regras do jogo estão em constante modificação, mesmo quando a transição é conduzida pelos militares no governo. Além disso, os atores políticos e os indivíduos não agem exclusivamente com base em interesses identificados racionalmente, mas também são guiados por valores, ideologias e motivações simbólicas.

Se bem é certo identificar que processos de transição também envolvem posicionamentos ideológicos e os interesses das elites políticas (Nohlen e Thibaut, 1995), estes não podem ser reduzidos apenas a ações estratégicas, condutas racionais ou à habilidade de certos indivíduos. Assim, esta pesquisa busca focar na instituição legislativa dentro dos processos de transição, analisando como as regras institucionais contribuíram para definir e moldar o formato da transição e da democratização política.

Cabe mencionar que o legislativo brasileiro, durante o regime autoritário após o golpe de 1964, diferente das dinâmicas de compressão e descompressão aplicados pelo regime sobre o sistema político, o legislativo passou de uma fase de colaboração com o regime a uma de subordinação até recuperar gradualmente suas

prerrogativas na abertura política. A primeira fase se inicia com a maioria parlamentar que aprovou a destituição de João Goulart, elegeu o general Castello Branco, e aprovou um conjunto de normas que afirmavam o poder dos militares, assim como a adequação dos Atos Institucionais e dos decretos-lei como parte do marco jurídico ordinário.

Nesta primeira fase, apesar da colaboração e alinhamento da maioria dos parlamentares com o regime, houve importantes tentativas de melhorar a posição destes. No entanto, diante da força do executivo, Castello Branco passou a subordinar estes. Após a eleição de 1966, muitos parlamentares se encontraram insatisfeitos e, por isso, articularam uma frente ampla para tentar restituir a democracia. Com o arcabouço normativo autoritário imposto, o general Costa e Silva fechou o legislativo no final de 1968, impondo uma subordinação de fato. A última fase é a de recuperação das prerrogativas, onde o legislativo brasileiro encontrou as condições favoráveis para dar rumo ao processo de democratização. Esta fase se circunscreve à estratégia do general Geisel, que adotou uma transição lenta e gradual, mas que deveria passar pela aprovação do Congresso Nacional.

A colaboração do legislativo, também passou pela função de legitimação simbólica, pois, para que um militar assumisse a presidência, era necessária a ratificação do ato de posse pelo Legislativo, por meio de um processo de votação. Isso significava a aliança e com isso a inclusão dos civis na sustentação do governo militar, uma vez que os militares não poderiam prescindir dos civis, mesmo que o espírito do primeiro AI-1 estabelecesse um governo essencialmente militar:

A revolução vitoriosa, como poder, se legitima por si mesma (...) Nela se contêm a força normativa, inerente ao poder constituinte (...) A revolução não procura legitimar-se através do Congresso. Este é que recebe desde Ato Institucional, resultante do exercício do poder Constituinte, inerente a todas as revoluções, a sua legitimação.

Para os militares, a principal razão para permitir a permanência do Congresso Nacional pode ter sido a recompensa pelo apoio e colaboração (UDN e PSD) na destituição irregular de João Goulart e na eleição do general Humberto Castello Branco como presidente. Para muitos parlamentares que apoiaram o golpe, surgiu uma oportunidade para eliminar adversários, como o Partido Trabalhista Brasileiro (PTB), que entendiam garantiriam uma vitória nas eleições de 1966. Enquanto os militares cassavam mandatos parlamentares "comunistas", no legislativo parecia existir normalidade e apoio ao governo. No ano seguinte, Castello Branco alterou as regras do jogo, mudando sua relação com os apoiadores no legislativo (UDN e parte do PSD), impondo o bipartidarismo, estendendo seu mandato e permitindo o recesso do Congresso, entre outras medidas repressivas (Skidmore, 1988). No final de 1966, fechou o Congresso, convocando-o posteriormente para aprovar e promulgar uma nova constituição em 48 dias.

O descumprimento da promessa dos militares e, diante do novo arcabouço jurídico autoritário, afetou negativamente as expectativas políticas dos parlamentares. Mesmo cooperando com o regime autoritário, o governo procurou se blindar, ampliando seu controle sobre os civis, não apenas validando a eleição indireta do presidente por meio de um colégio eleitoral, mas também garantindo a participação dos governadores no processo, uma vez que os militares poderiam intervir na nomeação destes. Dessa forma, os militares afastavam-se da "dependência" da aliança inicial e de qualquer risco de "insubordinação" vindas do Legislativo.

A eleição indireta era vantajosa para os militares no poder, pois não precisavam se submeter a eleições diretas, nem fazer campanha ou mobilizar recursos para vencer qualquer adversário. Como menciona Stepan (1986), caso contrário, os militares não teriam conseguido manter a unidade da instituição. Assim, a legitimidade era fundamentalmente simbólica, e a inclusão do Congresso Nacional tinha um caráter formal dentro das alianças configuradas no contexto do golpe de Estado.

Nessa perspectiva é que o presente estudo adota uma abordagem qualitativa de orientação histórico-institucional, com enfoque descriptivo-analítico. A análise concentra-se no caso brasileiro, considerado exemplar para a compreensão dos arranjos institucionais em processos de transição política. O recorte

temporal (1974–1985) abrange a fase de liberalização controlada e a transição pactuada, período no qual se delinearam mudanças graduais no funcionamento do Legislativo. A investigação apóia-se em fontes secundárias — dados legislativos como relatórios anuais das câmaras e do Congresso Nacional, votações, registros históricos e literatura especializada —, buscando identificar padrões de atuação e as estratégias institucionais desenvolvidas sob restrições autoritárias. Reconhece-se, contudo, as limitações inerentes à análise de um único caso, destacando-se seu potencial heurístico para o debate comparativo sobre democratização.

No governo de Figueiredo, a taxa de dominância foi significativamente reduzida, atingindo o nível mais baixo de todo o período autoritário, embora o Executivo mantivesse uma alta taxa de sucesso na aprovação de suas iniciativas. Nos anos seguintes, o Legislativo buscou refletir os anseios da sociedade civil, que clamava por democracia e superar a situação econômica que se mostrava desastrosa, com a queda dos indicadores de crescimento, inflação e aumento da pobreza. A configuração parlamentar e, especialmente, a oposição se fortaleceram com a ampliação das liberdades políticas. Entre 1983 e 1984, a composição partidária no Congresso foi ligeiramente alterada pelas eleições de 1982, embora isso não tenha necessariamente beneficiado o partido governista, apesar das vantagens que o governo havia estabelecido a seu favor por meio de restrições e modificações nas leis eleitorais, que prejudicavam politicamente seus adversários. No Senado, os governistas mantiveram uma confortável maioria (45 senadores de 69), mas, na Câmara, perderam a maioria absoluta. Assim, o Congresso Nacional começou a conquistar lentamente maiores espaços de autonomia e a recuperar a função legislativa, que havia sido enfraquecida pelos governos anteriores.

LEGISLATIVO E TRANSIÇÃO POLÍTICA

Desde 1964, os militares conseguiram manter uma prolongada permanência no poder sem ameaças relevantes. Além da repressão e de sua posição de força, implantaram uma nova ordem jurídica em três momentos importantes, com grande impacto em todo o período autoritário: os Atos Institucionais, que alteraram as regras do jogo político; a Constituição de 1967, a mais ampla tentativa de enquadrar a sociedade brasileira dentro dos moldes previstos pelo regime autoritário; e a substituição dessa Constituição pela Emenda Constitucional nº 1, de 1969, que consolidou o regime repressivo de facto. O desafio consistia em acolher seus aliados civis, para o que se arriscaram a responder nas diversas conjunturas eleitorais, manipulando o sistema eleitoral para garantir uma continuidade sem contratemplos. Para isso, empregaram uma série de artifícios que modificaram os mecanismos de funcionamento do sistema eleitoral e da participação política, quase sempre produzindo efeitos contrários aos resultados esperados (Kinzo, 1988; Fleischer, 1981 e 1994; Rizzo, 1994).

A transição começou sob o controle dos militares, que enfrentaram o desafio de lidar com as incompatibilidades entre os objetivos que fundaram o regime autoritário, sua transformação em ações abertamente repressivas, a crescente intensidade da crise econômica e a demanda por democratização. Assim, a lenta revogação do ordenamento jurídico autoritário coincidiu com a recuperação das prerrogativas dos parlamentares. Dessa forma — ainda que inicialmente de forma declarativa — exigia-se a supressão da violência direta contra os opositores ao regime, a redução substancial do sistema de ameaças contra a pessoa humana e o reconhecimento de atores heterogêneos, procurando legitimar os atores antagônicos e ases diversas ações promovidas por grupos políticos e sociais. Tudo isso com a perspectiva de abrir um processo de democratização sem violência ou consequências imprevisíveis que pudessem punir os militares.

A liberalização política traduziu-se na flexibilização do cerco à oposição nas eleições de novembro de 1974, permitindo o acesso aos meios de comunicação e um ambiente menos repressivo para o desenvolvimento de campanhas eleitorais. Esse relaxamento permitiu ao MDB aumentar o número de deputados de 87 para 165, enquanto a ARENA caiu de 223 para 199 (Lamounier, 1988). No Senado, o MDB passou de 7 para 20 senadores, enquanto a ARENA reduziu sua representação de 59 para 46. Além disso, o MDB venceu nas eleições estaduais de São Paulo, Rio Grande do Sul, Rio de Janeiro, Paraná, Acre e Amazonas. A vitória da oposição obrigou o governo a repensar sua estratégia de liberalização política. Para

conter o crescimento do MDB, aprovou-se a "Lei Falcão", que restringia o acesso dos candidatos aos meios de comunicação para fins de campanha política, visando evitar uma nova onda de apoio ao MDB nas eleições municipais de novembro de 1976; no entanto, a preocupação principal era uma possível derrota nas eleições de 1978.

Para garantir uma dissolução lenta e gradual do autoritarismo e, sob o pretexto de reformar o sistema de justiça, Geisel ordenou o fechamento do Congresso em 1º de abril de 1977, com base no AI-5, acusando-o de estar dominado por uma "ditadura da minoria". O 'Pacote de Abril' de 1977 alterou leis eleitorais, aumentando o número de deputados e criando os senadores biônicos, visando assegurar maioria governista. O número de parlamentares na Câmara dos Deputados aumentou de 364 para 420 membros. Na eleição de 2/3 do Senado, determinou-se que 1/3 dos senadores seria eleito de forma direta, enquanto o outro 1/3 seria eleito de forma indireta (os chamados senadores biônicos)¹. Também se estabeleceu que a aprovação das emendas constitucionais passaria a ocorrer por maioria absoluta e, pela via do Decreto-Lei 1542, reduziu-se de 6 para 3 meses a exigência de afastamento dos candidatos que exerciam cargos públicos, garantindo o uso da máquina pública em favor de seus partidários durante a campanha eleitoral.

De maneira hábil, Geisel consolidou o controle do processo de transição, afastando a chamada "linha dura" da sucessão ao poder e, por meio de golpes alternados contra a oposição na lógica de "golpear primeiro, para depois negociar", forçou a frágil oposição a aceitar as condições impostas para a condução do processo de transição. Em certo sentido, estabeleceu-se uma relativa segurança quanto à continuidade do processo de democratização (Velasco e Martins, 1983). Uma prova disso foi que Geisel, antes de deixar o poder, criou garantias para que a transição seguisse uma dinâmica própria em direção à redemocratização do país. Essas garantias foram formalizadas pelo Congresso com a Emenda Constitucional nº 11, de iniciativa do governo e aprovada em 13 de outubro de 1978, restabelecendo garantias constitucionais como o habeas corpus, revogando o repressivo AI-5 e a política de banimento de opositores, e restituindo o pluripartidarismo, embora mantendo a fidelidade partidária. Contudo, o poder do presidente foi ampliado, permitindo-lhe declarar estado de sítio ou de emergência, com a prerrogativa de suspender garantias constitucionais, inclusive as de deputados e senadores.

Não obstante, outros instrumentos normativos foram considerados intocáveis, servindo como salvaguardas que protegiam o regime, tais como a Lei de Segurança Nacional, as prerrogativas do Executivo no processo decisório e sua capacidade de intervenção no Judiciário. Nesse contexto, os parlamentares oposicionistas entenderam que, para um retorno imediato à democracia, era necessário apoiar um candidato militar. Dessa forma, o MDB alinhou-se às regras de uma transição imposta pelo Executivo, apoiando o General Euler Bentes Monteiro para disputar a Presidência da República no Colégio Eleitoral de 1978 contra o candidato escolhido por Geisel, o General Figueiredo.

Figueiredo decidiu dar continuidade à política de liberalização, mesmo contra a vontade dos setores conservadores "linha dura". Para atenuar as pressões e demandas da sociedade, ele enviou um projeto de lei de anistia (Lei nº 6.683, aprovada em 28 de agosto de 1979), que significaria o fim de ameaças consideráveis de retrocesso, mantendo as regras que ampliavam as liberdades políticas. Isso permitiu que os diversos setores emergentes aumentassem sua autoconfiança para conquistar espaços para reivindicações sociais, as quais haviam sido adormecidas durante todo o período de repressão.

Além da busca por maior protagonismo desatada pela política de abertura, que provocou uma maior atividade legislativa, a Emenda Constitucional nº 22 extinguia a alínea "f" do parágrafo único do Art. 30 da Emenda Constitucional nº 1 de 1969, eliminando os obstáculos para o exercício das prerrogativas parlamentares de fiscalização e restaurando a imunidade parlamentar, o que permitiu uma atuação mais ampla. Embora tenha sido mantido o funcionamento de apenas cinco comissões investigativas e aprovada a

¹ Na eleição de 1978, os senadores que foram escolhidos e eleitos, 21 foram pela via indireta (biônicos), dos quais 20 escolhidos eram da Arena, e dos 24 eleitos, 16 o foram pela ARENA.

modificação do quórum de maioria absoluta para maioria de 2/3 para emendar a Constituição—dispositivo que limitou o papel da oposição na aprovação da "Emenda Dante de Oliveira".

Com o fim do bipartidarismo, parte dos líderes políticos do PDS (extinta ARENA) começou a projetar a candidatura de um civil entre suas bases partidárias, enquanto, por outro lado, foi provocada a fragmentação do MDB. O PDS conseguia assegurar o controle do Congresso, obtendo maioria absoluta nas duas casas legislativas. Já a oposição, dividida e com poucas possibilidades de realizar mudanças profundas na ordem institucional, continuou a agir sob as regras estabelecidas pelo regime, concentrando sua atuação política nas eleições de 1982 com o objetivo de consolidar os novos partidos, convencida de que o único caminho para superar o regime autoritário seria por meio das eleições.

Nas eleições de 1982, o PDS manteve maioria no Senado (45 de 69 senadores) e nos governos estaduais (venceu em 13 estados e a oposição em 10). Nas assembleias legislativas estaduais, o PDS obteve 81 delegados, constituindo, dessa forma, uma maioria absoluta no Colégio Eleitoral de 361 representantes do total de 686 membros garantindo vantagem no Colégio Eleitoral de 1985 o PDS se encontrava em vantagem para eleger o sucessor do general Figueiredo (Wesson e Fleischer, 1983; Goes e Camargo, 1984; Fleischer, 1988).

Quadro 3 - Resultados das eleições de 15 de novembro de 1982 e composição do Colégio Eleitoral de 15 de janeiro de 1985, por partido político

	PDS	PMDB(a)	PDT	PTB	PT	TOTAL
Votos (nº)(b)	17.780	17.674	2.393	1.829	1.449	41.136
(%)	43,2%	43,2%	5,8%	4,5%	3,5%	100%
Governadores (c)	13	9	1	0	0	23
Senadores (d)	45	22	1	1	0	69 (35) (e)
Deputados (nº)	235	200	23	13	8	479 (240) (e)
Federais (%)	49%	41,8%	4,8%	2,7%	1,7%	100%
Delegados	81	51	6	0	0	138
Colégio Eleitoral (f)	361	273	30	14	8	686 (344) (e)
Composição Colégio Eleitoral (g)						

Fonte: David Fleischer (1994)

- a. O PP foi reincorporado ao PMDB em fevereiro de 1982
- b. Exclui 5'286.684 votos em branco e 2'058.459 votos nulos. Nº de votos em milhares (000). Eleição para Deputado federal.
- c. Apenas 12 governadores do PDS foram eleitos diretamente; o de Rondônia foi nomeado até 1987.
- d. Inclui 44 Senadores eleitos em 1978 (22 biônicos), e três vagas do novo Estado de Rondônia. Com a morte do senador Nilo Coelho (PDS-PE) no final de 1983, o PMDB ganhou mais uma vaga, sendo que o suplente eleito em 1978 (Cid Sampaio) já havia se deslocado para a Arena-PP-PMDB. Assim, o PDS perdeu a sua maioria de 2/3 no Senado.
- e. Números entre parêntesis indicam maioria absoluta
- f. Seis delegados representando o partido majoritário em cada assembleia legislativa. Na Assembleia Legislativo de Mato Grosso do Sul, o resultado foi empatado assim o PDS e o PMDB receberam três delegados cada.
- g. Reúne-se em 15 de janeiro de 1985. Inclui senadores, deputados federais e delegados.

Em 13 de novembro de 1980, o Legislativo, em uma votação histórica, aprovou por unanimidade a proposta do governo que restaurava a eleição direta para os governadores dos estados e eliminava as eleições indiretas no Senado, acabando assim com os senadores biônicos. Como lembra Soares (1984) nesse marco de abertura, projetava-se agora a restituição das eleições diretas para presidente. A oposição mais radical até apoiava a ideia da extensão do mandato de Figueiredo por mais dois anos em troca da eleição direta em 1986. Mas a campanha pelas "Diretas Já" ganhou as ruas e, até 19 de abril de 1984, milhões de pessoas se mobilizaram em todo o país pela aprovação da Emenda Dante de Oliveira. Não obstante, dez

dias antes da votação da emenda, o governo enviou a Emenda Leitão como alternativa, propondo que a eleição direta se realizasse em 1988, reduzindo o mandato para quatro anos pelo Colégio Eleitoral de 1985.

Em 26 de abril, a emenda restauradora não foi aprovada devido às manobras do governo, pois alcançou 298 votos a favor contra 65, não atingindo o quórum necessário de 2/3 dos 479 parlamentares para ser aprovada. Lembrando que 54 deputados do partido do governo votaram a favor da emenda, enquanto 122 outros deputados, envergonhados e que inicialmente apoiavam a aprovação da emenda, preferiram se ausentar da votação. Isso confirmou que a restituição da democracia passava pela iniciativa dos militares sob validação do Congresso ou que a única forma de garantir um processo de democratização seria a oposição vencendo a eleição do Colégio Eleitoral de 1985.

A substituição do regime finalmente passava pela negociação. O maior partido da oposição, o PMDB, negociou com setores insatisfeitos do PDS, estimulando e justificando a dissidência ao regime. O setor liberal do PDS, que sintonizava com as demandas da sociedade civil, evidenciou que o governo havia perdido as rédeas do controle sucessório em seu próprio partido (Stepan, 1988).

Na Convenção do PDS de agosto de 1984, foi eleito o polêmico deputado Paulo Maluf, que venceu o candidato de Figueiredo, o Ministro da Integração, Mário Andreazza, o que obrigou seus adversários a renunciar em massa, inclusive o diretório nacional, que contava entre seus membros José Sarney, então presidente do PDS. Pelo lado da oposição, a candidatura de Tancredo Neves ganhava terreno entre os partidos, ratificando sua candidatura na Convenção de 12 de agosto, junto com José Sarney como seu vice-presidente. Os dois representavam o pacto político de 7 de agosto de 1984, em que se formou a Aliança Democrática, uma aliança que assegurou não só a vitória em janeiro de 1985 como também serviria como base de sustentação no Congresso do novo governo.

Figueiredo toleraria a derrota na próxima sucessão presidencial. As crescentes demandas por democratização e o amplo descontentamento pelo aumento da pobreza e da crise econômica eram variáveis que poderiam promover cenários mais radicais e imprevisíveis. Preferiram não apostar na continuidade no poder para evitar movimentos de ruptura, o que poderia significar cenários de imprevisíveis consequências, mas sim apenas recuar, sem perder sua posição de privilégio e impunidade após a recuperação da democracia. O grande desafio do próximo governo era lidar com uma economia em crise, marcada por alta inflação e desigualdade social, ao mesmo tempo em que buscava legitimar-se perante a população e as forças políticas.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

As dinâmicas da transição política espanhola dessa mesma época, caracterizada pela negociação da dissolução do regime autoritário franquista após a morte deste, tiveram um grande impacto nos governos autoritários na América Latina. Os militares brasileiros apostaram nesse formato, como alternativa aquilo que acontecia com seus companheiros de armas da Argentina, onde tiveram que abandonar o poder sob uma transição por ruptura, sem conseguir sair impunes pelos crimes cometidos e deixando uma economia colapsada (O'Donnell, 1989). Por isso, opositores e governo se reconheceram em meio a um processo de transição, demandando a necessidade de modificar as regras formais do jogo político. No entanto, a posição assimétrica entre os atores garantia o roteiro da transição. O Executivo autoritário manteve com sucesso uma série de salvaguardas intocadas pela instituição legislativa entre elas a impunidade pelo cometimento de crimes; por outro lado, o Legislativo ratificava as iniciativas do Executivo a fim de restaurar prerrogativas essenciais para um processo de redemocratização.

As salvaguardas institucionais impostas pelos militares resguardaram uma finalização “oportuna” e formal do poder, “transferindo” aos civis os limites na modificação do sistema político, encontrando no Legislativo o único espaço para evitar alterar subitamente o modelo político estruturado. Nesse sentido, o papel do Congresso ao longo do processo de transição política foi o de gerar um baixo nível de situações contingentes, sob a lógica de uma transição lenta, gradual e segura, característica da política brasileira. A colaboração “forçada” entre governo e oposição foi de interesse mútuo, uma negociação em que o Legislativo

atuou como um fator de contenção do desbordamento do conflito para evitar um cenário de imprevisíveis consequências, tanto para governo quanto para oposição, evitando que o conflito se estendesse a outros setores da sociedade. Reconhecendo-se mutuamente, a instituição tornou-se o espaço por excelência para reorientar o regime político em direção a um processo de democratização, fornecendo assim a formalidade jurídica (legalidade) necessária e conferindo legitimidade aos diversos acordos em torno da transição, com base na modificação das regras institucionais, a fim de conduzir um processo político controlado e não violento.

A transição política no Brasil foi um processo complexo, que envolveu negociações, concessões e o contínuo embate entre velhos e futuros novos poderes. A figura de Tancredo Neves, mesmo com sua morte antes de assumir o poder, foi central no processo, simbolizando a esperança de mudança e a possibilidade de um futuro democrático, enquanto Sarney, como seu sucessor, representou a continuidade e os desafios que a nova democracia enfrentaria em sua consolidação. No Legislativo e nas diversas esferas do Estado, Sarney se tornaria o beneficiário do consenso das elites políticas que buscavam preservar o processo de redemocratização, apesar de sua frágil base partidária no Congresso, visto que ele não pertencia ao partido que se esperava liderar o novo governo.²

A democracia ainda encontrou certas contrariedades que impediam o processo em direção à consolidação democrática. Pois, apesar de manter os resquícios autoritários contidos nas relações Executivo-Legislativo, Sarney teve que tecer uma coalizão parlamentar para promover reformas importantes para remover o “entulho autoritário” de caráter normativo. A Emenda Constitucional nº 25, aprovada em 8 de maio de 1985, com 458 votos favoráveis na Câmara e 62 no Senado, restabeleceu o princípio da eleição direta em todas as instâncias de representação. Estendeu o sufrágio aos analfabetos, supriu o direito que os governadores tinham de indicar um substituto em caso de vacância nas prefeituras das capitais, concedeu o direito aos habitantes do Distrito Federal de eleger representantes no Congresso, legalizou os partidos comunistas e ampliou o número de representantes para 487. Além disso, eliminou-se o preceito que obrigava a fidelidade partidária e facilitou-se a criação de novos partidos.

Não obstante, como consequência das marcas deixadas por esse tipo de transição, Figueiredo (1995:175) considera que uma dessas continuidades transferidas do regime autoritário são as medidas provisórias no período democrático, quando:

A Constituição de 88, no que diz respeito ao poder Legislativo, aprovou dois conjuntos distintos e, pode-se dizer, contraditórios de medidas. De um lado, os constituintes aprovaram uma série medidas tendentes a fortalecer o Congresso, recuperando assim os poderes subtraídos do Legislativo ao longo do período militar. De outro lado, a Constituição de 88 manteve muitos dos poderes Legislativos com os quais o poder Executivo foi dotado ao longo do período autoritário. Dessa forma, não foram revogadas muitas das prerrogativas que permitiram ao executivo dirigir o processo Legislativo durante o regime militar.

Apesar das altas expectativas de democratização, o novo governo ainda estava subordinado à esfera da Constituição de 1967. Para isso, o Congresso Nacional em exercício se converteria em Assembleia Constituinte, através das eleições para a Câmara dos Deputados em 1986 e para dois terços do Senado. Nesse interregno, o presidente governou sob a Constituição anterior, confortavelmente, à custa dos poderes ainda limitados do Legislativo. Isso é evidenciado no primeiro ano de governo de Sarney, quando ele apresentou o maior número de iniciativas legislativas — em média superior à de seus antecessores —, mas obteve pouco sucesso na aprovação delas. Mesmo assim, Sarney editou 209 decretos-leis, ou seja, 35% do total de dispositivos com força de lei, contra as 381 leis aprovadas de forma ordinária pelo Legislativo. Do total, 235 iniciativas foram de autoria do Executivo, representando assim 75% do volume total de normas aprovadas.

² O PMDB contava com 224 representantes no Congresso Nacional, e o PFL, formado em maio de 1984 a partir da dissidência de políticos até então vinculados ao PDS, formou seu novo partido com 82 representantes no Congresso.

O contexto de edificação da consolidação democrática seria mediado pela instituição parlamentar e se daria em um cenário onde os opositores ao regime autoritário tiveram que conviver com a continuidade de boa parte da classe política que sustentava o regime anterior, agora transfigurada em democratas e reagrupada no Partido da Frente Liberal (PFL), que, no novo governo, se tornava o fiel da balança nos dois primeiros anos do governo Sarney. A relação Executivo-Legislativo foi estruturada sob os remanescentes autoritários (Figueiredo e Limongi, 1997 e 1999). Entre eles, o aumento da dívida externa, o descontrole da inflação e a expansão da pobreza — acompanhados de uma série de reivindicações sociais postergadas pelo regime anterior — agravavam a situação.

Sarney tomou a iniciativa — às vésperas do processo eleitoral de novembro de 1986 — de lançar o "Plano Cruzado", que tinha como objetivo o relançamento da demanda interna por meio do congelamento de preços. O plano fortaleceu a figura presidencial, aumentando sua popularidade e gerando efeitos positivos na economia, mas seus efeitos foram curtos, durando até 1987. Com a popularidade em declínio e uma perda notável de influência no Congresso, Sarney tornou-se dependente das elites políticas tradicionais e, em busca de manter sua base de apoio legislativa, passou a atender solícito às demandas por recursos ou benefícios — incoerentes com uma política de estabilização — de governadores e parlamentares.³

Um traço marcante da transição brasileira foi a continuidade da elite política autoritária, dificultando a celeridade e a consolidação democrática. Paradoxalmente, essa continuidade representou a dificuldade menos visível para a consolidação democrática. Ao contrário de outros processos de democratização, onde a classe política que tenta se manter é removida — como ocorreu na transição negociada, como no modelo espanhol. Com isso, as mudanças institucionais necessárias para a consolidação democrática foram prejudicadas, uma vez que práticas clientelistas permanecem enraizadas, mantendo intactas as instituições que apoiaram o regime anterior (Leal, 1993).

Przeworski (1992) sugere que uma transição bem-sucedida para a democracia incorpora de alguma forma um componente conservador, dado que implica pactos e acordos, públicos ou implícitos, que devem garantir não só a propriedade privada, mas também a segurança de que os líderes autoritários — militares ou civis — não seriam processados sob o novo regime democrático. Esses acordos transcendem no tempo, como foi o caso da Lei de Anistia que, no ano de 2010, o Supremo Tribunal Federal considerou compatível com a Constituição de 1988, contrariando as convenções internacionais de direitos humanos

A transição política brasileira, marcada pelo gradualismo e pela pactuação entre elites, legou um arranjo institucional que impactou de forma significativa a qualidade da democracia instaurada após 1985. Em 2004, Wolfgang Merkel, considerava a democracia emergente no Brasil como uma democracia defeituosa, sobretudo no que concerne à fragilidade do Estado de direito e à insuficiência dos mecanismos de accountability horizontal, uma vez que as estruturas autoritárias herdadas limitaram o funcionamento pleno dos controles institucionais.

Por outro lado, Levitsky e Way (2010) ressaltam que democracias pós-transicionais frequentemente enfrentam o desafio representado por práticas informais que distorcem a competição política; no caso brasileiro, a permanência de elites vinculadas ao regime militar ou de vocação autoritária além da persistência de práticas clientelistas exemplificam em boa parte essa dinâmica. Complementarmente, Munck (2016) argumenta que a avaliação da qualidade democrática deve transcender aspectos meramente procedimentais, incorporando também resultados sociais; nesse sentido, os elevados índices de desigualdade e exclusão política observados no pós-transição evidenciaram limitações substantivas ao aprofundamento da democracia no país. Sem contar que no ano de 2016 uma expressiva regressão autoritária provocou a interrupção da ordem constitucional que destituiu à presidente Dilma Rousseff.

³ Um dos mecanismos utilizados para garantir apoio no legislativo e continuar mais um ano à frente do executivo foi por meio da concessão de emissoras de rádio ou televisão a 91 deputados (PFL e PMDB), que se beneficiaram em troca de apoio na Assembleia Constituinte.

Esses aportes permitem compreender que o Legislativo, embora tenha exercido um papel relevante durante a transição, não logrou erradicar por completo os legados autoritários, condicionando, assim, as perspectivas de consolidação democrática plena. A impunidade assim como a continuidade dos atores políticos do regime anterior comprometeu a consolidação da nova democracia. A presença da classe política civil ligada ao regime autoritário e atualmente com clara vocação autoritária, atuando tanto como parlamentares quanto ocupando diversos espaços na administração pública, tem contribuído para uma grande dificuldade em reduzir o ativismo político, o isolamento e os privilégios dos militares, o que revela o alto custo da transição política brasileira e evidencia as tensões atuais da democracia brasileira.

Assim, o processo de democratização brasileiro, iniciado após quase duas décadas de governos autoritários, entre avanços e retrocessos, evidencia hoje a necessidade de implementar um conjunto de reformas como as já visualizadas por alguns autores como a configuração os problemas atuais que apresenta o presidencialismo brasileiro (Linz, 1987; Linz e Valenzuela, 1988; Mainwaring, 1993; Limongi e Figueiredo, 1998; Santos, 1999; Mainwaring e Shugart, 2002) a fim de evitar o deterioro das instituições políticas e com isso a instabilidade e a queda da democracia. Embora não haja dúvida de que existam consequências de retrocessos de natureza autoritária, o certo é que o fracasso das instituições pode levar ao estabelecimento de elites menos progressistas no poder e a consequências imprevisíveis no âmbito político e social.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRANCHES, S. & SOARES, G. (1973) "As funções do Legislativo. Revista de Administração Pública". Vol. 7 (janeiro/março) Rio de Janeiro, pp.73 –98.
- ARTURI, C. (2001) "O debate teórico sobre mudança de regime político: o caso brasileiro". Revista de Sociologia e Política, 17. (novembro) pp.11-31.
- BAAKLINI, A. (1973) "O Congresso e o Sistema Político do Brasil". São Paulo. Paz e Terra.
- BRASIL. Constituição (1967) "Constituição da República Federativa do Brasil". Brasília: Senado, 1988.
- BRASIL. Constituição (1988) "Constituição da República Federativa do Brasil". Brasília: Senado, 1988.
- CONGRESSO NACIONAL. (1994) Regimento Comum. Resolução nº 1, de 1970 - CN, Legislação Conexa. Brasília: Congresso Nacional.
- CONGRESSO NACIONAL. (1997) "Regimento Interno da Câmara dos Deputados". 4. ed. Brasília. Coordenação de Publicações.
- CONGRESSO NACIONAL. (1999) Regimento Interno: Resolução nº 93, de 1970. Brasília. Senado Federal.
- FIGUEIREDO, A. & LIMONGI, F. (1997) "O Congresso e as medidas provisórias: abdicação ou delegação?". Novos Estudos Cebrap, 47 (março) pp..127-154.
- FIGUEIREDO, A. & LIMONGI, F. (1999) "Executivo e Legislativo na Nova Ordem Constitucional". Rio de Janeiro, Editora FGV.
- FIGUEIREDO, A. (1995) "Mudança Constitucional, desempenho do legislativo e consolidação institucional" Revista Brasileira de Ciências Sociais, 29 (outubro) pp.175-200.
- FLEISCHER, D. (1981) "Los partidos políticos no Brasil" v.2, Brasília: Editora Universidade de Brasília.
- FLEISCHER, D. (1981) "Los partidos políticos no Brasil". v1, Brasília: Editora Universidade de Brasília.
- FLEISCHER, D. (1988) "Da Distensão à Abertura: as Eleições de 1982". Brasília: Ed. Universidade de Brasília.

- FLEISCHER, D. (1994) "Manipulações casuísticas do sistema eleitoral durante o período militar, ou como usualmente o feitiço se voltava contra o feiticeiro" pp.154-197 in Gláucio Soares e Celina D'Araujo (ed.) 21 anos de regime militar. Balanços e perspectivas. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.
- GOES, W. & CAMARGO, A. (1984) "O Drama da Sucessão e a Crise do Regime". Rio de Janeiro: Nova fronteira.
- KARL, T. & SCHMITTER, P. (1991) "Modos de transición em América Latina, Europa del Sur y Europa del Este", Revista Internacional de Ciencias Sociales. 128 (junio) pp.283-300
- KARL, T. (1991) "Dilemas de la democratización en América Latina". Foro Internacional. 31 (enero-março) pp.388-417.
- KINZO, M. (1988) "Oposição e Autoritarismo. Gênese e trajetória do MDB 1966-1979". São Paulo: Vértice.
- KINZO, M. (1990) O Quadro Partidário e a Constituinte. In Bolívar Lamounier (ed.) "de Geisel a Collor: o Balanço da transição". São Paulo: Editora Sumaré.
- LAMOUNIER, B. (1988) "O Brasil Autoritário revisitado: O Impacto das Eleições sobre a Abertura". pp. 83-134 in: Alfred Stepan Democratizando o Brasil. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- LEAL, V. NUNES. (1993) "Coronelismo, Enxada e Voto". São Paulo: Editora Alfa-Ômega.
- LEVITSKY, S. & WAY, L. (2010). "Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War". Cambridge: Cambridge University Press.
- LIMONGI, F. & FIGUEIREDO, A. (1998) "Bases institucionais do presidencialismo de coalizão". Lua Nova. Revista de Cultura e Política 44 pp.81-106.
- LINZ, J. & STEPAN, A. (1999) "A transição e Consolidação da democracia: a experiência do Sul da Europa e da América do Sul". São Paulo: Paz e Terra.
- LINZ, J. & VALENZUELA, A. (ed.) (1988) "Las crisis del presidencialismo". Madrid: Alianza Editorial.
- LINZ, J. (1987) "La quiebra de las democracias" Madrid: Alianza Editorial.
- MAINWARING, S. (1993) "Presidentialism, Multipartism, and Democracy: The difficult Combinations". Comparative Political Studies, 26, (julho) pp.198-228.
- MAINWARING, S. (2002) "Pluripartidismo, Federalismo fuerte y Presidencialismo en Brasil". pp. 65-120 in: Scott Mainwaring e Mathew SHUGART, (Comp.), Presidencialismo y Democracia en América Latina. Buenos Aires: Paidós.
- MERKEL, W. "Embedded and Defective Democracies". Democratization, 11, pp.33-58.
- MOTTER, P. (1997) "O uso político das concessões das emissoras de rádio e televisão no governo Sarney" Comunicação & política, vol.1, (janeiro) pp.89-116.
- MUNCK, G. (2014) "What is democracy? A reconceptualization of the quality of democracy" Democratization 23(1), pp.1-26.
- NOHLEN, D. & THIBAUT, B. (1995) "Investigación sobre la transición en América Latina: enfoques, conceptos, tesis", pp. 28-58 in: Dieter Nohlen (ed.) Democracia y neocrítica en América Latina: en defensa de la transición. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- O'DONNELL, G. (1989) "Argentina de novo". Novos estudos CEBRAP, 24. S. Paulo.
- O'DONNELL, G. & SCHMITTER, P. (1991) Transiciones desde un Gobierno Autoritario Vol. 4: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas. Buenos Aires: Paidós.

- OLIVEIRA, E. RIZZO DE. (1994) "De Geisel a Collor: Forças armadas, transição e democracia". Campinas: Papirus.
- PENHA, R. (1994) "A economia brasileira no período militar". pp.232-270 in: Gláucio Soares 21 anos de regime militar. Balanços e perspectivas. Rio de Janeiro. Fundação Getúlio Vargas.
- PESSANHA, C. (2001) "Poder Legislativo del Ejecutivo en Brasil: Decreto –Ley y medida provisoria, 1965 – 1999" pp. 109-126 in: Cheresky, Isidoro; Pousadela, Inés. Política e Instituciones en las nuevas democracias, Buenos Aires: Paidós.
- PRZEWORSKI, A. (1992) "The games of transition" pp.105-154 in: Scott Mainwaring, Guillermo O'Donnell, Samuel Valenzuela. Issues in Democratic Consolidation: Democracies in Comparative Perspective. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- PRZEWORSKI, A. (2012), "La democracia como resultado contingente de conflictos" pp.91-112 in: Jon Elster e Rune Slagstad Constitucionalismo y democracia. México: Fondo de Cultura Económica.
- REGO, A. C. POJO DO. (1988) "O Congresso Brasileiro e o regime autoritário". Revista de Informação Legislativa. n.25 (outubro/dezembro). pp.67-84.
- SANTOS, F. (1999) "Instituições Eleitorais e Desempenho do presidencialismo no Brasil". Dados 42.
- SKIDMORE, T. (1988) "Brasil: de Castelo a Tancredo Neves, 1964-1985". São Paulo. Editora Paz e Terra.
- SOARES, G. & D'ARAUJO, M. (1994) "21 anos de regime militar. Balanços e perspectivas". Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.
- SOARES, G. (1984) "Colégio Eleitoral, Convenções partidárias e eleições diretas". Petrópolis: Vozes.
- STEPAN, A. (1971) "Brasil: Los militares y la política". Buenos Aires: Amorrortu.
- STEPAN, A. (1986) "Os militares: Da abertura a Nova república". Rio de Janeiro. Paz e Terra.
- STEPAN, A. (1988) "Democratizando o Brasil". Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- TRIBUNAL SUPERIOR ELEITORAL (1987). Eleições de 15 de novembro de 1986- Candidatos e votos obtidos. TSE/ Câmara dos Deputados. Brasília.
- VELASCO C., S. & MARTINS, C. E. (1983): "De Castelo a Figueiredo: Uma incursão na pré-história da 'abertura'" In: Sorj & Almeida, eds. "Sociedade e Política no Brasil pós-64" Brasiliense. São Paulo.
- WESSON, R. & FLEISCHER. D. (1983): "Brazil in Transition". New York, Praeger Publishers.

BIODATA

Carlos Ugo SANTANDER: Doutor. É pesquisador, docente e analista especializado em processos de democratização, dinâmica legislativa e Estado de Direito na América Latina. Atualmente atua como professor e pesquisador afiliado à Universidade Federal de Goiás (UFG), em Goiânia, Brasil, onde ministra disciplinas de Ciência Política e Métodos de Pesquisa, além de liderar projetos de investigação sobre parlamentos, transições políticas e regressões democráticas na região. Em sua trajetória acadêmica, o Dr. Santander tem concentrado sua produção no estudo comparado dos poderes legislativos latino-americanos, dos desafios da institucionalidade democrática e das formas contemporâneas de autoritarismo brando. Suas publicações incluem artigos em periódicos com revisão por pares, capítulos de livros e trabalhos apresentados em congressos internacionais. Sua abordagem combina rigor metodológico qualitativo e quantitativo, ampla visão regional e compromisso crítico a partir da ciência política do Sul Global. Ele coordenou redes de pesquisa e colaborações interuniversitárias no Brasil e na América Latina, o que fortaleceu seu perfil como pesquisador orientado à agenda pública e ao fortalecimento da democracia. Entre suas linhas de pesquisa estão: legislativo e democracia; instituições parlamentares e crise política; retrocessos democráticos na América Latina; movimentos sociais; mudança política; e transições pós-ditatoriais. O Dr. Santander participa ativamente da formação de pós-graduação em Ciência Política na UFG e orientou dissertações de mestrado e teses de doutorado que abordam temas como participação legislativa, qualidade democrática e mudança institucional. Sua contribuição como acadêmico e formador o posiciona como uma referência regional para o estudo de parlamentos, processos democráticos e reformulação institucional na América Latina.



NOTAS Y DEBATES DE ACTUALIDAD

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e0171827
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/0171827>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18216004>



Cercamientos, despojo y resistencias: la basura como territorio en disputa en la ciudad de Mexicali

Enclosures, dispossession and resistances: waste as a disputed territory in the city of Mexicali

Sheila Azalia MORALES FLORES

<https://orcid.org/0000-0002-1722-0136>
sheila.morales@uabc.edu.mx

Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, México

Angelica FLORES GONZALEZ

<https://orcid.org/0009-0000-5396-2033>
gela_flores@uabc.edu.mx

Semillas: Gestión de Emprendimiento Social A.C, Mexicali, México

RESUMEN

En el contexto actual de riesgos socioambientales globales como el cambio climático, la basura, como bien común y espacio en disputa, forma parte de los nuevos procesos de despojo, explotación y cercamientos de la comunidad de recicladores situados en la ciudad fronteriza de Mexicali. Este documento pretende visibilizar sus luchas y resistencias a través de prácticas democratizadoras que emergen desde abajo, a falta de una democracia más horizontal, que proteja sus derechos, esta comunidad de recicladores y recicladoras se organizan, dialogan y participan activamente ya que, al defender los derechos, se construye una democracia más fuerte e inclusiva, manifestándose a través de resistencias donde se recuperan saberes y conocimientos de sus lugares originarios, que les han permitido a través de estrategias creativas reconstruirse como grupo. El trabajo se realizó mediante la investigación-acción, dentro de un proceso de planificación, acción, observación y reflexión, utilizando el enfoque de la Ecología Política Latinoamericana.

ABSTRACT

In the current context of global socio-environmental risks such as climate change, waste, as a common good and a disputed space, is part of the new processes of dispossession, exploitation, and enclosure affecting the recycler community located in the border city of Mexicali. This paper seeks to make their struggles and resistances visible through democratizing practices that emerge from below. In the absence of a more horizontal democracy that protects their rights, this community of recyclers organizes, engages in dialogue, and participates actively, since by defending rights they build a stronger and more inclusive democracy. Their resistance manifests itself through the recovery of knowledge and practices from their places of origin, which have allowed them, through creative strategies, to rebuild themselves as a group. The research was carried out through action research, within a process of planning, action, observation, and reflection, using the approach of Latin American Political Ecology.

Palabras clave: basura; cercamientos; despojo; resistencias.

Keywords: waste; enclosures; dispossession; resistances.

Recibido: 12-09-2025 • Aceptado: 12-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de riesgos socioambientales globales, como el cambio climático o la contaminación y la pobreza, el capitalismo verde moldea las políticas gubernamentales enfatizando el valor económico de la naturaleza y de todo lo que de ella se obtiene, incluidos los residuos. En palabras de Isla (2016) este “enverdecimiento” es una nueva etapa de acumulación de capital que implica utilización de mecanismos financieros, como los intercambios de deuda por naturaleza o el financiamiento para nuevas tecnologías; la licencia de las ONG ambientales para negociar los recursos de los países o gobiernos endeudados con las grandes corporaciones y el establecimiento de los valores monetarios de los “bienes comunes globales” (pág. 19).

La *basura*, por medio de su comercialización y transformación, ha dado lugar al mercado global e industria del reciclaje¹, un nicho importante de ganancias y acumulación de capital en esta lógica del capitalismo verde. Además, en los países del Sur Global, fenómenos como el aumento de la población y los altos niveles de pobreza, han generado una abundante mano de obra de recicladores y recicadoras, que llevan a cabo la actividad de la recuperación de la basura, usualmente en vertederos de zonas urbanas y en condiciones precarias e informales². Las industrias y mercados del capitalismo verde potencian sus ganancias a partir del reciclaje informal, “donde los nuevos trabajadores son mujeres y hombres campesinos e indígenas que han adquirido nuevos papeles como proveedores de servicios en las nuevas industrias [...]” (Isla, 2016, p. 19).

En contraste, para las y los recicladores, la basura ha representado históricamente un medio de subsistencia, así como el espacio donde se tejen y reconfiguran otras realidades de significado, cultura propia y resistencia. Hoy en día, la basura, como bien común y espacio en disputa, forma parte de nuevos procesos de despojo, explotación y cercamientos de poblaciones y comunidades tradicionales, con formas de ser y hacer, opuestas a las lógicas del capital y ocultos en el discurso ambientalista hegemónico, despolitizados hasta cierto punto.

Por lo tanto, el presente trabajo pretende visibilizar las luchas y resistencias de la comunidad de recicladores/as, situados en la ciudad fronteriza de Mexicali, ante relaciones de poder instauradas en los espacios de la basura. Estas expresiones de resistencia representan prácticas democratizadoras que emergen desde abajo, a falta de una democracia más horizontal que beneficie a las comunidades más desfavorecidas, la comunidad de recicladores/as se organiza, dialogan y participan activamente para defender sus derechos, aspecto que fortalece a la democracia más sólida e inclusiva.

Democratizar el derecho a la basura, por medio de la organización y el involucramiento de la acción comunitaria, significa formar parte de la toma de decisiones sobre aspectos que guardan relación con su propio futuro, fomentando así la corresponsabilidad, su sentido de pertenencia y el empoderamiento de estas comunidades, donde radica finalmente el poder de la gente. Así también, estas democracias desde abajo significan reivindicar el derecho de los recicladores a existir, en un escenario predominantemente deshumanizador.

¹ Los Mercados Globales de Residuos obtuvieron en el año 2020 ganancias por más de 383, 83 mil millones de dólares y va en aumento.

² Este término se utiliza para describir a las personas que participan en la extracción de materiales reciclables y reutilizables de los residuos mezclados. Estas actividades se consideran en el sector informal ya que son trabajos intensivos en mano de obra, de baja tecnología, mal remunerados, no registrados y no regulados, a menudo realizados por individuos o grupos familiares.

DEMOCRACIA DESDE ABAJO Y TERRITORIALIDAD DESDE LA ECOLOGÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA

Para el presente estudio, partimos de la disciplina de la Ecología Política Latinoamericana (EPL) para analizar la “democracia desde abajo”, siguiendo a Joan Martínez Alier, quien —citado por Alimonda (2017, p. 40)— afirma que el término designa un movimiento social y político por la justicia ambiental [...] y añade que “es terreno de un pensamiento propio con autores muy apegados al activismo ambiental en sus propios países o en el continente como un todo”.

Para González Casanova (1995) el concepto democracia desde abajo es explicado como la organización de los de abajo que, desde su interior, es decir “desde la sociedad civil o pueblo se plantea la democracia como una forma de dominación del sistema social y el sistema político, del Estado y el gobierno” (p. 37). Este enfoque busca crear una democracia genuina y fuerte al empoderar a la ciudadanía para influir directamente en las decisiones públicas desde su propia comunidad. Articulado con la EPL, vemos que, la democracia desde abajo, subyace a través de las comunidades en resistencia, de los colectivos comunitarios y en la “diversa gama de debates ecológicos y de economías alternativas, incluyendo la economía solidaria...” (Escobar, 2017, p. 53). Lo anterior, contrarresta el ocultamiento que impuso la modernidad, es crucial incorporar los saberes de las comunidades y sus organizaciones, ya que estas manifestaciones son fundamentales y representan una fuerte expresión del pensamiento crítico.

Como campo teórico, ya desde la década de los años cincuenta, la Ecología Política Latinoamericana (EPL) tiene su antecedente epistemológico en raíces marxistas de la economía y la Teoría de la dependencia, la cual analiza el subdesarrollo de la región latinoamericana como un producto de la intervención del capital extranjero y las relaciones económicas internacionales que establecen un orden mundial centro-periferia, “para luego pasar a la antropología cultural y a la crítica ecológica de la economía política, donde se ha articulado de manera creciente con la teoría decolonial” (Moreano, Molina y Bryant, 2017, p. 199). Por otra parte, Buenaventura de Sousa Santos hace una reflexión, argumentando que los hechos de la realidad no determinan de manera concluyente con las posibilidades que puedan existir para generar cambios, ya que puede haber alternativas que puedan superar lo que existe de criticable. Y puede ser también a través de emociones tales como el malestar, la indignación o el inconformismo, fenómenos capaces de llegar a tener un impacto en las manifestaciones de resistencia social o cultural. Cabe decir que el pensamiento crítico latinoamericano como lo manifiesta Alimonda (2017) está en la disconformidad con el estado de cosas existente y en la búsqueda de alternativas, a partir de caracterizaciones de la situación presente, cuyas causas pueden ser buscadas en el pasado.

Por otra parte, ha sido en años recientes a la luz de nuevas aportaciones epistémicas de diversas disciplinas, de los movimientos sociales y la acción de líderes en estos movimientos, que la EPL ha sido ya tomada en cuenta como una disciplina crítica de las realidades latinoamericanas. Consideraremos importantes las propuestas de la EPL, que se caracteriza por el estudio y análisis de una larga lista de depredación de los recursos, saqueo de territorios y dominación de culturas originarias que tuvieron sus inicios con la conquista y colonización en los procesos de la historia de América Latina, aunque estos despojos continúan con las tácticas actuales en el sistema económico global.

Retomamos para nuestro trabajo la dimensión de territorialidad de Mariestella Svampa (2007) que afirma [...] el territorio es un espacio de resistencia, así como un lugar de resignificación y creación de nuevas relaciones sociales, [...] donde uno de los rasgos constitutivos [...] es que asocian su lucha a la defensa de la tierra y/o a la satisfacción de las necesidades básicas (Svampa, 2007, p. 78). A partir de considerar cómo lo global impacta en lo local, a través de las economías de mercado, el comercio internacional y las tendencias de consumo, podemos inferir que los basureros como espacios de autoorganización comunitaria de grupos subalternos como los y las trabajadores del sector informal de la basura, pueden ser considerados como territorios en disputa en condiciones de precarización económica con el capital, y sus luchas y resistencias como acciones locales urbanas, pueden inscribirse dentro del estudio y análisis de la EPL.

LA BASURA Y SUS NUEVAS FORMAS DE DESPOJO DEL PROCESO DE ACUMULACIÓN DEL CAPITAL

Hacia los años setenta la crisis de sobreacumulación del capital ocasionó una situación que amenazó la posición de poder y la influencia de las clases dominantes, afectando tanto la economía como la política y la sociedad, provocando inflación y desempleo a nivel mundial lo que impulsó migraciones a nivel global, generando a su vez, movilizaciones sociales en diversas regiones³. Silvia Federici, en *Calibán y la bruja* (2010) hace referencia que estos sucesos del monopolio de capital, recuerdan los procesos de la acumulación primitiva del capital que originó la privatización de tierras comunales en el siglo XVI, donde fue suprimida la gestión comunal de las tierras, y la autogestión colectiva que daba sustento a la población que no pertenecía a la burguesía [...] este proceso involucró una nueva ola de cercamientos extractivistas, despojos y desarticulación de resistencias comunitarias (Razo Godínez, 2021).

Diversos autores, entre ellos Harvey (2005) señalan que el capitalismo contemporáneo da lugar a renovadas modalidades de despojo de bienes sociales, económicos o culturales, que provienen de:

La corporativización y privatización de activos previamente públicos (como las universidades), por no mencionar la ola de privatización del agua y otros servicios públicos que ha arrasado el mundo, constituye una nueva ola de “cercamiento de los bienes comunes”. Como en el pasado, el poder del estado es usado frecuentemente para forzar estos procesos, incluso en contra de la voluntad popular. Como también sucedió en el pasado, estos procesos de desposesión están provocando amplia resistencia, de esto se trata el movimiento antiglobalización. La vuelta al dominio privado de derechos de propiedad común ganados a través de la lucha de clases del pasado (el derecho a una pensión estatal, al bienestar, o al sistema de salud nacional) ha sido una de las políticas de desposesión más egresias llevadas a cabo en nombre de la ortodoxia neoliberal". (Harvey, citado por Morales, 2016, p. 51).

No es de extrañar que, como menciona Morales (2016), la acumulación por desposesión tiene en la privatización uno de los mecanismos centrales de despojo. Los procesos de privatización de activos públicos que antes controlaba el Estado han tenido diferentes consecuencias en países con economías e instituciones más fuertes que en la de los países más débiles.

La apropiación de bienes comunes como mecanismos de la acumulación por el capital actúan a través de procesos interrelacionados a nivel global, eliminando lo ya ganado en las luchas de clases: los contratos sociales colectivos, o los derechos económicos y sociales y no solo la desposesión de los bienes comunes materiales, los nuevos cercamientos promueven la desaparición de relaciones tradicionales entre poblaciones o grupos y el desarraigo de los lugares en donde radica su poder organizacional.

Morales hace referencia a estudios realizados por *Midnight Notes Collective* a los que denomina los nuevos cercamientos sobre la lucha de clases y la expropiación de bienes comunes:

Nuevos Cercamientos es nuevamente similar al de los Viejos: apoderarse de la tierra por deuda [...] El resultado, tanto ahora como en aquel entonces, es el cercamiento: la destrucción interna y externa de los derechos tradicionales de subsistencia. Este es el secreto escondido en la bulla de la “crisis de la deuda”. En tercer lugar, los Nuevos Cercamientos hacen del trabajo móvil y migrante la forma dominante de trabajo. Somos ahora la fuerza de trabajo más geográficamente móvil desde el advenimiento del capitalismo. El capital nos mantiene en constante movimiento, separándonos de nuestros países, granjas, hogares, lugares de trabajo, porque esto garantiza salarios baratos, desorganización comunitaria y una máxima vulnerabilidad frente a las cortes de justicia y la policía. (*Midnight Notes Collective*, citado por Morales, 2016, p. 54)

³ David Harvey hace un estudio más detallado en “El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión” (2005) CLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Razo sobre estos nuevos cercamientos comenta citando a Vandana Shiva: "privó a los grupos políticamente más débiles de su derecho a la supervivencia y fue hurtando de la naturaleza su derecho a la autorrenovación y a la sostenibilidad al eliminar las limitaciones sociales al uso de los recursos" (Razo Godínez, 2021). Como consecuencia de este modelo de explotación y consumo que se ha venido consolidando en las últimas décadas, surgen movimientos y manifestaciones sociales en favor de la dignidad de la vida y de justicia social.

TERRITORIO DE LA PEPENA EN MEXICALI: TRAYECTORIAS, ESTRATEGIAS Y RESISTENCIAS COMO FORMA DE DEMOCRACIA DESDE ABajo ANTE LA PRIVATIZACIÓN DE LA BASURA



Asamblea de recicladores y recicadoras en la Col Pacifico c. 2019 Col. particular.

En el Norte de México, la ciudad de Mexicali vivió en el año 2011, un proceso de privatización de los servicios municipales de recolección de la basura. No obstante, desde sus orígenes a inicios del siglo XX, la gestión informal de la basura ha estado en manos de la comunidad históricamente marginada, pero sólidamente articulada: los y las recicadoras, conocidos localmente como "pepenadores libres"; esta denominación no sólo hace referencia a su independencia frente al aparato estatal o empresarial, sino a una forma particular de existencia y motivaciones que le dan sentido al conjunto de relaciones sociales y acción en el espacio de la pepena⁴. La organización de la pepena se ha conformado con base a redes familiares y lazos comunitarios, a partir de la solidaridad y la economía popular.

La pepena se ha configurado como medio de subsistencia ante la falta de oportunidades laborales formales y una fuente alternativa de ingreso, especialmente para migrantes de primera y segunda generación permitiéndoles sobrevivir en contextos de precariedad. La mayoría de las personas dedicadas a la actividad proviene de los ejidos del valle de Mexicali, aunque también se han identificado una importante participación de migrantes originarios de los estados de Sinaloa, Sonora, Oaxaca, Veracruz y otras entidades del centro y sur del país. Muchos de los recicladores eran en sus lugares de origen artesanos, campesinos, pescadores o trabajadores de oficios como la plomería o carpintería. Otros habían laborado en el sector servicios y comenzaban a compaginar la pepena como una forma de complementar sus ingresos.

⁴ La pepena, es la acción de separar la basura de acuerdo con el material que tiene un valor en el mercado tales como botellas de plástico, vidrio, cartón, metal, etc. Después son dirigidos a centros de acopio para su reciclaje y posterior reutilización o reintegración en una cadena productiva. Sin embargo, es objetivo en el presente trabajo visibilizar la relación de la actividad con el conjunto de significados, relaciones simbólicas y motivaciones que se configuran alrededor de la actividad.

En el caso de las mujeres, muchas provenían del sector alimenticio, eran cocineras en restaurantes, empleadas de abarrotes o en el pasado preparaban alimentos y los comercializaban en las colonias en pequeños puestos. También había secretarias, empleados de super hipermercados o de la maquila, pero por distintas razones no lograron mantener una estabilidad laboral. Para ellas, la pepena permitió compatibilizar el cuidado de los hijos y el trabajo, haciendo de la basura un recurso para satisfacer necesidades inmediatas. En el caso de las personas adultas mayores, ya sea por enfermedad o excluidos del mercado laboral formal por su condición física o edad, encontraron en la pepena una forma de participación económica, frente a la discriminación y el desempleo.

El espacio de la pepena posibilitó en gran medida, la opción de adaptarse de acuerdo con sus conocimientos y saberes, condición física, flexibilidad de tiempos y horarios o la diversificación de ingresos. Ya que no solo se limitó a la actividad de comercializar los materiales a las pequeñas empresas aledañas de compra de cartón, plásticos o chatarreras, sino que, se convirtió en un proceso de reutilización creativa. Los objetos encontrados de la basura eran reparados y vendidos en tianguis o tiendas de segundo uso, o bien, reutilizados como material para nuevos productos. Con el tiempo, se fueron tejiendo redes de compradores, tales como perfumeros, relojeros o tiangueros, acudían a buscar a las personas que ya solo se dedicaban a extraer de este espacio, esos objetos o productos. Algunas familias recicladoras abastecen con estos productos a localidades sin acceso, se destaca la zona jornalera de San Quintín, siendo pepenadores, pero a la vez, convirtiéndose en propios comerciantes. En este contexto la pepena se consolidó como estrategia familiar y de reproducción social, transmitida de forma generacional.



Reutilizando vestidos encontrados en la basura, c.2024 Col. particular.

Con el tiempo y en respuesta a las condiciones precarias, los pepenadores fueron desarrollando formas propias de organización, caracterizadas por principios de ayuda mutua, reciprocidad y autogestión. Así también, se organizaron como estructura gremial. Un ejemplo se encuentra la conformación de un sindicato, que más allá del esquema de organización gremial clásica, cumplió la función de defensa de los derechos de los recicladores con mayor antigüedad en la pepena, reguló el acceso a los residuos y estableció normas internas de trabajo. Asimismo, los pepenadores diseñaron estrategias de autoprotección, mediante contribuciones económicas colaborativas, establecieron una caja de ahorro y préstamos solidarios, ante situaciones de emergencia, enfermedad o fallecimiento de algún miembro de la comunidad, dada la naturaleza riesgosa y variable del trabajo, cuyo ingreso depende del volumen y variabilidad de los precios de los materiales.

Otra forma de autoprotección y adaptación tecnológica rudimentaria ante diversos riesgos fue la delimitación de zonas libres de materiales peligrosos y se desarrollaron conocimientos empíricos sobre sustancias presentes en los residuos. Otra forma innovadora particular, fue la adecuación de la vestimenta, donde se improvisaron prendas para minimizar heridas o con el fin de prevenir enfermedades y accidentes

laborales. Estas prácticas, aunque surgidas desde la marginalidad constituyen saberes situados, que permiten disminuir los riesgos físicos inherentes a la actividad.

La organización interna de los espacios también contempló la creación de roles con funciones específicas. Las personas designadas como vigilantes en los espacios de la basura tenían la responsabilidad de mediar conflictos, prevenir robos o riñas y preservar el orden comunitario. Asimismo, surgió la figura de acción social y trabajo, quien actuaba como intermediario entre la comunidad y actores institucionales, gestionando permisos ante el municipio y facilitando acuerdos para la movilización de la basura de supermercados hacia los vertederos. De tal forma, se podía acceder a productos en mejor estado o seminuevos, que posteriormente, podrían ser comercializados o utilizados por ellos mismos para su autoconsumo. Otras acciones con actores clave fue con las iglesias misioneras, generando un vínculo dentro de este entramado solidario, estas organizaciones dotaban en fechas específicas de bienes materiales como canastas de alimentos, ropa y juguetes para los más pequeños en la época navideña, y servicios gratuitos como corte de cabello y servicios de salud, reforzando así la protección y cuidados de sus miembros.

Cabe destacar el papel central de la figura del “líder”, en la organización comunitaria, recicladores con amplia trayectoria y reconocimiento, quienes han asumido funciones clave en la toma de decisiones. Los líderes establecieron nuevas normas en el espacio de la pepena, negociaban precios con compradores, organizaban festividades o convocaban a asambleas participativas para tratar asuntos que guardan relación con la distribución de espacios, horarios de trabajo o mecanismos de comercialización de materiales. Por lo anterior, el espacio y organización de la pepena, no solo nos habla de un espacio de condiciones adversas, sino de vínculos, formas de autocuidado, estrategias solidarias y con objetivos comunes, ajenas a las lógicas del capital.

La transformación del sistema de pepena, como consecuencia directa de la privatización de los residuos sólidos urbanos, se llevó a cabo mediante un discurso que combinó intereses empresariales con narrativas de responsabilidad social ambiental. Esta reconfiguración fue promovida tanto por la empresa concesionaria de los residuos como por organizaciones filantrópicas y ambientalistas, quienes, bajo el auspicio empresarial, articularon un relato centrado en los supuestos beneficios sociales para los pepenadores (Morales, 2016).

El proceso de transformación comenzó con la promoción de un proyecto de "mejora" del espacio destinado a la pepena —conocido como la plancha industrial—. Este proyecto fue presentado como una estrategia para dignificar las condiciones laborales de la población recicladora, al incrementar los volúmenes de residuos recuperables y, por ende, sus ingresos. La propuesta contemplaba la reubicación de la actividad desde un vertedero a cielo abierto hacia un espacio techado, equipado con regaderas, baños, comedores, servicios educativos para adultos, guarderías y otros apoyos sociales. En apariencia, se trataba de una mejora sustancial de las condiciones de trabajo (Morales, 2016, p. 55-57).

No obstante, esta reconfiguración trajo consigo una serie de modificaciones estructurales que afectaron directamente la autonomía de los recicladores. Se impusieron nuevas jornadas laborales más extensas, así como un control estricto de los horarios. Estas medidas se implementaron paralelamente al ingreso de personas ajenas a la comunidad tradicional de pepenadores, lo cual implicó una ruptura de las redes comunitarias y familiares preexistentes. Como apunta Morales (2016), la incorporación de nuevos actores obedecía a los intereses de las empresas multinacionales, que buscaban garantizar un abastecimiento constante de plásticos reciclables para sus procesos productivos y estrategias de mercadeo.

Con el paso del tiempo, la empresa asumió el control total del manejo de los residuos, fijando unilateralmente los precios de los materiales reciclables y prohibiendo su comercialización fuera del circuito autorizado. Este control fue respaldado por las autoridades municipales, quienes no solo delegaron el servicio público de recolección, sino que también destinaron cuerpos policiacos para resguardar la infraestructura de la empresa. Además, se implementaron políticas de exclusión hacia los pepenadores con mayor antigüedad, así como hacia personas de avanzada edad o con enfermedades, quienes fueron sustituidos por jóvenes sin experiencia, sin vínculos comunitarios ni trayectorias familiares en la actividad de la pepena (Morales, 2016, p. 83-85).

Esta situación provocó una creciente inconformidad entre las y los recicladores tradicionales, quienes se autodenominan “libres”, en alusión a su autonomía histórica respecto a la organización del trabajo, los horarios y la gestión colectiva de la pepena. El nuevo modelo, lejos de mejorar sus condiciones, vulneró su agencia, debilitó sus formas organizativas y transformó la lógica del trabajo en el espacio de la basura en función de los intereses empresariales.

Una de las estrategias que le permitió a la empresa consolidar su control sobre la comunidad recicladora, fue generar divisiones internas entre los distintos grupos de pepenadores. Para lograrlo, la empresa sobornó a los líderes con beneficios económicos y organizando nuevos grupos conformados por individuos afines a sus intereses.

Los rumores y desinformación por los nuevos integrantes complicaron la cohesión interna que comenzó a fragmentarse. Las tensiones y las inconformidades fueron en aumento con el tiempo, lo que llevó a los pepenadores a buscar información más precisa, sobre las prácticas de la nueva empresa. Para ello, se comunicaron con recicladores de otros estados, quienes les proporcionaban detalles sobre los problemas que enfrentaban en sus propios contextos laborales. De este modo los recicladores pudieron percatarse sobre la falta de cumplimiento de acuerdo con los grupos con los que ya trabajaban, la transformación de la pepena en bandas tecnificadas con jornadas de trabajo mayores y precios reducidos por la compra de su producto. Así como el despojo de la basura con apoyo de autoridades, bajo prácticas de corrupción y soborno.

Ante este panorama los recicladores decidieron llevar a cabo protestas, realizaron plantones en zonas estratégicas, uno en el centro municipal y en la zona de transferencia de la basura con el objetivo de impedir la entrada y salida de camiones de basura. además, buscaron establecer contacto con autoridades municipales y medios de comunicación para visibilizar su lucha.

El paro de labores se extendió por un mes, durante el cual los pepenadores recibieron apoyo de otros grupos sociales de lucha, asociaciones civiles, redes familiares de ejidos aledaños al tiradero, que contribuyeron a dar a conocer las razones detrás de la protesta. Este respaldo fortaleció la determinación de los recicladores, quienes lograron mantener su postura a pesar de las amenazas y la falta de ingresos.

En respuesta la empresa recurrió a grupos de choque con el propósito de intimidar a los manifestantes, controlar los espacios y entregar a los líderes a las policías locales, quienes tenían la orden de llevarlos a la cárcel. Fue así como 15 recicladores tras tres días de encarcelamiento fueron puestos en libertad con la promesa de no continuar con la movilización social.

Finalmente, los plantones se mantuvieron hasta las negociaciones con autoridades municipales, aunque estas no trajeron mejoras significativas. Las condiciones no fueron mejoradas por la empresa, quien continuó con el control de precios y sin garantizarles mantener su autonomía y seguridad en la pepena bajo dominación de la empresa.

CONCLUSIONES

La comunidad de recicladores y recicadoras de la ciudad de Mexicali, no solo han desarrollado distintas prácticas contrahegemónicas de resistencia, entendida éstas como subsistencia, ante las afectaciones de las clases dominantes y la superestructura. Estas primeras resistencias han sido frente al desempleo y el despojo de sus bienes comunales, que impulsó a comunidades enteras de campesinos, indígenas o artesanos a migrar a las ciudades, aspecto que promovió la pérdida de la gestión comunal, el abandono de saberes y la autogestión colectiva en sus territorios, entendidos estos como cercamientos extractivistas, despojos y desarticulación de resistencias comunitarias.

Estos nuevos cercamientos en las regiones latinoamericanas son representados por las privatizaciones de bienes comunes, antes de goce de las comunidades, los recursos hídricos, territorios de cuidado y simbólicos ante las cosmovisiones indígenas y locales, que guardan relación con su propia existencia y la vida. Hoy, las privatizaciones se dan en casi todos los espacios y bienes comunales.

Las resistencias en el espacio de la basura frente a estos nuevos y viejos despojos, entendida como bien común como medio de subsistencia, forma parte de nuevos procesos de despojo, explotación y cercamientos de poblaciones y comunidades tradicionales, con formas de ser y hacer, opuestas a las lógicas del capital y ocultos en el discurso ambientalista hegemónico, despolitizados hasta cierto punto ya que existe aún en los espacios más precarizados: la capacidad de agencia y solidaridad colectiva.

A lo largo del trabajo, se pudo visibilizar no sólo las distintas luchas y resistencias de la comunidad de recicladores y recicadoras, situados en la ciudad fronteriza de Mexicali, así también, las trayectorias y estrategias que posibilitan la sobrevivencia en contextos de precariedad, bajo lazos de base comunitaria y redes de apoyo.

Estas expresiones de resistencia representan prácticas democratizadoras que emergen desde abajo, a falta de una democracia más horizontal que beneficie a las comunidades más desfavorecidas, la comunidad de recicladores y recicadoras se organizan, dialogan y participan activamente para defender sus derechos, aspecto que fortalece la democracia más sólida e inclusiva.

El espacio de la pepena en vertedero al aire libre pudo posibilitar a una colectividad de hombres y mujeres, en un territorio de resignificación y relaciones sociales de identidad comunitaria a través de su autoorganización donde se construyó una cultura propia a través de formas sociales y económicas de resistencia.

En conjunto, la experiencia de las y los recicladores constituye un ejemplo de economía solidaria urbana, donde la basura lejos de ser un desecho se convirtió en un recurso y medio de subsistencia y la exclusión social se transformó en una comunidad organizada. Su historia refleja una forma de resistencia creativa, ante los procesos de despojo institucional y privatización, evidenciando la capacidad de los sectores marginados para generar sistemas alternativos de trabajo, sustento y vida colectiva. A su vez, sus saberes y formas creativas utilizados para la reparación y reúso de materiales o productos son propuestas que mejoran la economía popular y formas responsables de consumo, ante el deterioro y crisis ambiental.

Desde el enfoque de la Ecología Política Latinoamericana (EPL), han sabido generar resistencia política y democracia desde abajo, ante el despojo y cercamiento de los grandes capitales y del gobierno mismo, pudiéndose reconfigurar a través de alternativas creativas, adaptando sus saberes a nuevas formas de resistencia social, económica y cultural, refuncionalizando los desechos de basura en objetos sostenibles, convirtiéndose en pequeños comerciantes, sin olvidarse de su labor de recicladores. A pesar de la constante presión de la empresa, han sabido reagruparse como grupo, para continuar con manifestaciones de resistencia para buscar una justicia, que en ocasiones parece estar lejana, pero a decir de una de ellas: “¡aquí estamos y aquí seguiremos en la lucha!”

BIBLIOGRAFÍA

- ALIMONDA, H. (2017). En clave de sur: La ecología política y el pensamiento crítico. En H. Alimonda et al. *Ecología política latinoamericana: Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (Tomo I, p. 40). Ed. CLACSO.
https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20171030111951/GT_Ecologia_politica_Tomo_I.pdf
- ESCOBAR, A. (2017). Desde abajo, por la izquierda, y con la tierra: La diferencia de Abya Yala/Afro/Latinoamérica. En H. Alimonda et al. *Ecología política latinoamericana: Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (Tomo I, p. 53). Ed. CLACSO.
- GONZÁLEZ CASANOVA, P. (1995). La democracia de los de abajo. *Nueva Sociedad*, 136, 37-48.
- HARVEY, D. (2005). *El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión*. CLACSO.
- ISLA, A. (2016). “Enverdecimiento” del capitalismo: Una guerra contra la subsistencia. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 1(151), 19-30.

- MORALES, S. (2016). Cultura de la pepena en Mexicali: Despojo, explotación y resistencia (Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Baja California). Repositorio institucional. <https://repositorioinstitucional.uabc.mx/entities/publication/1ef0e5a7-d3b4-47ef-b5de-69063234cbd4>
- MOREANO, M., MOLINA, A., & BRYANT, R. L. (2017). Hacia una ecología política global: Aportes desde el sur. En H. Alimonda et al. *Ecología política latinoamericana: Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (Tomo I, p. 199). Ed. CLACSO.
- RAZO GODÍNEZ, L. C. (2021). Comunes frente a los cercamientos y extractivismos de sobreexplotación: Una revisión desde el contexto de la pandemia del COVID-19. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 36, 206-221. <https://doi.org/10.20318/universitas.2021.6205>
- SVAMPA, M. (2007). *Movimientos sociales y escenario político: Las nuevas inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina*. Siglo XXI.
- WILSON, D. C., VELIS, C., & CHEESEMAN, C. (2006). Role of informal sector recycling in waste management in developing countries. *Habitat International*, 30(4), 797-808.

BIODATA

Sheila Azalia MORALES FLORES: Docente-Investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas (UABC). Doctora en Estudios Socioculturales y Maestría en Desarrollo Global por la Universidad Autónoma de Baja California; Maestra en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo por el Instituto Universitario Ortega y Gasset y Licenciada en Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Baja California (2002). Integrante de la Red de investigadoras por una ciencia abierta (Minca) y miembro cofundadora de la asociación civil Semillas Gestión de Emprendimiento Social A.C. Líneas de investigación: políticas públicas, género e inclusión social.

Angélica FLORES GONZÁLEZ: Investigadora independiente. Doctorado en Educación Universidad Iberoamericana. Especialización en Estudios de Género. Es directora de Semillas: Gestión de emprendimiento social, A.C. Ha sido miembro consultivo de la Junta de Gobierno del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali (IMMM). Integrante de la Red para la Igualdad de Género en Mexicali. Sus líneas de investigación son la construcción de identidad de género, memoria colectiva y género.



NOTAS Y DEBATES DE ACTUALIDAD

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e 0858607
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://nzt.net/ark:43441/0858607>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18216087>



Poesía y participación política: una discusión vigente en Colombia

Poetry and political participation: a current discussion in Colombia

Angye Marcela GAONA

<https://orcid.org/0000-0002-9591-503X>

angye.m.gaona@gmail.com

Universidad Nacional Autónoma de México, México

RESUMEN

La búsqueda de narrativas poéticas para respaldar movimientos sociales y culturales puede significar un valor agregado en la aspiración al poder popular y a la participación política en Latinoamérica. Este artículo propone algunas ideas para la integración de la poesía al conocimiento académico y a la acción política, en la posibilidad de que liderazgos poéticos compartan el poder sobre el conocimiento, activando las colectividades y redistribuyendo lo sensible. Éste es un primer acercamiento teórico que prepara la mirada para el trabajo de campo de exploración de las ideas poéticas (míticas) fundamentales que movilicen transformaciones políticas, desde la sensibilidad estética y la imaginación colectiva, en la memoria del movimiento social, cultural y político de Bucaramanga, Colombia, en los años 80. En especial, en la obra del poeta Chucho Peña, cuya manera de comunicar las ideas poéticas constituyó un hito político por fenómenos como la intermedialidad y la creación colectiva.

ABSTRACT

The search for poetic narratives to support social and cultural movements can represent an added value in the aspiration for popular power and political participation in Latin America. This article proposes some ideas for integrating poetry into academic knowledge and political action, considering the possibility that poetic leaderships may share power over knowledge, activating collectivities and redistributing the sensible. This is a first theoretical approach that prepares the ground for fieldwork aimed at exploring foundational poetic (mythical) ideas capable of mobilizing political transformations through aesthetic sensibility and collective imagination, within the memory of the social, cultural, and political movement of Bucaramanga, Colombia, in the 1980s. In particular, it focuses on the work of poet Chucho Peña, whose way of communicating poetic ideas constituted a political milestone through phenomena such as intermediality and collective creation.

Palabras clave: poética; intermedialidad; disidencia; creación; comunidades; participación.

Keywords: poetics; intermediality; dissent; creation; communities; participation.

Recibido: 14-09-2025 • Aceptado: 16-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



INTRODUCCIÓN

Este artículo se inspira en la figura del poeta Chucho Peña, nacido el 22 de febrero de 1962 en Medellín, desaparecido el 30 de abril de 1986, a la edad de 24 años, en Bucaramanga y posteriormente asesinado por agentes estatales. El propósito es, a partir de revivir la memoria histórica del poeta, desplegar la posibilidad de una poética política que contribuya a la formación de mitos de fundación identitaria ligados a praxis colectivas que den sentido y cohesión a los movimientos sociales en Latinoamérica. La obra de Chucho Peña se enmarca en un movimiento cultural, político y social acontecido en Bucaramanga en los años 80 que fue acallado de forma violenta, con persecuciones, exilios, torturas, asesinatos y desapariciones.

La investigación se encuentra en una fase preliminar en la que se disponen los elementos teóricos y el fundamento metodológico que se irá configurando en el trabajo de campo a través de la colaboración con familiares, amigos del poeta, liderazgos comunitarios y artistas en general que se busca involucrar como coinvestigadores para intentar la revitalización del movimiento cultural de la ciudad, acallado casi completamente desde el asesinato del poeta.

En principio, me extiendo en una exposición del contexto histórico y político de los años 80 en Bucaramanga, mencionando parte de la historia de la región porque resulta pertinente al ser una zona de legendarias insurrecciones. Este recorrido constituye parte de la memoria histórica a reconstruir y es importante tomarlo en cuenta tanto para la comprensión de la propuesta teórica y metodológica que aquí se presenta como por la necesidad de hacer la denuncia histórica alrededor del asesinato del poeta, considerando la impunidad que se cierne sobre los hechos y el olvido al que la obra y la figura del poeta ha caído.

En una segunda parte del artículo, bajo la inspiración en la figura de Chucho Peña, se integra un aparato teórico para sustentar la necesidad de una poética política que acompañe los movimientos sociales sobre todo, en países con trágica herencia colonial, ávidos de nuevos sentidos identitarios. En este acercamiento teórico se elaboran conceptos como la poética del disenso, fundada en las formas del disenso de Jacques Rancière o el pensamiento mítico político, con base en las ideas de Antonio Gramsci y José Carlos Mariátegui.

En la última parte, se esbozan dos eventuales mecanismos metodológicos a explorar en el trabajo de campo de esta investigación colaborativa que fundamenten acciones poéticas colectivas de recuperación de la memoria histórica y renacimiento de movimientos populares fundados en trabajos continuados de formación del pensamiento y las artes, a saber, la intermedialidad y la creación colectiva.

LOS HECHOS HISTÓRICOS

Bucaramanga es una ciudad ubicada en el Nororiente de Colombia, capital del Departamento de Santander. La zona ha sido foco de levantamientos populares desde el siglo XVIII: cerca de allí sucedió la primera revuelta de la Nueva Granada que se conoció como la Insurrección de los Comuneros, en marzo de 1781, ocho años antes de la Revolución Francesa; durante todo el siglo XIX, varias guerras civiles tuvieron como epicentro el Estado Soberano de Santander (en donde se emplaza Bucaramanga, hoy, ciudad capital) que mantuvo un conflicto reiterado con Santafé (antigua denominación de Bogotá), cuyo ejército entraba al Santander para capturar a los dirigentes y los llevaba a exhibirlos por las avenidas de la capital cuando no perseguía a los gobernadores por la intrincada geografía hasta asesinarlos; el siglo XX se inauguró en Colombia con la Guerra de los Mil Días, cuya batalla más importante se libró en Palonegro, lugar en donde actualmente queda el aeropuerto de la ciudad; por último, en los años 70 se originaron dos guerrillas en Bucaramanga: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), fundado por estudiantes de la Universidad Industrial de Santander y el Movimiento 19 de abril que se arraigó en la región a través de la influencia de uno de sus líderes, residente bumangués, el médico Carlos Toledo Plata. En los años 80, esta larga tradición insurreccional se expresaba en una agitación cultural centrada en los grupos teatrales, relacionados indistintamente con grupos políticos, que desde la década anterior habían formado un público crítico que hacia de Bucaramanga el lugar preferido, en ese momento, para el estreno de obras de teatro político y universitario en el país.

En 1977, se levantó un paro nacional contra la imposición de las primeras medidas económicas de corte neoliberal, por parte del gobierno de López Michelsen. Como respuesta al paro, a un mes de posesionado Julio César Turbay impuso el Estatuto de Seguridad, decreto presidencial que restringió las libertades democráticas y sindicales y condujo a aumento atroz de los abusos institucionales como torturas en unidades militares, detenciones arbitrarias, desapariciones y allanamientos sin orden judicial.



Ilustración 1. Presidente Julio César Turbay Ayala (1978-1982) y generales.

Esta persecución la sufrió el poeta Chucho Peña en su ciudad natal, Medellín, y huyó a Bucaramanga en 1982, en donde, por su carisma, ganó el cariño y reconocimiento de la gente que hacía parte de ese hervidero cultural y político que era la ciudad. Cuentan que cuando Chucho Peña entraba al bar El Patio, uno de los centros de reuniones preferidos por todos, le hacían sonar su canción de salsa favorita, El negro bembón, porque todo el mundo en el bar tenía que saber que él había llegado a prender la fiesta. Tal era el nivel de amor que la comunidad le tenía a su poeta.

Lo cierto es que la movida cultural no se distinguía de la movida política. “Desde mediados de la década de 1970, Bucaramanga vio surgir diversos grupos artísticos que, en su mayoría, estuvieron integrados por artistas que compaginaron las actividades estético-creativas con la militancia política” (Boada: 2021, p 29). Un mitin estaba siempre acompañado de una presentación del grupo de voces El Sembrador, de una intervención teatral o una lectura de poemas. El poeta hizo amigos en todos los sindicatos, participó en todas las corrientes políticas y en todos los equipos de artistas. Hacía títeres y montaba en zancos con Lucho Argüello, se presentaba acompañado de la guitarra de Fabio Álvarez o simplemente recitaba poesía a su manera. Con Argüello había ido a la zona rural de Cachirí, un pueblo vecino, a dar talleres de títeres y leer poemas a los trabajadores de un cultivo de palma.

Pero, la tarde del 30 de abril de 1986, desconocidos atraparon a Chucho Peña en una esquina del Parque Bolívar. Hoy se sabe extraoficialmente que los autores materiales fueron policías de civil, que lo habían reconocido en su presentación en Cachirí y que habían decidido “cargárselo”, como dijeron en su lenguaje criminal.

En ese lugar a donde meses antes había llevado arte y poesía, su amigo Lucho Argüello encontró su cuerpo con signos de tortura y lo trajo a Bucaramanga en el capó de un carro. Esto lo escuché en la propia voz de Lucho Argüello, como buena parte del relato contextual que hago, pues corresponde a una memoria que se comparte en confianza y en secreto, entre amigos que todavía hablan en voz baja y expresan miedo al referirse a los hechos. Es una memoria que espera ser rescatada de mil maneras posibles.

Con el asesinato de Chucho Peña, unido a otros hechos trágicos, el movimiento cultural de Bucaramanga sufrió un golpe contundente del que todavía no se levanta.



Ilustración 2. Fotografía del poeta Chucho Peña.

Sobre el asesinato del poeta Chucho Peña ha crecido un muro de silenciamiento que también fue construido por la condena institucional que desde sectores de la academia se ha lanzado sobre su poesía. Quizá el hecho de que haya sido además de poeta, teatral y titiritero, por un lado, promueve y engrandece su voz en la comunidad, y por otro, escalda su figura ante una mirada crítica oficialista de la poesía. Esto último, la poca aceptación que tiene su poesía entre el canon literario colombiano pasa a muchos de los otros (cerca de 23) poetas asesinados, que hasta ahora están encontrando su lugar en los círculos editoriales y académicos, gracias al trabajo editorial e investigativo de poetas contemporáneos como Saúl Gómez Mantilla y Angélica Hoyos.

Es pertinente el estudio del proceso de comunicación que produjo que un poeta lograra conectarse con la gente, de la manera en la que lo hizo Chucho Peña, y crear, además de los efectos contemplativos y reflexivos propios de la poesía, un llamado a la acción a la población. Es propicio además descubrir cómo y por qué ese efecto de la comunicación de la poesía que vinculó a toda una población con un movimiento social y cultural fue percibido como una amenaza por los agentes oficiales hasta el punto de procurar la eliminación del poeta y otras persecuciones acaecidas sobre los artistas y promotores de la cultura en Santander y en Colombia. Es cuestionante que puntualmente la poesía que sale de los libros y se pone al servicio de la población excluida a través de otras artes (intermedialidad) como el teatro o la música, fue (y es) juzgada como peligrosa por las autoridades, juicio al que se suma cierta poesía oficialista que extiende una condena de olvido sobre los nombres y las obras de los poetas asesinados.

De esta forma, las preguntas que acompañan esta investigación van de la poesía a la historia, del análisis intermedial al político, del ejercicio memoria a la comprensión de la coyuntura. Cuando el poeta se comunica con éxito con su entorno, de formas que van más allá de la escritura de poemas, y muestra la poesía como estímulo para las transformaciones, al parecer, en ciertos contextos como los latinoamericanos, le surgen enemigos peligrosos. Es necesario revelar en dónde está y en qué consiste esa especie de línea estética que traspasaron poetas como Chucho Peña para ser reconocidos por sus contemporáneos no solo como poetas sino como inspiradores de la acción social y, por sus antagonistas políticos, como una amenaza hasta el punto de hacerlos desaparecer.

En efecto, el 30 de abril de 1986 por la noche algunos poetas como Claudio Anaya o Chente tenían cita con Chucho y todos esperaban verlo en el escenario después de la Marcha del Primero de Mayo en la Concha Acústica. Cuando no acudió a las citas, empezaron a preguntarse unos a otros para saber de él, con mucho miedo porque las torturas y desapariciones eran persistentes. No tardaron en darse cuenta de que no estaba en la casa de Mireya ni en la de Alfredo ni en el Sembrador ni en ninguna parte. El poeta no iba a regresar, su voz se había ido para siempre.

Hay registro de por lo menos 24 poetas asesinados en Colombia en la última parte del siglo XX y la primera del XXI, cuyas voces han sido antologadas por Saúl Gómez Mantilla (2023) en el libro "Poesía emboscada". Todas estas muertes violentas permanecen en la impunidad. Los crímenes perpetrados sobre los cuerpos de los poetas se replican sobre sus obras y sus figuras se mancillan con la exclusión de sus voces del canon de la poesía oficial colombiana. El olvido en el que estuvo el nombre de Chucho Peña se mantuvo hasta la segunda década de este siglo, cuando, con esfuerzos editoriales independientes, sus amigos, invadidos de terror todavía, rompieron el silencio, rescataron y publicaron sus poemas en 2010. Posteriormente, entregaron su fondo archivístico a AMOVI (Archivo de Memoria Oral de las Víctimas- UIS-COLCIENCIAS) que publicó su obra completa conocida, en 2018.

Después del asesinato de Peña y de otros hechos victimizantes, los artistas sobrevivientes a la persecución se silenciaron; las escuelas de arte, los teatros y casas culturales cerraron sus puertas. Pocos procesos culturales se produjeron durante las décadas siguientes, sin que se haya recuperado hasta el momento la cultura crítica y creativa que corría en los 80 por las calles de Bucaramanga. En el presente grupos de artistas jóvenes empiezan a organizarse y nuevamente son blanco de señalamientos, persecuciones y acusaciones variadas.

El caso de los asesinatos de estos poetas colombianos reverbera con los de Víctor Jara y otros artistas durante las dictaduras en Suramérica, pero a diferencia de éstos sobre aquellos no existen suficientes abordajes ni memorias en medios o en estudios académicos. Solo la investigadora Lina Constanza Díaz (2021) y AMOVI, archivo creado en 2013, así como la antología de Saúl Gómez y la tesis de Angélica Hoyos (2021) se ocupan recientemente de los acontecimientos y hacen ejercicios académicos para salvar esta memoria. Este silenciamiento revela el contexto y el alcance del crimen por el que el Tribunal Permanente de los Pueblos en su sesión 48 de 2021, "ha reconocido el Estado de Colombia culpable del crimen de genocidio, desarrollado sin solución de continuidad a lo largo de las décadas del siglo XX y con más atrocidad durante los últimos diecinueve gobiernos, con un rol central de los gobiernos presididos por Álvaro Uribe Vélez (años 2002-2010)". En ese mismo 2021, mientras sesionaba el Tribunal en las ciudades de Bogotá, Medellín y Bucaramanga, el genocidio se agudizaba en la represión que el gobierno de Iván Duque hacia del llamado estallido social, en el que artistas como Flex en Cali o Lucas Villa en Pereira, fueron blanco de las balas oficiales y extraoficiales.

Angélica Hoyos concluye que "no sólo se trata de exponer una tendencia de escritura y ubicarla en el campo literario sino de registrar cómo se dan sus interacciones con lo social, cómo interviene o cómo busca la poesía intervenir la realidad" (Hoyos: 2021, p. 240). Estas formas de intervenir la realidad con la poesía se realizan a través de la intermedialidad con otras artes, con el teatro y la música, en el caso de Chucho Peña (1962 – 1986) y de otros poetas asesinados como Manuel Gustavo Chacón (1953 – 1988), Edwin López (1975 – 2003) y Gerson Gallardo (1976 – 2003). La palabra de todos ellos estaba potenciada por un trabajo expresivo con el teatro y la música, lo que constituye un hecho que resuena en la forma en la que son recibidos por las gentes y a la vez en la que se hacen visibles, son detectados y atacados por los agentes que les causan la muerte.

Teatro también hacia el poeta Federico García Lorca; músico y poeta era Víctor Jara. Ambos son célebres mártires que se recuerdan en el mundo y cuya presencia se hacen memorable sobre todo por esa tendencia a la intermedialidad que presenta su poesía. Chucho Peña también era un poeta que combinaba la música, el teatro en su incursión en la comunidad y su memoria merece un lugar que poco a poco va

ganando, pero que ha tenido que justificarse en frente de la historia oficial que lo descalifica como poeta por haber sido titiritero.

El fenómeno de la poesía que sale de los libros y se instala en la vida cotidiana de una ciudad, promoviendo el pensamiento y la acción transformadora costó, en el caso de Chucho Peña, la sangre del poeta y el rompimiento de los tejidos sociales a su alrededor. Las cualidades de su comunicación de la poesía se encuentran descritas en el guion de Lizbeth Torres y en la memoria de los amigos que sobreviven en Bucaramanga. La poesía de Peña no es solo papel impreso, no se trata solamente de un acontecimiento literario surgido en el seno de las palabras, sino que es un hecho intermedial que vale la pena estudiar como forma de hacer justicia, pero también como manera de presentar a las nuevas generaciones un precedente de la comunicación intermedial de la poesía, en un ejercicio de memoria viva que genere espacios de discusión en los que se puedan intercambiar saberes, así como intentar revitalizar parte del movimiento social y cultural perdido.

COLAPSO DEL MOVIMIENTO CULTURAL

En el esfuerzo por comprender las formas de comunicación de cierta poesía, hábil en animar procesos sociales e inspirar a las gentes hacia la acción en defensa de sus derechos, observo que la palabra ya no está sola ni está solo en un papel, sino que incorpora el gesto teatral, el sonido musical o las expresiones gráficas. Es el caso de la poesía de Chucho Peña, poeta inmolado colombiano, que combinaba la escritura de poemas con una lectura teatral y musical que era muy apreciada por la gente, a la que lograba apuntar en su corazón sensible. Esta sensibilidad característica, si bien era propia de la época y de las circunstancias sociales específicas en que se daba dicha comunicación poética, era potenciada por la energía del poeta, actor, titiritero y cantor que se convirtió en protagonista del movimiento cultural y político que se daba de manera natural en Bucaramanga, en ese momento.

El poema “Desaparecidos” escrito por Peña lo rememora:

Se cansarán un día
y van a intentar desaparecer
la Patria entera.
Van siendo tantos ya
nuestros hombres y mujeres
que simplemente no aparecen
que van siendo suficientes
para fundar una Patria
de los exiliados en la muerte (PEÑA; 2010, p. 108).

Sin embargo, la ciudad tuvo que presenciar el colapso del movimiento cultural perseguido por el estado y el brutal silenciamiento del poeta. Si luego de esto sucedido en los años 80, la ciudad hubiera renacido como bastión cultural de Colombia, quizás el crimen contra el poeta se recordaría de otra manera y su obra intermedial obtendría el reconocimiento que a nuevas generaciones de poetas inspiraría en su accionar poético y político. Pero, no es así de manera alguna. El movimiento cultural de la ciudad fue devastado, sus protagonistas acallados y los lugares demolidos o convertidos en escenarios para otros asuntos; los niveles de lectura literaria en la universidad pública eran casi inexistentes como pude percibirme yo misma en una investigación acción participativa no publicada que hice en 2015; se cerró la escuela de artes por más de 30 años, no se crearon espacios de formación artística para la infancia ni de reunión para jóvenes y la corrupción estatal carcomió los presupuestos para la cultura por décadas. Es decir, el golpe que asestaron al poeta y al movimiento cultural logró echar abajo la libertad de expresión, de convocatoria y de reunión de la gente y acabó con lo alcanzado en la formación de públicos críticos. Solo hasta hace 8 años se creó una escuela municipal de arte y empieza a tener voz una nueva generación de artistas.

Un análisis pertinente del personaje poético intermedial que es Chucho Peña y del fenómeno social alrededor suyo trasciende los estudios literarios y exige la expansión de la mirada con enfoques interdisciplinarios que no solo aborden el fenómeno en retrospectiva, sino que se atrevan a proponer metodologías de intervención científica, política y cultural en favor del movimiento cultural colapsado. La intermedialidad es uno de esos enfoques epistemológicos que es pertinente a la poesía que se expresa a través de las otras artes, como es el caso de la poesía de Peña y que, más que expresarse interviene en un contexto histórico específico, cambiando las condiciones para la vida de los seres que alcanza. Integrando la intermedialidad a una investigación colaborativa con fundamentos teóricos que permitan encontrar insumos en el pensamiento que sustenten la acción poética política se pueden crear mecanismos para la activación de las comunidades en luchas a su favor, que, por supuesto, es necesario acompañar de forma continuada por luctos.

Se ha querido borrar la memoria del poeta hasta el punto de negar su condición de poeta, así como se ha querido seguir adelante en una ciudad cuyo movimiento cultural exorbitante y ejemplar fue colapsado de propósito por intereses mezquinos. Es probable que tanto la memoria del poeta como la del movimiento se puedan activar a través de argumentos teóricos aunados a una metodología de la acción poética política que remembre, en este caso particular de Bucaramanga, el pasado insurrecto de la región. Escribió Chucho Peña:

Yo moriré de plomo y poesía
de igual forma que puedo morirme de otra cosa.
Mis uñas como de un nuevo asesinado,
amenazadas todas,
ya no desgarran la tierra.
Me agarro a lo que queda, triste
y todavía creyendo con miedo
en la necesidad de creer
pero impotente. (PEÑA: 2010, p. 78).

INSPIRACIÓN EN LA FIGURA Y LA POESÍA DE CHUCHO PEÑA

Aunque se han hecho esfuerzos por guardar esta memoria, que valen la pena ser estudiados en su conjunto, en el caso de la poesía de Chucho Peña, ésta se ha puesto en entredicho por parte de posturas academicistas que ven al poeta como un cuentacuentos por el hecho de que comunicaba sus poemas disfrazado de clown o montado en zancos. Lo cierto es que la suya es una de las obras más valiosas de la historia de la poesía en Colombia, que cobra mucho más peso cuando consideramos las circunstancias de su vida y de su muerte.

La calidad de la poesía de Chucho Peña lo hace pertenecer a ese grupo selecto de poetas que son capaces de visionar su propia muerte. Lo hizo Rimbaud cuando dijo “Volveré con miembros de hierro, la piel oscura, el mirar furioso: por mi máscara se me juzgará de una raza fuerte” y regresó a Francia con sus piernas agangrenadas. Lo hizo el poeta asesinado y desaparecido Federico García Lorca en el poema “Fábula y rueda de los tres amigos” en el que escribió:

Cuando se hundieron las formas puras
bajo el cri cri de las margaritas,
comprendí que me habían asesinado.
Recorrieron los cafés y los cementerios y las iglesias,
abrieron los toneles y los armarios,
destrozaron tres esqueletos para arrancar sus dientes de oro.
Ya no me encontraron.
¿No me encontraron?
No. No me encontraron.

Lo hizo César Vallejo, gran poeta de América: "Me moriré en París con aguacero/ un día del que tengo ya el recuerdo". El primero que supo que iba a morir torturado y asesinado y que iba a ser desaparecido fue el mismo Chucho Peña: "Yo moriré de plomo y poesía/ de igual forma que puedo morirme de otra cosa. Y en otro poema: Mis uñas/ como de un nuevo asesinado, / amenazadas todas, / ya no desgarran la tierra. Me agarro a lo que queda, triste/ y todavía creyendo con miedo/ en la necesidad de creer/ pero impotente" (Peña: 2010, p 78). Al poeta le arrancaron las uñas y no se trata por supuesto de que los asesinos haya leído el poema, sino que el poeta ya había leído a sus asesinos pues la tortura y la desaparición fueron (y son) una práctica macabra propia del genocidio colombiano.

Los protagonistas de la historia todavía están vivos, muchos han regresado luego de sus exilios y los que permanecieron luchan aun, cada uno a su manera. La idea de llevar a cabo esta investigación de rescate de la figura de Chucho Peña y de activación del movimiento cultural de la ciudad siempre me ha rondado, pero surgió con más fuerza cuando Lizbeth Torres, directora y guionista de la película sobre Chucho Peña, me contó que había empezado la preproducción y deseé sumarme a este esfuerzo, inicialmente reforzando su contacto con amigos como el poeta Chente y con Alfredo Ortiz.

ALGUNAS PREGUNTAS A LA POESÍA Y AL COLECTIVO DE POETAS

Esta investigación quiere aportar ideas a quienes deseen activar movimientos sociales y se dispongan a un trabajo de base extendido. También, intenta apoyar a aquellos miembros del colectivo de poetas para quienes escribir es solo una parte del tipo de comunicación que desean con las comunidades, sobre todo en ciertas coyunturas sociales y políticas de exclusión o de violencia, y se disponen a acompañarlas con su palabra y con su accionar intermedial, en espacios comunitarios. Por más precioso que sea el verso a algunos poetas no les basta con emitirlo desde la torre de marfil, sino que van a comunicarlo directamente en una especie de trabajo de campo que tiene diferentes niveles de injerencia de tipo estético y político y es recurrente en la historia. De este modo, existe una larga tradición de poetas que han acompañado con su poema a las comunidades en el plano de la acción. No solo yendo a las barricadas (Miguel Hernández, René Char, Roque Dalton, Javier Heraud) o haciendo activismo político (Dolores Ibárruri, Zora Neale Hurston, Toni Morrison, Stella Díaz Varín) sino usando gestos intermediales como escribir, dirigir teatro y/o interpretar teatro (José Martí, Federico García Lorca, Antonin Artaud) y música (Maya Angelou, Jayne Cortez, Linton Kwesi Johnson). En este gusto por la poesía de la acción, mis preguntas son variadas y van desde la necesidad de mantener en la memoria lo circunstancial histórico hasta el abordaje por la estética de la poesía de la acción y de la poesía que experimenta con otros medios para expresarse, en toda la densidad de sentidos que la intermedialidad plantea, a saber, estéticos, políticos, sociales.

En este tiempo en el que Chucho Peña estaba realizando su obra en Bucaramanga ¿Quiénes en el colectivo de poetas estaban haciendo algo similar en Colombia y en el mundo? ¿Los motivaba como pienso la necesidad de comunicarse de forma más directa con los colectivos? ¿Por qué no a todos los poetas les sucede ese llamado a la intermedialidad en contextos similares? ¿Por qué los poetas que tienen gestos intermediales en su obra parecen ser originalmente activistas políticos? ¿Acaso los ánimos levantados de las comunidades exigían a los poetas que se expresaran en ese tono y alzaran la voz, es decir era algo que estaba en el aire y algunos captaron? Era el tiempo del surgimiento de Dub poetry y Spoken word. ¿En qué medida Chucho Peña conocía y apreciaba estos movimientos y se les aproximaba?

Pregunto por la intermedialidad en las formas de la poesía de Chucho Peña ¿Cómo y por qué su forma de leer se volvió imborrable en la memoria de sus contemporáneos? ¿Cómo era en verdad su lectura de poemas? ¿Puede considerarse su estilo irrepetible, puede rememorarse y practicarse? Ya han existido transferencias de sus poemas al teatro como Recitando, resistiendo, de Esquizofrenia Teatro, dirigida por Laso, Juan Ordóñez Laserna, en el papel de Chucho. ¿Por qué ha surgido y cómo han sido y son los ejercicios de memoria alrededor de la figura de Chucho Peña (obras de teatro, intervenciones del espacio público, largometrajes) y en qué forma la intermedialidad contribuye a que su poesía llegue de nuevo a la gente?

En cuanto a la relación del asesinato de Peña con el de otros poetas en la región que tenían gestos intermediales con las artes escénicas, es necesario establecer los puntos en común y las diferencias en los hechos que rodearon sus crímenes para dar cuenta de la pregunta que me inquieta: ¿Sacar a la poesía de los libros a través de la intermedialidad con las artes escénicas o la música y llevarla al ambiente social y político ha hecho vulnerable al poeta en contextos de violencia institucional como el colombiano? ¿Por qué parece que se ha repetido entonces la historia de Chucho Peña y Manuel Gustavo Chacón? ¿Existen poetas que hoy eligen la expresión intermedial de su poesía en Bucaramanga y sus alrededores? y, si así fuera, ¿qué les motiva y cómo es su carácter? Estas últimas preguntas esperarán a un posterior desarrollo de la investigación. Este artículo se limita a contemplar dos alternativas teóricas y dos metodológicas para contribuir con la poesía a la activación de la memoria y de eventuales movimientos sociales.

CONCEPTOS HACIA UNA POÉTICA POLÍTICA

Es muy probable que en el tránscurso de la investigación se profundice en los conceptos que se enunciarán a continuación y que se complementen con otros para conformar un cuerpo más robusto que sustente las posibilidades de la poesía en la activación de los movimientos sociales. Por ahora, dos conceptos se abordan en este artículo y son el pensamiento mítico político y la poética del disenso, que se presentan a continuación.

PENSAMIENTO MÍTICO POLÍTICO

Lo primero que se propone a un grupo en un taller de poesía puede ser la desestructuración de cierta forma de pensar que considera que todas las respuestas a preguntas como quién soy, por qué existo o qué es tal o cual elemento u objeto y por qué y desde cuando existe, se resuelven por la vía de la lógica racional que tiene en cuenta solo los hechos observables y comprobables. Otras formas de pensar se convocan cuando se orienta la intención hacia la poesía porque son necesarias para la creación de sentidos nuevos y para conectar significados alternativos basados en los símbolos, presentes no solo en la parte consciente sino en el inconsciente. Justo lo que busca la poesía no es la literalidad en la descripción de la realidad, sino la exaltación de ciertos aspectos, el descubrimiento de lo no visto y no percibido hasta el momento y una revivificación de los sentidos originales de las palabras y las cosas que suceden. Ese es el pensamiento mítico, el que intenta mirar al mundo como si lo viera por primera vez y permite explicaciones a los fenómenos que surjan de la relación directa con ellos evitando teorías o visiones aprendidas. Se trata de casi ejercer el derecho a crear una versión de la realidad, asumiendo que es posible nombrar las cosas que rodean la existencia como lo hicieron los primeros seres. Este ejercicio es un detonante de la capacidad de crear que paradójicamente es más sencillo de aplicar en grupos de infantes que de adultos, acostumbrados estos a asumir las versiones de la realidad aprendidas en la familia, el colegio o en el templo como las únicas posibles. Por supuesto que no se trata de llamarse a fantasías sino de abrir otra vía posible para darle sentido a la realidad. Los objetos y los seres siguen existiendo como prueba de que tanto la explicación aceptada como la inventada son plausibles. Lo único que se ha hecho es enriquecer la visión del mundo y desencadenar la mente que de esta forma queda habilitada para la creación.

Es inquietante que la oportunidad de liberar el pensamiento de esta manera, devolviéndole su configuración curiosa y creativa original, no sea fomentada en la mayoría de la población sino, antes bien, condenada por mecanismos de censura internos y externos. Simplemente parece que las cosas son como son y están como están por ley natural como si tantos seres no hubieran contribuido a la formación del mundo, preguntándose una y otra vez por él de forma disruptiva como lo propone el llamado pensamiento mítico, base del pensamiento poético. Es en este punto en donde esta investigación comienza a validar la poesía en su potencial de transformación.

Pueblos como el colombiano que han padecido genocidio (político), pueden encontrar en el pensamiento mítico, aplicado al rescate de su memoria, la posibilidad de resarcir el tejido social roto. La creación colectiva de mitos políticos está llamada a ser un campo de acción donde las comunidades piensan sobre su propia historia, tienen la oportunidad de hacerla nuevamente y activar de ese modo trasgresiones a las historias

oficiales. Si bien, existen críticas al mito político que se ocupan de la posibilidad de que sean utilizados antes que, para la liberación para la dominación, es una herramienta que puede ser usada como horizonte de resistencia y no solo como legitimación de poder.

Las comunidades como los individuos tienen derecho a crear explicaciones propias a los fenómenos que les acaecen y eso significa que pueden despertar el pensamiento mítico en sentido político, pero no lo harán a menos que sean estimuladas hacia ello, dada la costumbre de pensar de manera institucionalizada instaurada por la cultura dominante. “El mito político no se limita a ser un instrumento de dominación, sino que puede constituirse como crítica” (Cisneros: 2012, p. 35), y así convertirse en una oportunidad de resistencia y de creación de sentidos colectivos. Como la poesía, el mito instaura otra manera de pensar que no necesariamente se contrapone a lo racional, sino que se inscribe dentro de ello usando de forma alternativa e inusitada las mismas formas simbólicas disponibles para todos.

A diferencia del discurso acostumbrado y dominante, el pensamiento mítico político abre la oportunidad de convocar afectos, valores compartidos y de crear narrativas que cohesionan los colectivos hacia lo común. En efecto, es una estratagema que siempre han utilizado los grupos dominantes como ejercicio de poder para encadenar la atención y la adhesión de las masas hacia sus narrativas pero que, justamente, se puede transferir a las comunidades haciéndolas conscientes del poder inalienable de crear nuevas historias sobre sí mismas. El pensamiento mítico político puede ser una herramienta de subversión contra el poder y de creación de horizontes alternativos porque no se trata de hacer relatos pasivos, sino de orientar hacia la acción y configurar imaginarios colectivos que articulen los motivos para la movilización social. Es relevante notar que “el mito, en cuanto relato fundante, es inseparable de la praxis política” (Cisneros: 2012, p. 47) y, al retomar su posición en el ejercicio comunitario del pensamiento mítico, base del pensamiento poético, confiere a la poesía su verdadero estatus en la activación del poder popular cuando las personas se hacen conscientes de ella y la despojan de esa aureola elitista que le había sido impuesta por el pensamiento dominante que la había apartado así de su gran poder trasgresor.

Es a través del pensamiento mítico que la comunidad recobra el poder de construir categorías, ordenar su experiencia y dar sentido a la historia, es decir, despierta su capacidad de pensamiento político colectivo. Lejos de ser una innovación, el pensamiento mítico político incluso encuentra sus orígenes en la llamada poesisis (hacer, crear) del pensamiento clásico griego. Platón la puso en palabras de Diotima en *El banquete* como “la causa que convierte cualquier cosa que consideremos de no-ser a ser”. Quizá el problema estuvo en confinar esa poesisis solo a la creación estética y apartarla de la práctica y la contemplación. Esta propuesta de la poesía como inspiración de la acción política, confiere al pensamiento mítico político la potestad de ser tanto un acto contemplativo de la historia personal o colectiva, como un acto creativo que trae una cosa del no-ser al ser, así como un acto práctico que permite el desencadenamiento de la acción con base en los sentidos y significados descubiertos-creados.

POÉTICA DE LO DISIDENTE

Pero, toda esta posibilidad emancipatoria que se percibe en la poesía, a través de un despertar colectivo de símbolos, por ejemplo, de paz genuina y de la estimulación de un pensamiento mítico político en las poblaciones que han visto resquebrajados sus lazos sociales por la represión estatal y demandan procesos de memoria histórica no tiene sustrato sin la insistencia simultánea en la disidencia. A la par de la comprensión del pensamiento mítico como poder creador es necesario aprender a vivenciar y a apreciar las actitudes disidentes como las más preferibles en cada gesto individual y colectivo. De esta forma, se pueden preservar los esfuerzos por la emancipación haciendo que sean menos susceptibles de ser re- capturados por las fuerzas represivas. Aunque estamos hablando de un proceso “poético”, impredecible, sobre el que no se puede ni se desea establecer control, sí puede hacerse explícita una especie de ética poética de la disidencia que aspire siempre a no obedecer y, antes bien, tienda a la creación, la invención, el no seguimiento de la norma. La poesía no sigue las normas.

Ya se mencionó que Bucaramanga y sus alrededores configuran un territorio que ha seguido líneas de fuga o de disidencia ancestrales que de algún modo u otro permanecen y es preciso dilucidar. En otros lugares, es preciso encontrar las grietas por las que el poder dominante se ha fugado y las necesidades de ejercicio del poder popular en las necesidades insatisfechas de las poblaciones, siempre azotadas por la explotación capitalista y, a partir de ellas, inspirar a la actividad transformadora.

En el poema “Señales”, Chucho Peña escribe:

Tan sólo es necesario vestirnos color de poesía;
impregnarnos la frente de fragancia verso libre,
ser prototipos del estilo canto sin barreras;
caminar del lado de la vida duro contra el viento
para que seamos declarados elementos fuera de orden (PEÑA: 2011, p. 47).

Una poética de la disidencia es la ayuda que las comunidades necesitan para sentirse respaldadas epistémicamente en la batalla contra aquello que violentamente las ha llevado hasta un rincón y no cesa en su acoso histórico. La poesía está lista para acompañar todo intento de ruptura del asedio a las poblaciones excluidas y no solo con el uso de las palabras escritas o habladas, sino con todo el arsenal del que dispone la poesisis, como se verá en el siguiente apartado. El acompañamiento de la poesía a la lucha social la llena de disidencias, le ayuda a mostrar el desacuerdo con lo establecido y normalizado tanto en lo visible, lo audible como lo decible (Rancière: 2012; Otraparte).

Jacques Rancière nos hace conscientes de que es preciso ser disidentes y plantarse en desacuerdo permanente con la partición de lo sensible que es la manera en la que el orden social determina lo que cuenta como público, lo que puede manifestarse, quienes son oyentes, quiénes son hablantes. “No escribiré poema de consentimiento”, dice el poeta de la Resistencia René Char. Si bien el arte del consentimiento y la poesía cortesana pululan y son la principal causa del distanciamiento de las poblaciones con sus propios acontecimientos poéticos (creativos), una poética del disenso aporta la tensión necesaria para marcar diferencias y desestabilizar lo dado cuando esto es opresivo.

Rancière advierte que el consenso disuelve el espacio político de disenso al hacer que lo común parezca natural, evidente, irrefutable. El consenso significa “que lo dado de cualquier situación colectiva se objetiva de modo tal que ya no puede prestarse a disputa” (Rancière: 2012, OtraParte).

Es importante familiarizar a las comunidades con la necesidad de enunciar una fuerza disidente así tengan miedo, justamente porque en la expresión de su desacuerdo radica la conquista de lo que les ha sido usurpado. Entonces, una ética poética del desacuerdo debe operar contra la tendencia a mostrar lo dado como la única posibilidad en la que se hacen las cosas. En su lugar, se debe reactivar la visibilidad y la voz de los excluidos, en una maniobra constante de resistencia a la naturalización de las jerarquías perceptivas y simbólicas presentes en los espacios públicos, en el ejercicio de las ciudadanías, en lo que se considera “la cultura”, “el arte” y la misma “poesía”, en lo que se considera “ciencia”, “participación” y “democracia”.

No solo se necesita una visión disidente del espacio que se usa para la expresión artística, de quien ha sido “predestinado” por alguna fuerza a ser “artista” o “poeta” sino del tiempo. Rancière critica a Platón cuando escribe que “los artesanos no tienen tiempo de estar en otro lugar que no sea su trabajo” y afirma: Parece obvio que esta “falta de tiempo” no es del orden empírico: es la mera naturalización de una separación simbólica. La política empieza, justamente, cuando aquellos que “no tienen tiempo” para hacer nada aparte de su trabajo toman ese tiempo que no tienen para hacerse visibles, en tanto copartícipes de un mundo común, y prueban que sus bocas, en vez de dar simple voz al placer o el dolor, emiten en efecto un habla común (Rancière: 2012, OtraParte).

Esta investigación, al incorporar la idea de una poética de la disidencia, busca que afirmaciones como la anterior salgan del pensamiento académico y se instalen como una posibilidad real para las personas de Bucaramanga, despojadas de la oportunidad de crear durante generaciones, luego del atroz aplastamiento del movimiento cultural y político que hacía hervir la ciudad en los años 80 y distribuía mejor la conciencia de

la poesía como un acto común y popular. La reconfiguración de lo que es sensible y lo público es un trabajo para la poesía entendida como inspiración de las emancipaciones.

... Y entonces poesía no es eso
 brotado de la nada sin raíces
 sin espíritu, sin carne,
 sin textura;
 poesía sostenida por huesos, por ideas
 es lo único que puedo llamar yo poesía. (PEÑA: 2014, p. 29)

La lectura de la poesía de Chucho Peña como poética de la disidencia asume la posición que se espera como una obra propicia para animar a los pueblos hacia su emancipación. Pero, en esta investigación como en la vida de Chucho Peña no se trata solo de versos. Hay carne, huesos, ideas, acciones, pueblos involucrados en lo que parece una batalla por un lugar de enunciación y memoria que a toda una comunidad le ha sido arrebatado y que se busca recuperar.

El trabajo de campo en esta investigación colaborativa no consiste solo en expresarse a través de las palabras, sino que sugiere la intermedialidad como forma de liberar las potencias creativas y no circunscribirse a la separación de los medios artísticos. También provoca experiencias de creación colectiva, en un intento de trascender la figura del autor. A continuación, se presentan estas alternativas conceptuales metodológicas.

COMPONENTES METODOLÓGICOS DE LA ACCIÓN POÉTICA

En esta sección, documento dos propuestas de metodología que se incorporan al modo del trabajo de campo para proponer a las comunidades en la investigación colaborativa en curso. Se trata, por una parte, de la intermedialidad, definida como “mapa y territorio” (Bem: 2017, p. 1) de la poesis en general, un punto de confluencia de los medios artísticos en los que éstos ya no tienen fronteras definidas entre sí ni con otros oficios. Y, por otra, la creación colectiva, término y práctica proveniente de los experimentos del teatro latinoamericano, especialmente, el teatro colombiano, inspirados en el dramaturgo caleño Santiago García, que reconfiguraron la manera de crear teatro en la segunda mitad del siglo XX, contemporáneamente al movimiento cultural y a la presencia de Chucho Peña en este mundo. La creación colectiva puede transferirse a la poesía y a los otros medios artísticos enfatizando la intermedialidad a la que se convoca este trabajo.

INTERMEDIALIDAD COMO ALTERNATIVA DE CREACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS PUEBLOS

Asumir la intermedialidad como forma de poesis o creación le quita los límites a las técnicas artísticas que eran ciertamente burguesas o aristocráticas, en conjunto, ajena a las posibilidades de los excluidos. Desde una poética política de lo disidente, es necesario redefinir lo que ha sido admitido como “poesía” y “arte” y relegado a libros, museos y otros espacios de exhibición y comunicación, así como la figura del “poeta” y del “artista”, casi siempre alejada de la vida cotidiana de millones de personas.

El medio en el que se crea se puede pensar como un acto constitutivo que transforma la percepción y el sentido de “lo artístico”. Es mucho más directa la acción poética si se propone a una modista, habituada al manejo de las telas, que cree con su material de trabajo cotidiano. Puede escribir bordando sobre las telas, confeccionar de forma más expresiva una pieza usable como vestido o no, crear nuevos patrones de costura en vestuarios para obras de teatro experimentales, etc. Por eso, es preciso ofrecer la oportunidad a las personas de crear sin reglas con lo que tienen a la mano, un acontecimiento que se valore desde una visión expandida de las artes.

El obstáculo entre la poesis y las personas no puede ser la técnica o el medio como soporte cuando la decisión de tomar parte del tiempo dedicado a la producción de ingresos y dedicarlo a la poesis es ciertamente lo más difícil. Esta decisión debe estar orientada por una toma de conciencia hacia la disidencia,

fundada en la elaboración de un pensamiento mítico político que nos ayude a todos a reconocer la importancia de acompañarnos unos a otro en el acto poético emancipador.

Lo intermedial cuestiona las jerarquías entre artes, medios y disciplinas, y por lo tanto abre un espacio de emancipación frente a las estructuras de poder cultural establecidas (Mariniello; 2011, p. 33). Al incluir las habilidades desarrolladas en oficios y profesiones, se abren verdaderas posibilidades de crear a personas que se han especializado en ciertas técnicas en sus trabajos cotidianos. La intermedialidad subvierte el orden de la expresión existente, y crea nuevas formas de sensibilidad a partir del orden de lo cotidiano y de lo que la comunidad tenga a la mano.

Por otra parte, la intermedialidad va a permitir que el proceso de creación sea un proceso en devenir, una articulación de temporalidades, materialidades y voces (Mariniello; 2011, p. 34) y que en él prime menos el afán por conseguir un producto final. Si bien hay un límite de tiempo para este trabajo de campo, luego de unos resultados tangibles iniciales el proceso de puede extender por varios años. Al ser mapa y territorio, lo intermedial comparte con la metodología de investigación colaborativa el enfoque en el proceso más que en los resultados. Se crean procesos intermediales que van a permitir una reapropiación de la memoria desde prácticas estéticas emancipatorias.

CREACIÓN COLECTIVA DE POESÍA

Este ejercicio de integración de la poesía al conocimiento académico y a la acción política no consiste en hacer talleres de poesía o de arte en los barrios para formar artistas o poetas que vayan a engrosar las filas del mercado artístico. El arte y la poesía ya no son alternativa para las comunidades, nunca lo fueron, en verdad, siempre se trató de ejercicios para consolidar la hegemonía élites ilustradas. El capitalismo en sus últimos períodos, los más genocidas, ha dejado ver que mantiene al poeta y al artista como sus trabajadores asalariados, tal cual lo expresó alguna vez el Manifiesto comunista. Lo ha dejado claro al poner a elegir a quienes se dedican al arte entre dar su voz para hablar de los supliciados o callar y firmar contratos. La lectura del arte le pertenece a quien está habilitado para hacerla y la mayoría ha sido limitada de propósito en esas habilidades. Por eso, el arte y la poesía figuran como algo ajeno, exótico, distante, porque deliberadamente se ha separado a millones de personas de las herramientas de comprensión, el tiempo y el espacio para contemplación y el disfrute no solo de las manifestaciones del arte sino del simple hecho de estar vivos. Por demás, el arte está sirviendo para lavar dineros de dudosa procedencia, la situación es bastante penosa y está fuera de control, según un artículo de Joanna Walsh (2025).

La poesía no puede ser confundida con lo que escriben, parcelan a su nombre, publican y venden los llamados poetas. La poesía es un espíritu indomesticable que nos pertenece a todos, se mueve en el interior de cada uno y se expresa de forma individual y colectiva. Siempre está allí cuando necesitamos embellecer la vida o hacerla más llevadera luego de altibajos y pérdidas o en medio de la felicidad que parece indescriptible. Se comparte de forma, en absoluto, alternativa al mercado; lo precede y existirá una vez este modo de producción se extinga y mute en otro.

Entonces, el hecho de que el arte y la poesía hayan sido apropiados por las élites para sustentar su poder hegemónico justifica la demolición de esas élites y no de las prácticas de creación o poiesis, que de hecho son connaturales a la conciencia como lo es la tendencia a jugar, celebrar e inventar. La intermedialidad es una de las formas en las que las comunidades pueden hacer poiesis o creación sin someterse a las técnicas establecidas de un medio artístico si no lo desean ni circunscribirse en circuitos artísticos. Otra manera es la creación colectiva que sugiere la superación de la obsesión autoral y de la noción de obra de arte.

La estratagema de la creación colectiva no es tan antigua como parece. La originaron los teatberos colombianos, liderados por el maestro Enrique Buenaventura, durante la segunda mitad del siglo XX, aunque se sistematizó la experiencia solo hasta la década de los 90. Esto quiere decir que solo el teatro la ha implementado propiamente. En efecto, en la actualidad la noción de autor está desdibujándose por teorías como la de la muerte del autor de Roland Barthes que consiste, brevemente, en darle primacía a la

interpretación y convertir al lector como un “segundo autor” del texto. También prácticas como la intermedialidad entre medios electrónicos requiere el concurso de muchas habilidades que superan las de una persona. Sin embargo, se siguen conservando viejas prácticas instauradas en el arte capitalista que refuerzan el concepto de autoría como lo relacionado con los derechos de autor, usos y costumbres que están lejos de desaparecer.

Volviendo a la importancia que cobró para el teatro latinoamericano la práctica de la creación colectiva, cabe anotar que ofrece todo un sistema que puede extenderse de forma intermedial a toda poesis o acto creador. En la creación colectiva, la creatividad se concibe como un proceso social cuyas responsabilidades se distribuyen entre los participantes. Los genios o los súper dotados del arte y la poesía desaparecen, no se compite entre las personas como sí sucede en las expresiones en las que prima la creación individual.

La creación es resultado del intercambio de ideas más que de los talentos individuales. Mientras la tradición occidental alimenta la idea de genio, la creación colectiva cuestiona esa concepción individualista del proceso artístico, tan instaurada en las costumbres y las visiones de lo que es arte para quienes lo practican y sobre todo para quienes no lo practican.

El método de creación colectiva es social y está ligado a un despertar político. “El significado más profundo del teatro de creación colectiva hay que buscarlo por fuera del teatro en la organización y la toma de conciencia y vivencias de una sociedad que va despertando a los aconteceres diarios” (Estrades; 2021, p. 143). El mismo autor data los antecedentes del método en la américa precolombina y habla de un drama danzable dinástico maya del siglo XV de tipo ritual en el que participaba la comunidad y se practica hoy en día en la población de San Pablo Rabinal, Guatemala.

La creación colectiva implica que los participantes estén conscientes y de acuerdo con seguir un proceso creativo en el que todos aportan y asumen los roles del teatro (actor, director, dramaturgo, etc.) y los rotan. Asume que las conciencias se sincronicen de forma armónica y no jerarquizada como la sociedad suele serlo. Por eso, es un ejercicio político en el que tampoco el espectador está confinado a ese papel sino que puede subvertirlo y la obra es una obra abierta, dispuesta a modificaciones y a intervenciones. De esa manera se sugiere un mundo en transformación y transformable. Los motivos de inspiración de los grupos de teatro que han tomado como método la creación colectiva es, sobre todo, sociales y políticos, temas que involucran la atención de todos. Esta investigación considera fundamental la implementación de una metodología afín a la creación colectiva teatral pero transferida a las intenciones poiéticas o creativas de obras colectivas intermediales, sin medio expresivo definido.

Sí existe un responsable de una dirección que ayude a todos a cumplir el objetivo. Pero esta especie de coordinación de la obra no le da sino responsabilidad para facilitar las condiciones para la creación colectiva. La coordinación de este método de creación colectiva de obras intermediales queda sugerida por Enrique Buenaventura al hablar del rol del director, que “no es otro que el de crear las condiciones propicias a la creación (del actor), condiciones objetivas, es decir metodológicas y subjetivas, es decir estimulantes e incitadoras” (Buenaventura; 1985, p. 7). De este modo, la coordinación no es control sino supone una condición propicia a la creación compartida.

La creación colectiva es un proceso que requiere rigor y es muy organizado. No se trata de improvisar caóticamente. Antes bien, involucra que las personas hagan reflexiones críticas lo que genera que en efecto sea pertinente en procesos de elaboración social de memoria. Comprende varias etapas que se pueden resumir en las siguientes:

Primera etapa: requiere una preparación física y anímica, lectura, discusión. Es cuando se pueden vincular profesionales y dirigentes sindicales al proceso. Segunda etapa: improvisaciones argumentales, analógicas y escénicas, con crítica y retroalimentación entre subgrupos, buscando “impacto ideológico y efectividad artística” (Estrades; 2021, p. 145). Tercera etapa: construcción del andamiaje teatral, escritura del texto y definición de personajes. Etapa final: ensayos generales y confrontación con el público, con posibilidad de cambios estructurales.

En un intento de configurar una metodología paso a paso del trabajo de campo que supone la creación colectiva intermedial se sugiere adaptar estas etapas de la siguiente manera:

Etapa Inicial: Saludo. Contextualización de las actividades a realizar. Lectura o visualización de motivos de inspiración (poemas, videos, películas). Actividades de autoconocimiento y de conocimiento de los otros. Actividades de relajación y preparación física y anímica. Comida comunitaria. Censo de habilidades, oficios, gustos y hobbies. Reconocimiento de liderazgos en la comunidad. Invitación a hacer lluvia de ideas con los deseos creadores rememorándolos desde la infancia. Compartir de los deseos en rueda de la palabra. Escucha de testimonios de sindicalistas o antiguos integrantes del movimiento cultural de la ciudad que hayan sido invitados a la reunión. El grupo se reunirá tres veces a la semana a compartir lecturas y hallazgos, en reuniones más breves a las que se invitará a expertos en los temas e intereses que vayan surgiendo. “Dos requisitos fundamentales en este momento son un esfuerzo personal importante y una conciencia de trabajo colectivo muy organizado” (Estrades; 2021, ibid.).

Segunda etapa: En esta segunda etapa se busca una hipótesis de trabajo colectivo a través de observar los avances en las reuniones pasadas. Se integran los esfuerzos individuales y los deseos a través de iniciativas personales y coordinación colectiva. El grupo puede dividirse en subgrupos por intereses. En los subgrupos se lee, se investiga y se improvisa. Se discute la mejor manera de hacer las cosas. Se arman cuadros o instalaciones en los que se exponga en escenarios específicos, interiores o exteriores, que los subgrupos elijan para llevar a cabo sus acontecimientos creativos que pueden ser de tipo escénico, plástico, tecnológico, literario, musical. Se intentan las mejores condiciones para cada cuadro. Los grupos muestran sus cuadros frente a los otros subgrupos. Uno de los espectadores, resume verbalmente el cuadro o la escena y le hace comentarios críticos amables. Los miembros del otro subgrupo defienden su presentación y la explican. “Se critica desde el punto de vista formal y temático en un montaje improvisado tratando de llegar al impacto ideológico y la efectividad artística” (Estrades, 2021; p. 145). Aquí quien actúe como coordinador debe sugerir, ajustar y concluir las propuestas. Es el momento en que se decide qué es posible hacer y qué no. El coordinador aporta una suerte de estructura para una obra en común, explora y propone una profundidad argumentativa, arroja una lectura de la obra y la debate con los creadores. Se definen contenidos y alcances.

En una tercera etapa se intenta la construcción de una obra que integre los intereses, gustos y preferencias. Todo se trabaja en colectivo con responsabilidades individuales, definidas en conjunto. Cada uno cuenta con la ayuda de los demás y pueden crearse equipos de trabajo especializado.

La etapa final implica ensayos y nuevas configuraciones si hubiera lugar. La adaptación del método de creación colectiva del teatro a la intermedialidad, es decir, a la infinita posibilidad combinatoria de las artes, resulta un tanto abstracto visto de forma genérica y solo puede probarse en el campo. Se sugiere la inclusión en los equipos de personas mayores de 13 años. La creación colectiva puede convertirse en un banco de posibilidades para la memoria política, al poner en escena los problemas que impiden a las personas haber llegado antes a un acontecimiento como éste, de poiesis. Es probable que se presenten con timidez y desconfianza en las primeras etapas del proceso pero se confían en que se pueda recordar cómo, de niños, a todos les gustaba jugar y todos tenían sueños por cumplir. Esa memoria individual, unido a la estimulación de la memoria colectiva puede afrontar las dificultades autoimpuestas tras años de limitaciones sociales y marginalidad.

CONCLUSIONES

El presente artículo ha pretendido articular un marco teórico, histórico y metodológico para comprender y operacionalizar el potencial de la poesía —entendida como práctica intermedial y colectiva— en la activación de procesos de participación política y reconstrucción de memoria en contextos de violencia sistémica y silenciamiento histórico. A través del estudio del caso del poeta Chucho Peña y del movimiento cultural de Bucaramanga de los años 80, se ha demostrado que la poesía es una forma de acción política

capaz de redistribuir lo sensible, desafiar las particiones establecidas por el poder y fundar nuevos imaginarios colectivos.

La investigación confirma que la potencia transformadora de la poesía se actualiza cuando trasciende el soporte escrito y se articula a través de prácticas intermediales que pueden ser artes establecidas combinadas, oficios llevados a un nivel artístico, cargados de simbología o actividades profesionales ejercidas con sentido mítico, entre otras. La inspiración para estas acciones radica en que Chucho Peña no fue solo un poeta que escribiera poemas, sino que su manera de decirlos era inolvidable y eso provocaba que el público empatizara mucho con su mensaje. La intermedialidad en esta investigación termina siendo una estrategia de disenso que cuestiona las jerarquías culturales y las divisiones entre arte y vida, artista y pueblo, poesía y política.

La poética del desacuerdo, inspirada en el disenso de Jacques Rancière, se revela como un marco teórico que contribuye al entendimiento de por qué esta forma de poesía resultó tan amenazante para el orden establecido. Al redistribuir lo sensible, al hacer visible y audible lo que había sido relegado al silencio, poetas como Peña desafían el consenso opresivo y abrían espacios de enunciación para los excluidos. El mismo poeta afirma “No lograrán sembrarme de silencio”. Su asesinato no fue un acto aislado, sino la respuesta de un Estado que reconoce en la poesía encarnada una fuerza capaz de desestabilizar sus mecanismos de control simbólico y material.

Por su parte, se propone en esta investigación el pensamiento mítico político como base para la reconstrucción de memoria. Frente a la racionalidad instrumental y la historia oficial, que legitiman la violencia y el olvido, el pensamiento mítico político es una vía para que las comunidades afectadas por el trauma reconstruyan sus narrativas identitarias. Este pensamiento no es irracional, sino pre-racional y poético: permite mirar el mundo como si fuera la primera vez, nombrar lo innombrado, crear sentidos nuevos desde los escombros de la memoria.

Chucho Peña, como otros poetas asesinados, operaba desde este registro. La poesía sí describe la realidad y también la reinventa, la funda de nuevo. En contextos de genocidio político, como el documentado en Colombia, el pensamiento mítico se convierte en una herramienta de resistencia y reapropiación simbólica. Permite a las comunidades narrarse a sí mismas fuera de los marcos impuestos por el victimizador, y transformar el dolor en potencia creadora.

El artículo propone una base teórica metodológica para la posibilidad de un trabajo de campo en una investigación colaborativa. Se trata de la intermedialidad y la creación colectiva. La propuesta metodológica aquí esbozada ofrece un camino concreto para trasladar estas reflexiones teóricas al terreno de la praxis. La intermedialidad desmonta las barreras entre lenguajes artísticos y entre arte y vida cotidiana, permitiendo que personas no formadas en circuitos artísticos tradicionales participen en actos de creación significativos. La creación colectiva, por su parte, heredera del teatro latinoamericano de los años 70 y 80, propone un modelo de hacer artístico que subvierte la figura del autor individual y se orienta hacia la construcción de obras abiertas, procesuales y colaborativas. Este método no solo produce objetos estéticos, sino que genera procesos de socialización, politización y recuperación de la memoria. En el contexto de Bucaramanga, su implementación podría servir para revitalizar el movimiento cultural aplastado en los 80, articulando a las nuevas generaciones con los sobrevivientes de aquella época.

La poesía en este ejercicio académico resulta también ser un acto de justicia histórica y reparación simbólica. Este artículo ha insistido en que recuperar la figura y la obra de Chucho Peña —y de los más de 24 poetas asesinados en Colombia— es un acto que trasciende la academia o la literatura y se propone como un desafío al silenciamiento de estos poetas que fue de doble naturaleza, física y simbólica. Sus obras fueron excluidas del canon, sus nombres borrados de la historia cultural oficial. Reivindicarlos implica, por tanto, desafiar las estructuras de poder que decidieron que su voz no debía existir. Implica, también, cuestionar los criterios estéticos que durante décadas han relegado la poesía popular a un estatus menor. La calidad literaria de la poesía de Peña es incuestionable, pero su valor trasciende lo literario: es un valor ético, político y comunitario.

Este artículo es la parte inicial de una investigación-acción poética a llevarse a cabo con comunidades afectadas a través de prácticas intermediales de creación colectiva en Bucaramanga y otras regiones de Colombia, con el fin de activar procesos de memoria y organización cultural. Se complementará con investigación archivística y ejercicios de historia oral que coadyuven en la recuperación de la memoria del poeta asesinado y de las prácticas culturales y políticas de los movimientos. Así mismo, es necesario que se articule con los movimientos sociales actuales de la ciudad para explorar cómo la poesía y otras artes pueden acompañar las luchas por la paz, la justicia social y la defensa del territorio. En general, aspirar a un marco teórico más sólido que permita entender la poesía como una práctica situada, encarnada y colectiva.

La poesía, en el sentido amplio y radical que aquí se ha propuesto, es una forma de conocimiento, una herramienta de lucha, un espacio de encuentro comunitario. En contextos como el latinoamericano, marcado por la colonialidad, la violencia estatal y la exclusión, la poesía se convierte en un acto de resistencia existencial. Chucho Peña y los amigos que lo acompañaban en el movimiento cultural, social y político de Bucaramanga en los años 70 y 80 lo sabían. Por eso no permitieron que la poesía y el arte fueran vendidos al mejor postor y lo ofrecieron fuera del papel y de los auditorios en las calles, en el mitin, en la lucha sindical como la fiesta popular. Por eso fueron perseguidos. Pero también por eso vale la pena hacer que su memoria persista pues, además, quizás esa memoria está a la espera de salir de nuevo a la superficie en una ciudad con la historia que tiene Bucaramanga.

Voy a culminar con un poema de Chucho Peña:

Paz
 Sólo cuando la paz
 se apropie de la piel universal
 y la muerte
 viaje con rumbo norte
 hacia el país amigo de la infamia
 desistirán los acróbatas del alma
 que prendidos de la mano
 se han lanzado al suave vacío
 del pistilo fecundo
 de la selva. (PEÑA: 2010, p. 31)

BIBLIOGRAFÍA

- BEM, C. (2017) "Introducción. La intermedialidad es a la vez mapa y territorio". *Intermédialités: Histoire et théorie des arts, des lettres et des techniques*, n.º 30-31 <https://doi.org/10.7202/1050893ar>.
- BOADA, L. (2021). El movimiento cultural de los años ochenta: Memoria histórica de la Universidad Industrial de Santander en el marco del conflicto colombiano. *Cuidad paz-ando*, 14(1), 21+. <https://link.gale.com/apps/doc/A668018940/IFME?u=anon-a9252ac0&sid=googleScholar&xid=aa45c555>.
- BUENAVENTURA, E. (2007). Diario de trabajo. Cali: Centro de Investigación Teatral Enrique Buenaventura.
- CISNEROS, M. (2023). De la crítica al mito político al mito político como crítica. *Fragmentos De Filosofía*, (10). Recuperado a partir de https://revistascientificas.us.es/index.php/fragmentos_filosofia/article/view/24927
- ESTRADES, J. (2023). Teatro de creación colectiva: un movimiento de cambio en el teatro de los noventa. *Revista [sic]*, (28), pp 142–151. <https://doi.org/10.56719/sic.2021.28.37>. <https://revistasic.uy/ojs/index.php/sic/article/view/37> (Original work published 20 de abril de 2021).
- GÓMEZ, S. (2023). Poesía emboscada: antología de poetas asesinados en Colombia. Épica ediciones. Bogotá.

- HOYOS, A. (2021). Poesía testimonial y sobrevivencia en Colombia Afectos, justicia y memoria del conflicto armado (1980-2019). Tesis doctoral, Universidad Simón Bolívar. Quito. Ecuador.
- MARINILO, S. (2009). "Cambiar la tabla de operación. El medium intermedial". Revista Acta Poética (30) 2. <https://doi.org/10.19130/iifl.ap.2009.2.325>.
- PEÑA, C. (2010). No lograrán sembrarme de silencio. Publicaciones El Avichucho. Bucaramanga.
- PEÑA, C. (2014). "Yo moriré de plomo y poesía". Cordero Villamizar, Luz .Helena. (Comp). Revista Cambios y permanencias (5). Universidad Industrial de Santander (UIS), <https://revistas-tmp.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7113>.
- RANCIERE, J. (2012). La política de la estética. Otra Parte. Recuperado de: <https://www.revistaotraparte.com/op/cuaderno/la-politica-de-la-estetica/>.

BIODATA

Angye Marcela GAONA: Es maestra en comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México con la tesis Intermedialidad en la poesía que experimenta con las tecnologías digitales: el caso del video poema y Licenciada en español y literatura de la Universidad Industrial de Santander, Colombia. Ha publicado los libros Nacimiento volátil (2009), Comentario sobre el carácter radical (2015), Antes de la abolición (2021) y Trabajo al día (2022). Actualmente se encuentra cursando el doctorado en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Nacional Autónoma de México. En 2020, publicó el artículo Propiedades de la poesía en la activación de la memoria de los pueblos. Cambios y permanencias. Vol.11, Núm. 1.



ENTREVISTA

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e 0793351
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/0793351>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18216147>



Exilio y migraciones forzadas: lógica socio-política, dinámicas nacionales e impactos en nuestra América Latina. Una conversación entre Luis Roniger y José Carlos Luque Brazán

Exile and forced migrations: Sociopolitical logics, national dynamics and impacts in Latin America. A conversation between Luis Roniger and José Carlos Luque Brazán

Rebeca REZA GRANADOS

<https://orcid.org/0000-0002-2668-950X>

rebeca.reza.granados@uacm.edu.mx

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Lilian CARMONA CASTILLO

<https://orcid.org/0009-0002-0084-3940>

licarcas68@gmail.com

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

RESUMEN

Este diálogo con el sociólogo Luis Roniger examina el exilio y las migraciones forzadas en América Latina como procesos políticos estructurales, arraigados en la historia y las prácticas institucionales de la región. Desde la colonia hasta las democracias contemporáneas, el exilio ha operado como un mecanismo de exclusión, configuración identitaria y proyección transnacional de luchas democráticas. Roniger subraya el papel de las redes exiliadas en la defensa de los derechos humanos, así como la centralidad de la memoria, la verdad y la agencia política de los desterrados. La conversación aborda también los desplazamientos contemporáneos vinculados a crisis globales, desigualdades persistentes, violencia, biopolíticas migratorias y transformaciones civilizatorias aceleradas. Se destaca la necesidad de recuperar voces exiliadas para comprender la ciudadanía y la resistencia democrática en el presente.

Palabras clave: exilio político; migración forzada; memoria; derechos humanos; democracia; transnacionalismo; América Latina; ciudadanía; diáspora.

ABSTRACT

This dialogue with sociologist Luis Roniger examines exile and forced migration in Latin America as structural political processes, rooted in the region's history and institutional practices. From the colonial era to contemporary democracies, exile has operated as a mechanism of exclusion, identity formation, and transnational projection of democratic struggles. Roniger underscores the role of exile networks in the defense of human rights, as well as the centrality of memory, truth, and the political agency of the displaced. The conversation also addresses contemporary displacements linked to global crises, persistent inequalities, violence, migration biopolitics, and accelerated civilizational transformations. The need to recover exiled voices to understand citizenship and democratic resistance in the present is highlighted.

Keywords: political exile; forced migration; memory; human rights; democracy; transnationalism; Latin America; citizenship; diaspora.

Recibido: 01-11-2025 • Aceptado: 17-11-2025



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

23476337

INTRODUCCIÓN

El exilio político y las migraciones forzadas constituyen una matriz histórica fundamental para comprender los procesos políticos latinoamericanos contemporáneos. Lejos de ser episodios aislados o experiencias meramente personales, representan una condición estructural que ha configurado trayectorias políticas, formas de ciudadanía, sensibilidades democráticas y horizontes intelectuales en el continente. Este texto se enmarca en la línea de investigación Democracias desde abajo, subjetividades migrantes y transnacionalismos políticos, coordinada por José Carlos Luque Brazán, que busca articular una lectura crítica del exilio y la movilidad desde una perspectiva situada en el Sur global y dialogante con experiencias comunitarias, memorias insurgentes y procesos educativos emancipadores.

En este contexto, la conversación con Luis Roniger adquiere un valor singular. Roniger —uno de los principales referentes internacionales en el estudio del exilio, la memoria y la ciudadanía transnacional latinoamericana— desarrolla aquí un análisis que converge con las preocupaciones investigativas de Luque. Ambos coinciden en que el exilio opera no solo como condición biográfica, sino como lógica política, mecanismo de disciplinamiento y dispositivo de reconfiguración territorial, subjetiva y democrática. Esta coincidencia metodológica y existencial permite avanzar hacia una reflexión que entrelaza teoría crítica, memoria histórica y experiencia vital de desplazamiento.

La narración sitúa los destierros latinoamericanos en clave histórica de larga duración: desde los períodos coloniales hasta los autoritarismos del siglo XX y las democracias neoliberales contemporáneas. En sintonía con el proyecto teórico de Luque —particularmente su noción de *Migrápolis*, donde las comunidades desplazadas configuran nuevas prácticas de ciudadanía y politicidad transnacional—, Roniger enfatiza el papel activo de los sujetos exiliados como productores de redes intelectuales, solidaridades internacionales y proyectos democráticos alternativos. El exilio emerge así no solo como trauma y expulsión, sino también como espacio de agencia, creación y reinención política. Esta conversación resulta especialmente pertinente en un contexto global marcado por crisis climáticas, violencia estatal y paraestatal, desplazamientos masivos, fronteras securitizadas y reconfiguraciones autoritarias. Frente a ello, este diálogo reivindica la urgencia de recuperar voces, trayectorias y saberes del exilio para comprender las luchas por memoria, justicia y ciudadanía en América Latina y sus diásporas. Desde esta perspectiva, el exilio no solo narra una pérdida: también anticipa una política del porvenir, donde la migración y la memoria se constituyen como fuentes de esperanza, imaginación democrática y construcción colectiva del bien común.

Entrevistadoras: Hoy 16 de octubre del 2025, nos encontramos en El Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (CAMENA) en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), plantel Del Valle, en Ciudad de México. Está con nosotros Luis Roniger y José Luque, con quien conversaremos y escucharemos acerca de su conferencia magistral: Exilios y migraciones forzadas: Lógica sociopolítica, dinámicas nacionales e impactos transnacionales. Un tema de análisis y reflexión importante en nuestra América Latina. Pero antes daremos una breve semblanza del doctor Luis Roniger: Es sociólogo, político comparativo, titular emérito de la Cátedra Reynolds de Estudios Latinoamericanos y Ciencia Política en la Wake Forest University en Estados Unidos, profesor emérito de Sociología en la Universidad Hebreo de Jerusalén. Autor de 24 libros, y unos 220 artículos académicos; ha hecho importantes contribuciones a los estudios de clientelismo, política transnacional, derechos humanos, exilios políticos y migración de retorno en América Latina.

José Carlos Luque Brazán es egresado del doctorado en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestro en Ciencias Sociales por FLACSO-Méjico y Magíster en Ciencia Política por la Universidad de Chile. Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), ha consolidado una trayectoria dedicada al estudio de la ciudadanía, la memoria, el exilio y los derechos humanos en América Latina. Su labor intelectual se articula en torno a redes transnacionales de investigación como Migrapolis y RedADLIC, que coordinan proyectos en México, Perú, Chile, Argentina, Colombia y España. Ha sido becario de CLACSO y colaborador de instituciones como FLACSO, CIPES-UAGro y el CAMENA. Su obra más reciente comprende los volúmenes Las democracias latinoamericanas:

entre la igualdad política y la justicia social (2025), Memoria, ciudadanía, exilio y derechos humanos en América Latina (1973–2025) y Democracias desde abajo y restauraciones autoritarias: subjetividades insurgentes, migración y disputa cultural en América Latina (2010–2025). Ha publicado también artículos y ensayos en revistas como Ánfora, Praxis y Utopía, Entretextos y Revista Mexicana de Ciencias Sociales y Políticas. Sus investigaciones abordan las formas de la democracia postneoliberal, la ciudadanía transnacional y las memorias subalternas. Es autor de 80 artículos y 26 libros colectivos.

Luis Roniger: Muchas gracias, buenas noches. Agradezco el espacio de la casa que nos hospeda, el CAMENA, a la maestra Beatriz Torres; y por supuesto al profesor José Luque por su generosidad en traerme aquí a México, un país muy querido. Hoy quiero hablar con ustedes sobre el exilio político y las migraciones forzadas. Solemos pensar en ambos -- y a menudo se los trabaja – en forma separada, pero ustedes bien saben que las migraciones tienen un aspecto político central, y los exilios políticos tienen consecuencias socioeconómicas, igualmente importantes. En un sentido, aunque teórica y conceptualmente se los suele separar, en la práctica se unen, se entremezclan, y hay en la vida de cada refugiado, de cada exiliado y cada migrante, distintas etapas y situaciones por las cuales van atravesando y cambiando su posicionamiento y definición propia. En este sentido, es un campo común, a pesar de que los científicos sociales los hemos venido separando por mucho tiempo.

Luque: En primer lugar agradezco la generosidad del profesor Roniger por aceptar nuestra invitación para poder conversar, dialogar sobre el exilio y las migraciones internacionales desde una mirada teórica transnacional, en este sentido es importante partir por una crítica al nacionalismo metodológico. Ya que es desde mí punto de vista la variable teórica política imprescindible para establecer una mirada crítico analítica para conectar apropiadamente el exilio, las migraciones internacionales y el transnacionalismo.

Entrevistadoras —¿Cómo conceptualizan ustedes el exilio político en las Américas y cuáles son los principales elementos que la distinguen de las experiencias individuales del desplazamiento?

Roniger: Justamente, es fundamental entender la lógica del exilio político en las Américas, en nuestras Américas, y mostrar cómo esa lógica tiene aspectos sistémicos, no solo individuales. Recordemos también que la experiencia de verse desplazados es una constante en la historia de la humanidad, y una constante en la historia de nuestro Continente. Ya fuere en textos griegos o en la Biblia, los tropos de destierro han configurado el imaginario occidental, y no sólo en sociedades occidentales existen tales figuras e imágenes paradigmáticos de destierro, en muchos casos forzados, no voluntarios. Los encontramos en la China, en la génesis del Islam, en Rusia y otras sociedades.

Sin embargo, hay quien considera que el paradigma sedentario predomina y que la movilidad es algo accesorio, algo secundario, una conclusión un poco apresurada, ya que en la historia de la humanidad aquellos que cruzaron fronteras, aquellos que se movieron de una sociedad a otra transformaron e impactaron la evolución de la humanidad. En ese sentido, es necesario recordar que aun cuando los números muestren que un 1% a un 2% de la población mundial es migrante, el impacto de estas personas que se mueven a través del espacio va más allá de los números. Es decir, los desplazados tienen un impacto que va mucho más allá de los números, afectando a las redes que quedan atrás, a las sociedades de acogida, además de tener impactos transnacionales, y voy a hablar un poco sobre eso.

Luque: Desde mi perspectiva, el exilio político en las Américas no puede ser entendido dentro de los límites del Estado-nación ni reducido a una experiencia individual. Lo concibo como un proceso político transnacional, donde la violencia estatal, los proyectos autoritarios y las resistencias sociales generan desplazamientos que desbordan las fronteras nacionales. En este sentido, el nacionalismo metodológico — esa tendencia de las ciencias sociales a pensar la sociedad como un contenedor cerrado— impide comprender las continuidades históricas del exilio y las migraciones forzadas en América Latina. El exilio político es, ante todo, una forma de producción de memoria y de ciudadanía en movimiento. Los exiliados y migrantes latinoamericanos reconstruyen comunidades políticas más allá del territorio de origen, elaboran narrativas de justicia, y sostienen redes de solidaridad que hoy son parte del tejido democrático continental. Desde los exilios del Cono Sur en los años setenta, hasta las migraciones forzadas venezolanas,

centroamericanas o haitianas del presente, encontramos una trama común de violencia, desposesión y búsqueda de dignidad. Por eso, hablar de exilio político hoy es hablar también de las formas contemporáneas de exclusión y desplazamiento, pero sobre todo, de la persistencia de una ciudadanía que se rehace en el tránsito, en la memoria y en el derecho a tener derechos más allá de las fronteras.

Entrevistadoras: ¿De qué manera el exilio político ha contribuido a la reconstrucción de las identidades nacionales y a la configuración de proyectos políticos en América Latina?

Roniger: Por un lado, la experiencia de destierro ha consolidado el amor por la patria y llevado a definir fronteras e identidades nacionales. En las Américas, tal dinámica comenzó incluso antes de la independencia, cuando los jesuitas fueron expulsados de las Américas a Europa por decretos reales en la década de 1760 y posteriormente desempeñaron un papel importante en la forja de vínculos telúricos proto-nacionales duraderos. Más de cinco mil jesuitas exiliados fueron desterrados a Italia, donde muchos se quedaron, realizando trabajos académicos y escribiendo. Para otros, la añoranza del terreno patrio pesaba más. Hasta 1773, un 14 por ciento de los desterrados había decidido abandonar la orden jesuítica como condición para poder regresar a su tierra natal. Extrañando su patria, otros individuos de esta élite culta, que tenían formación académica y acceso a importantes bibliotecas y a los códices indios de las Américas, participaron en debates intelectuales con académicos europeos sobre lo que veían como la tergiversación de sus patrias, como si las Américas fueran una débil réplica de Europa.

En aquel clima intelectual de discusión y defensa de la realidad americana, los eruditos jesuitas exiliados en Europa escribieron obras en las que intentaron describir la riqueza de las tradiciones, la historia, fauna, flora, clima y geografía de su hogar. Algunas de las publicaciones más conocidas son la *Historia antigua de México* de Francisco Javier Clavijero, la *Historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile* de Juan Ignacio Molina, o *La historia del Reino de Quito* de Juan de Velasco. Aunque los superiores jesuitas les ordenaron escribir esos relatos, su trabajo expresaba sentimientos genuinos de patriotismo claramente local. Como fue de esperar, aunque aún no articulaban ideas nacionales, más tarde muchos latinoamericanos, en particular aquellos con antecedentes católicos, llegarían a ver en estos jesuitas desterrados héroes nacionales cuyas obras podían reforzar la identidad de los emergentes estado-nación hispano-americanos.

Una generación más tarde, en los primeros tiempos independientes, el desplazamiento forzado y la expatriación estructuraron relaciones tensas entre las identidades estatales emergentes y las identidades transnacionales persistentes. En este contexto, la migración forzada y el exilio ya jugaron un papel constitutivo, como se muestra paradigmáticamente en el caso de Uruguay, donde la experiencia de destierro de Artigas y miles de individuos que lo siguieron fue formadora de identidad nacional.

Por otra parte, el hecho de que nosotros aún en el siglo XXI estemos hablando de 'América Latina', no es solamente resultado de que se empezó a estudiar la región desde Estados Unidos. Su resultado es inherente a la experiencia que hubo en nuestros países, la experiencia de desplazados que se reconocieron también en las experiencias de personas que venían de naciones hermanas. Por ejemplo, piensen ustedes en cómo se creó el término de América Latina. Lo crearon exiliados estando en Francia y tratando de representar y explicar sus naciones y la experiencia de otras naciones americanas ante los europeos. Eso fue a mediados del siglo XIX, antes de que se empezara a estudiar América Latina en Estados Unidos.

O piensen, por ejemplo, en José Martí, quien junto con Emeterio Betances, el padre fundador del nacionalismo puertorriqueño, ambos pensaron en crear una confederación de las Antillas. No pensaban solamente en términos nacionales estrictos, sino que pensaban en algo más amplio que tal vez no llegaba al ideal bolivariano, pero que recreaba algo más amplio que los límites territoriales de un Estado o de un futuro Estado.

Asimismo, reflexionemos sobre América Central ¿Qué sucedió al cumplirse cien años de la perdida unidad centroamericana? Ustedes saben que entre 1823 y el 1838, por quince años, existió un solo Estado en América Central, que se desmembró eventualmente en distintos Estados. Pero la idea de una nación centroamericana siguió persistiendo, y al cumplirse los cien años, los miembros del así llamado Movimiento

Unionista deambulaban por todos los países de América Central tratando de recrear el sentido de pertenecer a una sola nación; frente a la experiencia de los entonces endebles Estados de América Central.

Y una década después, tenemos al nicaragüense Augusto César Sandino, cuya vida se encuentra reflejada en la obra de Gregorio Selser del mismo nombre, deambulando por toda América Central llegando también a México. Por supuesto, Sandino comprendió el panorama socioeconómico y político del espacio Centroamericano, y al resistir en Nicaragua, lo hizo con lugartenientes que provenían de todos los países centroamericanos y aún de la República Dominicana y de México. Vale decir, que en la praxis se recrea un espíritu latinoamericano y no solo un espíritu nacional estrecho. Por supuesto, lo nacional es muy cercano y caro a los desterrados y es algo que voy a explicar después, en la experiencia de los exiliados.

Luque: Me parece fundamental comprender que el exilio político en América Latina no solo ha sido una consecuencia de la violencia o de los proyectos autoritarios, sino también un dispositivo histórico de reconfiguración de las identidades nacionales y de los proyectos políticos de la región. En este sentido, el exilio funciona como un espejo crítico del Estado-nación: al ser expulsado, el sujeto político se ve obligado a repensar las fronteras de pertenencia, la idea de ciudadanía y el propio sentido de lo nacional.

Comparto con Luis Roniger, el argumento histórico acerca de que las expulsiones y destierros del siglo XVIII y XIX —como las de los jesuitas o las de las élites republicanas en formación— forjaron matrices de pensamiento nacional. Pero también agregaría que el exilio contemporáneo —desde el Cono Sur en los años setenta hasta los desplazamientos actuales de venezolanos, haitianos o centroamericanos— ha generado formas de identidad postnacional y latinoamericana, donde el exiliado se convierte en portador de una memoria colectiva que desborda el Estado y produce nuevos vínculos de solidaridad y acción política.

El exilio, por tanto, no destruye la identidad nacional: la recrea. Es una práctica de reconstrucción de sentido que articula patria, justicia y memoria desde fuera del territorio. En los circuitos transnacionales de militancia, de cultura y de derechos humanos —México, París, Buenos Aires, Madrid, Santiago— se ha ido tejiendo una “ciudadanía de la memoria” que reconfigura la pertenencia y amplía el horizonte democrático latinoamericano. Así, más que una ruptura, el exilio constituye una forma de refundación política: un espacio donde las identidades nacionales se hibridan, los proyectos emancipatorios se internacionalizan y la memoria se convierte en el terreno común para disputar la idea misma de nación.

Entrevistadoras: —¿Cómo explicarían la paradoja respecto al tardío abordaje del exilio político latinoamericano en la investigación académica, a pesar de su evidente impacto histórico y social?

Roniger: Efectivamente, se trata de una situación parojoal. Fue imposible ignorar el exilio político latinoamericano, y su impacto en la vida de ciudadanos, de políticos y activistas, de intelectuales, escritores y creadores. Baste mencionar los nombres de solo algunos de los líderes políticos que conocieron el destierro para percibir cuán generalizado ha sido el exilio político desde la independencia: Simón Bolívar, José de San Martín, Bernardo O’Higgins, Agustín de Iturbide, José Artigas, Dom Pedro II y la Infanta Isabel de Brasil, Juan Manuel de Rosas, Víctor Raúl Haya de la Torre, Juan Vicente Gómez, Hilarión Daza, Carlos Andrés Pérez, José Figueres, Rafael Ángel Calderón, Jacobo Arbenz, Juan Domingo Perón, Rómulo Betancourt, João Goulart, Fidel Castro, Fulgencio Batista, Alfredo Stroessner, Michele Bachet, Jean-Bertrand Aristide, entre muchísimos otros.

De manera similar, una lista incompleta de creadores exiliados incluiría a Miguel Ángel Asturias y Jorge Icaza; José Donoso y Pablo Neruda; Augusto Roa Bastos, Hérib Campos Cervera, y Gabriel Cassaccia; Mario Benedetti y Carlos Onetti; José Martí y Alejo Carpentier; Jorge Amado y Marcia Theophilo; Guillermo Cabrera Infante, César Vallejo y Reinaldo Arenas; Tomás Eloy Martínez y Mempo Giardinelli; Antonio Skármeta y Ariel Dorfman; Clara Obligado, Tununa Mercado y Manuel Puig; Eduardo Galeano y Jorge Edwards; Roque Dalton y Claribel Alegria; Rómulo Gallegos y Juan Gelman; Noé Jitrik y Edgardo Cozarinsky; Antonio di Benedetto y Héctor Tizón; Fanny Buitrago y Fernando Vallejo; Cristina Peri Rossi y Alicia Kozameh; Edmundo Paz Soldán y Héctor Borda Leaño; Pedro Shimose y Víctor Montoya; Salomón de la Selva y Daisy Zamora, entre muchos otros. Cada una de esas personas tuvo un impacto enorme en la historia de sus naciones y en la historia de

la reconstrucción del imaginario latinoamericano, de cómo se pensó América Latina.

Aun así, a pesar de que era imposible ignorar tal amplio impacto de destierros, por largo tiempo, se solía enfocar atención en el nivel personal. Se solía describir al exilio como una fase o una anécdota en la trayectoria personal de un político o la vida de tal o cual intelectual. No es que no se haya escrito sobre exiliados, se escribió y mucho, no es que no haya habido testimonios, los hubo y muchos. Pero el estudio sistemático del exilio latinoamericano llegó bien tarde. Al complementar tal perspectiva, que sobresale en testimonios, biografías y autobiografías, hoy quiero destacar el aspecto colectivo sistémico que ha tenido el exilio político en América Latina, su lógica institucional. Y mencionar la temática de los retornos, el impacto de los retornados o de los que no retornan, y eventualmente en qué situación estamos en la actualidad.

Luque: Coincido plenamente con la apreciación de Luis Roniger: existe una paradoja en el tratamiento académico del exilio latinoamericano. A pesar de su densidad histórica y su presencia constante en la vida política del continente, su estudio sistemático fue tardío y fragmentario. Creo que esa demora tiene que ver, sobre todo, con el predominio del nacionalismo metodológico en las ciencias sociales latinoamericanas, que tendieron a observar los procesos políticos y sociales dentro de los límites del Estado-nación, dejando fuera de foco las experiencias de desplazamiento, circulación y reconstrucción transnacional de la ciudadanía.

Durante décadas, el exilio fue leído como un episodio biográfico —una interrupción o un paréntesis— más que como un proceso colectivo que redefine la política, la cultura y la memoria. Sin embargo, el exilio ha sido, y sigue siendo, una institución política estructurante de nuestras democracias. Desde los destierros decimonónicos hasta los exilios de las dictaduras del Cono Sur, y hoy con las migraciones forzadas venezolanas, nicaragüenses o haitianas, el exilio constituye un laboratorio de ciudadanía, una pedagogía política de resistencia y una matriz de reconstrucción democrática. El tratamiento tardío del exilio en la academia también se explica porque su abordaje requiere repensar las categorías mismas de la sociología y de la ciencia política: la idea de nación, de frontera, de soberanía, de sujeto político. Recién con los trabajos de Elizabeth Jelin, Luis Roniger, Mario Sznaider, y otros, comenzó a pensarse el exilio como un campo que articula memoria, desplazamiento y derechos humanos. Desde esa perspectiva, lo que emerge es una historia de larga duración del destierro como condición constitutiva del ser latinoamericano.

Hoy, desde proyectos como *Migrapolis* y redes como *RedADLIC*, intentamos precisamente eso: restituir al exilio su densidad política, entenderlo como un espacio de producción de memoria y de nuevas formas de ciudadanía. La paradoja, entonces, no es solo temporal: es epistemológica. El exilio fue invisibilizado porque desborda las fronteras del conocimiento disciplinario, y su estudio demanda una mirada que asuma la movilidad, la memoria y la transnacionalidad como categorías centrales para pensar América Latina en el siglo XXI.

Entrevistadoras: ¿Se podría hablar de polisemia como el factor que dificultó definir y estudiar el desplazamiento forzado y el exilio político por parte de las ciencias sociales?

Roniger: Ante todo, en efecto, tenemos el problema de la polisemia como desafío. Pues no hay un solo rótulo para definir a quien es desplazado forzosamente, sino que hay muchos más términos, por ejemplo, en Chile, el desplazado interno es el relegado, y en otros lugares tiene otro nombre; y los migrantes, son también parte de una diáspora y algunos se consideran exiliados y otros, que se sienten parte del país de acogida, se consideran transterrados y no necesariamente desterrados. Tenemos también ostracismo y proscripción, emigración y fuga, refugio y asilo, entre otros términos. Nosotros los científicos sociales pensamos en términos de conceptos, y tratamos de definir conceptos en forma teórica, pero en la práctica, hay una tensión en cómo la gente se define y cómo son definidos por otros, incluyendo los académicos.

Además, en nuestras sociedades, se asumía que el exilio político, era algo que le podía suceder a todo quien se involucrara en la política, o a quién no rendía pleitesía al poder de turno. Y en ese sentido, era algo natural, ¿para qué explicarlo? Y después, estaba la incomprendión del impacto macro. Porque hay una diferencia entre tener conciencia de cuánto destierro hubo, cuánto exilio político hubo y reconocer la imperiosa necesidad de estudiarlo sistemáticamente.

Por último, tenemos el problema que hubo —y usted, profesor Luque, lo estaba hablando ayer — en torno al nacionalismo metodológico, que ha sido un impedimento enorme, porque se asumía que existió y seguía existiendo una correlación, una convergencia, entre el territorio nacional, la ciudadanía política y el definirse como parte de una nación.

Estas tres dimensiones, el territorio, el ser residente de un lugar, ser partícipe de la idea de una nación y tener la ciudadanía política en ese determinado lugar, se los pensaba como convergentes, y no es así. Por supuesto, no es así porque al verse desterrado o forzado a abandonar el país de origen, los exiliados políticos pierden a menudo los derechos de ciudadanía y cortan las obligaciones con el Gobierno de turno. El Gobierno ha tomado una decisión de ostracismo respecto de los desterrados. Pero, por otra parte, los desterrados tampoco reconocen al Gobierno que los expulsó o impulsó a ir al exilio. Se corta esa obligación política, pero lo que no se corta es el apego de los desterrados al alma y sentir nacional. El apego a sentirse parte de una nación cuya minoría está en la diáspora, está presente en el destierro. Entonces, en el exilio político se nota claramente como esas tres dimensiones van en direcciones diferentes. Los exiliados políticos se sienten parte de una nación y a menudo mantienen una vocación de activismo político en el exterior, quieren recobrar lo que piensan que debe ser la nación y siguen apegados a la identidad nacional, aun cuando hayan perdido la ciudadanía política y por supuesto, la residencia en el país de origen.

Luque: La paradoja que mencionan Rebeca Reza y Lilian Carmona, también nos obliga a repensar los modos en que producimos conocimiento en América Latina. Durante mucho tiempo, las ciencias sociales reprodujeron marcos eurocéntricos y metodologías estatocéntricas que redujeron el exilio a un fenómeno periférico, cuando en realidad constituye uno de los núcleos históricos de la modernidad política latinoamericana. Si el exilio ha sido una constante —desde los independentistas hasta los desterrados de las dictaduras—, su ausencia en la teoría revela una ceguera estructural: la dificultad de pensar lo político desde la movilidad, la pérdida y la frontera.

Desde mi punto de vista, el estudio del exilio tardó porque exige un descentramiento epistemológico: reconocer que la experiencia latinoamericana no se define sólo por el territorio, sino por el desplazamiento, la memoria y la circulación de ideas. Nuestros exilios han producido pensamiento —desde Clavijero y Molina hasta Arendt en Chile, Benedetti en México o Vallejo en París—, y sin embargo, ese pensamiento fue muchas veces leído como “literario” o “testimonial”, no como teoría política.

Hoy, sin embargo, vivimos un retorno del exilio como categoría analítica. Los destierros del siglo XXI — producidos por dictaduras encubiertas, desigualdades globales o colapsos ambientales— revelan que el exilio sigue siendo una forma de crítica social y de producción de ciudadanía. Desde esa perspectiva, estudiar el exilio es también estudiar los límites de la democracia liberal, los efectos de la desglobalización y la emergencia de nuevas subjetividades políticas que se rehacen en tránsito.

El desafío actual es integrar estas experiencias en una historia larga del pensamiento latinoamericano, donde el exilio no sea sólo ausencia, sino **potencia creadora**. Como decía Aníbal Quijano, lo que está en juego no es la periferia del mundo moderno, sino la posibilidad de repensar el mundo desde sus márgenes.

Entrevistadoras: ¿Cómo se ha articulado el exilio político como mecanismo de exclusión en la historia política latinoamericana, especialmente a partir de la independencia?

Roniger: Debemos ver al exilio político como un mecanismo de exclusión institucional, mediante el cual, alguien involucrado en la política o la vida pública, o alguien que tiene una posición crítica hacia quienes detentan el poder, se ve forzado o presionado a abandonar el país de origen o lugar de residencia, imposibilitado a regresar, hasta que haya un cambio en las circunstancias políticas y otras, que lo llevaron al exilio.

El exilio es a la vez el resultado de procesos políticos y un factor constitutivo de los sistemas políticos. En términos de causalidad, siendo un mecanismo de persecución política que no aniquila en forma total a la oposición, el exilio habla —en términos gramscianos— de un modelo autoritario de la política y la hegemonía, independientemente de la definición formal del sistema político. Estos patrones de la política se basan en la

exclusión y son el resultado de un compromiso entre una situación donde el ganador del juego político se lleva todo el poder y los peligros de una lucha a muerte en el juego ampliado de una posible o efectiva guerra civil.

Hay tres elementos que convergen en el exilio político. Primero, está la exclusión y el desplazamiento forzado, junto con la voluntad fuerte de mantener el control sobre decisiones de vida, a pesar de haber perdido muchas cosas. En segundo lugar, la mudanza a un lugar extraño, los desafíos de estar recreando sus proyectos de vida, recreación de estrategias vitales e imágenes de la patria desde lejos. Y tercero, el persistente, aunque impedido deseo de retornar a la patria, algo que sólo algunos concretarán años después, cuando cambien las circunstancias que los llevaron al destierro. Entonces, al converger estos tres elementos, tenemos un exilio político, tenemos una migración forzada con elementos políticos y el impedimento de retorno al lugar de origen.

Con la Independencia, sobre el trasfondo de la desintegración de las estructuras imperiales, la funcionalidad del exilio derivaba de la voluntad de quienes competían por el poder en evitar confrontaciones de suma cero o bien la generalización de la lucha armada en las guerras civiles, con los consiguientes peligros de aniquilación de las jerarquías sociales. El exilio habría de proyectarse así – con cambios de estructura y funcionalidad – a lo largo de más de dos siglos de vida política independiente. Pronto, el destierro devino en una alternativa punitiva central, junto con *el encierro* y *el entierro*, o sea la pena de muerte. Conscientes de su propia debilidad numérica, así como de la fragilidad del poder, las élites gobernantes vieron en el exilio político un mecanismo que mantendría la estructura jerárquica de la esfera política en las naciones latinoamericanas independizadas.

¿Por qué se destaca entonces el destierro junto a la prisión, o, por ejemplo, al fusilamiento de elementos “indeseables” como una estrategia de control político por quienes detentan el poder? Ante todo, la prisión no era apropiada para la clase dominante, para los círculos de poder, y todo gobernante tenía presente, que, “hoy lo pongo en prisión, y mañana me va a poner a mí”. Entonces, entre amigos de clase, del círculo de poder, mejor no usar la prisión para los líderes políticos o activistas muy notables. Pero ¿qué pasa respecto a los fusilamientos? ¿Por qué no usar la pena de muerte? Porque ello daría lugar a lo que se llama en ciencia política un juego ‘de suma cero’. Si alguien mata a alguien de mi grupo, de mis círculos, entonces habría de esperar una retaliación y ello podría llevar a destruir a toda una clase política. Esto le sucedió ya en la Colonia a Diego de Almagro y Francisco Pizarro y sus respectivos partidarios que se mataron mutuamente, y esto lo tenían presente los que estaban en el poder. El destierro era también preferible a otra posible vía en caso de polarización, la de abrir el juego político a las masas. De abrirse el juego político, existiría el peligro de que los ‘de abajo’ se rebelaran y aniquilaran a toda la clase dominante, lo que efectivamente sucedió en Haití. Aunque con raíces coloniales, pero transformado en algo que ya era un fenómeno político moderno. Y el destierro tenía otra ventaja también, que el gobernante que desterraba mostraba ser condescendiente con los opositores y podría argumentar que mantenía la Unidad Orgánica de la Sociedad, porque no mataba sino perdonaba la vida a sus contrincantes. Entonces, a ojos de la clase dominante, el destierro tenía muchas ventajas sobre el encierro y el entierro para quienes poseían poder. En el imaginario colectivo y en las esferas públicas de los países de América Latina, el exilio se convirtió en un modo central de ‘hacer política’.

Luque: La descripción que hace Luis Roniger es sumamente sugerente, porque permite entender el exilio político como una tecnología de poder que atraviesa toda la historia política latinoamericana. Desde las independencias, el destierro ha operado como un dispositivo de exclusión institucional, selectivo y clasista: un castigo reservado para las élites, intelectuales o dirigentes, que buscaba preservar la continuidad del orden social sin llegar al enfrentamiento total ni a la apertura del juego político a las masas. En ese sentido, el exilio fue una forma de violencia civilizada, un modo de mantener la dominación bajo la apariencia de clemencia. Pero, al mismo tiempo, cada exilio produjo un espacio de resistencia simbólica y de reinención política. Si el destierro preservó las jerarquías, también las desbordó. Los exiliados convirtieron la distancia en un territorio de pensamiento, un laboratorio de ideas que permitió imaginar proyectos políticos alternativos y ampliar el horizonte latinoamericano más allá del Estado-nación. Desde los jesuitas del siglo XVIII hasta los

exiliados del Cono Sur o los actuales desplazamientos centroamericanos, el exilio ha generado una dialéctica entre exclusión y creación: entre la pérdida de la patria y la construcción de una ciudadanía más amplia.

Visto desde una perspectiva gramsciana, el exilio político revela los límites de la hegemonía latinoamericana: la incapacidad de las clases dominantes para incorporar el conflicto sin recurrir a la expulsión. Y sin embargo, como advertía Arendt, todo acto de expulsión implica también un gesto de natalidad política: al romper con el orden, el exiliado se ve forzado a reaparecer en el mundo, a construir comunidad desde el desarraigo. En esa paradoja se encuentra la potencia política del exilio: lo que fue pensado como castigo deviene espacio de refundación democrática. De ahí que muchos de los proyectos políticos, culturales y sociales de América Latina —desde la independencia hasta las luchas por los derechos humanos y la memoria— nazcan en contextos de destierro.

Hoy, en pleno siglo XXI, cuando asistimos a nuevas formas de desplazamiento forzado por razones políticas, económicas o climáticas, el exilio sigue funcionando como espejo crítico de nuestras democracias. Nos recuerda que la exclusión y la movilidad son condiciones estructurales de la política latinoamericana, pero también que, desde esa exclusión, emergen nuevas subjetividades que reclaman pertenencia, justicia y dignidad más allá de las fronteras.

Entrevistadoras: —¿El destierro ha contribuido a la preservación y transformación de las estructuras jerárquicas y clases subalternas en las sociedades de América Latina?

Roniger: El exilio ha reforzado normas excluyentes en el juego político de los países latinoamericanos. En las etapas tempranas de conformación política independiente, la práctica generalizada de empujar a los opositores al destierro limitó la institucionalidad democrática, aunque con el pasar del tiempo ello proyectó una mayor presión política por fuera del territorio reclamado como nacional. En etapas subsiguientes, la democracia se vio afectada por la limitación de la representación y el ostracismo político, lo que obstaculizó la libertad de discusión y la posibilidad de impugnar al poder establecido por canales abiertos de participación democrática. Así surgió la centralidad del exilio político, del destierro, como un mecanismo político que ayudaba a mantener la estructura jerárquica de la sociedad y a mantener a las clases subalternas dominadas.

Otro aspecto importante es que parte de los desterrados retornan y retoman el poder. En la investigación que llevamos a cabo con mi colega Mario Sznaider y que publicamos en un libro (publicado en inglés en la Cambridge University Press y en castellano en el Fondo de Cultura Económica con el título de *La política del destierro y el exilio en América Latina*) descubrimos algo que al principio nos sorprendió. Estudiamos en forma estadística todos los casos de jefes de Estado desde la Independencia hasta el año 2008. Ante todo, en todos los países hubo mandatarios desterrados, aunque en algunos casos hubo mucho exilio de presidenciables y de mandatarios, y en otros países, menos. El Perú se destacaba por el alto porcentaje de presidentes y jefes de Gobierno expulsados o que se habían escapado al exilio, después Venezuela, Bolivia, hasta llegar a los de menos, como Costa Rica y Uruguay.

Pero algo más sorprendente fue encontrar que ir al destierro no disminuía la posibilidad de que un político retornara y retomara al poder, sino al contrario, había una correlación entre el número de veces de líderes políticos en el exilio y el número de términos presidenciales. A medida que alguien había sufrido ostracismo y salido más veces al exilio, mejores eran sus chances de retomar una vez más el poder. La experiencia exiliar de José María Velasco Ibarra es altamente ilustrativa. Velasco Ibarra fue un populista líder ecuatoriano derrocado una y otra vez por las fuerzas armadas de su país. Pasó por sucesivos exilios y llegó a ser presidente en cinco truncadas ocasiones, a partir de la década de 1930 hasta llegar a los '1970s, unos años antes de su fallecimiento. Su capacidad era enorme, era un orador y ensayista sobresaliente y autor de obras filosóficas, políticas, legales e históricas. Y su capacidad de irritar a la clase alta y a los militares era aún mayor. Lo mandaban al exilio, pero cada vez que volvía, el pueblo lo volvía a reelegir. En el exilio su figura cobró estatura de importante estadista. En este caso, así como en el de muchos otros jefes de Estado, entre ellos Fernando Belaúnide Terry en Perú, Rómulo Betancourt en Venezuela, Carlos Ibáñez en Chile, Víctor Paz Estenssoro y Hernán Siles Suazo en Bolivia, la experiencia del exilio no sólo no obstaculizó sus

prospectos de poder y mandato presidencial, sino que, al contrario, parece haber contribuido a la proyección de la imagen de los políticos desterrados y al aumento de su apoyo popular.

Luque: Lo que plantea Luis Roniger permite comprender el exilio como un mecanismo ambivalente: una forma de reproducción de las jerarquías y, al mismo tiempo, una escuela política de resistencia. Desde las independencias, el destierro ha funcionado como un instrumento de control de las élites que buscaban preservar la estabilidad del orden oligárquico, desplazando a sus adversarios sin alterar la estructura de poder. En ese sentido, el exilio sirvió para mantener la separación entre las clases dirigentes y las clases subalternas, evitando la apertura de canales de representación que pudieran poner en riesgo la hegemonía de los grupos dominantes.

Sin embargo, en la historia latinoamericana, el exilio también ha tenido un efecto inesperado: ha politizado a los excluidos y generado nuevas formas de subjetividad colectiva. La figura del exiliado —sea un intelectual, un dirigente o un migrante forzado— condensa la tensión entre exclusión y emancipación. Si el destierro pretendía neutralizar al sujeto político, en muchos casos terminó otorgándole una visibilidad transnacional que transformó su rol en el campo político.

Las trayectorias que cita Roniger son ejemplares: Velasco Ibarra, Belaúnde, Betancourt, Paz Estenssoro, Ibáñez o Siles Suazo, pero también las de líderes culturales, intelectuales y militantes sociales que, en el exilio, construyeron redes de solidaridad y pensamiento crítico. En ese espacio transnacional, el destierro dejó de ser sólo un castigo y se convirtió en un laboratorio de reconstrucción democrática. La exclusión forzada abrió la posibilidad de elaborar proyectos políticos alternativos, desde una perspectiva más amplia, latinoamericana, en la que la nación se piensa desde fuera y se proyecta desde la memoria.

Desde una mirada gramsciana/mariateguista, podríamos decir que el exilio expresa el carácter incompleto de la hegemonía latinoamericana: la incapacidad de absorber el conflicto dentro de la institucionalidad. Pero también, como subraya Arendt, muestra la capacidad humana de recomenzar, de crear mundo incluso desde la pérdida. Las clases subalternas, cuando se ven expulsadas, reinventan su vínculo con la política y producen nuevas formas de ciudadanía, aunque precarias, desde los márgenes del sistema.

Por eso, el exilio no debe pensarse sólo como un residuo del pasado autoritario, sino como una categoría estructural de nuestras democracias desiguales. A través de él se preservan jerarquías, sí, pero también emergen los movimientos que las cuestionan. El exilio, en su ambigüedad, ha sido y sigue siendo uno de los lenguajes fundamentales de la historia política latinoamericana.

Entrevistadoras: Entonces, ¿podríamos decir que el exilio no solo cierra opciones de vida sino que también abre oportunidades para los exiliados?

Roniger: Los impactos personales han sido estudiados. Los desafíos que enfrentan los desterrados son enormes. Por ejemplo, hay estudios como los de Soledad Lastra y Silvia Dutrénit-Bielous que han estudiado los impactos psicosociales y de salud mental que genera el exilio. Las pérdidas que acarrea el destierro son enormes, pero en el exilio también se abren oportunidades. Es posible emprender nuevos caminos de vida, capacitarse, estudiar nuevos idiomas, calibrar o aun cambiar un proyecto político, tratar de influir en el país de acogida, influir en el país de origen, manejarse a nivel internacional.

Además, el desarraigo territorial y la exclusión de la comunidad política de un Estado activa una serie de cuestiones de vital trascendencia personal y colectiva. Hannah Arendt decía que la privación fundamental de los derechos humanos se manifiesta en primer lugar en la privación de un lugar en el mundo que hace que nuestras opiniones tengan significado y que nuestras acciones puedan ser eficaces. Agregaba que “algo mucho más fundamental que la libertad y la justicia, los derechos de ciudadanía están en juego cuando pertenecer a la comunidad en la que uno nace ya no es una cuestión rutinaria y el no pertenecer a ella ya no es una cuestión de elección”. Y la filósofa política Judith Shklar indicaba que los exiliados no pueden hacer lo que la mayoría de la gente hace, aceptar sus obligaciones y lealtades políticas como simples hábitos. Al verse desplazados y desarraigados, deben tomar decisiones acerca de qué tipo de vida emprenderán.

Algo fundamental es esa reflexividad de los desterrados. Cuando uno vive la cotidianidad, la rutina en su país de origen no siempre reflexiona sobre determinados aspectos de la vida cotidiana, o de la estructura de poder, o de la estructura socioeconómica, etcétera. Cuando se están yendo para el destierro es imposible ignorar eso. Los desterrados, los exiliados, no pueden hacer lo que hace una persona común, en tratar de ignorar, aceptar las obligaciones, lealtades políticas como algo natural, como un simple hábito, sino, que deben tomar decisiones sobre qué estilo de vida, qué proyecto de vida llevar adelante; recibes una acción. Eso es lo que diferencia, por ejemplo, sobre lo que escribió Ariel Dorfman, en su libro autobiográfico, cuando le ofrecieron ser un refugiado, y él dijo no, yo no quiero la ayuda de un refugiado; quiero ser un exiliado para seguir teniendo control sobre mi vida y mis decisiones políticas. Como agentes políticos, los exiliados deben por lo menos reflexionar sobre esas decisiones y elaborar divergentes derechos políticos y vínculos sociales.

Luque: Sí, sin duda. El exilio, aun siendo una experiencia profundamente dolorosa, no se agota en la pérdida: abre una dimensión de reflexividad política y ética que pocas experiencias humanas producen con tanta intensidad. Coincido con lo que señala Roniger a partir de Arendt y Shklar: el exiliado no puede naturalizar la pertenencia ni la lealtad. Su desarraigo lo obliga a repensar las condiciones de la vida en común, los límites de la ciudadanía y la posibilidad misma de rehacer el mundo.

Desde esa perspectiva, el exilio no sólo priva, también activa. Obliga a construir sentido en medio del desplazamiento, a recomponer la trama de los vínculos, a transformar la nostalgia en pensamiento crítico. Muchos de los grandes aportes políticos y culturales de América Latina nacieron de esa tensión entre pérdida y creación. Desde los exilios jesuitas del siglo XVIII hasta los del Cono Sur en los años setenta, el destierro ha sido una matriz de reflexión sobre la identidad, la libertad y el derecho a tener derechos.

En mis investigaciones sobre ciudadanía y memoria en movimiento he sostenido que el exilio puede entenderse como una pedagogía política del desarraigo. Quien ha sido expulsado aprende a reconocer la arbitrariedad del poder, pero también la necesidad de reinventar la pertenencia. En ese sentido, el exiliado encarna una forma de ciudadanía transnacional que cuestiona la idea de nación como límite de lo político. Desde el desplazamiento, se construyen nuevas comunidades de afecto, solidaridad y resistencia, donde la memoria deviene instrumento de acción.

Si el exilio fue pensado históricamente como castigo, hoy podemos leerlo como un espacio de recomienzo. Arendt decía que la natalidad es la capacidad humana de iniciar algo nuevo; el exiliado, al verse forzado a empezar de nuevo, reactiva esa potencia política originaria. Por eso, aunque el exilio marca con cicatrices, también produce mundos. Las experiencias de quienes fueron expulsados y volvieron —o no pudieron volver— se transforman en testimonios vivos de la resiliencia democrática, en fuentes de pensamiento crítico y en memoria compartida.

Así, el exilio no sólo cierra opciones: abre horizontes políticos y existenciales. Nos recuerda que la patria, la ciudadanía y los derechos no son herencias naturales, sino construcciones históricas que deben ser defendidas y reinventadas una y otra vez desde los márgenes del mundo.

Entrevistadoras: —¿Cómo se transforma el exilio en algo masivo ya en el Siglo XX?

Roniger: En el siglo XIX, el exilio se configura bajo una triple estructura. Una vez desplazados del territorio de origen, los exiliados comenzaron a participar en un juego en el que sus propios proyectos de resistencia y retorno interactuaban con los intereses del gobierno del país anfitrión de lograr hegemonía regional mediante el uso de aquellas redes de exilio, y ello frente a la intención de los gobiernos expulsores de mantener a la oposición alejada del territorio nacional. En tal estructura triádica, las élites desempeñaron un papel destacado en la política y en las esferas públicas de los países vecinos. La paulatina consolidación de los Estados exacerbó esta dinámica en términos de disputas territoriales por parte de las élites de diferentes ciudades y regiones americanas. Las clases políticas intervinieron según sus propios intereses, en la configuración de facciones políticas en los países vecinos.

En la región, tal dinámica generó tempranos intentos de abordar el problema del exilio político en un contexto contradictorio. Por un lado, el movimiento de exiliados generó inestabilidad. Por otro lado, los

factores de poder podrían utilizar a los exiliados para acosar a sus enemigos políticos en los países vecinos. Incluso cuando los gobiernos podrían haberse mostrado contrarios a conceder asilo, no podían ignorar el hecho de que, con el tiempo, ellos mismos podrían tener que recurrir a este mecanismo si fueran derrocados del poder por un golpe de Estado. En consecuencia, el tema fue debatido en las negociaciones y reuniones sobre asilo diplomático, convirtiendo a América Latina en una región pionera en esta materia.

En el siglo XX, el factor fundamental que genera un creciente uso del exilio político como un mecanismo de exclusión masiva fue el desarrollo de muchas de las características modernas de una sociedad civil en diferentes partes de América Latina. El funcionamiento de sociedades civiles activas generó no sólo el fortalecimiento de las bases de la democracia, sino que implicó una mayor participación política y demandas crecientes de derechos sociales y políticos, redistribución equitativa y transparencia institucional. En el contexto latinoamericano esas demandas no se canalizaron hacia el fortalecimiento de la democracia. Por el contrario, fueron interpretadas como presiones revolucionarias, donde la movilización popular se vio como una amenaza al orden establecido y a los grupos de interés. La falta de instituciones democráticas en el juego entre Estados y partidos políticos contribuyó entonces a reforzar la polarización política, creando un círculo vicioso en el que el miedo a la revolución provocó la represión y, al mismo tiempo, se convirtió en un factor que empujó a los grupos radicales de izquierda a la acción armada. Durante la Guerra Fría la propia dinámica de modernización generó nuevas fuerzas que los sistemas políticos no habían podido incorporar a través de la institucionalización democrática.

Uno de los primeros signos de masificación del exilio y el peso creciente de factores transnacionales se dio ya en los años 1950s en el Caribe y Centroamérica, cuando una serie de dictaduras generaron oleadas de exiliados que se dispersaron por toda la región. Se generó entonces una intensa actividad por parte de grupos de exiliados políticos de los estados de la región, particularmente de Guatemala, Nicaragua, Cuba, Venezuela y República Dominicana. En 1952, prácticamente todo el Caribe hispanohablante estaba dominado por dictadores que reprimieron su oposición interna, hasta el punto de que la oposición política en la zona era posible casi exclusivamente en el marco de las redes que los exiliados lograron crear y mantener en el extranjero.

Entrevistadoras: —¿Cómo se manifiestan los impactos transnacionales y el entorno de los exiliados en la política y la cultura latinoamericana?

Progresivamente, la dimensión transnacional de las redes de solidaridad y el entramado de los exiliados con las mismas adquirieron un peso mayor en la ecuación del exilio latinoamericano. Cuando los países debieron enfrentar la falta de un modelo de desarrollo viable, la movilización masiva, la polarización política y el dilema de realizar reformas o exponerse a amenazas revolucionarias, se vieron enmarcados por las antinomias de la Guerra Fría y las doctrinas de seguridad nacional, lo que convirtió a toda la región en un escenario de violencia generalizada y exclusión política. Con la intensificación de los enfrentamientos en las décadas de los años 1960s-80s, el uso del exilio político como mecanismo de exclusión forzada creció, volviéndose cada vez más común. Los exiliados políticos latinoamericanos se dispersaron por América Latina, Estados Unidos, Canadá, Europa Occidental, el bloque comunista e incluso en lugares de países lejanos, entre ellos Israel, Argelia, Sierra Leona, Australia y Mozambique.

Entre los exiliados se encontraban ya tanto miembros de la élite política como una amplia gama de activistas políticos, sindicalistas, intelectuales, estudiantes e incluso personas desconectadas de cualquier actividad pública o participación política. La nueva lógica de desmovilización afectó a individuos de todos los segmentos sociales. Los gobiernos autoritarios consideraron que podrían silenciar para siempre a los 'enemigos' forzados a desterrarse. Desde su visión, se trataba de un enemigo que debía ser completamente excluido, ya fuera mediante la eliminación física o mediante el exilio permanente. El marxismo, el leninismo, el trotskismo, el socialismo, el comunismo, el liberalismo de izquierda, la izquierda cristiana, algunas formas de populismo y cualquiera que promoviera estas ideologías o simplemente simpatizara con ellas a los ojos de quienes estaban en el poder deberían ser marginados o eliminados, ya que representaban 'ideas foráneas al ser nacional'. Las doctrinas de seguridad nacional determinaron amplios criterios de exclusión, que, a su

vez, se aplicaron con distintos grados de autonomía e interpretación, a través de las diferentes formas operativas de represión. En algunos países, se llegó a quemar libros peligrosos, regular la vestimenta o el corte de pelo de los jóvenes y prohibir la difusión de música “subversiva”.

El exilio político atravesó entonces una transformación sistémica. A pesar de mantener la funcionalidad inicial para los gobiernos expulsores, en esta etapa el exilio experimentó una transformación básica, asumiendo una estructura cuádruple, en la que los exiliados sumaron potencialidad política a través de las redes transnacionales, cuya presencia les permitió establecer apoyos políticos y lograr una nueva voz en el ámbito internacional, con un mayor poder de presión sobre los Estados expulsores tanto como sobre los Estados anfitriones.

Luque: El siglo XX marca el paso del exilio como castigo individual al exilio como experiencia colectiva y estructural. Coincido con Luis Roniger en que ese tránsito está vinculado con la expansión de la sociedad civil y con el modo en que las élites latinoamericanas reaccionaron frente a las demandas de democratización, redistribución y justicia social. A medida que se amplió el campo de la participación política, las clases dominantes percibieron el desborde popular como amenaza y respondieron con mecanismos de exclusión cada vez más masivos. En ese contexto, el exilio se transformó en un instrumento de control sistémico, orientado a neutralizar no solo a los líderes, sino a movimientos sociales enteros.

Durante la Guerra Fría, el destierro alcanzó dimensiones inéditas: miles de militantes, intelectuales, artistas y familias fueron expulsados de Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y de las dictaduras centroamericanas. Pero también, el exilio se repolitizó: se convirtió en un campo transnacional de resistencia donde se reorganizaron comunidades políticas, redes culturales y movimientos de derechos humanos. México, Venezuela, Costa Rica y Cuba se transformaron en territorios de acogida y en laboratorios de una nueva conciencia latinoamericana. En esos espacios se gestaron proyectos políticos, editoriales y teóricos que repensaron la democracia desde el destierro. La masificación del exilio modificó además la noción de ciudadanía. Surgieron formas de ciudadanía extraterritorial, sustentadas en la memoria, la solidaridad y el reclamo de justicia. Las asociaciones de exiliados y los comités de derechos humanos crearon una esfera pública transnacional que presionó por la democratización de los países de origen. Así, el exilio dejó de ser un fenómeno marginal para convertirse en un actor político continental, capaz de incidir en la opinión pública internacional y de reconfigurar la relación entre Estado, nación y derechos humanos.

Desde mi perspectiva, este proceso puede leerse también como una “migrapolítica” del siglo XX: una reconfiguración de la política a través de los desplazamientos, donde los territorios de llegada —París, México, Caracas, Madrid, Roma, La Habana— se convirtieron en nodos de articulación intelectual y afectiva del pensamiento crítico latinoamericano. La masificación del exilio no sólo mostró la fragilidad de las democracias nacionales, sino también la potencia creativa de sus desterrados. Por eso, el exilio del siglo XX no debe pensarse únicamente como huida o represión, sino como una forma de refundación democrática desde el afuera: un proceso que, en su dolor y dispersión, configuró una nueva cartografía política de América Latina.

Entrevistadoras: —¿De qué manera el activismo de los exiliados ha transformado la defensa de los derechos humanos y la política internacional?

Roniger: Lo que sucedió es que muchos exiliados recobraron su voz en el exilio y junto a las redes de solidaridad internacional y organizaciones que iban surgiendo en esos años, por ejemplo, junto a Amnistía Internacional que fue creada en esos años, no existía antes, y así como ella, cientos de organizaciones que constituyeron una esfera transnacional e internacional que entraron a jugar un rol presionando ya los países expulsores, en una forma que crearon una estructura cuádruple y no triádica como existía anteriormente. El exilio político se transformó entonces en un arma contra las dictaduras, y los gobernantes se vieron obligados, -- cosa ridícula -- a declarar, que ellos eran los defensores de derechos humanos. Se recuerda lo que decían la Junta militar argentina, “los argentinos somos derechos y humanos”, como si reivindicaran el discurso de los derechos humanos. El discurso ya se había transformado en algo que no pudieron parar. Justamente gracias a las comunidades de exiliados.

Estas son las temáticas que se fueron abriendo, aunque por supuesto en formas diferentes en las distintas comunidades de la diáspora latinoamericana. Tomen ustedes el caso célebre del exilio chileno en los 1970s. El activismo de las comunidades era muy potente, llegaba el barco escuela Esmeralda y os portuarios lo paraban en un puerto y otro, pues había usado para acciones represivas. Las manifestaciones, las protestas, el traer el caso de los políticos locales, etcétera. ¿Y por qué? Ante todo, por la brutalidad del golpe que había puesto fin a un experimento novedoso de cambio socioeconómico en un marco democrático, constitucional. Segundo, residiendo en el exilio estaba la camada política superior de los distintos partidos de oposición, incluyendo la Democracia Cristiana, el partido que se había opuesto a Salvador Allende, pero cuya dirigencia recapacitó al ver las políticas implementadas bajo Pinochet. En el destierro se creó la Concertación de partidos que lograron la transición a la democracia. Los exiliados aprendieron algo presenciando al eurocomunismo, viendo las transiciones en Portugal y España. Por eso pudieron reconstituirse con una fuerza que iba a ser posible poner fin a la dictadura. No solo los políticos lo lograron. Igualmente potente fue el activismo los de los músicos, las grandes reuniones, el vino y las empanadas, la sociabilidad chilena, todo eso, permitió a esta comunidad de exiliados tener una voz potente en la diáspora. Por otra parte, estaban dispersos en todo el mundo. Tanto en países occidentales como en el mundo comunista se apoyaba a los exiliados chilenos.

Comparémoslo con el caso argentino, cuya dinámica política nadie entendía al principio. ¿Qué sucede en la Argentina? ¿Hay una izquierda y una derecha peronistas que se están matando entre sí? Hay además violencia, secuestros y desapariciones, y un descalabro total ya antes del golpe militar. ¿Cómo entender eso? Y en ese sentido era más difícil crear un entendimiento y solidaridad casi inmediata con las redes de apoyo en el exterior. Llevó tiempo, y especialmente se logró gracias a las Madres de Plaza de Mayo, de las Abuelas de Plaza de Mayo, con cuya lucha no violenta la gente en los países de acogida pudo identificarse.

Por otra parte, los exiliados paraguayos, centrados especialmente en Argentina, no tuvieron un impacto global similar al de los chilenos. Y además de eso, todas las comunidades del exilio paraguayo estaban infiltradas por miles de espías del General Stroessner. Entonces, no se no se podía confiar en otras personas, lo que dificultaba constituirse en ese vocero de los residentes en el exterior. Eso llevó tiempo y aparte Stroessner con su habilidad maquiavélica ostentaba el apoyo de un partido de masas, el partido Colorado, dentro del Paraguay. Entonces, Stroessner podía jugar el rol de ser un gran demócrata mientras perseguía, mutilaba, torturaba y mataba a sus opositores.

Igualmente, debemos tener presente el caso de los centroamericanos que por ser tildados de inmigrantes, no pudieron tener esa representatividad política que tuvieron los exiliados del Cono Sur. Al tildárselos de inmigrantes, el aspecto político fue soslayado, por eso les fue mucho más difícil potencializar su causa en el destierro.

Luque: El siglo XX representa el momento en que el exilio político latinoamericano deja de ser una experiencia individual, reservada a las élites políticas o intelectuales, para convertirse en una condición colectiva y estructural. La represión sistemática de las dictaduras, la militarización del Estado y la guerra fría latinoamericana transformaron el destierro en una práctica de gobierno, en una tecnología de control social que afectó a miles de personas y a comunidades enteras. Sin embargo, la masificación del exilio produjo un efecto paradójico: aquello que pretendía silenciar y disolver la resistencia terminó creando una esfera pública transnacional donde los exiliados se reorganizaron, tomaron la palabra y convirtieron la defensa de los derechos humanos en un nuevo lenguaje político universal. A partir de entonces, la política ya no se pensaría sólo dentro de las fronteras de los Estados nacionales, sino también desde la experiencia del desplazamiento, de la pérdida y de la memoria.

Coincido con Luis Roniger en que ese giro estuvo ligado a la emergencia de organizaciones como Amnistía Internacional o el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, así como a centenares de comités, iglesias, universidades y redes solidarias que se multiplicaron desde fines de los años sesenta. La represión de las dictaduras del Cono Sur, las guerras civiles en Centroamérica, los golpes militares en Brasil y Chile, y la violencia política en los Andes impulsaron la salida de miles de militantes, sindicalistas,

artistas, periodistas y académicos. Muchos de ellos llegaron a México, Venezuela, Costa Rica, Cuba, Suecia, Francia, España o Italia, donde encontraron en el exilio un nuevo espacio de militancia y de reconstrucción de sentido. El activismo exiliar se convirtió así en una dimensión decisiva de la política latinoamericana contemporánea: no sólo denunció las violaciones de derechos humanos, sino que contribuyó a redefinir las nociones mismas de ciudadanía, soberanía y comunidad política.

El primer rasgo de esta transformación fue la recuperación de la voz. El exilio otorgó a quienes habían sido expulsados la posibilidad de hablar desde otro lugar, de interpelar al poder sin las restricciones del miedo o la censura. Esa libertad relativa permitió elaborar testimonios, denuncias, obras artísticas y ensayos que documentaron la violencia estatal y la experiencia del desarraigo. Los exiliados convirtieron la memoria en acción política. A través de revistas, boletines, editoriales, encuentros culturales y congresos, construyeron una narrativa común que unía a las distintas diásporas latinoamericanas. En México, por ejemplo, el Comité de Solidaridad con el Pueblo Chileno, el Comité Pro-Defensa de los Presos Políticos de Uruguay o el Comité de Solidaridad con Argentina lograron articular campañas internacionales que visibilizaron los crímenes de las dictaduras. En Europa, los exiliados chilenos, argentinos y uruguayos organizaron festivales de música y jornadas de denuncia que hicieron circular la consigna “*Nunca Más*” mucho antes de las transiciones democráticas. Esos espacios forjaron un tipo de militancia nueva, más cosmopolita y más transversal, donde la cultura, el arte y la política se entrelazaban.

En segundo lugar, el activismo exiliar favoreció la transnacionalización de la ciudadanía. Al quedar fuera del marco jurídico de sus países, los exiliados se vieron obligados a construir una legitimidad distinta, basada en la solidaridad y en la ética de los derechos humanos. De ahí que las comunidades exiliadas inventaran formas de representación no institucional: delegados ante organismos internacionales, portavoces de familiares de desaparecidos, coordinadores de campañas de denuncia. En esas prácticas se gestó lo que podríamos llamar una “ciudadanía extraterritorial”: un modo de ser ciudadano sin Estado, pero con una conciencia de responsabilidad hacia la comunidad de origen y hacia la humanidad entera. El desplazamiento transformó la exclusión en apertura: el derecho a tener derechos, en palabras de Hannah Arendt, fue reivindicado desde los márgenes, desde quienes habían perdido la patria y con ella la garantía formal de protección. Los exiliados encarnaron así una ciudadanía del movimiento, una política del tránsito que vinculaba las luchas locales con la conciencia global.

En tercer lugar, el exilio generó una nueva relación entre lo nacional y lo internacional. Hasta entonces, la política latinoamericana había sido pensada fundamentalmente en clave de soberanía y desarrollo. Con el activismo exiliar y la internacionalización de los derechos humanos, surgió otra lógica: la de la interdependencia ética entre pueblos. Las dictaduras, que intentaron legitimarse invocando el anticomunismo y la defensa del orden, se vieron obligadas a responder a las denuncias de los exiliados ante la comunidad internacional. Lo que Roniger llama la “estructura cuádruple” del exilio —país expulsor, país receptor, exiliados y redes internacionales— convirtió a América Latina en un laboratorio de la política global de los derechos humanos. La frase cinica de la Junta Militar argentina, “los argentinos somos derechos y humanos”, mostraba que el discurso ya no podía ser negado: los regímenes autoritarios debían hablar el lenguaje de los derechos precisamente porque los exiliados lo habían universalizado.

Desde el punto de vista histórico, el caso chileno es paradigmático. El golpe de 1973 provocó la salida de decenas de miles de personas. En el exilio se reorganizaron los partidos políticos, incluida la Democracia Cristiana, que había sido adversaria de la Unidad Popular. En ciudades como Roma, París, Caracas o México DF se formaron comités y frentes que articularon la futura Concertación de Partidos por la Democracia. Pero junto a esa reorganización política hubo también una intensa actividad cultural: músicos, poetas, cineastas y pintores construyeron una narrativa de resistencia que devolvió a Chile un rostro ante el mundo. El exilio chileno mostró que el destierro podía convertirse en un campo de creación colectiva, en un modo de preservar la identidad y la memoria nacional en diálogo con otros pueblos.

El exilio argentino, en cambio, tuvo una dinámica más compleja. La violencia previa al golpe de 1976, la ambigüedad del peronismo y la magnitud de las desapariciones dificultaron la rápida organización de una red de apoyo internacional. Fue la acción de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo la que logró traducir el dolor en símbolo universal. Su persistencia permitió que la denuncia de las desapariciones se integrara en la agenda global de derechos humanos y diera lugar a una pedagogía moral que aún hoy inspira movimientos en todo el mundo. En el caso paraguayo, la represión prolongada del régimen de Stroessner y la infiltración de espías en las comunidades del exilio generaron un clima de miedo que limitó el activismo, pero también allí surgieron intelectuales y militantes que mantuvieron viva la memoria de la resistencia.

Más allá de las diferencias nacionales, el denominador común fue la creación de una esfera pública transnacional. Los exiliados latinoamericanos establecieron contactos con sindicatos europeos, iglesias progresistas, partidos socialdemócratas y movimientos estudiantiles. La denuncia del terrorismo de Estado latinoamericano se convirtió en una causa global que unía a las izquierdas y a los movimientos de paz. Esa red no solo sirvió para presionar a los gobiernos autoritarios, sino también para preparar las condiciones culturales y políticas de las transiciones democráticas. Cuando las dictaduras comenzaron a declinar, los exiliados aportaron capital simbólico, experiencia organizativa y una visión cosmopolita que influyó decisivamente en las nuevas democracias. La Concertación chilena, el Frente Amplio uruguayo o los procesos de verdad y justicia en Argentina y Perú fueron en gran parte fruto de esa herencia.

El impacto del exilio en la política internacional también puede medirse en términos institucionales. A partir de los años ochenta, la noción de “refugiado político” adquirió centralidad en los debates de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. Se elaboraron tratados y convenciones que reconocían la obligación de los Estados de brindar asilo y de proteger a las personas perseguidas. América Latina, con su larga tradición de asilo diplomático, se convirtió en referente mundial de una práctica humanitaria que desbordaba las categorías jurídicas. Los exiliados latinoamericanos no sólo reivindicaron su derecho al retorno, sino que ampliaron el horizonte de los derechos al incorporar la memoria, la verdad y la reparación como dimensiones inseparables de la justicia.

Hay, además, un aspecto subjetivo que no puede ignorarse. El exilio, al obligar a los individuos a reconstruir sus vidas en contextos extraños, generó una enorme capacidad de adaptación, de aprendizaje y de reflexión. En el destierro, muchos aprendieron nuevos idiomas, se formaron académicamente, establecieron vínculos interculturales y descubrieron otras formas de ciudadanía. Esa experiencia vital tuvo un profundo efecto en las culturas políticas latinoamericanas. Los exiliados retornados trajeron consigo prácticas de tolerancia, pluralismo y participación que enriquecieron los procesos democráticos. En ese sentido, el exilio fue también una escuela de ciudadanía: enseñó que la política puede pensarse desde el cuidado, la cooperación y el reconocimiento mutuo, no solo desde la competencia por el poder.

El activismo exiliar latinoamericano dejó una huella duradera en la concepción contemporánea de los derechos humanos. Introdujo una ética de la memoria que rompió con la lógica de la amnistía y del olvido. Al denunciar las desapariciones, las torturas y los asesinatos, los exiliados transformaron el sufrimiento en una categoría política, en una interpelación permanente a los Estados. Esa ética se mantiene viva en las actuales luchas por los derechos de los migrantes, de los pueblos indígenas, de las mujeres y de las diversidades. La memoria del exilio se ha convertido en un lenguaje común para quienes hoy resisten las nuevas formas de exclusión y desplazamiento forzado en la región.

Desde mi perspectiva, este proceso puede leerse como el inicio de una globalización de los derechos humanos desde el Sur. A diferencia del discurso liberal europeo o norteamericano, la versión latinoamericana de los derechos humanos surgió desde la experiencia de la violencia y del desarraigo, desde los cuerpos expulsados del orden. Por eso su fuerza no radica sólo en el derecho, sino en la memoria y en la ética de la solidaridad. Los exiliados no fueron meros receptores de protección internacional: fueron productores de un nuevo lenguaje moral y político que redefinió la noción de humanidad. Su legado sigue interpelando a las democracias actuales, muchas de las cuales reproducen mecanismos de exclusión semejantes a los del pasado, ahora dirigidos contra migrantes, desplazados climáticos o pueblos racializados.

En este punto, el concepto de “Migrapolis” puede ayudar a entender la continuidad entre exilio y migración. Las ciudades transnacionales que se formaron con los exilios del siglo XX —México, París, Caracas, Madrid, Buenos Aires, São Paulo— se convirtieron en laboratorios donde se mezclaron memorias, lenguajes y luchas. Allí surgieron redes que hoy siguen activas, articulando organizaciones de migrantes, colectivos de derechos humanos y movimientos feministas y ambientales. En esas nuevas Migrapolis latinoamericanas, la política se hace desde el tránsito, y el exilio se prolonga como forma de habitar un mundo en crisis. Lo que empezó como respuesta al autoritarismo se ha transformado en una práctica de ciudadanía global frente a las exclusiones de la desglobalización contemporánea.

En síntesis, el activismo de los exiliados transformó radicalmente la defensa de los derechos humanos y la política internacional. Lo hizo al convertir la experiencia del dolor en una forma de acción colectiva, al desbordar los límites del Estado-nación y al proponer una ética de responsabilidad frente al otro. Si las dictaduras pretendieron borrar la memoria y monopolizar la verdad, los exiliados la restituyeron en múltiples lenguas y territorios. Su voz fue, y sigue siendo, la de una América Latina que se rehace desde sus márgenes, que transforma la pérdida en creación y el destierro en un nuevo modo de pertenecer al mundo.

Entrevistadoras: —Al recuperar la democracia, ¿el destierro pierde su importancia?

Roniger: Ese debería ser el cuadro si imperara plenamente un respeto por los derechos humanos, civiles y políticos. Lamentablemente, si vemos las cifras de desterrados y migrantes desde Guatemala, Honduras, Venezuela o Nicaragua en las últimas décadas, superan en mucho el porcentaje de los exiliados que dejaron sus patrias durante la Guerra Fría. Se trata de migraciones masivas que a su vez generan una biopolítica de la migración. Surgen interrogantes como ¿quién gana con la migración? ¿Quién reditúa políticamente al tratar de ‘gestionar’ la migración? ¿Cómo se la va controlando? ¿Cómo se van usando las redes, cómo sufren los desplazados de un país a otro? Predomina ya la imposibilidad de ser documentados y entonces los desterrados tienen una constitutiva fragilidad en sus vidas que los hace vulnerables en muchos sentidos. Las rutas peligrosas del pasaje transfronterizo, la percepción de que estamos viviendo en una época donde la retórica del miedo va imponiendo mayores restricciones al movimiento de personas, donde líderes de países de destino fomentan el miedo, tildan a los migrantes como criminales peligrosos, tratan de inculcar esa visión en la sociedad; lo que hace casi imposible que aquellos que migran a nuevos lugares de residencia no sufran las consecuencias.

Las estadísticas de destierro nos llevan también a reconocer que las democracias pueden tener un giro autoritario y ser limitadas. Democracias también expulsan o fuerzan a la gente a dejar sus países, por un cúmulo de razones políticas y socioeconómicas, por criminalidad y violencia, por muchas razones, pues por un cúmulo de factores el fenómeno del destierro no desaparece. En la actualidad, por ejemplo, entre los más perseguidos se encuentran aquellas personas que hablan en forma crítica y abierta, ya sea en defensa de los medios de comunicación libres o en defensa de los derechos humanos, los derechos sociales y económicos, aquellos que son críticos de un Gobierno determinado. Esto sigue sucediendo bajo democracias autoritarias, donde periodistas y activistas han sufrido persecución, detenciones o se han visto obligados a salir al exilio. Algo que sufren también aquellos que por condiciones socioeconómicas o de extorsión o de apremio, se ven obligados a salir de la patria.

Luque: Sería deseable pensar que con el retorno de la democracia el exilio desaparece o, al menos, se convierte en una memoria del pasado autoritario. Sin embargo, la realidad latinoamericana muestra que el destierro no ha perdido su vigencia; más bien se ha transformado y adoptado nuevas formas en el contexto de la globalización y de las democracias restringidas. Lo que observamos hoy no es el exilio clásico —aquel que tenía una connotación política explícita, vinculada a la persecución ideológica o al golpe de Estado—, sino un proceso más difuso, extendido y persistente que podríamos llamar destierro social o migración forzada. En este nuevo escenario, las causas del desplazamiento ya no provienen exclusivamente del autoritarismo, sino también de la desigualdad estructural, la violencia criminal, el colapso de los Estados y la precariedad vital. Las democracias formales, incapaces de garantizar derechos sociales y económicos básicos, se han convertido en productoras de nuevas formas de expulsión.

Coincido con Luis Roniger en que los números actuales superan con creces los del exilio político durante la Guerra Fría. Hoy, millones de personas se desplazan desde Venezuela, Nicaragua, Guatemala, Honduras o Haití. A ellos se suman migrantes climáticos, desplazados por proyectos extractivos y por la violencia de economías ilegales transnacionalizadas. Son desterrados de una nueva era: sujetos que huyen de regímenes autoritarios, pero también de democracias neoliberales que privatizan la vida y mercantilizan la supervivencia. La paradoja es que estas democracias expulsa-personas se presentan como guardianas de los derechos humanos mientras reproducen las condiciones que niegan el derecho más elemental: el derecho a tener un lugar en el mundo.

En este sentido, el exilio no desaparece con la democracia; se democratiza su violencia. Deja de ser una práctica exclusiva del poder político para convertirse en un efecto estructural de la economía y del sistema global. Michel Foucault hablaba de la biopolítica como el gobierno de la vida, y hoy podríamos hablar de una biopolítica del desplazamiento: una administración global de los cuerpos migrantes. Las fronteras se transforman en dispositivos de gestión y selección, donde la vida de los más vulnerables se vuelve desecharable. Lo que antes era una sanción excepcional impuesta a opositores ahora se convierte en una condición cotidiana de millones de latinoamericanos y caribeños.

Esta biopolítica del destierro, como bien plantea Roniger, genera nuevas preguntas: ¿quién gana con la migración? ¿quién reditúa políticamente con su gestión? La respuesta, por dolorosa que sea, apunta a la estructura del capitalismo contemporáneo. Las economías del norte y las élites del sur se benefician de una fuerza laboral móvil, desprotegida y barata. Las remesas se vuelven fuente de estabilidad macroeconómica para los Estados emisores, mientras que los gobiernos receptores utilizan el miedo y el racismo como instrumentos de control político. La migración se convierte en un negocio y en una excusa para reforzar fronteras, militarizar territorios y criminalizar la pobreza. En este contexto, los nuevos desterrados no son reconocidos como sujetos políticos, sino como “ilegales”, “indocumentados” o “amenazas”. La vieja figura del exiliado —que hablaba en nombre de la libertad y de la justicia— se diluye en una masa anónima de desplazados cuya voz apenas se escucha.

A pesar de ello, persiste una línea de continuidad entre el exilio político del siglo XX y las migraciones forzadas del presente: en ambos casos se trata de poblaciones que se vuelven incómodas para el orden establecido. Los desterrados de hoy —periodistas, activistas, ambientalistas, líderes comunitarios, defensores del territorio— siguen siendo expulsados por pensar, por denunciar, por existir fuera de la lógica dominante. La diferencia es que ahora sus causas se confunden con las de millones de desplazados económicos. Esta mezcla genera una crisis de visibilidad: el nuevo exiliado ya no aparece como figura heroica, sino como parte de un flujo humano que los Estados buscan administrar o contener. El resultado es una pérdida simbólica: el exilio deja de ser leído como acto político y pasa a ser gestionado como problema humanitario.

Sin embargo, el desplazamiento sigue produciendo pensamiento y acción. En medio de la precariedad, surgen nuevas formas de resistencia que actualizan la vieja pedagogía del exilio. Las caravanas migrantes, los colectivos de madres buscadoras, los refugios y las redes de apoyo transfronterizo son herederos de las solidaridades construidas en los años setenta. Son expresiones de una ciudadanía en movimiento que no se resigna a la exclusión. En estos espacios reaparece lo que denomino la “Migrapolis latinoamericana”: territorios transnacionales donde se cruzan memorias de exilio, luchas por derechos humanos y experiencias de sobrevivencia. En la Migrapolis, la política se hace desde el tránsito, desde el desplazamiento, y los sujetos migrantes vuelven a ser productores de historia.

Las democracias del siglo XXI enfrentan así un dilema moral y político. Han heredado el lenguaje de los derechos humanos, pero conviven con prácticas de exclusión que reproducen el destierro bajo nuevas formas. La represión de periodistas en Nicaragua, la persecución judicial de líderes sociales en Colombia, la violencia institucional contra los migrantes en México o la criminalización de la protesta en Perú y Chile son síntomas de una misma tendencia: la erosión de los derechos desde dentro del sistema democrático. Los Estados que antes exiliaban por razones ideológicas ahora expulsan por razones estructurales: por hambre,

por miedo, por desigualdad. En todos los casos, el resultado es el mismo: el ciudadano se convierte en sobrante, el cuerpo en mercancía, la vida en riesgo.

En este escenario, la memoria del exilio político adquiere una nueva relevancia. Recordar los exilios del pasado no es un ejercicio nostálgico, sino una herramienta para comprender los exilios del presente. Aquellas redes de solidaridad internacional, aquellos comités de denuncia y esas comunidades de acogida constituyen precedentes históricos de las actuales redes de migrantes y defensores de derechos. Las lecciones que dejaron los exiliados del Cono Sur, los centroamericanos y los caribeños pueden ayudarnos a pensar una ética del cuidado y de la hospitalidad frente a la nueva barbarie de las fronteras. La democracia, si quiere ser algo más que un procedimiento electoral, debe asumir el desafío de garantizar el derecho a la movilidad y la protección de quienes se ven forzados a abandonar su tierra.

También deberíamos reconocer que las democracias posneoliberales de América Latina están atrapadas en una tensión estructural: por un lado, la necesidad de integrarse al mercado global; por otro, la obligación de proteger a sus poblaciones más vulnerables. En esa tensión, el destierro se convierte en una válvula de escape: los gobiernos prefieren exportar su pobreza antes que redistribuir la riqueza. Esa política de expulsión pasiva se acompaña de discursos patrióticos y humanitarios que esconden la continuidad de la desigualdad. De algún modo, el exilio sigue siendo funcional al orden dominante: estabiliza las economías, desactiva el conflicto social y externaliza la crisis. Pero también, como en el pasado, puede volverse un terreno fértil para la crítica y la reinvenCIÓN de la política.

Los nuevos exiliados, aunque no siempre se reconozcan como tales, están construyendo formas alternativas de ciudadanía. Desde las comunidades migrantes en Estados Unidos, España o Chile hasta las redes digitales de activistas latinoamericanos, se está configurando una esfera pública transnacional donde se discuten los derechos, las identidades y los modos de pertenecer. Allí confluyen memorias del exilio clásico y experiencias de migración contemporánea, generando un pensamiento fronterizo que desafía la idea misma de nación. Lo que emerge es una ciudadanía planetaria, precaria pero persistente, que exige el reconocimiento del derecho a la movilidad y del derecho a la vida digna en cualquier territorio.

Decir que el exilio ha perdido importancia sería, por tanto, desconocer su metamorfosis. El destierro sigue siendo un lenguaje político de América Latina, aunque ahora se exprese en la voz de los migrantes, los desplazados, los refugiados climáticos y los perseguidos por denunciar la corrupción o la violencia estatal. En muchos sentidos, la historia se repite: los poderosos expulsan, los desposeídos resisten y el exilio se convierte nuevamente en una pedagogía de la libertad. Pero hay algo nuevo: la escala global del fenómeno y la conciencia transnacional de quienes lo viven. Hoy los desterrados no sólo miran hacia su país de origen, sino también hacia el mundo entero. Su lucha ya no es por volver, sino por ser reconocidos donde están.

Por eso, más que una pérdida de importancia, lo que observamos es un cambio de sentido. El exilio deja de ser el otro de la democracia para convertirse en su espejo. Allí donde hay desplazamiento forzado, la democracia se revela incompleta; allí donde hay fronteras que matan, la ciudadanía se muestra como privilegio. El destierro contemporáneo nos obliga a repensar la política desde la vulnerabilidad, a reconocer que la libertad no puede existir sin un lugar en el mundo. En la medida en que las democracias latinoamericanas sigan expulsando, silenciando o precarizando a sus ciudadanos, el exilio seguirá siendo una categoría necesaria para entender la historia.

La tarea que tenemos, como investigadores y como ciudadanos, es reconstruir un pensamiento crítico que devuelva al exilio su dimensión política. No basta con contabilizar desplazados o medir flujos migratorios; es necesario comprender los procesos de desposesión y resistencia que se esconden detrás de cada historia. El exilio no ha perdido importancia porque no ha desaparecido la injusticia que lo produce. Solo cambiarán sus nombres: migrante, indocumentado, refugiado, desplazado. Pero su condición es la misma: la de quienes buscan una vida digna frente a sistemas que les niegan el derecho de existir. Y mientras eso persista, el exilio seguirá siendo, en palabras de Arendt, la más radical manifestación de la condición humana moderna: la lucha por un lugar en el mundo que dé sentido a la libertad.

Entrevistadoras: —En tiempos donde la memoria parece desvanecerse, ¿Qué importancia adquieren los testimonios y la recuperación de la memoria en el estudio de los desplazamientos humanos?

Roniger: Estamos en un momento donde, y esto va a la importancia que tiene esta institución, el CAMENA, cuando los testimonios son fundamentales. A través de historias de vida, se recupera la memoria, esto es fundamental porque estamos viviendo una época donde se quiere borrar el aspecto político de estos desplazamientos humanos. En ese sentido, es importantísimo el estudio y los testimonios de exilio en la recuperación y sustentación de la memoria personal y colectiva.

Un aspecto que todavía no se estudió mucho, nosotros en el libro *Exilio, Diáspora y Retorno* que publicó la editorial Eudeba en Buenos Aires lo hemos tratado, pero que merece ser profundizado, es el profundo impacto que algunos retornados han tenido en la política, la cultura y las instituciones de los países de origen. Otro aspecto fundamental es la reconexión de la sociedad de origen con las diásporas, porque sólo parte de los exiliados retornan, pero algunos países latinoamericanos han sabido lanzar iniciativas en pos de reconectarse con aquellos desterrados y migrantes que quedaron fuera de la patria para que contribuyeran, por ejemplo en la educación superior. Esta reconexión ha sido importantísima en algunos casos, por ejemplo en el desarrollo de la educación superior y la investigación científica en Uruguay. O bien al tratar de ligar la capitalización humana con el sector industrial y productivo. Es muy importante asimismo estudiar tal como Ustedes lo emprenden en la actualidad, tanto el voto extraterritorial como en los casos de Argentina, Paraguay y otros y sus diásporas, y la participación política de residentes permanentes como en el caso de los peruanos en Chile.

Por último, deseo destacar aparte de lo que mencioné, es cuán fundamental es entender, que los exilios políticos y desplazamientos forzados, las migraciones forzadas, no son solo variables dependientes en términos de las Ciencias Sociales. Son variables independientes, son variables que influyen en otros aspectos de la vida social, en la política de sociedades entreras. Por eso, cuando estudiamos los exilios políticos y migraciones forzadas es importante considerar no sólo los factores que llevaron a alguien al exilio, donde esa experiencia es algo dependiente de factores contextuales y personales, sino como el exiliado o exiliada tal vez asumen un protagonismo que influye tanto en la sociedad de residencia como en la sociedad de origen, en las redes transnacionales que se han ido creando, y eso, naturalmente es un esfuerzo colectivo. Por eso voy a terminar con esta nota personal. Es un esfuerzo de mucha gente, por ejemplo, se han venido desarrollando jornadas de exilio político que empezaron con un foco en los países del Cono Sur, pero que se han expandido enormemente. Cada 2 años, se encuentran decenas de colegas a dialogar sobre ese fenómeno social, cultural y político. La próxima reunión tendrá lugar a principios de abril en Curitiba, Brasil. Sería excelente si pudieran ustedes participar con el caso de México o del Perú, trayendo las experiencias que ustedes han venido trabajando sobre el voto migrante y otros aspectos. Se han anotado cerca de cien ponentes para las reuniones del 7 al 9 de abril, en Curitiba. Entonces, están ustedes invitados.

Luque: Comparto plenamente la advertencia de Luis: estamos en un tiempo en que la memoria corre el riesgo de volverse ruido de fondo o mercancía efímera, y por eso mismo los testimonios recuperan una centralidad ética y política. En el estudio de los desplazamientos humanos –sean exilios políticos, expulsiones por violencia criminal o migraciones forzadas por colapso socioambiental– el testimonio es mucho más que una fuente primaria: es una escena de reconocimiento. Ahí se re establece el “derecho a tener derechos” del que hablaba Arendt, porque quien narra vuelve a ocupar un lugar en el mundo, resignifica su experiencia y disputa la versión oficial que suele despolitizar la movilidad. En un contexto saturado por la retórica humanitaria o securitaria, el testimonio devuelve densidad histórica y agencia a los sujetos; rompe el guion que reduce a los desplazados a cifras o a casos clínicos, y los restituye como actores que piensan, recuerdan, interpretan y proyectan.

Cuando los poderes intentan borrar el componente político del desplazamiento –presentándolo como fatalidad económica, “crisis de seguridad” o simple problema administrativo– la memoria opera como contradispositivo. No se trata, únicamente, de acumular relatos; se trata de reconocer que esa narración es performativa: crea comunidad, reordena el sentido de pertenencia, habilita solidaridades, funda archivos.

Espacios como el CAMENA, por ejemplo, son decisivos porque instituyen un marco de confianza y cuidado para que las historias de vida puedan contarse sin volver a violentar a quienes las portan. La historia oral, la etnografía del retorno, los archivos digitales comunitarios y las cartografías de la diáspora no son técnicas neutras: conllevan una ética del encuentro, del consentimiento informado, de la protección de datos sensibles, del acompañamiento psicosocial frente a memorias traumáticas. Ese cuidado metodológico es, ya, política de derechos humanos.

Hay, además, una dimensión epistémica. Elizabeth Jelin lo dijo con claridad: la memoria es un terreno de disputa. No es un depósito del pasado, sino una práctica social situada que organiza el presente y orienta el futuro. A esa intuición podemos sumar la noción de posmemoria de Marianne Hirsch para comprender cómo generaciones que no vivieron el exilio directo heredan, reelaboran y actualizan afectos, silencios y relatos; y la idea de “lugares de memoria” de Pierre Nora para leer archivos, objetos, fotografías, pasaportes, canciones y hasta rutas migratorias como soportes de ciudadanía en movimiento. Cuando insertamos testimonios en estos marcos, dejamos de tratarlos como anécdotas y los reconocemos como vectores de teoría política encarnada. El desplazamiento ya no es sólo variable dependiente (resultado de crisis), también –como subraya Roniger– variable independiente: produce lenguajes, instituciones, coaliciones, estilos de liderazgo, repertorios de protesta, pedagogías cívicas.

Por eso es tan importante estudiar, con detalle, la figura del retornado y sus efectos. No todo retorno es posible ni deseable, y cuando ocurre, rara vez es un “regreso al mismo lugar”. Los retornados traen consigo capitales culturales, redes transnacionales, hábitos de deliberación aprendidos en contextos de acogida, y esa transferencia puede reconfigurar universidades, medios, partidos, ONG y políticas públicas. El caso uruguayo en educación superior es ilustrativo, pero podríamos sumar experiencias chilenas en cultura y derechos humanos, o mexicanas en editoriales y vida universitaria. Lo mismo vale para la reconexión con las diásporas no retornadas: programas que articulan investigación, innovación y redes productivas con científicos, artistas, docentes o activistas en el exterior muestran que la memoria se vuelve política pública cuando se acompaña de instrumentos, presupuestos y marcos de cooperación estables.

Una agenda contemporánea de memoria y desplazamientos, a mi juicio, debería integrar al menos cinco frentes. Primero, el frontis documental: colecciones orales y audiovisuales con estándares abiertos (FAIR), protocolos de preservación y accesibilidad multilingüe –incluidas lenguas indígenas y migrantes–, y metadatos que respeten el deseo de privacidad o anonimato. Segundo, el frente pedagógico: llevar testimonios a escuelas, radios comunitarias, museos de sitio, podcasts, laboratorios de escritura y clínicas de memoria que formen ciudadanía desde abajo; la memoria no se “museifica”, se ejercita. Tercero, el frente jurídico: vincular archivos con procesos de verdad, justicia y reparación, y con litigios estratégicos sobre desaparición, trata, despojo territorial o violencia institucional. Cuarto, el frente cívico transnacional: documentar y fortalecer prácticas como el voto extraterritorial, los derechos políticos de residentes extranjeros (como el caso de los peruanos en Chile), los registros consulares y los mecanismos de participación a distancia; cada padrón, cada urna instalada en el exterior, es también un archivo vivo de memoria democrática. Quinto, el frente tecnológico: humanidades digitales, mapas interactivos de “migrapolis”, trazas de rutas y redes de apoyo, inteligencia artificial aplicada con criterios de no daño y de minimización de riesgos para defensores y periodistas en contextos de persecución.

Esa agenda exige reconocer peligros reales. La fetichización del dolor, la espectacularización mediática del sufrimiento, la apropiación política oportunista de los relatos o la circulación descontextualizada en redes pueden volver a instrumentalizar a quienes testifican. La curaduría rigurosa, las licencias claras, la participación de las propias comunidades en el diseño y gestión de sus archivos y la evaluación de riesgos deben formar parte del proceso tanto como la entrevista misma. La memoria no es un bien neutral, y su cuidado requiere gobernanza compartida entre universidades, comunidades, organizaciones de derechos humanos y archivos públicos.

También conviene advertir una tensión: la memoria como justicia puede entrar en conflicto con la memoria como reconciliación cuando se la reduce a “pasemos la página”. Los testimonios de desplazamiento muestran que no hay paz sin verdad, ni retorno sin garantías, ni integración sin derechos. En sociedades atravesadas por la desinformación y la posverdad, la densidad testimonial es un antídoto democrático: aporta verificabilidad, pluralidad de voces, cronologías finas, nombres propios. Un expediente judicial sin voces corre el peligro de enmudecer la experiencia; un archivo sin crítica contextual corre el peligro de esencializarla. La clave está en la articulación entre memoria viva y saber experto, entre relato y análisis, entre historia situada y comparaciones regionales que eviten excepcionalismos.

Finalmente, hay una dimensión afectiva y política que no deberíamos perder: el testimonio es también un acto de hospitalidad. En el gesto de escuchar –de escuchar de verdad, con tiempo, con método, con respeto– se prefigura la sociedad que decimos querer. Por eso los archivos de exilio y migración no son sólo dispositivos del pasado: proyectan una ética del futuro. Cuando una ciudad acoge relatos y los inscribe en sus instituciones, está ensanchando su noción de ciudadanía y desafiando la frontera como dispositivo de muerte. Cuando un país reconoce el voto exterior, el derecho a organizarse, a educarse, a investigar, a crear, está convirtiendo memoria en estructura y testimonio en política pública. Y cuando una red transnacional enlaza estas prácticas –desde un barrio en Montevideo hasta un centro cultural en Barcelona, desde un sindicato en Toronto hasta un museo en Ciudad de México–, entonces la memoria se vuelve un bien común latinoamericano: un idioma compartido que atraviesa generaciones y territorios.

En tiempos de desvanecimiento, recordar no es mirar atrás, sino sostener un presente habitable. Los desplazamientos humanos seguirán reconfigurando nuestras democracias; la pregunta es si estaremos a la altura de convertir esa movilidad en derecho y no en condena. Los testimonios y la recuperación de la memoria son la brújula más confiable para esa tarea, porque nos recuerdan que ninguna estadística sustituye la palabra encarnada, que ningún mapa traza por sí solo las rutas de la dignidad, y que el exilio –con su dolor y su potencia– seguirá siendo una escuela de ciudadanía mientras haya quienes estén dispuestos a narrarlo y a escucharlo.

Entrevistadoras: Doctor Luis Roniger, profesor Luque, agradecemos sus esfuerzos por ilustrarnos de manera precisa sobre el exilio y las migraciones forzadas.

Luque: —Asimismo es necesario hacer público un agradecimiento a Beatriz Torres y al equipo del CAMENA, por brindarnos el espacio para discutir este tema tan importante. Permitame preguntarle: ¿Cómo entender el destierro contemporáneo en el mundo en que vivimos? ¿Porqué? Porque antes una de las características del exilio, es que eran élites que exiliaban a otras élites. El caso chileno es sumamente claro, cuando Pinochet llega a dar el golpe, exilia a toda la élite de la unidad popular y de la izquierda chilena, a toda la élite justicialista de ese país andino. Pero hoy en día, el exilio se ha desdibujado. Seguimos teniendo regímenes autoritarios, tanto de izquierda como de derecha, pero en términos cuantitativos, el mecanismo del exilio está en declive. En este sentido, mi primera intervención tiene que ver con eso. ¿Por qué el mecanismo del exilio a pesar de ser un hecho político, como forma institucionalizada está en declive?

Roniger: Yo diría que los números mostraban que hay mucho más desplazados en el caso de Venezuela, en el caso de países centroamericanos, que el porcentaje que era también considerable en los años 70 y 80. Algo que quiero destacar es que mencionaste que era el exilio de élite contra élite, pero ya la Guerra Fría desborda eso. Es decir, implicaba la salida de exiliados de todas las capas sociales, por la modernización de la política. Dirigentes estudiantiles, activistas sindicales y aun gente de clase popular. En el caso chileno, había mapuches en el destierro. Hoy, el número de desplazados es inmenso. Al 2019, había 1.200.000 guatemaltecos en el exterior, un 6,8% de la población. Había asimismo 800.000 hondureños en el exterior, un 8,2% de la población nacional. Al 2023, se estimaba en 7.500.000 el número de venezolanos en el exterior, casi un cuarto de la población de aquel país. Cabe preguntar cuántos de éstos son desterrados, migrantes, desplazados, expatriados, asilados, etc. Asimismo debemos preguntarnos quienes usan el rotulo de exiliados o el de migrantes para estas poblaciones. ¿Se trata de migrantes que se van por razones socioeconómicas para mejorar su situación de vida o de desterrados por presiones sociopolíticas? Las

respuestas en la actualidad son muy parciales, pero es claro que muchos escapan situaciones vitales casi imposibles. Quiero mencionar que hoy recibí el libro de Gabriela Selser. Su caso es uno de centenares de nicaragüenses que han perdido todo, les han quitado todo, los han borrado del padrón de ciudadanía, les ha quitado los pasaportes, los han puesto en prisión, los persiguen; en un país que cuyos gobernantes se tildan de democráticos. Es decir, algo muy importante es tratar de superar simplemente las categorizaciones, yo diría, porque es verdad lo que tú dices, que pareciera ser, que hay menos exilio político, pero en realidad lo que hay son menos casos para los que se usa la nomenclatura de exilio político.

José Luque: —Sí. Yo formulé la pregunta de esa manera por el caso peruano. Me refiero a lo siguiente, en Perú tuvimos una guerra civil, hubo dos guerrillas, hubo un choque con el ejército, todo ello llevó a una lucha popular, política y militar civil y, al final, fue el proyecto autoritario de la derecha, que hoy en día conocemos como el fujimorismo, el que venció en esa guerra civil. Y el éxito de la derecha peruana, es que borró los contenidos éticos y valóricos de quienes construyeron esa lucha; y los etiquetó con una palabra que hoy en día, la derecha más cruda utiliza, “terroristas”. Entonces, a mí sí me preocupa esa construcción política, de excluir al otro de la esfera pública y política. Por eso mi pregunta. Porque también está el tema de la democracia. En Perú, un golpe de Estado, un señor que hizo un autogolpe de Estado masacró, borró la Constitución, hizo otra Constitución, construyendo un país a modo suyo. Y ahí es donde está el detalle. Porque en América tenemos países que se tildan de democráticos, pero que, en su funcionamiento político están organizados neurálgicamente en forma autoritaria. Entonces, ¿cómo entendemos eso?

Roniger: ¿Cómo sobreponerse al discurso creado, para analizarlo desde un punto de vista más allá del rótulo? Tú planteas algo muy importante. Tal vez, en lugar de tratar de buscar si se le define como exilio político o destierro, migración forzada, exclusión, escape, etcétera etcétera, sería más importante mostrar que estamos ante un mecanismo de exclusión institucional, un mecanismo que sigue siendo usado aún por sociedades que se tildan de democráticas y, en cada caso específico, deberíamos analizar la lucha discursiva que es tan central como el acto mismo de expulsión o de escape y expatriación. Es decir, por ejemplo, muchos se van del país, se escapan del país, ante una situación de crisis. Sí, pero es un acto que no es menos forzado, que tiene una combinación de voluntad personal, y una situación estructural que fuerza al individuo a tomar esa decisión. Aun la expatriación no es un acto puramente voluntario.

Luque: —Entonces, ¿ahí no sería posible combinar dos categorías que son fundamentales hoy en día y, que está en disputa? Las políticas del borramiento y las políticas de la memoria, ¿cómo desde esa articulación, entrarle derechosamente a la disputa por la verdad política?

Roniger: La política de la memoria va más allá de la fase inicial del destierro. Es algo que estuvimos hablando el otro día cuando caminábamos por las calles, sobre los aspectos transgeneracionales y transnacionales. Salir al destierro ha impactado no solo a quienes son adultos en el momento de verse obligados a desterrarse, sino también a jóvenes generaciones que salieron llevados por sus padres y no fueron ellos quienes tomaron la decisión de expatriarse o huir al destierro.

Con una socióloga muy querida que ya falleció, María Antonia Sánchez, escribimos hace años un artículo sobre el exilio paraguayo y la familia Barrett, un caso ejemplar de migración, destierro y activismo transgeneracional y transnacional. Tenemos allí una trayectoria de migración y destierro político a lo largo de varias generaciones que comienza con el cruce transatlántico de Rafael Barrett desde España al Paraguay, donde en su corta vida formará familia y se transformará en una figura fundamental de las letras y el pensamiento social de su país. En Paraguay, Barrett combina la agrimensura con actividad periodística y publica impactantes artículos en Asunción y Montevideo donde denuncia la esclavitud velada de los trabajadores de la yerba mate. Sufrirá persecución y padecerá destierro hasta que, luego de un ambio de gobierno en Paraguay, retorna a su patria adoptiva vía Corrientes, Argentina. Se vuelve a reunir con su esposa Panchita y su hijo Alex. Sin embargo, la alegría es efímera pues enfermo de tuberculosis, tendrá apenas tiempo de viajar a Francia en busca desesperada de una cura que nunca encontró; fallecería a los pocos meses de llegar, en diciembre de 1910. Su hijo Alex Rafael (formado en la Argentina) es expulsado con su familia del Paraguay a raíz de una guerra civil de 1947, iniciando un exilio en serie al que se sumará

la dispersión de sus propios hijos por las Américas. La historia familiar culmina con el compromiso político de miembros de la tercera generación, aquellos que reivindicaron los ideales de lucha social del abuelo. Dos de los nietos, Soledad y Alberto, se erigirán por derecho propio en trágicos ejemplos de la amarga experiencia del ostracismo paraguayo.

Soledad fue activista política y, al igual que el abuelo, deberá exiliarse. A principios de los años sesenta, se involucra rápidamente con estudiantes anti-fascistas y judíos en actividades de condena a los círculos antisemitas de Montevideo y Buenos Aires. Es secuestrada en 1962 por círculos nazis que le marcan los muslos con suásticas, hecho que crea gran conmoción en la Banda Oriental. A fin de auxiliarla, un grupo de militantes de izquierda le gestionan una beca de la Komsomol, la organización juvenil del Partido Comunista soviético, para irse a la Unión Soviética. Al año de estadía, Soledad vuelve clandestinamente a instalarse en Buenos Aires para después viajar a Cuba, donde encontrará su pareja, un activista miembro de un grupo opositor a la dictadura militar brasileña. Luego de casarse y dar luz a una hija, van al Brasil y activan en la izquierda revolucionaria. Soledad es detenida y torturada y luego asesinada a los 28 años por un infiltrado de la policía secreta brasileña. Uno de sus hermanos, Alberto mantuvo un compromiso con la militancia combativa, tanto con la resistencia paraguaya en la Argentina como con los grupos de izquierda argentinos. Eso lo llevará a pugnar por la caída de Stroessner y el retorno de los desterrados al Paraguay, y fue secuestrado y torturado por paramilitares en la Argentina.

La represión transnacional de la Operación Cóndor alcanzó a los nietos de Rafael Barrett. Algo que esta historia familiar trae a la luz, y que a veces no se estudia demasiado aunque debería estudiarse, es el tema de la memoria transnacional de hijos y nietos de individuos que vivieron el exilio. Para evaluar como esa experiencia puede ser formativa en la trayectoria personal de las generaciones venideras, de algunos al menos de los hijos y nietos. Y eso me parece que combina el exilio político con las migraciones. Podría ser, por lo menos, una hipótesis que valdría la pena explorar en estudios de caso.

Luque: La pregunta que planteo –esa tensión entre las políticas del borramiento y las políticas de la memoria– remite, en el fondo, a la disputa contemporánea por la verdad política en América Latina. Es una disputa que no se libra solo en los tribunales o en los parlamentos, sino también en el lenguaje, en los archivos, en las imágenes, en los silencios. Lo que está en juego es quién tiene derecho a narrar el pasado, quién puede decir qué cuenta como historia y qué debe ser olvidado. Por eso, más que categorías opuestas, borramiento y memoria son hoy campos de fuerza en permanente colisión. Las políticas del borramiento no consisten solo en el olvido o la censura explícita; son formas activas de gestión del silencio. Actúan desde el lenguaje tecnocrático, desde la burocracia de la amnesia, desde los medios que convierten la tragedia en espectáculo o en estadística. Las políticas de la memoria, en cambio, surgen como respuesta ética a esa maquinaria, como prácticas sociales que buscan devolver densidad, contexto y responsabilidad a lo que se quiso borrar.

Esa disputa es particularmente visible en el tratamiento de los exilios y desplazamientos. Durante mucho tiempo, los destierros latinoamericanos fueron contados desde los márgenes, relegados a notas a pie de página o a testimonios personales. El borramiento operó a varios niveles: estatal, académico y mediático. La historia oficial de las transiciones democráticas tendió a clausurar los conflictos en nombre de la reconciliación nacional; la ciencia política, atrapada en el nacionalismo metodológico, prefirió mirar hacia la institucionalización de la democracia antes que hacia las heridas del exilio; y los medios, fascinados por la épica del retorno, ignoraron los largos silencios, los archivos dispersos, los cuerpos ausentes. En ese contexto, la política de la memoria se volvió una práctica de contrahegemonía, una forma de resistencia intelectual y afectiva que insiste en reabrir los expedientes del pasado desde los bordes de la historia.

Cuando hablo de disputar la verdad política, me refiero precisamente a eso: a la capacidad de nombrar lo que el poder intenta despolitizar. Las políticas del borramiento buscan transformar las causas estructurales del desplazamiento en “emergencias humanitarias”, en catástrofes sin responsables. Las políticas de la memoria restituyen agencia, muestran que detrás de cada migración forzada o exilio hay decisiones políticas, hay violencias institucionales, hay contextos de desigualdad y persecución. Esa relectura permite conectar el

exilio del siglo XX con los desplazamientos del presente. Nos ayuda a ver que los destierros actuales, aunque se presenten como migraciones económicas o climáticas, son también efectos de proyectos de poder y de modelos de acumulación que expulsan sistemáticamente a los más vulnerables. Recuperar la memoria de los exilios pasados es, por tanto, una forma de hacer visible el mapa de las exclusiones presentes.

El ejemplo que trae Roniger de la familia Barrett es extraordinario porque condensa esa continuidad transgeneracional entre memoria, desplazamiento y política. Rafael Barrett, exiliado, escritor, periodista, pensador libertario, inaugura una genealogía de destierros y de luchas que atraviesa tres generaciones. Su nieta Soledad, torturada y asesinada por la dictadura brasileña, y su nieto Alberto, militante perseguido por el aparato represivo argentino, muestran cómo la violencia política se globalizó antes que la palabra “globalización” existiera. Esa historia familiar es, en realidad, una cartografía de la represión transnacional del Cone Sur, de la Operación Cóndor, pero también de la memoria como legado. Los Barrett encarnan lo que Roniger llama la memoria transnacional del exilio: la transmisión intergeneracional de la conciencia política, la herencia de una sensibilidad ante la injusticia, el eco del compromiso ético de los antepasados.

Aquí las políticas del borramiento intentan romper esa cadena. Borrar la memoria es cortar la transmisión. Por eso, la memoria se vuelve no solo archivo, sino pedagogía. La política de la memoria no busca congelar el pasado, sino activar su potencia formativa en el presente. En ese sentido, no se trata de conservar la memoria como monumento, sino de ponerla en movimiento, de permitir que dialogue con los nuevos desplazamientos y con las nuevas formas de exilio. Las memorias del siglo XX pueden iluminar las migraciones del XXI, no como analogía simplista, sino como matriz crítica: enseñan cómo los desterrados de ayer construyeron redes de solidaridad, lenguajes de derechos y estrategias de supervivencia que hoy reaparecen en caravanas, colectivos y diásporas digitales.

Cuando hablamos de políticas del borramiento y de políticas de la memoria estamos, en última instancia, hablando de poder. La memoria no es un simple ejercicio testimonial; es un campo de disputa por el sentido. Toda narración del pasado implica una selección, una jerarquización, una exclusión. Las democracias neoliberales contemporáneas operan bajo un doble movimiento: por un lado, promueven la memoria como valor simbólico –museos, días conmemorativos, políticas patrimoniales–; por otro, practican el borramiento material de los cuerpos desplazados, de los pobres, de los migrantes, de los pueblos racializados. Esa coexistencia de memoria oficial y olvido estructural es una de las contradicciones centrales de nuestro tiempo. De ahí la importancia de una política de la memoria que no sea meramente administrativa, sino crítica, que no se limite a recordar víctimas sino que examine los dispositivos que las producen.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, las políticas del borramiento son hoy tan sofisticadas como invisibles. Se manifiestan en el lenguaje tecnocrático de los organismos internacionales, en la lógica de la gestión de riesgos, en el reemplazo del sujeto político por el “beneficiario” o el “usuario”. Frente a esa tendencia, las políticas de la memoria deben recuperar la palabra de los actores, la historicidad de los conflictos y la dimensión ética de la responsabilidad. Es necesario volver a escuchar a los exiliados, a los desplazados, a los retornados, no solo como fuentes, sino como productores de teoría y de conocimiento. La experiencia del exilio enseña que la verdad política no se decreta desde arriba: se construye en el diálogo, en la memoria compartida, en la capacidad de mirar desde el margen.

La articulación entre borramiento y memoria también puede pensarse en términos arendtianos: toda política auténtica implica la capacidad de aparecer ante los otros, de hablar y de ser escuchado. El borramiento es, en esencia, la negación de esa aparición; la memoria, su recuperación. Allí donde se restablece la palabra pública del exiliado o del desplazado, se restituye la posibilidad de mundo común. Y en sociedades atravesadas por la desinformación, las redes de odio y la manipulación mediática, esa restitución se vuelve un acto de resistencia democrática. La verdad política ya no es monopolio de los Estados o de las academias; se vuelve una práctica colectiva de escucha y de enunciación plural.

En América Latina, las políticas de la memoria están hoy amenazadas por nuevas formas de negacionismo y de revisionismo. Se intenta relativizar las dictaduras, banalizar las violaciones de derechos humanos, presentar los exilios como decisiones personales o errores ideológicos. Frente a eso, los archivos

del exilio —los testimonios, las cartas, las fotografías, los registros judiciales, las obras de arte— son herramientas de disputa por la verdad. No porque revelen una verdad pura, sino porque resisten la imposición de la mentira organizada. La verdad política, en este sentido, no es la restauración del pasado sino la posibilidad de discutirlo, de mantenerlo abierto, de impedir su clausura bajo las narrativas del poder.

Por eso, las políticas de la memoria deben pensarse también como políticas del futuro. No basta con conservar el recuerdo; hay que traducirlo en prácticas contemporáneas de justicia, de hospitalidad, de ciudadanía. La memoria del exilio puede alimentar una ética pública del reconocimiento del otro, del migrante, del refugiado, del desplazado interno. Esa ética no se agota en la empatía: implica transformar las instituciones, las leyes, los currículos, los medios. Implica entender que cada frontera cerrada es una forma de borramiento y que cada archivo abierto es una forma de restitución. En la era de la desinformación y del miedo, las políticas de la memoria son una pedagogía de la verdad: una invitación a pensar críticamente, a cruzar testimonios, a reconstruir contextos, a desafiar la impunidad de las narrativas oficiales.

Combinar ambas categorías —borramiento y memoria— permite, finalmente, mirar el exilio y las migraciones como un continuo histórico y político. El borramiento produce desarraigo; la memoria produce arraigo simbólico. Entre ambos se juega la posibilidad de verdad. Solo cuando las sociedades asumen sus zonas de sombra pueden aspirar a una democracia sustantiva. El trabajo de instituciones como el CAMENA, los archivos de exilio, las redes de investigación y las prácticas curatoriales independientes apunta precisamente a eso: a crear condiciones para que la memoria no sea sólo un acto conmemorativo, sino una forma de acción política orientada a la verdad. En esa articulación está la tarea del presente: disputar la hegemonía del olvido y mantener abierta la conversación sobre lo que fuimos, lo que somos y lo que aún podemos ser.

CONCLUSIONES

Pensar el exilio como condición estructural de la experiencia latinoamericana —y no como episodio episódico o mera contingencia histórica— obliga a desplazar los marcos clásicos desde los cuales se han leído las migraciones políticas, los destierros y las expulsiones. La conversación con Luis Roniger ilumina este desplazamiento de manera decisiva: el exilio no es únicamente un efecto colateral de las crisis políticas, sino una tecnología persistente de gobierno, reproducción social y disputa por los sentidos de la democracia.

A lo largo de este diálogo se ha mostrado que el exilio, lejos de agotarse en las narrativas personales del dolor y la ruptura, debe ser entendido como una matriz histórico-política que ha configurado identidades, proyectos de nación y horizontes de libertad en América Latina. Desde las expulsiones coloniales hasta las deportaciones republicanas del siglo XIX; desde los exilios masivos bajo las dictaduras del Cono Sur hasta las expulsiones contemporáneas bajo regímenes democráticos formalmente constituidos, la práctica del destierro revela la fragilidad y los límites del edificio político moderno, particularmente cuando la disidencia y la imaginación radical amenazan el orden existente.

Pero el exilio no es solo un mecanismo de violencia y disciplinamiento. Siguiendo el gesto interpretativo de Roniger, y en consonancia con proyectos intelectuales contemporáneos situados en las experiencias migrantes latinoamericanas, es también un laboratorio histórico de reinención democrática. Las comunidades exiliadas y desterradas han desempeñado un rol crucial en la articulación de redes políticas transnacionales, en la circulación de ideas emancipatorias, en la denuncia internacional de violaciones a los derechos humanos y en la producción de alternativas sociales y políticas. El exilio, entonces, no solo expone la violencia del Estado-nación moderno: también desborda sus fronteras y reactiva una imaginación política que, al no encontrar lugar dentro de las soberanías nacionales, lo inventa.

Este carácter dual —trauma y potencia, pérdida y creación, expulsión y recomposición colectiva— aparece como uno de los hilos más fértiles del análisis de Roniger y dialoga con perspectivas latinoamericanas que reivindican las epistemologías nacidas en el desplazamiento. Desde la memoria del exilio republicano español en México hasta los esfuerzos por construir verdad y justicia tras las dictaduras del Cono Sur; desde la diáspora chilena, argentina, guatemalteca y peruana dispersa en Europa y Norteamérica

hasta las formas actuales de expulsión silenciosa producidas por la violencia criminal, la precarización económica o el deterioro ambiental, asistimos a un mapa en el cual la movilidad forzada se vuelve vehículo de politización y reconstrucción del tejido democrático.

En este sentido, recuperar la centralidad del exilio implica también disputar las narrativas hegemónicas que lo reducen a tragedia individual o lo borran bajo el lenguaje burocrático del control migratorio contemporáneo. Las categorías como “migrante económico”, “irregular” o “extranjero deportado” funcionan hoy como dispositivos semánticos que ocultan su carácter profundamente político. Lo que se desplaza, junto con los cuerpos, son proyectos de vida, memorias colectivas, formas de organización, repertorios de lucha, y también archivos alternativos de la verdad histórica.

La memoria ocupa así un lugar prominente como herramienta crítica. No se trata únicamente de conservar el registro del daño, sino de activar el archivo vivo de las resistencias que el exilio habilita. Como práctica ética y política, la memoria permite devolver agencia a los sujetos desterrados, reponer el sentido histórico de sus luchas y subrayar el carácter inacabado de los procesos democratizadores. En este gesto se afirma una convicción que atraviesa tanto la reflexión de Roniger como el marco de investigación que anima este trabajo: las democracias latinoamericanas solo pueden comprenderse en toda su complejidad si incorporan las voces de quienes fueron expulsados por ellas o en su nombre.

Asimismo, la conversación nos emplaza ante un presente convulso, marcado por crisis múltiples y simultáneas: ecológica, económica, geopolítica, cultural y civilizatoria. En este nuevo escenario, la migración forzada no solo persiste, sino que adopta formas renovadas y muchas veces invisibles: desplazamientos inducidos por megaproyectos extractivos, huidas frente a gobiernos híbridos y autoritarismos competitivos, expulsiones ligadas a la violencia criminal y la degradación ambiental, o movimientos precipitados por la precarización estructural del trabajo y la vida. La condición desterrada deja de ser una excepción para convertirse en uno de los patrones centrales de existencia en el Sur global.

Sin embargo, en lugar de clausurar horizontes, esta constatación exige ensanchar la imaginación política. El exilio nos recuerda que la pertenencia política no se agota en la nacionalidad; que la ciudadanía puede ser reconstituida desde prácticas comunitarias, memorias colectivas y alianzas transfronterizas; que las fronteras del demos no son naturales, sino resultado de disputas históricas. Pensar desde el exilio —desde la dislocación, el desarraigó y el tránsito— abre la posibilidad de construir ciudadanías insurgentes y transnacionales, sensibles a los vínculos comunitarios, a la justicia global y a la defensa de lo común.

Así, este trabajo no concluye: se abre. La reflexión sobre el exilio latinoamericano —desde Roniger, desde las voces que lo protagonizan y desde las investigaciones que lo interrogan— invita a continuar elaborando un pensamiento situado en las vidas que cruzan límites políticos y simbólicos. En un mundo marcado por nuevas formas de expulsión, el exilio emerge como brújula ética y política para imaginar alternativas democráticas y comunitarias que desafíen la clausura territorial, la violencia estatal y la lógica del desecho.

Más que una condición de pérdida, el exilio —como horizonte epistemológico y político— ofrece la posibilidad de reinventar la idea de comunidad, rehacer los vínculos entre memoria y justicia, y sostener la esperanza en un futuro compartido donde la movilidad humana, lejos de ser criminalizada, sea reconocida como fundamento de la vida en común y de la democracia por venir.

La conversación sobre el exilio, la memoria y los desplazamientos humanos no puede cerrarse sin volver la mirada hacia los procesos actuales de politización y despolitización de la migración en América Latina. En el caso chileno, lo que en los años setenta y ochenta fue una experiencia de acogida solidaria hacia los exiliados del Cono Sur —una práctica de hospitalidad política que permitió reconstruir vidas y proyectos— se ha transformado, en las últimas décadas, en un campo de disputa entre la memoria democrática y la nueva razón neoliberal de la seguridad. Chile, que fue refugio de argentinos, uruguayos, peruanos, colombianos, haitianos y venezolanos, se ha convertido en un laboratorio donde se mide la capacidad de las democracias para integrar o excluir, para recordar o borrar, para abrir o cerrar sus puertas.

En este escenario, el Comité de Refugiados Peruanos en Chile constituye una de las expresiones más lúidas y persistentes de la memoria migrante latinoamericana. Nacido a mediados de la década de 1990, en un contexto marcado por el autoritarismo tardío del fujimorismo y por el endurecimiento de las políticas migratorias chilenas, este comité logró articular un discurso político que combinaba la denuncia de las violaciones de derechos humanos en el Perú con la defensa de los derechos laborales y sociales de los peruanos en Chile. Su labor fue doble: dar voz a quienes habían sido silenciados por la represión política y crear redes de solidaridad para los nuevos desplazados económicos que comenzaban a llegar masivamente al país. En sus comunicados y declaraciones se reconoce la continuidad entre el exilio político clásico y la migración forzada por el neoliberalismo: los cuerpos que cruzan fronteras son los mismos que fueron empujados por la violencia, la pobreza o la discriminación estructural.

El Comité de Refugiados Peruanos supo también leer el espacio chileno no sólo como destino, sino como escenario de disputa política. Desde su fundación, impulsó campañas por la regularización migratoria, por el derecho al trabajo digno y por la participación cívica de los migrantes en la sociedad chilena. Estas demandas anticiparon el surgimiento, en la década de 2000, de la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Migrantes y Refugiados en Chile, una red que amplió el horizonte de lucha al articular peruanos, bolivianos, colombianos, haitianos, dominicanos y venezolanos en un mismo frente político y cultural. La Coordinadora no solo defendió derechos, sino que cuestionó los fundamentos del modelo de integración neoliberal: la reducción del migrante a fuerza laboral y la criminalización de la movilidad.

A través de marchas, cabildos, ferias, escuelas de liderazgo y foros públicos, la Coordinadora instaló un nuevo lenguaje político en Chile: el de la ciudadanía migrante, entendida no como un privilegio concedido por el Estado, sino como un derecho humano inalienable. En ese proceso, la memoria de los exilios latinoamericanos volvió a adquirir presencia. Los migrantes de hoy recordaron a los refugiados de ayer; los chilenos que fueron acogidos en México, Suecia o Venezuela fueron interpelados por los nuevos llegados que reclamaban acogida y reconocimiento. Esa memoria circular —la memoria que va y vuelve— se convirtió en un componente de la identidad política chilena contemporánea.

Sin embargo, esta reconstrucción de ciudadanía desde abajo ha tenido que enfrentarse al resurgimiento de un discurso de miedo y exclusión que ha acompañado el ascenso de la derecha chilena en los últimos años. Bajo el pretexto de la seguridad, los migrantes han sido nuevamente convertidos en chivos expiatorios. La retórica del orden y la “defensa de la frontera” ha servido para reinstalar viejos prejuicios coloniales y raciales. La derecha chilena no ha irrumpido por asalto: ha entrado por la puerta, amparada en la fatiga social, en la crisis de representación política y en el desencanto con la transición. Lo que entra por esa puerta no es solo un programa electoral, sino una forma de restauración autoritaria que se presenta como sentido común. En ese clima, la política del borramiento adquiere una dimensión renovada: se borra la historia solidaria de Chile como país de asilo, se borra la memoria de los exilios que formaron parte de su identidad democrática, se borra la presencia de miles de migrantes que contribuyeron a su economía y su cultura.

Frente a esa ofensiva, el voto de los migrantes residentes en Chile ha cobrado una relevancia inesperada. Desde la reforma de 2012 que permitió el sufragio de los extranjeros con residencia permanente, las comunidades migrantes han ido construyendo un nuevo sujeto político que redefine la composición del electorado y amplía los márgenes de la democracia. En las elecciones municipales, presidenciales y plebiscitarias de la última década, la participación de peruanos, bolivianos, colombianos, haitianos y venezolanos ha introducido una variable transnacional en la política chilena. El voto migrante no sólo expresa intereses materiales, sino también memorias compartidas: la experiencia del desarraigo, el aprendizaje de la organización y la conciencia de los derechos como conquistas y no como dádivas.

En ese sentido, la inscripción y participación de los migrantes peruanos, por ejemplo, ha mostrado una capacidad de agencia que rompe con el estereotipo del migrante pasivo o despolitizado. Muchos de quienes hoy votan y militan en Chile provienen de experiencias organizativas en el Perú o en el exilio, y traen consigo saberes políticos acumulados. Su intervención en el espacio público chileno –en sindicatos, juntas de vecinos, partidos, medios comunitarios y universidades– ha Enriquecido el debate sobre la democracia, la diversidad

y los derechos sociales. De alguna manera, el ejercicio del voto migrante encarna lo que podríamos llamar una “memoria electoral del exilio”: la persistencia del derecho a participar en el destino colectivo, aun después de haber sido desplazado.

La paradoja es que mientras los migrantes se incorporan a la democracia, la democracia parece retraerse. El discurso de la derecha sobre la seguridad y la identidad nacional opera como una política del miedo que busca clausurar la memoria y reinstalar la frontera como criterio de ciudadanía. No se trata solo de un giro electoral, sino de un cambio en el régimen de verdad: se reconfigura quién puede hablar, quién puede representar, quién puede pertenecer. En ese contexto, la disputa por la memoria se vuelve inseparable de la disputa por la democracia. Cada voto migrante es un acto de memoria: una manera de recordar que Chile fue tierra de refugio, que la hospitalidad es un valor político, que la libertad se construye con otros.

El ascenso de la derecha chilena, entonces, no puede entenderse sin la erosión del tejido memorial y solidario que se tejió en torno a la experiencia del exilio. Las políticas del borramiento han avanzado en paralelo con la precarización del trabajo, la mercantilización de la educación y la concentración mediática. El miedo al migrante funciona como una pantalla que oculta el miedo a la desigualdad. Cuando la democracia deja de ofrecer horizontes de justicia, el discurso del orden ocupa su lugar. Y es allí donde la memoria se convierte en resistencia. Recordar los exilios, los refugios, los comités, las coordinadoras, las marchas y las solidaridades no es nostalgia; es una forma de defensa de la democracia frente a su vaciamiento autoritario.

La historia del Comité de Refugiados Peruanos y de la Coordinadora Nacional de Migrantes demuestra que los desplazados no son solo objeto de políticas, sino sujetos de historia. Ellos han construido ciudadanía en el desplazamiento, han producido teoría desde la experiencia y han tejido redes que desbordan las fronteras nacionales. Su acción colectiva desmiente la narrativa del miedo y propone otra política posible: una política de la memoria, de la hospitalidad y de la dignidad. En ese sentido, la democracia chilena del siglo XXI se juega también en los márgenes: en los barrios donde viven los migrantes, en las oficinas donde tramitan sus papeles, en las urnas donde depositan su voto, en los archivos donde guardan sus fotografías y en las calles donde reclaman visibilidad.

Lo que entra “por la puerta”, cuando la derecha avanza, no es solamente una fuerza electoral conservadora; es la posibilidad de que se clausure el diálogo entre la memoria y la justicia. Por eso, el desafío no consiste solo en defender derechos ya conquistados, sino en mantener viva la conciencia de que toda democracia sin memoria está siempre al borde de su repetición autoritaria. Chile, país de exilios y acogidas, vuelve a enfrentarse a esa prueba. La respuesta no puede ser el miedo ni la indiferencia, sino la reafirmación de una memoria latinoamericana compartida que recuerde a los Barrett, a los desterrados del Cono Sur, a los refugiados peruanos y a los nuevos migrantes que siguen cruzando fronteras. Ellos son, en última instancia, la medida de la dignidad democrática: los que aún creen que otro mundo es posible y que las puertas, pese a todo, pueden volver a abrirse.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDT, H. (1951). *The Origins of Totalitarianism*. Harcourt.
- ESCOBAR, A. (2020). *Pluriversal Politics: The Real and the Possible*. Duke University Press.
- JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- LUQUE BRAZÁN, J., y Hernández, K. (2024). Migrápolis. Ciudadanías latinoamericanas en movimiento. Fondo Editorial Ana María Campos. Venezuela.
- QUIJANO, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. CLACSO. Argentina.
- RONIGER, L. (2014). *Destierro y exilio en América Latina. Nuevos estudios y avances teóricos*. Buenos Aires: EUDEBA - Editorial Universitaria de Buenos Aires.

RONIGER, L. Senkman, L. Sosnowski S. y Sznajder M. (2022). *Exilio, diáspora y retorno: Transformaciones e impactos culturales en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay*. Buenos Aires: EUDEBA.

SZNAJDER, M. Y RONIGER, L. (2013). *La política del destierro y exilio en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

BIODATA

Rebeca REZA GRANADOS es profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política por FLACSO México, cuenta además con una Maestría en Administración y Políticas Públicas por el CIDE y estudios de licenciatura en la Universidad Autónoma Metropolitana. Su trayectoria académica se ha centrado en el estudio de las migraciones internacionales, las políticas migratorias comparadas, la participación política de las comunidades migrantes, los derechos humanos y la acción transnacional. Sus investigaciones han abordado, con especial énfasis, el caso argentino y los procesos de institucionalización de las políticas públicas migratorias en América Latina, así como las dinámicas políticas que afectan a la diáspora latinoamericana. Ha publicado artículos, capítulos y estudios especializados en diversas revistas y editoriales académicas, y participa activamente en redes de investigación internacionales dedicadas a los estudios migratorios y a las transformaciones democráticas en la región. En la UACM, desarrolla labores docentes en áreas vinculadas con políticas públicas, ciencia política y estudios sobre migración, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones con una perspectiva crítica, comparativa y comprometida con los derechos humanos.

Lilian CARMONA CASTILLO, es Licenciada en Creación Literaria por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Su formación se ha desarrollado en el cruce entre la literatura, la investigación social y las prácticas culturales críticas, con especial interés en las narrativas de migración, memoria y comunidad. Es integrante de la Red de Investigadores Migrapólis, espacio interdisciplinario dedicado al estudio de las movilidades, los exilios y las prácticas políticas transnacionales en América Latina y sus diásporas. Actualmente forma parte del proyecto de investigación *Etnografías y transnacionalismos políticos en el Sur Global*, dirigido por el Prof. José Carlos Luque Brazán, donde participa en trabajos de campo, análisis narrativo y construcción de archivos etnográfico-literarios. Su escritura explora la dimensión sensible y simbólica de las experiencias migrantes, recuperando voces, afectos y memorias que se desplazan entre territorios físicos y emocionales. Combina herramientas de la creación literaria, la etnografía y la crítica cultural para estudiar cómo las personas que migran resignifican identidad, pertenencia y comunidad en contextos de desigualdad y transformación social. Con un enfoque interdisciplinario y una perspectiva situada en la tradición latinoamericana de pensamiento crítico, su trabajo contribuye al diálogo entre literatura y ciencias sociales, así como a las discusiones contemporáneas sobre ciudadanía, transnacionalismo y subjetividades migrantes.



LIBRARIUS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 31, n.º 112, 2026, e 0478360
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2t.net/ark:43441/0478360>
Depositado en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18216198>



Recibido: 01-11-2025 • Aceptado: 17-11-2025

Reseña de: Luque Brazán, J. C., Sandoval Hernández, F., García Sánchez, M. del R. & Pérez Tagle, J. A. (Comps.). (2025). **Las democracias latinoamericanas: entre la igualdad política y la justicia social. Mérida, Venezuela: Fondo Editorial del Centro de Formación Ana María Campos**

Jem Alexis FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

jem.fernandez@politicas.unam.mx

<https://orcid.org/0000-0003-0935-5433>

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Xóchitl CUEVAS BAHENA

florbahena@yahoo.com.mx

<https://orcid.org/0000-0002-4554-9190>

Universidad Autónoma de Guerrero, México

INTRODUCCIÓN: CONTEXTO Y PROPÓSITO DE LA OBRA

El libro aparece en un momento de reconfiguración global, marcado por el agotamiento del consenso neoliberal y el resurgimiento de formas autoritarias, nacionalistas y excluyentes. En ese escenario, la pregunta por el sentido contemporáneo de la democracia adquiere renovada centralidad. Los compiladores sitúan el punto de partida en una constatación histórica: las democracias latinoamericanas “nacen escindidas”, pues la igualdad formal del voto convive con la injusticia social estructural que margina a mayorías indígenas, populares y femeninas (Luque et al., 2025, p. 8). Esa escisión —se argumenta— no constituye un déficit accidental, sino un componente fundante del orden político regional.

El proyecto editorial del *Centro de Formación Ana María Campos* tiene una clara vocación continental. El libro fue sometido a dictamen académico de doble ciego y reúne colaboraciones de investigadores e investigadoras de México, Venezuela, Argentina, Colombia, Chile y Perú. Su objetivo declarado es examinar las democracias latinoamericanas desde la articulación entre igualdad política y justicia social, entendidas como dimensiones inseparables del pacto democrático. El prólogo establece un marco teórico que combina las tradiciones críticas del pensamiento latinoamericano —O'Donnell, Quijano, Fraser, Sousa Santos— con la experiencia histórica de las transiciones postautoritarias y las reformas neoliberales de las últimas décadas.

En palabras de los compiladores, “la igualdad política es una ficción ideológica muy atractiva para los liberales, pero su objetivo real ha sido sostener la destrucción del mundo bajo el ropaje de una igualdad vacía de contenido” (p. 6). Esta afirmación sintetiza la mirada desmitificadora que atraviesa toda la obra: la democracia liberal, al desvincularse de la justicia social, se convierte en un ritual procedural que legitima la desigualdad. El libro busca, por tanto, reconstruir el concepto de democracia desde una racionalidad material y ética, capaz de incluir la justicia social y por ende los derechos, la redistribución y el reconocimiento.

El contexto en que surge esta obra es de una profunda crisis civilizatoria, podríamos hablar de un cambio de época, donde la democracia se halla atrapada entre la erosión de su legitimidad y la persistencia de estructuras de dominación. La llamada “fatiga democrática”, evidenciada en el desencanto ciudadano, los bajos niveles de confianza institucional y la proliferación de liderazgos autoritarios, atraviesa la región de forma transversal. En este escenario, los compiladores no se limitan a diagnosticar el desgaste de los sistemas representativos, sino que buscan comprender las raíces estructurales que imposibilitan una



democracia plena en América Latina. La obra, en ese sentido, no parte del desencanto, sino de la necesidad de reimaginar lo político.

El prólogo subraya que la democracia latinoamericana ha sido históricamente “una promesa incumplida”. Su genealogía está marcada por transiciones pactadas, exclusiones étnico-clasistas y una ciudadanía incompleta. Desde las repúblicas oligárquicas del siglo XIX hasta las democracias delegativas del siglo XXI, el patrón dominante ha sido el divorcio entre la forma política y el contenido social. Esa fractura, en palabras de O'Donnell (2010), produce “ciudadanías de baja intensidad”, donde la ley formal no se traduce en derechos efectivos. Los compiladores retoman esta noción, pero la amplían: no se trata sólo de la debilidad estatal o institucional, sino de una estructura cultural de desigualdad que permea la vida cotidiana.

La publicación también debe leerse como una respuesta a la crisis global del neoliberalismo y a la reconfiguración del orden internacional. Desde la crisis financiera de 2008 hasta la pandemia de COVID-19, se ha acelerado el colapso del paradigma neoliberal y con él, la legitimidad de las democracias que se sostuvieron en su lógica. Las políticas de austeridad, la precarización del trabajo y la privatización de los bienes comunes socavaron las bases materiales de la ciudadanía. En este contexto, *Las democracias latinoamericanas* plantea una alternativa teórica y política: reconstruir el lazo social a partir de la justicia distributiva, el reconocimiento cultural y la participación ciudadana.

Los compiladores se inscriben en la tradición del pensamiento crítico latinoamericano, pero con una actualización conceptual que dialoga con el feminismo, la ecología política y la teoría decolonial. Así, la obra no sólo analiza instituciones o políticas públicas, sino también los imaginarios y afectos que configuran la vida democrática. El prólogo plantea una idea central: la democracia no puede pensarse sólo como régimen político, sino como forma de vida colectiva, como “ética de la igualdad y práctica de la diferencia” (p. 9). En esa clave, el texto rechaza la dicotomía entre política y sociedad, y entiende la democratización como proceso multidimensional.

A diferencia de los diagnósticos tecnocráticos que reducen la crisis democrática a problemas de gestión o corrupción, el libro identifica una crisis de

sentido. El neoliberalismo, afirman los autores, ha vaciado el lenguaje de la política, sustituyendo el ideal de lo común por la competencia y el consumo. Frente a ello, *Las democracias latinoamericanas* propone recuperar la idea de comunidad política fundada en la solidaridad y el reconocimiento. “No hay democracia posible si el individuo neoliberal sigue siendo su sujeto ideal” (p. 12), advierte el prólogo. Esta sentencia resume una de las tesis más provocadoras del libro: la crisis de la democracia es inseparable de la crisis del sujeto moderno.

En este sentido, la obra se presenta también como un ejercicio de memoria intelectual. Retoma las discusiones inaugurales de la teoría de la dependencia, el marxismo latinoamericano, la teología de la liberación y los movimientos sociales de los años ochenta y noventa, pero las proyecta en el contexto del siglo XXI. El resultado es un mapa conceptual donde conviven la crítica estructural y la esperanza política. Cada capítulo dialoga con una preocupación común: ¿cómo refundar la democracia en sociedades atravesadas por la desigualdad y la violencia?

El Centro Ana María Campos, institución promotora del libro, se ha consolidado como espacio de formación y reflexión crítica en torno a los procesos democráticos de la región. Su proyecto editorial busca articular investigación académica con compromiso social, construyendo puentes entre universidad y ciudadanía. Desde esa perspectiva, el libro se inscribe en una apuesta pedagógica: democratizar el conocimiento sobre la democracia misma. Como afirman los compiladores, “entender la democracia no sólo como un objeto de estudio, sino como una práctica de emancipación” (p. 10). Esta concepción otorga al volumen una dimensión performativa: la obra no sólo describe, sino que ejerce la democracia como ejercicio colectivo del pensamiento.

Finalmente, el propósito general del libro se resume en una frase del prólogo: “Reconstruir el sentido de la democracia como proyecto civilizatorio y no como simple forma de gobierno” (p. 7). Esta formulación revela la ambición del texto: situar la discusión democrática en el centro del debate sobre el futuro del continente. En un mundo que oscila entre la desigualdad extrema y el autoritarismo digital, *Las democracias latinoamericanas* invita a pensar una nueva gramática política que devuelva a

la ciudadanía su potencia transformadora. De ese modo, la obra no sólo analiza las crisis del presente, sino que propone un horizonte de esperanza fundada en la acción colectiva, la justicia y la igualdad sustantiva.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN TEMÁTICA

El volumen se compone de cuatro partes y veinticuatro capítulos, organizados de acuerdo con ejes teóricos, históricos y metodológicos claramente diferenciados. Esta arquitectura no responde a un simple orden académico, sino que refleja la concepción misma de la democracia como proceso múltiple, relacional y en constante construcción. La estructura del libro puede leerse como una metáfora de la pluralidad latinoamericana: un mosaico de voces, territorios y disciplinas que dialogan entre sí para construir un relato común sobre la justicia y la igualdad.

Primera parte: Democracias latinoamericanas, debate teórico e histórico: La primera sección reúne trabajos que ofrecen un andamiaje conceptual sólido para comprender las democracias latinoamericanas en su evolución histórica. América Guadalupe Bautista Salgado y María del Rocío García Sánchez abren el volumen con una reflexión sobre “el porvenir de lo político” y las democracias en tensión. Su texto sitúa el debate en la crisis de la representación y en la necesidad de repensar la política desde la pluralidad social. En este bloque, René Torres-Ruiz realiza una genealogía crítica de la democracia, desde la polis griega hasta la posmodernidad latinoamericana, destacando cómo el ideal democrático occidental fue siempre una forma de exclusión: “sin igualdad material, la igualdad política es una ficción” (p. 19).

Juan José Russo e Isaura Rizo González introducen un concepto clave: el de *subciudadanía*. Con él, explican la existencia de sujetos formalmente integrados al cuerpo político, pero materialmente marginados del ejercicio de derechos. Este aporte resulta crucial para entender las fracturas de nuestras democracias, donde el reconocimiento legal no garantiza la inclusión efectiva. Jesús Antonio Pérez Tagle, por su parte, revisa los modelos de Estado de bienestar latinoamericano, mostrando la transición de políticas universalistas hacia esquemas focalizados y la pérdida del vínculo entre ciudadanía y protección

social. Finalmente, Irma Carreón Gómez y Kenia González Herrera cierran esta primera parte con un estudio sobre gobernanza democrática, en el que advierten los peligros de un discurso participativo vaciado de poder real.

En conjunto, los cinco capítulos iniciales sientan las bases del marco teórico de todo el volumen. Proponen una crítica profunda al formalismo democrático y llaman a una refundación conceptual del pacto social. A través de perspectivas históricas, filosóficas y politológicas, delinean las condiciones necesarias para una democracia sustantiva: redistribución, reconocimiento y participación.

Segunda parte: Expresiones e intersticios de las ciudadanías sociales posibles: La segunda sección se centra en el terreno empírico y explora la tensión entre la ciudadanía formal y su realización material. Los estudios de caso aquí reunidos muestran cómo las políticas neoliberales de las últimas décadas redujeron el alcance de los derechos sociales, fragmentando el cuerpo ciudadano. Ana Paula Penchaszadeh y Julieta Nicolao examinan las políticas migratorias en Argentina, analizando cómo la brecha entre universalismo jurídico y exclusión práctica produce “ciudadanías intermitentes”. Alejandra León Rojas ofrece una lectura comparada del tratamiento de la migración venezolana en Colombia, revelando las contradicciones entre discursos humanitarios y prácticas de control fronterizo. Federico y Dalia Sandoval presentan un estudio exhaustivo sobre los sistemas educativos de Chile, Perú y México, donde demuestran que la mercantilización educativa perpetúa desigualdades de clase y región.

El hilo conductor de esta parte es la precariedad estructural de las ciudadanías latinoamericanas. Luque Brazán y colaboradores plantean que la región vive una “ciudadanía administrada”, es decir, gestionada por el Estado sin plena participación social. Esta categoría complementa la noción de *democracia de baja intensidad* de O’Donnell, pero incorpora una dimensión económica y cultural más amplia. En este sentido, el libro no se limita a describir carencias, sino que identifica prácticas emergentes de resistencia: movimientos feministas, redes comunitarias y economías solidarias que construyen formas alternativas de ciudadanía social.

Tercera parte: México entre el fracaso del neoliberalismo y la era de la justicia social: El núcleo del volumen está dedicado al caso mexicano, presentado como laboratorio regional de la transición postneoliberal. Esta sección agrupa contribuciones que combinan análisis estadístico, económico y político, mostrando tanto los logros como las tensiones del proyecto de la Cuarta Transformación (4T). Javier Tumalán y Verónica Rodríguez interpretan la 4T como un intento de democratización sustantiva frente al tecnocratismo neoliberal, mientras Aleida Montalbán describe el neoliberalismo como “fase terminal de un pacto oligárquico”. Pablo Rojas y Enriqueta Cuevas examinan los programas sociales universales y advierten que su eficacia depende de una reforma fiscal progresiva, sin la cual el nuevo Estado social podría quedarse en retórica.

Esta parte del libro destaca por la integración de datos empíricos y reflexión teórica. Los autores utilizan estadísticas oficiales sobre pobreza, salario mínimo y redistribución del ingreso para ilustrar cómo la intervención pública puede modificar estructuras de desigualdad. No obstante, reconocen que los avances redistributivos enfrentan límites estructurales: la concentración de la riqueza, la dependencia fiscal del petróleo y la resistencia de las élites económicas. Además, esta sección problematiza el papel de la cultura política mexicana. La democratización, sostienen varios autores, no depende sólo de políticas sociales, sino también de la construcción de una ética pública basada en la transparencia y la participación. Así, el caso mexicano se convierte en espejo de los dilemas continentales: cómo articular justicia social con estabilidad institucional en un contexto global incierto.

Cuarta parte: Subnacionalismos y democracias sociales durante la 4T: La sección final amplía el horizonte empírico hacia los niveles locales y regionales. A través de estudios sobre el Estado de México, Guerrero y la Ciudad de México, los autores muestran que las políticas de justicia social adoptan formas diferenciadas según el territorio. Jorge Arzate Salgado introduce el concepto de *precariación multidimensional* para analizar la exclusión laboral y educativa. Ricardo Escutia Miranda desarrolla un índice de calidad democrática municipal, con el cual demuestra que las

desigualdades territoriales reproducen asimetrías históricas de poder.

Particular atención merece el capítulo de Ascencio, Ortiz y Segura sobre Guerrero, donde se estudian experiencias de ciudadanía étnica y economía solidaria. Allí, las comunidades indígenas organizan formas de autogobierno que desafían el Estado centralista y abren vías hacia una democracia comunitaria. Finalmente, Danira Castañeda y Pérez Tagle proponen la noción de *ciudadanía ecológica insurgente*, basada en la defensa del territorio frente al extractivismo minero y la violencia ambiental. Esta idea sintetiza una de las contribuciones más innovadoras del volumen: la ampliación de la democracia hacia dimensiones ecológicas y culturales. En conjunto, la cuarta parte cierra el libro con una visión descentralizada del poder. La democracia no se construye únicamente desde las instituciones nacionales, sino en la vida cotidiana de los territorios. Las experiencias locales, lejos de ser excepciones, se presentan como semillas de una política postneoliberal más participativa y sustentable.

ESTRUCTURA COMO PROYECTO POLÍTICO Y EPISTEMOLÓGICO

Más allá de su división formal, la estructura del libro constituye un proyecto político y epistemológico. Cada sección responde a una estrategia de articulación entre teoría y praxis, entre diagnóstico estructural y acción transformadora. La disposición de los capítulos sigue una lógica de espiral: del análisis abstracto a la concreción empírica, y de lo nacional a lo comunitario. Esta composición permite que la obra funcione como un todo orgánico, donde las diversas voces convergen en una crítica común al neoliberalismo y en la búsqueda de una democracia con justicia social. En términos editoriales, la organización del volumen refleja también un gesto pedagógico. La secuencia de temas facilita la lectura progresiva, desde las categorías conceptuales hasta las experiencias territoriales. De este modo, el libro no sólo comunica conocimiento, sino que enseña un método de análisis: pensar la democracia desde sus márgenes, cruzando escalas, disciplinas y temporalidades. Es en esa integración entre teoría, empiria y ética donde radica su mayor fortaleza.

La obra, por tanto, no se limita a describir el estado de las democracias latinoamericanas; propone un modelo de investigación comprometido con su transformación. La estructura es, en sí misma, una práctica de democracia intelectual: plural, cooperativa y crítica.

Aportes teóricos y metodológicos

El libro *Las democracias latinoamericanas: entre la igualdad política y la justicia social* ofrece una propuesta teórica y metodológica de enorme densidad conceptual. Su aporte principal consiste en articular una crítica al paradigma liberal de la democracia con una relectura del pensamiento crítico latinoamericano, proponiendo un marco analítico que une la teoría política, la sociología, la economía política y la filosofía moral. El resultado es una teoría de la democracia situada, que se nutre tanto de los diagnósticos de las ciencias sociales como de las luchas sociales concretas. En este sentido, el volumen no se limita a interpretar la crisis democrática contemporánea: busca construir categorías para su superación.

El fundamento teórico: la democracia postneoliberal: La noción de democracia postneoliberal constituye el eje articulador del libro. Frente al minimalismo institucionalista que reduce la democracia a elecciones competitivas, los compiladores y autores defienden una concepción sustantiva que integra tres dimensiones: igualdad política, justicia social y reconocimiento cultural. Estas dimensiones no son complementarias, sino constitutivas del orden democrático. La justicia social no es un añadido moral, sino su condición de posibilidad. La crítica al neoliberalismo se formula en términos estructurales y culturales. Por un lado, se denuncia la captura del Estado por las élites económicas, la mercantilización de los derechos y la financiarización de la vida. Por otro, se examina la colonización de la subjetividad, el individualismo competitivo y la erosión del sentido de lo común. La obra sostiene que el neoliberalismo no sólo reconfiguró la economía, sino también la imaginación política. Recuperar la democracia implica entonces reconstruir una subjetividad solidaria y colectiva.

En esta perspectiva, el concepto de democracia postneoliberal se aproxima a la noción de "democracia radical y plural" de Chantal Mouffe

(2000), pero se diferencia al situar el conflicto no sólo en el campo discursivo, sino en las estructuras materiales de desigualdad. Mientras Mouffe subraya el agonismo, los autores latinoamericanos insisten en la redistribución como horizonte de justicia. Esta síntesis entre pluralismo político y justicia social es uno de los logros más notables del libro.

Justicia social, igualdad y ciudadanía: un triángulo conceptual: El enfoque del volumen se organiza alrededor de un triángulo conceptual: igualdad política, justicia social y ciudadanía activa. La igualdad política se entiende como acceso efectivo al poder, más allá del voto; la justicia social, como redistribución de recursos y oportunidades; y la ciudadanía, como práctica colectiva que articula ambas dimensiones. Esta triada permite superar las separaciones artificiales entre política, economía y cultura.

En esta clave, el libro reactualiza las lecciones de T. H. Marshall (1950) sobre la evolución de los derechos civiles, políticos y sociales, pero las contextualiza en las realidades latinoamericanas. Mientras Marshall describía una expansión lineal de derechos, los autores del volumen muestran que en América Latina este proceso ha sido discontinuo, fragmentado y muchas veces regresivo. La ciudadanía, aquí, no es una conquista acumulativa, sino una práctica que se defiende permanentemente.

El texto también dialoga con Nancy Fraser (2013) y su propuesta de "paridad participativa". Para Fraser, la justicia exige redistribución, reconocimiento y representación simultáneas. *Las democracias latinoamericanas*, retoman esa idea, pero la radicaliza al incorporar una cuarta dimensión: la descolonización del saber y del poder. No basta con equilibrar la distribución económica y simbólica; es necesario desmantelar los dispositivos epístémicos que reproducen la subordinación. Este giro decolonial, inspirado en Quijano (2002) y Sousa Santos (2010), amplía el horizonte de la justicia al incluir la producción del conocimiento como terreno de disputa.

Epistemología del Sur y justicia epistémica

Uno de los mayores méritos del libro es su contribución a la justicia epistémica. Los compiladores asumen que la teoría democrática dominante se ha construido desde una mirada

eurocéntrica que universaliza experiencias particulares. En respuesta, la obra propone una epistemología del Sur que parte de la experiencia histórica latinoamericana: su colonialismo persistente, sus desigualdades estructurales y su creatividad política.

Siguiendo a Boaventura de Sousa Santos, la democracia se concibe como una práctica de traducción intercultural entre saberes y actores diversos. Cada capítulo funciona, en ese sentido, como una microcartografía de resistencias: comunidades indígenas, movimientos feministas, redes migrantes y territorios urbanos donde se ensayan otras formas de poder y representación. El conocimiento no proviene exclusivamente de la academia, sino también de los actores sociales que viven la desigualdad y la transforman.

El prólogo enfatiza esta perspectiva cuando afirma que “la democracia no se teoriza desde el vacío, sino desde la herida” (p. 15). Esta frase condensa la ética del volumen: el conocimiento válido no es neutral, sino comprometido con la reparación de las injusticias. Así, la epistemología del Sur no es una alternativa localista, sino un proyecto universal de democratización del saber.

El método: comparativismo crítico e interdisciplinariedad

Metodológicamente, el libro combina el comparativismo clásico con una mirada crítica e interdisciplinaria. A diferencia de los estudios tradicionales que buscan uniformar los casos nacionales bajo una lógica de convergencia, aquí se privilegia la heterogeneidad. Cada autor parte de un contexto particular, pero todos comparten una sensibilidad común: la comprensión de la democracia como proceso histórico y cultural. Esta pluralidad metodológica es coherente con el propio objeto de estudio, ya que las democracias latinoamericanas son plurales, híbridas y contradictorias.

El comparativismo crítico empleado en el volumen se apoya en tres estrategias: (a) análisis histórico estructural de largo plazo; (b) estudio empírico de políticas públicas y derechos sociales; y (c) lectura cualitativa de experiencias subalternas. Este triple enfoque permite conectar niveles macro, meso y micro, mostrando la interacción entre Estado, sociedad y territorio. El resultado es un

análisis dialéctico que evita tanto el determinismo estructural como el particularismo anecdótico.

La interdisciplinariedad también ocupa un lugar central. En los capítulos conviven enfoques de la ciencia política, la sociología, la antropología, la economía y la filosofía. Esta diversidad metodológica no diluye la coherencia del volumen, sino que la enriquece. Como señalan los compiladores, “una democracia interdisciplinaria es aquella que aprende de todas las formas de conocimiento que la atraviesan” (p. 17). La metodología es, por tanto, un reflejo de la democracia misma: plural, conflictiva y colaborativa.

LA DEMOCRACIA COMO PRÁCTICA DE EMANCIPACIÓN

El libro plantea una concepción de la democracia como práctica emancipadora, cercana a las formulaciones de Jacques Rancière (1996), quien entendía la política como interrupción del orden de la dominación. Para Rancière, la democracia no es un régimen, sino el acto de quienes no tienen parte en el reparto del poder. Esta idea resuena en todo el volumen, especialmente en los capítulos dedicados a las luchas de los pueblos originarios y de las mujeres. Allí, la democracia aparece como movimiento insurgente más que como institución establecida.

Desde Hannah Arendt (1958) hasta Ernesto Laclau (2005), la teoría política contemporánea ha debatido sobre la relación entre libertad, acción y pluralidad. Las *democracias latinoamericanas*, se inscriben en esta tradición, pero la traduce a un contexto atravesado por la desigualdad. La libertad no se opone a la justicia; la presupone. La acción política surge de la necesidad de resistir la dominación material y simbólica. En esa medida, el libro reconstruye una ética pública que une autonomía personal con solidaridad colectiva.

LA TENSIÓN ENTRE UNIVERSALISMO Y PARTICULARISMO

Una de las discusiones teóricas más finas del volumen es la relación entre universalismo y particularismo. Los autores reconocen la importancia de los derechos universales, pero advierten que su aplicación sin mediaciones culturales puede derivar en nuevas formas de exclusión. De ahí la insistencia en una democracia

contextual, capaz de traducir los principios universales de igualdad y libertad a las condiciones específicas de cada sociedad. Esta posición se aproxima al pensamiento de Enrique Dussel (1998) y de Walter Mignolo (2007), quienes defienden una “transmodernidad” que rebase el horizonte eurocéntrico sin renunciar a la universalidad de la dignidad humana. En este sentido, la obra evita caer en el relativismo: no propone reemplazar la universalidad, sino pluralizarla. La democracia latinoamericana, entonces, no es un modelo alternativo cerrado, sino un proceso de universalización desde el Sur.

Praxis, método y horizonte normativo

La dimensión metodológica del libro se vincula directamente con su horizonte normativo. La investigación social, sostienen los autores, no debe limitarse a describir la realidad, sino contribuir a transformarla. Este principio, de raíz marxiana y freiriana, se traduce en una metodología de la praxis: conocer es un acto político. Las experiencias empíricas incluidas en el volumen —desde el análisis de programas sociales hasta las luchas ecológicas— funcionan como laboratorios de democracia vivida. Cada estudio de caso se concibe como un espacio de aprendizaje colectivo. Los autores no hablan sobre los sujetos, sino con ellos. Este enfoque dialógico rompe con la jerarquía investigador-objeto y democratiza la producción del conocimiento. Al hacerlo, la obra encarna su propio mensaje: la democracia no se enseña, se ejerce.

El método adoptado también se nutre del pensamiento complejo de Edgar Morin (1990), al reconocer que los fenómenos sociales son multidimensionales y no lineales. La democracia, como sistema adaptativo, requiere enfoques que captén la interacción entre economía, cultura y subjetividad. De ahí el valor de una metodología flexible, capaz de combinar estadística, historia y etnografía.

DIÁLOGO CON EL PENSAMIENTO CRÍTICO CONTEMPORÁNEO

El aporte teórico del libro se amplía al establecer puentes entre el pensamiento latinoamericano y la teoría crítica global. Dialoga con la noción de hegemonía de Gramsci, la teoría del reconocimiento de Axel Honneth y la crítica

posmarxista de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Pero lo hace sin subordinar la experiencia regional a paradigmas del Norte. Al contrario, los reinterpreta desde las condiciones históricas de dependencia y desigualdad.

El resultado es una teoría democrática relational que incorpora elementos de múltiples tradiciones: el republicanismo de Arendt, el igualitarismo radical de Rancière, el feminismo interseccional de Fraser y Butler, y la crítica de la colonialidad de Quijano y Mignolo. Esta síntesis no busca eclecticismo, sino una coherencia plural: mostrar que la democracia sólo puede comprenderse desde la multiplicidad de voces que la habitan.

EL LEGADO METODOLÓGICO: PENSAR DESDE LA COMPLEJIDAD LATINOAMERICANA

Metodológicamente, el libro enseña una lección fundamental: no existe un modelo único para estudiar la democracia. La realidad latinoamericana exige métodos abiertos, sensibles a las diferencias y a la historia. De ahí que la obra proponga una metodología situada, que articula descripción empírica, análisis estructural y crítica normativa. Este enfoque puede inspirar futuras investigaciones que busquen conectar teoría y práctica, universidad y territorio. En síntesis, los aportes teóricos y metodológicos de *Las democracias latinoamericanas* pueden resumirse en cinco principios: (1) la democracia es un proceso material y simbólico; (2) su legitimidad depende de la justicia social; (3) el conocimiento debe ser plural y emancipador; (4) la investigación social es parte de la acción política; y (5) el pensamiento crítico latinoamericano constituye un patrimonio vivo para repensar el mundo contemporáneo.

La lectura crítica de *Las democracias latinoamericanas: entre la igualdad política y la justicia social* exige reconocer tanto la potencia teórica de su propuesta como las tensiones internas que atraviesan una obra colectiva de tal envergadura. Su mayor mérito reside en haber logrado articular un discurso teórico y político capaz de devolverle densidad histórica, ética y material al concepto de democracia, en un contexto donde la palabra parece vaciada por la retórica institucional. El volumen no sólo diagnostica las patologías de la democracia neoliberal, sino que ofrece una

perspectiva emancipadora que la concibe como práctica social, ética y cultural. La obra logra conjugar pensamiento crítico con compromiso político, sin caer en el dogmatismo ni en la nostalgia, recuperando la tradición de las ciencias sociales latinoamericanas como espacio de resistencia intelectual frente a la hegemonía global del pensamiento tecnocrático.

La coherencia entre las diferentes contribuciones es notable, especialmente considerando la diversidad disciplinaria y geográfica de los autores. Aunque cada capítulo aborda un aspecto distinto —desde la historia conceptual hasta el análisis de políticas públicas—, todos confluyen en una misma preocupación: la necesidad de restituir a la democracia su sentido social y su horizonte de justicia. Este punto de convergencia constituye el hilo conductor de la obra y da cuenta de una dirección editorial rigurosa y comprometida. En ese sentido, el libro se presenta como un proyecto político-intelectual antes que una simple compilación académica: una intervención en el debate público sobre el futuro del continente.

Uno de los aspectos más relevantes del volumen es su capacidad de situar la democracia latinoamericana como un problema de civilización y no únicamente de institucionalidad. Al hacerlo, se distancia de la tradición liberal que concibe la democracia como una técnica de gobierno. El libro reivindica una concepción ética y social, fundada en la igualdad sustantiva y en la redistribución del poder material y simbólico. La apuesta por una democracia con justicia social rompe con la visión reduccionista que limita la política a la administración de lo existente. Esta redefinición convierte al texto en una obra fundamental para comprender las luchas contemporáneas por los derechos, la dignidad y la memoria en América Latina.

Sin embargo, esta ambición conceptual también conlleva ciertos desafíos. En algunos capítulos, el lenguaje teórico se vuelve excesivamente denso, lo que puede dificultar su acceso a un público más amplio. La utilización de marcos analíticos complejos —inspirados en el marxismo, el posestructuralismo y la teoría decolonial— requiere un lector habituado al debate filosófico, lo que podría limitar su impacto fuera del ámbito académico. No obstante, esta densidad no es un defecto en sí misma; más bien, refleja la seriedad con la que los

autores abordan la tarea de pensar críticamente la democracia en un tiempo de crisis global.

Otro aspecto a destacar es la manera en que el libro articula teoría y empiría. Los estudios de caso sobre México, Perú, Argentina, Colombia y Chile demuestran una atención cuidadosa a los procesos concretos, sin perder de vista la dimensión estructural. A diferencia de otras compilaciones, donde la heterogeneidad de los capítulos produce dispersión, aquí los casos funcionan como laboratorios de contrastación de las tesis generales. La relación entre teoría y práctica se mantiene viva y productiva. En este sentido, la obra encarna lo que Nancy Fraser denominaría una “teoría crítica aplicada”: una reflexión orientada a la transformación social, no al mero comentario académico.

El libro acierta además al recuperar la tradición del pensamiento político latinoamericano, desde Mariátegui y Darcy Ribeiro hasta O'Donnell y Quijano. Esta genealogía no se presenta como una simple herencia, sino como una conversación viva. Los autores no buscan repetir las categorías clásicas, sino reactivarlas desde los desafíos del presente. Así, la noción de “ciudadanía social” se redefine en diálogo con el feminismo, la ecología política y los movimientos decoloniales, evidenciando la vitalidad de una teoría democrática latinoamericana capaz de renovarse sin perder sus raíces. Esta articulación entre memoria intelectual y contemporaneidad otorga al texto una profundidad histórica que lo diferencia de otras aproximaciones.

Una de las virtudes más visibles del libro es su tono ético y pedagógico. Los compiladores entienden que la democracia no es sólo un tema de estudio, sino una práctica que se aprende y se enseña. El prólogo y los capítulos iniciales enfatizan la dimensión educativa del pensamiento crítico: la necesidad de formar una ciudadanía capaz de pensar, deliberar y actuar por sí misma. Este propósito se inscribe en la tradición latinoamericana de la educación popular, de Paulo Freire a Fals Borda, donde el conocimiento se entiende como instrumento de liberación. El *Centro Ana María Campos* se consolida así como un espacio de pedagogía democrática, y el libro, como una herramienta formativa tanto para investigadores como para movimientos sociales.

A nivel de estilo, el texto mantiene un equilibrio entre rigor académico y compromiso político. La escritura evita los tecnicismos excesivos y adopta un tono reflexivo, a veces ensayístico, que facilita la lectura sin sacrificar profundidad. Los autores apelan a una razón sensible, una racionalidad crítica que no disocia la comprensión intelectual de la empatía con los sujetos de la historia. Este gesto humanista atraviesa toda la obra y la distingue dentro de la producción reciente sobre democracia en la región. En el plano metodológico, la pluralidad de enfoques —cuantitativos, cualitativos, comparativos e históricos— refuerza el carácter interdisciplinario del volumen. Sin embargo, la misma riqueza metodológica genera desafíos para la sistematización de conclusiones. Algunas secciones tienden a superponerse o a reiterar diagnósticos ya planteados, lo que podría haberse resuelto con una síntesis final más articulada entre las distintas partes. Pese a ello, la coherencia general del argumento se mantiene, y el diálogo entre capítulos permite una lectura orgánica.

El libro también deja abiertas líneas de investigación futuras. Entre ellas, destaca la necesidad de profundizar en el papel de los medios de comunicación, la cultura digital y las nuevas formas de subjetividad política que emergen en las redes. Si bien el texto menciona la influencia del neoliberalismo en la esfera simbólica, sería interesante explorar cómo la democracia se redefine en el espacio mediático contemporáneo, atravesado por la desinformación y la polarización. Este vacío no debilita el planteamiento central, pero señala un campo de expansión teórica relevante para las próximas décadas.

Desde una perspectiva crítica, puede decirse que el libro logra un equilibrio difícil: ser, al mismo tiempo, diagnóstico y horizonte. Su valor no reside sólo en lo que explica, sino en lo que inspira. Al reunir voces provenientes de distintas generaciones y países, *Las democracias latinoamericanas* se convierte en un espejo de la región: fragmentada, plural, desigual, pero también profundamente creativa. Su apuesta por una democracia sustantiva —enraizada en la justicia social y la igualdad de género, cultural y ecológica— constituye una de las contribuciones más sólidas al pensamiento político latinoamericano contemporáneo.

En última instancia, la obra nos recuerda que la democracia no es una meta alcanzada, sino una práctica que debe reinventarse constantemente. Frente a la ola global de autoritarismo y cinismo político, el libro invita a recuperar la fe en la capacidad transformadora de la acción colectiva. Como se afirma en el prólogo, “la democracia sólo existe cuando los pueblos la hacen suya” (p. 19). Esta afirmación resume el espíritu del volumen: un llamado a repensar la política desde la esperanza, sin ingenuidad pero con convicción. *Las democracias latinoamericanas*, no ofrece recetas, sino herramientas para imaginar un futuro donde la igualdad y la justicia dejen de ser promesas aplazadas y se conviertan en realidades compartidas.

CONCLUSIONES

El cierre de *Las democracias latinoamericanas*: entre la igualdad política y la justicia social no se limita a recapitular los hallazgos de la obra; más bien, actúa como una proyección hacia el futuro, un manifiesto intelectual en defensa de la democracia como horizonte de emancipación colectiva. En tiempos de incertidumbre y restauraciones autoritarias, este libro emerge como una brújula teórica y política que invita a repensar el sentido mismo de la vida democrática en América Latina. Su densidad conceptual, su vocación pedagógica y su coherencia ética lo convierten en una pieza clave dentro del pensamiento crítico contemporáneo de la región. Pero más allá de su valor académico, lo que distingue al volumen es su voluntad de intervención: su intención de incidir en los debates públicos sobre ciudadanía, justicia y poder en un continente que sigue buscando formas de reconciliar igualdad política y justicia social.

Las conclusiones del libro, leídas desde una perspectiva más amplia, constituyen una propuesta de relectura de la historia latinoamericana reciente. No se trata sólo de entender cómo llegamos a las actuales democracias desiguales, sino de imaginar cómo podrían transformarse. En este sentido, el texto resuena con los proyectos intelectuales de redes como Migrapolis y RedADLIC, que conciben la investigación como una práctica transnacional de pensamiento colectivo. Ambas iniciativas —centradas en la ciudadanía migrante, la memoria y la defensa de los derechos humanos— encuentran en este libro un correlato teórico: la convicción de

que la democracia sólo puede realizarse plenamente cuando se abre a las voces de quienes han sido históricamente silenciados o desplazados. Así, la obra se inscribe en un horizonte mayor: el de una América Latina que busca refundar su pacto político a partir de la diversidad, la memoria y la justicia.

Uno de los grandes aportes del libro es recuperar la idea de la democracia como proceso inacabado, como práctica insurgente. Esta concepción desplaza el imaginario de la democracia como institución estática o mero régimen de reglas, para entenderla como una forma de vida que exige participación, conflicto y reconocimiento. A lo largo de sus páginas, los autores muestran que la democracia no se agota en el Estado ni en las elecciones, sino que se extiende a los espacios de trabajo, de cuidado, de creación y de convivencia cotidiana. En este sentido, la democracia deja de ser un campo exclusivo de los partidos y las instituciones para convertirse en una ética social. Es una práctica del nosotros, una forma de estar juntos en la diferencia.

Esa noción de democracia insurgente es profundamente latinoamericana. Surge de la experiencia histórica de los pueblos que han resistido la colonialidad, el autoritarismo y el neoliberalismo, y que han reinventado la política desde los márgenes. En esa genealogía se inscriben las luchas de las mujeres por la igualdad sustantiva, las comunidades indígenas por el autogobierno, los movimientos migrantes por el derecho a tener derechos, y los colectivos ambientales por la defensa del territorio. El libro recoge y sistematiza esas experiencias, otorgándoles un lugar central en la construcción de una teoría democrática plural. De esa manera, la obra hace visible lo que el pensamiento hegemónico tiende a omitir: que las democracias latinoamericanas no sólo padecen crisis, sino que también generan alternativas.

El cierre del texto dialoga con la noción de “ciudadanía insurgente” desarrollada en otros espacios de investigación vinculados a Migrapolis y RedADLIC. La ciudadanía no es entendida como estatus legal, sino como acto de participación activa, como ejercicio del derecho a decidir colectivamente el destino común. Esta concepción rompe con la pasividad liberal y reivindica la dimensión creativa

del poder popular. En un contexto global marcado por la desafección y la tecnocratización de la política, la idea de ciudadanía insurgente devuelve a la democracia su vitalidad ética: la política vuelve a ser el arte de construir futuro.

Desde un punto de vista teórico, el libro demuestra que la democracia postneoliberal no puede reducirse a la expansión del gasto social o al retorno del Estado. Se trata de un cambio civilizatorio: de una transformación profunda de los modos de producción, de conocimiento y de relación con la naturaleza. En ese sentido, el texto se aproxima a las discusiones contemporáneas sobre los bienes comunes, la economía solidaria y la justicia ecológica. La democracia del siglo XXI, sostiene la obra, sólo podrá sostenerse si se funda en una ética del cuidado —del otro, del territorio y de la vida. Esta afirmación constituye una ruptura con la racionalidad instrumental dominante y abre un diálogo fecundo con las corrientes del ecofeminismo, la sociología del cuidado y la teoría del decrecimiento.

El carácter editorial del volumen es inseparable de su compromiso con una epistemología del Sur. Cada capítulo puede leerse como una pieza de una constelación de saberes en resistencia. Frente a la universalización de modelos del Norte, los autores reivindican una ciencia social que piense desde los pueblos latinoamericanos, que reconozca la pluralidad epistémica y que articule teoría con praxis. En este punto, el libro converge con los objetivos de redes académicas como Migrapolis y RedADLIC, que promueven el diálogo horizontal entre territorios, universidades y comunidades. La democracia, en este marco, no se limita a ser objeto de análisis: se convierte en método de trabajo y en forma de relación entre saberes.

La dimensión ética del libro también merece ser subrayada. A diferencia de los diagnósticos pesimistas que anuncian el fin de la democracia, esta obra propone una ética de la esperanza. No una esperanza ingenua, sino una esperanza crítica, consciente de las contradicciones y las heridas históricas de la región. La apuesta por una democracia con justicia social es, en última instancia, una apuesta por la dignidad humana. En la tradición de pensadores como Paulo Freire, Aníbal Quijano y Boaventura de Sousa Santos, los autores nos recuerdan que pensar críticamente es

un acto de amor político. La democracia, entonces, no es sólo un sistema de gobierno, sino un modo de cuidar la vida en común.

El texto final invita también a repensar el papel de las ciencias sociales latinoamericanas. Frente a la tendencia global a la especialización fragmentaria, Las democracias latinoamericanas reivindica una ciencia social comprometida, interdisciplinaria y situada. En su gesto editorial hay una lección metodológica: la investigación no debe separar el rigor académico de la sensibilidad política. En la medida en que los investigadores se reconocen como sujetos históricos, su trabajo se convierte en parte de la transformación que estudian. Este principio —presente también en la praxis de Migrapolis y RedADLIC— articula conocimiento y acción, teoría y compromiso.

Desde esta mirada, la democracia no es sólo un objeto de estudio, sino una condición de posibilidad del pensamiento. Investigar democráticamente significa escuchar, dialogar, compartir. La estructura del libro, con su diversidad de voces, encarna esa práctica. Es una democracia en acto: un laboratorio de cooperación intelectual donde la disidencia no se elimina, sino que se celebra como fuente de creatividad. Esa es, quizás, la mayor enseñanza del volumen: que la democracia no se aprende, se ejerce; no se decreta, se construye; no se impone, se comparte.

El cierre del texto proyecta también una dimensión transnacional. En un mundo marcado por las migraciones, las crisis climáticas y las desigualdades globales, la democracia latinoamericana no puede pensarse encerrada en las fronteras del Estado-nación. De ahí la relevancia de vincular la justicia social con la ciudadanía global, y los derechos humanos con la movilidad y el exilio. El libro ofrece claves para pensar una democracia que reconozca la interdependencia entre los pueblos y la urgencia de construir solidaridades más allá de las fronteras. Esta perspectiva coincide con el enfoque de Migrapolis, que concibe la migración no como amenaza, sino como posibilidad de reinventar la política desde la experiencia del desplazamiento.

En última instancia, Las democracias latinoamericanas formula una invitación a imaginar un nuevo pacto democrático regional. No se trata de replicar modelos externos ni de idealizar experiencias pasadas, sino de construir un pensamiento propio, plural y crítico, que sepa articular la memoria del dolor con la esperanza del porvenir. En este horizonte, el libro se convierte en un testimonio del poder del pensamiento colectivo, de la persistencia de la utopía en tiempos de desencanto. Como señala el epílogo, “la democracia no es el fin de la historia, sino su reinención constante” (p. 22). Esta afirmación resume el espíritu del volumen y, al mismo tiempo, traza un programa para las generaciones futuras.

Así, las conclusiones del libro se proyectan más allá del ámbito académico. Constituyen un llamado a la acción, a la reflexión y al diálogo. Invitan a repensar la política desde la vida, a concebir la justicia como práctica cotidiana, y a entender la ciudadanía como forma de cuidado y de creación. En una época donde la desconfianza amenaza con vaciar la esfera pública, Las democracias latinoamericanas nos recuerda que la democracia no es un hecho consumado, sino una tarea permanente, un trabajo colectivo que se reinventa en cada generación. Esa tarea —como las redes de pensamiento que la inspiran— sigue abierta, tejiendo desde América Latina un horizonte de emancipación para el mundo.

Finalmente, esta reseña se propone como una lectura crítica y sistemática de un volumen colectivo que, en su conjunto, sintetiza las discusiones contemporáneas más fecundas sobre la democracia en el Sur global. *Las democracias latinoamericanas: entre la igualdad política y la justicia social* no sólo expone diagnósticos sobre las desigualdades estructurales, sino que reconstruye una noción de ciudadanía situada, insurgente y epistémicamente plural. La obra constituye un aporte sustantivo a la renovación del pensamiento democrático latinoamericano y, al mismo tiempo, una invitación a pensar la política más allá de las formas liberales heredadas.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDT, H. (1958). *The human condition*. Chicago: University of Chicago Press.
- BUTLER, J. (2015). *Notes toward a performative theory of assembly*. Cambridge: Harvard University Press.
- DUSSEL, E. (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*. Madrid: Trotta.
- FRASER, N. (2013). *Fortunas del feminismo: del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- HARVEY, D. (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- LACLAU, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- LUQUE BRAZÁN, J. C., SANDOVAL HERNÁNDEZ, F., GARCÍA SÁNCHEZ, M. DEL R. & PÉREZ TAGLE, J. A. (Comps.). (2025). *Las democracias latinoamericanas: entre la igualdad política y la justicia social*. Mérida, Venezuela: Centro de Formación Ana María Campos.
- MARSHALL, T. H. (1950). *Citizenship and social class*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MIGNOLO, W. (2007). *La idea de América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- MORIN, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- MOUFFE, C. (2000). *La paradoja democrática: el peligro del consenso en la política contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- O'DONNELL, G. (2010). *Democracia, agencia y Estado*. Buenos Aires: Prometeo.
- QUIJANO, A. (2002). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Buenos AIRES: CLACSO – Pensamiento Crítico Contemporáneo.
- RANCIÈRE, J. (1996). *El desacuerdo: política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- SANTOS, B. de SOUSA. (2010). *Refundación del Estado en América Latina: perspectivas desde una epistemología del Sur*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- WRIGHT, E. O. (2010). *Envisioning real utopias*. Londres: Verso.

BIODATA

Jem Alexis FERNÁNDEZ TAPIA: Doctor en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es profesor e investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, donde imparte asignaturas relacionadas con teoría política, políticas públicas y análisis institucional. Su labor académica se orienta al estudio de la democracia y la ciudadanía, los movimientos sociales, la teoría política, la administración pública, la gobernanza y las políticas públicas. Combina la reflexión teórica con el análisis empírico de los procesos de cambio político y social en América Latina, abordando los desafíos contemporáneos de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental. Ha desarrollado investigaciones sobre la construcción de ciudadanía en contextos de desigualdad, los modelos de gestión pública participativa y las transformaciones recientes del Estado latinoamericano en la era postneoliberal. Su trabajo se distingue por integrar perspectivas interdisciplinarias provenientes de la ciencia política, la sociología y la filosofía política, con el objetivo de repensar las relaciones entre Estado, sociedad civil y poder público. Forma parte de redes académicas nacionales e internacionales dedicadas al fortalecimiento de la democracia y la innovación institucional.

Xóchitl CUEVAS BAHENA: Profesora e investigadora adscrita a la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), México. Es especialista en temas vinculados con la educación, la ciudadanía y la transformación social desde una perspectiva interdisciplinaria. Su trayectoria académica combina la docencia universitaria con la investigación aplicada sobre procesos de participación ciudadana, equidad de género y desarrollo local. Ha participado en proyectos colectivos orientados al fortalecimiento de la gobernanza educativa, la formación ciudadana y la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Sus líneas de trabajo incluyen la democracia, la educación cívica, la igualdad de género, los movimientos sociales y la gestión comunitaria. Colabora con redes académicas nacionales e internacionales dedicadas al análisis de los procesos sociopolíticos contemporáneos en América Latina y al impulso de metodologías participativas de investigación. Su labor docente se distingue por el compromiso con la formación crítica de los estudiantes y la promoción de valores democráticos, éticos y de inclusión social.



DIRECTORIO DE AUTORES Y AUTORAS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA, AÑO: 31, n.º 112, 2026
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Abril Lucila GÓMEZ FAJARDO

Universidad Autónoma de Guerrero. México.
23500386@uagro.mx

Alberto César MOLINA

Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
albertocmolina@gmail.com

Alejandra SALADO IÑIGUEZ

Universidad Autónoma de Baja California. México.
alesalado@gmail.com

Angelica FLORES GONZALEZ

Semillas: Gestión de Emprendimiento Social A.C.,
Mexicali, México.
gela_flores@uabc.edu.mx

Angye Marcela GAONA

Universidad Nacional Autónoma de México, México.
angye.m.gaona@gmail.com

Carlos Ugo SANTANDER

Universidad Federal de Goiás, Goiânia, Brasil.
carlossantander@ufg.br

Cuauhtémoc G. GUERRERO BRIVIESCA

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad
de México.
cuauquerro@politicas.unam.mx

Danira Dacia CASTAÑEDA LÓPEZ

Universidad Autónoma de Guerrero. México.
mcdaciakalolu@gmail.com

Diego Ernesto AGUILAR SOSA

Universidad Mexicana, Ciudad de México.
al2203802520@azc.uam.mx

Fátima Monserrat RUIZ GANDARILLA

Universidad Autónoma de Guerrero. México.
monserratgr2109@gmail.com

Giuliana GUZZO

Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
guzzogiuliana@gmail.com

Javier TUMALAN NARVÁEZ

Universidad Autónoma de Guerrero. México.
14095@uagro.mx

Jem Alexis FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Universidad Nacional Autónoma de México.
jem.fernandez@politicas.unam.mx

Joanna SANDER

Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de
Buenos Aires.
Argentina.
joannacecilia.sander@gmail.com

Josefina MALDONADO MONTES

Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de
México.
josefamal@xanum.uam.mx

Lilian CARMONA CASTILLO

Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
México.
licarcas68@gmail.com

Lorena ZUCHEL

Universidad Técnica Federico Santa María,
Valparaíso, Chile.
lorena.zuchel@usm.cl

Pablo Carlos ROJAS GÓMEZ

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad
de México.
pablo.rojas@politicas.unam.mx

Rebeca REZA GRANADOS

Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
México.
rebeca.reza.granados@uacm.edu.mx

Ricardo SALAS

Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile.
rsalas@uct.cl

Sheila Azalia MORALES FLORES

Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali,
México.

sheila.morales@uabc.edu.mx

Torben ALBERTSEN

Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile.
torbenalbertsen@hotmail.com

Xóchitl CUEVAS BAHENA

Universidad Autónoma de Guerrero, México
florbahena@yahoo.com.mx

Zuriel BELLO BAYLON

Universidad Autónoma de Guerrero. México.
zuriel.bello00@gmail.com



UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA

REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Directrices y normas de publicación para autores y autoras

*Antes hacer sus envíos revise la cobertura temática de nuestra revista en las políticas editoriales que se encuentran en este enlace.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/policies>*

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Se destacan los siguientes aspectos. En la primera página: Título: conciso y en referencia directa con el tema estudiado. No se aceptan sub-títulos. Resumen: debe describir la idea central de la investigación y considerar su relación con el objeto y la metodología que le sirve de soporte, con una cantidad máxima de 150 palabras. Añadir cuatro o cinco palabras clave, en orden alfabético. Se redacta en castellano y en inglés. No se aceptarán notas al pie en títulos, resumen, palabras clave, nombre de autor/a ni cualquier otra información que no corresponda a la primera página. Estructura de contenido (desde la segunda página): Introducción o Presentación, desarrollo seccionado por títulos e intertítulos (apartados), conclusiones generales y bibliografía de actualidad y especializada. Los títulos del cuerpo del trabajo deben ir en mayúsculas, cursivas y negritas. Los intertítulos (apartados) deben estar escritos como oraciones normales, sin cursiva y con negrita. Todas las referencias hemero-bibliográficas y notas, deben hacerse a pie de página, en numeración continua, de acuerdo a las indicaciones que se recogen en la sección que más adelante se indica. Utilice una hoja del siguiente tamaño A5 (15,03 x 22,5 cm), margen estrecho. La fuente Arial Narrow 9, a espacio 1,08. Se dispondrá una hoja de modelo para descargar. Además de la lengua castellana, los Estudios, Artículos, Ensayos, Notas y Debates, Entrevistas, Reseñas Bibliográficas; pueden ser presentados en portugués, francés, italiano e inglés. Se deben enviar en soporte electrónico (formatos ".doc", ".docx" o "rtf") al correo utoprislat@gmail.com.

SECCIONES DE LA REVISTA

—Aparición regular—

Estudios

Es una investigación exhaustiva de carácter monográfico, orientada a uno o varios objetos de áreas temáticas tratados inter y/o transdisciplinariamente, desarrollada desde un paradigma epistemológico. Se hace énfasis en el análisis crítico y la interpretación. Su extensión no deberá exceder las 40 páginas.

Artículos

Es una investigación puntual de carácter monográfico, preferiblemente resultado parcial o final de una investigación donde se destaca la argumentación reflexiva y crítica sobre problemas teóricos y/o prácticos, metodológicos y/o epistemológicos del tema y el área de estudio explorado. Su extensión no deberá exceder las 20 páginas.



Notas y debates de Actualidad

Es una colaboración de carácter relativamente monográfico, se presentan las opiniones y juicios críticos acerca de los problemas y las dificultades que pueden encerrar los procesos de investigación y sus resultados. Su extensión no deberá exceder las 10 páginas.

Reseñas bibliográficas

Es una colaboración que pone al día la actualidad bibliográfica, se recogen los principales resultados de las investigaciones nacionales e internacionales en forma de libro individual o colectivo. Resalta el análisis crítico sobre los diversos niveles (teóricos, metodológicos, epistémicos, políticos, sociales, etc..) donde se puede demostrar el impacto de las investigaciones. Su extensión no deberá exceder las 5 páginas. Son publicadas en la sección “Librarius”.

—Aparición eventual—

Ensayos

Es una interpretación original y personal, prescinde del rigor de la formalidad de una monografía, le permite a un investigador consolidado presentar sus posturas teóricas sobre la actualidad y trascendencia de las formas de pensamientos o los paradigmas, en los que se desarrolla su disciplina y temas afines. Su extensión no deberá exceder las 15 páginas.

Entrevistas

Es una colaboración donde se interroga a un pensador o investigador consagrado, sobre las particularidades de sus investigaciones y los resultados que ésta le provee a la comunidad de estudiosos de su área de conocimiento y afines.

FORMATO DE CITACIONES HEMERO-BIBLIOGRÁFICAS

Estas referencias se reducen únicamente a las citas de artículos, libros y capítulos de libros, especializados y arbitrados por un Comité Editor o avalados por un Comité Redactor de sellos editoriales (universitarios o empresariales) de reconocido prestigio en el campo temático de la investigación. Se deben evitar referencias de carácter general como: Enciclopedias, Diccionarios, Historias, Memorias, Actas, Compendios, etc.

Citas

Deben seguir el formato (Apellido: año, p. página). Ejemplo: (Freire: 1970, p. 11).

En tabla de referencias: artículos de revistas, según el siguiente modelo

- VAN DIJK, T. A. (2005). “Ideología y análisis del discurso”, Utopía y Praxis Latinoamericana. Año:10, nº. 29, Abril-Junio, CESA, Universidad del Zulia, Maracaibo, pp. 9-36.

En tabla de referencias: I) libros y II) capítulos de libros, según el siguiente modelo

- PÉREZ-ESTÉVEZ, A. (1998). La materia, de Avicena a la Escuela Franciscana. EdILUZ, Maracaibo.
- BERNARD, B. (2001). “El eterno retorno de una Filosofía Antihegemónica”, en: Estudios de Filosofía del Derecho y de Filosofía Social. Vol. II. Libro Homenaje a José Manuel Delgado Ocano. Tribunal Supremo de Justicia. Colección Libros Homenajes, nº.4. Caracas. pp. 211-251.

En tabla de referencias: publicaciones en páginas web

IMPORTANTE: Los libros y artículos digitales encontrados en la web se citan exactamente igual que las versiones impresas.

Publicaciones en páginas web

- Si se conocer autor: APELLIDO, primera letra del nombre, “Título”, fecha de publicación si existe. URL

Normas jurídicas

En cita: (Número de la norma, país)

En tabla de referencias: Número de la norma. Entidad que la emite. País.

IMPORTANTE: Cuando realice su bibliografía (tabla de referencias) sepárela en dos grupos:

1) revistas científicas y 2) otros. Las primeras son exclusivamente publicaciones de revistas científicas, los segundos son todo otro tipo de referencias como libros, diarios, tesis, etc..

NOTA: En caso de haber varios autores, se nombran todos en el orden de aparición. Cualquier otro tipo de citaciones, el Comité Editorial se reserva el derecho de adaptarla a esta normativa general. No se publican investigaciones o colaboraciones con anexos, cuadros, gráficos, etc. Cualquier excepción será deliberada y aprobada por el Comité Editorial.

EVALUACIÓN DE LAS COLABORACIONES

Todos los Estudios, Artículos, Ensayos, Notas y Debates, Entrevistas, que se reciban en la revista serán arbitrados por miembros del Comité de árbitros nacionales y/o internacionales de reconocida trayectoria profesional en sus respectivos campos de investigación. Su dictamen no será del conocimiento público. La publicación de los trabajos está sujeta a la aprobación de por lo menos dos árbitros. Según las normas de evaluación estos deberán tomar en consideración los siguientes aspectos: originalidad, novedad, relevancia, calidad teórica-metodológica, estructura formal y de contenido del trabajo, competencias gramaticales, estilo y comprensión en la redacción, resultados, análisis, críticas, interpretaciones.

PRESENTACIÓN Y DERECHOS DE LOS AUTORES Y COAUTORES

Los Estudios y Artículos pueden ser de autoría individual o colectiva. El autor/a principal debe suscribir un Email dirigido al Editor solicitando la evaluación de su trabajo para una posible publicación. Se debe agregar al final del cuerpo del trabajo un título llamado “Biodata” con un CV abreviado (igual para los coautores/as), donde se señalen datos personales, institucionales y publicaciones más recientes. El Copyright es propiedad de la Universidad del Zulia. Para cualquier reproducción, reimpresión, reedición, por cualquier medio mecánico o electrónico, de los artículos debe solicitarse el permiso respectivo. Los autores/as recibirán una copia electrónica de la revista más las respectivas certificaciones de publicación.

Puede descargar un archivo modelo para construir su artículo.

<https://nuestramerica.cl/infoutopraxis/modeloES.docx>



UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA

REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Submission guidelines and rules for authors

Before making your submissions, check the thematic coverage of our journal in the editorial policies found in this [LINK](#).
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/policies>

PRESENTATION OF ORIGINAL PAPER

The following aspects are considered to be especially important: The title must be concise and directly relevant to the theme studies. Sub-titles are not acceptable. The abstract must describe the central idea of the research and consider its relationship with the objectives and methodology that support it, and be no longer than 100 words. Four key words in alphabetical order must accompany the abstract. The abstract must be written in both Spanish and English. The abstract must be structured in the following manner: Introduction or presentation, general explanation with titles and subtitles, general conclusions and up-dated and specialized bibliography. All of the bibliographical references and notations must be included in footnotes, and numbered in sequence, according to the indications in the section that follows. The recommended lettering font is Arial Narrow 12, spaced 1,5. In addition to Spanish, studies, articles, essays, notes, debates, interviews and bibliographical reviews can be presented in Portuguese, French, Italian and English. An electronic support copy (“.doc”, “.docx” o “rtf”) e-mail: utopaxislat@gmail.com.

JOURNAL SECTIONS

Regular sections

Estudios (Studies)

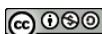
Exhaustive research of a monographic nature oriented towards one or several objectives treated in an inter- or trans-disciplinary manner, and developed from an epistemological paradigm. Emphasis is made on critical analysis and interpretation. The article must not exceed 40 pages.

Artículos (Papers)

Precise research of a monographic nature, preferably the result of partial or final research where a reflexive and critical argument in relation to certain theoretical or practical, methodological or epistemological problems is raised and the area of study is explored. The length should not exceed 20 pages.

Notas y debates de Actualidad (Up-dated notes and debates)

This is a relatively monographic paper, in which opinions and critical judgements are made in reference to problems and difficulties encountered in re-search processes and results. The length should not exceed 10 pages.



Reseñas bibliográficas (Bibliographical Reviews)

These are collaborative paper that update bibliography, gathering the principle results of national and international research in the form of an individual or collective publication. They emphasize critical analysis on diverse levels (theoretical, methodological, epistemological, political, social, etc.) where the impact of this research can be demonstrated. These papers should not exceed 5 pages.

————— Occasional sections ————

Ensayos (Essays)

Original and personal interpretations, which do not follow the rigid formalities of a monograph, and allow an experienced researcher to present theoretical up-dated postures and to transcend the normal forms of thought and paradigms that are developed in the respective discipline or thematic area. The paper should not exceed 15 pages.

Entrevistas (Interviews)

These are the results of interrogative conversations with recognized theorists and researchers in relation to particular aspects of their research and the results of the same which provide the interested community with new information and knowledge in their fields.

FORMAT FOR BIBLIOGRAPHICAL QUOTATIONS

These references refer only to quotations from articles, books and chapters of books that are specialized and arbitrated by an editorial committee or evaluated by an editorial text review committee (university or publishing house), of recognized prestige in the thematic area of the research topic. General references from encyclopedia, dictionaries, historical texts, remembrances, proceedings, compendiums, etc. should be avoided.

Citations

They must follow the format (Surname: year, p. number page). Example: (Freire: 1970, p. 11).

Quotations from journal articles should follow the model below

- VAN DIJK, T. A. (2005). "Ideología y análisis del discurso", Utopía y Praxis Latinoamericana. Año:10, nº. 29, Abril-Junio, CESA, Universidad del Zulia, Maracaibo, pp. 9-36.

Quotations from i) books and ii) book chapters, should follow the model below:

- PÉREZ-ESTÉVEZ, A. (1998). La materia, de Avicena a la Escuela Franciscana. EdiLUZ, Maracaibo.
- BERNARD, B. (2001). "El eterno retorno de una Filosofía Antihegemónica", en: Estudios de Filosofía del Derecho y de Filosofía Social. Vol. II. Libro Homenaje a José Manuel Delgado Ocando. Tribunal Supremo de Justicia. Colección Libros Homenajes, nº.4. Caracas. pp. 211-251.

In reference table: publications on website

IMPORTANT: Books and digital articles found on the web are cited exactly the same as the printed versions.

Publications on website

- If the author is known: SURNAME, First letter of name, "Title", date of publication if it exists. Url

Legal norms

Citation: (Legal norm number, country)

In reference table: Legal norm number. Entity that issues it. Country.

IMPORTANT: When making your bibliography (table of references), separate it into two groups: 1) scientific journals and 2) others. The former are exclusively publications of scientific journals, the latter are all other types of references such as books, newspapers, theses, etc.

NOTE: In the case of various authors, name them all in order of appearance. If there is any other type of quotation, the Editorial Committee reserves the right to adapt it to this general norm. Research publications and collaborative research efforts including appendices, tables, graphs, etc. will not be published. Any exception to this ruling must be discussed and approved by the Editorial Committee.

EVALUATION OF COLLABORATIVE EFFORTS

All studies, papers, essays, notes, debates and interviews received by the journal will be arbitrated by members of national and international arbitration committees who are well known internationally for their professionalism and knowledge in their respective fields of learning. Their decisions will not be made public. Publication of articles requires the approval of at least two arbitrators. According to the evaluation norms, the following aspects will be taken into consideration: originality, novelty, relevance, theoretical and methodological quality, formal structure and content, grammatical competence, style and comprehension, results, analysis, criticism, and interpretations.

PRESENTATION OF AND RIGHTS OF AUTHORS AND CO-AUTHORS

Studies and Articles can be presented by one author or two co-authors. The principal author must sign the letter of presentation and direct it to the Editorial Committee, requesting the evaluation of the article for possible publication. A brief curriculum vitae should accompany the request (one for each author in the case of co-authors), and indicate personal and institutional information, as well as most recent publications. The copyright becomes the property of the University of Zulia. For reproduction, re-prints and re-editions of the article by any mechanical or electronic means, permission must be requested from the University of Zulia. The authors will receive an electronic copy of the journal plus the respective publication certifications.

You can download a model file to build your paper.

<https://nuestramerica.cl/infoutopraxis/modeloEN.docx>



UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA

REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Directrices para evaluadores/as, árbitros

Realizarán el trabajo solicitado en los tiempos dispuestos para tal trabajo. Su revisión juzgará originalidad, aporte científico, manejo de las fuentes, uso correcto de los conceptos y teorías. Informarán prácticas poco éticas como plagios, conflictos de interés o intentos de publicación múltiple. Utilizarán un lenguaje respetuoso para comunicar sus observaciones y mantendrán toda la información trabajada en completa confidencialidad.

Mantendrán una postura crítica hacia su propio trabajo inhabilitándose en los casos en los que se consideren con experiencia o conocimientos insuficientes para proceder, y declinarán toda participación cuando esta pudiese generar conflictos de interés.

Se parte del supuesto de que el/a árbitro es “un par” del arbitrado/a. Eso quiere decir que ambos se desenvuelven en el contexto de una cultura científica que le es familiar, es decir, que se presume que ambos “dominan el tema”, que conocen sus tendencias y contratendencias. Eso es de innegable valor a la hora de que un arbitraje responda de acuerdo a los objetivos en los que se basa: la suficiente neutralidad y el mínimo de subjetividad, como para hacer un juicio a conciencia. De esto dependerá el éxito de esa “misión” que sin lugar a dudas redundará en beneficio de la publicación.

Los especialistas encargados del arbitraje deben tomar con especial consideración, sin que esto menoscabe su libertad para evaluar, los siguientes aspectos que se enuncian, al momento de realizar la lectura, con el fin de lograr la mayor objetividad posible en su dictamen. Se trata pues de confirmar la calidad del artículo científico que está en consideración.

1. El nivel teórico del trabajo

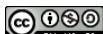
Se considerará el dominio conceptual y argumentativo de la propuesta del trabajo. Especialmente, hacer evidente en el artículo presentado contextos teóricos pertinentes que permitan situar el tema y su problemática. Esto anula el grado de especulación que pueda sufrir el objeto de estudio.

2. El nivel metodológico del trabajo

Se considerará la coherencia metodológica del trabajo entre la problemática propuesta y la estructura lógica de la investigación. Solo un buen soporte metodológico puede determinar si hay suficiente coherencia en torno a las hipótesis, los objetivos y las categorías utilizadas. Esto anula cualquier rasgo de asistematicidad de la investigación.

3. Nivel de interpretación del trabajo

Se considerará el grado interpretativo de la investigación, sobre todo en las de carácter social o humanístico. Esto cancela cualquier discurso o análisis descriptivo en la investigación, y permite poner en evidencia si el trabajo presenta un buen nivel reflexivo y crítico. Además, el trabajo debería generar nuevos postulados, propuestas.



4. El nivel bibliográfico de la investigación

Se considerará el uso adecuado de la bibliografía. Lo que significa que la misma debe ser lo más especializada posible y de actualidad. Las referencias y/o citas deben ajustarse y responder a la estructura argumentativa de la investigación, sin caer en contradicciones o sin sentidos. Este es uno de los niveles de probar la rigurosidad del trabajo. No se debe subestimar la fuente bibliográfica.

5. El nivel de la gramática

Se considerará el adecuado uso del lenguaje y la claridad de expresión, en la medida en que esto está directamente relacionado con el nivel comunicativo que se le debe a la investigación. Imprecisiones sintácticas, retóricas superfluas, errores de puntuación, párrafos engorrosos, entre otros aspectos, son elementos que confunden al lector y puede ser sinónimo de graves faltas en la comunicación escrita.

6. El nivel de las objeciones u observaciones

Se deberá razonar por escrito los argumentos que tiene el árbitro para corregir parcial o totalmente un artículo, a fin de proceder a su publicación. Esto es muy importante pues de lo contrario el autor del artículo no puede llevar a cabo los correctivos solicitados por el árbitro. Sus desacuerdos, si no están dentro de los límites de la investigación, no deben privar sobre la evaluación. Si por alguna razón el árbitro considera que no está en capacidad de lograr su dictamen con imparcialidad y objetividad, debe comunicar su renuncia a fin de proceder a su reemplazo.

7. La pronta respuesta del árbitro

Es conveniente que el árbitro respete y cumpla debidamente, evitando demoras innecesarias, las fechas previstas para el arbitraje. Lo contrario genera serios, y a veces graves, problemas en el cronograma de edición. Si el árbitro no puede cumplir con los lapsos determinados para la evaluación, debe notificarlo enseguida.

8. La presentación formal

Se considerará la presentación formal del trabajo de acuerdo a las Normas de Publicación de la revista que aparecen al final de la misma.



UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA

REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Guidelines for referees

They will carry out the work requested in the time available for such work. Their review will judge originality, scientific input, management of sources, correct use of concepts and theories. They will report unethical practices such as plagiarism, conflicts of interest or multiple publication attempts. They will use a respectful language to communicate their observations and keep all the information worked in complete confidentiality.

They will maintain a critical position towards their own work, disabling themselves in cases in which they are considered to have insufficient experience or knowledge to proceed, and will decline any participation when this could generate conflicts of interest.

It is assumed that the referee is "a pair" of the evaluated. This means that both develop in the context of a scientific culture that is familiar to them, that is to say, both are presumed to "dominate the subject", who know their trends and counter trends. This is of undeniable value when an arbitration responds according to the objectives on which it is based: sufficient neutrality and minimum subjectivity, as to make a conscientious judgment. The success of this "mission" will depend on this, which will undoubtedly benefit the publication.

In order to achieve the greatest possible objectivity in your evaluation, The specialists in charge of the evaluation should take with special consideration the following aspects that are stated (without impairing your freedom to evaluate).

It is about confirming the quality of the paper under consideration.

1. The theoretical level of scientific research

The conceptual and argumentative domain of the scientific research proposal will be considered. Especially, make evident in the paper presented pertinent theoretical contexts that allow locating the issue and its problems. This cancels the degree of speculation that the object of study may suffer.

2. The methodological level of scientific research

The methodological coherence of the work between the proposed problem and the logical structure of the research will be considered. Only a good methodological support can determine if there is sufficient coherence around the hypotheses, the objectives and the categories used. This nullifies any feature of asystematicity of the research.

3. Level of interpretation of scientific research

The interpretive degree of the research will be considered, especially in those of a social or humanistic nature. This cancels any discourse or descriptive analysis in the research and allows to show if the work presents a good reflective and critical level. In addition, scientific research should generate new postulates, proposals.



4. The bibliographic level of scientific research

Appropriate use of the bibliography will be considered. Which means that it must be as specialized as possible and current. References and/or citations must fit and respond to the argumentative structure of the research, without falling into contradictions or without meaning. This is one of the levels to prove the rigor of scientific research. The bibliographic source should not be underestimated.

5. The level of grammar

The appropriate use of language and clarity of expression will be considered, insofar as this is directly related to the communicative level that is due to the research. Syntactic inaccuracies, superfluous rhetoric, punctuation errors, cumbersome paragraphs, among other aspects, are elements that confuse the reader and can be synonymous with serious mistakes in written communication.

6. The level of objections and observations

The arguments that the referee has to partially or totally correct an article must be reasoned in writing, in order to proceed to its publication. This is very important, otherwise the author of the article cannot carry out the corrections requested by the referee. Your disagreements, if they are not within the bounds of scientific research, should not dominate the evaluation. If for any reason the referee considers that he is not in a position to give an impartial and objective opinion, he must communicate his resignation to proceed with his replacement.

7. The prompt response of the referee

It is convenient that the referee respects and duly complies, avoiding unnecessary delays, with the dates set for the evaluation. The opposite creates serious, and sometimes serious, problems in the journal's schedule. If the referee cannot meet the time limits determined for the evaluation, he must notify it immediately.

8. The correct submission of paper

The formality of the work will be considered according to the Publication Rules of the journal that appear at the end of it.



VERIFICACIÓN

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Acerca del registro testigo evidentia

Esta revista utiliza el servicio de registro testigo evidentia en sus publicaciones, garantizando seguridad ante intentos de duplicación, suplantación o alteración de sus ediciones.

Cada artículo cuenta con un código de verificación en la esquina inferior derecha. Presione el código para ser dirigido/a al registro de metadatos de evidentia. La información del archivo PDF y la del registro testigo debe coincidir. También puede escribir el código de verificación directamente en el sitio web de evidentia, en el verificador de «Datos de catalogación»:

<https://evidentia.gestioneditorial.cl/evidentia/officials/index.php>

Un segundo nivel de seguridad en las publicaciones consiste en una huella criptográfica invisible. Esta huella criptográfica se aplica a todos los archivos PDF de los artículos y al archivo a cuerpo completo que reúne la edición. Su aplicación se realiza inmediatamente antes de publicar las ediciones. Esta medida de seguridad permite detectar cualquier manipulación de los documentos oficialmente publicados.

En caso de publicaciones legítimas que hayan sido manipuladas, el validador de evidentia detectará la alteración y marcará el documento como no confiable. En el caso de intentos de suplantación de artículos, los archivos no contarán con la huella criptográfica, lo que indicará que ese artículo nunca fue publicado por la revista. Es importante que las personas autoras de Utopía y Praxis Latinoamericana no manipulen las copias de sus artículos, pues ello hará que la huella criptográfica indique que no se trata de un archivo seguro. Si necesita alguna modificación razonablemente justificada, realice una comunicación oficial a la directora para que se emita un nuevo archivo.

El validador se encuentra en la dirección <https://evidentia.gestioneditorial.cl/evidentia/officials/index.php>. Para utilizarlo, cargue el archivo PDF en «Validar huellas criptográficas».